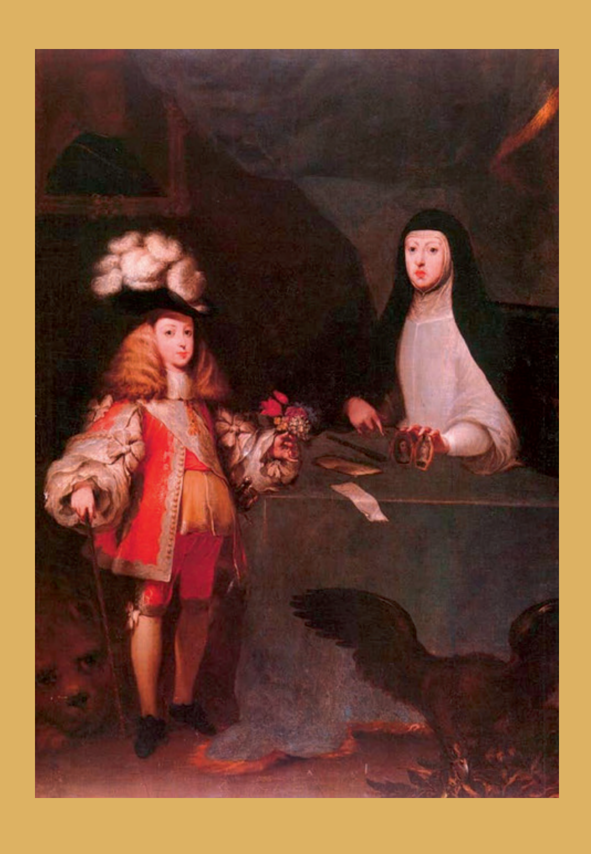
CARLOS II
Y SU CORTE
Ensayo de reconstrucción biográfica
Volumen I (1661 – 1669)

Gabriel Maura Gamazo



Boletín Oficial del Estado
Real Academia de la Historia

CARLOS II
Y SU CORTE

Ensayo de reconstrucción biográfica

Gabriel Maura Gamazo

Volumen I

Boletín Oficial del Estado
Real Academia de la Historia

Madrid, 2018

Primera edición: junio de 2018



https://cpage.mpr.gob.es/

NIPO: 786-18-029-3
ISBN: 978-84-340-2474-8
Depósito Legal: M-12141-2018

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

ÍNDICE DEL VOLUMEN I

Prólogo

Carlos II y su corte. Ensayo de reconstrucción biográfica es un libro clásico de la historiografía española del primer tercio del siglo xx. Esta afirmación, que nadie pondrá en duda, puede entenderse de acuerdo con dos de las acepciones del adjetivo clásico admitidas por la Real Academia Española; bien sea la cuarta: «Perteneciente o relativo al momento histórico de una ciencia en el que se establecen teorías y modelos que son la base de su desarrollo posterior», o la segunda, en que dicho calificativo se aplica a «un autor o a una obra». Teniendo en cuenta la primera de ellas, constituye un claro exponente de un periodo significativo en la evolución historiográfica de nuestro país: la fase final de la Restauración, y de una forma de concebir y hacer la historia propia del conservadurismo de aquellos años, del que Maura es uno de los historiadores más conspicuos. De acuerdo con la segunda, más amplia, la categoría de clásico implica una valoración positiva, que convierte al libro al que se aplica en un referente, es decir —siempre según la RAE— «término modélico de referencia», entendida esta como «relación a algo», en este caso la época y el reinado de Carlos II.

La idea de clásico como libro significativo de la historiografía de un periodo contribuye a explicarnos la buena acogida de que fue objeto en su época, mientras que su consideración como referente en la historiografía sobre la etapa histórica aludida nos trae a los tiempos actuales. Ambas justifican, en cualquier caso, la decisión de realizar una edición facsímil de los dos volúmenes que constituyen el libro de Maura más de un siglo después de que fueran publicados; una iniciativa que debemos al profesor Feliciano Barrios Pintado, secretario de la Real Academia de la Historia y persona fundamental también en la colaboración editorial de esta con el Boletín Oficial del Estado, la cual no hubiera sido posible sin la amplitud de miras y la generosidad de su director general, Manuel Tuero Secades. Pese a su importancia, *Carlos II y su corte* es una de las obras de Maura más difíciles de localizar, mucho más, por supuesto, que su *Vida y reinado de Carlos II*, publicada a comienzos de los cuarenta —treinta años después de aquella— y reeditada posteriormente. Ello incrementa el valor de la reedición de la que constituye la principal aportación de Maura al conocimiento del reinado del

último de los Austrias. Un valor acrecido por la inclusión de un índice de personas y lugares del que carecía la edición original, que ha de facilitar enormemente la consulta de un libro tan voluminoso; la autora del mismo, Rocío Martínez López, excelente conocedora del reinado y sus personajes, lo ha confeccionado con la meticulosidad y el detalle que caracterizan cuanto hace.

En un reciente trabajo dedicado a la obra historiográfica de Gabriel Maura, tuve ocasión de analizar las características esenciales de su concepción de la historia [1]. De todas ellas me interesa destacar aquí su idea de la historia como maestra de la vida y la estrecha vinculación que establece entre historia y política. Su estudio se dirige esencialmente a las élites, a las que pretende mostrar las máximas y comportamientos más adecuados al servicio de la patria, dentro de una forma de entender la historia muy vinculada aún al nacionalismo. Como escribe en la introducción, que llama «Razón de la obra», «[la] nación que no conoce su pasado vive en constante incertidumbre de su destino y de la ruta que a él puede conducirle... Por eso es labor política escribir nuestra Historia, documentada, leal, imparcialmente». Dos años después, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, y de acuerdo con la opinión de Menéndez Pelayo, asignará a la historia «la misión sacrosanta de señalar a la patria rumbos regeneradores», para lo que era necesario conocer los propios de la nación española y hacérselos ver a los hombres de Estado. La idea de regeneración, entonces en boga, es de una enorme importancia, pues permite a Maura conectar pasado con presente, rastrear las posibles similitudes entre el reinado de Carlos II y el de Alfonso XIII, y, sobre todo, mediante la crítica acerba de los defectos de aquel, mostrar a los gobernantes de su época esos rumbos regeneradores que permitieran «guiar a la Patria hacia sus destinos, mejorarla y engrandecerla».

La fuerte presencia en Maura de la idea de absoluta decadencia, que ha dominado la visión del reinado de Carlos II hasta fechas recientes, le permitía utilizar aquel periodo como una excelente piedra de toque que propiciara en sus lectores la reflexión sobre las características y el rumbo de la política española a comienzos del siglo XX. Sus consideraciones claramente peyorativas sobre la práctica totalidad de los numerosos personajes que intervinieron en la vida de la corte y la política durante la minoría de edad del último de los Austrias españoles, así como su valoración negativa de casi todos los aspectos de aquel reinado, son sin duda el resultado de su honestidad intelectual al acercarse al periodo bajo la fuerte influencia del modelo historiográfico de la decadencia, pero no es difícil rastrear también en ellos la huella inconsciente que ejercía sobre él la convicción

[1] Luis Ribot, «Gabriel Maura Gamazo y la Historia de España», en María del Carmen Saavedra Vázquez (ed.), *La Decadencia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 91-107

de su responsabilidad como denunciador de vicios y defectos que no deberían repetir los políticos de su época.

La ingente cantidad de documentos exhumados por un historiador positivista como Maura explica el enorme volumen que alcanzará su libro, pues como él mismo afirmaba, «es fuerza dar a la obra las proporciones que determine lo cosechado en archivos y bibliotecas». Y eso que el objeto del que se ocupa no son los múltiples aspectos del reinado, sino un análisis de la corte y la política desde la corte; algo más, en cualquier caso, de lo que él, quizá modestamente, dice que «es un mero ensayo de reconstrucción del más visible escenario de aquel tiempo: la Corte de Madrid; es la biografía del rey desde su nacimiento hasta su muerte y las de cuantos gobernantes o servidores le rodearon; es la descripción aproximada de los espectáculos que presenciaron, del paisaje en que se movieron, del ambiente que les envolvía».

Y aún hubiera debido ser más voluminoso, pues el proyecto inicial de *Carlos II y su corte* era el de hacer cuatro volúmenes, dedicado cada uno de ellos a una de las últimas décadas del siglo XVII, que coinciden con la vida del monarca. Se trataba, no obstante, de un empeño titánico, que le hubiera exigido una dedicación enorme y casi exclusiva a dicho tema, y que habría de ser impedido por hechos como la actividad política del autor, la amplitud de sus intereses historiográficos —especialmente su atención a la historia de los tiempos en que vivía— o la guerra civil, en la que fueron destruidos sus archivos. Ello explica que la obra quedara reducida a los dos primeros volúmenes, dedicados a las décadas iniciales, las de la infancia del rey y su minoridad —otro parecido con el reinado de Alfonso XIII, cuya minoría había concluido unos años antes— hasta la muerte de su medio hermano don Juan José de Austria. El primero se publicó en 1911 y el segundo —menos lujoso y sin haber consultado algunos archivos europeos por culpa de la guerra— en 1915.

La aparición del primer volumen tuvo una amplia repercusión en la prensa de la época, y no solo en los periódicos más cercanos a la ideología de Maura. Varias de las principales cabeceras madrileñas se hicieron eco de su aparición[2]. Ciertamente, el autor era un personaje público, diputado en Cortes e hijo mayor del dirigente del Partido Conservador y expresidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura, de quien era secretario particular. Pero la atención de los medios obedecía también a causas como el interés que, al parecer, suscitaba entre los lectores la historia de España; la importancia de una obra como aquella en un

[2] No he localizado ninguna referencia ni en *El Imparcial*, ni en *El Heraldo de Madrid*; si bien, al no poder utilizar un buscador de palabras, he limitado la revisión digital de ambos a las fechas cercanas a las de las reseñas de otros periódicos.

mundo editorial de dimensiones relativamente reducidas; y, por supuesto, la evidente relevancia del libro. Como escribiría medio siglo después Francisco Javier Sánchez Cantón, «el efecto causado por esta publicación fue muy grande, en especial en cuantos nos ensayábamos en la investigación de lo pasado: era necesario trasnochar, o madrugar, para su posible lectura en la biblioteca del Ateneo» [3].

Las alabanzas a Gabriel Maura, frecuentes en críticas y reseñas, señalaban sobre todo tres aspectos indiscutibles: la formidable erudición, el enorme acopio de materiales de numerosos archivos, y el mérito de haberse acercado a un periodo tan poco conocido. Y la obra recién publicada no era sino un anticipo de lo que habría de venir. «Ese primer tomo —escribía en el conservador *La Época* Jerónimo Becker— no es, después de todo, más que la soberbia fachada de un edificio que promete ser magnífico» [4]. En las referencias y reseñas que se publicaron participaron historiadores conocidos, como Pérez de Guzmán, Deleito y Piñuela o Julián Juderías, quien se adelantó a la salida del libro publicando una especie de anticipo del mismo en un artículo en el que, más que referirse a él, exponía sus propias consideraciones sobre el reinado de Carlos II [5]. Pero intervinieron asimismo periodistas, literatos como Azorín, autor de la reseña del *ABC*[6], o personajes como la infanta María de la Paz de Borbón, quien exaltaría la obra en uno de los capítulos sobre su vida publicados bajo el título de «Impresiones» [7]. Incluso los autores y los medios más críticos con Maura por sus posiciones políticas estuvieron de acuerdo en resaltar los méritos del libro. En el semanario satírico *Gedeón*, tal vez la cabecera más alejada del maurismo de cuantas he localizado, se decía que, olvidando al hombre y su vida política, el de Maura habría de ser «un libro excelente» si los siguientes tomos fueran como el que acababa de publicarse[8]. Pedro de Répide, en el diario republicano *El Liberal*, comenzaba su crónica señalando que, aunque el apellido Maura, «que es como el símbolo de una idea y una política», podía inducir a juzgar su libro desde la parcialidad, el espíritu sereno exigía despojarse de prejuicios, para «aplaudir y celebrar la bondad donde quiera que la

[3] F. J. Sánchez Cantón, «Exmo. Sr. D. Gabriel Maura y Gamazo», necrológica publicada en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLII, II, 1963, pp. 153-157.

[4] Madrid, 25 de agosto de 1911. Reproducido en el valenciano *Las Provincias*, del 28 de agosto.

[5] «Estado político-militar de España a fines del siglo xvii», en *Revista técnica de Infantería y Caballería*, segunda época, año XI, número 4, agosto de 1911, pp. 137-143. En dicho estudio anunciaba el libro de Maura con el título de *España y la sociedad española en tiempos de Carlos II el Hechizado*. Al año siguiente, Juderías publicaría su libro *España en tiempo de Carlos II el Hechizado*, Madrid, tipografía de la Revista de Archivos, 1912.

[6] Titulada «Gabriel Maura. Un nuevo historiador», domingo 9 de julio de 1911, p. 6.

[7] En *La Basílica Teresiana*, segunda época, número 68, Salamanca, 15 de agosto de 1911, pp. 225-228. Otra reseña fue la firmada por A. P. y M., que se publicó en el *Boletín de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, segunda época, número 8, cuarto trimestre de 1911, pp. 219-221.

[8] Número 818, 30 de julio de 1911.

encuentra», como hace en los párrafos siguientes, en los que exalta las calidades de la obra. «Al fin y al cabo —concluía— la verdad es una, y el arte es uno, y dentro de sus límites no hay distinciones de ideas y partidos»[9]. *El Pueblo*, diario republicano de Valencia fundado por Blasco Ibáñez, insertó en su número del 21 de noviembre de 1911 una reseña, también laudatoria, publicada anteriormente en *La Época*. «Más sólido que su padre, Gabriel Maura tiene la estimación de cuantos en nuestra patria aman la cultura y exaltan a sus hijos, prescindiendo de su filiación política», escribía días después Félix Azzati, director de *El Pueblo*, en un artículo dedicado a criticar a Azorín, a quien llamaba menino o «rey de armas de la dinastía Maura»[10]. Algunos de los autores de las reseñas aparecidas en la prensa madrileña publicaron también sus comentarios sobre el libro en periódicos regionales[11].

Los elogios a Maura se fijaban también en otra serie de aspectos, entre los que destaca la alabanza a la belleza literaria de su pluma. En su reseña al primer tomo, Deleito y Piñuela señala que la conversión de Maura a los estudios históricos suponía una gran conquista para la historia española —hoy diríamos la historiografía— pues en él coincidían «el investigador, el psicólogo, el sociólogo y el literato», cuatro facetas imprescindibles para el historiador, pero que raras veces se daban reunidas en España, donde la mayoría, casi la totalidad, de los llamados historiadores eran simples eruditos, que «acarrean piedras pero no saben labrarlas»[12]. Para Deleito, el saber adentrarse en la psicología era esencial. «[Maura] sabe, como Lacombe —escribe— que la verdadera ciencia histórica está en reconstituir el alma de los personajes, y que, como dijo Gabriel Monod, un hecho no es más que un gesto del espíritu». Semejante obsesión por aplicar la psicología a la historia no dejaba de ser una tendencia de la época, hoy ya ampliamente superada.

Pero lo que más destacaron los críticos que compartían la concepción de la historia de Maura fue la lección que *Carlos II y su corte* llevaba implícita para los políticos de su tiempo, sobre la base de las semejanzas sugeridas por aquel entre los años de su estudio y la situación de España a comienzos del siglo XX. El paralelismo entre dos épocas tan distantes se basaba en la convicción de que una y otra estaban marcadas por la decadencia, cuya responsabilidad —tanto Maura como tales críticos— atribuían sobre todo a los políticos respectivos. El más ex-

---

[9] Lunes 31 de julio de 1911.

[10] «El menino de Maura», *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 16 de diciembre de 1911.

[11] He localizado, por ejemplo, una reseña de Azorín en *El Tiempo: órgano del partido conservador de los distritos de Tortosa y Roquetas*, 12 de julio de 1911, y otra de Pedro de Répide, en el mallorquín *La Tarde: diario independiente de noticias y avisos*, 3 de agosto de 1911.

[12] José Deleito y Piñuela publicó sendas críticas al primero y al segundo volumen, el cual tuvo mucho menos eco en la prensa que el anterior. *La Lectura. Revista de Ciencias y Artes*, números 133 (enero de 1912, pp. 68-75) y 189 (septiembre de 1916, pp. 308-315).

plícito era el autor de la reseña publicada en el diario conservador *La Correspondencia de España*, quien aludía al «matorral de espinos y zarzales de la España presente» y comparaba ambas épocas por el auge en ellas de las pasiones, el «combate de egoísmos» o la «lucha fiera de preponderancias», lejos de la «noble ambición política», con el resultado de que en dos periodos tan distantes de la historia se encontrasen el autoritarismo y el nepotismo [13]. Tomás Maestre, en el semanario cacereño *El Adarve*, señalaba la importancia de conocer lo ocurrido durante los doscientos años en que reinó la Casa de Austria, para explicarse el «aniquilamiento» y «desplome» de la nación, «del cual aún sentimos los tristes efectos». Los reyes de la Casa de Austria, a quienes culpa de la política matrimonial endogámica, aunque resalta —como Maura y otros autores— su rectitud de intención y conducta, «pusieron las riendas del Estado en manos de una oligarquía por lo común ignorante, nepotista, inmoral e injusta», dominada por la ambición personal y el nepotismo, que es donde había que buscar «la verdadera razón de aquella decadencia» [14].

Más amplias y profundas eran las reseñas publicadas en revistas dedicadas a la historia o a la difusión cultural. La de *La España Moderna* era un texto de una treintena de páginas, firmado por el académico Juan Pérez de Guzmán, quien habría de encargarse de la contestación al discurso de ingreso de Maura en la Real Academia de la Historia. Dicho autor, que tenía una visión negativa de la España de Carlos II y sus principales protagonistas más aguda incluso que la de aquel, afirmaba que la «anarquía era ya el estado constituido de la corte de España cuando Carlos II nació», situación que «no hizo más que agravarse» durante su reinado, dominado por la anarquía aristocrática, responsable única de toda la decadencia de aquel siglo. La época de Carlos II es de «absoluta descomposición», a causa, sobre todo, ya antes de que el rey naciera, de «una división cada vez más honda de partidos rivales y ambiciosos» que no se ocupaban, por tanto, como acaece siempre en casos similares, de los intereses nacionales. Las «virtudes colectivas» «faltaban en toda la extensa graduación de las clases sociales, y sobre todo en las elevadas…». La decadencia de aquella época fue tal que «en dos siglos no hemos podido aún reponernos de ella» —escribe Pérez de Guzmán— pocos años después de haber «sufrido las mayores y últimas desmembraciones del poder que nos quedó de los reinados primeros de la Casa de Austria», en alusión a las recientes pérdidas de Cuba y Filipinas [15]. José Deleito y Piñuela, en su reseña al segundo tomo, se referiría al de Carlos II como «aquel reinado funestísimo», describiendo a la generalidad de los cortesanos protago-

[13] Madrid, viernes 28 de julio de 1911; la reseña, titulada «El historiador y la Historia. La obra de Gabriel Maura», la firma TAF, seudónimo que utilizaba Manuel Delgado Barreto.

[14] *El Adarve: periódico político, literario y de noticias*, 21 de diciembre de 1911.

[15] «Carlos II, Rey de España, y su corte», número 275, noviembre de 1911, pp. 5-33.

nistas del libro como «homúnculos rapaces y vividores, frívolos y ambiciosos, de increíble penuria mental todos ellos», con la excepción del cardenal don Pascual de Aragón, «único recto y desinteresado entre tantos desaprensivos codiciosos». «Ninguno de los aspectos que ofrece el reinado del último soberano de la Casa de Austria... pone tan de manifiesto la indescriptible decadencia de nuestra Patria como el estudio de la situación en que se hallaban los elementos del Gobierno...». Solo he localizado una crítica discordante con la comparación entre ambas épocas, la escrita por Luis Maldonado, correspondiente de la Real Academia Española, quien censuraba a Maura que estableciera tal paralelismo, pues los tiempos habían cambiado. «Insistimos —afirmaba— en que ¡loado sea Dios! no hay paridad entre aquellos tiempos y los actuales» [16]. En lo que todos los críticos coincidían —y hubiera sido impensable que no lo hicieran habida cuenta de su unánime aceptación entre los historiadores— era en la enorme decadencia que sufrió la España de Carlos II.

De acuerdo también con Maura, la mayoría de ellos adjudicaban a la historia una función didáctica en clave nacional. Jerónimo Becker señalaba el acierto del periodo elegido, pues, como ya dijera Cánovas, la desgracia —en este caso, el periodo histórico de la decadencia— enseñaba mucho más que la prosperidad, lo mismo a una nación que a un individuo. Pérez de Guzmán afirma que los libros de historia se escriben para «ilustración de la conciencia nacional», para servir de «lección» y «enseñanza», orientada especialmente a los sectores sociales «que entrañan la alta dirección de los destinos nacionales». El «fin moral y esencial de esta ciencia» —escribe— es el de «servir de constante ejemplo al magisterio de la vida pública».

Como todos sus críticos supieron ver, el libro suponía un formidable paso adelante en el conocimiento de la primera parte del reinado de Carlos II. ¿Qué balance final podía hacerse sobre tal periodo después de su lectura? Ya hemos comentado la presencia constante en todos los autores de la idea de decadencia, pero ¿era posible alguna otra consideración? Para Becker, Maura había realizado una tarea enorme para «desvanecer las sombras y negruras», o «deshacer las fábulas forjadas» acerca del «desdichado» Carlos II, lo que suponía una «reivindicación nacional» tanto de la figura del monarca como del sistema de la monarquía absoluta. «El Hechizado, como quiere llamarlo la pasión —escribe— no era un imbécil, no era un ser incapaz, sino un hombre que, por culpas que no fueron suyas, tuvo la desgracia de no poder realizar las aspiraciones de su espíritu en beneficio de su pueblo». En cuanto al sistema, y pese al concepto dominante de que implicaba un poder ilimitado, no impedía el contacto constante entre la realeza y el pueblo, al tiempo que confería una notable independencia política a los consejos. Más crítico, Deleito y Piñuela señalaba la inclinación de los hombres

[16] *Libertad*, Salamanca, 14 de agosto de 1915 (tomado de *El Norte de Castilla*).

del partido conservador —Cánovas, Silvela, Sánchez de Toca, o el propio Maura— a estudiar el siglo XVII, «acaso, aparte razones científicas, para quitar armas al radicalismo político y religioso, que siempre tomó al siglo de los Felipes como blanco predilecto de sus ataques contra las tradicionales instituciones y el antiguo régimen». No obstante —añade— «por encima de la intención política surge la verdad histórica; y después de tales estudios, aún depurado de lo que llamaría el autor *leyendas progresistas*, [el siglo XVII] queda en el fondo tan maltrecho como antes».

Carlos II y su corte es un libro de comienzos del siglo XX, y por ello solo puede entenderse plenamente desde una valoración de las que eran las concepciones y preocupaciones historiográficas de aquellos años, como hemos procurado hacer basándonos en las reseñas que se le dedicaron. Del análisis realizado resulta evidente que, ya desde un primer momento, tenía todos los ingredientes para convertirse en un clásico, en cuanto exponente destacado de un periodo significativo en la evolución de la historiografía española. Para serlo también de acuerdo con la segunda acepción de dicho término —la valoración positiva que le convierte, a medida que pasan los años, en una obra de referencia— solo necesitaba superar la prueba del tiempo, algo indudable para nosotros, más de un siglo después de que fuera publicado. Ahora bien, pasado tanto tiempo y tras múltiples cambios en las formas de entender y hacer la historia, hemos de preguntarnos qué es lo que hoy permanece y continúa haciendo imprescindible el libro de Maura.

La vinculación de la historia con el nacionalismo está desde hace bastante tiempo felizmente superada entre nosotros, con la excepción de parte de los historiadores de algún territorio empeñado en procesos de construcción nacional, que han recuperado tan retrógradas aspiraciones. También pertenece al pasado la idea de la historia como maestra de la vida y su vinculación con la formación de las clases dirigentes, aunque no estaría de más que nuestros políticos la valoraran más y la conocieran mejor. Hoy la historia se ha dotado de un exigente método científico, basado entre otros aspectos en la superación de las viejas historias nacionales y la comparación entre procesos y casos diversos, por encima de las fronteras políticas. Uno de sus consecuencias es la puesta en cuestión de viejos modelos historiográficos, como el de la decadencia española del reinado de Carlos II. Desde hace un tiempo ha comenzado a estudiarse de una forma distinta aquel periodo, sus protagonistas y sus realizaciones, con el resultado de una fuerte matización de la idea de decadencia y el descubrimiento de que hubo en él personajes notables, buen número de aspectos positivos e interesantes novedades y reformas, aunque estas no siempre fructificaran. Actualmente es, desde luego, insostenible la visión dominante a comienzos del siglo XX.

¿Cómo leer entonces el libro de Maura? Pues como lo que es y seguirá siendo: un formidable acopio de documentación e información sobre el rey, los gober-

nantes, los acontecimientos, las costumbres y tantos otros aspectos, fruto de una investigación rigurosa que no deja de sorprendernos, habida cuenta de los escasos medios de la época. Su lectura tiene también un evidente atractivo literario. Es cierto que sus textos son en ocasiones ampulosos y excesivos, propios de un estilo retórico que está ya muy superado; sin embargo, su pluma es magnífica y tiene en muchos momentos la envidiable virtud de atrapar al lector.

Pero sin duda uno de los mayores méritos de Maura es haber identificado como objeto de interés —con un siglo de antelación— al que es hoy uno de los campos preferidos de los historiadores modernistas: el estudio de la corte. Entre las páginas mejores del libro están las muchas que dedica a describir profusamente —con enorme frescura y actualidad— acontecimientos palaciegos como el nacimiento o el bautizo del rey, las entradas y salidas de las personas reales, las fiestas y celebraciones cortesanas, o los festejos en presencia del pueblo; cuestiones todas ellas que constituían una extraordinaria novedad en la historiografía española. La corte entendida como el ámbito de asistencia y celebración de las personas reales, crisol de la vida social y política de aquellos años —en un estudio que aborda asimismo el gobierno y los acontecimientos que afectaban a la inmensa Monarquía de Carlos II—, pero también Madrid, la villa en que se asentaba la corte, no solo en cuanto trasfondo de la actuación del rey y su familia, los gobernantes y cortesanos, los embajadores y representantes extranjeros, sino como el lugar en el que vivía la gente común, con sus trabajos, dificultades, costumbres, devociones y tantos otros aspectos. Como escribiera el autor de la reseña aparecida en *La Correspondencia de España*, «a la par que conocemos las figuras sobresalientes y los hechos culminantes de la época, nuestro espíritu se pasea por el Madrid remoto, desciende a los rincones plebeyos, aletea en las estancias de los palacios y contempla desde arriba el cuadro de costumbres cortesanas y populares».

Luis Ribot
Real Academia de la Historia

GABRIEL MAURA GAMAZO

CARLOS II

Y SU CORTE

TOMO I

1661—1669

MADRID
LIBRERIA DE F. BELTRAN
Príncipe, 16
1911

CARLOS II Y SV CORTE.

ENSAYO DE RECONSTRVCCION BIOGRAFICA,



que respetuosamente dedica
a la

MAGESTAD DE ALFONSO XIII

Gabriel Maura Gamazo.

A DON ALFONSO DE BORBÓN Y DE AUSTRIA, REY CATÓLICO DE ESPAÑA, XIII DE SU NOMBRE.

SEÑOR: Dióme licencia V. M. para honrar con sus augustos apellidos, que, por primera vez, juntan en el trono español los de las dos grandes dinastías nacionales, las páginas de esta Historia del último Monarca de la casa de Austria, que llamó á sucederle á la de Borbón.

Pone hoy, Señor, este tomo, en la esperanza de poner la obra entera,

A L. R. P. de V. M.

GABRIEL MAURA GAMAZO.

RAZÓN DE LA OBRA

Estilóse, durante mucho tiempo, disculpar los escritores la publicación de sus libros, como, todavía hoy, nuestros parlamentarios la intervención en los debates; práctica ociosa y las más veces no sincera, pues, ó teniendo algo que decir, digno de ser leído ó escuchado, huelga la disculpa, ó no hay sino dejar ociosas pluma, lengua y atención del público. Importa al autor de esta obra justificar, no el acto de darla á luz, sino el propósito con que la escribe, que paladinamente confiesa *político,* en la acepción más noble de tan desacreditado vocablo.

Perdura en España, con tenacidad que desafía á las dos grandes fuerzas destructoras: el tiempo y el ridículo, la moda política del progresismo, contemporánea de ideas y costumbres, cuya memoria apenas conservamos. Busca el indumento moderno, con curiosidad no siempre discreta, la pureza de la línea, y no osarían hoy las españolas vestir aquellos trajes de mediados del siglo XIX, que se aplicaban, con tanto ingenio como buen éxito, á desfigurar la silueta femenina. Pide el público, con creciente exigencia, trasuntos fieles de la realidad, hechos, documentos, reproducciones gráficas de la vida. No resucitará ningún dramaturgo aquellas producciones de antaño, en que unos cuantos personajes, encarnación rígida y abstracta de virtudes ó vicios, declamaban versos enfáticos ó sostenían diálogos absurdos, en salones inmensos, donde hasta muebles y cortinas eran pintados. Ni escribirá ningún novelista aquellos folletines con pretensiones literarias, que emulaban en aventuras candorosamente inverosímiles á los cuentos de hadas y en esce-

nas espeluznantes á la iconografía de San Bartolomé. Ni se toleran ya las disertaciones científicas, tan en boga hasta hace bien poco, pergeñadas hilvanando vaguedades; ni los paisajes pintados sin salir del estudio; ni los toscos grabados en madera; ni aun los discursos, que aplaudieron con frenesí nuestros mayores, rimbombantes, interminables, cadenciosos y hueros.

Sólo la política se rezagó en la general evolución, y no es desusado hallar en nuestra prensa ó en las discusiones de nuestro Parlamento, vestigios de la arcaica mentalidad progresista, que fué y sigue siendo, mezcla de idolátrico amor á las ideas, ignorancia de realidades notorias, ingenua buena fe é irreductible fanatismo. Esta anquilosis espiritual padécenla, como España, todas las naciones cuyo estado de cultura es análogo ó inferior al nuestro, y ha desaparecido en aquellas otras en que es más alto el nivel de instrucción de las clases medias. Pero no basta á explicar este fenómeno el diferente desarrollo científico de unos y otros países, porque si los menos letrados aportan caudal ínfimo al acervo del común saber, aprovecha cada cual, merced á la intensidad del intercambio, el que aportaron los demás. Estúdianse en nuestras Universidades textos que traducen ó extractan lo que en el extranjero se publica; viértense al castellano los mejores libros de otros idiomas, y, con mayor ó menor retraso, se generalizan aquí los últimos inventos.

El toque ha de consistir en alguna disciplina para cuyo cultivo sea irreemplazable el esfuerzo nacional. Ello sólo acontece con la Historia, y la enseñanza de la Historia es, en efecto, la clave del enigma. Nación que no conoce su pasado, vive en constante incertidumbre de su destino y de la ruta que á él puede conducirle; remeda, sin provecho, usos extraños; no da á sus gobernantes inspiración y aliento, sino que los recibe, tornadiza y transitoriamente, de cuantos ocupan el poder; y en ella perdura y cunde la peste del progresismo.

Progresistas son, desde los regenadores de café, hasta los Ministros que anteponen á realidades clamorosas personales compromisos; desde los que esperan milagros laicos de una simple mudanza constitucional, hasta los pseudoliberales á quienes ofende la opinión ajena; desde los luga-

reños intelectuales que se maravillan de cualquier novedad procedente de algún saldo de allende el Pirineo, hasta los conspicuos personajes que prohijan y divulgan cuantas patrañas ideó la pasión de partido ó la enemistad extranjera. Por eso es labor *política* escribir nuestra Historia, documentada, leal, imparcialmente.

Así lo comprendieron dos preclaros espíritus, á quienes no se ha hecho todavía justicia como pensadores, porque fueron además hombres públicos, D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Francisco Silvela. Ambos encauzaron sus investigaciones, no hacia el insubstancial siglo XVIII ó el XVI, testigo de nuestro fugaz esplendor, sino hacia el siglo XVII, porque durante él fraguó la nacionalidad española. Acierto de tales ingenios debe imitarse y ejemplo tan alto seguirse, pese á quienes abominan de los historiadores de decadencias.

Recrearnos con el recuerdo de que fuimos grandes no aprovecha tanto como conocer por qué dejamos de serlo; el hombre sano no ha menester de médico é impórtale al enfermo averiguar la naturaleza del achaque para obtener curación y prevenir la recaída. Y es esta norma indispensable en la Historia de España, porque las más de las causas de nuestro engrandecimiento fueron fortuitas y fué, en cambio, nuestro desmedro obra de culpas generales.

Usase en las huestes progresistas, á modo de santo y seña, maldecir de la casa de Austria; de Carlos V, menos denigrado que sus sucesores, por entrometido y cesarista; de Felipe II por retrógrado y clerical; de Felipe III por beato y expulsor de los moriscos; de Felipe IV por perezoso y abúlico; de Carlos II por cretino y hechizado. Poco menos de doscientos años de vida nacional encárnanse, para los que así piensan, en sólo cinco Reyes, y no cuentan para ellos, ni los Ministros, que tantas veces impusieron su voluntad á los Soberanos; ni los Consejos, nutridos con lo más granado de la Monarquía; ni los militares y diplomáticos, cuyas iniciativas, no encadenadas como hoy por el rápido correo y el telégrafo, decidieron con frecuencia el éxito feliz ó desastroso de una campaña; ni el pueblo, galería que aplaudió muchos dislates y estorbó no pocos aciertos. Aleccionados así, aprenden los españoles á esperar de arriba, in-

móviles, el remedio de sus lacerias, y no conociendo jamás sus culpas tampoco las enmiendan.

La Historia de nuestra hegemonía en el mundo es un canto épico, grato de entonar, ocasionado á licencias retóricas, á peligrosos optimismos, y, en buena parte, escrito ya. La Historia de nuestra caída es un examen de conciencia, sólo á medias practicado, que, si procura el arrepentimiento, compensará con creces la enervante acción del inevitable pesimismo.

Es dicho corriente que el reinado de Carlos II está por historiar; mas el apotegma requiere algún análisis. No se hizo todavía el estudio completo de la situación de España, en todos los órdenes de la humana actividad, ni durante aquel período, ni durante muchos otros más que pasan por conocidos, ni es tampoco semejante empeño para acometido de una vez, pues supone labor preparatoria, hoy apenas comenzada, que el historiador sintético aprovechará algún día. Pero la crónica de los sucesos acaecidos mientras ocupó el trono el último Austria es del dominio público, y no será fácil descubrir, durante esa época, hecho ninguno transcendental hasta ahora ignorado. Falta sólo la Historia particular, más analítica y sistemática que la mera crónica, menos comprensiva y difícil que la general. Y maravilla que tema tan interesante no haya atraído la atención de los escritores, porque, sobre integrar el examen de las causas de nuestra decadencia, permite mostrar el último aspecto de la España castiza, antes de recibir, durante los siglos XVIII y XIX, la desnaturalizadora influencia francesa.

Laguna tamaña, en época tan próxima á la actual, perjudicaba á la estética de los libros didácticos y se colmó con leyendas y consejas. Dos ejemplos bastarán á probarlo. Ningún historiador desconoce que el episodio de los hechizos del Rey tiene numerosos é inmediatos precedentes, dentro y fuera de España, porque la patología del siglo XVII abusó de la intervención del demonio, como la del XX de la de los microbios. Reducido el hecho á su natural tamaño, queda en burda intriga para captar la última voluntad de un testador poderoso y valetudinario, maquinada, como tantas otras de que á menudo oímos, por la astucia de los perversos con la necia complicidad de los buenos. Pero pareció artís-

tico sacrificar á nota tan pintoresca el resto del cuadro, y los treinta y nueve años de la vida de Carlos II se entenebrecieron adrede, para dar realce á la, ya de suyo sombría, pincelada de los hechizos.

Nadie ignora que, cuando se ordenó la prisión de Don Juan de Austria en Consuegra, huyó el bastardo de Felipe IV á Cataluña, pidiendo la expulsión de España del Padre Nitard, Inquisidor y Confesor de la Reina, y la consiguió, después de unos cuantos meses de rebeldía, con sólo acercarse á Madrid al frente de 300 soldados. Es decir, que un pronunciamiento que, repetido ahora, difícilmente determinaría una crisis, dió en tierra con todo un Inquisidor general. Consta el hecho incluso en los manuales de las escuelas, mas no estorba á muy calificados autores, españoles y extranjeros, para ponderar el omnímodo poder de la Inquisición en la Monarquía de los Austria. Porque, ¿cómo prescindir de la nota de color de mazmorras y torturas, espías invisibles y misteriosas desapariciones?

Aspira el autor de esta obra á suplir con ella el eslabón que falta en la serie patria de Historias particulares; á desbrozar parte del terreno donde se edifique mañana la monumental Historia de la Civilización española en los siglos XVI y XVII. No es siquiera este libro una Historia del reinado de Carlos II que, escrita con los innumerables documentos de la época, inéditos hasta hoy, ocuparía muchos volúmenes; es un mero ensayo de reconstrucción del más visible escenario de aquel tiempo: la Corte de Madrid; es la biografía del Rey desde su nacimiento hasta su muerte y las de cuantos gobernantes ó servidores le rodearon; es la descripción aproximada de los espectáculos que presenciaron, del paisaje en que se movieron, de los acontecimientos que vivieron, del ambiente que les envolvía.

Importan á nuestro propósito los hechos menos que sus causas, los móviles de los actos tanto como los actos mismos, la mentalidad más que la conducta y la fidelidad de la referencia más que el acierto en el juicio. Tan difícil como reducir al sistema métrico decimal las pesas y medidas que aquellos hombres manejaron, nos parece el intento de aplicar á sus almas la psicología contemporánea, y nos proponemos huir de la práctica, tiempos atrás condenada en pintura, per-

tinaz en Historia, de vestir á personajes antiguos, hábitos y disfraces modernos. Con escrupulosa sinceridad distinguiremos lo conocido de lo imaginado, lo cierto de lo dudoso; y pondremos junto á la noticia, la fuente, y junto á la versión que preferimos, la que desechamos.

Pidiendo, en obsequio á la intención, excusa para nuestras faltas, procurando compaginar la amenidad con la exactitud, mediante el auxilio de Dios, y para servicio de la Patria, comenzamos, pues, nuestra tarea.



Instituto Geog.co y Estad.co Seccion de Reproducciones fotomecánicas

CARLOS II EN 1667. COLECCION BELDA

TOMO I

1661 - 1669

INDICE DE ABREVIATURAS

A. A.	Archivo de la casa de Alba.
A. A. M.	Archivo del Ayuntamiento de Madrid.
A. D. Z.	Archivo de la Diputación de Zaragoza.
A. H.	Academia de la Historia.
A. H. N.	Archivo Histórico Nacional.
A. M.	Archivo de la casa de Medinaceli.
A. Or.	Archivo de la casa de Orgaz.
A. Os.	Archivo de la casa de Osuna.
A. P.	Archivo de la Real Casa.
A. S.	Archivo de Simancas.
A. S. V.	*Archivo Secreto Vaticano* (Roma).
B. A.	Sección de Bellas Artes.
B. M.	*Museo Británico* (Londres).
B. N.	Biblioteca Nacional.
B. N. F.	*Bibliothéque National* (París).
B. O.	Biblioteca de Don Guillermo Osma.
B. P.	Biblioteca de Palacio.
B. T. S.	Biblioteca del Duque de T'Serclaes.
B. Z.	Biblioteca Zabalburu, de los Condes de Heredia Spínola.
H. B.	*Hof Bibliotek* (Viena).
H. H. S.	*Haus, Hof und Staatsarchiv* (Viena).
I	Sección de Impresos.
Mss.	Sección de Manuscritos.
R. O.	*Record Office* (Londres).
V.	Sección de Varios.

INTRODUCCIÓN

Decimos más arriba que falta la Historia particular del reinado de Carlos II y el aserto podría discutirse, porque, no menos que en 1834, publicó John Dunlop sus *Memoirs of Spain during the reigns of Philip IV and Charles II, from 1621 to 1700,* cuyo segundo tomo dedícase entero á narrar lo acaecido mientras ciñó la Corona el último Austria. Pero no es este libro sino discreto resumen, altamente meritorio en un extranjero, de las noticias impresas hasta entonces en tratados generales, con algunas, muy pocas, tomadas de antiguos documentos españoles, pues hasta ignoró Dunlop los papeles publicados por Valladares en el *Semanario Erudito,* á fines del siglo XVIII. La fuente castellana más pura que utilizó el autor de las *Memoirs* fué el *Compendio cronológico* de D. José Ortiz y Sanz, obra tan en boga á la sazón, que, aun después, se hicieron de ella ediciones, dando muy triste idea de la cultura del público que agotó las anteriores. Aparte el esmero editorial, incurre el libro inglés en las mismas burdas faltas que el, por todos estilos, detestable *Compendio.*

Sin fecha, pero con anterioridad á 1885, publicó Carlos Mendoza, en Barcelona, un estudio con este título: *España bajo el reinado de Carlos II,* del cual sólo diremos, que consagra cuatro páginas escasas á las materias que llenan el presente tomo.

Para completar la lista, conviene añadir á estas dos Historias frustradas, una tentativa: la de cierto autor anónimo que planeó su obra en cinco tomos é inició el acopio de materiales. Los que juntó se guardan en la B. N., Mss. 18.206, con el rótulo: *Idea de varios papeles impresos y manuscritos que se han recogido del reinado de Carlos II, tiempos de la mayor y menor edad á que corresponden y utilidad que puede sacarse de ellos para la historia del mismo reinado, con observaciones y notas críticas sobre su contenido y el mérito de sus autores. Año de 1785.*

Muy incompletas son, asimismo, las obras que, total ó parcialmente, estudian la dominación en España de la casa de Habsburgo, así la de Weiss, que comprende desde el advenimiento de Felipe II hasta 1700, como la de Cánovas, renegada luego por su autor, que empieza en el reinado de Felipe III. Ambas Historias utilizan sólo las deficientísimas fuentes impresas, y la edición póstuma de la de Cánovas, dada á luz recientemente, no corrige siquiera los errores de bulto que se deslizaron en la agraz producción del historiador insigne, quien, en las postrimerías de su vida tan gloriosamente rematada, trazó, en cambio, un primoroso bosquejo de la España de Carlos II como prólogo á las *Memorias Militares del Marqués de la Mina;* y es gran dolor que no hallara vagar para ampliarle.

Tampoco aquí debemos omitir otro conato. D. Juan de Cueto y Herrera, de la Real Academia de la Historia, preparó una sobre la Casa de Austria. Reunió este escritor de mediados del siglo XIX copias de varios papeles curiosos, lista muy completa de signaturas de manuscritos, noticias bibliográficas de impresos, índice cronológico de acontecimientos, fichas y biografías de personajes eminentes y otras muchas noticias útiles; pero murió antes de comenzar la tarea y los varios tomos, fruto de su labor recopiladora, hállanse hoy en la A. H., 11-13-2.

Desde el punto de vista narrativo la mejor de las obras publicadas sigue siendo la clásica de Lafuente y así lo reconocen Lavisse y Rambaud en su *Histoire Générale* (t. VI, pág. 519); pero el número de documentos coetáneos cuya existencia ignoraron Lafuente y los demás historiadores es tan extraordinario, que bien puede decirse inédita la Historia de ese período.

La abundancia de materiales frustró nuestro propósito de reducir á dos tomos este *Ensayo,* porque sólo el examen de las causas y peripecias de la rivalidad entre Don Juan de Austria y el Padre Confesor de la Reina Gobernadora requiere uno entero, y es fuerza dar á la obra las proporciones que determine lo cosechado en archivos y bibliotecas. Aspirábamos también á suprimir las notas, que distraen la atención del lector, y á reemplazarlas con una sola, puesta al final de cada capítulo, índice sucinto de justificantes; pero hubimos de abandonar el intento porque en trabajos de la índole del presente importan mucho la exactitud y la precisión de la referencia. Subsiste la nota bibliográfica para enumerar las fuentes que se utilizaron en los temas principales del capítulo y aquellas otras que permitan, á quienes lo deseen, estudiar esos temas con mayor amplitud. Deseábamos, en

fin, ilustrar el texto con retratos de los personajes que en él se citan, pero como de muchos de ellos, aun conspicuos, no hallamos otra efigie que la conservada en algún pésimo grabado de la época, hemos reducido la parte gráfica á las imágenes más interesantes, artísticas ó no, y á los facsímiles de unos cuantos curiosos autógrafos.

Narra este primer tomo los sucesos acaecidos desde el nacimiento de Carlos II, en Noviembre de 1661, hasta la caída de Nitard, en Febrero de 1669; y he aquí sus principales fuentes. Ante todo, las crónicas de la época que llegaron á nosotros, de las cuales la única impresa es la *Historia General de España* del Padre Mariana, con adiciones de Varén de Soto (B. N., I, 2/374) en cuyo tomo II, á los folios 533 y siguientes, están los anales desde 1661 en adelante. Obra análoga, aunque manuscrita, es la de D. Diego de Soto y Aguilar (A. H., *Colección Salazar,* G. 33) *Reyes de España;* que en su capítulo 85, folios 173 v. y siguientes, trata del reinado de Carlos II.

Así Varén de Soto, como Soto y Aguilar escribieron años después de los acontecimientos que refieren, valiéndose de relaciones impresas singularmente de la *Gaceta* ó resumen periódico de los hechos más notables; mas estas *Gacetas* (que pueden verse reunidas en la A. H., *Colecc. de Jesuitas,* t. CLXXIII) no se publicaban entonces á intervalos menores de doce meses, y con frecuencia trocaban las fechas é insertaban noticias erróneas, por eso es necesario aquilatar los datos que traen ambos compiladores.

D. Diego de Soto fué furrier y aposentador de las tres guardias reales; testigo de todas las fiestas cortesanas, tuvo la feliz idea de describirlas en un *Epítome de las cosas sucedidas en tiempos del señor Rey D. Felipe IV,* que se extiende á las de la minoridad de Carlos II. Hállase la obra en la A. H., *Salazar,* G. 32 bis, y la parte de ella que nos interesa comienza al folio 702 v.

En la B. N., Mss., números 2.346 al 2.393, hay 57 tomos de *Sucesos* que abarcan desde 1598 á 1666 y en cada uno de ellos se guardan los documentos referentes al año ó años del título. Latassa, en su *Biblioteca de escritores aragoneses* (t. III, pág. 173 de la edición moderna), habla de unos *Cuadernos de Comentarios de sucesos de 1667 á 1668* por D. Francisco Diego de Sayas, que existían en el Archivo del Reino de Aragón. El culto catedrático D. Eduardo Ibarra descubrió algunos papeles de este fondo en el A. D. Z., pero, según noticia del infatigable archivero Sr. Ximénez de Embún, los *Cuadernos* de Sayas se quemaron durante los sitios de Zaragoza. De otras crónicas, menos

detalladas y extensas, de que hicimos uso, hablaremos donde corresponda.

Fuente copiosísima para este primer tomo han sido las que llamamos, siguiendo al maestro Pérez de Guzmán, *Memorias inéditas* del Padre Nitard. Constan de 21 tomos in folio catalogados en la B. N., Mss., con el rótulo de *Relación histórica* y los números 8.344 al 8.365.

Son, el borrador, puesto en limpio, y los comprobantes, de un libro que preparó Nitard durante su destierro en Roma, en defensa de su gestión política y contestación á los ataques de D. Juan de Austria y sus partidarios. Esos documentos, hoy clasificados y encuadernados, fueron durante mucho tiempo legajos en desorden; sólo así se explica que, salvo unos pocos, utilizados por D. Juan Pérez de Guzmán para los artículos que con el título *Una espada popular,* vieron la luz el año 1875 en *La Ilustración Española y Americana,* permanecieran los demás inéditos y desaprovechados para la Historia. Hay, entre ellos, copias de papeles insubstanciales y cartas de escaso interés; pero los más contienen noticias preciosas, y el conjunto da la clave para descifrar todos los enigmas de tan agitado período. La portada de la obra, de puño y letra del Padre, es uno de los autógrafos que reproducimos más adelante. Completan el contenido de los 21 tomos otro de la B. N., Mss., 18.739, y dos legajos de cartas dirigidas al Inquisidor y minutas de votos por él emitidos, que forman parte de la *Colección Loyola* en la A. H.

Después de la salida del Confesor de D.ª Mariana imprimiéronse en Madrid varias relaciones, más ó menos completas, de lo ocurrido durante aquellos años; difieren muy poco unas de otras, pero han sido catalogadas con muy diversos títulos. En el B. M. Eg. 354 fol. 7 hay una cuyo epígrafe dice así: *Copia de la carta al Obispo de la Puebla de los Angeles bajo el título de Gaceta Verídica avisándole de las novedades de la Corte, desde la muerte de Felipe IV, ocurrida el 17 de Septiembre de 1665, hasta el de 1669.* Gayangos, en su *Catalogue* (t. I, pág. 278), refiriéndose á otro ejemplar del propio B. M. (Add. 17, 518), dice que este papel se llama *Carta de las novedades de España,* que le escribió un criado del Cardenal Sandoval para D. Diego Osorio de Escobar, Obispo de la Puebla, en Méjico, y que debió recogerle la Inquisición, porque quedan muy pocos ejemplares. Este último aserto no es exacto, pues pasan de veinte los que, sin buscarlos, hemos encontrado. Citaremos algunos de ellos. Hay uno, incompleto, en la B. T. S.; otro, titulado *Relación de sucesos desde la muerte de Felipe IV á la salida del P. Nitard* en la A. H., *Jesuítas,* t. LVI, fol. 20;

otro, manuscrito, en la B. N. Mss. 1.506, que se llama *Memorias históricas del reinado de Carlos II;* otro en la propia B. N., registrado como impreso raro (I R/2069) con el nombre de *Gaceta ó papeles relativos á D. Juan de Austria después de la muerte de Felipe IV,* y otro en la B. P., 2, B., 4, cuya cubierta dice así: *Papeles que un criado del Virrey de Méjico envió, impresos en el año de 1669; que contienen las materias políticas del Gobierno de la Reina Madre Doña Mariana de Austria, privanza del Padre Everardo y su tiranía, y la expulsión dimanada de la oposición del Sr. D. Juan de Austria á quien perseguía, mandados copiar por el Excmo. Sr. D. Luis de Arias Caballero y Bacho del Orden de San Juan y Teniente General de las Galeras de España.*

Según Nitard, una de estas relaciones se tradujo al francés, al italiano y al latín; el Sr. Rodríguez Villa posee, en efecto, un ejemplar de la traducción francesa titulada *Relation des differends arrivés en Espagne entre D. Juan d'Autriche et le Cardinal Nithard,* que es la misma citada por Lavisse y Rambaud; pero no hemos topado con ninguna latina ni italiana.

Las ediciones antiguas han perdido interés desde que D. Antonio Valladares de Sotomayor insertó la más completa de esas relaciones en el tomo IV de su *Semanario Erudito* con este epígrafe: *Grandes ruidosas controversias acaecidas en la menor edad del Sr. D. Carlos II, entre la Reina Madre Doña María Ana Teresa de Austria, el Serenísimo Sr. D. Juan de Austria, hijo bastardo de Felipe IV, y el Padre Juan Everardo, de la Compañía de Jesús (de nación alemán), del Consejo de Estado, Inquisidor general y Confesor de dicha Señora, sobre la dirección y gobierno de estos reinos.*

Otra fuente muy utilizada en este tomo son los despachos de los diplomáticos extranjeros. Desde 1661 á 1669 tuvo Luis XIV en Madrid dos Embajadores ordinarios: el Arzobispo de Embrun y el Marqués de Villars. Las instrucciones que recibieron se han publicado en el tomo XI del *Recueil des Instructions données aux Ambassadeurs et Ministres de France depuis le Traité de Westphalie jusqu'a la Revolution Française,* con prólogo y notas de Mr. Morel-Fatio, que es, sin duda, el extranjero que mejor conoce la historia española del siglo XVII. Los despachos de ambos legados se extractan en la clásica obra de Mignet: *Negotiations relatives á la Succesion d'Espagne sous Louis XIV,* que citaremos con frecuencia; los que allí se omiten han sido tomados de la *Correspondance d'Espagne* en el Archivo del *Ministére des Affaires Etrangéres.*

En la B. N., Mss., 806, hay un papel titulado: *Relatione della Corte di Spagna, di Monsignor Archivescovo d'Ambrun, Ambasciator Straordinario per il Rè Christianissimo, apresso la Maestá Cattolica nell' anno 1667.* Es una descripción general de la España de aquel tiempo, acomodada al conocido patrón veneciano, que jamás estuvo en uso entre diplomáticos franceses. Desde que la leímos la diputamos apócrifa; confirmó nuestra opinión no hallar en París el original de este documento, y cuando comparamos su contenido con el de los últimos despachos de d'Embrun, adquirimos plena certidumbre. Era á la sazón, todavía más frecuente que hoy, explotar la credulidad del público forjando votos de Ministros, cartas de prohombres y despachos de representantes de otras Cortes; y si los contemporáneos avisados descubrían siempre el ardid, no así el vulgo ó la posteridad. Pero la falsa *Relatione* de d'Embrun más parece escarceo literario que papel tendencioso, porque sus noticias son, en gran parte, exactas, al punto de que el ejemplar que conservamos está anotado al margen por un servidor del Marqués de la Fuente, que le supone auténtico.

Durante el período que historía este tomo vinieron á Madrid dos Embajadores alemanes: el ordinario Conde de Pœtting y el extraordinario Barón de Lisola. La Sección histórica de la Academia Imperial de Ciencias de Viena ha publicado en la colección *Fontes rerum austriacarum* (tomos LVI y LVII) las cartas del Emperador con este título: *Privatbriefe Kaiser Leopold I an den Grafen F. E. Pœtting, 1662-1673.* Los editores, Pribam y von Pragenau, aclaran y completan el texto de las cartas con extractos de los despachos de ambos Embajadores y del *Diario* de Pœtting; el propio Pribam ha publicado una excelente biografía de *Franz Paul, Freiherr von Lisola (1613-1674) und die Politik seiner Zeit.* Ambas obras de tal manera completan esta fuente, que hemos creído poder excusar la pesquisa directa en la H. B. y en el H. H. S., sin perjuicio de indicar, de pasada, los documentos que allí pueden consultarse.

Dos fueron también, en aquel tiempo, los Embajadores ingleses: Sir Richard Fanshaw y el Conde de Sandwich. De 1701 data un libro titulado *Original Letters of his Excellency Sir Richard Fanshaw, during his Embassies in Spain and Portugal;* y en 1703 apareció otro con este rótulo: *Hispania illustrata, or the maxims of the Spanish Court and most memorable affairs from the year 1667 to the year 1678,* transcribiendo muchas cartas de los Condes de Sandwich y Sunderland y de Sir William Godolphin, encargado de negocios durante la ausencia del primero y sucesor suyo en la Embajada. Hemos uti-

lizado además otro libro de 1701: *The Right Honourable the Earl of Arlington's Letters to Sir William Temple* y tuvimos, en fin, la fortuna de dar con un tomo, probablemente el segundo, en todo caso el último, del *Diario* autógrafo de Sandwich durante su misión en España, cuyo propietario, el Sr. Aguirre, lo puso generosamente á nuestra disposición. Rebuscamos, no obstante, en el R. O. en persona y por el amable conducto de D. Ricardo Spottorno, sin hallar nada notable que no estuviera en las mentadas obras.

De los Embajadores venecianos Querini, Zorzi y Bellegno, aprovechamos los despachos finales publicados por Barozzi y Berchet en sus *Relazioni degli stati Europei lette al Senato dagli Ambasciatori Veneti nel secolo decimosettimo* (Serie I. Spagna. Volumen II.)

Los despachos de los Nuncios, que se guardan en el hasta hace poco cerrado A. S. V. han podido utilizarse merced al inteligente concurso del archivero español en la Embajada cerca de la Santa Sede D. Ramón Santamaría.

El examen de otras fuentes menos importantes y generales, que mencionaremos oportunamente en las notas, nos ha proporcionado dos sorpresas. Fué una el escaso número de documentos de este período que guarda el A. S. Explica este fenómeno la costumbre, iniciada por el Conde-Duque y seguida por todos los Primeros Ministros posteriores á él, de conservar en sus archivos particulares los documentos que juzgaban interesantes, porque esos papeles pasaron á sus herederos, y, ó continúan en poder de sus descendientes, ó han sido adquiridos por coleccionistas. Además, durante la invasión napoleónica, apoderáronse los franceses de muchos legajos, y precisamente en estos días estudia D. Julián Paz, por encargo del Gobierno español, los que en París existen procedentes del Archivo que con tanta competencia dirige.

La segunda sorpresa fué advertir que, con haber reunido el B. M. tantos manuscritos españoles de este período, son contadísimos los ejemplares únicos, porque de los más, ó el original ó la copia se encuentran en España.

Incalculable, pero de seguro crecidísimo, es el número de cartas, gacetas, relaciones de menudos sucesos y otros papeles que, en polvorientos desvanes ó en húmedos sótanos, aguardan la mano piadosa que los saque á luz donde puedan aprovechar á eruditos ó aficionados. Con algunos dimos en el curso de nuestras investigaciones, y, ó los utilizamos en el texto, ó los insertamos íntegros en los Apéndices. Tanto en estos como en los demás documentos que transcribimos, res-

petando escrupulosamente la sintaxis, hemos adoptado la ortografía moderna, porque no juzgamos de interés conservar la de la época.

Réstanos ofrecer desde aquí el testimonio de nuestra gratitud á cuantos nos facilitaron la tarea, franqueándonos el acceso á los estantes de sus libros ó papeles de familia, autorizándonos á reproducir cuadros, grabados ó documentos de su propiedad, remitiéndonos datos, sugiriéndonos pistas, prodigándonos consejos. Y es, también, grato deber nuestro proclamar que, en el personal del Cuerpo de Archiveros hemos hallado, dondequiera, auxiliares eficacísimos, que ni en pericia ni en celo desmerecen de los de otras naciones.

CAPÍTULO PRIMERO

EL NACIMIENTO

1661

Durante el mes de Noviembre del año 1661, el número de madrileños que, desde media mañana, acudía cotidianamente á los patios del Palacio Real para seguir atento, por obligación ó devoción, el curso de los negocios, engrosó con muchos indiferentes, estimulados ahora por la curiosidad de conocer pronto, nuevas decisivas para el porvenir de la augustísima casa de Austria, de la española Monarquía y aun de todo el mundo cristiano. El público que llenaba, por las tardes, las gradas de San Felipe, departía, acaso más que de política, sobre comedias, libros y versos, desafíos, aventuras amorosas y chismes de vecindad; pero en los patios del Alcázar, tránsito obligado así para Consejeros y Ministros de las Juntas como para oficiales inferiores, camino de sus covachuelas (1), el núcleo principal de clientes formábanlo aspirantes á empleos y mercedes, papelistas y gacetistas, entre quienes la marcha de la cosa pública era tema casi único de conversación.

En las puertas de Palacio fijábanse los pasquines, ingeniosos ó mordaces, risa de la Corte y escándalo de gentes timoratas; en los rincones de ambos patios concertaban los familiares de Ministros y Jueces con pretendientes y litigantes, cohechos y sobornos, ruedas toleradas de la máquina administrativa de entonces; y allí también se adquirían los libelos y papelones anónimos mandados recoger

(1) Véase el Apéndice 1.° *El Palacio Real de Madrid.*

por la Inquisición ó por el Presidente de Castilla. En el corro central leíanse los papeles políticos más serios y las *gacetas,* impresas ó manuscritas, y se comentaban luego, junto con las noticias que facilitara la indiscreción ó amabilidad de los funcionarios, las que trajera un correo polvoriento, las que vociferara algún soldado de vuelta de la guerra, algún cautivo recién salido de galeras por redención ó fuga, y, en fin, las que divulgara, complaciente, la baja servidumbre palatina. No pocos de aquellos curiosos, de vuelta en sus casas, trasladaban al papel, en acicalado estilo, cuantas novedades escucharon, aun las más inverosímiles é inciertas, para remitirlas, periódicamente, á corresponsales amigos de la Península, Italia, Flandes ó Indias; y estas *relaciones, gacetas* ó *avisos,* inéditos todavía muchos, publicados otros por impresores coetáneos ó historiógrafos de posteriores tiempos, reflejan con autenticidad insuperable, las ideas de los gobernados de la época, compartidas quizá, y de fijo tomadas en cuenta por los gobernantes, para sus dictámenes y resoluciones.

Presidió la mentalidad del español cortesano hasta muy entrado el siglo XVII, no el parecer falible, inseguro de su propia consistencia, sino el sentimiento congénito, heredado de los mayores, tenaz y ciego como el instinto, según el cual España, genuína defensora de la fe católica y nación predilecta de Dios, prevalecería, al cabo, contra todos sus enemigos.

Las empresas más descabelladas teníanse por inspiraciones divinas; adversidades políticas, apremios económicos, desastres militares, eran el crisol de los elegidos, pues sólo para templarles, castigando sus pecados, valíase la Providencia de las naciones protestantes, condenadas á indefectible, total ruina. Francia, á quien minaba también la herejía y enervaban divisiones interiores, era todavía rival poco temible. El Imperio, baluarte de la Cristiandad contra el turco y del Catolicismo contra la secta luterana, reputábase aliado natural, el deudo más próximo, el segundón de la casa de Austria, cuyos estados, reducidos y pobres, imponían al mayorazgo español la obligación de socorrerle con ayudas de costa moderadas. Los súbditos castellanos de los tres Felipes, el Prudente, el Piadoso y el Grande, ignoraban sistemática-

mente las lenguas y costumbres extranjeras, extremaban su desdén con Francia, acaso porque no estaban ciertos de la sinceridad de su indiferencia, y miraban á los naturales de los restantes reinos y provincias de la Monarquía y á los vasallos de la Majestad Cesárea, con esa indulgencia de la superioridad protectora que, mal correspondida, al contacto de lo que juzga vil ingratitud, se trueca presto en irritado encono.

La España de la primera mitad del siglo XVII, con sus feas máculas y también con sus brillantes, ya que no sólidas, aptitudes, encarna en el Conde Duque, cuya increíble, pero positiva y tenaz popularidad entre los contemporáneos, le acredita al par de hombre representativo y de estadista mediocre. Poco ó nada grata fué á los inquietos y murmuradores cortesanos, ganosos de aventuras y de emociones, la política prudente de los últimos tiempos de Felipe III, que concentró las energías nacionales en sólo una guerra (la llamada después de treinta años) y determinó la conquista del Palatinado por nuestras armas y el triunfo de las imperiales en Praga, merced á los subsidios españoles. Mesura tal se receló encaminada á "que hiciesen los caudales de Castilla y América mayor remanso en las arcas Reales y se prestaran más fáciles y abundantes á las sangrías", practicadas en beneficio propio por los Ministros (1). Cambiaron éstos al par del Rey, y apenas subió al trono Felipe IV, se aclamó la noticia de que, no terminada aún la guerra de Alemania, rompíamos otra en la Valtelina contra los herejes Grisones, y se ensalzó la devoción del joven Monarca (2), quien, advertido de la impiedad de los holandeses, decía no querer paces "con gente semejante" y se negaba á prorrogar la tregua de doce

---

(1) Silvela: *Cartas de Sor María de Agreda.* Bosquejo histórico, página 23.

(2) "Hanse acabado las paces con holandeses, y manda el Rey pregonar guerra contra ellos y, pena de la vida, salgan luego de su tierra; y manda se tengan todos los puertos y fronteras fortalecidos de todo lo necesario en ellos, porque teniendo Su Majestad en la mano un papel, tocante á una confederación que le pedían, preguntó si eran católicos, y, diciéndole que no, rompió el papel diciendo: "Defiéndanse ellos, que no "quiero paces con gente semejante, que Dios me ha de ayudar á defender "mis Reinos sin ayuda de herejes." Y así habrá muy grandes guerras,

años, siguiendo en esto el dictamen de Olivares, contra el de muchos y graves Consejeros (1).

Las victorias de Hoechst sobre el Mein y de Fleurus y la gloriosa toma de Breda mantuvieron vivas, así la exaltación de los españoles, que exteriorizaron interminables y costosos festejos, como la fatuidad del Conde Duque, quien, opinando, sin duda, que las energías españolas no hallaban expansión suficiente en los conflictos por su propia exuberancia provocados, intervino, sin necesidad y contra derecho, en el pleito sucesorio del Ducado de Mantua, para proteger á los Gonzaga de Guastala contra los Gonzaga de Nevers, tutelados por Francia. Esta guerra inútil (2), durante la cual Gonzalo de Córdoba, el vencedor de Fleurus, perdiera en Casal, en 1629, la aureola de pericia y fortuna vinculada antes en su apellido, mermó los recursos españoles, en vísperas del inevitable choque con el poder francés.

El año 1632 Gustavo Adolfo caía muerto en Lützen, y en 1634 el Cardenal Infante triunfaba en Nordlingen, y tonificado el optimismo de pueblo y Valido, cuando, en Julio de 1635, Richelieu, que solapadamente impulsara y auxiliara hasta entonces á todos nuestros enemigos, alzó la visera para desafiar á nombre de los Borbones franceses á los Austria españoles, las primeras noticias de la ruptura de hostilidades coincidieron con notables comedias en el Buen Retiro, tan concurridas, que los alabarderos, por contener á palos la multitud, hirieron á personas calificadas (3).

---

porque aunque ellos están ricos, está nuestro Rey vencedor con el Palatino, que le ha ganado muchas tierras y el valle de la Valtelina, que es lo que el Rey más ha menester en aquellos Reinos, por ser el camino por donde le estorbaban, y ahora tiene libre todo el paso y camino necesario para todo lo que quisiere." *Cartas de Almansa y Mendoza.* Tomo XVIII de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos,* pág. 351.

(1) Silvela: *Op. cit.,* pág. 24.

(2) "Las guerras de antes que se movieron en Italia sobre Casal de Monferrato he oído hablar de que se pudieran haber excusado; y aunque siempre he seguido la opinión de mis Ministros en materias tan graves, si en algo he errado y dado causa de menos agrado de Nuestro Señor ha sido en esto." (Carta de Felipe IV á Sor María, fecha en Zaragoza á 20 de Julio de 1645). *Loc. cit.,* pág. 50.

(3) *Cartas de Jesuítas.* Tomo XIII del *Memorial histórico español,* pág. 202.

Gusta la fortuna de atraer con sonrisas á sus víctimas, por eso acompañó en Milán al Marqués de Leganés durante la campaña de 1636, y también al Cardenal Infante en Flandes y Picardía, al punto de que, mejor advertido ó menos cauto, hubiera, á poca costa, entrado triunfante en París. El domingo, 21 de Octubre, vitoreó la muchedumbre á los Reyes, cuando fueron á Atocha para agradecer á Dios tan felices sucesos; todos los Consejos hicieron fiesta, gastando cada cual más de dos mil ducados; agotóse en menos de dos horas la edición de la *gaceta* que narraba la campaña (1), y, durante los lucidos festejos de Carnestolendas de 1637, el público, congregado en el Buen Retiro, tributó una ovación al Conde Duque (2).

La pérdida de Breda y otras plazas flamencas en 1637 borróse de la memoria de los madrileños al llegar, en Septiembre de 1638, la nueva de haber roto el Almirante el cerco de Fuenterrabía, sitiada por Condé, que anteriores avisos daban ya por rendida. El viernes 10, á la caída de la tarde, entró en Madrid el correo despachado el 7 por el Almirante; rodeáronle, desde la red de San Luis, más de trescientas personas, y, acosándole á preguntas, le acompañaron hasta las casas de Oñate, en la calle Mayor, domicilio del Conde de ese título, que, por serlo también de Villamediana, ejercía el cargo de Correo mayor. Conocióse entonces el contenido del despacho, y desde aquel punto enloqueció toda la Corte. En hombros fué llevado el emisario hasta el mismo cuarto del Rey; la muchedumbre reunida más tarde apedreó á los guardias que la negaban paso; salió Felipe IV, luego de enterar á la Reina, al salón grande de Palacio; dió allí á besar su mano á títulos, caballeros y gente ordinaria, "abrazando á los más"; unas dos mil mujeres reuniéronse á vociferar en la plaza de Palacio; los hombres, en tanto, invadieron las bodegas reales, consumiendo hasta la última gota del vino allí almacenado; varios nobles improvisaron una máscara en el jardín de la Priora; aquella noche y las siguientes saqueó el vulgo los cajones, tiendas y casas de franceses domiciliados

(1) Rodríguez Villa: *La Corte y Monarquía de España en los años de 1636 y 37*, pág. 44.
(2) Rodríguez Villa: *Op. cit.*, pág. 107.

en Madrid; las compañías de representantes dieron funciones gratuitas, y el entusiasmo rayó en delirio el domingo 12, cuando el Rey, á caballo, cruzó, á las cinco, camino de Atocha y volvió, después de las siete, al fulgor de hachas y luminarias, llevando á su diestra al Conde Duque, "apegado á la gente, quitado el sombrero, derribando el cuerpo y extendiendo el brazo, haciendo demostración de querer abrazar á todos los que le vitoreaban" (1).

La desatentada política que para mantener la hegemonía de la casa de Austria en el mundo, ni procuraba alianzas útiles, ni excusaba innecesario esfuerzo, ni acopiaba en la paz hombres y recursos, ni soslayaba conflictos, no fué común á todos los Habsburgo, ni practicada por todos los gobernantes españoles de los siglos XVI y XVII, como suponen hoy sus detractores, pero tampoco obedeció al directo, personal y exclusivo influjo de Olivares. Fué la natural inclinación de todo un pueblo, envanecido con felices éxitos, muchos y rápidamente logrados, debidos al azar, atribuídos al propio mérito y no bien aprovechados por pereza é ignorancia. Equivocáronse con el de Olivares todos los españoles de su tiempo, y el estadista que así yerra no merece perdón de la Historia, mas tampoco censura de sus coetáneos. La lucha con Francia, simultaneada con las de Alemania y Flandes, imponía á los dos Monarcas Católico y Cesáreo, la obligación de defender contra franceses á los Príncipes soberanos de Italia, "hambrientos ya de mayor independencia"; la de "sustentar, desde muy lejos, lo que nuestra casa Real llamaba Estados patrimoniales de Borgoña y Flandes, contra Francia colindante, y una ya, pacificada y próspera, al mismo tiempo que contra Holanda en el apogeo de su fortuna", y, en fin: la de guardar el Rhin de los protestantes y los mares de turcos y africanos (2). Cierto que el gran Valido de Felipe IV juzgó posible tamaña empresa, sin reparar en el esfuerzo requerido ó en los medios allegables, al extremo de no prever los desmoralizadores efectos del fracaso en

(1) *Cartas de Jesuítas.* Tomo XV del *Memorial histórico español*, pág. 20.

(2) Cánovas del Castillo: *Estudios del reinado de Felipe IV.* Tomo II, pág. 20.

Monarquía tan vasta y heterogénea, sólo asentada sobre la común prosperidad; pero no debió ser contraria la opinión de los demás Ministros, cuando, corrido ya casi un año desde la fácil y aparatosa victoria de Fuenterrabía, y cuatro desde la ruptura con Francia, los Consejeros de Estado, Guerra, Castilla y Cámara de Castilla visitaban al Conde Duque para darle cuenta de los honores y mercedes que, conformándose con sus dictámenes, le otorgaba el Rey por aquel triunfo, siendo ellos tales y tantos que el propio Valido creyó deber rehusar algunos (1).

El día del *Corpus* de 1640 matan al Virrey Santa Coloma las sangrientas hoces de los *Segadores*; en Agosto piérdese Arras heroicamente defendida, y el 1.° de Diciembre proclámase, también con sangre, en Lisboa, á Juan de Braganza; ni la rebelión de Cataluña ni la de Portugal se sofocan al nacer y óyese hablar de conspiraciones análogas en otros Reinos de la Monarquía. Cae el Conde Duque, impopular al fin, no por razón de sus yerros, sino por la de sus infortunios; muere, á poco, y la adversidad no ceja. Nuestras armas sufren la tremenda rota de Rocroy; en 1647 sublévanse Mesina y Nápoles, y, en 1648, el Imperio concierta paces con todos sus enemigos, abandonando á España, que tantas veces, leal á su alianza, desoyó ventajosas promesas y rechazó positivos medros.

La paz de Westfalia, jalón en la Historia de Europa, lo es también en la de las ideas políticas españolas; porque la generación que ve nacer á Carlos II no comparte las convicciones, la fe, ni el optimismo, de aquella otra vitoreadora de Olivares en los días gloriosos de su privanza. Lo dilatado y esparcido del territorio nacional sigue imponiendo á Reyes y Ministros intervención tan activa como la pasada en todos los asuntos de Europa, pero ya no tan audaz é imprevisora. El pueblo, que ingenuamente simplifica los problemas de gobierno y en especial los internacionales, no pierde su jactancioso orgullo, pero sí su acometividad, y repugna las empresas exteriores que no vayan contra vecinos. El

(1) Pellicer: *Avisos.* Tomo XXXI del *Semanario Erudito*, págs. 27 y siguientes.

reconocimiento de la independencia del País Bajo, abominado en 1621, tiénese en 1648 por sana medida y hasta parece bien la inteligencia, anudada entonces y rota en 1657, con Cromwell, regicida amén de hereje. Entíbianse sobremanera en las clases altas el entusiasmo hacia el Imperio y el odio á Francia; es objeto de pública discusión la solidaridad entre ambas ramas de la augusta Casa, axioma secular de nuestra política, y apunta, tímida y balbuciente, la tesis de posibles futuros vínculos entre los dos grandes Monarcas occidentales.

La paz, al menos, fué, desde 1648 aspiración unánime, que el propio Felipe IV compartió (1), frustrada, sin embargo, año tras año durante once más. Por eso cuando entró en Madrid, en la mañana del 16 de Octubre de 1659, el Mariscal de Gramont, á pedir para Luis XIV la mano de María Teresa, carrozas y pueblo llenaron las calles del tránsito, damas y caballeros apiñáronse en balcones y ventanas, y por todas partes se oyó gritar: "Viva el Mariscal de Agramont, que nos trae la paz, y las bodas de nuestra Serenísima Infanta con el Rey Cristianísimo, tan bravo, tan lindo y tan mozo;

---

(1) En 29 de Diciembre de 1648 escribe á Sor María: "Confiésoos que me veo bien congojado, porque conozco el estado de esta Monarquía y me veo solo con toda la guerra á cuestas, aunque no omito ningún medio que conduzca á la paz." (*Op. cit.*, tomo I, pág. 351.) En 23 de Febrero de 1649, al dar cuenta de las revueltas interiores que se movían en Francia, añade: "Lo malo es que en reinos católicos suceda esto; pero si por ello consiguiéramos la quietud de la Cristiandad, fuera haber salido de la triaca el veneno." (*Ibid.*, pág. 362.) En 10 de Febrero de 1659 escribe: "De mucho útil y el único remedio fuera la paz, en la cual no se deja de hablar algo; pedidle á nuestro Señor nos la conceda cuanto antes." (*Ibid.*, pág. 568.) La paz es tema principal de las cartas siguientes, que lamentan la cavilosidad y exigencias de los franceses, y encarecen la buena voluntad del firmante, quien, en la de 9 de Julio de 1659, dice: "He allanado muchas dificultades que se ofrecían cediendo harto de lo que era justo, ofreciendo y sacrificando la prenda de mi hija por facilitar más tan gran negocio. Y aunque yo no puedo merecer en esto ni la más mínima parte de lo que padeció Abraham con la obediencia de sacrificar á su hijo Isaac, pues él era santo y yo pecador, con todo eso pongo de mi parte por hacer este servicio á Nuestro Señor el apartarme para siempre de esta prenda á quien quiero tiernamente, sin más fin que dar un día tan deseado á la Cristiandad." (*Ibid.*, pág. 582.)

Dios los bendiga á todos (1)." El tratado de los Pirineos implicó la abdicación de la hegemonía española y el reconocimiento del poder de Francia, más si hubo quien lloró sobre él, juzgándole monumento de nuestra decadencia, acogiéronle todos como notoria imposición de la realidad (2).

Reducida rápidamente la rebelión de Sicilia, domeñada la de Nápoles al año siguiente de estallar, aquietada Cataluña, donde los franceses llegaron á ser mucho más odiosos que los castellanos, y negociadas paces con Francia é Inglaterra, cifráronse las aspiraciones del pueblo en el alivio de los abrumadores tributos que determinaron los múltiples conflictos interiores y exteriores, y en la recuperación de Portugal, vivamente anhelada aun por los más pacíficos, los más indiferentes y los menos exaltados patriotas (3). Pero, desde 1661, superó á estos cuidados el gravísimo de ver asegurada

---

(1) *Memoires du Maréchal de Gramont,* escritas por su hijo. Tomo LVII de la *Colección Petitot,* pág. 49. El grito se nos antoja harto largo para ser auténtico, y poco fidedigno el autor capaz de escribir este párrafo al narrar la entrada de la misión en Palacio: "*Quant á moi, qui étois fort beau, fort jeune et fort paré, et qui marchois á ses cotés* (al de su padre) *je fus enlevé comme un corps saint par les* tapadas, *qui sont les femmes de joie de Madrid, lesquelles me prenant á force, aprés m'avoir pillé tous mes rubans, peu s'en fallut encore qu'elles ne me violassent publiquement: ce qui seroit indubitablement arrivé, si l'amirante de Castille et deux ou trois autres grands, s'apercevant du risque que je courois, ne m'eussent arraché avec violance d'entre les bras de ces carognes effrénées.* (*Ibid.,* pág. 50.) Pero, detalles aparte, el frenesí de entusiasmo que acogió á esta Embajada fué casi tan grande como el que produjo la nueva de Fuenterrabía.

(2) También los franceses suspiraban por la paz, y la opinión más general exprésanla los conocidos versos á la muerte de Mazarino, acaecida en Marzo de 1661, meses después de firmar el Cardenal el Tratado de los Pirineos:

Enfin le Cardinal a terminé son sort,
Français que dirons nous de ce grand personnage?
Il a fait la paix, il est mort,
Il ne pouvait pour nous rien faire davantage.

(3) Reiteradamente ofreció Mazarino á D. Luis de Haro, en el curso de las negociaciones, devolver á España todas las plazas conquistadas á cambio del reconocimiento de los Braganza, y otras tantas veces rechazaron los españoles la propuesta.

la sucesión de tantos Reinos, posible cebo, caso de faltar ella, para todas las ajenas codicias.

Del primer enlace de Felipe IV no quedaba otro fruto que María Teresa, unida al Rey Cristianísimo, previa renuncia de sus eventuales derechos á la Corona de España. La Infanta Margarita, primogénita del segundo matrimonio, que nació el 12 de Julio de 1654, destinábase, siguiendo las tradiciones de la casa de Habsburgo, al flamante Emperador Leopoldo I, aunque la tierna edad de la interesada impedía la celebración inmediata de las bodas. Otros dos Infantes, María Ambrosia y Fernando Tomás, venidos al mundo en 1655 y 1658 respectivamente, no llegaron á cumplir el mes la una y el año el otro. Pendía, pues, la sucesión masculina del único varón entonces vivo, del Príncipe Felipe Próspero, aquejado, casi desde su nacimiento, en 20 de Noviembre de 1657, por enfermedades, cuyo número y naturaleza auguraban muy corta su vida. Había padecido el Príncipe á fines de Marzo de 1658, "un gran catarro con calenturas, y durádole el aprieto cuatro días"; dos meses después apareciole "una hinchazón que se le hizo debajo de una oreja", acompañada de fiebre, y no bajó ésta sino cuando, el día del *Corpus*, "le abrieron la postema con botón de fuego". En Abril de 1659 aquejóle nuevo catarro con calenturas; en Julio, la dentición y el calor le ocasionaron perturbaciones intestinales; en Noviembre de 1659 y en Diciembre de 1660, presentóse otra vez la fiebre, y desde Abril de 1661 no tuvo día bueno. Discutieron mucho los médicos la conveniencia de resolver quirúrgicamente los infartos, decidiéndose, al cabo, en Junio, á practicar la operación, con no poca repugnancia del Rey; pero el remedio fué inútil y, tras varias alternativas, falleció el tierno Príncipe en la madrugada del 1.° de Noviembre de 1661 (1).

Al par que el de la ciencia impetróse el auxilio divino. Procesionalmente fué llevado á Santa María, en la tarde del

---

(1) El curso de la dolencia congénita que padeció Felipe Próspero puede seguirse con algún detalle, en las Cartas de Felipe IV á Sor María. *Op. cit.* Tomo II, págs. 525, 529, 530, 533, 576, 583, 600, 638, 651, 654 y 667, y en los *Avisos de Barrionuevo,* tomo IV, págs. 152, 165, 175, 183, 195, 199, 204, 205, 282 y 285.

sábado 22 de Octubre, el cuerpo de San Isidro, depositado á la sazón en la Capilla del Obispo, mientras se concluían las obras de la inmediata parroquia de San Andrés. El domingo 23, por la mañana, trájose de Alcalá el cuerpo de San Diego al Colegio de Dominicos de Santo Tomás, en la calle de Atocha; y, al ponerse el sol, llevósele á Palacio, se le recibió con gran pompa y se le instaló, abierta la urna, junto á la cama del augusto paciente. Celebráronse, ese mismo domingo, dos procesiones, una para trasladar al Monasterio Real de la Encarnación la imagen de la Soledad, desde el Convento de Franciscanos mínimos de la Victoria, sito en la Carrera de San Jerónimo, junto á la calle que hoy lleva su nombre, y otra para llevar á Nuestra Señora de Atocha desde su templo á las Descalzas, pasando por Palacio, "donde salieron Sus Majestades á verle pasar, á tiempo que le dió á Su Alteza un paroxismo que fué dicha el no verlo Sus Majestades".

El pueblo de Madrid, alegre y animado siempre, aun de tan religiosas ceremonias hizo ocasión de fiestas; pero las clases altas aguardaron con angustiosa curiosidad que el parto de la Reina descifrase el enigma político. "No se halla el discurso—escribía el 2 de Noviembre el Duque de Montalto—para más que sentimientos y penas en el desconsuelo grande en que nos hallamos constituídos por la muerte del Príncipe Nuestro Señor, que, después de varios accidentes y pausas en su enfermedad, fué Dios servido llevarle ayer, á las dos de la mañana, á más segura y rica monarquía de la que deja. La ternura de sus padres podrá considerar V. S. en tan lastimoso caso y de tan grandes consecuencias, no siendo menor el cuidado á que nos obliga el recelo del grave daño que puede ocasionar este accidente á la salud de Sus Majestades y al suceso del preñado. Llevaron anoche el cuerpo del Príncipe á El Escorial y bajamos el ataúd hasta la Priora los Duques de Pastrana, de Alba, yo y el Sr. D. Luis (1) y los Duques de Medina de las Torres y de Terranova. La pérdida ha sido grande y puede hacerla lamentable la ocurrencia de los tiempos en que el aspecto de las cosas de esta Monarquía

(1) D. Luis Méndez de Haro Sotomayor y Guzmán, Marqués del Carpio, Conde de Olivares, Duque de Montoro, Conde de Morente, Caballerizo mayor y Valido de Su Majestad.

no puede ser más horroroso, ora le consideremos dentro de sí y en sus miembros, ora con respecto á los Príncipes confinantes é interesados. Dios por su misericordia nos mire con ojos de clemencia (1).”

Fueron en todo tiempo los embarazos de la Reina tema favorito de conversación entre los concurrentes á los patios de Palacio (2), pero en la primera semana de Noviembre de 1661 debieron serlo exclusivo, porque, sobre el interés singular que prestaban al de ahora las circuntancias, conocíase en Madrid el estado de feliz esperanza de la Reina Cristianísima, no ignorándose que eran precisamente aquellos los días señalados para trocarla en realidad. Y de fijo creciera la comezón de los curiosos por conocer el sexo del vástago real que aguardaban, si, antes de lograrlo, hubiesen podido tener noticia del nacimiento del Delfín, acaecido horas más tarde que la muerte de Felipe Próspero.

Padeció D.ª Mariana después del alumbramiento de cada uno de sus tres primeros hijos, graves accidentes, muy peligrosos para su vida; la del Rey, visiblemente tocaba por entonces á su término, y aun en la favorable hipótesis de ser varón lo que naciese, divisábanse, inevitables, los conocidos riesgos de una larga minoridad. Pero aun ellos se estimarían

(1) Esta carta, dirigida á D. Basilio Castellví, hállase encuadernada con otras del mismo Duque, escritas la mayor parte á su cuñado el Marqués de Castel Rodrigo, en el Legajo 1.005, A. H. N.

(2) Los *Avisos de Barrionuevo* están llenos de noticias, verdaderas unas, falsas otras, sobre los embarazos de la Reina, y no debía ser grande la discreción de los criados de Palacio, cuando en la carta de 8 de Mayo de 1658 (tomo IV, pág. 133) leemos: “Dícese que la Reina está en sospechas de preñado por haber tenido una falta. No nos estaría mal si nos diera otro hijo.” Y, en efecto, el 21 de Diciembre de ese mismo año nació el Infante Fernando Tomás. El asunto preocupaba incluso á las Musas, pues en la B. N., Mss. 2.657, hay un acróstico de mediana factura y pésimo gusto, titulado: *A las deseadas y felices faltas de la Augustísima Señora Reina, gloria de España, Señora Nuestra, con su nombre en las letras iniciales,* que empieza:

Milagros, Señor, y extremos
repite vuestra piedad;
si toda falta es fealdad,
¿cómo lo contrario vemos?
....

gran fortuna (máxime si deparaba Dios á la Reina la salud que sus veintisiete años, todavía no cumplidos, permitían esperar) ante la contingencia de que la falta de sucesión ó el no ser ella masculina, movieran á Luis XIV á dar por nula la renuncia de María Teresa, y al Emperador á reclamar, junto con la mano de la Infanta Margarita, toda, ó, lo que fuera acaso peor, parte de la Monarquía española.

El domingo 6 de Noviembre, día de San Leonardo, Felipe IV, concluídas sus devociones, recogióse á su escritorio para contestar la última carta de la monja de Agreda, recibida casi un mes antes; excusar el retraso, alegando la continua asistencia al Príncipe, y aliviar sus amarguras comunicándolas con el noble espíritu de Sor María, como pocos inteligente y como ninguno desinteresado. La Reina sentóse á comer, según costumbre, poco después del mediodía; pero dolores, que hasta entonces no sintiera, la obligaron á levantarse de la mesa y encaminarse á su cuarto.

Era éste la amplia y bien orientada pieza de la torre próxima al Oratorio, con ventanas á mediodía y á poniente; alhajábanla algunos cuadros y miniaturas de personajes de la familia Habsburgo y otros de asuntos religiosos; varios relojes de diversos sistemas y formas; un cofre y un escritorio de ébano y marfil; un bufete tocador de plata labrada, sobredorada, y, en considerable profusión, urnas, escaparates y reclinatorios llenos de imágenes de santos, rosarios, reliquias, pilas de agua bendita, salvillas y otros objetos sagrados y profanos de esmalte, plata, oro y filigrana. Veíanse allí además, traídas en previsión del acontecimiento, algunas famosas reliquias, entre ellas el báculo de Santo Domingo de Silos y la cinta de San Juan de Ortega (1).

---

(1) La descripción de la Cámara de la Reina está tomada del *Inventario de los bienes de D.ª Mariana de Austria.* B. N., Mss. 9.106. La noticia de las reliquias que se trajeron se deduce de dos partidas del libro *Asientos de Criados*, correspondiente al año 1661. A. P. En la del folio 40 se manda dar una ración ordinaria, mientras permanezca en Madrid, "al Padre Maestro Fray Juan de Ojalvo, monje de San Benito, que ha traído el báculo de Santo Domingo de Silos para el parto de la Reina Nuestra Señora", y en la del folio 49 v. se ordena hacer lo mismo con el Prior del Convento de San Juan de Ortega, de la Orden Jerónima, portador de la cinta milagrosa.

Precipitadamente fueron llegando á Palacio: la comadre Inés Ayala, encanecida en aquellas lides desde la ya remota fecha de 1638 en que juró su cargo (1), y el Protomédico de la Real Cámara D. Andrés Ordóñez, anciano también; porque en 1622 le enviaba Felipe III á Nápoles con el Virrey Duque de Alba; el año 1632 marchaba á Alemania á servir á la Emperatriz, madre de D.ª Mariana; asistía luego al ejército en la jornada de Fuenterrabía y al Rey durante su viaje á Aragón y Cataluña, y volvía después á Alemania, donde la Majestad Cesárea "le hizo merced de darle el pulso", tornando con la Reina, á quien su augusto padre daba orden de encomendarse á él, y "no curarse con el Dr. Palencia". Llegaron asimismo los restantes médicos de la Cámara, los Doctores Tendero y Bravo, Catedráticos que habían sido, en Valladolid, de Prima de Medicina, y los Doctores Miguel de Alba, Ambrosio de Cuevas y Francisco Enríquez, que profesaron la misma asignatura en Alcalá (2). La severa etiqueta austriaca reputaba indecente la semipublicidad que á los nacimientos de personas reales dió el uso en la Corte de Francia, é importó luego en la nuestra la dinastía borbónica.

Así, pues, ante tal concurso y en tal escenario, "vió la luz de este mundo un príncipe hermosísimo de facciones, cabeza grande, pelo negro y algo abultado de carnes", siendo el parto tan feliz, que á la una de la tarde reposaba ya la Reina en la suntuosa cama de ébano y plata, protegida contra el viento y el frío por dosel y colgaduras de pesadas y ricas telas.

Divulgóse muy pronto en la Corte la grata nueva, y clamorosamente la confirmaron las campanas de cuantas parroquias, conventos y monasterios tenía Madrid; acudieron muchas gentes de todas las clases sociales á besar la mano al Monarca, y los que no pudieron llegar hasta él, viéronle

(1) Según su expediente personal, en el A. P., murió esta comadre en 8 de Agosto de 1663. Poetting dice en una de sus cartas (*Fontes*, tomo LVII, pág. 245) que dejó 88.000 ducados; sobre las mercedes prodigadas á su familia, véanse los *Avisos de Barrionuevo*, tomo III, pág. 401, y tomo IV, pág. 411.

(2) A. P.: *Personal de Criados.*

salir, dadas las tres, acompañado de Grandes y Embajadores (1), camino de la capilla, sobria, pero elegantemente vestido de negro, sin otra gala que el Collar del Toisón, luchando, en vano, por recobrar su antigua apostura, contra la parálisis que le inmovilizaba el costado derecho, y desfiguraba con lividez, salpicada de manchas negras, su antaño majestuosa y simpática fisonomía (2).

Cantado el *Te Deum,* comenzaron aquella misma tarde los festejos, que se prolongaban en casos tales semanas enteras; y es demostración notable de la influencia que los mal informados escritos de los extranjeros sobre España ejercen en nuestro país, esa leyenda sombría forjada en torno al siglo XVII, cuando las innumerables fiestas de la Corte de los Austria se celebraron casi siempre con el concurso del pueblo ó á su presencia, mientras las famosas de Versalles y otros sitios reales franceses, no tenían en aquella época otro público, que el reducido y selecto de los privilegiados.

Desde la caída de la tarde del 6, hubo luminarias y salieron en coche cuantos le tenían, circulando por las calles céntricas y plaza de Palacio; el lunes 7, volvióse el cuerpo de San Isidro á su capilla; hubo "disfraces ridículos que alegraron y divirtieron", y dos mojigangas, "vestidas á lo burlesco, vistosas por lo vario y entretenidas por la diversión

---

(1) D'Embrun (*Corr. d'Esp.*, tomo XLII, fols. 288-89) cuenta, que habiendo salido á las doce de la Capilla de Palacio, trajéronle una hora después, con la noticia del alumbramiento, la orden de hallarse á las cuatro en Palacio para el *Te Deum;* que el Nuncio felicitó al Rey en nombre del Cuerpo diplomático, y que Felipe IV, luego de contestar, dijo volviéndose hacia él: "Aguardo también la buena nueva del parto de la Reina Cristianísima."

(2) Así le describen en sus relaciones los Embajadores venecianos de la época. Juan de Vera, en la *Historia del origen, invención y milagros de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Almudena,* después de atribuir á milagro el nacimiento de Carlos II, "porque no peligró la madre, acabando de recibir tan peligroso golpe"; dice que se había empezado una Novena á la Virgen de aquella advocación, de la cual era, en efecto, muy devota D.ª Mariana, y que el Rey y muchos de su Real Familia fueron aquella tarde á la Parroquia de Santa María, donde se veneraba la imagen para darle gracias; pero las relaciones contemporáneas hablan sólo de su salida á la Capilla de Palacio.

de trajes, que discurrieron por las calles más públicas de Madrid, plazas de Palacio, Encarnación y Descalzas". El martes 8, nueva procesión para restituir la imagen de la Soledad al Convento de la Victoria y más luminarias, eclipsadas aquella noche por una radiante luna llena; seguían á la procesión dos nuevas mojigangas, "una de mozos, caballeros en borricos bien aderezados", y otra "de Alguaciles de Casa y Corte y otra gente honrada, con bizarros vestidos y lucientes hachas blancas". El miércoles 9 fué el besamanos de los Consejos, desfile aparatoso siempre, y la reintegración de Nuestra Señora de Atocha, acompañada de extraordinario concurso; aunque todavía fué mayor el que siguiera, el jueves 10, al cuerpo de San Diego, desde Palacio al vecino Convento Real de San Gil. Llevaban la urna seis franciscanos, precedidos por el Conde de Chinchón, don Francisco Fernández de Cabrera y Bobadilla, portador del estandarte, y seguidos de toda la Orden, el Patriarca de pontifical, los Capellanes de honor, los Grandes y Títulos y, en fin, el Rey, acompañado del Nuncio, y los Embajadores de Francia, Polonia y Venecia. El viernes 11, por la mañana, besaron la mano á Felipe IV los Reinos juntos en Cortes, asistidos de sus dos Escribanos mayores y de los Secretarios del Rey; á las tres de la tarde fué á rendir ese mismo homenaje la Villa: el Corregidor, los Regidores y uno de los Escribanos, llevando delante cuatro maceros vestidos de ropas carmesíes y muchos alguaciles.

El sábado 12 reposaron todos, altos y bajos, apercibiéndose para la gran fiesta del día siguiente, la más renombrada de cuantas sugirió á Madrid la alegría por el nacimiento de Carlos II. Llegada la tarde del domingo, reuniéronse en la plazuela de Antón Martín los Alguaciles de Corte y demás Ministros, "gente moza de reputación y buen gusto", que había ideado, y pagado á sus expensas, la mojiganga; colocáronse delante "tres trompetas de la escuela italiana en lucidos caballos", y luego, igualmente bien montados, los personajes de las diferentes parejas ó grupos, llevando cada cual un cartel, en verso, que justificaba el disfraz y explicaba su alcance satírico. Aludían algunas de aquellas máscaras á sucesos de actualidad, como la ineptitud de los médicos que asistieron á Felipe Próspero, muy válida entonces, in-

justamente acaso. La que de ello trataba descríbela así Narváez: "Un médico y un cirujano, de estos que matan con licencia y recetan sin duelo; el médico con su insignia de tal, muy calzado de guantes, cuello muy justo, en la mano derecha un orinal con buen vino, que, según lo encendido del color, pareció estar tercianario. El cirujano con una caja de diferentes ungüentos en la una mano, y en la otra las espátulas ó tenacillas, y en medio de estos dos preparativos se leyó esta letra:

Si de la Cámara son
los médicos con primor,
¿de adónde será el peor?"

Aludían otras parejas á la política y á las costumbres y eran algunas tan atrevidas como las más libres caricaturas de la prensa satírica contemporánea (1).

Desde Anton Martín subió la cabalgata, entre aclamaciones, por la calle de Atocha; cruzó la plaza Mayor, siguió por Platería, y, respetando la enfermedad que aquejaba á D. Luis de Haro, bajó por Santa María á la plaza de Palacio (2). Asomóse el Rey á las ventanas, aunque sin abrir las vidrieras, y dió clara muestra de hallar la farsa muy de su gusto. La multitud se dividió entonces, siguiendo una parte á las máscaras hasta la casa del Tesoro, donde estaba alojado el Presidente de Castilla, y aguardando otra la pública salida de S. M. al Convento de Dominicos de Atocha, fastuoso espectáculo, á cuya gala contribuían así los caballos y carrozas, como las guardias reales, servidores palatinos, altos dignatarios, Caballeros, Títulos, Grandes y Embajadores. Pero aconteció que, ó por hallarse más aliviado ó por no

---

(1) Ejemplo: las parejas de labradores y disciplinantes, y la del colegial y la monja. Por lo curiosa y no mal escrita insértase una relación, en verso, de esta mojiganga en el *Apéndice 3.º*

(2) Llamaban entonces calle Mayor al espacio comprendido entre la Puerta del Sol y la espalda de la Plaza Mayor; venía luego la Puerta de Guadalajara, y el resto de la hoy calle Mayor era conocido con el nombre de Platería. Al extremo de ella estaban las casas de Uceda, domicilio de D. Luis de Haro, quien las reedificó después del incendio de 30 de Noviembre de 1654. En el siglo XVIII se trasladaron á ellas los Consejos, de los cuales tomaron el nombre que todavía llevan.

atribuir á su achaque la gravedad que tenía, mostró D. Luis de Haro deseo de ver también la mojiganga, y advertidos los que la formaban, tomaron por San Salvador hacia Platería, desembocando en ella al tiempo de subir el Rey con su séquito camino de Atocha. Detuviéronse las máscaras, volvió Felipe á contemplarlas, y tras de desfilar ante la casa del Valido, siguieron, á respetuosa distancia, la ruta de la regia comitiva, por la calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, calles del Príncipe y Atocha hasta Antón Martín.

El lunes 14 concedióse indulto general en todas las cárceles á los reos presos en ellas, "sin pedimento de parte"; el viernes 18 fué la traslación á Alcalá del cuerpo de San Diego, cubierta la urna con rico paño de brocado blanco y puesta en unas andas doradas, en forma de litera, que llevaban dos acémilas; el sábado 19 y el domingo 20 encendiéronse luminarias por el nacimiento del Delfín, y en la noche de este mismo día organizaron los soldados de la Real Guardia española una máscara de doce parejas á caballo, vestidas de libreas, colores y plumas, las cuales corrieron en la plaza de Palacio con tanta destreza, "que se dudó si corrían ó volaban, tal fué su arrebatado movimiento".

Mientras de este modo se holgaba Madrid, los agoreros políticos retorcían la imaginación y aguzaban el ingenio, para deducir felices presagios de las particularidades advertidas en el natalicio del nuevo Príncipe. No escarmentados con el fracaso del horóscopo, que se levantó á Felipe Próspero (1), descubrían ahora, que al venir Carlos al mundo "ascendía por el horizonte de la Corte de España el primer minuto del signo de Aquario, cuyo planeta (que lo es Saturno) se hallaba en el ángulo de la décima Casa Real, libre de maliciosos aspectos, en el signo de Escorpión, en conjunción con Mercurio, de quien se separa, y del Sol, á quien se apli-

(1) El 5 de Diciembre de 1657 escribía Barrionuevo *(Op. cit.*, tomo III, pág. 400): "Han levantado ya los astrólogos la figura del nacimiento. Dicen ha nacido en Aquario, y planeta favorable que es Mercurio, y que tiene á Saturno, Venus, el Sol y Luna benévolos, y á Marte en su propia casa; que será cuerdo, prudente, valeroso, y que vivirá más que todos sus hermanos, y que será próspero y afortunado en todas sus acciones."

ca"; todo lo cual demostraba que el Príncipe llegaría á Rey (como hubiera llegado aun en caso de no heredar un trono, por su arrojado valor y virtudes heroicas), y gobernaría largos y felices años sus extensos dominios. ¿Cómo no, si había nacido en día 6, número de tantas y tan raras excelencias (1)? ¿Ni qué menos podía esperarse de quien vió la luz en la misma fecha (salvo el año) que el Emperador Trajano, y á la hora en que todas las Iglesias de España celebraban el Patrocinio de Nuestra Señora, advocación consagrada poco antes, á instancia de Felipe IV, por la Bula de Alejandro VII? Para colmo de futuras bienandanzas la circunstancia de haber sobrevenido tan fausto suceso en período de luna llena, era nuncio indefectible del próximo parto de otro varón.

Preocupaciones más substanciales abrieron pronto otro cauce al público cuidado. Desenlazóse, con la muerte, la enfermedad de D. Luis de Haro, el 16 de Noviembre, tres días después del en que vió la mojiganga, último espectáculo callejero que presenciara. Lo inesperado del acontecimiento hizo correr varias versiones de sus posibles causas, siendo la más general, atribuirle á un serio disgusto habido en Palacio, entre la Reina, el Aya del Príncipe Felipe Próspero y don Luis, por no haber éste dado cuenta á aquéllas de las consultas y dictámenes de los médicos (2). Limitóse el vulgo á la-

---

(1) Enúmeralas Narváez, y son ellas tan incongruentes y disparatadas, que no parecen escritas por persona de seso: "Seis alas tenían los querubines que Isaías vió asistir á la Majestad de Dios. Los doctos dividían la vida en seis edades. Aristóteles compuso su República en seis Estados y diferencias. Al verso hexámetro miden seis partes, cuya invención atribuye Josefo á Moisés. Los gentiles ordenaron seis Vírgenes vestales para que en sus templos cuidaran de conservar el fuego. El mar Océano crece todos los días seis horas y mengua otras seis, y continuamente corre por seis meses al mediodía y otros tantos al septentrión. El sexto Rey que tuvo España fué Beto, que comenzó á poblar á Cádiz; y el sexto Rey godo Teodorico, y la sexta generación de la gran casa de Austria es nuestro Príncipe recién nacido, etc., etc."

(2) Así lo consigna Soto y Aguilar; pero el hecho requeriría comprobación, porque el domingo 23 de Octubre sale D. Luis de Haro á recibir, en nombre del Rey, el cuerpo de San Diego de Alcalá á la puerta de Palacio; el martes 1.º de Noviembre, "haciendo—según el propio autor—la más mala noche de agua, viento y borrasca que imaginarse puede", lleva el ataúd del Príncipe hasta la puerta de la Priora, situada á bastante dis-

mentar el fastidioso paréntesis de dos días abierto por el luto en los públicos regocijos; pero la emoción de las clases ilustradas fué mucho más honda.

Suave, cortés, desconfiado de sí propio (1), no suscitó jamás el de Haro las oleadas de admiración ó de odio que elevan ó derriban á los estadistas de gran potencia intelectual; pero la medianía de sus cualidades, que le hubiera incapacitado para elegir ó iniciar un rumbo político durante su gobierno, si la situación de España lo requiriera, sirvióle á maravilla en la tarea subalterna, aunque necesaria, de enmendar yerros pasados, rehuyendo aventuras y conflictos, ajustando paces que ningún español se prometía ventajosas, y cuidando de no herir las susceptibilidades cortesanas ó populares exacerbadas por la desgracia. En la sola ocasión en que mostró presumir de fuerzas que jamás tuvo, cuando tomó el mando del ejército de Portugal, ni logró, como con su inmenso prestigio lograba el Conde Duque aun quedándose en la Corte, el alistamiento de numerosos voluntarios aristócratas, ni supo inspirar á las tropas y al pueblo, ya que no confianza en su pericia estratégica, al menos simpatía hacia su persona, primera y fácil conquista de todo caudillo militar. Murió el de Haro á poco de ultimar su tarea liquidadora, sin haber comenzado aún ninguna otra; pero apremiaba ya la opción necesaria desde el tratado de los Pirineos, entre volver á la antigua, estrecha y peligrosa fraternidad con el Imperio, ó anudar nuevas amistades, rompiendo con las tradi-

---

tancia del Palacio, todo lo cual parece indicar que se encuentra sano; y tres días antes de la muerte es ya notoria su enfermedad, circunstancia que quita al acontecimiento el carácter de sorpresa á él atribuído por Soto. Con mayor verosimilitud podemos imaginar causa de la muerte algún enfriamiento contraído la noche del entierro, máxime si, cumpliendo las normas de la etiqueta, iban los portadores del ataúd en cuerpo y descubiertos. D'Embrun dice que aquejan á D. Luis unas hemorroides secas que le dan fiebre y vapores al cerebro, habiéndole sangrado tres veces los médicos en un pie, sin lograr otra cosa que debilitarle. *(Corr. d'Esp.*, tomo XLII, fol. 314.) Perelio, el modenés, atribuye el fallecimiento á una congestión. *(Revue d'Histoire diplomatique*, tomo III pág. 528.)

(1) El autor, incierto, del *Voyage des hollandais*, dice haber oído á un español la frase siguiente: "Este privado no enfada por lo atrevido ni desluce por lo desanimado." (Edic. de Colonia, pág. 209.)

ciones diplomáticas, puesto que el aislamiento, entonces todavía con más motivo que hoy, nos estaba vedado.

Vacante por la muerte de D. Luis el primer puesto de vasallo en la Monarquía española, nunca envidiable, aunque codiciado siempre, quien obtuviera la sucesión resolvería el magno problema pendiente, y, á poca costa, haríase insustituíble durante la minoridad del nuevo Rey, porque eran notorias, así la repugnancia de D.ª Mariana á intervenir en negocios de Estado, como sus jaquecas crónicas y frecuentes, obstáculo en lo futuro para enmendar su inclinación.

Desde el vulgo hasta la monja de Agreda, sin excluir los autores conocidos ó anónimos, siempre ilustrados, de las epístolas llegadas hasta nosotros, todos los españoles que no tenían parte en el Gobierno, abominaban, con rara unanimidad, no ya de las personas de los Validos, sino del sistema practicado por los dos últimos Felipes al delegar paladina ó tácitamente su absoluto poder en un primer Ministro, sin escatimarle la confianza mientras la merecía á su juicio, y apartándole de su lado cuando la malbarataba ó traicionaba. Abrumó constantemente al hijo y al nieto de Felipe II, el recuerdo de la expedición prodigiosa y la infatigable actividad de su antecesor, no advirtiendo nunca la ingenua, pero errada, crítica popular, que, si en los felices años del siglo XVI se retrasaron no pocas urgentes medidas por la obligación impuesta al Monarca de escuchar antes el dictamen escrito de uno ó varios Consejeros, en el siglo XVII, cuando crecía la complejidad de los problemas de gobierno, disminuyendo á compás así la rapidez como la eficacia de las consultas, redactadas en estilo cada vez más ampuloso y difuso, Reyes menos diligentes y aptos, más distraídos de los deberes de su cargo, como Felipe III y Felipe IV, eran estadistas inferiores á los muchos Grandes, letrados ó Generales que, en Virreinatos, Embajadas, guerras y altos puestos, adquirieron hábitos de mando, experiencia de personas y cosas remotas ó extrañas y costumbre de meditar sobre los negocios y despacharlos.

"¡Viva el Rey; abajo el mal Gobierno!", fué el grito de todas las revueltas españolas hasta muy entrado el siglo XIX; es decir, mientras las imprevisiones y desaciertos de los gobernantes pudieron, en cierto modo, achacarse al Rey que

libérrimamente los eligiera; porque la esencia del absolutismo, cifrada en no fiar la salvación de la Patria al civismo de todos sus hijos, sino á la supuesta eficacia intrínseca de un régimen, ora monarquía inspirada por Dios, ora democracia atea, tiene raíces tan hondas en nuestro suelo que, cuando las Constituciones, declarando al Rey irresponsable y á las Cortes colegisladoras, hubieran justificado el necio grito clásico, los radicales españoles le sustituyeron, para menesteres análogos, por el de "¡Abajo el Rey y viva la República!"

Nuestros antepasados, súbditos de Felipe IV, acecharon á la muerte del segundo Valido todos los signos del favor real, para divisar la tercera privanza apenas alboreara, imaginando que, ahora también, como á la caída del Conde Duque, se mantendría oculto durante meses, salvo para los muy sagaces, el nombre del favorecido, y aguardaron impacientes la tarde del lunes 21 de Noviembre, en que tendría lugar el bautizo del Príncipe, y, tras él, la publicación de la gran lista de provisiones y mercedes, última quizá del reinado.

Otro tema interesante agitaba también por aquellos días los mentideros de Madrid; mas no en los corrillos, sino en susurros confidenciales, con la proximidad que consentían castores y golillas, gran arqueo de cejas y signos encarecedores del silencio. Presa tenía la Inquisición en su Cárcel de Corte á una señora, hermana de un Oidor de Granada, por sospecha de haber ensayado en el Rey, ó intentádolo al menos; maléficos conjuros; quién aseguraba además, de ciencia propia, la probada complicidad de D. Luis de Haro; quién suponía dirigida la trama del hechizo así contra el difunto Valido como contra el Monarca; quién traía aviso de la detención de un criado de Palacio, de fijo complicado, acaso convicto, tal vez confeso reo de lesa majestad humana y divina. La noticia, de mil maneras adobada y con gran variedad de detalles referida, corrió todo Madrid, recatándose entonces menos quienes la propalaban (1).

---

(1) Véanse en los *Avisos de Barrionuevo*, la carta de 17 de Diciembre de 1661 (tomo IV, pág. 398), y otra, sin fecha *(Ibid.*, pág. 375), evidentemente algo anterior, y escrita por un religioso, que contienen muy curiosas noticias de aquellos días.

Desvanecido al fin el rumor y desmentida la imputación, el afrentoso mote de hechizado aplicóse más tarde, sin mucho mayor ni mejor fundamento, al entonces festejado Príncipe, nacido en hora menguada, á despecho de los horóscopos, para recoger una herencia política pingüe, pero gravadísima por sus manirrotos antepasados, encomendada á administradores torpes ó desleales, y una herencia física de lacras, degeneraciones y miserias.

BIBLIOGRAFIA

Del nacimiento de Carlos II tratan Soto y Aguilar en su *Epítome* y Varén de Soto en sus *Adiciones.*

Los festejos cortesanos están descritos en la *Demostración festiva,* que se inserta íntegra en el *Apéndice 3.º* (Alenda, núm. 1.299), y en la *Festividad de España al nacimiento de su segundo Príncipe hijo de Nuestro Monarca, D. Felipe Cuarto, y de la esclarecida Reina D. Mariana de Austria,* por D. Gabriel de Narváez Aldama, Gentil hombre de las guardias viejas de Castilla. (Alenda, núm. 1.298), de la cual existe un ejemplar en la B. T. S.

Las fiestas celebradas fuera de Madrid con motivo del nacimiento de Carlos II fueron innumerables; de alguna se hará mención más abajo; he aquí la lista de relaciones impresas de que se allegó noticia:

Relación de las fiestas hechas en el Condado de Ribagorza, en su capital, la Villa de Benabarre, día de San Silvestre, año 1661, al felicísimo nacimiento del Seren. Príncipe D. Carlos.—Enviada á D. Ramón Juan Labazuy, Carlau de Santaliesta, Terraza y Bacamora y Señor de Lasceras; Antonio Juan Poziello y Sebastián Larruy y de Soler, Síndicos de dicho Condado. En Huesca, 1661. (Alenda, número 1.290).

Relación de las fiestas que celebró la Nobilísima Ciudad de Guadix por el nacimiento del Serenísimo Príncipe Nuestro Señor Carlos José. Conságralas á la Justicia, Cabildo y Regimiento della, un forastero que las observó.—En Granada, en la Imprenta Real, por Francisco Sánchez, enfrente del Hospital del Corpus. Año 1661. (Alenda, número 1.291.)

Aclamaciones festivas y panegíricas de las Personas Reales de Filipo IV y Carlos II, con ocasión de su Real Nacimiento, escritas por Vicente de Oiza, Contador y Refrendario de la Ciudad de Novara. (Alenda, núm. 1.292.)

Relación de las fiestas que se han hecho en la insigne ciudad de Barcelona por el feliz nacimiento del Serenísimo Príncipe Don Carlos Nuestro Señor. En Barcelona, en la Imprenta de José Forcada, delante del Palacio del Rey. Año 1662. (Alenda, núm. 1.300.)

Relación de las fiestas con que la Antigua y Nobilísima Ciudad de Soria ha celebrado el feliz nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Carlos José de Austria, siendo Corregidor el Licenciado Don Juan Bautista de Valpuesta este año de 1662. (Alenda, núm. 1.302.)

Las fiestas celebradas en Roma aparecen descritas en los documentos siguientes:

Relación de los festejos celebrados en Roma en 3, 5 y 18 de Diciembre en celebridad del nacimiento del Príncipe Carlos José. (Alenda, núm. 1.295.)

Relación de las fiestas que el Excelentísimo Señor D. Luis de Guzmán Ponce de León, Embajador Ordinario de la Majestad Católica á la Santidad de Alejandro VII. Pontífice Máximo, hizo en Roma por el nacimiento del Serenísimo Príncipe de las Españas Don Carlos Felipe (sic) *de Austria.—Escrito por Don Enrique de Sevilla. Y dedicada al Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Pascual de Aragón. En Roma. En la Imprenta de Iacomo Dragondelli. 1662. Con licencia de Superiores.* (Alenda, núm. 1.301.)

Fiestas en Roma. Epígrafe de Soto y Aguilar.

Illuminosi Splendori del Sole nelle feste giocosse d'incendiarii artificii fatti rappresentare nel gran Teatro delle maravialie di Roma dalla generosa magnificenza dell'Eccellentissimo Signor Don Luigi de Guzman Ponz de Leon. Ambasciatore ordinario per sua Maestá Catolica alla Santitá de N. S. Alessandro Settimo, per la nascita felicissima del Gran Principe e Monarca delle Spagna. (Roma, MD.CLXII.) A. H. Biblioteca San Román.

Las fiestas de Nápoles están descritas por Parrino en *Teatro eroico e politico de Governi de Vicere del Regno de Napoli,* tomo II, páginas 188 y siguientes.

Las fiestas de Alicante se narran en la dedicatoria al Vicecanciller de Aragón del folleto titulado *Sermón al felicísimo nacimiento del Serenísimo Príncipe Don Carlos José de Austria.* Predicóle el R. P. Jaime Paravezino, de la Compañía de Jesús, á 21 de Diciembre de 1661. B. N. V. 129-20.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL BAUTIZO

1661

Conmemora la Iglesia el día 21 de Noviembre la Presentación de Nuestra Señora en el templo, fiesta de guardar á principios del siglo XVII, suprimida, con otras muchas, en 1643 (1); pero durante la mañana del lunes 21 de Noviembre de 1661, advirtióse tal bullicio en las calles madrileñas que hubiera podido creer restablecido el precepto, quien fuera capaz de ignorar la designación de aquella tarde para el bateo del augusto Príncipe. Mientras se aderezaban en sus casas cuantos por razón de oficio ó de dignidad tenían puesto en la ceremonia, la plebe curiosa y bullanguera, á fuer de cortesana, invadía los corredores, patios y plaza de Palacio y las calles adyacentes hasta la Puerta del Sol, para presenciar y comentar, con frases de admiración, de crítica ó de burla, el desfile de carrozas y sillas de mano.

Pasaron, poco después de mediodía, los Consejos, representado cada cual por su Presidente y los dos Ministros y el Secretario más antiguos. El Consejo Real y Supremo de Castilla, que tenía en consultas y memoriales tratamiento de Majestad, y en peticiones y demás despachos el de Alteza; cuyo Presidente gozaba de honores singularísimos, y cuyos Consejeros, al ser recibidos por el Rey, los viernes por la tarde, se sentaban y cubrían en su presencia. Las cuatro salas de tan alto cuerpo: Gobierno, Mil y quinientas, Justi-

(1) Un *Aviso* de Pellicer, de 25 de Agosto de 1643, enumera así las fiestas que se suprimieron por entonces, como las que se confirmaron ó añadieron (*Semanario Erudito,* tomo XXXIII, págs. 57 y 58).

cia y Provincia (1), eran entonces, en lo administrativo y judicial, el resorte más poderoso, aunque no siempre eficaz, de la Monarquía española. El Consejo Sacro, Supremo y Real de Aragón, cuyo Presidente se llamó Vicecanciller, y, en unión de los Regentes y Ministros, togados ó de capa y espada, consultaba al Monarca cuanto se ofrecía en Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia y Cerdeña, así en materias eclesiásticas y políticas como militares ó financieras y en lo referente á la Orden de Montesa. El Consejo Supremo de la Santa Inquisición, presidido por el Inquisidor General, cuyo nombramiento concordaban el Rey y el Pontífice para que, con seis Consejeros, juzgase todas las causas pertenecientes á la Fe católica, sin que tuvieran apelación sus sentencias. El Consejo Supremo de Italia, desglosado por Felipe II del de Aragón para ejercer las mismas funciones de éste en los Reinos de Sicilia y Nápoles y en el Ducado de Milán, formándole un Presidente y seis Regentes, dos por cada Estado, uno español y otro italiano. El Consejo de Flandes, fundación de Felipe IV, exiguo y puramente consultivo. El Consejo Supremo y Real de Indias, Islas y Tierra Firme, tan numeroso como lo requería la heterogeneidad de los asuntos ultramarinos, sometidos todos á su jurisdicción. El Consejo Real de las Ordenes, que gobernaba las de Santiago, Calatrava y Alcántara, conocía de las causas civiles y criminales de sus caballeros, examinaba las informaciones y proponía los nombramientos. El Consejo Real de Hacienda, complicadísima máquina financiera, blanco de censuras frecuentes y generales. Y, en fin, el Consejo de la Santa Cruzada, cuyo Presidente se llamó Comisario General, entendiendo de los negocios atinentes á las tres gracias pontificias: Santa Cruzada, Subsidio y Excusado, á la publicación de Jubileos é Indulgencias y á la impresión de breviarios, libros de horas y misales (2).

---

(1) El Presidente y los tres ó cuatro Consejeros de Castilla que él designase formaban el Consejo de la Cámara de Castilla.

(2) Omiten las relaciones tres Consejos más que á la sazón existían: los de Guerra, Estado y Portugal. Los dos primeros no tenían lugar en actos públicos, pero sí el tercero, aunque desde la rebelión perdió toda su antigua importancia.

Sobre los negros ropones de los Ministros togados, que el vulgo llamaba garnachas, destacábanse las cruces rojas ó verdes de las Ordenes, luciendo además los de capa y espada, ricas preseas y cadenas de oro. Ni la alegría por el fausto acontecimiento; ni la satisfacción vanidosa de mirarse entre los privilegiados asistentes á la solemnidad; ni aun la impaciencia por comprobar los rumores circulados, desde días atrás, en salas y covachuelas acerca de la próxima provisión de altos cargos, alteraban la sempiterna gravedad de aquellos rostros, nativamente cetrinos los más de ellos, que atezó el riguroso clima de Madrid y obscurecían el espesor y negrura de cejas y bigotes, la pátina de escasa limpieza y el contraste con las enormes golas blancas, cuya rigidez emulaban los descomunales anteojos, aparatoso complemento de tan características fisonomías.

El Embajador de la Señoría de Venecia, Giorgio Cornaro, cruzó Madrid desde la casa de las Siete Chimeneas que habitaba (1), hasta Palacio con lujoso tren; pero todavía fué más lucido el del Embajador de Francia, Jorge d'Aubusson de la Feuillade, Arzobispo de Embrun, llegado en Agosto de aquel año á nuestra Corte (2).

Entre las carrozas de Grandes y Títulos llamó la atención una riquísima seguida de numerosa librea, desconocida

(1) Cornaro vivió en la casa de las Siete Chimeneas, domicilio hoy del Banco de Castilla, hasta su salida de Madrid en 1664, intentando reservarla para su sucesor, y teniendo que cederla al Embajador inglés Fanshaw, por orden del Rey. (*The Memoirs of Ann Lady Fanshawe,* páginas 251 y 507).

(2) Ninguna relación de la época nombra entre los que asistieron al bautizo al Embajador de Francia, aunque todas empleen el plural refiriéndose á los Embajadores y encarezcan las galas que lucieron; algunas citan á los Embajadores de Venecia y Alemania. La representación del Emperador en Madrid estaba entonces vacante, porque el Conde Juan Maximiliano de Lamberg, que la tuvo hasta aquel mismo año, hallábase en Viena desde la primavera, nombrado Camarero mayor de Leopoldo I, de quien fué ayo antes de venir á España. (A. H. *Salazar,* A. 98, fol. 243.) En cambio, sabemos por los despachos de d'Embrun que él presenció la ceremonia: (*Correspondance d'Espagne,* tomo XLII, fol. 326.) Allí mismo dice que el Nuncio se molestó y mantuvo ausente por no haber sido designado para oficiar, aunque la designación le hubiera costado 20.000 escudos.

hasta entonces en Madrid; díjose pertenecer á un gran señor siciliano, recién venido, y muy pronto se divulgaron su nombre y biografía. Era el tal D. José Branciforte y Santa Pau, Conde del Macerino y Príncipe de Bútera, cuyas rentas anuales pasaban de cien mil escudos. Tiempo atrás los rebeldes de Mesina le escogieron para proclamarle Rey de Sicilia; mas apenas advertido de la trama descubrióla al Virrey, sirviendo siempre con ejemplar lealtad á las autoridades españolas; viudo ahora, en plena juventud, venía á contraer segundas nupcias con alguna Dama de la Reina (1).

Cerca de las dos entró en la plaza de Palacio el que había de oficiar en la solemnidad palatina D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, deudo próximo del Duque de Medina Sidonia, Arzobispo de Tiro, Patriarca de las Indias, Capellán y Limosnero mayor de S. M., una de esas caballerosas medianías, de noble estirpe, intachable conducta y cortísima capacidad, que ni ilustran ni desdoran los elevados cargos que alcanzan (2). Venía su Ilustrísima en espléndida carroza, forrada de brocado verde con franjones y alamares de oro, y eran también doradas las guarniciones, adornadas con borlas de seda carmesí, y los flecos del tiro de cuatro hermosos caballos, que arrastraban la carroza; seguían á ésta doce lacayos, uniformados con librea de felpa corta, color

---

(1) Casó, en efecto, con D.ª Catalina de Vera, dama de D.ª Mariana, que fué luego tercera Condesa de Roca. La intervención de este Grande en las revueltas de Sicilia puede verse en la *Vita de Don Giovanni d'Austria,* atribuída á Leti (págs. 189 y siguientes). El IV Príncipe de Bútera, D. Francisco, contrajo matrimonio con D.ª Juana de Austria, hija del vencedor de Lepanto; pero no tuvieron ambos sino á D.ª Margarita, mujer de Federico Colonna, Condestable de Nápoles. A la muerte, sin sucesión, de D.ª Margarita, pasó el Principado de Bútera al Conde de Macerino, padre del que asistió al bautizo de Carlos II. (Salazar y Castro: *Advertencias históricas,* pág. 320.)

(2) Encanecido en Palacio, era el Patriarca ducho en los más menudos detalles de la etiqueta, como lo acredita el lance que refiere una carta del Obispo de Leyria á Felipe IV (B. M. Add. 28, 456, fol. 67). El Duque de Frías (*Deleite de la discreción,* pág. 91) cuenta, que departiendo el Patriarca con el P. Cárdenas, famoso predicador del Rey, á quien envidiaba, díjole: "Desengáñese vuestra Reverendísima, que si llueven mitras no ha de coger ninguna"; replicando el padre: "Gracias á Dios, señor, que si llueve una albarda se la destina el Cielo á vuestra Señoría Ilustrísima."

aceituna, ribeteada de plata y abrochada por botones de plata de martillo; otros dos lacayos, así vestidos, portadores de la silla de manos, que era de tela blanca de Milán con flores de oro, cortinas á dos haces, clavazón dorada y vidrieras cristalinas, cerraban el cortejo, y entre esta silla y la carroza en que iba el Patriarca, venían otras dos de su caballeriza, guardadas por seis pajes de hábito largo, sotanillas de terciopelo negro y mantos de finísimo paño de Segovia.

Mientras los Grandes y Títulos, llegados con el oficiante, se dirigían á las habitaciones de la Reina, encaminóse el Patriarca á la Capilla, seguido de los Obispos que habían de auxiliarle: el de Avila, D. Martín Bonilla, catedrático de Prima de cánones en Salamanca, antes de ocupar la Sede, y ahora Consejero de Castilla, y el de Segovia, D. Francisco de Zárate, ex Auditor de la Rota romana, y ex Presidente de la Real Chancillería de Valladolid.

Estaba la Capilla de Palacio suntuosamente alhajada; vestían sus paredes los tapices de la colección del Apocalipsis; cubrían el suelo mullidas alfombras, y templaban y perfumaban el ambiente grandes braseros de cobre, llenos hasta el borde de ascua de leña y aromáticas hierbas. En el crucero, sobre tarimones cuadrados que hacían dos gradas, alzábase un dosel de terciopelo rojo, sostenido por cuatro columnas de plata; veíase allí sobre un pedestal, también de plata labrada, la pila en que se bautizó Santo Domingo, propiedad del Convento madrileño de este nombre, ya entonces usada para cristianar personas reales, aun fuera de la Corte. En el Presbiterio, lado del Evangelio, donde era uso instalar la cortina para S. M. los días de capilla pública, elevábase otro templete de seda blanca, cuyas colgaduras, recogidas todavía, no ocultaban los tres almohadones de brocado carmesí, donde se depositaría al Príncipe para desnudarle y vestirle; la tribuna baja, inmediata á este templete, estaba en cambio cubierta, para que desde ella pudiera presenciar el Rey, sin ser visto, la ceremonia toda.

Los Ministros de los Consejos que se agrupaban, á ambos lados, entre el cancel y el crucero, y los Embajadores, á quienes el protocolo recluía aquella tarde en la tribuna de la música, distrajeron la espera observando los ritos preliminares, á porfía complicados por la liturgia y la etiqueta.

Breves instantes oraron ante el altar (donde como en parroquia que era entonces la Real capilla guardábase reservado el Santo Sacramento) el Patriarca y los Obispos, admirando quizá la pintura de Rafael, conocida por el *Pasmo de Sicilia,* que cubría en parte el antiguo retablo, cuyo tema era la creación del mundo. Después, Fray Antonio del Castillo, Comisario General de las provincias de Jerusalén, bendijo el agua (parte de la mucha por él mismo recogida en el Jordán) (1), dentro de la pila de Santo Domingo, que por estar resquebrajada se forró con una bacía de plata. Luego bendijo los óleos el Patriarca, con ropas moradas y mitra simple, asistido de los Prelados y Capellanes de honor, y se cubrió la pila con preciosa tela blanca, volviendo los oficiantes á los faldistorios apercibidos al lado de la Epístola.

Minutos antes de las tres aparecieron en el cancel cuatro damas de la Reina, lujosamente ataviadas y con mantos, seguidas de sus dueñas, el ama de S. A. y la comadre Ayala; cruzando la capilla fueron á ocultarse tras las cortinas, que corrieron, del templete próximo al altar. Anunció la presencia de estas Señoras la proximidad del cortejo, confirmada muy pronto por los rumores, cada vez más perceptibles, del público de las galerías, y también por una ligera oscilación de los paños que celaban la regia tribuna.

Sonaron los clarines, agitóse la multitud á duras penas contenida por los soldados de las guardias reales, quienes, además de sus pintorescos uniformes, lucían, por ser tarde de gala, vistosas plumas de varios matices, y comenzó á desfilar el cortejo á cuya cabeza marchaban los oficiales de esas mismas guardias: D. Cristóbal de Gaviria, Capitán de la española, vestido de brocado de plata color aceituna y adornado con cadena grande de oro y muchos diamantes; D. Diego Antonio Felice de Croy y Peralta, Grande de España, Marqués de Falces y consorte de Mondéjar, Trece de Santiago, Capitán de la borgoñona, vulgo *de la cuchilla,* y D. Pedro de Aragón, "galán á todas luces", Capitán de la tudes-

(1) En su curiosa obra *El devoto peregrino á Tierra Santa* (Madrid, 1656) dice Fray Antonio (pág. 256): "Es cosa grande de ver cómo se dan priesa unos á beber de aquella agua (del Jordán), otros á llenar botas, cantarillas y otros vasos para llevar á sus países."

ca, escoltados por los alféreces, que iban en cuerpo, empuñando los venablos y por los acroes, Gentiles hombres de la casa de Borgoña. Seguían dos Alcaldes de Casa y Corte, los Gentiles hombres de la Real casa y de la boca, cuatro maceros con sus mazas, ropas de terciopelo y ricas cadenas, los Mayordomos de semana del Rey y de la Reina, con sus bastones, y, en fin, los reyes de armas que ostentaban bordados en sus cotas los blasones de la casa reinante, cifra heráldica de tantos episodios de la historia de Europa.

Dejando un espacio detrás de los reyes de armas, venían los Grandes de España; el Duque de Montalto D. Juan Luis Guillén de Moncada y Aragón, ex Virrey de Cerdeña, de Sicilia y de Valencia, Caballerizo mayor ahora, de la Reina; el Duque de Abrantes D. Agustín de Alencastre y Sande, unido desde 1656 con hija del Conde de Linares, que le llevó en dote 100.000 ducados; el Príncipe de Astillano don Nicolás María de Guzmán y Caraffa, primogénito de Medina de las Torres, cuya boda, también rumbosa, con hija del Duque de Alba, fué durante algunos meses comidilla de la Corte (1); el Marqués de Alcañices D. Francisco Enríquez de Almansa, casado en segundas nupcias con la hermana del entonces Condestable de Castilla, viuda dos veces, la primera de ellas de aquel D. Julián, vástago inopinadamente reconocido por el Conde Duque; el Conde de Aguilar D. Juan Domingo Ramírez de Arellano, y el de Fuensalida D. Bernardino de Velasco.

---

(1) Hasta 11.000 ducados es fama que montaron los derechos de los envíos de Italia. La Duquesa de Mondragón y de Sabioneta, abuela materna del novio, regaló á la novia un hilo de 26 perlas, cada una de las cuales valía más de mil ducados. Y, en fin, ó porque los gastos de la ceremonia nupcial tardaron en pagarse, ó porque no se pagaron nunca, circuló la siguiente copla:

Astillano presumido
y Medina satisfecho
de sí mismo; gran ruido
han hecho, y lo que han debido;
y se debe lo que han hecho."

(*Avisos de Barrionuevo*, tomo III). Astillano era inteligente y más apuesto que su padre; pero, jugando á la pelota, había perdido un ojo, y tenía que llevarlo de cristal. (Bertaut: *Voyage en Espagne*, pág. 76.)

Caminaban, tras sus iguales, los Grandes portadores en sendas bandejas de oro de los atributos de la ceremonia. Sumaron todos ellos á lo esclarecido de su prosapia, méritos contraídos al servicio de su Rey y de cada cual guarda la Historia recuerdos.

Llevaba el capillo D. Ramiro Núñez Felípez de Guzmán, Duque de Medina de las Torres y de Sanlúcar la Mayor, Marqués de Toral y, desde su tercer matrimonio con doña Catalina Vélez de Guevara, Conde también de Oñate y de Villamediana. Cabeza de la dilatada é ilustre estirpe de los Guzmanes por su nacimiento, escogióle el Conde Duque para marido de su única hija, y, aun después de muerta ella, conservó el de Medina, colmado de títulos y honores, la predilección de su suegro. En aquellos comienzos de su vida pública desempeñó prudente el dificilísimo papel de familiar de un gran personaje, víctima de odios que suscitó su valedor, de envidias que achacan al nepotismo aun las mejor ganadas recompensas, y de adulaciones prodigadas por quienes esperan de su intercesión cariñosa cuanto el propio mérito no logra. Consejero de Estado, desde 1626, fué Medina de las Torres, diez años más tarde, nombrado Virrey de Nápoles, y aunque no tomó posesión del cargo hasta 1637, bastó la esperanza de disfrutarle para obtener la mano de D.ª Ana de Caraffa, Princesa de Astillano, quizá la más rica heredera de Italia, una de las más ilustres y, por tradición de familia, de las menos afectas al poderío español (1). Grata memoria, que todavía recuerda la calle de su nombre, dejó en Nápoles este Virrey, y Felipe IV, curando de no dilapidar con injustas pretericiones el escaso caudal de hombres útiles de que disponía, nombróle Sumiller de Corps á su vuelta á la Corte, en 1644, después de la caída de Olivares, y mantúvole constantemente á su lado, aunque sin dispensarle ja-

---

(1) D. Elías Tormo, en un artículo magistral, como todos los suyos, que publicó el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (número de Diciembre de 1909, pág. 299), traza la silueta biográfica de este personaje. A su Virreinato dedica un extenso capítulo Parrino: *Op. cit.*, tomo II; y los Embajadores venecianos hablan todos de él en sus *Relazioni*. Bertaut (*Voyage*, pág. 85) dice de Medina: "*Il est fort magnifique et mange tout autant des biens comme on lui en donne. Il a les plus beaux meubles qu'il y ait en Espagne.*"

más el valimiento á que aspiraba. Afable, sagaz, inteligente, culto, orador fácil y escritor notable, no habría faltado al de Medina ninguna cualidad del verdadero estadista, si la incontinencia de su vida privada, que creció con los años, no le expusiera al vituperio de las gentes, mermando la asiduidad y lucidez en el trabajo que pide el celo del bien público á los buenos gobernantes. La comparación entre su propio valer y el de aquellos á quienes se miraba equiparado ó pospuesto, despertó en su ánimo una ambición, ya por senil desenfrenada, y habituado desde mozo al homenaje de la curiosidad, de fijo no advirtió aquella tarde el murmullo con que el público de las galerías acogía la presencia de magnate tan renombrado, vestido con la recargada riqueza de quien disimula tras el adorno físicas imperfecciones, ágil á pesar de los años, de simpática fisonomía, grandes ojos negros, frente vasta, teñidos cabellos como la marcial perilla y bigote á la borgoñona. Señorearía todo su pensamiento el recuerdo de la vacante de D. Luis de Haro, y no hallando en derredor nadie que, á juicio suyo, pudiera disputársela en justicia, mantendríale absorto la esperanza de realizar, tal vez aquella noche misma, el sueño de su vida entera.

Seguía al yerno de Olivares D. Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, portador de la vela, Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Melgar, de Osona y de Modica, gallardo, inteligente é instruído. Su juventud y natural escepticismo manteníanle aún, á los treinta y seis años, apartado de la política, pero no de las letras, de las que era afortunado cultivador y discreto mecenas. Artistas, escritores y comediantes, hallaban afable acogida en su palacio del Prado de los Recoletos agustinos, alhajado, como el jardín contiguo, con gusto exquisito, y al decir de los maliciosos, se extremaba la afabilidad con las comediantas jóvenes y hermosas. Aunque no fueran ya pocos ni pequeños los ofendidos por alguna sátira de las que deliciosamente rimaba el Almirante y divulgaban luego sus contertulios, estimado por sus larguezas (1), no odiado aún por sus cualida-

---

(1) D. Cesáreo Fernández Duro, en la biografía del heredero de este magnate titulada *El último Almirante de Castilla* (págs. 7 y 8), relata el famoso banquete dado en el palacio del Almirante el jueves 16 de Octu-

des, como había de serlo apenas entrara en la ardorosa lucha política, era D. Juan Enríquez de Cabrera el más popular de los Grandes allí congregados.

El que llevaba la toalla, D. Iñigo Melchor Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías, Marqués de Berlanga y Conde de Haro, más joven que el Almirante, pues contaba sólo treinta y dos años, con no haber desempeñado otro cargo que el de General de la Caballería en Cataluña, era ya conocido por el natural soberbio y atrabiliario que tantas antipatías le granjeó en lo sucesivo. Pequeño de estatura, enjuto de carnes, adusto de ceño, seco de trato, sin otro mérito que el valor, comenzó su carrera militar á los veinte años, mandando dos compañías de corazas en Milán durante la guerra con Francia; vino luego á Cataluña, batiéndose con brío en la batalla de Lérida, en el asedio de Barcelona y en la defensa de Gerona, donde fué herido. Apenas llegado á la Corte hízose reo de un homicidio y de grave desacato á la autoridad libertando, á viva fuerza, á dos criados suyos que llevaba presos un Alcalde de Corte. Ambas demasías, no raras á la sazón, juzgáronse dignas de ejemplar escarmiento viniendo de persona tan calificada, porque desde 1653 ostentaba D. Iñigo, por muerte de su padre, los títulos de su casa; y cuando el culpable, tras un conato de fuga, se constituyó prisionero, recluyósele, como delincuente vulgar, en la Cárcel de la Villa, tradújosele ante la jurisdicción ordinaria, no obstante su fuero militar, se le arrestó en el Alcázar de Segovia y se habló de condenarle á servir, durante ocho años, en la plaza de

bre de 1659 en honor del Duque de Gramont y de su séquito. Una relación coetánea dice que en él se sirvieron 500 platos de carne y 300 de principios y postres, "con tanto lucimiento y asiento de cortesanas ceremonias y reverencias corteses, que admiró á Francia la limpieza y aseo español". (A. H., *Colecc. Jesuítas,* tomo XLIII, fol. 107.) Pero el hijo de Gramont, en las Memorias de su padre, le califica de *festin superbe et magnifique á la maniére espagnole, c'est-á-dire pernicieux, et duquel personne ne put manger.* (*Loc. cit.*, pág. 55.) Una carta de Izco, de 22 de Septiembre de 1660 (A. Os., legajo 20) cuenta haber ganado el Almirante al Duque de Osuna 45.000 pesos en una noche, que cobró en dinero y en una casa libre que tenía Osuna en la calle de Atocha.

Orán (1). Poco más de un año duraron aquellos rigores y escasa ó ninguna influencia tuvieron en el carácter del Condestable. En 1657, asistiendo al bautizo del Príncipe Felipe Próspero, recibió orden del Rey, por conducto del teniente de Mayordomo mayor, para que reemplazara al Duque de Béjar (retrasado ó impedido de asistir), llevando el mazapán, y D. Iñigo se excusó alegando una dolencia en un brazo; reiterósele el mandato real por encargo expreso de Felipe IV y entonces replicó secamente "que los Condestables de Castilla eran mucho para llenar los huecos y vacíos de nadie" (2). Con un breve destierro de la Corte purgó don Iñigo su insolencia, y la lenidad que tuvo siempre Felipe IV para corregir los desmanes del orgullo, le permitía ocupar aquella tarde por derecho propio el lugar que, como sustituto, rechazó cuatro años antes.

El aguamanil, hermosa joya que consistía en una sola esmeralda guarnecida de diamantes, llevábalo el Duque de Alburquerque, cuya presencia despertaba también la curiosidad, aunque por otras causas que la de Medina de las Torres. D. Francisco Fernández de la Cueva, apenas declarada la guerra contra Francia, acudió con una pica al servicio de su Rey, hallándose en la jornada famosa de Fuenterrabía; mandó luego un tercio en Flandes, pasó á Milán al frente de la Caballería, volvió al Norte, siendo herido en Rocroy, y peleó luego en Extremadura y en Cataluña, como General de la Caballería en ambos ejércitos (3). Arrojado siempre, no rehuyó jamás riesgos personales en campaña ni lances cortesanos cuando le expuso á ellos su quijotesca caballerosidad (4), pero ni reunió á las condiciones de excelente sol-

(1) Constan todas estas noticias en un Memorial impreso que dirigió al Rey el Condestable pidiendo su indulto. (A. H., *Jesuítas*, tomo CXCVI, fol. 14.)

(2) Así lo refieren Barrionuevo en sus *Avisos* (tomo III, pág. 425), y el Duque de Montalto en una carta á Castel Rodrigo. (A. H. N., Legajo 1.005.)

(3) La hoja de servicios del Duque consta en su nombramiento de Mayordomo mayor. (A. P., *Etiquetas generales*. Ms. infolio.)

(4) En Julio de 1639 fué Alburquerque acometido en el Prado, mientras hablaba con unas damas que le llamaron desde un coche; y aun cuando él salió ileso, su acompañante, el Conde de Oropesa, recibió una herida

dado las de siquiera mediano general, ni supo conservar los bienes de su patrimonio, y solicitó para prevenir la total ruina algún pingüe destino. En el cargo de Capitán general de las Galeras y luego en el de Virrey de Nueva España, que ejerció desde 1654 á 1660, de tal modo repuso los quebrantos de la heredada fortuna que, tras de asombrar á la Corte con la esplendidez de los presentes enviados desde Méjico, encarecíanse ahora las riquezas y cantidad de metales preciosos, legítimamente adquiridas durante su gobierno y en aquellos meses desembarcadas (1). Satisfecha, no su codicia, que jamás la sintió, pero sí la inmensa vanidad, fruto de su escaso entendimiento, acababa el de Alburquerque de declinar

---

en la garganta que pudo ser grave. Años después desafió en Flandes al Duque de Elbeuf, Carlos de Lorena, por defender los fueros de una compatriota suya contra las pretensiones de una dama francesa. (*Memorial Histórico,* tomo XV, pág. 293, y tomo XVI, pág. XIV, y *Avisos de Pellicer. Semanario Erudito,* tomo XXX, pág. 46, y tomo XXXII, pág. 60.) El propio Pellicer cuenta (*Ibid.,* tomo XXXII, pág. 136) que en Flandes vistió á todo su tercio, siendo como ninguno apreciado por su cortesía, liberalidad y agasajo. Pero la escasez de sus luces era generalmente conocida: "Al Duque de Alburquerque—dice un padre Jesuíta en 1638—se ha dado la Encomienda del Marqués de las Navas y la llave capona; su talento es del mismo modo." (*Memorial histórico,* tomo XV, pág. 78.) Y la sátira de las *Comedias* le supone autor de la titulada "Un bobo hace ciento".

(1) "He visto el presente de chocolate que envía el de Alburquerque á Consejeros y señores. Son 16.000 libras, á dos reales de á ocho (dos duros) cada libra, fuera del presente del Rey, Reina, Infanta y Don Luis de Haro, que dicen serán otras 8.000. Viene pagado el porte que monta 4.000 ducados, que los derechos se los han perdonado. ¡Brava locura arrojar un señor 50.000 reales de á ocho como si fuera un puñado de arena!" (*Avisos de Barrionuevo,* tomo I, pág. 126.) "Un gran presente envía Alburquerque al Rey, Reina y señoras Infantas de oro, perlas y piedras." (*Ibid.,* tomo III, pág. 260.) "Trae la flota un presente á S. M. del Duque de Alburquerque, que le envía un doblón con un asa arriba que pesa mil onzas y tiene las armas de todos los Reinos de Indias, y dos barajas de hojas de oro y otras dos de plata, curiosísimas, de naipes para jugar, entalladas y dibujadas en ellas mil curiosidades, y treinta dados de oro y otros treinta de plata, que sirven de tantos; seis mulas andadoras de paso rápido de treinta leguas de sol á sol; dos gatos de algalia y otras muchas curiosidades; piedras bezares y otras cosas galantes." (*Ibid.,* tomo IV, pág. 149.) De las riquezas de Alburquerque, singularmente la plata y vajilla, traídas de Indias, hablan Lady Fanshawe, Mad. D'Aulnoy y muchos otros escritores de la época.

el Virreinato del Perú, viniendo á la Corte en busca de más brillante empleo.

Seguía á este Grande, con el salero, el Duque de Terranova D. Diego de Aragón, Condestable y Almirante de Sicilia, Príncipe de Castelbeltrán del Santo Imperio, Conde de Borgheto y otros títulos, caballero de la insigne Orden del Toisón de oro, cuyo collar ostentaba. Obscuro personaje que ni en el Consejo de Estado, donde entró en 1659, ni en el Virreinato de Cerdeña, ni en las Embajadas de Alemania y Roma dejó de su paso grata ni infeliz memoria (1).

Más conocido en Madrid, y por eso menos apreciado, era el Grande que cerraba esta parte del cortejo D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque de Pastrana, de Estremera y de Francavila, Príncipe de Mélito y de Evoli, Duque consorte del Infantado. De diez y nueve años había entrado á servir, con un regimiento, en la guerra de Perpiñán, y capitaneado, más tarde, una compañía de las guardias reales; mas su avara condición (2) le alejó luego de la Corte, y su desmedido amor al dinero le mantuvo en los estados de Guadalajara, aun después de heredar su mujer en 1657, las considerables rentas de la casa del Infantado. Pero estaban ellas en pleito y el temor de perderlas pudo ahora más en el ánimo del Duque, que antes el patriotismo y la conciencia de los deberes de su clase, por eso intervino desde entonces así en la vida palatina como en la política. Llevaba D. Rodrigo aquella tar-

---

(1) Según carta de D. Felipe Izco de Quiconces al Duque de Gandía (A. Os. 20), era este Duque de Terranova inmensamente rico, y sólo en plata labrada tenía más de 80.000 ducados.

(2) "En Pastrana se dice dan unos catarrillos el primer día, y el segundo tabardillos y el tercero se muere el enfermo; y que todo esto lo causa el haber el Duque hecho tomar por fuerza á sus vasallos una gran cantidad de trigo que tenía medio podrido, para despacharlo. La verdad es que este señor tiene mucho de logrero y no poco de ambicioso; en materia de hacienda no hay Nerón como él." (*Avisos de Barrionuevo,* tomo III, pág. 267.) "Dícese ha sentido mucho el Rey no venga el Duque de Pastrana (al bautizo de Felipe Próspero) en esta ocasión, de miserable, por no gastar, y que ha mandado no éntre en la Corte en cuatro años, y que le dé una gran suma, que afirman muchos le sacan 100.000 ducados. Cualquier castigo merece el que quiere ser tan laceriado como él, teniendo tanto." (*Ibid.,* pág. 434.)

de el mazapán, que era en forma de castillo, cincelado de oro y plata y habían sido tales el afán de las damas por verlo y catarlo, y la presteza del Duque en mostrarlo y cederlo, como cosa ajena al fin, que aquel primor de confitería llegó á la Capilla casi deshecho.

Seis Reposteros de camas, vestidos de terciopelo y cruzado el pecho con grandes bandas de seda roja, traían, á alguna distancia de los Grandes, la silla de manos, forrada de tela blanca y adornos de coral, por cuyas amplias vidrieras el Aya del Príncipe, D.ª María Engracia de Toledo, Marquesa de los Vélez, que iba dentro, mostraba á la multitud al héroe de aquella fiesta, envuelto en un manteo de seda azul con macizos bordados de plata.

Redoblaban á su paso las aclamaciones y subían de punto al advertir los espectadores la proximidad de la madrina, la Serenísima Señora Infanta Doña Margarita, graciosa figura infantil, congénitamente menuda de cuerpo, de tez blanca y sonrosada, rubio y abundante cabello, mirada dulce y rostro un poco alargado, que inmortalizó el pincel de Velázquez. Llevaba la augusta niña, con la gravedad de sus diez años, traje de corte de brocado blanco y rojo con saya entera, cuya larga cola sostenía la Condesa de Eril, su Camarera; plumas encarnadas y blancas tocaban su cabeza y en ella y en el pecho refulgían las preciosas alhajas de la Corona.

Un paso detrás de la Infanta iba D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba y de Huéscar, Canciller y Condestable de Navarra, con ropón de brocado á lo húngaro y banda de terciopelo rojo, rematada de oro. De linaje excelso pero de hacienda corta, había D. Fernando, en su juventud, peleado en Portugal como Capitán general del Ejército de Ciudad Rodrigo, pero ofendido con el Conde Duque por los que él juzgaba imperdonables retrasos en el envío de bastimentos, escribióle una severa carta que motivó su relevo, y desde entonces, aunque repetidamente se le ofrecieron altos cargos y se le nombró para algunos, aceptó sólo el de Consejero de Estado, rehuyendo ruinosas Embajadas y costosos ó lejanos Virreinatos.

Marchaba junto al de Alba la Menina del Príncipe, doña María Teresa Fajardo, hija del Aya, jovencísima y gentil,

trabados sus cabellos por un lazo azul y otro rojo, y adornada, sobre el traje encarnado, con aderezo de diamantes y valona de encajes blancos. Las preocupaciones de su oficio no le impedirían ciertamente acechar el efecto de su hermosura en otro personaje de diez y siete años, rezagado por el protocolo, D. Fernando de Aragón y Moncada, hijo único de Montalto, con quien se concertaba por entonces su matrimonio.

La Guarda mayor del Palacio de la Reina D.ª Leonor de Zúñiga, viuda hacía un año, de D. Cristóbal Luis Fernández de Córdoba, que se tituló Conde de Sástago, precedía á las Señoras de Honor, servidoras de la Reina, menos linajudas que las Damas, pero nobles también, de alguna edad, poca fortuna y viudas (1). Singularmente lucido era el final de la brillante procesión. Venían primero las Meninas, la mayor de las cuales no contaba quince años, con baqueros de raso ó de chamelote; luego las otras Damas de la Reina, con vestidos cortos ó sayas enteras, de chamelote, terciopelo, gamuza ó felpa, tocados de lazos ó plumas, adornos de encajes blancos ó negros, joyas de diamantes y alguna de perlas ó esmeraldas, y calzado de Corte, aquel chapín de altísimo tacón, tan embarazoso como necesario para disimular la, por lo común, baja estatura de las españolas. Sostenían los Meninos las colas de las que vestían saya entera y "llevando el lugar" iban, al costado de cada Dama, uno ó dos Gentiles hombres (2). Era entonces la soltería indispensable para obtener la calidad de Dama de Palacio, propicia al éxito matrimonial, y casi todas las asistentes al bautizo de Carlos II contrajeron, en los años sucesivos, brillantes bodas celebradas, según la etiqueta, á presencia de sus Majestades, en la Capilla del Alcázar ó en la del Buen Retiro, saliendo enton-

---

(1) Asistieron como Señoras de honor al bautizo de Carlos II: doña María de Fonseca, hija del primer Conde de Ayala y viuda del primero de Humanes; la Marquesa de Santo Floro, D.ª Jerónima Lasso de la Vega; la Condesa viuda de Sinarcas D.ª Mariana de Velasco; la Condesa de Atarés D.ª Ana Camargo, y D.ª Leonor Osorio, Vizcondesa de Santa Marta.

(2) Véase en el *Apéndice tercero* la relación detallada de esta parte del cortejo, que tiene, por los nombres de cuantos en ella figuran, algún interés genealógico.

ces de Palacio, donde se daba á cada Dama habitación para sí y una sirviente. Pero la vanidad y el uso cortesanos permitieron y aun exigieron, que, sin ánimo de enlace sacramental y á veces también sin otro que el de la ostentación, los palaciegos, casados ó no, galantearan á alguna Dama, rindiéndola ostensibles homenajes y recibiendo públicamente de ella lícitos ó arriesgados favores. Entre los allí presentes aquella tarde anudáronse con el tiempo cuatro matrimonios, y uno solo aparece unido en el cortejo, sin duda por no estar todavía concertado (1).

Bajo el dosel que se alzaba á la puerta del templo, detúvose la silla; posáronla los Reposteros, abrió la puerta el Mayordomo de semana D. Antonio de Rojas Ibarra, Conde de Mora; de manos de su madre tomó la Menina al Príncipe y le entregó al Duque de Alba, quien, recibiéndole en la banda roja, le puso en brazos de la Infanta madrina. Quedaron junto al cancel las personas de menor categoría; subieron hacia el altar las demás; depositáronse las bandejas en unos bufetes cubiertos de terciopelo carmesí, y el Patriarca, seguido de Obispos y Capellanes, y acompañado de caballeros y pajes con hachas de cera blanca, salió al encuentro del catecúmeno, preguntando á la madrina cómo había de llamarse. Con voz firme contestó la Infanta: "Carlos José y los demás nombres que en este papel se dicen", y desdoblando el papel leyó así el Maestro de Ceremonias: "Joaquín, Leonardo, Severo, Benito, Melchor, Antonio, Francisco, Ignacio, Domingo, Diego, Juan, Félix, Eusebio, Vicente, Agustín, Isidro."

La solemnidad del acto y su transcendencia, debieron conmover hondamente al Monarca, en el obscuro escondite donde ningún ser humano podía adivinar, por la expresión de su rostro, las emociones de su alma. El enigma de aquella vida que alboreaba, trajo quizá á su memoria recuerdos

---

(1) D. Luis de Meneses, Marqués de Penalba, Conde de Tauroca, llevó como gentil hombre el lugar de D.ª Francisca Enríquez, hija de los Marqueses de Santiago de Oropesa y de Alcañices, y ambos se unieron en 1664. Por cierto que esta Marquesa de Penalba murió en 16 de Septiembre de 1665, horas antes que Felipe IV, sin haber cumplido el año de matrimonio.

de la remota primavera de 1621, cuando, no cumplidos aún los diez y seis años, le elevó la muerte de su padre al más codiciado trono de la tierra, con las exaltadas ilusiones, los rectos propósitos y también las ingenuas petulancias de la adolescencia. El pueblo español viendo morir en el destierro, en la prisión ó en la horca á los Ministros del anterior reinado, aclamaba á Felipe (1), quien se sentía capaz de emular las abrumadoras glorias de sus mayores á despecho de fúnebres presagios y desfavorables horóscopos (2).

Aquel joven de gallardo aspecto, mediana estatura, majestuosos ademanes, mesuradas palabras, elegantes vestido y aderezo, óptimo jinete, capaz de gozar la cultura artística y literaria de su pueblo y aun de acrecentarla, hizo entre alegrías y prosperidades aprendizaje de Rey; festejos espléndidos con ocasión de la visita á la fastuosa Corte madrileña del heredero de la Corona británica; agasajos de súbditos, como Medina Sidonia, cuyas riquezas envidiaban muchos Soberanos; aclamaciones entusiastas de la multitud en el viaje triunfal por la península; la boda de su hermana María con el Emperador Fernando; el nacimiento de Baltasar Carlos, garantía de sucesión varonil; un Valido celoso, inteligente, adorado de nobles y pueblo, en quien descargar el peso de los negocios, y no otro cuidado que hacer compatibles todos los goces de la existencia, prefiriendo, incluso en amores, los más fáciles (3).

Al par de los primeros fracasos políticos, de los regateos de las Cortes para conceder subsidios y de alguna rotunda negativa como la de Cataluña, comenzaron las desgracias familiares; una tras otra arrebató la muerte á las cuatro

---

(1) Véanse las *Cartas de Almansa y Mendoza,* singularmente las de las págs. 15 y 341.

(2) "*Nacque il re l'anno 1605, li 8 aprile, giorno de venerdi santo, e anchorche molti hanno voluto fare la figura o giudizio del suo nascimento, conoscendo tutti, essere il re sotto posto a varii importantisimi accidenti, con tutto ció egli non mostra esser consapevole di tali curiose diligenze, non mettendo pensiero alla superstizione.*" (*Relazioni*, S. I., tomo II, página 236.)

(3) "*Comunica, peró, con dame di basso stato, per il che non é odioso alli grandi, como sarebbe se si fosse applicato a soggetti di sangue.*" (*Relazioni,* S. I., tomo I, pág. 601.)

Infantas, nacidas antes que el Príncipe, cuya vacilante salud inspiraba serios temores. Multiplicáronse y se enardecieron las guerras; disminuyeron los recursos; faltaron hombres en los ejércitos; murmuraron los vasallos; flaquearon los Grandes; presagiaron desdichas los enemigos que el poder y el tiempo granjearan al Conde Duque, destilando en pesimismo sus pasiones; percibiéronse en algunas provincias los sordos rumores, nuncios de la rebelión. Pero el fulgor de las no interrumpidas fiestas cortesanas trocó en ceguera la natural miopía del egoísmo; por eso cuando sobrevino el desastre, cuando vaciló el trono y pareció próxima á su ruina la Monarquía toda, el dolor del infortunio se matizó con la desesperación del remordimiento. Desencadenada la adversidad, no tuvo límites en sus desmanes y durante aquellos años funestos para el Rey, perdió además el hombre: al Cardenal Infante, la Reina Isabel, la Emperatriz, el Príncipe Baltasar Carlos y el mejor y más antiguo de sus amigos, el Conde-Duque de Olivares.

D. Gaspar de Guzmán, al igual de muchos Ministros de Monarcas absolutos y no pocos de Reyes constitucionales, ignoró el arte de dejar el poder, tan difícil como el de alcanzarle y mucho más que el de retenerle. Su necio empeño en prolongar una privanza á la que la fatalidad, aun sin las graves equivocaciones de su gestión, habría puesto término, era, amén de nueva torpeza, indigna ingratitud, porque el Ministro, cuando no vive de la substancia de sus aciertos en el gobernar y sí sólo del amparo regio, merma los prestigios de su Señor y corresponde mal á sus mercedes. Aquella falta de generosidad en persona que tantas veces experimentó lo inagotable de la suya, afligiría á Felipe IV, hasta que, desterrado el Conde-Duque, prevaleciera en su ánimo, sobre todo otro sentimiento, el dolor por la pérdida del compañero de su adolescencia y de su juventud, insustituíble en el afecto, difícilmente reemplazable en la política. Con la marcha de Olivares desvaneciéronse en el alma del Rey ilusiones, sueños de gloria, confianza en la vida. Las aclamaciones del vulgo necio, que, castigado el Valido, veía ya triunfantes las armas españolas y próspera la Hacienda: los correctos aplausos de las medianías murmuradoras, capaces de señalar los peligros y aun predecirlos, pero no de reme-

diarlos; las desmesuradas alabanzas de los ambiciosos émulos del caído, para quienes las desdichas de la patria eran pasto de su odio nunca saciado, y el griterío vil de los eternos cortesanos del poder, que extremaban con el vencedor sus adulaciones para borrar la tardanza en retirarlas al vencido mientras luchó, temerosos de que al cabo prevaleciera, aniquilarían en el regio espíritu los últimos restos de su fe juvenil en los hombres.

En tanto disponían á su heredero á recibir el agua del bautismo, acaso penetrara el Monarca español en los últimos repliegues de su conciencia. Tuvo, por obra de Dios, inteligencia bastante para medir las dificultades del gobierno; pero, por deficiencias de sus maestros, faltóle resolución para afrontarlas. Poseído de su dignidad, generoso y noble, fué capaz de entregar su vida, en un arranque de sacrificio, por el bien de su pueblo; pero no de renovar hora tras hora ese impulso, consagrando á ese mismo fin su existencia, con menos grandeza y mayor eficacia, porque su voluntad, que no templaron á tiempo adversidades ni luchas, desconocía la perseverancia, suprema virtud del estadista. Débil, enervado por la fortuna en los años en que se educa el alma, sí; abúlico, no. Desconfiado de su propio juicio, propenso á declinar en quien reputaba más apto responsabilidades propias, sí; indigno de su destino, no. Para mantener en su privanza al Conde-Duque, mientras le juzgó el mejor de sus consejeros, supo desoir las voces destempladas de la ira, las roncas protestas de la envidia, los pérfidos rumores de la calumnia y aun las suaves insinuaciones de la solapada animosidad y del equivocado celo. Para apartar de sí al Ministro fracasado no hubo menester de levantar, como otros antecesores suyos, entre su propia debilidad y la ambición de su favorito, el infranqueable abismo de la muerte; ni olvidó su complicidad en las culpas á la hora del castigo; ni halagó venganzas insanas, castigando en criaturas del culpable yerros ajenos. ¿Egoísta y frívolo? Acaso sí. Pero los miasmas generadores de esas dolencias del espíritu flotan en el ambiente de todos los Palacios, y la medicina para prevenirlas no está á la disposición de los Príncipes, sino á la de sus preceptores. Pesó, en cambio, sobre Felipe IV la mayor carga de la realeza: la perpetuidad; y acertó á llevarla, cumpliendo hasta la

muerte los enojosos deberes que ella impone, años después de perdida la satisfacción interior y la fe en el porvenir que los hacen tolerables (1).

El término de los exorcismos debió distraer al Rey de sus profundas meditaciones. Los Prelados subieron al altar, cambiando sus vestiduras moradas por otras blancas; quitóse al Príncipe el manteo azul, envolviéndole en una almilla de felpa color rosa seca, y cantaron los músicos villancicos alusivos á la ceremonia. La Infanta tomó otra vez á su ahijado de manos del Duque de Alba, y, empinándose, forcejeó inútilmente por poner la cabeza del neófito al nivel del borde de la pila; retrasóse la inmersión hasta que se trajo un escabel, y aun entonces fué Alba quien sostuvo en realidad el cuerpo del Príncipe, harto pesado para los tiernos brazos de la Infanta. Concluído el bautizo, mientras vestían á Carlos dentro del templete, recibiendo aguamanos el Patriarca y la Infanta, pudo reanudar el Rey sus sombríos pensamientos.

No sería él, ciertamente, quien reparase, ni la degradación del poderío español en el mundo, ni la pérdida de las plazas cedidas al francés, ni la anemia de la economía nacional, ni la bancarrota financiera; hallar remedio para ma-

---

(1) En 21 de Abril de 1645 escribe el Rey de su puño á la Emperatriz su hermana, que le animaba á contraer segundas nupcias: "No se espante V. M. que al paso que estimo lo que me dice cuanto á mi casamiento, me haga ternura el haberlo leído y hablar en ello, que tengo muy fresca la llaga de la pérdida de la Reina Isabel, que haya gloria; y como no es posible hallar nunca lo que perdí, no es mucho que tiemble hablar en esta materia. Confieso á V. M. que tengo particular aversión á volver á tomar estado, pues estas son cosas que, si se yerran, dura el yerro toda la vida, y se padece mucho; y aunque esta regla no parece que habla con nosotros, en fin somos todos hijos de Adán y Eva. Y así quisiera casar antes á mi hijo (Baltasar Carlos), pues él tiene buena gana y hay novias más conformes á su edad que á la mía, y si tardare en tener hijos, entonces viera yo lo que había de hacer, que no soy tan viejo que, si Dios me da vida, no pueda casarme de aquí á cinco ó seis años." Muere Baltasar Carlos y acepta Felipe, no obstante la diferencia de edades, la novia destinada á su hijo. Sabe resistir su ya notado anhelo por cerrar paces con Francia, hasta que logra condiciones honrosas; y sus cartas á Sor María revelan, á un tiempo, profunda desilusión de las vanidades mundanales, desconfianza en sus energías y vivísimo afán de cumplir austeramente sus deberes.

les tamaños era labor paciente, quizá reservada, con el divino auxilio, á su heredero. Pero el reino de Portugal, por torpezas de su Gobierno sublevado y por imprevisión ó flojedad de sus Ministros á pique de perderse, debía durante su vida reintegrarse á la mutilada herencia familiar. Procurábalo, al frente de tropas españolas é italianas, D. Juan de Austria, pregón de la juvenil incontinencia de Felipe, para quien las desdichas de su pueblo fueron siempre castigo de sus propios pecados. El éxito feliz de aquella empresa por tal instrumento obtenido, no señalaría sólo el término de su misión en la tierra; mostraríale, además, aplacada la cólera de Dios, oídas sus oraciones, eficaz su penitencia y redentora la muerte.

Mas después de dominada la humillante rebelión, se alzarían frente á su infantil heredero las ambiciones del Monarca francés, aleccionado en la escuela de Richelieu y de Mazarino, á derrocar la hegemonía de la casa de Austria, soberbio, audaz, inteligente, poderoso, para entonces también experto; y aun cuando en la entrevista en que le entregó su hija, juzgara Felipe IV á Luis XIV "muy gentil mozo de muy buenas partes" (1); aun cuando la Reina Cristianísima se hallara "cada día más gustosa de su marido", y el nacimiento del Delfín augurase dilatada prole, fortalecedora de los vínculos entre Habsburgos y Borbones, el Soberano español que tanto guerreó, así con su cuñado Luis XIII como con su propia hermana después de viuda, no podía ignorar que los matrimonios de Príncipes estrechan acaso simpatías internacionales, fundadas en la solidaridad de intereses, pero no las crean, ni mucho menos las reemplazan. Semanas antes, una cuestión de precedencia entre los Embajadores de España y Francia en la Corte de Inglaterra habría provocado un rompimiento tan grave como cualquiera de los anteriores conflictos, si la dolorosa experiencia del Rey anciano no hubiese cedido indulgente, ante la ardorosa acometividad del Rey mozo.

La alianza con el Imperio, supeditada al envío de subsidios, podía faltar precisamente cuando lo crítico de las cir-

---

(1) Carta á Sor María, de 6 de Julio de 1660. (*Op. cit.*, tomo II, página 622.)

cunstancias impidiera remitirlos, y de Inglaterra, cuya amistad importaba tanto para las normales comunicaciones con las colonias ultramarinas (1), venero de nuestra riqueza, llegaban por entonces pésimas noticias; porque Carlos II, el restaurado Monarca británico, quien durante su destierro, halló en la Corte de Madrid un apoyo más resuelto que el obtenido en las restantes europeas, tentado por la esplendidez de la dote, concertaba matrimonio con Princesa de la intrusa dinastía de Braganza (2).

Las notas vibrantes del *Te Deum*, el hermoso himno de alegría de la liturgia romana, resonaron en el templo; la Infanta Margarita, arrodillada sobre un almohadón, junto al altar, lado del Evangelio, hizo ademán de ofrendar su hermano á Dios; elevaron los circunstantes sus oraciones por el neófito; y el alma sinceramente religiosa de Felipe IV repitió, sin duda, la incesante plegaria que desde el comienzo de su tribulación dirigía al Rey del Cielo. Fuerza, que en sí propio no hallaba, para resistir las tentaciones, aceptando gustoso la muerte, "á trueque de conseguirlo". Salud para aquel heredero deparado por Dios, "si había de ser para su servicio", y, en fin: "el bien de la Monarquía y de sus pobres vasallos", á quienes amaba ya, torturada su conciencia por el remordimiento, tanto como á sí propio.

---

(1) Data de mediados del siglo XVII el proverbio político español que decía: "Con todo el mundo guerra, y paz con Inglaterra." D'Embrun le cita repetidamente en sus despachos.

(2) "El casamiento del Rey de Inglaterra se tiene por cierto, aunque yo no lo he de creer hasta verle efectuado; pues fuera una acción indigna de tan gran Rey y grande ingratitud con quien ha hecho por él lo que yo; y aunque él dice que no por esto ha de romper conmigo, sino ha de continuar la buena amistad que hasta aquí, con todo eso se tiene por dificultoso que dejemos de venir á rompimiento si el matrimonio se efectúa." (Carta de Felipe IV á Sor María, de 26 de Julio de 1661. *Op. cit.*, tomo II, página 658.) "El matrimonio de Inglaterra se ejecutó. ¡Qué ingratamente ha procedido aquel Rey! Lo ha sido, pues sólo yo le asistí en sus adversidades; pero quien falta á Dios no es mucho falte á las gentes." (Carta de 10 de Julio de 1662. *Ibid.*, pág. 684.) en la B. N., Ms. 10.838, fol. 391, hay una carta de D. Juan de Austria al Barón de Batteville, fechada en Badajoz en 21 de Mayo de 1661, que dice así: "A ese Rey le tengo en concepto de tan honrado caballero, que no me persuado á que se resuelva á hacer contra sí mismo y contra nosotros una infamia tal, cual sería la del casamiento con Portugal."

Rezado el Evangelio de San Juan, por el Patriarca, y bendecido el Príncipe, formóse de nuevo el cortejo, salieron los asistentes por el orden en que entraron; al desembocar desde la obscura capilla en la galería exterior que iluminaba el claro sol madrileño, lucían las ricas telas, bordados primorosos, vistosas plumas, abigarrados lazos y refulgentes preseas. Iban en torno del Príncipe sus futuros Consejeros, Generales, Embajadores, cuantos con él compartirían la gratitud ó execración de la Historia, cuando ya Felipe IV reposase en el majestuoso panteón de El Escorial junto á sus antepasados. Y al mirar cómo caminaba hacia la luz, hacia la vida, aquel brillante tropel de juventud, de riqueza y de elegancia, desvaneciéndose luego, Felipe, oculto en la sombra y próximo á la muerte, sentiría de fijo lacerada su alma, porque sus ojos, que sólo eran de Rey, no pudieran, como los de Dios, penetrar el arcano del porvenir.

Próxima al término fatal estaba, en verdad, su existencia; pero aún fué más breve el plazo otorgado á alguno de los allí reunidos; porque al cumplirse el año del bautizo, no alentaban ya, ni el veterano D. Cristóbal de Gaviría, ni el achacoso Duque de Peñaranda, ni el Conde de Fuensalida, ni una encantadora Menina que lucía aquella tarde baquero azul bordado de blanco y plumas azules, D.ª María de Zúñiga, muerta en el Palacio de Aranjuez (1), en plena primavera de 1662 y también en la de su vida. ¿Infeliz? ¿Quién sabe? Oculta piadosa la Providencia el destino de los mortales; pero si la Infanta Margarita y el Príncipe Carlos hubieran adivinado los suyos, tal vez gustosos trocaran su suerte por la de D.ª María de Zúñiga. Y tal vez no; porque en la existencia de todos los hombres hay instantes que compensan el desabrimiento de vivirla. Al final del lucido cortejo, húmedos los ojos de emoción, dudando de la realidad de cuanto contemplaba, María González de la Pizcueta, humilde lugareña, trasplantada, un mes antes, desde las arideces de Fuencarral á los esplendores del Palacio de los Reyes de España, escogida por los Médicos de la Real Cámara, de entre muchas pretendientes, para criar al heredero del trono, soñaba, sin duda, aquella tarde, para sí y los suyos riquezas

(1) *Gaceta* de 1662. A. H., *Jesuítas*, tomo CLXXIII.

y medros sin cuento. Horas después recibía del Patriarca 500 reales de á ocho y otros tantos de la Marquesa de los Vélez, un lazo y una bolsa de doblones de la Reina y una joya de diamantes de la Infanta. A los dos meses, el día de Reyes de 1662, era despedida, y catorce años más tarde, disipados sus ahorros, mendigaba del Monarca recursos para mantener á sus nueve hijos y á su marido, ciego é inútil. La muerte de Carlos II, á quien sobrevivió, haría irremediables las negruras de su miserable destino, pero en medio de ellas debió brillar siempre el recuerdo del día del bautizo, durante el cual creyó recibir, en su criatura, el homenaje de la Corte más famosa del orbe (1).

Llegada la procesión á las habitaciones de la Reina, fueron los Grandes á besar la mano á Felipe IV, y, comentando la calidad y riqueza de los presentes ofrecidos, según uso, por el Patriarca á las reales personas (2), dispusiéronse á presenciar la máscara de diez y ocho parejas organizada por los Monteros de S. M. para ser corrida en la plaza de Palacio, y los fuegos artificiales, remate de la jornada. Así terminó, en efecto, aquella memorable con el estrépito de los cohetes lanzados por dos castillos de pirotecnia y el de las vociferaciones de la multitud callejera, aclamando, alternativamente, al Príncipe Carlos José y á los figurones de una máscara popular.

---

(1) En el A. P. *Personal de Criados,* guárdase el expediente de esta primera nodriza de Carlos II, con los memoriales dirigidos al Rey desde 1676, pidiendo, ora una plaza vacante en la baja servidumbre para uno de sus hijos, que no le era otorgada, ora, con mejor fortuna, una ración ó un vestuario; la última de estas instancias está fechada en 1700, meses antes de morir Carlos II.

(2) Los regalos fueron en verdad muchos y espléndidos; consistieron en relicarios y objetos de arte, de dudoso gusto, como puede verse por la muestra: "A la señora Infanta, sirvió (el Patriarca) con una fuente de plata en figura de un Delfín, y en el medio había variedad de animales de plata y un surtidor de porcelana, y en lo alto de la fuente un árbol de limón con su fruta, en medio de la cual hay una pieza hechura de azucena capaz de mucha agua, que por encañado secreto la comunica al surtidor, que está en medio de ella; y el desagüe es una taza muy jarifa toda de plata y al fin de ella una concha de extraordinaria hechura." (*Relación* de Julián de Paredes.)

BIBLIOGRAFIA

Soto y Aguilar. *(Op. cit.)* Cristianismo de nuestro Príncipe Don Carlos II.

Varén de Soto. *(Op. cit.,* tomo II, folios 533 y 534.)

La *Relación* de Narváez ya citada en la *Bibliografía* del capítulo anterior y las siguientes:

Aparato célebre y descripción de lo que pasó en el bautismo del Príncipe Nuestro Señor Don Carlos José... por Julián de Paredes. Alenda, núm. 1.287. (B. T. S.)

Relación del solemne bautismo del Príncipe Don Carlos Nuestro Señor... compuesta por una Dama de Palacio que se halló presente á todo. Alenda, núm. 1.288. (A P., *Nacimientos y bautismos,* Legajo I.)

Relación verdadera del bautismo y ceremonias que se hicieron cuando se cristianó S. A. del Señor Príncipe Don Carlos de España, por Juan de Ibar. Alenda, núm. 1.280, Gallardo, tomo I, número 497. (B. T. S.)

Noticia del nacimiento y bautizo del Señor Rey Don Carlos Segundo. (A P., *Nacimientos y bautismos,* Legajo I.) Es, como el capítulo de Varén de Soto, copia de la *Gaceta.*

Bautismo del Príncipe Nuestro Señor Don Carlos II, que fué en el año 1661. (A. P., *Loc. cit.)* Es una mera fe de bautismo.

CAPITULO TERCERO

LA CRIANZA

1662-1665

Repartiéronse Borjas, Haros y Guzmanes la herencia política del difunto Valido (1). Fué Caballerizo Mayor don Fernando de Borja, adalid hasta entonces de un grupo de oposición, Comendador de Montesa, Consejero de Estado, persona querida del Rey y estimada de la Corte, ahora en vía de medros, porque, como razones de índole privada moviesen la renuncia del Marqués de Aytona al Virreynato de Aragón (2), el flamante Caballerizo pidió tan codiciado puesto para su yerno y, con asombro de Madrid, le obtuvo. Unica hija de D. Fernando y la sexta Princesa de Esquilache (fallecida en 1649) era D.ª Francisca de Borja y Aragón, unida, años atrás, en fugaz matrimonio con su primo el Conde de Luna, primogénito de Vistahermosa. Joven,

(1) Los nombramientos que trae Varén de Soto como hechos con ocasión del bautizo de Carlos II no son todos coetáneos; algunos se conocían en 1660, y otros no se publicaron hasta muy entrado el año 1662; pero se habla aquí de los principales, para presentar gradualmente al lector los personajes de la época.

(2) Era entonces Marqués de Aytona D. Guillén Ramón de Moncada, de quien hablaremos más adelante. En el A. M. existe una carta del Vicecanciller de Aragón, fecha 5 de Enero de 1662, preguntando á Aytona, de parte del Rey, si la muerte de su suegro, el Marqués de Orani, le impediría ir á ocupar el Virreynato, y adjunta aparece la minuta de respuesta del agraciado excusándose, para curar de los dos nietos del difunto, sus sobrinos.

guapa, rica y viuda padeció esta señora, durante algún tiempo, el asedio de interesados galanes y el protector secuestro de celosos guardadores familiares, hasta que, en Diciembre de 1654, sorprendió á todos la noticia de que doña Francisca, deteniéndose una mañana, al retorno de misa, en el domicilio del Conde de Galve, había contraído justas nupcias, sin amonestaciones previas ni otro documento que un Breve del Nuncio (1), con D. Francisco Idiáquez de Butrón y Mogica, desde el año anterior y por muerte de su padre, Duque de Ciudad Real. Esta boda ruidosa, seguida de reconciliación con la familia de la novia, y las aptitudes de chalán del Duque de Ciudad Real (2) eran, en 1661, los únicos títulos notorios de quien obtenía al comienzo de su carrera, y no obstante no ser Grande, el principal Virreinato aragonés.

Pero ni aun este caso de flagrante nepotismo permitió suponer vinculado en los Borja el favor real, porque la Presidencia del Consejo de Castilla, con la superintendencia de los negocios de Italia, se otorgó á D. García de Haro y Abellaneda, Conde consorte de Castrillo, tío paterno del último Valido y jefe ahora de sus parciales (3); cometiéndose los asuntos del Norte al Duque de Medina de las Torres,

---

(1) Refiérelo así Barrionuevo (*Avisos*, tomo I, pág. 173), quien añade: "Hacía grande frío aquel día, y acostáronse luego, por arroparse mejor, que la mujer del de Galve es hermana del Duque de Ciudad Real. Fué tan secreto este casamiento, que si no es una dueña, por donde se carteaban, nadie lo supo hasta que se halló hecho."

(2) El Duque de Montalto, en carta del 6 de Marzo de 1662 á Castel Rodrigo, da cuenta del nombramiento del Duque de Ciudad Real, añadiendo escandalizado: "Sin que hasta ahora se le haya conocido otro empleo que tratar en escoger mulas de coche. Ha hecho disonancia la elección y se conoce lo que vale ser yerno de D. Fernando de Borja." (A. H. N., 1.005.)

(3) Dice una *Crónica* breve que se guarda en la A. H., 12-17-5: "En 13 de Enero de 1662 hizo S. M. (q. D. g.) Presidente de Castilla al señor Conde de Castrillo, y así que tomó la posesión se metió en el coche, con dos Alcaldes de Corte en los estribos, y fué á la carnecería y preguntó cómo valía la carne, y en la pescadería lo propio, y mandó hubiese pescado los miércoles y sábados, porque había mucha gente devota que lo comía en los dos días; y á la panadería preguntó cómo valía el pan. Este fué su principio de comenzar á obrar."



EL CONDE DE CASTRILLO

Decano entre los Consejeros de Estado y cabeza de la opuesta fracción de los Guzmanes. Durante los cuatro últimos años de su vida, administró Felipe IV su gracia con tal parsimonia, que ningún Ministro pudo juzgarse favorecido sobre los demás (1).

Acertadas fueron las designaciones para otros dos importantes Virreinatos y cinco Embajadas vacantes. Envióse al Perú á D. Diego Benavides y de la Cueva, quien habiendo entrado en Palacio como Menino, el año 1612, salió, el 1637, á servir en el ejército de Milán como simple soldado, mereciendo, á poco, la Capitanía del tercio de Saboya y el Marquesado de la Solera. Herido, en 1638, hallóse al año siguiente en el sitio de Salsas, heredó más tarde el Condado de Santiesteban del Puerto, acompañó á Felipe IV en la jornada de Aragón y, el año 1643, fué puesto al frente del Ejército de Portugal para sustituir al Duque de Alba, siendo allí su gestión desdichadísima, por falta de valor ó sobra de cariño conyugal (2). Soldado, al fin, encanecido y

---

(1) Las contradictorias noticias que leemos en las cartas de la época, acusan el desconcierto de los zahoríes y la inanidad de sus sospechas: "Todos dicen que, sin duda, es Valido el Conde de Castrillo, y que el no declararse desde luego el valimiento, es pretensión del mismo Conde, porque con esto hace lo que juzga que conviene, con todo secreto, más á su salvo, sin que haya quien pueda oponerse á ello, porque no sabiendo lo que se ejecuta nadie puede contrariarle." (*Avisos inéditos,* 3 Febrero 1664.) "En grande altura dicen que está el Marqués de Castel Rodrigo. Hácenle Valido del Rey y Cardenal y Virrey de Flandes." (*Avisos inéditos,* 16 Marzo 1664.) "Muy vivo corre estos días que el de Peñaranda ocupará el valimiento, y no faltan razones fuertes para entender que se despacha extraordinario para llamarle á toda prisa." (*Avisos de Barrionuevo,* tomo IV, pág. 544, 15 Junio 1664.)

(2) Los soldados le llamaban el "Conde de Mari-Esteban", motejándole, con descaro, de cobarde. Pero un poeta de la época narra en estos versos la campaña de 1643 contra Portugal:

Socorro piden al Conde
los pueblos en su aflicción,
y el Conde á su petición
ni socorre ni responde.
Dentro en Badajoz se esconde,
sus muros fortificando,
tiempo al enemigo dando;

empobrecido sirviendo con las armas á su Rey, nadie halló censurable que se le otorgara, tras su fracaso, el Virreinato de Navarra y, en 1661, el del Perú, donde podría reponer los quebrantos de su hacienda.

Al Virreinato de Cataluña, espinoso siempre y difícil, se trasladó á D. Francisco de Moura y Cortereal, Conde de Lumiares y Marqués de Castel Rodrigo, relevante figura de la época, Gobernador á la sazón, en ausencia de D. Juan de Austria, titular del cargo, de los Estados de Flandes, que volvió á regir pocos años después.

Diéronse así las Embajadas: la de Venecia al Conde de la Roca D. Fernando Carlos de Vera y Figueroa, Consejero de Hacienda "una de las mayores cabezas que de su edad se conocían en España (1)" malograda por prematura muerte; la de Londres, al Príncipe de Ligne y de Amblisse Claudio Lamoral, Caballero del Toisón, flamenco de ilustre cuna y probada lealtad; la de Roma, al Cardenal D. Pascual de Ara-

---

ni armas previene ni gente,
que, como Fabio prudente,
piensa vencer dilatando.
No falta al Conde valor,
que es cueva de Benavides,
nieto de españoles Cides,
del moro espanto y terror.
Que la Condesa y su amor
le detiene, es cosa clara;
pues al partir de su cara,
cuando Marte más le pica,
si espuela de honor le acica
el freno de amor le para.

(Memorial histórico (tomos XIX, pág. 417, y XVIII, pág. 367). Una biografía de este Conde se halla en el *Memorial por la Casa de Benavides*, de D. Diego Vicencio de Vidania (cap. XV, pág. 341).

(1) *Avisos* de Barrionuevo (tomo IV, pág. 411). Poco duró su Embajada. "Escriben de Venecia, que murió el Conde de la Roca de achaque de lombrices que se le criaron en las tripas, y que no se halló remedio para esta enfermedad. Su mujer escribe mostrando grande sentimiento, y no falta quien diga que no siente tanto la muerte como ella lo encarece. El era muy grande Ministro y hará mucha falta á esta Monarquía, en la cual se hallan hoy tan pocos que estén tan hechos como él estaba. A todos ha causado mucha lástima que haya muerto tan mozo y fuera de España." *(Avisos inéditos,* 23 de Diciembre de 1663.)

gón; la de París, al Marqués de la Fuente, cuyo crédito no había sufrido aún las mermas que luego padeciera, y la de Viena, al Marqués de Mancera D. Antonio Sebastián de Toledo, grato á la Corte imperial por su enlace con D.ª Leonor de Carreto, hija del Marqués de Grana, ex Embajador en Madrid de la Majestad Cesárea.

El alcázar de los Habsburgo españoles y el recién nacido Príncipe atraían la interesada atención de Europa, que procuró sorprender, en indiscreciones palaciegas, el secreto de la vitalidad del nuevo vástago. Por eso Luis XIV, pendiente aún el agrio conflicto de Londres, envió á Madrid á Juan Joubert, Señor de Nantia, so pretexto de transmitir el pésame por la muerte de Felipe Próspero. Tres veces recibió Felipe á este legado, el 27 de Noviembre, el 3 y el 9 de Diciembre de 1661; agradeció y admiró el retrato del Delfín, que, por tal conducto, le remitía su augusto yerno; regaló al de Nantia una joya que valía mil quinientos ducados (1), pero no le permitió visitar á Carlos José, frustrando de este modo la curiosidad del Rey Cristianísimo. En Enero de 1662 llegó á París el portador de las felicitaciones de Felipe y Mariana por el nacimiento del primogénito de Luis y María Teresa. Eralo D. Cristóbal de Gaviría, antiguo paje de Felipe III, ex Capitán de lanzas en Milán y de corazas en Flandes, ex Corregidor de Ronda y de Marbella, nombrado, en 1645 Teniente de la Guardia española, exonerado al año siguiente "por haber metido la mano más de lo que debiera, vendiendo algunas plazas y teniendo otros aprovechamientos ajenos á sus puestos (2)", perdonado luego por el indulgente Felipe, ascendido á Capitán de la Guardia y á introductor de Embajadores, y conocido en la Corte francesa, por haber llevado, en 1660, de parte de su Señor, á París, una carta para la Reina madre D.ª Ana, y á San Juan de Luz un presente de hermosos caballos enjaezados para Luis XIV y el Duque de Anjou.

D. Cristóbal, astuto y malicioso á fuer de viejo cortesano, encarecería la robustez y perfecciones físicas de su Prín-

---

(1) *Recueil des Instructions, Espagne*, pág. 208.
(2) *Memorial histórico*, tomo XVIII, pág. 296.

cipe, narrando las fiestas donde se mostró la alegría popular y la solemne ceremonia del bateo, por él presenciada; y el Rey Cristianísimo, resuelto á salir de dudas, devolvió la fineza comisionando á Jacobo Sanguin, Señor de Livry y de Genitoy, para traer sus norabuenas á los Monarcas españoles por la asegurada sucesión masculina; pero en las cartas credenciales cuidó de aludir, incidentalmente, al rumor, que el despecho ó la malicia divulgaron en la Corte de Francia, arguyendo de falso el estado civil del Príncipe Carlos José, y suponiendo á éste una hembra, bautizada como varón por imperiosas razones de estado (1). Ora surtiera efecto la burda añagaza, ora se juzgase oportuno variar de conducta, el viernes 19 de Mayo de 1662 Felipe IV, durante la audiencia otorgada á Sanguin y al Embajador ordinario Arzobispo de Embrún, encargó á ambos que, concertándose previamente con el Aya del Príncipe, pasaran á visitarle; y ese mismo día, después de cumplimentar á la Reina, fueron los enviados franceses admitidos á la presencia del hasta entonces oculto heredero de la Monarquía española.

Estaba el Príncipe en brazos de su Menina D.ª María Teresa Fajardo, y en nombre del augusto niño su Aya, la Marquesa de los Vélez, hizo los honores á los emisarios de Luis XIV. Prolongaron éstos la audiencia cuanto lo permitió el decoro, distrayendo á la de los Vélez con amena plática referente á su pupilo, á quien calificaron de "lindo y robusto"; pero mientras pronunciaban fementidos cumplimientos, notaban cuidadosamente en su memoria los síntomas inequívocos de degeneración que advertían en el egregio personaje, transmitiéndolos luego á su Señor, y legándonos

---

(1) Así consta en el despacho del Embajador. La absurda especie no se desvaneció tan pronto, porque un párrafo de la carta de Leopoldo á Poetting, de 3 de Septiembre de 1664, dice así: "Hállanse ahora aquí (en Viena) muchos franceses, y siempre se oyen cosas de ellos. Dicen claramente, entre otras, que no creen tenga España un Príncipe, porque no es varón, sino hembra, y se fundan en que Embrún ha pedido permiso para visitarle en lugar prohibido *(che insolenza francese)*, y se le ha negado siempre. En cambio su Rey, no sólo mostró el Delfín á La Fuente, sino al pueblo, desde una ventana. Si yo fuera Rey de España, les había de mostrar al Príncipe de bonita manera, *ad obstruenda ora malignorum*." *Fontes*, tomo LVI, pág. 68.

el primer retrato, si no desapasionado, al menos sincero de Carlos II (1). Helo aquí textualmente: *Il paroit fort faible, ayant de dartres aux deux joues, qui viennent de ces inflammations que l'on apelle icy* empeines; *la teste toute pleine de croustes; mais ce que ne paroissoit pas et que je sçavois d'ailleurs, c'est que depuis quinze jours ou trois semaines il sort de la matiére au dessous de son oreille droite ou il'y a une ouverture qui purge un peu; et son bonnet tourné couvroit adroitement ce costé la.*

Acusan los flemones la conocida propensión linfática del último Austria español; y las costras de la cabeza denuncian lo añejo de la prevención, todavía hoy no desarraigada en nuestro país, que reputa funesta para los ojos la pulcritud del cuero cabelludo en las criaturas. La supuración en el cuello no era tampoco síntoma alarmante, y acaso si la naturaleza no hubiera procurado ese alivio á las inflamaciones ganglionares, habríanle provocado quirúrgicamente los facultativos, como lo hicieron con Felipe Próspero. Reiteradamente afirma Felipe IV á Sor María que su hijo va criándose "lindo, lucido y sano (2)." Y el Embajador francés, en esa misma carta á Luis XIV, dice de este modo: "Los médicos no deducen del fenómeno (el de la supuración constante) pronóstico alguno, pues pertenece al número de aquellos males que se reputan bienes porque remedian un mal mayor. No juzgan indispensable el cambio de nodriza por no atribuir la dolen-

---

(1) Los detalles de la audiencia con el Rey descríbense en el *Recueil*, pág. 210; pero no los de la visita al Príncipe, que tampoco aparecen en la obra de Mignet, y se han tomado directamente de la *Correspondance d'Espagne*, tomo XLIII, folio 162.

(2) He aquí un extracto de sus cartas:
Diciembre 5 de 1661: "El chiquito, famoso y lucido."
Enero 10 de 1662: "... mi hijo se va criando muy sano y lucido."
Abril 3: "... mi hijo se va criando muy sanico."
Mayo 30: "... mi hijo se va criando en buena disposición."
Julio 10: "... el niño se cría muy lindo y muy sano."
Agosto 21: "... mi hijo, lindo, lucido y sano."
Octubre 13: "... el niño cada día más lucido."
Diciembre 23: "... todos buenos."
Febrero 19 de 1663: "... todos buenos."
Silvela, *Op. cit.*

cia á la calidad de la leche, sino á *causas anteriores*, observadas en los últimos hijos del Rey, sujetos todos á enfermedades análogas, muy peligrosas."

Anteriores, en verdad, varias veces seculares eran las causas de la miseria física de aquel último desmedrado retoño de una gran raza. La dinastía castellana, estirpe vigorosa, que proporcionó á nuestra patria guerreros esforzados como el séptimo y el octavo Alfonso, Monarcas tan insignes como Alfonso VI y San Fernando, hombres eminentes como el malogrado Sancho III y el Rey Sabio, produjo, todavía en el siglo XIV, la gran figura de Alfonso XI, una de las más relevantes de la Edad Media, fecunda en colosos. Mas los descendientes de este Rey padecen ya las pronunciadas deformidades éticas ó las incurables dolencias físicas que caracterizan las degeneraciones familiares. Del primer matrimonio de Juan II (culto hasta el refinamiento, pero egoísta y abúlico hasta la perversidad) con su prima María de Aragón, nace Enrique IV, cruel en sus instintos, excéntrico en sus hábitos, impotente y aun propenso á las aberraciones sexuales; y D.ª Isabel de Portugal, segunda mujer del Rey D. Juan, trae, en dote, á Castilla la funesta lacra de las perturbaciones mentales (1).

Ultimo destello de su noble estirpe es Isabel *la Católica*, sana de cuerpo, robusta de ánimo, inteligencia clara, conciencia recta, voluntad firme, corazón magnánimo, alma generosa y equilibrado espíritu, pero ni aun escogiendo para su tálamo Príncipe tan digno de compartirle como Fernando de Aragón, logra esta Señora preservar á toda su progenie de la mácula hereditaria. Su hija Juana, en quien habían de unirse, por primera vez después de la invasión mora, Castilla y Aragón, sufre, desde muy joven, neurosis todavía

---

(1) *La Crónica latina de Alonso de Palencia*, esmeradamente traducida por D. Antonio Paz y Melia, y publicada en la *Colección de escritores castellanos*, contiene muy curiosas noticias, así de los fenómenos de degeneración ostensibles en Enrique IV, como de la locura de D.ª Isabel de Portugal, que apareció fugazmente en 1451, tras el parto de la futura *Isabel la Católica*, y se reprodujo á la muerte de Juan II, para no desvanecerse ya hasta la de la Reina.

más aguda que la padecida por su abuela materna, y llega paulatinamente á la vesania, que ensombrece los últimos años de su larga existencia (1). Ya no logra, en lo sucesivo, la rama española de la casa de Habsburgo un solo vástago que pueda equipararse á los más de la casa de Castilla. Los ataques epilépticos de Carlos V y la hipocondría de Felipe II no obscurecen las dotes eminentes que plugo á la Providencia conservar en ambos, pero subrayan la progresiva decadencia, patente en el Príncipe D. Carlos, que descendía de la Reina loca, por su padre Felipe II y por su madre María de Portugal, hija de aquella Infanta Catalina nacida póstuma en Torquemada, junto al ataúd del insepulto Felipe *el Hermoso*, cuya resurrección, predicha por un fraile cartujo, aguardaba, paseándole en procesión lúgubre la Reina Juana, de quien fué compañera Catalina hasta su matrimonio con Juan III de Portugal.

Menos grave, pero ostensiblemente también, alcanzan los vicios atávicos á Felipe III y Felipe IV, y en la progenie de este último Rey aparecen ya irremediables. De su primer matrimonio con D.ª Isabel de Borbón, nacen: Margarita María, que muere á las veintinueve horas; Margarita María Catalina, que no cumple cinco días; Margarita Eugenia, que ve la luz el 21 de Noviembre de 1625 y fallece el 7 de Junio de 1626; Isabel, que apenas alienta veinticuatro horas; Baltasar Carlos, que no llega á los diez y siete años; Mariana, que viene al mundo el 16 de Enero de 1635 y le deja el 5 de Diciembre de 1636, y, en fin: María Teresa, única que alcanza la edad núbil y casa entonces con el Rey francés. Cinco de los seis hijos de Luis XIV y la Infanta española mueren párvulos, sólo el Delfín sobrevive

---

(1) Gachard y Rodríguez Villa han desvanecido con éxito indudable la fábula de Bergenroth sobre la Reina D.ª Juana, dejando en pie la duda de si la exaltación amorosa y los fundadísimos celos engendraron, solos, la perturbación mental de la infeliz Soberana. Mucha luz arroja sobre el asunto la *Correspondencia del Embajador Fuensalida*, que, siguiendo beneméritas tradiciones de su ilustre casa, ha publicado el Duque de Alba, y científicamente analizan el tema tres luminosos capítulos de la *Clínica Egregia* del Dr. Comenge, introductor en España de la aplicación de la Medicina á la Historia.

y los contemporáneos nos le muestran semi-cretino, indolente é ignorante, sin virtudes ni vicios (1).

A la familia de Habsburgo pertenecían D.ª Ana y doña Margarita, madres de los Felipe III y IV; y la propia Reina Isabel de Borbón entroncaba, por su abuela materna, con Felipe y Juana primera, influyendo, sin duda, el parentesco de los cónyuges en el empobrecimiento de la estirpe, porque fueron más de seis los hijos ilegítimos de Felipe IV que alcanzaron la edad madura, y la malicia cortesana tomó pretexto de este fenómeno para repetir con Barrionuevo "que en los bastardos tenía el Rey muy buena mano y en los legítimos una dicha muy corta". Singularmente disparatado fué, por ende, el segundo matrimonio de Felipe con su sobrina Mariana de Austria, hija de su hermana la Emperatriz María; y los frutos de tal enlace descendieron de la Reina loca, por su padre, por su madre, por sus cuatro abuelos y por sus ocho bisabuelos (2). De todos ellos, como queda escrito en el primer capítulo, sólo D.ª Margarita, la madrina de Carlos II, compartió con nuestro Rey el triste privilegio de llegar á la edad de la razón, muriendo de veintiún años, tras seis de matrimonio, embarazada de cuatro meses, y habiendo perdido ya cinco de sus seis hijos. Con ocasión de la autopsia de uno de éstos, el Archiduque Fernando, certificaron los médicos: "que los pulmones aparecían llenos de piedrecitas, y el hígado duro y quemado, signos ambos de hallarse corrompida la sangre paterna ó la materna" (3). No era ciertamente la paterna, porque la rama austriaca, segundogénita, de la casa de Habsburgo, representada en el siglo XX por Francisco José, modelo de Soberanos y de longevos, puede vanagloriarse de haber producido, después de exhausta la primogénita, vástagos tan insignes como la Emperatriz María Teresa y el Archiduque Carlos.

---

(1) *Memoires secrets* de Duclos, tomo LXXVI de la *Collection Petitot*, pág. 73.

(2) Véase en el *Apéndice* 5.º el árbol genealógico de Carlos II hasta la sexta generación.

(3) Legrelle, *La Diplomatie Française et la Succession d'Espagne*, tomo I, pág. 142.

Los estigmas del aniquilamiento debieron ser perceptibles en el último Habsburgo español desde el primer instante de su existencia, pero una crianza feliz acaso hubiera evitado algunos de los males que padeció, retrasado otros y atenuado no pocos. Para desgracia suya, la lactancia que le cupo en suerte es la más desdichada de cuantas se conocen en la Historia española.

Entre muchas pretendientes, escogían los médicos de Cámara las nodrizas más idóneas para amamantar al Príncipe, ingresando la que le daba el pecho en Palacio, y depositándose dos ó tres más, con sus criaturas, como "amas de respeto", en el domicilio de algún servidor palatino. Cualquier leve dolencia de la titular, el recelo de que su leche hubiera perdido en cantidad ó en calidad, ó simplemente el poco satisfactorio estado de Carlos José, determinaban cambios, rara vez justificados y siempre perjudiciales. El siguiente párrafo de un *aviso* de Barrionuevo, referente á Felipe Próspero, revela cuán poco requería una mudanza: "Entró el Rey á ver al Príncipe una mañana en el mayor aprieto de la calentura y mala noche. Preguntó al ama cómo lo había pasado, y le dijo: "Señor, yo tengo tres hijos, los más lindos que hay en la Corte, criados á mis pechos, luciéndoles mi leche y cuidado; cuando lloraban los mecía, y, con saliva, les curaba las paperas y granos; dormían á mis pechos, dándoles, como dicen, carona; comía á mis horas sazonado. Aquí todo me lo dan sin especias, sazón ni sal; paso las noches desvelada, y si he de reposar, es fuerza retirarme á un camaranchón; la que se le antoja, me levanta las faldas registrándome si me ha venido el achaque; la baraúnda y bullicio es grande; la leche con tantas zozobras no es posible sea la que es menester" (1).

Funesto había sido á Felipe Próspero tan equivocado régimen, mas no debió aprovechar á Carlos II la experiencia, porque el 6 de Enero de 1664 escribía el anónimo autor de los *Avisos inéditos* (2): "Han mandado despedir el carruaje que estaba preparado para la jornada que había de hacer al

(1) *Loc. cit.*, t. IV. pág. 166.
(2) Véase la *Bibliografía* de este capítulo.

Pardo S. M., porque el Rey está malo y dicen que tiene calentura y la Infanta Emperatriz está con vómitos y al ama del Príncipe le ha venido el mes y ha sido fuerza mudarle ama. No han ido los Reyes esta Pascua á las Descalzas, ni á la Encarnación por estar indispuestos y también dicen que en las Descalzas hay tres monjas con viruelas y temen que se las peguen á la Infanta...” Y el 13 de Enero añadía: “Aunque le vino el mes al ama que criaba al Príncipe, y por esto después de muchas juntas de médicos y haber escogido muchas amas, se determinó que le mudasen ama; pero no ha querido el Príncipe tomar el pecho de ninguna ama, sino la que antes tenía y ha parecido menor inconveniente que ésta le dé el pecho por ahora, porque ni el niño ni ninguna de las personas que le asisten dormían noche ninguna” (1).

Cuatro años, menos veinte días, duró la lactancia del Príncipe Carlos José, porque su incurable raquitismo infundía á sus padres temor á las posibles complicaciones del destete, que acaso se difiriera más tiempo si la muerte de Felipe IV no precipitara la resolución de impedir el antiestético advenimiento al trono, de Rey tan talludo, en brazos de su nodriza. Durante el año 1662 tomó el Príncipe pecho de cinco amas diferentes; sólo una vez varió de criandera en el curso del 1663, pero el 1664 hubo cuatro cambios y otros tantos en los ocho primeros meses de 1665, últimos de la lactancia (2). Catorce amas en cuatro años, sin contar las de respeto accidentalmente utilizadas, bastarían á destruir un robusto organismo, y maravilla que resistiese prueba tamaña el misérrimo de Carlos II.

En Mayo de 1663 padeció el Príncipe su primera enfermedad: una fiebre terciana, que en Junio, después de una sangría, se hizo doble y duró hasta Julio (3). Un año des-

---

(1) La indecorosa publicidad de ciertas intimidades que revelan estos párrafos no era peculiar del cuarto del Príncipe, sino tan general como nos la muestra la carta de Muret de 20 de Abril de 1667, publicada en la Revista *Cabinet historique*, t. 25, pág. 233.

(2) Véase en el *Apéndice* 5.º la crónica detallada de la lactancia de Carlos II.

(3) Cartas de Felipe á Sor María de 29 de Mayo, 26 de Junio y 23 de Julio de 1663 y despachos de d'Embrun á Luis XIV de 2, 6 y 9 de Junio de 1663. (*Corr. d'Esp.*, fols. 76, 91 y 103 del tomo XLV.)

pués los huesos del cráneo no se habían cerrado aún, continuaba la supuración en el cuello (1) y la dentición, que venía atrasadísima, ocasionó nueva calentura. En Septiembre de 1664, el simultáneo brote de un colmillo y una muela reprodujo la fiebre, y en Octubre escribe el Embajador francés: "Dos veces mudaron ama al Príncipe durante estos últimos días; por la mañana le dan algún alimento que digiere con dificultad y por la noche toma otra vez el pecho. No se tiene aún en pie con asombro de todos, y le envuelven las piernas en pieles, para que el calor las tonifique" (2). A fines de Marzo de 1665 se repitió el acceso febril y también en Julio de ese mismo año, llegando esta vez á inspirar serios temores la enfermedad del Príncipe (3).

La primera infancia del heredero de tantos blasones y ricos estados transcurrió monotona, en las suntuosas cuadras y jardines espléndidos de los sitios reales, severamente reglamentada por los médicos, bajo la asfixiante vigilancia de Ayas, Damas, Señoras de Honor y Azafatas; sin hermanos que Dios no le deparara, ni amigos que la etiqueta no le consintiera, con quienes jugar, enfadarse, reir y llorar; sin otra compañía que la de sus Meninas, adolescentes en el umbral de la juventud, la edad del egoísmo inconsciente, casi irremediable, la de algún ama recién llegada á la Corte, estupefacta aún de su fortuna y siempre con la ansiedad de perderla, la de algún grotesco bufón ó perro de lujo. Sentado el Príncipe en almohadón de rica estofa, la cabeza grande apoyada sobre el angosto pecho, abierta la boca, caído el belfo labio, sus ojos tristes acecharían curiosos la vida, con la precocidad de los niños enfermizos, á través de las conversaciones frívolas, para él apenas inteligibles, de las muje-

---

(1) Despacho de d'Embrun de 17 Julio 1664. Mignet, I, pág. 294.

(2) D'Embrun. 23 Oct. *Loc. cit.* De aquí la leyenda recogida por Madame d'Aulnoy cuando dice que al nacer Carlos II "su tamaño no permitió fajarle y le pusieron en una caja forrada de algodón, criándole en los brazos y rodillas de las Damas, pues hasta cumplir los diez años no puso pie en el suelo". (*Voyage d'Espagne*, pág. 85, edic. Carey.)

(3) Cartas de Poetting á Leopoldo de 23 de Marzo y 29 Julio 1665. En el A. M. hay una carta de Jerónimo Ruiz de Samaniego al Duque de Alcalá que contiene este párrafo: "El Príncipe ha estado con achaque de peligro y está libre de él por milagro."

res que le rodeaban, manejando distraído preciosos juguetes como aquel "cajón en forma de bufetillo, en que se veía un jardín con sus cuadros, formados en él muchos lazos de árboles y flores con sus frutas, todo de oro esmaltado de diamantes y rubíes", regalo de su tío el Rey Cristianísimo (1), mientras las Cancillerías europeas aguardaban ya su muerte para repartirse, en jirones, sus futuros dominios.

Ni los Reyes ni los súbditos españoles eran extraños á la general preocupación, por la vacilante salud de Carlos José. El Conde Francisco Eusebio de Poetting (2), Embajador en Madrid de Leopoldo I, llegado á nuestra Corte en los primeros días de 1663, logró ver firmadas, dentro de ese mismo año, las capitulaciones matrimoniales de su Señor con la Infanta Margarita. El martes 18 de Diciembre cruzó Madrid brillante cabalgata de carrozas y libreas; iban delante las del Embajador, vistosísimas; luego las del Duque de Medina de las Torres, siempre famosas, porque este prócer fué quien introdujo en España las carrozas con vidrieras; era su librea, aquella tarde, de felpa corta verde guarnecida con pasamanos de Francia. Venía detrás el Marqués de Mancera, de retorno de la Embajada de Viena, donde fracasó por el obstinado empeño de su consorte en preceder á la Camarera mayor de la Emperatriz viuda. Y, en fin, el Conde de Chinchón D. Francisco Fausto Fernández Bobadilla y Enríquez de Ribera, recién nombrado Embajador en la Corte imperial, cargo que no llegó á desempeñar porque su enemistad con Medina de las Torres retrasó su partida, y en Octubre de 1665, sobrevino su muerte. Apercibida tuvo el Conde para esta ceremonia una librea tan costosa y rica que el Rey le mandó reservarla hasta entrar en Viena con la Emperatriz; y por eso no sacó ahora sino cuarenta entre lacayos y pajes, vestidos de felpa corta negra, con botones muy grandes de filigrana de plata. Una vez en Palacio la procesión, subieron quienes la componían á la Sala de los Retratos, don-

---

(1) *Gaceta nueva de sucesos políticos y militares de la mayor parte de Europa hasta todo el mes de Julio de 1662.* B. N. Mss. 2.389.

(2) La biografía de este Embajador está en la introducción á las cartas de Leopoldo I. *Fontes Rerum Austriacarum*, tomo LVI, pág. 34. De él hay un retrato en la B. N. B. A., número 2.904.

de aguardaba el Rey, é hincando Poetting la rodilla, dió á Felipe la carta en que el Emperador pedía la mano de Margarita. Llamóse á la interesada, vino ella, hízola el Embajador "un razonamiento muy cortés y rendido" de parte de su augusto Amo, y, aceptada la instancia, reunióse el Consejo de Estado para aprobar las capitulaciones y firmarlas, publicándolas después, con gran regocijo del pueblo, luminarias y festejos. Pero transcurrieron los meses, y la Infanta Emperatriz no emprendió el viaje, que incesantemente reclamaba Leopoldo, por conducto de su Embajador; y mientras los Ministros íbanle difiriendo con razones y pretextos, advertía el Arzobispo de Embrun, entre las personas de calidad, deseo de que no se realizara tan pronto, porque si Carlos llegase á faltar, toda España preferiría el matrimonio de Margarita con Príncipe que pudiera vivir en el Reino (1). También la musa popular comentó el tema, y una sátira de la época contiene la siguiente estrofa:

"El Príncipe, al parecer,
por lo endeble y patiblando,
es hijo de contrabando,
pues no se puede tener.
La Infanta no llega á ver
á su recíproco amor;
y aunque está el Emperador
quejoso, y tieso que tieso;
¿Qué se le da al Rey de eso?"

Erraba en esto, como suele, la malicia del vulgo. Celo por el bien público movía sólo el ánimo de Felipe IV á retrasar el viaje de la Infanta. La preocupación del Rey no era tanto el estado del Príncipe, relativamente satisfactorio para su optimismo de padre, como el decidido empeño de consagrar

---

(1) Carta á Luis XIV de 8 Oct. 1664. (Mignet, t. I, pág. 311.) El 7 de Enero de 1665 escribe, en efecto, Izco al Duque de Gandía (A. Os., *loc. cit.*): "Se vive con tanto cuidado y recelo que se ha dilatado el viaje de la Infanta y aunque dicen que para el año que viene, discurren algunos será para un par de años, hasta ver en qué paran el Rey y el Príncipe, y que si faltasen la casarían con el Duque de Saboya, que tendrá más conveniencias que con el Sr. Emperador; y otros, que pueden ser apasionados por Portugal, con aquel Rey."

todas las fuerzas económicas disponibles á la recuperación de Portugal, no distrayendo de ellas, en la jornada de su hija, una parte, que la tradición, la etiqueta y la distancia harían considerable. La campaña de 1662 y el comienzo de la de 1663 fueron felices para nuestras armas: Onguela, Arronches, Alconchel, Villa Boin y la importante fortaleza de Jeromeña cayeron en poder de D. Juan de Austria; el 23 de Mayo de 1663, tras nueve meses de asedio, se rindió Evora, y con las felicitaciones del Rey, recibió su hijo bastardo órdenes de tratar con clemencia á los sometidos y afrontar en batalla campal decisiva á los rebeldes. El 8 de Junio quedaba roto, con ignominia, el ejército de España, y doce días más tarde ratificaba Felipe, en carta á la monja de Agreda, su propósito de no desmayar hasta prevalecer: "Bien nos ha mortificado Dios nuestro Señor con el mal suceso de Portugal. Yo me hallo conforme con su voluntad, pues veo que es justo castigo de mis pecados, pero os pido le supliquéis aplaque su ira y que nos ayude en el socorro de Evora, y en lo demás, hasta la recuperación de aquel Reino."

Anublábase en tanto la política exterior. Luis XIV, so pretexto de áspera diferencia con el Pontífice, iba introduciendo en Italia tropas que, andando el tiempo, acaso invadirían territorios españoles; los turcos atacaban al Imperio: la Corona de Francia se disponía á litigar con el Príncipe Carlos José el mejor derecho á la sucesión del Ducado de Brabante y otras tierras flamencas, y los recursos afanosamente arbitrados no permitían ni aun mantener con éxito la guerra de Portugal. Fracasó el Duque de Osuna, General del ejército de Castilla la Nueva, dimitió D. Juan de Austria, y se trajo de Flandes al Marqués de Caracena D. Luis de Benavides y Carrillo de Toledo, de quien dijo el Emperador Leopoldo que era hombre de guerra "hasta donde puede serlo un español" (1).

Las levas de gentes y recaudación de tributos, difíciles de tiempo atrás en la exhausta Monarquía española, se resintieron ahora de falta de unidad en la dirección polí-

---

(1) *"Fuit ille vir belicosus, scillicet wie ein Spanier sein kann"*, Carta de Leopoldo á Poetting de 18 de Febrero de 1668. (*Op. cit.*, t. LVI, página 360.)

tica y administrativa. "Es certísimo —dice en 6 de Enero de 1664 el autor de los *Avisos inéditos*— que perseveran hoy con mayor viveza las disensiones y parcialidades entre los mayores Ministros, con grande daño de esta Monarquía, porque el Presidente de Castilla está de una parte, y el Duque de Medina de las Torres, D. Juan de Góngora y José González están de otra parte, y cada uno de éstos trata de que el Rey ejecute lo que le aconseja, contra lo que dicen de la parte contraria."

Como en nuestros tiempos constitucionales censura la prensa de oposición las disensiones de los Gabinetes heterogéneos, sin perjuicio de combatir también, por personal, la política de un Gobierno homogéneo, así los gacetistas del siglo XVII execraron, alternativamente, el régimen de privanza y el de pluralidad de Ministros.

En Septiembre de 1664 escribía uno de ellos (1): "Las novedades generales de este reino son tales, que aun no entretienen la curiosidad de saberlas, reduciéndose todo á nuevos efectos del camino de acabarse esto, sucediendo, naturalmente, el caminar más apriesa el achaque mientras menos fuerzas va teniendo el enfermo. Desque murió D. Luis y creció la poca salud de nuestro Rey, se imposibilitó el que haya una cabeza, porque nuestro amo, con sus achaques, lo fía todo de sus Ministros, y ellos, por conservarse, no piden cuenta á los otros, contentándose con que no se las pidan á ellos. Cada Consejo es un reino independiente y habiendo dos personas que sobresalen á todas, que son el Conde de Castrillo y Medina de las Torres, con estar opuestos se embarazan tanto lo que obran, que basta haberlo hecho uno para procurar deshacerlo el otro."

Nadie agradeció, en efecto, al desmayado Monarca la ejemplar firmeza con que, durante los últimos años de su vida, cuando era para él, no ya sólo cómodo, sino casi necesario, traspasar á manos ajenas la dirección de los negocios, la asumió resueltamente, rompiendo á su edad con el hábito

---

(1) Carta de Alonso Verdugo de Albornoz á D. Juan Marroquín de Montehermoso, en Indias, fechada en Sevilla el 6 de Septiembre de 1664. (B. N., Ms. 18.669.)

contraído, para prevenir las perjudiciales proyecciones de una privanza sobre la minoridad de su heredero. Cierto que el cambio de sistema y no de personas, porque no las había mejores, antes agravó que corrigió los males acarreados por el valimiento, pero debe la posteridad reparar la ingratitud de los contemporáneos de Felipe IV proclamando loable y benemérito su esfuerzo.

Castrillo y Medina de las Torres, émulos ambos de don Luis de Haro, fueron siempre dos rivales á quienes la común ambición juntó circunstancialmente en vida del Valido; desde 1661 costóles gran esfuerzo disimular la mutua enemistad que se profesaban, excitada, explotada acaso, por sus camarillas, y, en la primavera de 1664, un trágico suceso sirvió de pretexto para ostentarla sin las trabas del decoro cortesano.

D. Gaspar Hurtado de Mendoza, Marqués de Almazán y de Monteagudo, hermano de la nuera de Castrillo y muy querido de este Ministro, era famoso calavera, cuyas aventuras de espadachín y enamorado transcendieron más de una vez al público madrileño (1). No obstante su matrimonio, los varios hijos y treinta y tres años que ya tenía, púsose á galantear á una hija de los Marqueses de Bedmar, Dama de la Reina (2), cuando el servidor rendido de esta doncella

---

(1) "Antes de ayer se desafiaron Almazán y Espinardo. Metióse luego la Madre de Dios por medio y al día siguiente le nació al de Almazán un hijo varón, con que todo se volvió regocijo." (*Avisos* de Barrionuevo, t. I, pág. 345.)

"Estaban el Marqués de Almazán y Conde de Monterrey juntos viendo una comedia. Antojóseles una comedianta muy bizarra que representaba muy bien y con lindas galas. Asieron de ella sus criados y así como estaba, la metieron en un coche que picó llevándosela como al ánima del sastre suelen los diablos llevarse. Siguióla su marido, dando, sin por qué, muestras de honrado, y con él un Alcalde de Corte que se halló al robo de Elena. No se la volvieron, aunque los alcanzaron, hasta echarle á la olla las especias. Mandólos el Rey prender. Todo se hará noche: contentarán al marido, con que habrá de callar y acomodarse al tiempo, como hacen todos, supuesto que se la vuelven buena y sana, sin faltarle pierna ni brazo y contenta como una Pascua. Llámase la tal *la Gálvez*." (*Ibid.*, t. III, página 352.)

(2) En los documentos del A. P. aparecen dos hijas del Marqués de Bedmar entre las, á la sazón, Damas de la Reina: D.ª Francisca de la Cue-

D. Domingo de Guzmán, hijo tercero de Medina de las Torres, tuvo que alejarse de Palacio, durante varias semanas, en castigo de grave infracción de la etiqueta (1). El 22 de Mayo de 1664, día de la Ascensión, asistió ya D. Domingo, cumplida su pena, á la comedia que por la noche se representó ante la Corte; y Almazán pudo advertir cuán poco tiempo bastaba á su rival, soltero y excelente partido, para recuperar el favor de la dama, que acaso creyó haberle arrebatado durante su ausencia. Terminada la representación buscáronse ambos señores, y trabando plática, "preguntó don Domingo al de Almazán que por qué estaba triste". "El creo —escribe un coetáneo—percibió que le dijo aquello pareciéndole que estaba despreciado de la dama y respondióle:

—"Si quieres que me alegre, vamos junto á la puerta de la Vega.

"Dióse el otro por entendido, y saliendo ambos juntos de Palacio, se encaminaron al puesto conversando. Al llegar á las Caballerizas de Palacio, despidieron los criados, y llegando á la vista, se plantaron el uno contra el otro y dijo el Marqués á D. Domingo:

—"¿Qué armas traes?

"Respondióle:

—"Espada sola.

"Replicóle:

—"Yo traigo espada y daga.

"Y diciendo y haciendo arrojó la daga y al terciar las

---

va, que salió el 23 de Abril de 1665, casada con el Marqués de Santa Cruz, y D.ª María de la Cueva, que casó, en 7 de Septiembre de 1669, con el Conde de Fuensalida. Ningún documento precisa cuál de las dos fué causa, tal vez inocente, del lance.

(1) "D. Domingo de Guzmán salió desterrado de esta Corte por un desacato que cometió en el Antecámara de la Infanta Emperatriz, no queriendo quitarse el sombrero cuando entró la vianda, como es obligación y costumbre. Avisóselo el Duque de Montalto, Mayordomo Mayor de la Reina; hizo burla del aviso; mandóle prender el Duque de Montalto; llegó noticia de esto al Duque de Medina de las Torres y pidió al Rey que le dejase ir preso á su casa á su hijo. El Duque de Montalto no salió de Palacio aquel día, ni se fué á comer á su casa hasta las cinco de la tarde, por dejar ajustado con S. M. que se había de hacer una grande demostración con D. Domingo de Guzmán, como se ha hecho." (*Avisos inéditos* 30 de Marzo de 1664.)

espadas, del primer lance, el Marqués le dió una cuchillada en la cabeza que fué su único fin, sin proceder á más, que pudiera sin duda, por sus grandes fuerzas y alientos, según lo dice la Corte; pero, habiéndole descubierto el cuerpo para hacerle aquella herida, y con la fuerza que ella misma muestra por ser grande, se le metió D. Domingo con una estocada que entrándole la punta por el vacío de la espaldilla, debajo de la tetilla derecha, se la sacó por el ombligo. Confesó muy despacio y recibió los Sacramentos. Murió á la mañana entre ocho y nueve... Deja cuatro hijos y la mujer preñada, hija del de Leganés habida en la Spínola (1)."

"Desde este accidente—dice á su Rey el Embajador inglés, dando cuenta del suceso—arden las pasiones entre estos duumviros, al extremo de combatir el uno cuanto defiende el otro, y todas las personas de calidad se alistan en los opuestos bandos, como si la Monarquía fuese monopolio de los Ministros (2)."

El 14 de Octubre de 1664 publicóse una pragmática alterando el valor de la moneda (3), torpe arbitrio económico, tradicional en Castilla, al que recurrían los gobernantes, en casos de gran apremio, y siempre con idéntico resultado: un alza más ó menos rápida en el precio de las cosas, que frustraba las ventajas de la alteración después de padecidos los inconvenientes. Aquel día y el miércoles 15, escasearon en Madrid los abastos, porque los proveedores habituales de

(1) *Avisos* de Barrionuevo, t. IV, pág. 539.

(2) Carta de Fanshaw á Carlos II de Inglaterra de 28 de Mayo de 1664. (*Original letters,* pág. 91.) Por cierto que, interpretando literalmente una frase irónica de esta carta, sobre la entrañable amistad anterior de Castrillo y Medina de las Torres, el historiador inglés Dunlop (*Memoirs of Spain,* t. I, pág. 634) y otros que de él lo copian, datan de la muerte de Almazán el comienzo de la aversión entre ambos.

(3) Dice la mentada *Crónica* breve:

"En esta Corte hubo una gran falta de pan desde 1.° de Octubre hasta mediados de él, sucediendo en este intermedio muchas desgracias. La causa fué por haber dado el pueblo en que se bajaba la moneda, y aunque se pregonó que corriese la moneda y que nadie hablase de baja, pena de 200 azotes y galeras, no hubo forma de aplacar al pueblo, siendo forzosa la baja de la moneda de molino á la mitad, cesando la calderilla y ochavos y por esto fué el día 14 muy tremendo, porque no se halló pan ni qué comer, porque todo estaba cerrado."

artículos sujetos á la tasa preferían almacenarlos á venderlos por la mitad de su precio. El domingo 19, mientras cruzó el Rey los corredores de Palacio para ir á la Capilla y volver á sus habitaciones, salieron de la multitud voces irrespetuosas, gritos y hasta injurias, nunca por él escuchadas; aparecieron en los patios pasquines subversivos á este tenor: "Si el Rey no muere, el Reino muere", "Levántate Sevilla, te seguirá Castilla"; y hubo de suspenderse por temor al motín, la salida pública de Sus Majestades á las Descalzas (1).

Para mayor espanto de espíritus medrosos, en Diciembre de ese mismo año 1664 apareció un cometa, que se mantuvo varios días en el horizonte, y aun cuando fué visible en toda Europa y aun fuera de ella, produjo en España más honda preocupación que en ningún otro país. En vano explicaron los astrónomos ser causa de los cometas "una máxima cantidad de exhalaciones calientes y secas, atraídas de la Tierra á lo alto por la virtud y fuerza natural del Sol, y de las demás estrellas, elevando dichas exhalaciones á la suprema región del aire, en donde, por estar tan vecinas á la esfera del fuego y por la ventilación del aire, se encienden é inflaman, y conforme la densidad que tienen así duran poco ó mucho tiempo sin deshacerse" (2). Ignorantes y letrados atribuyeron el fenómeno á previsor anuncio de fieros males, y de él tomó también pretexto la ya citada sátira para sus irreverentes é injustos ataques contra el Monarca:

"No hay temor á que no exhorte
ese cometa luciente,
que de Levante á Poniente,
atraviesa el Sur y el Norte.

(1) Cartas de Poetting á Leopoldo y á Portia (*Fontes*, t. LVI, págs. 89 y 90) y carta de Fanshaw á Bennet de 21 de Octubre de 1664. En la del día siguiente (12 de Octubre del calendario británico de entonces) también dirigida al Secretario Bennet, refiere el Embajador inglés, que el Presidente de Castilla, acompañado del verdugo, se ha impuesto, por el temor, en las aldeas próximas á Madrid; pero que los artículos escasean, porque los proveedores, esperando el restablecimiento del valor de la moneda, fían á todo el mundo y venden mucho más que cuando cobraban al contado. (*Op. cit.*, págs. 260 y 265.)

(2) *Declaración, juicio y pronóstico del cometa*, etc. Véase la *Bibliografía* de este capítulo.

En la católica Corte,
ya nos manifiesta el daño
de sesenta y cinco el año,
mas, aunque comienza avieso,
¿qué se le da al Rey de eso?
Sin honra está España y pobre,
como la más vil ramera
del mundo, porque cualquiera
que quiera, la bate el cobre,
mas aunque el vellón la sobre,
ya que le hay gordo y sencillo;
si vale el flaco un cuartillo,
valiendo un ochavo el grueso,
¿qué se le da al Rey de eso?
....
Dos piratas en su oficio
hubo, cada cual tan diestro,
que fué Caco su maestro
y ya es Caco su novicio.
Mas aunque el gran ladronicio
queda grabado en Castilla;
y en Chamartín y Boadilla
con cal y canto está impreso (1),
¿qué se le da al Rey de eso?
....
Pues si al Rey no se le da
de nada de lo que ve;
si la salud se le fué
la corona se le va.
Iráse y publicará
entonces su Monarquía
hincada la tiranía
por tan repetido exceso;
¿qué se le da al Rey de eso? (2)"

El calumniado Rey pedía en tanto á Dios, con atribulada conciencia, luces para distinguir el recto camino. Por feliz y discreta mediación del Cardenal Embajador de España había devuelto el Pontífice al Duque de Parma las tierras de este Príncipe que retenía, aquietando así á Luis XIV y disipando la inminencia de una guerra en Italia. El Emperador,

(1) En Chamartín había construído un palacio D. Juan de Góngora y las tierras de Boadilla eran de José González.

(2) B. N., Mss. 3.657.

tras brillante victoria, había ajustado paces con el Turco, perpetua amenaza de la Cristiandad. Pero los manejos del Rey francés en Flandes eran cada día más visibles, como también el auxilio de Inglaterra á los rebeldes portugueses. Ansiaba Felipe no legar á su hijo dos cuestiones tan graves: la de Portugal y la de Brabante, y los consejos de Leopoldo (1) le movían además á intentar la solución pacífica de una de ellas, mediante tregua con Portugal.

También el Rey inglés anhelaba vivamente la suspensión de hostilidades entre españoles y portugueses, no sólo por sus vínculos de parentesco con la familia de Braganza, sino por los graves perjuicios que irrogaba la guerra al comercio británico. Sir Richard Fanshaw, Embajador de Carlos II cerca de Felipe IV, trajo á Madrid el propósito ostensible de reanudar las amistosas relaciones mantenidas entre ambas Coronas, con fugaces intermitencias, hasta la muerte de Carlos I, y el encargo, confidencial, de mediar amistosamente en el conflicto que los españoles reputaban interior y los portugueses internacional.

"Suponemos—decía el párrafo décimo de las instrucciones secretas á ese Embajador (2)—que el Rey Católico no renunciará sus derechos sobre el Reino de Portugal, mas nos parece que acaso la resolución definitiva de la contienda podría diferirse, en espera de oportunidad más propicia, y cuando la Corona de España se halle menos expuesta á accidentes. A ella toca juzgar este extremo, pero debéis promover en Nuestro Nombre cuanto contribuya á ese resultado, ora enviando un correo á Lisboa, ora trasladándoos allí en persona. El convenio, sea cual fuere, se concertaría entre Nos y el Rey Católico, y si los portugueses se negaren á aceptar esta condición tan razonable, Nos declararíamos exentos del deber de auxiliarles en lo futuro."

El Duque de Medina de las Torres, á quien, como encar-

---

(1) La carta de Leopoldo á Poetting de 17 de Mayo de 1665 (*Op. cit.*, t. LVI, pág. 126) alude á un largo escrito que envía al Rey enumerando las razones que hacen necesaria la paz ó tregua con Portugal "*et quasi pro unico remedio salvationes domus nostræ*" en vista de las "*machinationes Regis Galliæ*".

(2) *Original Letters.*

gado de los asuntos del Norte, competía la negociación, mostróse al principio de ella intransigente, proponiendo sólo que se indemnizara al de Braganza con ricos dominios y un título de Rey en otra parte, á cambio de abandonar él sus ilegítimas aspiraciones á la Corona portuguesa. A fines de 1664 comenzó á ceder, y, en los primeros meses de 1665 pareció ya posible, y hasta probable, la inclusión de la tregua con Portugal en un artículo del tratado de amistad y comercio hispano-británico.

Intemperancias de los portugueses mantenían abierta la herida del susceptible amor propio castellano, que no concibió jamás cómo unos cuantos rebeldes afrontaban, impunemente, las iras de Monarquía tan grande y poderosa. Dos jóvenes aristócratas: el Marqués de Liche D. Gaspar Méndez de Haro, hijo del último Valido (1), y D. Anielo de Guzmán, segundogénito de Medina de las Torres, presos en la batalla de Estremoz, seguían cautivos; y el Gobierno de Lisboa denegaba sistemáticamente su rescate, rechazando ventajosas ofertas é instantes mediaciones de Inglaterra (2).

Reputábase á la Marquesa de Liche D.ª María Antonia de la Cerda, hija del Duque de Medinaceli, la mujer más hermosa de la Corte (3), y su infortunio, como el de toda belleza, impresionaba hondamente la imaginación popular. Corrieron por Madrid varias fábulas sobre los frustrados intentos de evasión, rigoroso cautiverio y supuesta muerte del de Liche, avivándose el odio de la plebe contra los portugue-

---

(1) En el *Apéndice* 5.º se relata el proceso formado al Marqués de Liche por tentativa de regicidio, curiosa página histórica de aquel tiempo. Allí puede verse la biografía de este personaje.

(2) Repetidamente aparecen estas denegaciones en las cartas de los Ministros ingleses al Embajador Fanshaw, alegando una que los nobles del ejército de Portugal temían no poder ser canjeados si, después de la entrega de ambos aristócratas, cayeran ellos prisioneros.

(3) Bertaut (*Journal*, pág. 30) dice de ella: "*C'est une brune qui a les traits du visage quasi tous parfaits; les dents blanches et luisantes, et des gros yeux, dont le blanc est si vif et le noir si brillant qu'a peine en peut on soutenir la vue. Le peu que l'on voyoit de sa gorge faisoit juger qu'elle l'avait fort belle, et sa taille est en effet de la manière de celles qui sont bien faites.*"

ses, jamás queridos en Castilla; y la execración subió de punto cuando Braganza negó á su deudo D. Anielo de Guzmán permiso para venir á la Corte de España, bajo palabra de volver á su prisión apenas celebrase el concertado matrimonio con la primogénita de Castel Rodrigo, quien, en unión de su padre, nombrado otra vez Gobernador de los Países Bajos, vino por unos días á Madrid, desde Cataluña, antes de emprender la jornada á Flandes.

Conoció Felipe cuánto repugnaría su pueblo cualquier concesión á tan envanecidos rebeldes, pero aún la repugnaba más su propio orgullo de Monarca, adulado desde la juventud con el epíteto de *Grande;* y, sin embargo, apenas los Ministros, con laudable civismo, aconsejaron la tregua, tuvo el Rey abnegación bastante para ordenar que se negociara, resignándose á poner fin á su historia con el indefectible estallido de cólera que la resolución provocaría entre sus súbditos (1). No redujeron los buenos oficios de Inglaterra al ensoberbecido portugués, quien, alentado por Luis XIV, y fiando más de la debilidad española que de su propia fuerza, rechazó cuanto no fuese la paz, negociada sin intermediarios, de Rey á Rey; humillación intolerable para la Corona de España.

Perdida la esperanza de decoroso arreglo, concentráronse cuantos recursos fué posible allegar para la acción decisiva; y el 17 de Junio de 1665 las tropas de Caracena riñeron en Villaviciosa encarnizada batalla con las anglo-portuguesas de Schomberg. Cuatro mil españoles quedaron muertos

---

(1) La existencia de estas consultas sobre la tregua con Portugal á Consejeros de Estado y otros personajes, antes y después de la batalla de Villaviciosa, está demostrada por las alusiones que á ellas hacen, en votos posteriores, los Duques de Medinaceli y Medina de las Torres. (A. H., *Colecc. Folch de Cardona,* t. III, fols. 43 y 67). Es, pues, inexacta é injusta la afirmación de Mignet (I, 364) de que "los fracasos de 1663 y 1664 no lograron inspirar á Felipe IV el saludable pensamiento de aliviar á España de aquella conquista, que era la enfermedad que la consumía". Aparte constar en documentos, por el propio Mignet transcritos, la intervención de Luis XIV en esos fracasos, porque en Febrero de 1665 se quejaba Medina á D'Embrun de los socorros "casi públicos" del francés á Portugal, y la respuesta del Embajador equivalía á declarar que seguirían prestándose. *Loc. cit.,* pág. 339.

en el campo, y hasta cinco mil prisioneros en poder de sus enemigos; dando los rebeldes por bien empleados sus dos mil muertos é innumerables heridos ante tan decisiva victoria. Cuando llegó á Madrid la nueva del desastre, arremolinóse la multitud en la plaza de Palacio, prorrumpiendo en iracundas vociferaciones contra los Ministros y contra el Rey; el Duque de Pastrana y del Infantado, para contener el motín que amenazaba ser sangriento, engañó á la muchedumbre agitando desde las ventanas de Palacio, y leyendo luego, un parte imaginario que anunciaba el triunfo de nuestras armas; Felipe, en tanto, recibía el auténtico de manos del correo de Caracena y, tras de leerlo ávidamente, lo dejaba caer exclamando: "Parece que Dios lo quiere", mientras mortal congoja invadía su alma (1).

Llegaban al cuarto del Príncipe, tertulia de damas ociosas, parlanchinas y conocedoras de cuanto ocurría, ecos de todas partes (2). Alternando con noticias, modas y chismes, trataríanse allí los graves asuntos políticos, simplificando su esencia y exagerando alguno de sus aspectos, como es uso entre mujeres, más habituadas á sentir que á razonar. Comentáronse, de fijo, delante de Carlos José, junto con las dificultades que halló el anglicano Fanshaw para instalarse en Madrid, la simpatía del Rey de Inglaterra hacia los portugueses; junto con las noticias de los embarazos y partos de María Teresa, la agresiva ambición de Luis XIV, el aislamiento en que vivía D'Embrun, obra de la hostilidad general y de su propia arrogancia, y la proximidad de un nuevo con-

---

(1) Así lo refieren Estébanez Calderón, Weiss, Mignet, Meneses y muchos otros historiadores. Pero no uno modernísimo; y para ejemplo de la falta de escrúpulos con que, en lo pequeño y en lo grande, tratan los extranjeros nuestra historia, basta copiar este párrafo de hispanófilo tan distinguido como Martín Hume que falsea por completo la escena y la figura de Felipe IV: "Por primera vez (al conocer la derrota) desmayó Felipe á la vista de los hombres, porque muerta Sor María en nadie podía hallar alivio. Transido el corazón *dejóse caer al suelo en un paroxismo de dolor, murmurando la muletilla, que era ya su último refugio*: *Oh Dios, hágase tu voluntad.*" (*The Court of Philip IV,* Londres 1907), pág. 507.

(2) "En el cuarto del Príncipe se leyó el otro día una carta de Granada, en la cual escribían que en aquella Ciudad, había parido una mujer de setenta años." *Avisos inéditos,* 9 de Diciembre de 1663.

flicto con el Rey Cristianísimo; junto con los apercibimientos y cálculos para el viaje de la Infanta Emperatriz, los consejos del Emperador, sus temores por la actitud del turco y la del francés; junto con las murmuraciones sobre nombramientos, donativos y mercedes, las rivalidades y torpezas de los Ministros, la ineptitud de los generales y el escaso valor de los soldados; junto con las quejas por la carestía de los tiempos y la pobreza general, aun entre las más ilustres familias, los apuros de la Hacienda, el desarrollo de la mendicidad y del bandolerismo (1) y la inquietud é insolencia de la plebe; junto con los fatídicos presagios derivados de la aparición del cometa, la enfermedad y abatimiento del Rey, la nueva de la derrota en Villaviciosa, la negrura del horizonte político de España.

Algún rastro dejarían estas conversaciones en la precoz memoria del Príncipe que, sentado siempre y envuelto en pieles, apoyaba la pesada cabeza en el angosto pecho, contemplando la vida con sus ojos tristes de niño enfermizo.

---

(1) En el A. Os., legajo 20, hay una carta de D. Francisco Salvá para el Duque de Gandía, fechada en Calatayud, de paso para Zaragoza, el 19 de Mayo de 1664, que, entre otras cosas, dice: "Por acá no hay cosa de nuevo más que haberse llenado la tierra de los bandidos de ese Reino (Valencia); quedando unos y pasándose otros á Navarra. Hácense vivas diligencias para haberlos á las manos; y en Teruel, que es la ciudad confinante, se ha echado bando, pena de la vida, á quien albergare ó recibiere alguno sin manifestarlo. Hanse vendido famosos caballos por el tercio de lo que valían, por estar los que los traían más disimulados."

BIBLIOGRAFIA

El estudio de los Habsburgo, desde el punto de vista antropológico, es tema grato á sociólogos é historiadores; al final del libro titulado *Race et milieu social* de Vacher de Lapouge (París, 1909) hallará el lector una bibliografía bastante completa de cuanto se ha dado á luz sobre este género de investigaciones. Omítense allí, sin embargo, las siguientes obras:

The Blot upon the Brain, por William W. Ireland. (Edimburgo, 1885.)

Mental and Moral Heredity in Royalty, por Frederic Adams Woods (Nueva York, 1906), y la publicada con posterioridad al libro de Vacher con este título: *Mad Majesties or raving rulers submissive subjects,* por A. S. Rappoport. (Londres, 1910.)

Las tres son muy deficientes y contienen numerosos errores; más científica y mejor documentada que todas ellas es esta otra, también reciente: *L'origine du type familial de la Maison de Habsbourg,* por O. Rubbrecht. (Bruselas, 1910.)

Los acontecimientos de que trata este capítulo se han tomado de los cinco tomos de *Sucesos* (1662 á 1665) de la B. N. de las Crónicas citadas en la *Introducción,* de unos *Avisos inéditos* que se guardan en la A. H. 11, 4, 4/6, y del libro recientemente reeditado *The Memoirs of Ann Lady Fanshawe.* (Londres, Nueva York, 1907.)

Para la guerra de Portugal, cuya bibliografía es grande, se ha utilizado la *Conquista y pérdida de Portugal,* por D. Serafín Estébanez Calderón, publicada en la *Colección de Escritores castellanos.* (Madrid, 1885.)

Del cometa de Diciembre de 1664 existen, por lo menos, tres relaciones: el *Prodigioso pronóstico del cometa aparecido sobre el horizonte de la ciudad de Zaragoza y Valencia.* Año de 1664. (A. H., *Co-*

lección de Jesuítas, tomo 64, fol. 144). La *Declaración, juicio y pronóstico del cometa que se manifestó el día 15 de Diciembre de 1664.* Compuesto por el Dr. Eustaquio Hemelmontio, Filósofo y Astrólogo, Catedrático que fué de Astrología y Matemática en la Universidad de Valencia. (A. H., *Colección de Jesuítas,* tomo 64, fol. 146). Y el *Discurso astronómico, físico y judiciario, ó pronóstico con ocasión del cometa, que se vió por Diciembre del año pasado de 1664 y por Marzo de este año de 1665.* Escrito por D. Antonio González de Herrera, maestro en artes en la Universidad de Granada. (B. T. S.) También trata del cometa un epígrafe de la *Historia arcana* de D. Gaspar Caldera y Heredia (A. H., *Salazar,* D. 109).

CAPITULO CUARTO

LA MUERTE DE FELIPE IV

1665

Durante la segunda mitad del siglo XVII, al par que escaseaban las producciones dignas de enriquecer el tesoro literario nacional, la más pura de nuestras glorias, multiplicábanse los escritos de efímera actualidad: sátiras en prosa y verso, relaciones de todo linaje de sucesos, pronósticos y profecías, alegatos en pro ó en contra del dogma de la Inmaculada Concepción y tal cual otro tema teológico, críticas del estado social, sugestiones de los arbitristas, papeles políticos y muchos más, rara vez interesantes, á menudo farragosos, pero casi siempre escritos en correcto castellano, principal diferencia entre aquellas publicaciones y sus análogas contemporáneas nuestras. Gozaba entonces la letra impresa generalmente, el prestigio que hoy sólo conserva entre los más ignorantes, no siempre los más humildes, mientras acaban de desbaratarle desaprensivos explotadores. Cuando al pie de semejantes papeles leíase la firma de persona de calidad, la impresión en el público era indefectible.

Con asombro y aun pánico leyó Madrid á fines de 1664, las profecías lanzadas por un Fray Francisco Monterón, franciscano descalzo, conocidísimo en la Corte, que habían de comenzar á cumplirse en 1665 y realizarse totalmente en 1677. Decían de este modo: "1.ª Morirá el único Felipe, dejando por sucesor un tierno Infante. 2.ª De su tutela conseguirá honra y buena paz el lusitano, infructuosa para Castilla. 3.ª Gobernará confusa la tutriz con siete cabezas encon-

tradas. 4.ª Supeditarálas tiempo corto, el eclesiástico extranjero. 5.ª En este tiempo presidirá el oro en todo género de oficios y cargos, y no serán estimados menos que con cambios, por codicia de este metal, con otras conveniencias recíprocas. 6.ª Sobrepujará á esta corruptela la cabeza de la Iglesia, y á su ejemplar el estado eclesiástico... 12.ª Levantaránse guerras civiles con división de la nobleza española. 13.ª Los pueblos oprimidos sacudirán el yugo. 14.ª Fugitivo el héroe, será hecho caudillo de naciones trasmontanas y con horrendo estrago mudarán el Gobierno. Darán nuevas leyes, y lo usurpado á la Monarquía. 15.ª Con el Infante andará peregrinando su adalid y pasará á mejor reino sin empuñar el cetro. 16.ª Seguiránse barajas y dudosas batallas entre Reyes y vasallos. 17.ª Introduciránse diversas opiniones entre las religiones, con daño universal de los vivientes y turbación y ruina de la Sede Apostólica. 18.ª Dividirán los Reinos las Coronas y por fin dominará la de España. 19.ª Natural Rey crecerá en opulencia y sucesión, acabará ancianamente y con general paz. 20.ª Florecerá su estirpe los siglos, con formidable potencia, imperando sobre la Africa y Armenia (1)."

Era el autor de este papel un fraile italiano de la reforma de San Nicolás, que españolizó su apellido, Monteroni, al llegar á Madrid en 1641, alcanzando su exaltación mística y supuestas cualidades de vidente, en breve tiempo, tal notoriedad, que muy altos Ministros le eligieron para confesor. El renombre de sus luces había llegado en 1643 al convento de Agreda, por eso fué Monterón uno de los "siervos de Dios" que, persuadido por las primeras cartas de Sor María, llamó el Rey á Palacio, pensando escuchar la panacea contra los males públicos, ignorada de los Ministros. Acreditó Felipe su buen juicio escribiendo, después de la entrevista, á la bien intencionada recomendante: "Algunos religiosos me dan á entender que tienen revelaciones, y que Dios manda que castigue á éstos ó á aquéllos, y que eche de mi servicio á algunos. Bien sabéis vos que en esto de revelaciones es menester gran cuidado, y más cuando hablan estos religiosos

(1) Omítense de la 7.ª á la 11.ª por ser de carácter general y mera ampliación de la 5.ª

contra algunos que verdaderamente no son malos ni les he reconocido nunca cosa que parezca pueda dañar á mi servicio, y juntamente aprueban á otros que no tienen buena opinión en su modo de proceder y que el sentir universal de ellos es que son amigos de revolver y poco seguros en la verdad.”

Acusaba el fraile á D. Luis de Haro de gravísimos delitos; y viéndole mantenido en la privanza después de sus revelaciones, las hizo públicas, con tal escándalo, que paró en manos de la Inquisición y fué, tras de encausado, recluído en la cárcel de Toledo. Acorrieron á Fray Francisco muchos y buenos valedores, como acorren siempre en la lid política á los profesionales de la calumnia clamorosa, engañados ó perversos, aquellos de quien sirven cobardes pasiones por propia cuenta y riesgo. Los enemigos del Valido pesaron además en el ánimo del Rey, por conducto de la en estas intrigas inocente Sor María, obteniendo, ya que no sentencia absolutoria, la excarcelación de Fray Francisco. Mas así en la celda de su prisión como en la del convento de Madrid donde le recluyeron, siguió el incorregible profeta ensartando y publicando vaticinios, que con anunciar desdichas, tenían grandes probabilidades de cumplirse. Pronosticada, en Junio de 1662, la rota del ejército de D. Juan de Austria en Portugal, cuando, un año después, llegó noticia del desastre de Estremoz, el vulgo, que ni aun en los alcázares escasea, encareció el dón divino del franciscano, é incierto Felipe sobre la exactitud de su ya casi desvanecida impresión, mandó decir á Monterón que viniera á la siguiente noche, en carruaje que él le enviaría, echadas las cortinillas y acompañado de otro religioso. Pensólo mejor, á la mañana, advirtiendo cuán indecorosa fuera la presencia en su despacho de un procesado por la Inquisición, y comisionó á su Secretario D. Luis de Oyanguren, para escuchar al vidente en el convento. Oyóle D. Luis, túvole por loco, y no recató este juicio del Rey ni de cuantas personas conocerle quisieron, atrayéndose la ira de Monterón y una carta en que el furibundo profeta le conminaba con la muerte si reincidía en sus burlas. Hízolo, sin embargo, y denegó, en agosto de 1665, la nueva audiencia solicitada por el fraile. Cuando el 7 de Septiembre falleció Oyanguren tras brevísima enfermedad, crédulos y

escépticos declararon infalible al agorero y próximo el fin del Monarca por él anunciado meses atrás (1).

No era menester sino de ojos y oídos para vaticinar este suceso á fines de 1664. Felipe IV, de robusta pero fatigada naturaleza, se resignó muy tarde á prescindir del solaz de la caza que, sobre distraerle de sus cuidados como ningún otro, le apartaba de tentaciones mal ó nunca domeñadas por su flaco espíritu. Los devotos del deporte exponíanse, en aquellos tiempos de comunicaciones difíciles, todavía más que ahora, á las inclemencias del aire libre, rara vez inofensivas pasada la juventud. En Enero de 1658 volvió S. M. resfriadísimo de la jornada de Aranjuez por "haber estado metido en un hoyo hasta los pechos, esperando un lobo que no quiso ir á besarle la mano", ó porque, durante el viaje de regreso, "se le atascó el coche hasta los cubos, de modo que estuvo más de dos horas para salir, esperando el de los médicos que le seguían, con cuyas mulas, en compañía de las que le tiraban, salió, y vino tan helado á la vuelta que no podía entrar en calor (2)". Restablecido á principios de Febrero, marchó al Buen Retiro á presenciar la fiesta de toros de Carnestolendas; y luego al Escorial, donde le sorprendió la nieve; y á la vuelta estuvo á pique de ahogarse en el río, que venía un poco crecido, "si el retiro de los cocheros, no fuese tan á tiempo al tropezar las mulas del tronco, dando lugar á sacarle en brazos á tierra, llenándose el coche de agua hasta los estribos (3)".

Una parálisis del brazo y pie derechos, cuyo normal uso no recuperó ya, y el primer ataque de nefritis, padecido á fines de Mayo de ese mismo año 1658 (4), fueron obra de tamañas imprudencias.

Renunció Felipe á las excursiones cinegéticas, perseverando en las jornadas de los sitios reales sólo para reposo

(1) Hállanse las noticias sobre Monterón en el *Bosquejo histórico* de Silvela, en las Cartas de Sor María y del Rey y en un legajillo rotulado *Fray Francisco Monteroni*, que se guarda, con otros, en A. H. *Loyola 11-4-4*.

(2) Ambas noticias dan los *Avisos de Barrionuevo*, tomo IV, páginas 76 y 57.

(3) *Avisos de Barrionuevo*, tomo IV, pág. 108.

(4) Carta á Sor María de 4 de Junio de 1658.

é higiene. Levantábase á las siete en verano y á las ocho en invierno, recogiéndose en todo tiempo á las diez de la noche, y consumiendo no pocas horas del día en los gravísimos quehaceres de su oficio, tan abrumadores para él desde la muerte de D. Luis de Haro, que, por Agosto de 1662, el exceso de trabajo y el de calor le postraron con achaque de calentura. Aconsejábanle los médicos quietud, lejos del tráfago, en clima menos bronco que el de la Corte; pero la turbación de las cosas públicas le retuvo en Madrid, creciendo su debilidad (1).

Los cólicos nefríticos, espaciados al principio, se agudizaron y menudearon desde 1663; con molestia casi tan grande para el atareado paciente como la de su incontinencia de orina (2). Aun alterado varias veces el casi inmutable protocolo

---

(1) "Las novedades de acá son que hace muy buenos días y muy claros, y que se discurre, se trata de mudar la Corte por ocasión de los achaques de S. M. á parte más templada; y sobre esto unos dicen á Sevilla, otros á Valencia y otros á Aragón, pero todo es muy dificultoso y así no parece se ejecutará." Carta de Hipólito Vidal de Abarca al Marqués de Lombay de 30 Enero 1664 (A. Os.) "Los médicos le han dicho á Su Majestad, que conviene mucho para su salud que se vaya á vivir á Valencia, porque es tierra más caliente que ésta." (*Avisos inéditos.* 3 de Febrero de 1664.) "Por consulta y consejo de los médicos se ha determinado que S. M. vaya desde su cuarto á la Capilla Real en silla de manos, esta silla la han de llevar ocho ayudas de Cámara, y aunque ellos no se han holgado deste decreto pero ha de ser forzoso conformarse con él y obedecerle." (*Ibid.* 10 de Febrero de 1664.)

(2) "Estos días me ha molestado el dolor de ijada, aunque no me veo obligado á hacer cama de día; y á los 26 eché una piedra pequeña sin efecto de dolor, y de haberse movido parece que resultaron los efectos antecedentes." (Carta á Sor María de 28 de Mayo de 1664.) "Su Majestad no salió de Palacio el día de San Blas, aunque hizo muy buen día, porque temió sus achaques y juzgaron los médicos que podían acrecentarse si saliera de casa y lo que más se teme es el achaque de la orina, porque ésta la ejecuta el Rey con demasiada frecuencia, y por esta razón también el día de la Candelaria, aunque S. M. anduvo en la procesión, en la Misa no estuvo en la cortina sino en el cancel. Dios le dé la salud que hemos menester." (*Avisos inéditos.* 17 Febrero 1664.) "El día del Angel de la Guarda no salió S. M. como solía á la ermita del Angel y ya no será necesario hablar nunca de estas salidas del Rey, porque dicen que no ha de salir ninguno de estos días por sus achaques, y que por ellos oye las comedias debajo de la celosía, porque quiere aun allí estar aculto, por si acaso le pica el achaque de la orina." (*Ibid.* 9 de Marzo de 1664.)

de jornadas y salidas en público; disminuídas y abreviadas las audiencias á los Embajadores, hasta el otoño de 1664 fué posible ocultar á las gentes el peligroso estado del Rey, pero ya en 8 de Octubre de ese año el Embajador alemán transmitía á Leopoldo confidencias de un médico de Cámara, según el cual, Felipe á los sesenta años representaba noventa, seguía dedicando á los negocios atención desproporcionada con sus fuerzas, y padecía, sobre las ya mentadas enfermedades, peligrosas hemorroides. "Los médicos españoles—añadía Poetting por su cuenta—son excelentes teóricos, pero flaquean en la práctica y no tienen, *praeter universalia et simplicia,* medicamentos singulares ó sea *corroborantia,* como los alemanes, fiándolo todo, en este género de dolencias, á la pureza y suavidad de la atmósfera (1)." Así fué, en efecto, para fortuna de Felipe IV, cuya vida, que tocaba ya á su natural término, abreviaron, menos que la de su padre, drogas y experiencias terapéuticas.

Disponíase el Rey para la muerte, consagrando á los intereses del Reino mayor y más asiduo celo que hasta entonces, procurando, con mejor propósito que acierto y eficacia, la enmienda de los pecados de escándalo (2), y sufriendo, con resignación ejemplar, los dolores del cuerpo y las angustias

(1) *Fontes,* t. LVI, pág. 87.

(2) "El Padre Confesor del Rey escribió á muchos señores de esta Corte papeles de parte de S. M. todos con estilo mismo como lo testifica quien ha visto algunos. En ellos los dice que manda S. M. que echen de sus casas las mujeres con quien están amancebados. Fuera de este papel, llegó un Alcalde de Corte con un decreto de S. M. á la casa del Almirante de Castilla, y le dijo que se había de llevar consigo una mujer casada que el Almirante se la había quitado á su marido, y que la tenía dentro de su casa. Cuando el Almirante recibió el papel del Confesor hizo luego llevar á la mujer en casa de su marido y respondióle al Alcalde de Corte que él había ya puesto aquella mujer en mejor parte que la que S. M. le ordenaba, porque estaba con su marido. Y luego el Almirante dió al Rey un memorial en que le dice que pues que S. M. se muestra tan celoso en reformarle á él, que se sirviese de reformar á otros señores que tenían las amigas en su casa y eran más ancianos que él, y estos Señores los señaló por sus nombres. Y juzgóse como ridícula esta acusación porque el uno de los Señores es muy anciano, y aunque á éste le escribió papel el Confesor también de parte del Rey, él le respondió al Confesor con un estilo en que mostraba tanto enojo, que le pesó al Confesor de haberle escrito. La mujer con quien dijo el Almirante que el otro Señor anciano estaba amancebado también se

del espíritu (1). La aparición del cometa que coincidía con el creciente abatimiento del Rey aterró á los palaciegos y convinieron en ocultar al supuesto interesado la noticia; no tardó en alcanzarle el rumor de que el fenómeno celeste le sería nocivo, y á quienes así le hablaron contestó Felipe con su habitual sensatez en el razonar: "¿Pues para qué le había menester yo? ¿Qué más cometa que mis enfermedades?" (2)

Dos veces, á fines de 1664 y comienzo de 1665, tuvo cólicos nefríticos el Monarca; en Marzo repitió el ataque; la

---

juzga por imposible, porque agrados domésticos no son amancebamientos. Otro título mozo que traía con una representante, la desapareció luego, y ha echado fama que esta mujer está fuera de la Corte y muy lejos della; pero otros dicen que sabe muy bien el mozuelo dónde está la mujercilla." (*Avisos inéditos.* 16 de Marzo de 1664.)

(1) En 11 de Noviembre de 1664 el Marqués de San Román, Virrey de Valencia, escribía contestando á una carta del Duque de Montalto: "Mucho me aflige el saber la frecuencia con que á S. M. (D. l. g.) le maltrata el mal de orina, sin que sea consuelo el aliento con que le resiste, porque esto podrá librar de cuidado á los que lo ven, mas no al que lo padece." (B. Z. Carpeta 191, número 91.)

(2) R. de Monforte. *Honras.*, pág. 19. La cordura del Rey no alcanzó á los cortesanos porque en la ya mentada carta de 7 de Enero de 1665 dice D. Felipe Izco al Duque de Gandía: "Al otro día en que escribí en la estafeta pasada se volvió á alterar el ruido de la segunda baja y volvieron los clamores de no haber pan. Ha obligado á hacer pregón que no se rehuse la moneda y que sea corriente la calderilla y el vellón gordo, y por no haber querido recibir moneda dos tenderos los han azotado hoy, y se ha vuelto á inquietar todo de manera que no ha habido pan y se ha vendido á 3 reales, y como la otra vez engañaron á la gente con un pregón, están recelando suceda ahora lo mismo, de haber otra rebaja á la mitad. Otros dicen que no la habrá, sino que S. M. mandará recoger la moneda y se fabricará otra con que se volverá á satisfacer á sus dueños, que viene á ser tarde, mal y nunca para algunos. Y así no se pierde nada en dejar pasar esta marca, porque puede suceder el venir V. E. con 8.000 ducados y hallarse con cuatro. Es cosa lastimosa ver lo que pasa y las maldiciones que echan los pobres. El Rey se mantiene y salió ayer y en público á capilla, pero tan flaco que parece que no ha de ver otro día de Reyes, y para el verano le temen y da desconsuelo que por su achaque de perlesía no hay que esperar sucesión; y que el Príncipe se cría tan desmedrado que no le basta ir para cuatro años para andar por su pie. Y estas visiones de cometas amenazan novedades. Cada noche sale y ahora de diferente hechura; que el resplandor que antes llevaba delante ahora lleva detrás y se tiene por otro misterio." (A. Os. Legajo 20.)

muerte de Sor María y la derrota de Villaviciosa fueron para él golpes mortales, y aun cuando el día de San Juan, por no quebrar la tradición y exhibirse, paseó en carroza por el Prado, no pudo dar sino una vuelta; señalando Poetting, en su carta al Emperador de 17 de Julio, otro grave síntoma: "*urinatio puri sanguinis et quidem conglomerati, adiuncta notabile debilitate virium.*" Desde el mes de Agosto redujeron los médicos su alimentación á leche de burra y caldos, y el Arzobispo de Embrun, que le visitó el 4 de ese mes, escribía á Luis XIV: "Sólo viéndola puede imaginarse la debilidad de S. M. C. Está encorvado y anda vacilante, él, que acostumbraba á caminar erguido; tiene los ojos medio cerrados, cuéstale levantar la voz, no es sino la sombra de sí mismo, y me consta que los Gentiles hombres de su Cámara, que solían platicar con él, ya no le hablan, sino interrogados, para excusarle la respuesta (1)."

Hacía el vulgo de la enfermedad del Rey y de su régimen alimenticio pretexto para chanzas, celebrando el gracejo de dos pasquines que decían, el uno: "Entre dos niños tetando está la pobre Castilla", y el otro: "El Rey está malo, el Príncipe malito, la Reina con jaquecas, la Infanta se irá. ¿A quién esta casa se alquilará (2)?" Pero algunos religiosos, de los más próximos al Monarca, influídos acaso por el desequilibrado Monterón y otros de su ralea, con recelo de maléficos influjos, pidieron á Felipe el saquito de reliquias colgado siempre sobre su pecho, y, al no topar con la brujería, quemaron, en la Capilla de Nuestra Señora de Atocha, "un libro de letra antigua de hechizos, unas láminas con el retrato de S. M. pasado con alfileres y otras cosas".

Todavía menos que el récipe de los curanderos del espíritu aprovechó al paciente el de los del cuerpo: "una conserva de flor de malva molida y confeccionada con azúcar piedra y otras cosas de la botica"; pues apenas engullido semejante potingue, "se le enfrió el estómago y descompuso de manera que le dió un desconcierto". El viernes 11 de Septiembre por la noche se inició el desarreglo intestinal (3) y el

(1) Mignet: *Negotiations,* tomo I, pág. 368.

(2) Carta de Poetting de 27 agosto de 1665. (*Op. cit.,* t. LVI, pág. 166.)

(3) Dice Mascareñas: "Sábado 12 de este mes, día de San Dionisio y compañeros mártires, amaneció S. M. con el vientre largo y con unas cá-

domingo la calentura, que fué creciendo mientras las deposiciones, no ya cibales sino sanguíneas, repetíanse hasta el número de sesenta. El lunes 14, á las ocho de la mañana, confesóse Felipe con su director habitual el dominico Fray Juan Martínez, oyó misa (1) rezada en altar portátil instalado en su cámara misma, que era aún la del cuarto bajo de verano, y como para traer el Santísimo por Viático quisieran algunos seguir desde la Capilla el corredor que accedía al piso principal y bajar por dentro, para menor ostentación y alarma del público, ordenó que se le trajesen por los patios con devota publicidad. Así se hizo, á las diez, entre numeroso y lucido acompañamiento; comulgó el Rey con fervorosa piedad, é interrogado sobre el último Sacramento contestó: "Ahora le pido con obligación y después le recibiré con gusto."

Juntáronse á las once en la Cámara regia: el Conde de Castrillo, Presidente del Consejo de Castilla; D. Cristóbal Crespi de Valldaura, que lo era del de Aragón; los Duques de Alba y Medina de las Torres, el Marqués de Velada, D. Antonio Dávila y Toledo, Consejero de Estado y Presidente de Flandes; el Conde de la Puebla de Montalbán, D. Alonso Téllez Girón, teniente de Mayordomo Mayor; Fray Juan Martínez y D. Blasco de Loyola, quien, como Secretario de Estado más antiguo, acababa de suceder á Oyanguren en el Despacho universal y Notaría Mayor de los Reinos. Ante estos personajes otorgó Felipe testamento cerrado, escrito años atrás (2) y, á causa de la parálisis del brazo, por orden suya

---

maras fecales que perseveraron todo este día. Vióle el Dr. Bravo, que era el de semana, y preguntándole S. M. si se levantaría, le respondió que si las cámaras cesasen antes de las diez lo podía hacer, pero que si no cesasen, en ninguna manera hiciese movimiento. Quedóse en la cama porque no cesó la causa, y preguntándole el Marqués de Aytona cómo se hallaba, le respondió: Esto va caminando muy apriesa."

(1) Surgió entonces la primera cuestión de etiqueta, porque, según Mascareñas, cuando se disponía á revestirse el Capellán á quien tocaba, quitóle la vez el Confesor, resignándose el otro "por no hacer ruido delante de S. M."

(2) "Dícese que el Rey ha hecho esta Cuaresma su testamento ante don Fernando Ruiz de Contreras, sometiendo algunos graves puntos al Consejo de Estado, para que, con acuerdo y consulta de los hombres más doctos y graves que se hallen, conferidos, lo resuelvan." (*Avisos de Barrionuevo*. 1.° de Mayo de 1658, tomo IV, pág. 124.)

firmó el otorgamiento el Conde de Castrillo, guardándose la última voluntad y el papel adjunto, que con gran secreto dió el Rey á D. Blasco, en una bolsa, cuya llave se remitió á la Reina. Celebráronse lunes y martes las rogativas y procesiones de costumbre, idénticas á las enumeradas con ocasión de la enfermedad y muerte de Felipe Próspero. El errado celo de algunos familiares quiso amontonar imágenes y reliquias milagrosas en las habitaciones del moribundo, pero interrogado éste sobre si gustaría de recibir el cuerpo de San Isidro, además del de San Diego de Alcalá, traído ya junto á su lecho, contestó con dignidad y sorna: "Donde le tienen está con más decencia y para lo que le puedo pedir no estorba la distancia."

Recibida la unción de manos del Patriarca el martes por la tarde, se despidió Felipe de cuantos le rodeaban con asombrosa serenidad de ánimo y envidiable lucidez de espíritu. Queriendo paliar el desencanto, que sabía muy próximo, del ambicioso Medina de las Torres díjole: "Duque, yo os aseguro que en mí perdéis un buen amigo, procurad que la Reina y mi hijo lo sean." Deseaba Castrillo obtener la grandeza para su casa; creyó conseguirla del moribundo, y tras gestionarla en vano, por intercesión de uno de los eclesiásticos que asistían al Rey, osó pedirla directamente, escuchando esta respuesta: "Acudid, Conde, á la Reina que ella hará lo que mejor conviniere." Al Padre Juan Everardo Nitard, confesor de D.ª Mariana, habló Felipe con singular afecto; encargó á la Emperatriz el cuidado, la obediencia y el cariño á su madre; ordenó á la Reina que se retirase, excusándola el espectáculo de las últimas treinta horas de su agonía, en previsión de la fortaleza de que, cuando él faltara, habría menester; mandó extender y firmar un decreto concediendo el Toisón al Príncipe para que le ostentase al subir al trono, y abrazándole tierno, díjole á guisa de bendición: "Hijo mío, Dios por su divina misericordia os haga más dichoso que á mí"; oyó y comentó la noticia, llegada el martes al amanecer, de la flaca salud del Pontífice, que obligaba á salir para Roma, desde Nápoles al Cardenal de Aragón; dió á besar su mano á Ministros y Grandes pidiendo á Fray Antonio del Castillo por sentir flacas las fuerzas propias, les arengara en su nombre recomendándoles concordia y celo tan nece-

sarios á la Monarquía; recibió del Nuncio Visconti Borromeo la bendición de Su Santidad; llamó al P. Fray Juan de Santa María, mercenario descalzo para hacerle confesión general de las culpas de su vida (1), y pidió recibir otra vez al Señor sacramentado, si alentaba aún, á la mañana siguiente.

Hervían los corredores y patios del Alcázar de gente que barajaba comentarios y pronósticos; y el día del miércoles dos inesperados sucesos animaron todavía más aquellos corrillos. Fué el uno la reunión en junta de los dos confesores del Rey, Fray Juan Martínez y Fray Juan de Santa María, con el confesor de la Reina P. Nitard y Fray Antonio del Castillo. Súpose que discutían si la segunda comunión solicitada por el enfermo debería dársele por devoción ó por Viático; que todos se inclinaban á lo primero salvo Fray Juan Martínez; que este confesor ordinario del Rey mantenía su tesis con terca tenacidad y formas pésimas; que la controversia teológica había degenerado en disputa de plazuela, y que el Marqués de Aytona interviniendo, había puesto fin al escándalo, mandando callar al dominico y seguir el dictamen de la mayoría.

A poco de comulgar Felipe, mientras reposaba, presentóse en Palacio D. Juan de Austria, precipitadamente venido de Consuegra con el natural deseo de abrazar á su padre. Despertó el enfermo, dióle Castrillo la noticia y le oyó exclamar severo: "¿Quién le mandó venir? Decidle que se vuelva." Idéntica contestación obtuvo Aytona al renovar, poco después, la instancia. Tercera vez, rogado por el bastardo, hizo la pregunta Fray Juan de Santa María y tercera vez insistió el Rey: "He dicho que se vuelva á Consuegra; esta no es hora sino de morir." Tal fué el segundo incidente pasto de las cortesanas lenguas.

Mejoró Felipe aquella mañana, al punto de recetarle los médicos gigote de perdiz y compota para su alimento, pero en la tarde y noche tuvo varios colapsos, y, á cada uno, reco-

---

(1) Dice el Obispo de Leyria que S. M. se reconcilió varias veces, pero siempre con Fray Juan de Santa María, aun cuando algunos religiosos presentes procuraron tomar un baño de confesores, que sirviese, á lo menos, para la inscripción en su sepultura, preguntando intrépidamente á Su Majestad si sentía algún escrúpulo.

mendaban los circunstantes su alma con las hermosas oraciones de la liturgia católica. Las suyas dirigiólas el agonizante en los intervalos lúcidos, á una imagen del Salvador en la Cruz y á otra de Nuestra Señora, que hizo colgar de las cortinas del lecho, no pareciéndole bastante devoto el cuadro de la cabecera, gráfica remembranza de la piadosa acción de Rodolfo de Habsburgo, cediendo su caballo á un sacerdote, portador de la Santa Eucaristía (1). Desde que anocheció, prohibieron los médicos á D. Pedro Portocarrero Fernández de Córdoba, Conde de Medellín, Mayordomo que hasta entonces cuidara de variar de postura al enfermo, que le moviese, y coligiendo Felipe por este síntoma la proximidad de la muerte, dijo á quienes le rodeaban: "Mirad que me ayudéis mucho que temo estar penando prolijamente." Clavó entonces sus vidriosas pupilas en el crucifijo, confortador en la agonía de los Reyes sus mayores y antepasados, desde el Emperador Carlos V, que sostenía el Marqués de Aytona, rogando á éste lo acercara á menudo á sus labios exangües, y murmuró sin cesar muy quedamente: "Misericordia, Señor, misericordia." A las cuatro y cuarto de la madrugada del jueves 17 de Septiembre de 1665, desligado de toda pompa mundanal y aun de todo afecto terreno con majestuosa serenidad y devota resignación, entregó su alma al Rey de la Gloria, el que fué, un día, mayor entre los Monarcas del orbe, y rescató equivocaciones de Soberano y flaquezas de humana criatura con nobles virtudes de español, cristiano y caballero.

Desde la infancia le incensó la adulación; cortejó la fortuna su juventud; persiguióle en su madurez la desgracia, y, apenas muerto, arrebató su memoria la ingratitud de los contemporáneos para no entregarla sino á la injusticia de los historiadores.

Muy pocas lágrimas hizo derramar tamaña pérdida. La diferencia de edades, temperamentos y caracteres no permitió anudar entre Felipe y Mariana otro vínculo que el de la mutua estima, protectora en él, respetuosa en ella. Ni á la Reina Cristianísima, física y moralmente alejada ya de la

---

(1) R. de Monforte, *op. cit.*, fol. 23 v. Es este el cuadro de Rubens que se conserva aún en el *Museo nacional* con el número 1.566 del *Catálogo* de Madrazo.

Corte donde nació, ni á la Infanta Emperatriz, absorta en rientes sueños, ni al apenas consciente Príncipe, ni al despechado D. Juan, ni á los otros bastardos no reconocidos, trababan con su padre esas ligaduras del amor, que la sangre sola no urde, sin la comunión de ideas y sentimientos, generada por íntima, constante y solidaria convivencia. Los Ministros y Grandes, más jóvenes, salvo excepciones contadísimas, que el difunto Rey, se emancipaban de un juez indulgente pero advertido, de un amo débil pero poderoso, de un dispensador de gracias y mercedes omnímodo y longánime, pero escarmentado, y divisaban posibles en la incipiente minoridad, pingües provechos, impunes licencias, medros alcanzados con fáciles intrigas. El clero, mantenido por Felipe IV dentro de los límites de su peculiar ministerio, fiaba para ensancharlo, en la mal encauzada piedad de una Regente, mujer y viuda. La plebe, en fin, ingenuamente desagradecida con cuantos sirven el menester de la política y supersticiosa siempre, esperaba mejor fortuna del nuevo Rey, como la espera el jugador de los naipes no estrenados (1).

Aquellas personas á quienes la curiosidad retuvo en Palacio conocieron el fallecimiento, cuando los soldados de las Guardias con sus Capitanes al frente, se alejaron del cuarto del Rey, apenas expiró, subiendo hacia las habitaciones de la Reina, donde dormía el hasta entonces Príncipe. Llegó la

---

(1) El Embajador francés recoge y transmite á Luis XIV las señales de general indiferencia que atribuye, entre otras causas, á que "los españoles, á la inversa de los franceses, aman más al Estado que al Monarca". (Mignet, I, 377.) El autor de la *Relación de la enfermedad y muerte* escribe: "Es muy digno de ponderar que en toda la Cámara de S. M. sólo el Marqués de Aytona y dos ó tres criados lloraron la muerte de su Rey y Señor difunto, y en todo lo restante de la Corte, no hubo persona que derramase una lágrima. Gran desengaño para todos los mortales vivientes que por un Monarca, que tantas y tan grandes mercedes hizo, honrando á tantos con ellas, no hubiese siquiera un desconsuelo y suspiro de su falta. Fuerza es de la desgracia y poca suerte con que nacen aun los mayores Señores y Monarcas." Ya Quevedo en los *Grandes Anales de Quince días* había escrito, con ocasión de la muerte de Felipe III: "Ninguna cosa despierta tanto el bullicio del pueblo como la novedad; vióse ese día que en mudar de Señor regocijó el Reino, sin saber del que sucedía más de que era otro... que la mejor fiesta que hace la fortuna y con que entretiene á los vasallos, es remudarlos el dominio."

noticia á los demás moradores de Madrid por las campanas, que, desde las cinco, doblaron todas incesantemente á muerto. Rezadas dos misas junto al lecho mortuorio, Gentiles hombres y barberos de Cámara aliñaron el cadáver, llevándole á la pieza del despacho, donde, sobre cuatro bufetes, que juntos formaban una gran mesa, prevenida de ropa y almohadas, practicaron los Médicos y Cirujanos la autopsia, y hallaron: "una piedra asida al riñón derecho de magnitud y figura de piña, mayor que una castaña y casi de su hechura, de color rojo, la substancia toda deshecha y convertida en materia, corroídas las propágines de la vena cava, de cuyo principio procedió el flujo de sangre del vientre y demás dolencias (1)." Metiéronse las extraídas entrañas en una caja de plomo y ésta en otra de madera, forrada de brocado y galoneada de oro, que se llevó al Convento de San Gil; embalsamóse el cuerpo; se le vistió traje de chamelote color perla, con bordados y cabos de plata, púsosele capa negra con vueltas del color del vestido, espada y sombrero de castor blanco, se le adornó con el collar del Toisón y la venera de Comendador de Santiago; entrelazáronse sus dedos sujetando una cruz de diamantes, y se le colocó en una cama flanqueada por seis blandones, retirándose los Gentiles hombres después de besar la yerta mano.

Asistió el P. Nitard á toda la agonía del Rey, y cuando hubo expirado, salió de la cámara mortuoria para decir misa de requiem en la capilla de la Camarera Mayor y noti-

---

(1) Con ser tan notoria y natural la causa del fallecimiento de Felipe IV, desde que se publicó el resultado de la autopsia, todavía no se desvaneció la patraña forjada con ocasión del suceso. En el ya citado B. N. Mss. 2.392, al folio 248, hay un papel en italiano que se titula: "*Trascorso politico sopra l'emergenze di Stato che puó suscitare in Europa la morte del Ré Catolico Filippo Quarto*". Comienza este escrito por dos relaciones de la muerte, la cual se atribuye en la primera: "*a certa bevanda che gli davano col late d'asina, per temperar l'acrimonia dell'orina, che se bene con questo rimedio segli mitigavano i dolori egli rendeva peró ogni giorno piu debole*". La segunda dice: "*Havendo il Ré consumato gli ultimi spiritu della vita, prima che chiudesse gli ochii fu essorcizato, per opinione peró solamente del suo Confesore e d'un altro Padre francescano, quasi che fosse una illusione magica la languidezza del suo corpo estenuato dalle infirmitá e resso cadavere da i continui medicamenti*". Consigna después que en la autopsia se encontró: "*ne pulmoni, una pietra di notabile grosezza.*"

ficar á la Reina el suceso. Al tiempo de cruzar el segundo patio, se le acercó un caballero de la Corte, á quien conocía y estimaba, y díjole al oído en voz muy queda: "Padre Confesor, tenga mucho cuidado de su persona, salud y vida, porque hay quien está maquinando contra ellas, procurando apartarle del real lado de la Reina Nuestra Señora por medios suaves, ó si éstos no aprovecharen por otros de violencia, dándole veneno en la comida y bebida." A los labios del jesuíta alemán, gran latino y todavía mayor pedante, vinieron las palabras de Jesucristo: "*Multa bona opera ostendi vobis; et propter quod illorum me vultus lapidare?*" "Por sus fines é intereses", contestó el caballero que prometió de enviarle un papel con detalladas noticias, el cual, remitido luego, no añadió ninguna substancial á las ya comunicadas (1).

Dijo el Padre misa, y juzgando ya despierta á la Reina, entró en su cuarto, comunicó á D.ª Mariana la infausta nueva, narró la muerte ejemplar de su marido y Señor y la consoló y movió á disponer las diligencias más apremiantes. A las nueve fueron admitidos á la presencia de la augusta viuda Castrillo, Medina de las Torres, Puebla de Montalbán y D. Blasco de Loyola; besada su mano, pidieron estos Señores licencia para proceder á la apertura del testamento, y obteniéndola, con la entrega de la llave, se retiraron. Próximamente á las diez juntáronse en la pieza del despacho grande, inmediata al pequeño donde yacía el difunto, los Presidentes de los Consejos, Grandes, Consejeros de Estado, Gentiles hombres de la Cámara, Mayordomos y muchos caballeros y criados de la Real casa. Con temblorosa mano abrió D. Blasco la bolsa que guardaba el testamento y, dominando su emoción, leyó en voz alta y clara, durante más de dos horas, las veinticinco hojas de á folio, que contenían el histórico y transcendental documento.

"En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosísima Virgen María, Madre del Hijo y Verbo Eterno y Señora mía, y de todos los Santos de la Corte Celestial:

---

(1) *Memorias inéditas,* t. XIV.

Yo, Felipe, por la gracia de Dios, Rey de...” La interminable lista de títulos, campanudamente pronunciados por el Secretario, ofrecía educador contraste con la pavesa humana, que divisaban los oyentes en la habitación contigua, á la fúnebre luz de las hachas de cera. Las primeras palabras del testador pedían á Dios perdón “por no haberle servido como debía”; demandaban la intercesión de la Virgen, cuya Inmaculada Concepción quiso él ver dogmáticamente establecida, como recomendaba á sus sucesores lo procurasen hasta alcanzarlo de la Sede Apostólica, y la de los bienaventurados San Miguel, San Pedro, San Felipe y Santiago, el Angel de la Guarda, Santo Domingo, San Francisco y Santa Teresa de Jesús, de quienes en vida se mostró devoto. Ordenaba luego que le enterrasen en El Escorial; que el día de su muerte todos los clérigos y religiosos del lugar donde falleciera aplicasen la misa por su alma; que en los altares privilegiados se rezasen las más posibles durante tres días, y, sin contar todas éstas, cien mil más, aplicadas, subsidiariamente, por el eterno descanso de sus mayores y el de aquellos que hubieran muerto en las guerras de España; que se duplicase el capital de la fundación de tres mil ducados, hecha durante su vida, destinando dos mil á redimir cautivos naturales de sus reinos, con preferencia militares; dos mil á casar huérfanas de criados de Reyes y Reinas, y los restantes á sacar pobres de la cárcel, á elección de su sucesor. Recomendaba á su hijo amor á la Fe, al Pontífice, á la Inquisición, á las religiones y á la justicia “y en particular—añadía—le encargo cuide de celar mucho sobre los Ministros no consintiéndoles defecto alguno en la parte de entereza é incorruptibilidad aun en las más mínimas cosas, por ser el daño mayor que puede padecer el Gobierno, y por haber sido yo enemigo de semejante abuso”.

Quizá al llegar á este punto tiñera el rubor las mejillas de no pocos circunstantes, pero acaso prevaleciera sobre el remordimiento la curiosidad, porque, tras de excluir del trono al sucesor suyo que se apartase de la Religión Católica, y encargar á su heredero que gobernara “más por consideración de Religión que no por respeto al estado político” y mantuviera en la Capilla Real el culto de las Cuarenta Horas por él establecido, regulaba Felipe IV la sucesión á la Coro-

na en nueve cláusulas, tan conocidas hoy como interesantes entonces.

Extrañaba el Rey que el Parlamento de París no hubiese aún ratificado la renuncia de María Teresa al trono español; confiando lo haría mandaba pagar 500.000 escudos, dote de la Reina Cristianísima, excluía á los de su línea, y llamaba dos veces á la rama alemana, en los futuros descendientes de la Infanta Margarita y en los de la Emperatriz María. No por sospechada produjo esta orden sensación menor en el concurso, que escuchó apenas la manda al heredero de la Corona del crucifijo, consuelo desde Carlos V en la agonía de los Reyes españoles, y otra á la Reina de algunas devotas imágenes y la cruz del *lignum crucis*, legado del Conde Duque. La cláusula 21.ª abordaba el régimen de gobierno, acaparando otra vez la atención del auditorio. "Nombro—decía el documento—Gobernadora y Tutora á la Reina, para que con sólo este nombramiento, sin otro acto ni diligencia, ni juramento, ni discernimiento de la dicha tutela, pueda desde el día que yo fallezca entrar á gobernar en la misma forma y con la misma autoridad que yo lo hago, porque mi voluntad es comunicarla y darla la que yo tengo y toda la que fuese necesaria, sin reservar cosa alguna... hasta que el Rey cumpla catorce años."

No coincidía el texto con las noticias antes divulgadas sobre ataduras y limitaciones del poder que iba á conferirse á D.ª Mariana; mas la sorpresa duró poco, porque en el siguiente párrafo comenzaron las reservas. Mantendría la Reina los Consejos en la forma que los tuvieron el padre y el abuelo del testador; cuidaría de elegir Ministros creyentes, honrados y aptos; atendería mucho las consultas de los Consejos y así éstas "como las que hicieren las Juntas y Ministros particulares y las cartas, memoriales y otros cualesquier papeles, sobre cualesquier materias, derechos y pretensiones, así las que tocaren á Justicia, Gracia y Gobierno, tratados de paz y guerra, confederaciones y alianzas como de otros cualesquier negocios y accidentes, de cualquier calidad que fuesen", se remitirían á la Junta de Gobierno, compuesta por el Presidente de Castilla, el Vicecanciller de Aragón, el Arzobispo de Toledo y el Inquisidor General en razón de sus cargos, más un Grande y un Consejero de Estado, que

nominalmente designaría un papel adjunto al testamento, para ser leído después.

Salvo estos dos nombres, la incógnita política estaba despejada. La Junta de Gobierno, que cotidianamente se reuniría en Palacio, actuando de Secretario el del Despacho universal, cuyas sesiones, presidencia, *quorum* para los acuerdos, sustituciones de fallecidos ó dimisionarios, votos de ausentes y presentes, orden en el examen de asuntos, facultades en materia de nombramientos y casos de ampliación circunstancial con otros Consejeros, minuciosamente reglamentaban las cláusulas siguientes, asumiría todo el poder del difunto Monarca, quien, no obstante reiterar su voluntad de que no alcanzaran los dictámenes del alto cuerpo otra eficacia que la meramente consultiva, declaraba, "lo más seguro, conformarse la Reina con el parecer de todos ó la mayor parte" de los Ministros.

Inadvertidas para los más de los presentes pasaron las últimas disposiciones, incluso las famosas cláusulas 33 y 57 tan examinadas, retorcidas y comentadas después: "Y porque en el modo de Gobierno—decía la una—no se introduzca novedad, declaro que la Reina ha de conservar y tener en pie todos los Tribunales que hoy se hallan y están introducidos, así en las cosas de Estado y Gobierno como de Justicia, sin que en ninguno de ellos se pueda meter personas, Ministros ni Jueces extraños de estos mis reinos respective, conforme á las leyes, usos y costumbres de ellos." "Por cuanto—rezaba la otra—tengo declarado por mi hijo á D. Juan José de Austria, que le hube siendo casado y le reconozco por tal, ruego y encargo á mi sucesor y á la Reina, mi muy cara y amada mujer, le amparen y favorezcan y se sirvan de él como de cosa mía, procurando acomodarle de hacienda, de manera que pueda vivir conforme á su calidad, si no se la hubiere dado yo antes de mi muerte."

El resto del documento era, en realidad, de escaso interés. Contenía: reglas para la tutela, caso de fallecer D.ª Mariana durante la minoridad, contingencia menos probable que la muerte del nuevo Rey; la orden de iniciar á éste en los negocios desde los diez años y ponerle casa á los catorce, sirviéndole entre tanto la de la Reina; la vinculación en la Corona de "una flor de lis de oro con muchas reliquias, que fué



EL MARQUES DE AYTONA

del Emperador y de los Duques de Borgoña y de todas las pinturas, bufetes y vasos de pórfido y de diferentes piedras". que el día de su muerte quedaran colgados ó puestos en sus cuartos del Palacio de Madrid, haciendo de ellos inventario especial, y depositándolo en el guardajoyas; y el encargo de restituir á la Reina viuda su dote. Enunciaba, por último, recomendaciones de carácter general sobre moderación en los gastos; alivio de los tributos; igualdad en el discernimiento de la justicia; amor á los súbditos, singularmente á los castellanos, "por la sangre y dinero que han dado"; conservación entre éstos de la Corte; pago de las deudas del testador y de sus antepasados; ejecución de los testamentos reales en la parte aún no cumplida; devolución á la Iglesia de cuanto se la expropió é indemnización á los damnificados por la caza de los bosques de la Corona. Las últimas cláusulas designaban como albaceas á la Reina, al Sumiller, Mayordomo, Caballerizo y Limosnero Mayores ó á sus tenientes, á los Presidentes de Castilla, Aragón é Indias, al Inquisidor general y al Prior de San Lorenzo, y reglamentaban sus funciones (1).

Por muy fatigada que llegase al final de tan larga lectura la atención del auditorio, reviviría con el palpitante interés que, entre políticos y cortesanos, despiertan las cuestiones de personal, cuando D. Blasco de Loyola, único depositario hasta entonces del secreto, desdobló el papel aludido en el testamento, para pronunciar los nombres de quienes completaban la Junta de Gobierno. Eran: por el Consejo de Estado, el Conde de Peñaranda; por la Grandeza, el Marqués de Aytona.

Ni Medina de las Torres, ni Montalto, ni Velada, ni Castel Rodrigo, ni Medinaceli, ni Alba, ni tantos otros presentes ó ausentes, allí acompañados ó representados por deudos y parciales, obtenían el codiciado puesto, y si el cadáver del testador hubiera, por un instante, recuperado el ánima para presenciar el desfile de los congregados en la pieza contigua, ante aquellas fisonomías, para él familiares, que ahora desfiguraba la mueca de la ambición triunfante ó del despecho, de la soberbia ó del odio, de la vanidad ó la envidia, tem-

(1) Véase en el *Apéndice* 5.º la nota sobre el testamento de Felipe IV.

blara de fijo por el destino de viuda y heredero, reinos y vasallos.

La exclusión de Medina de las Torres, más inteligente que Aytona, más linajudo que Peñaranda, más experto que ambos, causó extrañeza en las Cancillerías de Europa, singularmente en la de Viena, de la cual era el preterido firme sostén en la política española. A este Ministro acudieron siempre, así Poetting como el Barón de Lisola, Embajador extraordinario de la Majestad Cesárea, llegado á Madrid muy á comienzos de 1665, siendo tal el ascendiente del último sobre el Duque que logró hacerle violar la correspondencia oficial de Luis XIV con sus representantes para conocer el doble y solapado juego de la diplomacia francesa (1). Publicada la composición de la Junta de Gobierno, mientras Poetting transmitía á Leopoldo el resentimiento de Medina de las Torres y el ruego de que viniese en persona á poner orden en España, escribía Lisola lamentando que ni su amigo ni el Duque de Alba estuvieran en la Junta para contrarrestar la tenacidad del germanófobo Peñaranda. Grande fué la sorpresa de ambos al leer estas palabras en la carta de su Señor de 17 de Octubre: "No deja de extrañarme la omisión de Medina en el testamento, mas puedo yo deciros que en sazón oportuna supe había de ocurrir, aunque bajo la fe del secreto (2)."

Sorprendió en cambio á muy pocos madrileños la meditada y feliz resolución del Rey excluyendo á Medina de las Torres de la Junta. Conocían los más al yerno del Conde Duque por ambicioso, perturbador y manirroto, escandalizando á muchos la conducta privada de tan verde galán que, cumplidos los sesenta años, "no esperaba cuartel de las mujeres", según frase del propio Felipe IV (3).

A poco de leído el testamento súpose en Palacio que aca-

---

(1) Pribram, *Franz Paul, Freiherr von Lisola, und die Politik seiner Zeit*, pág. 269.

(2) *Fontes*, tomo LVI, págs. 168 y 172.

(3) En julio de aquel año, cumplidos los sesenta y cinco, había tenido el de Medina de su tercer matrimonio con la Condesa de Oñate, una hija, D.ª Mariana Sinforosa, que fué, andando el tiempo, Duquesa de Medina Sidonia y de Medina de las Torres. Ello no le estorbó, antes pareció alentarle, á continuar la serie de sus eróticas aventuras.

baba de fallecer D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arzobispo de Toledo, uno de los vocales natos de la Junta de Gobierno. Hallábase además ausente el Cardenal de Aragón, elegido meses hacía Inquisidor General entre numerosos aspirantes (1). Así, pues, sólo Castrillo, Crespi, Aytona, Peñaranda y el Secretario Loyola pudieron jurar en manos de la Reina y poner á la regia firma el Decreto notificando á los Consejos la muerte del Rey, y confirmando en sus puestos á todos los Ministros y oficiales (2).

Aderezóse durante el día en el salón del piso principal (que se llamó dorado y también de comedias, por representarse allí las de Palacio), un tarimón de seis pies de ancho y nueve de largo, se forró de brocado amarillo y se cubrió con un cielo de cama, de felpa carmesí, labrado de oro, con goteras de brocado, que sostenían, á once pies del suelo, cuatro columnas de plata, y se rodeó de doce blandones grandes de plata, con sendas hachas blancas de baño amarillo. Colgóse la estancia con la rica tapicería de la batalla de Túnez, cuyo dosel se puso sobre el túmulo; instaláronse siete altares adornándolos en competencia, la Real Capilla y los Conventos de la Encarnación y Descalzas; se pusieron los bancos para Grandes, Capellanes de honor y Predicadores; y á las ocho

---

(1) Un aviso anónimo, que aun cuando no tiene fecha se deduce de su texto haber sido escrito el 22 de Julio de 1665 (B. N., Mss. 18.723) contiene este párrafo: "Murió el Señor Inquisidor General y aunque con ochenta años fué su enfermedad tabardillo, según todos los médicos, aunque Bravo no tuvo esta opinión, pero condenóle á muerte sin remedio. Poco importaba la opinión del accidente si la resolución no fuera acabar. Ha perdido España gran Prelado. Grandes pretendientes se han conocido en la campaña. José González, Ramos, D. Antonio Benavides, el Confesor, Málaga, Sevilla, Córdoba, Santiago, todos están en la nómina y será sólo el que quisiere el Confesor, si callare su pretensión, porque si descubre la cara parecerá mal por sí y por sus amigos." Este Inquisidor General era D. Diego de Arce y Reinoso, nombrado, en 1643, tras de ocupar las Sedes de Túy, Avila y Plasencia. Algunos historiadores, confundiéndole con el Cardenal Arzobispo de Toledo, hacen coincidir su muerte con la de Felipe IV.

(2) Este decreto, que lleva la fecha de 17 de Septiembre de 1665, hállase en el tomo de *Sucesos de 1665*, fol. 239; pero las cartas á los funcionarios públicos del extranjero no se expidieron con la debida diligencia, porque el 4 de Octubre escribe Lionne á d'Embrun que ni La Fuente ni Castel Rodrigo saben aún oficialmente la muerte del Rey. (Mignet, *op. cit.*, tomo I, pág. 390.

de la noche, metido el regio cadáver en una caja, forrada de brocado amarillo, galoneada de oro, guarnecida de clavos, cantoneras, aldabones y dos cerraduras del mismo metal, y ornada la cubierta con una cruz de brocado, subiéronle, por la Galería del Cierzo, precedido de doce pajes con hachas, á hombros de Grandes, Gentiles hombres de la Cámara y Mayordomos, "mudándose—dice Rodríguez de Monforte—no por la fatiga, sino porque gozase el cariño de todos de aquel obsequio, al cadáver del que quisieron tanto, repartiendo entre sí el dulce peso de la caja, y quedándose cada uno con el de su dolor." Vanidad era aquel homenaje, no obsequio ni dolor, porque otro cronista, menos circunspecto, nos refiere cómo, requeridos por el Sumiller de Corps, á falta de Mayordomo Mayor, otros Mayordomos para hacerles entrega del cuerpo, excusáronse todos, discutiendo el protocolo con viveza y modales en aquel lugar y tiempo indecentes, hasta que la autoridad de jefe de familia permitió á Medina imponerse á su primo D. Luis Francisco Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre, logrando que, como Semanero, lo recibiera ante escribano. Dieron guardia, desde entonces, en torno del túmulo, doce Monteros de Espinosa con capuces y chias, cubiertas las cabezas, teniendo los dos primeros las insignias reales; el de la derecha la corona y el de la izquierda el cetro, y retiráronse los demás palaciegos cuando cerraba la noche de aquel día de emociones, primero del reinado de Carlos II.

No fueron los siguientes de menor ajetreo y fatiga. A las cinco de la madrugada del viernes se abrió la puerta del Salón y comenzaron las misas rezadas por los sacerdotes de todas las religiones con domicilio en Madrid (1); á las diez cantó el Patriarca, á presencia de toda la Corte, salvo las personas reales, el oficio de *corpore insepulto*, para el cual

---

(1) Acudieron tantos que no dió abasto la mañana del viernes para que dijeran todos misa en la Capilla ardiente. R. de Monforte cita, con referencia al viernes á: Benitos, Basilios, Dominicos, Bernardos, Franciscos, Carmelitas, Agustinos, Premostratenses, Carmelitas descalzos, Mínimos de la Victoria, Padres de la Compañía, Trinitarios descalzos, Capuchinos, Recoletos, Agustinos, Mercenarios descalzos, Clérigos menores y Clérigos agonizantes, quedando para el sábado los Trinitarios, Mercenarios y Clérigos de San Cayetano.

abrió el ataúd el Marqués de Montealegre. Desfiló el pueblo, por la tarde, ante el túmulo, siendo grande el concurso así este día como el del sábado, durante cuya mañana continuaron las misas. Al anochecer del 19, rezado un responso por el Patriarca, el de Montealegre quitó al cadáver el collar del Toisón y, cerrada la caja, tomáronla á hombros Grandes, Gentiles hombres de la Cámara y Mayordomos, bajándola por la pieza ochavada y escalera que conducía á las bóvedas; aquí la tomaron los Gentiles hombres de la boca, conduciéndola, por la pieza de las estatuas, á la puerta del Jardín de Emperadores, donde los acemileros la colocaron en las andas, cubriéndola con ricos paños de brocado amarillo y asegurándola con cordones de seda blanca.

Se dispuso, entonces, la procesión majestuosa del entierro, cuyo paso anunciaban los clarines roncos, siguiendo á quienes los tañían muchos alguaciles de Corte y cuarenta y ocho religiosos de las cuatro órdenes mendicantes: dominicos, franciscanos, agustinos y carmelitas. Cabalgaban detrás dos Alcaldes de Corte, doce Gentiles hombres de la Casa, seis Caballerizos, seis Gentiles hombres de la boca, el Guión de la Capilla Real flanqueado de dos pajes con hachas y doce Capellanes de honor. Venían luego, tiradas por acémilas, la litera portadora del cadáver y la de respeto, vestidas ambas y las mulas, de brocado blanco con franjas de oro, é iluminadas cada una por las hachetas de cuatro faroles octogonales de metal dorado y cristal. Rodeaban estas andas doce pajes con hachas y los Monteros de Espinosa; precediáles el Cochero mayor y las seguían Montealegre, el Patriarca, Grandes, Gentiles hombres de la Cámara y Mayordomos, en caballos cubiertos y enjaezados de bayetas, asistidos de muchos lacayos con capuces y hachas. Escoltaban el fúnebre cortejo los soldados de la Guardia vieja, vulgo *lancilla,* con casacas, lanzas y banderitas negras.

No caídas aún las lluvias del otoño era vadeable el Manzanares, por el sitio donde se construyó luego el puente de San Fernando; mas para excusar la mojadura á la gente de á pie del acompañamiento, se alargó el itinerario por el puente de Segovia, Casa de Campo, Aravaca, las Rozas y Torrelodones hasta El Escorial, donde llegó la procesión á las seis de la mañana del domingo 20. Aguardaban á la puerta del

Convento la Comunidad y su Prior, Fray Nicolás de Madrid, que ocupó más tarde la Sede de Burgo de Osma. Rezados en la Iglesia solemnes funerales é innumerables misas, se bajó el ataúd al Panteón y al intentar el sepelio, surgió una nueva cuestión de etiqueta (1). Había hecho construir Felipe III la que es hoy última morada de los Reyes españoles, modelo de sobria riqueza y elegancia, que no vió terminar su hijo y sucesor hasta los últimos años de su propio reinado. Era, pues, el cadáver de Felipe IV el primero que se inhumaba en el Panteón de El Escorial desde el lecho mortuorio, aun cuando ocupasen ya las tres urnas superiores del nicho más próximo al altar, lado del Evangelio, los restos del Emperador, Felipe II y Felipe III. Querían los Monteros de Cámara cumplir hasta el fin la regla y privilegios de su oficio, encerrando al Monarca difunto en la urna restante, y se oponía el Prior, mostrando una carta de Felipe de 12 de Marzo de 1664 que, entre otras cosas, decía textualmente: "En los entierros que hasta ahora se han hecho en esa Casa, la entrega de los cuerpos suele ser en la Antesacristía, la cual de aquí adelante se hará en el mismo Panteón; y allí se fenecerá todo el oficio según el ceremonial, haciendo cuenta que aquel cuerpo queda ya en su sepulcro. Pero después á vuestras solas (supuesto que es forzoso que el olor del cadáver embarace á los que entraren en aquel sitio) le pondréis en alguna parte reservada de aquellas bóvedas, que están dentro de la primera puerta, hasta que no ofenda, y entonces se pasará reservadamente á la urna que le tocare, según el orden que digo arriba; pero el nombre se pondrá en ella en haciéndose la entrega." Cedieron, al fin, los pala-

(1) Otra se había planteado con ocasión del entierro de Felipe Próspero, entre los Capellanes de Palacio y la Comunidad de San Lorenzo sobre la precedencia de las respectivas cruces, pero, por decreto de 6 de Noviembre de 1662, la resolvió el Rey mandando que, en casos análogos, "entrasen juntas las cruces de la Capilla y convento hasta un paso antes de emparejar en el principio de los dos pilares primeros, que están á los pies de la Iglesia, y, en llegando á este sitio, se encaminara la de la Capilla al altar de San Jorge, que está en el hueco del pilar del lado de la Epístola, y mira á la reja de la entrada de la Iglesia, donde se había de arrimar; y prosiguiera la cruz del Convento á ponerse y estar en su lugar acostumbrado durante los oficios."

tinos, no sin reclamar, para su descargo, testimonio de la carta real, y quedó enjugándose en el pudridero el cadáver de Felipe IV como su memoria entre los hombres.

Convirtiéronse los rostros al nuevo Rey; y en besamanos rindiéronle homenaje Embajadores, representantes extranjeros, Grandes y Títulos, Consejos y Tribunales, Ministros de todas categorías y servidores palatinos, Señores de calidad, Caballeros de las Ordenes, Regidores y pueblo, distribuídos en varios días para no fatigar con exceso al infantil Soberano. Contempláronle todos, los más por primera vez, con capuz, chía y bonete de tafetán, en brazos de su Aya, sentada sobre un cojín bajo el dosel de la Cámara. No era su aspecto todo lo saludable que los súbditos apetecían y los reinos necesitaban, pero en el curso de esas recepciones dió su inteligencia señales de madurez, superior á sus años. Durante el besamano de los Grandes, al asegurarle uno de ellos, que seguiría siendo tan buen amigo suyo como lo había sido de su padre, con gran viveza replicó Carlos II: "Los Reyes tienen á sus vasallos, no por amigos, sino por servidores (1)."

Acaso fué esta frase lapidaria, pueril repetición de un axioma varias veces enunciado, presente su hijo, por doña Mariana, cuya mentalidad evidentemente reflejaba. Pero otro rasgo, más propio de su edad y revelador asimismo de impresiones recibidas en pláticas escuchadas, confirmó la precocidad de aquel Rey de cuatro años. Entre los diplomáticos extranjeros congregados en Palacio para saludarle, distinguió la curiosa y penetrante mirada del augusto niño

---

(1) No nombran las relaciones al Grande cuya frase motivó la réplica famosa, pero bien pudo ser Medina de las Torres, empeñado en recordar las palabras que le dirigiera Felipe en su agonía, y en disimular la impresión que la lectura del testamento le produjera. D. Cristóbal Crespi de Valldaura en su *Diario* (Véase Cap. V) dice que el augusto niño durante uno de los besamanos rompió á llorar y le sacaron del salón hasta que hubo callado. Mascareñas escribe: "En calentándosele la cabeza quitaba el bonete y le echaba en el suelo. Solamente con el Embajador de Francia se portó con más advertencia (que todo en semejantes Príncipes es misterioso) porque estando haciendo su arenga, dándole el pésame por la muerte de su padre y la norabuena de su sucesión, se le encendió un poco la cabeza y dijo al Embajador: "Descúbrete", él le obedeció y como le vió descubierto se quitó el bonete y lo arrojó."

a uno solo que no vestía como los demás y, según regla de la cortesía internacional, á la española usanza, sino llevaba sobre exótico indumento el capuz y la chía de luto. Preguntó Carlos quién era y por qué así se presentaba; respondiéronle que el agente en Madrid del Príncipe de Condé, con el hábito de los de su tierra, que no quiso mudar nunca; y entonces el Rey pidió su espada prohibiendo se le aproximase un francés en tal pergeño.

Doña Mariana, en tanto, cortó sus cabellos, cubrió su cabeza con tocas largas monjiles y guardó el luto, no recibiendo, hasta pasado el novenario, otra visita que la de don Blasco de Loyola (que había menester su firma en documentos para los que no bastaba la estampilla), y aun durante ella dejó caer sobre su rostro espeso velo. Desde el décimo día concedió audiencia á señoras, mas no á varones, ni siquiera á los Embajadores, retrasándolas hasta después de las honras por el Rey fallecido; y mientras D'Embrun extrañaba la duración del duelo, encarecían los españoles su brevedad, como claro ejemplo de diligencia de la Gobernadora (1).

El 21 de Septiembre expidió D.ª Mariana un Decreto ordenando á D. Baltasar Barroso de Ribera, Marqués de Malpica, en funciones de Mayordomo mayor, abreviar "las prevenciones para las Honras lo más que fuese posible", pero dificultades de protocolo, de espacio y de ejecución no permitieron comenzarlas hasta el 31 de Octubre, por la tarde, día en el cual, congregados en la Encarnación los Consejos en pleno, toda la servidumbre palatina, los Embajadores de Alemania, Francia y Venecia, el Nuncio de Su Santidad, el Patriarca, el Arzobispo de Amasia, Egidio Colonna, los Obispos de Avila, Segovia, Cuenca y Oviedo y buen número de clérigos y religiosos, á presencia del Rey é Infanta Emperatriz, cantó el Cardenal Jerónimo Colonna el oficio de

(1) Opinaba el francés que los Embajadores debían exceptuarse de este protocolo de los duelos (Mignet, I. 397). En cambio D. Melchor Cabrera Núñez de Guzmán en su *Consuelo en la mayor pérdida* alabó á doña Mariana porque despachó desde el primer día los asuntos de gobierno, no obstante la tradicional costumbre de las viudas de la casa de Habsburgo, que las aislaba durante la cuarentena siguiente al fallecimiento de su consorte.

vísperas, celebrándose, á las diez de la siguiente mañana, en el mismo lugar y ante idéntica asistencia, el de difuntos, con oración funeral, absolución y responsos.

Comenzaban á pesar sobre el Rey niño las onerosas cargas de su oficio. En el breve espacio de veinticuatro horas tuvo que permanecer varias seguidas, grave, rígido y ceremonioso en la sofocante atmósfera de un templo obscuro, atestado de gente, entre nubes de incienso y del humo de las velas y hachas, á la edad feliz en que la luz del sol y el aire libre hacen brotar las ingenuas carcajadas de la alegría animal. El desdichado mártir de la etiqueta, vestido y tocado con túnica y gorra de bayeta negra, incapaz de comprender la significación de aquel acto; de reconfortar su espíritu, todavía inocente y nunca afligido, con las evocaciones consoladoras de la vida ultraterrena reservada á los justos; ó de saborear, como espectador indiferente, la robusta grandeza literaria de los himnos litúrgicos, distraería su aburrimiento con la novedad del espectáculo. Cuando fatigaran su atención caras y ropas, música y cánticos, ademanes y ceremonias, fijaríala en el abigarrado túmulo, donde campeaba toda suerte de extrañas y heterogéneas alegorías, justificadas, al parecer, por una leyenda latina, extracto de los libros sagrados, y otra castellana obra de algún ingenio cortesano desde Calderón de la Barca á los más ramplones poetastros (1). Tal vez prestó oído á las primeras frases del

---

(1) En láminas, reproduce las piezas del túmulo el libro de Rodríguez de Monforte, y son las más de ellas mediocres, así en la inspiración pictórica como en la poética. No falta la inevitable alusión al cometa con el texto latino: *Erunt signa in Sole, Luna et Stelis.* Lucc., 21, y la leyenda castellana:

Eclipsado el real planeta
llora la infausta fortuna,
mal presagio de un cometa,
funestos astros y luna.

La Universidad de Salamanca eligió también, para cuarto argumento castellano del certamen poético en honor de Felipe IV, la glosa, en quintillas ó décimas, de la siguiente redondilla:

Su luz al cuarto planeta,
hoy restituye la fama;
ya de la guerra en la llama,
ya en la hoguera del cometa.

(*Pira Real,* págs. 400 y siguientes.)

sermón que pronunciaba el Padre Maestro Fray Miguel de Cárdenas, carmelita, Predicador de S. M., intentando, en vano, penetrar el sentido de esta exégesis del tema, elegido en el capítulo 6.° del libro 1.° de los Macabeos: "*Et vocabit Philippum,* llamó á Filipo, *unum de Principibus suis,* uno de sus Príncipes, y el mayor Rey de los fieles. ¿Quién llamó á Filipo? ¿Quién? Antioco, Emperador de todo el Oriente. Si tiene su cetro sobre todo el Oriente, ¿será Señor de todos los nacidos? Es la etimología deste nombre Antioco, lo mismo que carro triunfal que todo lo destruye. Luego, ¿es la muerte? Sí. Pues ¿qué quiere la muerte al gran Filipo? *Præposuit super universum Regnum suum.* Hízolo superior á todo su Reino, porque la Corona de la muerte es caduca y el Reino de Filipo es eterno. ¿Y qué le dió la Parca? *Dedit ei Diadema,* dióle una corona, no de flores, que se marchitaron, como la que tuvo cuarenta y cinco años, *et estolam suam* y su estola, que es la aureola del Bienaventurado; *et annullum,* y en lugar del anillo que dejó á la Reina Nuestra Señora, sello de mercedes temporales, le dejó sortija sempiterna."

Ignoraba el Rey que cuando, muchos años más tarde, versado ya en latín, castellano é historia sagrada y profana, releyese este párrafo en el libro de las Honras, piadosamente conservado por la Reina viuda, tampoco entonces penetraría las sutilezas del Predicador (1).

Celebraron exequias por el eterno descanso de Felipe IV las Universidades, muchas poblaciones de la dilatada Monarquía y aun algunas del extranjero donde residían numerosos españoles, revelando las descripciones de contemporáneos que llegaron hasta nosotros, salvo las de Roma, el detestable gusto de sus organizadores. Rompieron también en versos pésimos (2) plumas elegíacas, acaso las mismas que

---

(1) En el citado *Inventario* de los bienes de D.ª Mariana de Austria (B. N., Mss. 9.196) al fol. 32 v., consta la siguiente partida: "Un libro de las Honras del Rey Nuestro Señor (que está en gloria) con encuadernación de concha guarnecida de plata de filigrana y escudo de armas en medio."

(2) En la B. N., Mss. 2.392 se incluyen dos sonetos que empiezan, el uno:

Eclipsóse la luz, llorad, Señora...

con sátiras y pasquines insolentes amargaron los últimos días del difunto Monarca, y cortesanos y plebe apercibiéronse á trocar el luto por el Rey muerto, en homenaje de alegría al Rey puesto.

---

y el otro:

Yace la Majestad, la pompa yace.

Ambos son flojos, aún cuando no llegan á la pesadez de un interminable romance (B. N., Mss. 11.051) cuyos primeros versos son:

¿Qué enlutado bulto miro,
que en solio real es objeto,
de la vista y confusión,
también del conocimiento?

Y es de suponer que las producciones poéticas copiadas por los coleccionistas serían las mejores.

BIBLIOGRAFIA

De las profecías de Monterón hay una copia en la *Historia arcana* y otra en el B. M. Eg. 2.080, fol., 340.

De la enfermedad y muerte de Felipe IV se conocen las relaciones siguientes:

Relación de la enfermedad y muerte de Felipe IV y proclamación de su hijo Carlos II. (Alenda, núm. 1.316.) "Eclipsóse el sol de España..." Es la de la *Gaceta* y está en el tomo de *Sucesos de 1665* y en todas las colecciones de *Gacetas* de la época. También la trae Varén de Soto.

Relación fúnebre á la muerte de la Majestad Católica D. Felipe IV, Rey de las Españas y de las Indias. Y aclamación regia de nuestro Rey Carlos II. (Alenda, núm. 1.317).

Relación de la enfermedad, testamento y muerte de nuestro Filipo cuarto el Grande. En dos romances. (Gallardo, I, núm. 691.)

Enfermedad, muerte y entierro del Católico Rey D. Felipe IV. B. M. Add. 10.236, fol. 432. "Viernes en la noche, 11 de Septiembre." Es un extracto del libro de R. de Monforte.

Breve relación de la muerte del Rey Católico Felipe Cuarto y su testamento. "Lo que puedo referir á V. M..." B. M. Add., 8.703, fol. 4.

Relación de la enfermedad y muerte del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande y todo lo sucedido en ella. "Hallábase el Rey Nuestro Señor..." B. N. Mss., 12.952.

Relación de la enfermedad, muerte y entierro del Rey D. Felipe IV. (Sevilla). B. P. Vs. I, núm. 51, fol. 132.

Relación de la enfermedad, testamento, muerte y entierro de el Rey D. Felipe IV. "Habiendo los protomédicos..." (B. T. S.)

De testigos presenciales hay dos relatos: una carta de D. Jerónimo de Mascareñas, Obispo de Leyria, al Duque de Medinaceli (B. N., Mss.

18.653) y el *Dichoso fin de la vida humana y feliz tránsito á la eterna del Gran Monarca Felipe IV Rey de las Españas,* por Fray Juan de Santa María, que asistió á S. M. en su santa muerte. (B. N. I. 2/59485.)

Fidedignas é interesantes son ambas relaciones, pero todavía las completa el libro de D. Pedro Rodríguez de Monforte titulado: *Descripción de las honras que se hicieron á la Católica Majestad de don Felipe IV Rey de las Españas y del Nuevo Mundo en el Convento de la Encarnación* (Madrid, 1666), de contenido mucho más amplio que su título.

En el A. P., *Funerales y Lutos,* hay una relación del entierro y en el A. H. N. 2.757 otra de la entrega del cuerpo en San Lorenzo.

Para el testamento véase el *Apéndice* 5.° de este tomo.

El Besamanos de los Consejos es un epígrafe del *Epítome* de Soto y Aguilar.

La bibliografía de las exequias es nutridísima. Además de la obra de R. de Monforte se conocen las siguientes:

Demostraciones fúnebres cuando llegó la nueva á Burgos de la muerte de Felipe IV y regocijo á la aclamación de Carlos II. (Alenda núm. 1.323.) B. N. Mss. M. 5. Es un romance.

Pira Real, que erigió la mayor Atenas á la mayor Majestad; la Universidad de Salamanca á las inmortales cenizas, á la gloriosa memoria de su Rey y Señor D. Felipe IV el Grande, por el Maestro Fray Francisco de Roys. (Salamanca, 1666.) (Gallardo, núm. 371.)

Relación de las exequias que en la muerte del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande, Rey de las Españas y Emperador de las Indias hizo la Universidad de Oviedo. (Madrid, 1666.) B. N. I. 2/39356.

Augusto llanto. Finezas del tierno corazón y reverente amor de la imperial ciudad de Zaragoza por la muerte del Rey Nuestro Señor Felipe el Grande IV de Castilla y III de Aragón, por el P. Juan Antonio Jarque, S. J. (Zaragoza, 1665.) (Latassa: *Op. cit.,* t. II.)

La Filípica oración. Historia funeral de la muerte de la Católica Majestad del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande, Rey de las Españas y Emperador de las Indias. Breve descripción del túmulo que la Imperial Ciudad de Toledo erigió en su muy santa Iglesia el día 23 de Diciembre del año pasado de 1665, por D. Luis Hurtado. Trata también del entierro del Cardenal Moscoso y Sandoval, Arzobispo de Toledo. B. N. I. 1/56848.

Augusto llanto de la Ciudad de Zaragoza en la muerte de Felipe IV, por Xarque. A. H.

Triste lamento, gemidos leales, llantos amargos, sollozos doloridos.

Oración fúnebre del temprano ocaso del sol augustísimo de la Iglesia Filipo IV el Grande. Es el sermón que predicó el Padre Fray Miguel Ibáñez de Toledo, Predicador de S. M. en las exequias celebradas en el Convento de la Merced de Toro. A. H., 12-26-6/D. 139.

Relación del sentimiento que hizo la Villa de Olivenza por la muerte de Felipe IV el sábado 6 de Febrero de 1666. Tomo de los *Sucesos de 1666.* B. N., Mss. 2.393.

Funeral hecho en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles á 18 de Diciembre de 1665 á la gloriosa memoria del Rey Católico de las Españas, Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande, por D. Antonio Pérez de Rua. B. N., I. B. A./4543.

Relatione delle sontuose esequie fatte dall'Ilustriss e Reverendiss Capitolo e Canonici della sacrosanta Basilica di S. Maria Maggiore in Roma alla gloriosa memoria de Filippo ré delle Spagne. Roma 1666. B. N., F. Oc. 481.

La misma, en latín. (Ibid.)

Esequie di Filippo IV cattolico Re di Spagna celebrate in Firenze por Juan Bautista Borgherini. (Florencia, 1665.) (B. N., F. Oc. 480.)

Pompe funebri celebrate all'Augusto Monarca Philippo Quarto il Grande da Monsignor Luigi Pappacoda, Vescovo di Lecce. (Lecce, 1666.) B. N., I. R./2.325.

Esequie reali alla catt. Maesta del Re D. Filippo IV celebrate in Milano alli 17 Decembre 1665 per ordine dell'Eccelentissimo signore Luigi de Guzman Ponce de León. Milán. B. N., F. Oc. 481.

Pompe funebri dell'Universo nella Morte di Filipo IV il Grande, Monarca delle Spagna celebrate da el Eminentissimo Cardinali Aragona. Por Marcelo Marciano. (Nápoles, 1666.) A. H. Biblioteca San Román.

Sermones en las Honras de Felipe IV, por el P. M. Fray José Gómez de Porres. (Nápoles, 1666.)

De las exequias de la Ciudad de Nápoles trata Parrino en su *Teatro,* tomo III.

La solennitá lugubri e liete in nono della fedelissima Sicilia nella felice e primaia citta di Palermo, capo del regno, celebrate in due tempi, decretate dall eccelentissimo signor D. Francesco Gaetano duca di Sermoneta, por el P. Jerónimo Mastranga. Palermo 1666. B. N., F. Oc. 481.

Civilia festa Philippi. Funerales celebrados por los burgueses de Amberes en la catedral el 17 de Sept. de 1665. B. N., F. Oc. 481.

Oration funèbre de Philippe IV Roy d'Espagne par Mr. François Ogier prestre et predicateur. París, 1666. B. N., F. Oc. 482.

Llanto del Occidente en el ocaso del más claro sol de las Españas. Fúnebres demostraciones que hizo, pira real que erigió en las exequias del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande, el Excelentísimo señor D. Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera, Virrey de Nueva España en la Santa Iglesia Metropolitana de Méjico. Por D. Isidro Sariñana. B. N., 2/62.878.

Solemnidad fúnebre y exequias á la muerte del Católico augustísimo Rey D. Felipe IV el Grande Nuestro Señor que celebró en la Iglesia Metropolitana la Real Audiencia de Lima, por Diego de León Pinelo. B. N., 2/67.648. La indicación del nombre del autor está manuscrita.

En el ya citado A. H. *Salazar* D. 139 hay un á modo de panegírico que se titula *Consuelo en la mayor pérdida en la muerte del grande al nacer, grande en vida, y grande en saber morir Filipo IV, Rey de España, Emperador de dos Mundos,* por D. Melchor de Cabrera Núñez de Guzmán (Madrid, 1666). Contiene este escrito una sucinta biografía de P. Nitard, á quien va dedicado.

CAPITULO QUINTO

LA JUNTA DE GOBIERNO

1665

Cabeza de los Guzmanes, heredó Medina de las Torres del gran Valido de Felipe IV el Ducado de San Lúcar, que llevaba aneja plaza de Regidor perpetuo en las ciudades de voto en Cortes. Por eso, como Decano entre los de Madrid, y en reemplazo del Alférez Mayor, recientemente fallecido, Conde de Chinchón, cruzaba Medina, jueves 8 de Octubre á prima tarde, desde sus casas de Oñate á las de la Villa, entre apiñado gentío, con numeroso séquito de titulados y particulares, para pedir al Ayuntamiento de la Corte de España el Pendón real y levantarle por D. Carlos II de Austria. Iba el Duque en su hermoso caballo *Solitario,* vestido con traje de chamelote color oliva, bordado al canto con oro; los botones, banda y cintillo eran de diamantes; la librea de los criados de terciopelo liso verde, con guarnición de puntas de plata y oro, sombreros de color, espadas y dagas doradas. Inmediatos al de Medina seis palafreneros llevaban del diestro sendos caballos y venían detrás cuatro carrozas ricamente aderezadas. Los restantes personajes vestían, como los regidores, trajes de raso negro sin otro adorno que cadenas y trencillas de oro y diamantes. Acompañado de cuatro regidores, que en la puerta esperaban, subió el Duque á la sala principal del consistorio, donde el Corregidor D. Francisco de Herrera Enríquez, que lucía sobre su ropa la verde di-

visa de Alcántara, sentóle á su derecha, y, tras breve coloquio, alzados ambos á un mismo tiempo, tomó Herrera el Pendón que á su lado tenía, que era de damasco carmesí forrado de seda, de forma redonda, ostentaba bordadas las armas reales de Castilla y León á dos haces, con lamas y torzales de oro, y pendía por unos cordones cortos con borlillas de oro y seda carmesí, de una lanza estriada, de nueve pies, pintada de rojo y oro. El Corregidor entregó el pendón á Medina de las Torres, ordenando á los secretarios y escribanos municipales que así lo hicieran constar por testimonio.

En la calle otra vez, formaron delante los clarines reales, luego los timbales y ministriles de la Villa, á seguida varios soldados de la guardia española y alemana con sus tenientes, inmediatos los capitanes, señores y caballeros, detrás con sus cotas carmesíes, y al hombro las mazas, los maceros municipales, y, en fin, los regidores, los reyes de armas y el Corregidor dando la diestra al de Medina, que empuñaba el pendón. Enderezó el cortejo hacia la plaza Mayor, en medio de la cual, y entre vallas, veíase un tablado de seis pies de alto, treinta de largo y veinte de ancho, que cubrían ricas alfombras. Desmontaron los del Cabildo, títulos y señores, recogiéronse las monturas entre valla y tablado, quedaron los maceros en la amplia escalera que daba acceso á éste, subieron los demás, y tomando los reyes de armas las cuatro esquinas, el más antiguo de ellos gritó por tres veces con voz recia: "Silencio, silencio, silencio, oid, oid, oid". Medina, siempre á la derecha del Corregidor y dando frente á los balcones de la Panadería donde, no aquella tarde, pero sí otras de fiesta, asistían los Reyes (1), exclamó entonces otras tres veces: "Castilla, Castilla, Castilla por el Católico Rey D. Carlos segundo de este nombre, que Dios guarde", y á cada una clamó el pueblo: "Viva". Desde la plaza Mayor se trasladó el cortejo á la de las Descalzas, y, renovada aquí la ceremonia, á la de Palacio, lugar señalado para la tercera proclamación. Disponíanse las reales personas á presenciarla desde el balcón grande, cuando pareció

(1) En otro tomo de esta obra se describirá la plaza Mayor, al par de alguna fiesta de toros allí celebrada, porque desde el advenimiento de Carlos II á la caída de Nitard no se dió ninguna.

mejor no mostrarse el Rey en brazos de la de los Vélez, sinó en su silla. Escaseaban estos muebles en Palacio por reservarlos la etiqueta á los Reyes, como las almohadas ó cojines á las Damas y los bancos sin respaldo á Grandes, Embajadores, Ministros y Prelados, y el Mayordomo semanero en la premia de ejecutar la orden recibida, trajo la primera silla que á mano halló. Notóla el Rey de antigua, desvencijada é insegura y mostró en ocuparla explicable vacilación, pero observándolo el Mayordomo dijo: "Siéntese V. M. que en esta silla estuvo sentado el Señor Emperador Carlos V." Con grave pausa declaró Carlos II, uniendo la acción á la palabra: "Pues en nombre de Dios, siéntome en ella."

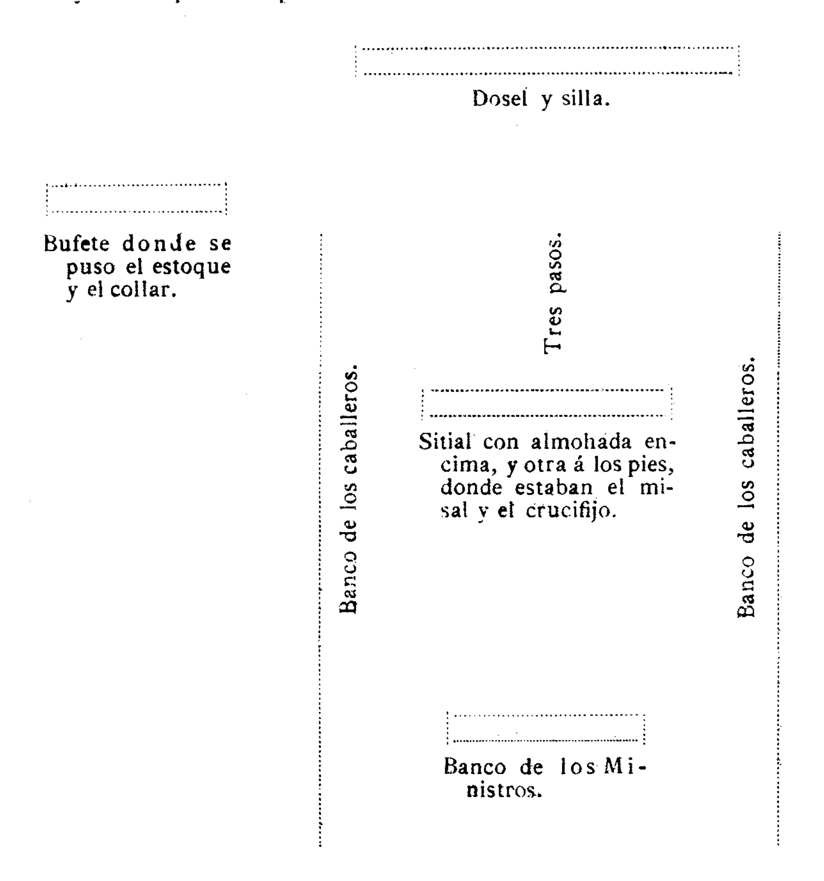
Hecha la proclamación ante Palacio, todavía se repitió cuarta vez ante las casas de la Villa, y junto de nuevo el Consistorio dijo Medina de las Torres á los secretarios y escribanos: "Vuesas mercedes me den por testimonio cómo habiendo levantado el Pendón Real por el Rey D. Carlos segundo Nuestro Señor, que Dios guarde, le vuelvo á entregar á D. Francisco de Herrera Enríquez, Corregidor de esta Villa." Hecho así, colocó Herrera la insignia debajo de un dosel en el balcón principal, donde estuvo de manifiesto ocho días, los mismos que duraron las vistosas luminarias nocturnas (1).

A primeros de Noviembre acordó la Reina ejecutar el Decreto de 15 de Septiembre, último quizá de los, ya que no firmados, señalados por la real mano de Felipe IV. Decía de este modo: "He hecho elección para Caballero del Toisón del Príncipe D. Carlos, mi hijo, y así mando que el Caballero de

(1) Por carta patente de 31 de Agosto de 1665 mandó Felipe IV á las ciudades, eligiesen procuradores que jurasen como Príncipe primogénito y heredero de la Corona á Carlos José. Era la convocatoria para 15 de Octubre, pero el 27 de Septiembre envió la Reina Gobernadora una Real Cédula á Burgos, cabeza de Castilla, diciendo que con la muerte del Rey había "cesado la causa para que se mandó convocar las Cortes y no era necesaria esta función sino sólo la de alzarse los pendones en la forma que se acostumbró. (Cánovas del Castillo: Prólogo á las *Memorias del Marqués de la Mina,* tomo I, pág. XVI). Sin incidente alguno se levantaron los Pendones y en el A. H. N., Leg. 5.048 existen varias cartas de ciudades y particulares dando pésame por la muerte de Felipe IV y noticia de la proclamación de Carlos II.

la Orden más antiguo de los que se hallan en esta Corte le dé el collar y arme caballero, en presencia de los demás Caballeros que se pudieren juntar, de los que están aquí; en la forma y con las ceremonias que se acostumbra. Ejecutaráse así (1)."

El domingo, 8 de Noviembre, conmemoración del Patrocinio de Nuestra Señora, colgóse la Antecámara con los tapices de la colección de Túnez, se cubrió el suelo con alfombras y se dispuso la pieza en esta forma:



A las cuatro y media reuniéronse en Capítulo los Caballeros del Toisón, luciendo sus collares, presididos por el de-

(1) A. H. N. Legajo del Toisón.

cano D. Luis de Aragón, Duque de Segorbe y de Cardona, á quien extravagancias de carácter y muchos y muy guardados bienes de fortuna mantenían ocioso en la Corte, mientras sus hermanos menores, D. Pascual y D. Pedro, obtenían pingües destinos, fácilmente alcanzados entonces por personas de tan principal estirpe (1). Hallábanse presentes y sentados por este orden, que era el de la antigüedad: D. Alberto de Ligne, Príncipe de Barbançon; D. Nicolás de Guzmán y Caraffa, Príncipe de Astillano, primogénito de Medina de las Torres; el Duque de Montalto, Mayordomo Mayor; don Francisco Marino Carracciolo, Príncipe de Avelino, y el Conde de Poetting, Embajador de S. M. Cesárea. Ocupaban el banco de los Ministros D. Baltasar de Molinet, Consejero y Grefier de la Orden y D. José Erbarte, Consejero asimismo y primer Rey de Armas, llamado "Tusón de oro".

Levantóse el Grefier y dijo: "El Rey mi Señor, que Dios haya, nombró para Caballero del Tusón al Príncipe Nuestro Señor, que Dios guarde, por Decreto de 15 de Septiembre de este año, cuyo tenor es este", y leyó, contestando, al terminar él, todos los caballeros: "Cúmplase y efectúese lo que manda S. M." Replicó Molinet dirigiéndose al Duque de Cardona: "Pues en ejecución de lo que la Orden dispone, es necesario que V. E. sepa de S. M. si acepta la elección y nombramiento de Caballero del Tusón." Acompañado del Grefier y Erbarte, entró el Duque en la Cámara, pasó á la pieza inmediata, donde estaba el Rey en brazos de su Aya, hizo la

(1) Era la de los Duques de Segorbe regia, como descendientes del Infante Fortuna, póstumo de D. Fernando el Honesto. D. Luis Ramón de Aragón, VI Duque de Segorbe y VII de Cardona, obtuvo, muy joven, por méritos de su padre, el collar del Toisón; pero le apartó siempre de la política su independencia rayana en la excentricidad y su avaricia, que le valieron además, en 1655, un destierro, por negarse á pagar los tres mil reales que le tocaban del tributo sobre el aceite. La sátira de las comedias le atribuye la titulada *Más sabe el loco en su casa*... Unido desde 1660, en segundas nupcias, con D.ª María Teresa de Benavides Dávila y Corella, hija del Conde de Santiesteban, Virrey del Perú, mucho más joven que él, que le trajo en dote 100.000 ducados (y á quien señaló el marido sólo diez mil de renta al año y otros diez mil para alfileres), no obstante habérsele designado para acompañar á Viena á la Infanta Emperatriz, mostraba, según las cartas de Poetting, poco gusto en emprender el viaje.

pregunta, recibió respuesta afirmativa y orden de cubrirse; y luego que los Ministros transmitieron á los de la Antecámara la regia contestación, vinieron todos, emparejados, en busca de S. M., que saludó á cada uno inclinándose y al Embajador quitándole el sombrero. Al llegar á la Antecámara, ocupó la de los Vélez, con el Rey en brazos, la silla cubierta por el dosel y dijo: "S. M. manda que vuecelencias se sienten y cubran y los Ministros se sienten."

Con tres reverencias se acercó el Grefier al Monarca, entablándose este diálogo, que siguió el Rey al dictado de su Aya: "Antes de que V. M. reciba el collar de la insigne Orden del Tusón, falta que V. M. declare si está armado caballero." "No lo estoy." "¿Quiere V. M. ser armado caballero?" "Sí quiero." Tomó el Duque de Cardona de la bandeja del bufete el estoque, y, desenvainándolo, se aproximó al novel, le preguntó por tres veces si quería ser armado caballero, remedando otros tantos espaldarazos, y tres veces respondió el Rey que sí, "con tan sereno semblante como si tuviese mucha edad, sin alterarse al ver desenvainar el estoque, ni de llegarle de cerca de su real persona." "Dios—dijo el Duque—haga á V. M. buen caballero y el Apóstol San Andrés, Patrono de la Orden." "Dios me dé gracia para ello", contestó Carlos y besó la cruz del pomo (1).

La Marquesa se hincó luego de rodillas ante el sitial, hizo poner á su pupilo la mano sobre el Misal y quitóle el sombrero. Molinet, también de rodillas, interrogó: "Señor, ¿jura V. M. que guardará las constituciones de la Orden del Tusón, procurando se mantenga en su grandeza y dignidad, y no consentirá padezca disminución de su honor y pública estimación?" "Sí juro" fué la respuesta. "¿Jura V. M.—prosiguió Molinet—que á los Caballeros y Ministros de esta Orden les guardará las preeminencias, honores y prerrogati-

---

(1) Soto y Aguilar, que escribe años después de ocurridos los sucesos y bajo la dudosa fe de la *Gaceta,* supone distintas la ceremonia de armar al Rey caballero y la de conferirle el Toisón, colocando la una el 6 de Octubre y la otra el 8, la misma tarde en que levantó Madrid el Pendón por Carlos II. Ambas tuvieron lugar el 8 de Noviembre, según acreditan, así el testimonio de Molinet, como la carta de Poetting á Leopoldo del día siguiente.

vas que les han concedido los Señores Soberanos predecesores de V. M?" "Sí juro." "¿Lo jura V. M. de su fe y palabra?" "Así lo juro y así me ayude Dios y todos sus Santos." Tornó el Rey á la silla; díjole el Grefier: "Señor, la Orden recibe á V. M. en su amigable compañía en señal de lo que pone á V. M. este collar; quiera Dios que lo traiga muchos años á honra y gloria suya y exaltación de la Santa Iglesia." Impúsole Cardona, invocando á la Trinidad, el collar mismo que adornó, meses antes, la mortaja de su padre; guiado por la Marquesa de los Vélez repitió el Rey: "Dios me dé gracia para ello" y dió la mano á besar á Caballeros y Ministros, echando á Poetting los brazos, según etiqueta. Luego de presenciar la ceremonia, desde una celosía, dirigiéronse Reina é Infanta á la Galería de Retratos y allá fueron también los de la Antecámara, para besar á ambas la mano, salvo el Embajador, que no la besó sino á su Emperatriz. Quedó el Rey admitido en la Orden insigne del Toisón de Oro y tuvo desde entonces derecho, de que usó, para recibir cuotidianamente de la despensa de Palacio un panecillo y una azumbre de vino (1).

Robusteció se la salud del flamante caballero al terminar la lactancia, licenciada la última de sus nodrizas, Antonia Hervás, el 4 de Octubre, día de San Francisco, después de algunas semanas de prestar servicio sólo por excepción y durante la noche. Así en los besamanos del advenimiento como en la ceremonia de la proclamación y en la de tomar el collar muestránle todavía los cronistas en brazos del Aya ó sentado; pero, al mediar Noviembre, pudo recibir en pie á los Embajadores. Trajo á Madrid el pésame de Luis XIV por el fallecimiento de su suegro Bernardino de Gigault, Marqués de Bellefonds, Teniente general entonces, agraciado con el bastón de Mariscal tres años más tarde. El 16 de Noviembre le otorgó el Rey audiencia á la que vino acompañado del Arzobispo de Embrun, quien dió cuenta de ella al Rey Cristiani-

(1) Tan extraña y arcaica prerrogativa había caído en desuso, pero el Conde de Lamberg, predecesor de Poetting en la Embajada, apenas agraciado con el Collar, la reivindicó pocos años antes de nacer Carlos II, y, á su ejemplo, todos los Caballeros de la insigne Orden, presentes ó ausentes, para favorecer con ella á algún familiar. (A. P., *Toisón de Oro.*)

simo con estas palabras: "Hallamos espacio de examinar atentamente al Rey de España, mientras el Señor de Bellefonds transmitía en francés los cumplimientos de V. M. de las Reinas y del Señor Delfín, y yo los traducía al castellano. El Rey de España teníase en pie apoyado en las rodillas de su Menina doña Micaela de Tejada (1), que le sostenía por los cordones del traje. Cubría su cabeza con un bonetillo á la inglesa, que no tuvo ánimo bastante para levantar, como lo hiciera en otro caso, al aproximarme yo con el Marqués de Bellefonds. No logramos escuchar de él otra palabra que la de *cubríos*, á mí dirigida, y fué su Aya, que estaba á la diestra de la Menina, quien respondió á nuestros cumplimientos. Parece sumamente débil, pálido el rostro y la boca muy abierta, síntoma, según opinión unánime de los médicos, de alguna perturbación gástrica, y aun cuando dicen que anda por su pie y que los cordones por los cuales le sujeta la Menina sólo sirven para evitar un mal paso, póngolo en duda, porque le vi tomar la mano de su Aya para apoyarse en ella cuando se retiraba. Sea como fuere, no le pronostican los médicos larga vida, y éste parece ser aquí fundamento y norma para todas las deliberaciones."

Erró el Embajador en sus vaticinios, porque, como nota el autor del *Consuelo en la mayor pérdida*, "mientras vivió S. M. no se aseguró la vida de su hijo, teniéndole en perpetuo cuidado y á toda la Corte y reinos, por lo débil y flaco del sujeto y continuos achaques, bastantes á que no tuviera salud perfecta; murió el Rey y convaleció su hijo, cobró fuerza y consiguió salud entera." Las cartas de Poetting á Leopoldo, que, registrando cuanto acaecía de notable en la Corte española, dedicaban á la salud del Rey preferente atención, sólo aluden, desde el advenimiento hasta 1667, á una ligerísima dolencia, en Junio de 1666 y á la herida de la cabeza que el 27 de Julio se produjo el Monarca, por imperdonable descuido de sus guardadores, intentando bajarse del lecho (2).

---

(1) D'Embrun la llama la Sra. Miguel de Tejada. Era D.ª María Micaela de Tejada Mendoza y Borja, hija del General de Caballería D. Fernando, que casó, en 19 de Abril de 1668, con el Duque de Nájera.

(2) Carta de Poetting del 12 de Agosto de 1666. El Emperador contesta en 15 de Septiembre calificando de excesiva la negligencia y añadien-

Para Europa, la sucesión al trono de España fué, durante la segunda mitad del siglo XVII, ese negocio que en la complejidad de la vida internacional predomina siempre sobre todos los otros, y al cual supeditan las Cancillerías las resoluciones que en los restantes adoptan. Después del estado físico del Rey, importaba á los Gobiernos conocer el sesgo que imprimiría la Reina á los asuntos exteriores, porque España no era ya una amenaza, ni todavía una presa, mas podía ser aún aliado eficacísimo é instrumento formidable de intereses ajenos. Todos sospechaban las inclinaciones políticas de doña Mariana, aun cuando casada antes de cumplir los quince años con el Soberano español, después de fallecer su prometido Baltasar Carlos, embarazos frecuentes, partos difíciles, jaquecas repetidísimas, enfermedades de los Príncipes é Infantes y del Rey, y la conciencia de su inferioridad respecto de su marido, habíanla apartado de cuanto no fuese atenciones familiares, prácticas de devoción y honestos solaces. Mientras vivió Felipe IV sólo la nombraron los gacetistas para consignar su aversión al Palacio de Madrid y su empeño, logrado casi siempre, de adelantar la jornada al Buen Retiro ó de prolongar la estancia de la Corte en este y los demás sitios reales. Pero austriaca por su cuna, educación, inclinaciones y hábitos, y todavía más por temperamento, era de presumir que, una vez viuda y mientras lo consintiera la realidad, cuyas voces no desoyen jamás impunemente Soberanos ni gobernantes, seguiría dócil los consejos de su hermano Leopoldo, que influirían en la Corte de Madrid, como en la de Viena los de los Felipe hasta la paz de Westfalia.

Frescas en la memoria de la Regente las admoniciones del difunto Monarca, limitó las audiencias á términos de mera cortesía, prohibió á las Damas entregarle memoriales de asuntos privados que no afectaran á sus personas é intereses, y declaró no querer Valido ni Valida. Así lo consignaba, con visible desconfianza, el Embajador francés en despacho de 9 de Octubre. Por su parte el Barón de Lisola escribiendo á Lobkowitz en 19 de ese mes, luego de prometerse venturas

---

do: *et videtur sapere magis malitiam quam negligentiam*". *Fontes*, tomo LVI, págs. 344 y 345. También d'Embrun habla de esta caída. *Corr. d'Esp.*, tomo LIII, fol. 13.

de la mudanza, lamentaba discretamente la lentitud en el cambio de régimen, diciendo de la Reina: "*pliglia la buona strada suaviter et fortiter, per non cascare, con la precipitatione in maggiori inconvenienti col voler troppo abracciare*", pensamiento que aclara este párrafo de su carta á Leopoldo: "No se puede desear intención mejor, ni aplicación mayor á los asuntos que las de la Reina, en quien todos ponemos nuestras esperanzas. Pero gustaría yo de verla más resuelta, único modo de no depender del arbitrio ajeno (1)."

La resolución que Lisola echaba menos quisiérala él puesta al servicio de sus indicaciones; pues contó este diplomático entre los más inteligentes y aptos del Imperio, pero también entre los más insinuantes y entrometidos. Los elogios del Embajador no honrarían á D.ª Mariana tanto como sus salvedades, si en los primeros meses de su gobierno hubiera ella hecho cosa que no fuese acomodar sus resoluciones á los dictámenes de la Junta.

Por eso importaba á las Cancillerías, como importa al lector, conocer personalmente á cada cual de los miembros del altísimo Senado, sus cualidades y defectos, historia y opiniones.

Lugar preeminente daban al Conde de Castrillo cargo, edad, servicios prestados y adquiridos merecimientos. Pertenecía el Presidente de Castilla al número de esos funcionarios, en todos los países y épocas conocidos, inteligentes, honrados, laboriosos, perseverantes, que no poseen, sin embargo, la atractiva simpatía, la inspiración genial, la fe audaz en sí propios de los grandes guías políticos. Excelentes subalternos en la esfera limitada de la ejecución, expertos y desengañados consejeros al final de su existencia, incapaces siempre de abarcar, y claro es que de servir, las complejas necesidades de una nación en crisis de destino.

D. García de Haro Sotomayor y Guzmán, segundón de los Marqueses del Carpio, noble casa andaluza, cuya renta anual no pasaba, cuando él nació, de 20.000 ducados, fué destinado á las letras; cursólas, muy á comienzos del siglo XVII, en Salamanca; alcanzó después la Cátedra de Clementinas y, por dos veces, el Rectorado de tan ilustre Uni-

(1) Pribram: *Op. cit.*, pág. 272.

versidad. De ella le sacó Felipe III en 1618, nombrándole Auditor de la Audiencia de Valladolid; hallábase, pues, en la Magistratura por sus propios méritos, cuando pudo aprovecharle la protección del Conde-Duque, á quien unían con su casa vínculos de parentesco y cariño. Rápidos fueron desde entonces los ascensos; entró en el Consejo de Ordenes, en el de Castilla y en el de la Cámara de Castilla; obtuvo con retención de esta plaza la Presidencia de Indias, y, en fin, llegó á Consejero de Estado. En 1630 casó D. García con D.ª María de Abellaneda Enríquez de Portocarrero, Condesa de Castrillo, las tierras de cuyo mayorazgo de Castilla la Vieja, en los confines de Navarra, rentaban 8.000 ducados anuales (1), y, siguiendo usanza de la época, unió desde entonces á su apellido de Haro el de Abellaneda, vincular del título que ostentaba. La acertada gestión del Conde al frente del Consejo de Indias movió á Felipe IV, cada vez que se alejó de la Corte, á designarle para regir en su ausencia, tocándole presenciar la muerte de la Reina Isabel y organizar la expedición de D. Juan de Austria á Italia. Se confirió á Castrillo, en 1653, el Virreinato de Nápoles, y, con mal disimulada alegría, le vieron sus émulos salir de Madrid, ignorando que las muestras de particular estima á él prodigadas por el Monarca eran debido homenaje á su celo y probidad, no señales de un concepto exagerado de sus aptitudes, que muy exactamente apreció el buen sentido de Felipe. Entorpecieron, á porfía, guerras y pestes el gobierno napolitano de Castrillo, de inusitada duración; merecidamente le elogia Parrino (2), pero fué gran lástima que le deslucieran al comienzo las rapacidades de la Condesa, y, al final, en 1659,

---

(1) Esta renta, la de los Marqueses del Carpio y cuantas se citan con referencia al primer tercio del siglo XVII están tomadas de una *Relación de todos los titulados de España y de sus casas y linajes y de las rentas que tienen y adonde están sus casas y estados* (A. H., *Colección de Jesuitas*, tomo 182, fol. 29), relación que, aun cuando no lleva indicación de fecha, puede, con toda exactitud, colocarse en la citada época, á juzgar por los nombres que incluye y los que omite.

(2) Dice Parrino del Conde de Castrillo: "*Fú un ottimo Principe zelante della giustizia, má senza violenza, amico del merito, assiduo ne negozzi, maturo nelle deliberazioni e sopra tutto magnifico nelle azzioni di cerimonia.*" En Nápoles fué objeto de un atentado del que salió ileso.

una indecorosa pendencia con su sucesor Peñaranda, que regocijó á los joviales napolitanos y dañó no poco el necesario prestigio de las autoridades españolas. En 1661 obtuvo don García la Presidencia de Castilla, y, por razón de este cargo, á la muerte del Rey, un puesto en la Junta de Gobierno.

Mermaban ya las aptitudes de Castrillo el peso de la edad y cicatrices de heridas del alma causadas por sus más íntimos familiares. Durante los primeros años del Virreinato de Nápoles, hizo de éste la Condesa su mujer granjería de lucros ilícitos (1); y cuando noticioso el Conde la apartó de su lado enviándola á la Corte, todavía dió pábulo á la murmuración verla instalarse en la suntuosa morada que en Chamartín poseía D. Juan de Góngora, Presidente de Hacienda, fabricada, según voz popular, con el fruto de rapiñas, malversaciones y cohechos. D. Gaspar, único hijo varón del matrimonio, apartándose de la ejemplar conducta paterna para inspirarse en la relajada materna, acibaró la vida de D. García y la de su propia mujer D.ª Leonor de Moscoso (2), harto apenada ya por los desafueros de su hermano, aquel Marqués de Almazán trágicamente muerto en desafío. Rescató el desenfrenado joven cualesquiera culpas de su licenciosa vida, perdiéndola con honra en la batalla de Villaviciosa (3);

---

(1) "De Nápoles se avisa el descontento del pueblo, con lo endiosado de Castrillo y con las estafas de su mujer, que hace á todos, pidiendo y tomando cuanto le dan; haciendo muchos convites y no á su costa, que duran de sol á sol, de que resultan hartos pasquines, pintándola como bodegonera. Hase dicho pide el Virrey al Rey le envíe á mandar eche de allí á la Condesa, porque con ella no puede gobernar bien; por lo menos al Valido y Ministros es cierto que lo hace." (*Avisos de Barrionuevo,* tomo I, pág. 101.)

(2) "Al hijo del Conde de Castrillo le tiene su padre preso en su casa, porque se iba de esta Corte con una mozuela y con grande indecencia. A su mujer, que es muy hermosa, dicen que se la da muy poco de que el marido haga todas estas travesuras, porque no le quiere bien ni le estima." (*Avisos inéditos.* 6 de Abril de 1664.)

(3) "Ya he avisado cómo murió D. Gaspar de Haro, hijo de Castrillo, con gran desconsuelo de los suyos, pues ya que murió de bobo, murió como muy valiente, dejando memoria de su aliento. Vaya lo uno por lo otro. Y lo que da más cuidado es la viudez de mi señora D.ª Leonor de Moscoso, á quien S. M. ha hecho merced de una encomienda de 4.000 ducados de renta, con palabra de mucho más; puédese andar á enviudar si le dan tan-

mas no pudo atenuar el suceso la amargura del anciano Ministro, á quien arrebató toda esperanza de descendencia masculina. Atribulado, envejecido y achacoso suplía el Conde con su experiencia, aplicada á los negocios interiores y singularmente á los financieros, cuanto perdiera de lucidez y agilidad su espíritu. Enemigo entonces á un tiempo de Medina y Peñaranda, prefería la política francamente alemana del primero á la reservada del segundo, aunque, en general, curaba poco de los asuntos exteriores, que demandan cultura y flexibilidad incompatibles con sus dotes de burócrata.

Era Castrillo hombre enjuto de carnes, de muy elevada estatura, severa fisonomía, ojos garzos, discretas canas de rubio, bigote erizado y enhiesto y ancha perilla; gozó desde muy joven fama de enemigo de la risa tanto como de la condescendencia amable (1), y ya en la cumbre de la política, al término de su vida, alentaba aún con la esperanza de obtener, antes de morir, la Grandeza para su casa. Poco simpático al pueblo, no lo era mucho á las clases altas por la prevención, general entre ellas, contra los segundones que descollaban sobre los mayorazgos y contra los letrados que obtenían destinos de caballeros.

Suerte igual cupo en este respecto á otro de los indivi-

---

to, así que se volverá á casar." Es este párrafo de un aviso que se halla junto á solo otro ya citado, de Julio de 1665 en la B. N., Mss. 18.723. Tenía además Castrillo una hija monja que profesó en la Encarnación el 22 de Noviembre de 1665 (Barrionuevo, II, 207) y otra casada con el Marqués de Cortes que heredó el título.

(1) Los conocidos *Prodigios del año pasado de 1641* dicen: "El Conde de Castrillo se rió una vez" (*Memorial histórico,* tomo XIII, pág. 238). Otra sátira del año siguiente, *Memoria que se divulgó en Madrid para S. M.* (*Ibid.,* pág. 378) aconseja "Al Conde de Castrillo le pongan en la frente del escuadrón, que si es para resistir al enemigo, ninguno lo hará mejor, pues tiene espíritu de contradicción aun con V. M. y si V. M. quiere esconderse donde no le vean, ármese de él que ninguno le podrá ver." La sátira de las comedias le asigna la de *Justicia, y no por mi casa.* El Embajador veneciano Marino Zorzi dice de él: "*D'etá ottuagenario e d'intendimento in ogni perfezioni vivace. Incanutito ne scabrosi manegi, possiede il patrimonio d'esperienza ammirabile. Dol posto ricevenvendo rispeto, egli con la maturitá e prudenza accredita il posto medesimo; riesce indefesso nei negozii, d'applicazione constante, d'ogni cognizioni capacisimo; pecca nella severitá e s'assoggetta all'ambizione*". (*Relazioni,* s. I, tomo II, pág. 341.)

duos de la Junta, á D. Gaspar de Bracamonte y Guzmán, Conde consorte de Peñaranda. Felipe III elevó á Condado el Señorío de la villa salmantina para premiar servicios del séptimo Señor, por nombre D. Alonso, ayo del Infante don Carlos; casó este primer Conde con D.ª Juana Pacheco de Mendoza. hija del de la Puebla de Montalbán, y tuvo en ella cinco hijos: D. Baltasar, D. Melchor, D. Gaspar, D. Alonso y D.ª Francisca de Bracamonte (1). Nació D. Gaspar hacia 1595, y apenas cumplidos los veinte años le recibió el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, por capellán de manto inferior; salió de la Universidad, en 1618, graduado en Cánones; fué, en 1622, camarero del Infante Cardenal; obtuvo una Canonjía, que cedió á pensión, y después otra en Sevilla; ascendió, en 1626, á Fiscal del Consejo de Ordenes con hábito de Alcántara, y, en 1628, á Ministro; ingresó, en 1635, en el Consejo de Castilla; en 1642, en el de la Cámara; y trocó, en 1645, la garnacha por la capa y espada, recibiendo plenipotencia del Rey para negociar la paz en Münster. "Salió antes que S. M.—escribe un Padre Jesuíta el 14 de Marzo de ese año—D. Gaspar de Bracamonte para el Congreso de Alemania con muy lucido acompañamiento, habiendo antes tomado la posesión del Consejo de Cámara, con capa y espada, que quisieron por varios medios impedírselo los señores licenciados y otros" (2).

Poseía D. Gaspar los diez mil ducados de renta y el título del vínculo fundado por sus padres desde su matrimonio con D.ª María de Bracamonte, hija mayor de su difunto hermano primogénito y de D.ª María Portocarrero, de la casa de Montijo.

Exito grande logró Peñaranda en Münster cerrando paces con el holandés y enemistándole además con Francia; re-

(1) El anónimo autor de la biografía de D. Gaspar, y con él Morel-Fatio, le hacen quinto hijo del matrimonio, pero Salazar (*Advertencias históricas*, pág. 28) le coloca el tercero; y así es verosímil, pues el buen don Alonso quiso evidentemente agotar primero en sus retoños los nombres de los Reyes Magos.

(2) *Memorial histórico* (tomo XVIII, pág. 39). También Castrillo tuvo dificultades para cambiar de traje, según se desprende de su consulta de 1630 (B. N., Mss. 11.259-24), documento que utilizaremos al estudiar la indumentaria de la época por los curiosos detalles que contiene.

chazó con habilidad las desventajosas ofertas de los franceses para poner fin á la guerra con España, y, en 1650, regresó á la Corte tomando posesión de la plaza de Consejero de Estado que, en 3 de Marzo de 1648, se le confiriera, desvaneciendo algunos cargos que se le dirigían y rindiendo algunas cuentas que se le reclamaban. Satisfecho Felipe de su labor nombróle, en 1651, Presidente de Ordenes y, con retención de este cargo, Presidente de Indias, en 1653, en la vacante que dejó Castrillo al partir para Nápoles.

Medraba él, y hacían befa los madrileños de su desgarbo y de sus malandanzas de letrado metido á caballero (1). Convocada en Francfort, en 1657, Dieta para elegir Emperador, la Corte de España, como muy interesada en la designación del Rey de Hungría Leopoldo, nombró Plenipotenciarios á los más hábiles Ministros de que dispuso: al Marqués de la Fuente y al Conde de Peñaranda, privándose, ante caso de tal fuerza, de los útiles servicios que el último prestaba en el interior de la Monarquía. Despidieron los cortesanos al Conde con esta cuarteta:

Peñaranda de la Corte
se nos va; ¡lindo tahur!
después de perder el Norte
camina á perder el Sur.

Calificaba la malicia de "pérdida del Norte", al reconocimiento de la independencia de los Estados Bajos, que debieron aceptar Felipe II y Felipe III, y que torpemente se retrasó hasta 1648; porque es idea recibida entre todos los vulgos esa de atribuir las abdicaciones, no tanto á quienes las

(1) El mentado *Memorial que se divulgó,* decía: "Lleven pintado en el estandarte real al Conde de Peñaranda que con eso irá vistoso." En 18 de Octubre de 1656 escribía Barrionuevo: "Entró en Palacio, á los 12 de éste, una hija del Marqués de Almenara, nieta de Orani, por Dama de la Reina. Acompañóla toda la Corte á caballo y llevó la Duquesa del Infantado á su mano derecha, en una carroza riquísima que trajo de Sicilia. El caballo del Conde de Peñaranda le echó por las orejas, y á no hallarse tan rodeado de criados, que le recogieron en los brazos, de fijo acabara con él. Debió de enfadarse de verle andar siempre en silla de manos como dama, como hacen otros muchos, y desechó la carga fácilmente, por hallarle poco fuerte de piernas, aunque con hartas manos." (*Avisos,* tomo III, pág. 35.)

originan como á quienes las padecen. El Cardenal Mazarino, apreciando en más y mejor que los compatriotas de D. Gaspar las dotes ya por él reveladas, escribía, el 26 de Junio de 1657, á Mr. de Gravel que impidiese la suspensión de la Dieta, "para no dar tiempo al Conde de Peñaranda, el cual sale como Embajador extraordinario en Alemania, país cuyas costumbres conoce mucho, á poner en práctica las astucias y artificios, que tan hábilmente emplea en el logro de sus fines (1)". Invernó el plenipotenciario español en Praga, con rumboso boato; y tomó luego parte activísima en las deliberaciones de Francfort, que abordaron nuevamente el tema de las relaciones hispano-francesas; y no sería errada su gestión, en el fondo, cuando inspiró á los Embajadores de Luis XIV iracundos, largos y numerosos despachos (2). Pero la fatuidad nativa de Peñaranda, avivada por años y éxitos, agravada por pésima educación y rudimentaria ur-

(1) *Lettres de Mazarin,* editadas por Cheruel y d'Avenel, tomo VII, pág. 526.

(2) Falta un estudio documentado, desde el punto de vista español, de las Embajadas de Peñaranda en Münster y Francfort; no le pudo hacer todavía el autor de este libro, y no osa formular juicio definitivo. J. Valfrey en su excelente obra *Hugues de Lionne,* tan bien escrita como parcial, maltrata duramente á D. Gaspar de Bracamonte, pero hace texto de las cartas de sus contendientes, y á veces no se apoya en ninguno. Dice, por ejemplo (pág. 122), refiriéndose al Conde: "*Il eut bientot accés á la Cour et sa femme, qui était d'une rare beauté, attira les regards du roi. Philippe IV, pour s'abandonner plus librement á son caprice, imagina d'éloigner le mari et le Comte de Pegnaranda dut á cette circonstance, assure-t-on, sa nomination d'Ambassadeur d'Espagne au Congrés de Munster.*" Calla Valfrey quién asevera este hecho, más propio de las prácticas eróticas de Luis XIV que de las de Felipe IV, de la mansedumbre francesa que de la española altanería. Por nuestra parte no hemos topado con ningún documento que le insinúe siquiera, á menos de referirse á él esta breve sátira, que bien puede aludir sólo á la conocida é insaciable vanidad del sujeto:

Gobernador, Virrey y Presidente,
del Consejo de Estado y Gentil hombre
del Monarca más sabio y más valiente,
Embajador en Münster, con gran nombre;
esto dió la fortuna impertinente,
á Peñaranda. Nadie se me asombre,
pues su amigo Castrillo dijo airado
que sólo el ser c...n le había faltado.

(A. H., *Colecc. Salazar,* tomo 53, fol. 126.)



EL CONDE DE PEÑARANDA

banidad, desgraciadamente comunes á casi todos los diplomáticos españoles del siglo XVII, le enajenó muchas voluntades; y herido el Conde en su amor propio, fué desde entonces enemigo irreconciliable del Imperio, no por patriotismo sincero, bien ó mal encauzado, sino por odio (1).

Dieron fin, con la proclamación de Leopoldo I, las sesiones de la Dieta y la Embajada de Peñaranda, y marchó éste á ocupar el Virreinato de Nápoles que, en premio, se le había otorgado. Mas detúvose en Roma, halagado y festejado por la Santidad de Alejandro VII, con quien le unía desde Münster íntima amistad, robustecida después por las simpatías hacia España del Pontífice, cuyo representante en Francfort, Cardenal San Felice, fué motejado por los franceses de tercer Embajador español. Apremiaba el Conde de Castrillo á su sucesor, ganoso de cederle pronto el puesto; pero habiendo requerido Peñaranda para su viaje las galeras del Reino y negándolas Castrillo, á causa de las correrías en aquellos mares de bajeles ingleses, ofendióse el susceptible D. Gaspar, y se presentó en Nápoles sin dar noticia de su llegada al Virrey saliente, de lo que se siguió el rozamiento aludido y el consiguiente escándalo. Comentándole, en són de censura, dice Barrionuevo: "El de Castrillo y el de Peñaranda vinieron á ser primero licenciados y letrados que políticos y graduados en el conocimiento de las cosas de la caballería, y así erraron sin duda de acción; porque los letrados son poco ó nada advertidos en materia de gobierno, como lo dice la experiencia, y así dieron tanto que decir estos señores, que ni con haberles dado el baño de serlo, aciertan (2)."

---

(1) El Mariscal de Gramont, Embajador francés cerca de la Dieta, que hace honor en sus Memorias á la habilidad y astucia de Peñaranda, narrando una violenta escena del Conde con el Elector de Maguncia, cuenta que aquél arrojaba su sombrero al suelo, echaba mano á la espada, juraba y amenazaba, hasta que el Elector, harto de tanta impertinencia, puso término á la entrevista diciéndole que en su calidad de Presidente de Indias, marchara á Méjico á gobernar indios á su manera, y no imaginase que á español tan poco juicioso obedecerían nunca alemanes. (*Colección Petitot,* tomo 57, pág. 14.) Nitard, en sus *Memorias inéditas,* atribuye la molestia de Peñaranda con los alemanes á haber éstos denegado la pretensión de recibir iguales honores que los Príncipes Electores del Imperio.

(2) *Avisos,* tomo IV, pág. 369.

Durante su mando en Nápoles naciéronle á Peñaranda, que desconfiaba ya de lograr sucesión masculina, dos hijos varones; los festejos con que se celebró el nacimiento del primero en 13 de Marzo de 1661 empalmaron con los del natalicio de Carlos II: iluminaciones, comedias, "incamiciata", mascaradas, juegos de lanzas y otros hípicos, cabalgatas de la nobleza, carrosel y algunos más, que duraron hasta Junio de 1662, á fines del cual vino al mundo otro vástago, fallecido al año siguiente (1). Cinco años y ocho meses duró el gobierno de D. Gaspar en Nápoles, maravillando al reino entero su no interrumpida limpieza de manos, alguna vez observada en sus predecesores durante los primeros días de su gestión, pero casi nunca durante los últimos. Reintegrado á la Corte, tras larga ausencia, en 1664, volvió Peñaranda á ocupar la plaza de Consejero de Estado y la Presidencia de Indias, entrando, á la muerte del Rey, en la Junta de Gobierno.

Este Ministro, nada arrogante en su juventud, encorvado ahora por setenta años de casi incesante labor, cubría en parte la luenga y lacia melena gris con negro, feísimo, solideo; de escaso bigote, raquítica mosca, hundidas mejillas, nariz gruesa y prominente, labios menudos y cerrados, ojos pequeños, cuya penetrante mirada no lograban celar las profundas cuencas ni las hirsutas cejas, sin más facción noble que la despejada frente, era acaso el único español de su época capaz de seguir el movimiento literario y político de Europa (2). Cabeza de poderoso grupo, halagado por los franceses, temido del Emperador, buscado por sus Embajadores, escuchado por la Reina, ambicioso, dominante, activo,

---

(1) Parrino: *op. cit.*, tomo III, págs. 117 y siguientes. El mismo cuenta que la Condesa de Peñaranda asistió rara vez á los actos de la Corte por la obstinación de su madre en ocupar mejor lugar que ella, cosa contraria al protocolo, hasta el extremo de haber cedido siempre el puesto á la Princesa de Astillano, desde que fué Virreina con Medina de las Torres, su madre la Duquesa de Mondragón, tan orgullosa como linajuda.

(2) Morel-Fatio trae cartas de Lionne á d'Embrun que así lo reconocen, y á una de ellas acompaña la tragedia *Alexandre*, de Racine, porque el Ministro francés desea conocer: *le jugement q'un si grand homme aura fait de cet ouvrage du jeune nouveau poete.* Bien pudo ser esta lisonja lazo tendido á la vanidad de Peñaranda, pero acredita que poseía él, además del latín, lengua diplomática, el francés, cosa entonces rarísima.

probo, era Peñaranda digno émulo de sus dos adversarios políticos y personales, Castrillo y Medina de las Torres; pero no tampoco un estadista. En las luchas diplomáticas tal como se practicaban entonces, con armas de burdos engaños y cínicas deslealtades, el descendiente de labradores salmantinos, cauteloso, solapado, diserto y leído, pudo brillar y vencer; pero el cortesano escéptico, falso, más ducho en engañar que en convencer, ávido no tanto de gobierno como de mando, si acaso conoció los verdaderos intereses de su patria, no supo servirlos. Caracterizó además á D. Gaspar de Bracamonte según numerosos testimonios de propios y extraños, el defecto común á todos los gobernantes mediocres; la vanidad, parásito de mentecatos, que en los entendimientos robustos sucumbe devorado por la modestia ó por la soberbia.

Pertenecía también á la Junta de Gobierno, como Presidente del Consejo de Aragón, más generalmente llamado Vicecanciller, D. Cristóbal Crespi de Valldaura, caballero valenciano de noble solar, gran letrado, intachable en punto á moralidad, de piadosa conducta, ejemplares costumbres y correcto trato, pero de cortos alcances, modesta alcurnia y escasa fortuna. Nacido en San Mateo, reino de Valencia, el 18 de Diciembre de 1599, de D. Francisco Crespi de Valldaura y D.ª Juana Brizuela, fué el mayor de cuatro hermanos varones, uno de los cuales, Francisco, ingresó en la Orden de Predicadores y llegó á Obispo de Vich; otro, Juan, peleó en Cataluña, Italia y Flandes, y el tercero, Luis, Obispo de Orihuela y Plasencia, estuvo en Roma, en Embajada extraordinaria, para lograr la definición del dogma de la Inmaculada, y de cinco hermanas, tres de ellas religiosas. Graduóse D. Cristóbal de bachiller en Salamanca, el año 1620 y de licenciado y doctor en derecho civil en Valencia, en 1621; entró poco después en la magistratura y ascendió, moderadamente, sin salir de la carrera ni del reino, hasta que, en Mayo de 1642, vino á la Corte como Regente del Consejo de Aragón, fué, en Julio de 1647, Consejero de Cruzada y en 9 de Junio de 1652 Vicecanciller de Aragón (1). Llevó el buen Crespi, durante

(1) He aquí la hoja de servicios de D. Cristóbal según los documentos que obran en el A. Or., *Estado de Sumacarcer*, 2 Agosto 1627, Asesor interino de la Bailía de Valencia; 20 Abril 1630, Asesor del Virrey en cau-

los veinte años de su Presidencia, ni cambiada ni perdida hasta la muerte, un diario íntimo donde notó cuidadosamente las ocasiones en que no pudo asistir á Consejo por hallarse purgado ó sangrado, muchas minucias de protocolo, algunas noticias poco interesantes, y tal cual detalle curioso; pero nada que nos revele sus opiniones ni descubra secreto alguno de la política de su tiempo. Las enseñanzas jurídicas acopiadas en el curso de tan atareada existencia condensólas en latín en un libro (1), y no perteneciendo al Consejo de Estado y gustando muy poco de ver intervenidos por los restantes Ministros los negocios peculiares de su cargo, abstúvose él también de emitir dictamen sobre los demás cuando pudo excusarlo.

Los Presidentes de Castilla y Aragón negaban preeminencia á los Embajadores, reclamábanla éstos, y orillábase la dificultad suprimiendo visitas de unos á otros, salvo en rarísimos casos de excepcional apremio, para los cuales se ideó que el Ministro enfermara oficialmente y recibiera al diplomático en la cama, no teniendo así que ceder ni tomar, el paso en la puerta, el lugar en el estrado y la ventaja en silla. Conocieron y trataron poco á Crespi de Valldaura, por tal motivo, Poetting, Lisola y d'Embrun, que apenas le nombran en sus despachos; los venecianos hablan brevemente de él, calificándole de más entendido en leyes que en política, y de obstinado en sus pareceres (2).

---

sas civiles; 11 Diciembre 1631, Abogado fiscal de la Audiencia de Valencia; 19 Mayo 1632, Oidor de la Sala del crimen de esa Audiencia; 22 Agosto 1635, Oidor de la Audiencia de Valencia; 21 Agosto 1640, Auditor del Gobierno general; 27 Julio 1641, Asesor de la Orden de Montesa.

(1) El Diario autógrafo está en la B. N., Mss. 5.742. El libro se titula: *Observationes ilustratae decisionibus Sacri Supremi Regii Aragônum Consilii, Supremi Consilii S. Cruciatae et Regiae Audientiae Valentiae.* De él existen tres ediciones. Lyon, 1662; Amberes, 1667, y Lyon, 1677, guardándose un ejemplar de esta última, así como las cartas que el Embajador D. Luis escribió á su hermano en el A. Or. El tomo LXII de la *Colección de Autores españoles* trae una carta de D. Cristóbal á su otro hermano D. Juan sobre los deberes del buen militar.

(2) Dice Marino Zorzi: "*Fondata dottrina si riconosce nel vice-cancilliere d'Aragona, molto legale, poco politico, rimira il servizio della Corona con passo fisso ed eguale, si remette all opinioni di rado facendosi autori di nuovi consigli e mostrando straordinaria costanza in sostenere i propi pa-*

Menor autoridad é influjo tenía, al tomar posesión de su puesto en la Junta de Gobierno, el representante en ella de la Grandeza de España D. Guillén Ramón de Moncada, Marqués de Aytona y de la Puebla, Conde de Osona y Barón de la Laguna, Grande de Castilla, Gran Senescal y Maestre racional de Cataluña. Siendo muy joven, sentó plaza de infantería en el ejército de Flandes, donde era, á la sazón, su padre Gobernador General; siete meses después, en Enero de 1633, ingresó en una compañía de corazas, y, en Diciembre de ese mismo año, fué Capitán de caballos lanzas. Durante la campaña de 1635 murió el Marqués, su padre (1), y, en premio á los servicios del difunto, confirmó Felipe IV á su heredero la grandeza personal que aquél tenía, le dió la llave del Príncipe y, mientras sirviera en Flandes, la del Infante, é hízole merced de dos mil ducados de renta. A mediados de 1636 vino el flamante Marqués á la Corte, donde, mozo y garrido, dió que escribir á los gacetistas por tal lance personal ó cual premio ganado en carreras de cintas. Muy favorecido del Conde-Duque obtuvo Guillén para su casa la grandeza, que sólo tenía vitalicia, en la hornada de comienzos de 1640 (2), bien ajenos entonces protector y protegido á la intervención que había de tener el uno en la caída del otro. Cierta mañana del mes de Enero de 1643, saliendo Felipe de su despacho, donde acababa de oir las quejas que la Duquesa de Mantua le diera del Valido, topó con Aytona, aquel día de guardia, recién regresado de un viaje á Zaragoza. Preguntóle el Rey noticias de Aragón y de los rumores que sobre Portugal corrían, y contestó el Marqués con tanto pesimismo como sinceridad. Airado entró el Monarca en las habitaciones del Conde-Duque y arguyendo con los informes de Aytona

---

reri." (*Loc. cit.*, pág. 342.) Catterino Bellegno añade refiriéndose á él: "*E soggetto versato nella giurisprudenza, di buon cuore, d'animo forte é sincero.*" (*Ibid.*, pág. 371.)

(1) "En seis días murió el de Aytona de tabardillo; acabó gloriosamente, pues en ocasión que el enemigo pensó despojar á S. M. de los Estados obedientes, ha metido sus banderas en las entrañas de Holanda." (*Memorial histórico*, tomo XIII, pág. 262.)

(2) Fué la mayor hasta ese tiempo conocida y recayó la gracia en los diez títulos siguientes: Carpio, Alcañices, Camarasa, Hinojosa, Aytona, Tursi, Nochera, Aranda, Fuensalida y Oñate.

le acusó de ocultarle la verdad. Quiso Olivares llamar á su protegido para sincerarse, pero estorbóselo el Rey, que, el 24 de Enero firmaba un decreto, colmando de elogios á D. Gaspar de Guzmán, diciéndole apretado de sus achaques, y dándole licencia para retirarse (1).

Acaso influyó no poco en la sinceridad de Aytona la oposición tenaz del Valido á su boda con D.ª Ana de Silva, hija del Marqués de Orani, Dama de la Reina y agasajada belleza de la Corte (2). Es lo cierto que el miércoles 13 de Enero de 1644 la Duquesa del Infantado D.ª María de Silva y Mendoza (vestida con saya entera y jubón de terciopelo liso bordado de hilo de plata y lana pasada con varias flores, traje cuya sola bordadura había costado 7.000 reales), y la Marquesa de Almenara, sacaron de Palacio á D.ª Ana de Silva, prima de la una y cuñada de la otra, casada y velada con el Marqués de Aytona, después de besar la mano á los Reyes, acompañando la Reina á la novia hasta la última pieza de su cuarto, y asistiendo los Duques del Infantado y de Osuna al novio, que lució aquel día, lo mismo que D.ª Ana, vestido noguerado, tan cuajado de plata y de labores que apenas se conocía de qué era el fondo (3).

Al año siguiente partieron los Marqueses para Galicia, en cuyo gobierno acreditó D. Guillén dotes de soldado valeroso y prudente, y, en 1647, pasó á desempeñar el Virreinato de Cataluña. Ocurrióle allí un suceso que empañó bastante la reputación de caballerosa hidalguía que hasta entonces gozara. Dió orden Aytona á D. Antonio de la Torre, su auditor y proveedor del ejército, para que del pan que tenía en-

(1) *Mem. hist.*, tomo XVI, pág. 497.

(2) Dice Pellicer (*Sem. erudit.*, tomo XXXI, pág. 183): "El Señor Conde Duque, por cuya cuenta han estado, con fineza, los aumentos de la casa de Aytona, dicen escribió al Marqués un papel, que contenía ser público por las plazas de Madrid, se casaba con la Sra. D.ª Ana, pero que le acordaba le tenía dada palabra de no casarse sino con gusto y orden suya; y que así, aunque era Ministro, se lo sabría pedir, y menos que matándole no consentiría le faltase á ella." Esta D.ª Ana debió tener un gran partido, porque un mes antes de este aviso, en Mayo de 1640, aludía Pellicer (*Ibid.*, pág. 169) á un enfado entre el Marqués de San Román y un Caballerizo que le apartó tres veces del estribo del coche, donde iba la de Silva, á quien aquél servía.

(3) *Mem. hist.*, tomo XVII, pág. 439.

tregase 500 fanegas á unas monjas; excusóse el proveedor alegando que sin orden del Rey no le era lícito enajenar víveres de las tropas; incomodóse el Virrey, replicó D. Antonio contumaz é insolente, mandóle aquél prender y, antes de que llegase respuesta de Felipe á la queja que le había remitido el Marqués, hizo éste degollar á la Torre, quien murió con notable entereza y cristiana resignación (1). Crueldad tan necia debilitó su prestigio y, fuera arrepentimiento ó desconfianza de sí propio, ya no aceptó D. Guillén cargo ninguno fuera de la Corte, negándose en 1656 á volver á Galicia, como en 1661 á volver á Cataluña. Aceptó sólo el puesto de Consejero de Estado, el de Caballerizo Mayor de la Reina, vacante por el ascenso á la Mayordomía de su cuñado Montalto, y el de miembro de la Junta de Gobierno.

Lego en materias administrativas, jurídicas, financieras y diplomáticas, pero competente en las militares (2), hombre de pasiones violentas que ocultó siempre tras la máscara elegante de la cortesía, era Aytona conocido por dos cualidades en él relevantes: una exagerada devoción religiosa, rayana en el misticismo (3), y una absoluta y probada lealtad á sus Reyes, rayana en el servilismo.

---

(1) Nárrase el suceso, en una carta de 3 de Diciembre de 1647 (*Mem. hist.*, tomo XIX, pág. 142) y en el *Memorial* que escribió y mandó imprimir Aytona para obtener del Rey cesara la persecución de que le hizo objeto el fiscal por aquel hecho. Claramente se advierte, aun en este escrito de defensa, lo desaforado del castigo, arbitrario de la sentencia y precipitado en la ejecución. Existe un ejemplar del *Memorial* en la A. H. *Colección San Román.*

(2) Escribió un libro titulado *Discurso militar,* que se editó en Valencia y Milán en 1654, también existe un ejemplar de él en la A. H. *Colección San Román.*

(3) La sátira de las comedias le asigna ésta: *Lo que son juicios del cielo.* Otra posterior sobre el mismo asunto: *Desvelo de Juan Rana en acomodar los títulos de comedias á los sujetos que representan hoy en España.* (B. N., Mss. 18.443) amplía el repertorio de Aytona con las siguientes: *No hay dicha ni desdicha, Hasta la muerte, La vida es sueño, En esta vida todo es verdad y todo es mentira, Dios dijo lo que será* y *Al fin se canta la muerte.* La sátira *Desengaños y verdades,* por el Doctor Bermúdez. (A. H., Cueto y Herrera, tomo V) le dedica estas estrofas:

Un Aytona que á bendito—se metió sin más ni más
después que á traición mató—á cierto ministro real,
imprimiendo jubileos—piensa que así ha de gozar,
indulgencias de la culpa—de su homicidio mortal.

Molestó é irritó á los Grandes de antigua cepa la preferencia otorgada sobre ellos al primer Marqués de Aytona cubierto por su casa, no, como supone el veneciano Zorzi (1) porque el origen catalán de los Moncada le hiciera extranjero en Castilla, pues tan castellana era la Grandeza de D. Guillén como las que reconoció Carlos V, sino por entrañar la preterición una amarga y entre ellos inconfesable realidad. La orgullosa aristocracia antigua de donde salieron durante su reinado los Braganza, Medinasidonia é Híjar, convictos ó sospechados de traición, inspiraba á Felipe IV confianza harto tibia para poner en sus manos la Corona de su hijo. De los leales era obligado eliminar á los ineptos, á los indolentes, á los revoltosos, á los inexpertos, á los fracasados; y aquella Junta que formaban ya tres letrados y dos eclesiásticos, había menester de un militar. Conocía el Rey, cuando dictó el papel adjunto al testamento, la grave enfermedad del valetudinario Arzobispo de Toledo; sabía ausente, acaso empeñado en la elección de nuevo Pontífice, al Cardenal Aragón, Inquisidor General, y no quiso ni debió escoger al Grande militar fuera de la Corte, sino entre quienes pudieran servir el cargo desde la hora de su muerte. Por inmejorable se tendrá, con tales antecedentes, la elección de Aytona, no para pavonear en feria de vanidad blasones vetustos, que si no se heredaran de fijo no se tuvieran, sino para reemplazar á un Monarca niño, en la fatigosa y ardua tarea de defender y prosperar á su pueblo.

No era culpa de Felipe, en fuerza de elegir, la medianía de los designados, ya que no fueron mejores los preteridos. No era culpa de Felipe el desmedro intelectual de los oligarcas. Mientras fué la nobleza de sangre garantía de honor, prenda de lealtad, segura promesa de desvelo por el bien público, acertaron los Reyes eligiendo sus Ministros de paz y guerra entre quienes, guardados de la necesidad por la hacienda que les transmitieron sus mayores, consagraban generosos á los demás el tiempo y la energía que en propia defensa han de consumir los desvalidos. Pero cuando la sonoridad del nombre fué patente de necedad y el lustre y riqueza de

(1) *Relazioni*, s. I. t. 2, pág. 342.

los antepasados pretexto de ocio y aun motivo de vicio para los descendientes, el implacable cerner de la política separó de los más linajudos á los mejores; no habiendo sido culpa en los Reyes preferir éstos á aquéllos, como no lo es en el cedazo ó en la brisa blanda la monda de la parva.

En pleno régimen absoluto y aristocrático imponía la realidad en el más alto Consejo español á un Grande de nuevo cuño, Aytona; á un hidalgo primogénito pero ni siquiera titulado Crespi, y á tres segundones: Haro, Bracamonte y Aragón.

Porque segundón, que era entonces tanto como ahora menestral, fué también, aunque de altísima prosapia, el Ministro restante de la Junta de Gobierno. Colmó Felipe de honras y gracias á la familia toda de aquel Duque de Segorbe y de Cardona que ocupó el Virreinato catalán fresca aún la sangre de Santa Coloma y murió muy luego, agravadas las dolencias de su no corta edad por los sinsabores de la rebelión. D. Antonio de Aragón, hijo tercero de este Duque, falleció á poco de ser nombrado Cardenal, y cuando, en el Consistorio de 1660, Alejandro VII reservó *in pectore* el nombre del Cardenal protector de España, para ofrecer la designación á Felipe, resultó agraciado el quinto de los hermanos Aragón (1). Llamábase Pascual; había, de nueve años, comenzado á estudiar en Salamanca, de donde salió Doctor en ambos derechos, para obtener el Archidiaconato de Talavera y una cátedra en la Universidad toledana. Ministro del Consejo de la Inquisición, Regente del de Aragón, logró, apenas cumplidos los treinta y cinco años, junta con el capelo, la Embajada en Roma (vacante por el paso al Gobierno de Milán de D. Luis Ponce de León), y desempeñándola allanó D. Pascual felizmente las diferencias entre el Pontífice y el Rey Cristianísi-

(1) Los hijos de D. Enrique Ramón Folch de Aragón Cardona y Córdoba y D.ª Catalina Fernández de Córdoba, fueron D. Luis, caballero del Toisón, citado al comienzo del capítulo; D. Pedro, de quien hablaremos más abajo; D. Antonio, el malogrado Cardenal; D. Vicente, el más obscuro de todos; D. Pascual; D.ª Ana, casada con el Duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León; D.ª Catalina, que fué Condesa de Olivares, Duquesa de Montoro y Marquesa del Carpio por su matrimonio con D. Luis de Haro, el Valido de Felipe IV y, en fin, D.ª Juana y D.ª Francisca, que murieron niñas.

mo sobre los estados de Parma. Valióle aquel éxito nada menos que una plaza en el Consejo de Estado, el Virreinato de Nápoles y el cargo de Inquisidor General, que llevaba anejo el de individuo de la Junta de Gobierno. No tomada aún posesión de la primera, ni de los últimos, era el purpurado Virrey, en 1665, una incógnita política para nacionales y extranjeros. Mostrado había sólo en Roma y en Nápoles que su calidad de Príncipe de la Iglesia no le estorbaba para distinguir de la herejía, la defensa de los intereses de la Corona frente á los eclesiásticos y frente al propio Papa. Decíanle las gentes arrogante, impetuoso y enérgico, mas parecía prematuro todo juicio sobre quien, á los cuarenta años, apenas tuvo espacio para recibir, cuanto menos para acreditar merecer, los favores de la Fortuna.

El gobierno de D. Pascual en Nápoles comenzó en Diciembre de 1664 y duró muy cortos meses, pues interrumpióle primero un viaje á Roma, y después el luto por la muerte del Rey, durante el cual vacaron los Tribunales y en algunos días hasta se cerraron las tiendas. Con un mes de retraso llegó al reino la noticia oficial, y mejor informados los vendedores de paños de duelo acapararon la mercancía, al punto de tener que pagar á cuatro y cinco escudos la vara los leales napolitanos que quisieron vestirlos en honra á la memoria del difunto. En 22 de Octubre de 1665 se interrumpió el luto para proclamar al nuevo Soberano. Seguido el Cardenal de la nobleza de Nápoles llamó á la puerta de Castelnuovo y preguntado quién era, contestó: "Carlos II." Franqueó la entrada el Alcaide de la fortaleza, presentó las llaves en bandeja de plata, tomólas el Virrey y devolviólas para que, en lo sucesivo, se guardase el fuerte en nombre de Carlos II. Sonaron entonces los disparos de fusiles y cañones, los tañidos de campanas, las aclamaciones de milicia y pueblo, y recorrió D. Pascual la ciudad entre balcones engalanados y efigies del Rey niño, expuestas en plazas y esquinas, arrojando sobre la multitud monedas recién acuñadas, que, por llevar grabado en el anverso el busto del Monarca, bautizó aquella tarde la plebe napolitana con el nombre de *carlini*, tan divulgado después. Presididas por el Cardenal Virrey las solemnes honras fúnebres, dispúsose á dar posesión á su sucesor y venir él á la Corte á tomarla de sus tres altísimos cargos.

Secretario de la Junta de Gobierno era D. Blasco de Loyola, que lo había sido de Guerra desde 1660 á 1662 y del Norte desde esta fecha hasta principios de Septiembre de 1665, en que, á la muerte de Oyanguren, le sacó de su obscuridad la protección de Lisola y Nitard; correspondiendo él más tarde á la del último, con esa ingratitud que es corriente pago y merecido premio de los defensores de villanos (1).

Innumerables fueron las sátiras que aspiraban á trazar, en breve caricatura, la silueta de los personajes más conspicuos de entonces, pero ninguna lo logró con tanto ingenio como la titulada *Indice de libros nuevos de diversos autores, impresos en Madrid desde 17 de Septiembre de 1665* (2). Dos asignaba al Conde de Castrillo y eran éstos: "Arte de conseguir el fin por cualesquiera medios, libro político" y "La oposición mañosa sin detrimento, tasca nueva"; dos á Peñaranda: "Cómo se ha de estimar un hombre á sí mismo aunque le tengan por loco" y "La locura acreditada"; á Aytona el rotulado: "Dios y mundo todo junto, faltando á todo sin faltar nada, doctrina nueva pero poco segura y bien acomodada"; á Medina de las Torres éstos: "Mañas políticas con capa de

---

(1) Repetidamente aluden á D. Blasco los documentos de la época, no con frases injuriosas (que acaso le honraran), sino con otras despectivas y reveladoras de la escasa estimación que, amigos y adversarios, hacían de él. La musa popular le atribuye, con rara unanimidad, desmedido amor al zaque y de este modo lo expresa el Dr. Bermúdez:

Don Blasco, cuyo cerebro,
calabaza original,
unas veces es de Esquivias
y otras es de Colmenar.

Lisola en su despacho de 11 de Septiembre de 1665 da cuenta de la muerte de Oyanguren y del nombramiento de Loyola, á quien llama *vir notæ probabitatis* (cosa que hasta entonces y todavía algún tiempo más acaso fuera exacta) y le atribuye á mediación suya y del Confesor de la Reina.

(2) La trae Mignet (1, 450) indicando como autor al Almirante y como fecha de publicación la misma de la muerte de Felipe IV. Pugna lo último con el título y todavía más con el texto que atribuye á Nitard este libro: "El único de la Compañía excelentísimo por mal nombre", pues el jesuíta confesor no tuvo tal tratamiento hasta que, en Enero de 1666, se le nombró Consejero de Estado. La sátira se escribió después de este suceso y antes de 21 de Marzo, fecha en la cual remite d'Embrun una copia al Ministro Lionne.

pública conveniencia, artificio de mucho ingenio pero muy claro" y "Dictámenes airosos sin provecho ninguno y á costa ajena" y, en fin, á D. Blasco de Loyola estos otros: "Mucho sabe la zorra, pero más sabe quien la toma, discurso para todos los días" y "Ejercicios devotos de San Martín y San Clemente".

Aparecía también en el papel el nombre del Almirante de Castilla, junto al de esta obra imaginaria: "El ocio más ocupado y retiro más sabido", pero Madrid entero le atribuyó la paternidad de la sátira, lamentando muchos que prócer tan ilustre y adinerado dilapidase en inútiles escarceos literarios dotes notorias de claro entendimiento, óptimo y recto sentido, carácter amable y flexible.

Mas si el Almirante y los demás abstenidos ó desviados de la política, cumplieran su deber aportando los personales talentos al acervo común, tampoco evitaran aquello mismo que con tan minucioso celo y laudable propósito quiso impedir Felipe IV, con su conducta al fin de su vida y en su testamento; es á saber, el retorno al régimen de la privanza. Pronto advirtió D.ª Mariana cuán poco podía fiar de Ministros, atentos, antes que al bien público, á sus rivalidades, pasiones é intereses, y al escuchar la algarabía de voces destempladas y discordes, recelando de la parcialidad ajena tanto como de la insuficiencia propia, buscó en torno suyo, no un favorito á quien prodigar cargos y honores, peculio de la nación, á guisa de presentes personales, sino el asesor desinteresado, prudente y sabio, guía de su razón en el laberinto de contrapuestos dictámenes.

Reinas viudas, de su casa alguna, rigiendo, por menor edad de sus hijos, los destinos de Francia, acertaron á escoger, entre sus súbditos, y aun fuera de ellos, Validos que engrandecieron la nación á despecho de zumbas, protestas, motines y rebeliones.

Pensó bien la Reina; pero ni halló á su alcance estadistas del calibre de los dos Cardenales que, en aras del país que dirigían, perpetraron la ruina de España, ni dispuso siquiera de gobernantes que mantuvieran la paz interior, al modo férreo de Richelieu ó al paciente y conciliador de Mazarino. Aparte los individuos de la Junta de Gobierno, y eliminado también Medina de las Torres, como era lógico, sólo en dos

personas podía recaer la elección de la Reina: D. Juan de Austria, el más próximo pariente del Rey niño y el Padre Nitard, la más antigua, frecuentada y leal relación de D.ª Mariana en la Corte de Madrid. Por eso fué singular la atención que, dentro y fuera de España, atrajeron ambos sobre sus personas.

BIBLIOGRAFIA

Varias relaciones de la muerte de Felipe IV narran también la proclamación de Carlos II; ya quedan enumeradas en el capítulo anterior. Se ocupan sólo de la proclamación en Madrid, las siguientes:

Aclamación real y pública de la coronada Villa y Corte de Madrid en cuyo nombre levantó el pendón de Castilla el Excmo. Sr. Duque de Sanlúcar y de Medina de las Torres, Conde de Oñate y de Villamediana, Correo Mayor de España, por su augusto y Católico Rey Carlos II. (Alenda, núm. 1.318, y Gallardo, tomo I, núm. 498.) Empieza: "Las acciones grandes para parecerlo..." B. N., Mss. 2.392.

Aclamación que hizo la Villa de Madrid levantando el pendón por el Rey Carlos II en 8 de Octubre de 1665 (Alenda, núm. 1.391). Empieza: "Viernes, 8 de Octubre..." B. N., Mss. 2.392.

El original se halla en el A. A. M. y la insertan íntegra Amador de los Ríos y Rada y Delgado en su *Historia de la Villa y Corte de Madrid,* tomo III, pág. 429, nota.

Aclamación y levantamiento del pendón Real por el Rey Nuestro Señor D. Carlos II, que Dios guarde. Testimonio escueto de la ceremonia. (Alenda, núm. 1.320.) A. S., Negociado de Guerra, legajo 248 del Suplemento.

Aclamación por el Rey D. Carlos II. Empieza: "Deseando la Villa de Madrid..." Está en el B. M., Add. 10.236, fol. 442.

Soto y Aguilar trata este tema en el *Epítome* y en su otro libro *Reyes de España.*

También existe un libro titulado *Las felicidades de España y del Mundo cristiano. Aplauso panegírico en la pública y real aclamación de la Majestad del Rey D. Carlos II,* escrito en castellano é italiano por el Dr. D. Jerónimo Basilico; pero es extraordinariamente ampuloso é insulso. (B. N., I. 2/70-011.)

La ceremonia de la imposición del Toisón está relatada en un papel manuscrito así rotulado: *Forma que se tuvo y efectuó cuando el Rey Nuestro Señor D. Carlos II (q. D. g.) recibió el Tusón, que está en poder de D. Baltasar Molinet, Consejero y Grefier de la Orden.* El original se halla en Londres (B. M., Eg. 347, fol. 588), pero existe una copia en el A. P., *Etiquetas de Palacio.*

El *Teatro eroico político,* de Parrino, trae, en el tomo III, las biografías de los Condes de Castrillo y Peñaranda como Virreyes que fueron de Nápoles. En la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* tomo LXXXIV, pág. 565, hay otra biografía de Peñaranda, y otra en el Apéndice de Morel-Fatio al tomo IX (*Espagne*) del *Recueil des Instructions,* titulado: *Notices sur les Embassadeurs et Ministres d'Espagne en France, de 1645 á 1700* (pág. 485).

De D. Pascual de Aragón, como Arzobispo que fué de Toledo, hay una somera noticia en *Vitae et res gestae Pontificium romanorum et S. R. E. Cardinalium,* de Alphonsi Ciaconii (Roma 1677).

De Aytona y Crespi trata Nicolás Antonio en su *Biblioteca nova,* págs. 549 y 243. Del último ha publicado, además, breve nota biográfica con el título *Un escritor valenciano* D. M. Gutiérrez del Caño, en el número del diario *Las Provincias* de 29 de Agosto de 1910.

De Loyola habla incidentalmente el libro *Reglas para oficiales de Secretaría,* de D. Antonio del Prado. (Madrid, 1755.)

CAPÍTULO SEXTO

DON JUAN JOSÉ DE AUSTRIA

El bullicio de gente, venida en gran concurso para presenciar un bateo de rumbo, animaba, la tarde del 21 de Abril de 1629, el destartalado templo parroquial de San Justo y Pástor, á la sazón de los más viejos de Madrid. Imponíase al neófito el nombre de Juan, ni ningún apellido ni otro aditamento que "hijo de la tierra", fórmula equivalente, en los registros de entonces, á la actual de "padres desconocidos". Pero el aderezo elegante y rico de la criatura y la calidad del padrino, el calatravo D. Melchor de Vera, Ayuda de Cámara de S. M., desmentían tan modestas señales, arrancando á los circunstantes cuchicheos reveladores del misterioso origen de aquella existencia (1). No divulgaban ellos, por conocido, el fugaz capricho amoroso que uniera, meses atrás, al joven y arrogante Felipe IV con María Calderón, simpática comedianta aplaudida en los tablados de la Corte. Descubrían cómo, alejándose la dama para quitar á un tiempo tentación y escándalo, notó hallarse en cinta, camino de Valencia, y dió parte de la sospecha á Medina de las Torres; cómo este confidente del Rey trajo otra vez á Madrid á la atribulada

---

(1) Según datos del A. P., *Personal de Criados*, D. Melchor de Vera juró el cargo de Ayuda de Cámara del Rey el 1.º de Diciembre de 1626, y murió, desempeñándole, durante la jornada de Aragón. Felipe IV hizo entonces merced á sus hijos de una pensión vitalicia de 416.000 maravedíes y un aposento en la casa del Tesoro, que gozó primero el llamado D. Gaspar y á su muerte, en 1655, D. Melchor de Vera.

hermosura y la aposentó en unas casas de la calle de Leganitos, y cómo, en fin, durante la noche del 6 al 7 de aquel mes, había visto la luz el varón, cuyo bautizo comentaban más que presenciaban los asistentes (1).

Ver encarnadas deslealtades conyugales ó deshonestos deslices de los Reyes, y singularmente de Felipe IV, no era en España cosa tan insólita que produjese honda ni duradera emoción; máxime cuando fué norma, casi invariable, en los Soberanos, la protección discreta á sus bastardos, sin cumular sobre culpas personales errores políticos, con innecesarios, desmoralizadores y peligrosos reconocimientos. Sabían todos, además, que la licenciosa conducta de la *Calderona,* aledaño de la profesión teatral en aquella época, remató en sus amores con el Rey, que saciaron, á un tiempo, la ternura de la mujer, el apetito de la hembra, la ambición de la plebeya y la vanidad de la farsanta.

Nadie curó, por entonces, de improvisar el acertijo que,

---

(1) Tómanse estas noticias del notable papel titulado *Razón de la sinrazón.* (Véase *Apéndice 4.º*) Explicando el origen de las relaciones del Rey con *la Calderona,* dice ese documento que Medina de las Torres descubrió al Rey: "una propiedad oculta (que por la decencia no se nombra) que atribuía la fama á una mujer, que vulgarmente se llamaba *la Calderona,* y que profesaba las tablas con aplauso. Tal informe le indujo lasciva curiosidad, que le movió á la experiencia, tanto más fácilmente, cuanto por su profesión y lo que muchos después han blasonado, era conocido empleo de personas inferiores." Leti narra el suceso de este otro modo: "*Studiando sempre piu il Conte (de Olivares), di tenere il Re ingolfato ne vezzi e piaceri del senso, haveva dato ordine che si formasse in Madrid, una banda di comici delli piu esquisiti della Spagna, per representar comedie alla presenza del Ré, e nell anno 1627, sendo venuta una compagnia di comedianti e trovandosi trá queste una comica di mediocre bellezza ma di rezzo singolarisimo e d'una parola cosi grata e gratiosa, che teneva sospesi tutti i cuori di quelli, che l'ascoltano, onde non si tosto fú vista da Filippo su la scena questa comediante, detta la Calderona, che invaghitto delle sue fattezze, ordinó che se gli conducesse in camera, sotto pretesto di sentirla discorrere piu da vicino; ed il Conte intesa la volontá reale, ne comandó l'essecutione, che successe di notte tempo, essendo stata condotta in secreto nella camera del Ré, di dove non si partí, che il giorno seguente.*" Añade que Felipe quiso hacerla su favorita, negándose la cómica á solicitar otra gracia que su amor, y que, apenas nació D. Juan, formó el Rey propósito de reconocerle. Pero así esto, como lo anterior, parece fruto de la fantasía del biógrafo italiano. A la "propiedad oculta" alude Bertaut en su *Journal,* página 43.

corriendo los años y variando las circunstancias, cifraría en estos versos (como otros escritores en prosa descarnada y grosera), el ingenio mordaz del Almirante de Castilla:

Un fraile y una Corona,
un Duque y un cartelista,
anduvieron en la lista
de la bella *Calderona*.
Bailó, y alguno blasona
que, de cuantos han entrado
en la danza, ha averiguado
quien llevó la prez del baile.
Pero yo aténgome al fraile
y quiero perder doblado.

De tan santa cofradía
procedió un hijo fatal;
y tocó al más principal
la pensión de la obra pía;
claro está que le daría
lo que quisiese la madre.
Pero no habrá á quien no cuadre
una razón que se ofrece:
"Mírese á quién se parece,
porque aquel será su padre (1)."

Si tal curiosidad sintió algún cortesano no pudo satisfacerla en aquellos días, porque, ocho después del bautizo, una mujer de clase humilde, llamada Magdalena, tomó al recién nacido de brazos de su madre, montó en un coche que aguardaba á la puerta, llevósele á León y allí le crió y guardó hasta su muerte. Pasada la puericia, trasladaron á D. Juan á Ocaña, donde bien dirigidas sus dotes naturales de inteligencia despierta, imaginación fértil, comprensión rápida, facilidad y asiduidad para el trabajo, soltura de ademanes y gentileza física, habían hecho ya de él, cuando cumplió los once años, buen latino y matemático, correcto orador, escritor y hasta poeta castellano, y excelente discípulo en las artes de equitación, esgrima y otras militares. Fueron sus maestros: un

(1) Traen la sátira madame d'Aulnoy en sus *Memoires de la Cour d'Espagne* (págs. 67 y siguientes de la edición del Haya de 1692), y Carlos Mendoza, *Op. cit.*, pág. 261.

Padre jesuíta, muy competente en la ciencia de los números, y D. Pedro de Llerena Bracamonte, Inquisidor de Llerena, teólogo y hablista; fueron sus ayos D. Pedro de Velasco, Caballero de Santiago, del Consejo de Hacienda, y D. Cristóbal de Benavente y Benavides, igualmente santiaguista, del Consejo de Guerra, ex Embajador en Venecia y Francia, primer Conde de Fontanar, cuyas *Advertencias á Reyes y Embajadores,* cuentan entre las escasas galas de nuestra literatura diplomática (1).

Noticia de las excelentes cualidades del bastardo llegó á la Corte, y díjose en ella que, destinado á la Iglesia, ocuparía muy pronto la Sede metropolitana de Toledo. Pero en esos mismos tristes días de sublevaciones, conjuras y desastres, se le antojó al Conde Duque reconocer aquella "prenda de yerros pasados", á que aluden los famosos versos puestos por la sátira en sus labios:

Vuestra Majestad despache
á mi hijo Don Julián,
hoy Enrique de Guzmán
y ayer Guzmán de Alfarache.

Alentado Felipe con el ejemplo de Olivares, conmovido quizá por el recuerdo del sincero amor que inspiró á la Calderona, halagado por la gallarda figura y buenas prendas que concurrían en D. Juan, le escogió, entre toda su prole ilegítima, para darle, con su nombre ilustre, el Gran Priorato de San Juan (2), ponerle casa é instruirle minuciosamente de

---

(1) Leti llama al Jesuíta que instruyó á D. Juan el P. Ricardo, pero Morel Fatio, en sus notas á las *Memoires de la Cour d'Espagne,* de Villars, dice fué el P. Juan Carlos Della Faille, profesor de matemáticas del Colegio Imperial de Madrid y cosmógrafo del Consejo de Indias, el mismo que designan con el nombre de P. Falla las cartas del *Mem. hist.* Los restantes personajes que contribuyeron á la educación de D. Juan hállanse mentados en la lista de Ayos y Maestros de personas reales, que redactó precisamente el Inquisidor de Llerena y se guarda en la B. N., Mss. 11.086.

(2) Escriben los Jesuítas: "Al hijo bastardo del Rey, el de la comedianta, se dice que han ordenado en secreto, y que le quieren dar lo de Toledo." 21 Diciembre 1641. "Corre voz que S. M., con ocasión de esta jornada, quiere reconocer á un hijo que tiene, habido fuera de matrimonio, y que le hace Prior de San Juan y le envían por cabo á Portugal. Lo

cómo, en tratamientos y cortesías, guardaría él y haría guardar á los demás el rango que se le otorgaba. Era éste, según la Real Cédula, el de los potentados, á quien, como á los Príncipes Electores, por ejemplo, llamaban los Reyes hermanos y los súbditos Serenidad. Por eso D. Juan de Austria recibiría á los Cardenales en la mitad de la Antecámara, cubriéndose al par de ellos; les ofrecería el paso en las puertas tomándolo él, sin embargo, luego de declinada la oferta, según protocolo, y les sentaría en silla igual del estrado y en el testero posterior del coche, siempre á su izquierda, despidiéndoles en la escalera y tratándoles de Eminencia Reverendísima. A los Grandes de Castilla, Embajadores de banco, Arzobispo de Toledo, como no fuera Cardenal, y Presidentes del Consejo del Reino donde se hallara, les quitaría el sombrero hasta la cintura, les recibiría y despediría en la puerta de la Cámara, dándoles silla igual y testero de los caballos en el coche; no montando en él, sino en otro, cuando esto ocurriera, los oficiales mayores de su casa. De Señoría como á todos los de la primera clase, trataría á los Arzobispos, Generales de las religiones que se cubren ante el Rey, Presidentes de Consejos no territoriales, ó fuera de sus respectivos reinos, y Consejeros de Estado. Mas para éstos el sombrerazo sería menos pronunciado; la recepción y despedida, en mitad de la Cámara; la silla, de cuero, tomándola don Juan de tela ó terciopelo, y vedado el acceso á su coche. Recibiendo á Títulos, primogénitos de Grandes, Obispos, Residentes de Príncipes extranjeros, Virreyes y Capitanes generales en el territorio de su jurisdicción, Ministros de los Consejos, Ciudades con voto en Cortes y Cabildos de Catedrales, se apartaría dos pasos de la mesa donde hubiera dejado su sombrero, para que, mandándoles cubrir y no haciéndolo él, como lo haría á presencia de Grandes y asimilados, tampoco ellos se cubrieran. A los de esta clase trataría de merced, salvo si fueran criados suyos, que entonces les hablaría de vos, fórmula que emplearía para todos los no exceptuados.

---

cierto es que tiene muy lindo natural, es muy apacible y hábil y le ha criado muy bien D. Pedro de Velasco, en cuya casa está hoy." 25 Marzo 1642. "Ha reconocido el Rey por hijo suyo al de la Calderona y héchole Gran Prior." 29 Marzo 1642. (*Mem. hist.*, tomo XVI, págs. 198, 300 y 306.)

Podría, no obstante, distinguir á determinadas personas, como las Prioras de los Conventos reales de la Encarnación y Descalzas, la Abadesa de las Huelgas, los primogénitos de titulados, las Ciudades importantes sin voto en Cortes: Antequera, Málaga, Ecija, Jerez y otras, y los cabildos colegiales, hablándoles en tercera persona, pero sin mandarles cubrir.

En la calle quitaría el sombrero á todo clérigo, religioso ó mujer que le saludara; durante las jornadas, al entrar en poblaciones importantes, levantaría de vez en cuando el sombrero, "con atención á exceder en esto antes que á acortarse"; visitaría á las Grandes de Castilla cuyos maridos estuvieran ausentes y á las mujeres de aquellos que le hubieran antes visitado á él, enviando un Gentilhombre de su Cámara para saludar á cuantas vivieran á menos de seis leguas de los lugares por donde pasara, pudiendo ampliar estas finezas á las nueras de Grandes y Señoras tituladas. "A las banderas, en ocasión de abatirlas á Su Serenidad, estaría siempre con el sombrero en la mano, hasta que hubieran hecho los tres golpes y la reverencia los Alféreces." A nadie, ni aun á sus criados, daría la mano á besar; por eso las Damas de la Reina le saludarían bajándose del chapín y besando la suya propia. En sellos, timbres, reposteros y doseles usaría las armas reales, cruzadas por barra diagonal, y la "corona abierta, con flores, como la traía el Sr. D. Juan, su tío". En las iglesias tendría silla y sitial en medio de la Capilla mayor, no siendo lícito á Grandes ni Prelados usarla en su presencia; y por esta razón se le recomendaba no asistir al culto en iglesia Catedral sino desde tribuna ó celosía. Singularmente delicada era la materia que regulaban así los párrafos últimos: "El príncipe Nuestro Señor (Baltasar Carlos) ha de llamar al Señor Don Juan mi hermano, ó mi hermano Don Juan. Cuando S. A. vaya á la Zarzuela llevará en el coche al Señor Don Juan, que se ha de poner á los caballos, y han de estar en él solos los dos; pero no han de merendar juntos. La Señora Infanta (María Teresa) le ha de llamar mi hermano, y tratarle, por ahora, por ser dama y mientras es niña, de vos, que después se verá lo que convenga. En los sobreescritos de las cartas que la Reina Nuestra Señora (Isabel de Borbón) escribiere al Señor Don Juan ha de poner: A Don Juan de Aus-

tria, mi hijo; y S. A. pondrá, por ahora, en los suyos: Hermano y amigo mío (1)".

Bondadosa y grande fué la indulgencia con que la hija de Enrique IV, educada junto á los vástagos ilegítimos del Rey galante, soportó las infidelidades de Felipe. Toleró resignada la Reina el reconocimiento de aquel bastardo, cinco meses mayor que el quinto de sus hijos; sufrió silenciosa la madre la, desde entonces continua, siempre indiscreta y mortificante comparación entre D. Juan y Baltasar Carlos, desfavorable al Príncipe por su enfermiza complexión y cortesana crianza, mientras creció su hermano en el expansivo é higiénico ambiente rural. Pero D.ª Isabel estimó inaceptable para el honor de esposa y la dignidad de Soberana aquella inopinada y estupenda maternidad que la real disposición quiso atribuirle. Uno de los biógrafos de D. Juan, Gregorio Leti, afirma que, apenas reconocido, besó la mano á la Reina y al Príncipe, acogiéndole éste con cariño y aquélla con desabrimiento; mas en los escritos coetáneos no se halla rastro de semejante entrevista. Alojóse el de Austria en el palacete de la Zarzuela (2), viniendo á Madrid, por breves horas, el viernes 25 de Abril de 1642, para besar la mano sólo á su padre (3). El 16 de Mayo firmaba el Rey una cédula cuyo comienzo decía de este modo: "Habiendo llegado el plazo en que ha sido preciso declararos á vos, D. Juan de Austria, por hijo mío, ha llegado también inmediatamente el de poneros casa y procuraros empleo, en que quizá Dios os debe

---

(1) En la A. H., *Salazar*, K. 18, existen dos copias de esta Cédula de las cortesías y tratamientos: una, más sucinta, de fecha 16 de Mayo de 1642, firmada por Jerónimo de Villanueva, y la segunda, más extensa, que contiene también las dudas formuladas por el Conde de Eril á nombre de D. Juan, y las respuestas que obtuvieron, suscrita por Pedro Coloma en 28 de Febrero de 1647. De esta última hay un ejemplar en el B. M., Eg. 347, fol. 139, y otro en la B. N., Mss. 11.027. Véase también el papel del *Apéndice 5.º*

(2) El sitio real de la Zarzuela, según el grabado y descripción de Alvarez de Colmenar *Les Délices de l'Espagne et du Portugal*, tomo II, páginas 252-53, era un edificio de una sola planta, propio para albergue de cazadores, al que circundaba una terraza sobre bóveda, cubierta de bien regados jardines.

(3) *Mem. hist.*, tomo XVI, pág. 343.

tener reservados muy prósperos y felices sucesos, para mayor honra y gloria mía y exaltación de nuestra sagrada religión, que es el fin á que encamino mis acciones, y aplico todo mi caudal, y habéis de aplicar el vuestro. Y así he resuelto que vayáis, por ahora, á la guerra de Portugal con la superintendencia de toda ella y con la del socorro mediterráneo de los puertos de Andalucía, en la forma y con las calidades que entenderéis por los despachos, que por la parte donde toca, se os entregarán (1)." Añadíanse consejos privados y políticos, y designábanse las personas calificadas que acompañarían á D. Juan. Pero ni la instrucción llegó á practicarse, ni los despachos á escribirse, porque se desistió muy luego de aventurar al de Austria en tal empresa.

Un año se tardó en ponerle casa, y vencidos, al fin, obstáculos personales y de protocolo que se alzaron, asignáronse á Su Serenidad, amén de un Ayo, tres Gentiles hombres de Cámara, otros tantos Mayordomos y Caballerizos, tres oficiales mayores: Tesorero, Contador y Grefier; cuatro oficiales de panetería, frutería y confitería; tres de casa y cerería; cuatro de sausería; cuatro de guardamangier; tres de cocina; cuatro de tapicería; cinco de furriera; un guardajoyas; tres médicos; un cirujano; dos ujieres de Cámara, uno de saleta; un aposentador de camino y una lavandera (2). El 28 de Junio de 1643 avisaba Pellicer: "Hase ponderado mucho el modo con que el Señor D. Juan de Austria recibió la casa que le fué á acompañar á la Zarzuela para irse á El Escorial, que fué cuando empezó los tratamientos según la instrucción que tenía. Dicen que se portó con tal gravedad y agrado, dando á cada uno lo que le tocaba, que les dejó admirados. Después de haberle besado la mano todos, entró en su carroza en hábito eclesiástico, á los caballos su Ayo (D. Cristóbal de Benavente) y al estribo su primer Caballerizo (D. Alonso de Cardona, ex Virrey de Mallorca). Y mandando entrar al otro estri-

---

(1) A. H., *Salazar,* K. 18.

(2) Esta lista es incompleta porque omite los monteros y otros oficiales, pero se ha tomado exactamente de la minuta que sirvió para anotar los nombres de los servidores de D. Juan y se halla en el A. P., *Sección histórica,* legajo I, Infantes de España.

bo (1) á D. Pedro de Velasco, que es un caballero que le ha criado en su casa hasta hoy, le dijo D. Alonso de Cardona que allí no tenía lugar y era orden de S. M. que no entrase otra (persona); y respondió: "Pues si es orden de S. M. quedaos", con lo cual partió á El Escorial (2)." En San Lorenzo pasó D. Juan todo el verano; cayó en cama, á fines de Agosto, con unas tercianas dobles de peligroso cariz; mas repuesto, á mediados de Septiembre, púdose celebrar la ceremonia de armarle caballero el Gran Bailío de Malta, é imponerle, asistido del Embajador de la Orden, el hábito y manto de Gran Prior de Castilla y León, previos los votos de rúbrica (3). Cuando, á comienzos de Octubre, partió D. Juan de El Escorial para Consuegra, cabeza del Priorato, á tomar posesión de sus dominios, recibió órdenes terminantes de no pasar por Madrid, excusando de este modo la Reina y el Príncipe otorgarle audiencia y besamanos (4).

Las relaciones de D.ª Isabel con el bastardo de su marido redujéronse, probablemente, á la formularia y trivial correspondencia que era uso de Corte cambiar con personas reales ausentes, en días de cumpleaños, santos y Pascuas de Navidad y florida. Los aduladores que el poder va-

(1) Los coches y carrozas de entonces tenían, además de los testeros, dos banquillos adosados á las portezuelas que los hacían holgadamente capaces para seis personas. La etiqueta ordenaba, según hemos visto, recibir á los oficiales mayores en el coche de Su Serenidad, cuando no concurriesen Grandes ó personajes de categoría similar; pero ocupado el testero inferior por el Ayo, y la banqueta de un estribo por el primer Caballerizo, era grave infracción del protocolo admitir en la otra á un simple caballero.

(2) *Semanario erudito,* tomo XXXIII, págs. 41 y 42. Por cierto que Pellicer llama en este *aviso* á Benavente, Marqués de Fontanar, y aun cuando equivocó el título, que era de Conde, así este pasaje como otro de una carta, también de Julio de 1643 *(Mem. hist.,* tomo XVII, pág. 148), muestran el error con que Berni, en sus *Títulos de Castilla,* pág. 332, supone erigido el Condado de Fontanar el 17 de Enero de 1645.

(3) *Mem. hist.,* tomo XVII, pág. 233, y *Sem. erud.,* tomo XXXIII, página 81.

(4) "Don Juan de Austria partió del Escorial. Lleva su casa toda, aunque no vino á Madrid á besar la mano á la Reina y Príncipe; dicen que así fué la orden." *(Mem. hist.,* tomo XVII, pág. 287.) Idénticas palabras emplea Pellicer en sus *Avisos (Sem. erud.,* tomo XXXII, pág. 83)

lió á D. Juan y los enemigos de D.ª Mariana, reprocharon á ésta, lustros después, su displicencia con el de Austria, añorando la maternal conducta de D.ª Isabel; pero la sola diferencia entre ambas consistió en haber tolerado la una que su Secretario, obediente á la Cédula, trazara en los sobreescritos de las cartas: "A D. Juan mi hijo", y haber resistido la otra la adopción del calificativo.

Impaciente Felipe IV por dar empleo á las renombradas cualidades de su hijo, hízole venir á Ocaña para disponer su partida al Gobierno de Flandes, y túvolo todo prevenido, incluso el pasaporte ó licencia para que cruzara indemne el territorio francés, no obstante la guerra. Repugnaron aquellos estados, si hemos de creer al Embajador veneciano en Madrid, la regencia de un bastardo (1), y sólo en Abril de 1647 salió de Ocaña D. Juan, agraciado, meses atrás, no con ningún Gobierno, sino con el cargo de Príncipe de la Mar, supremo en la española Armada (2). Avistóse en Alcorcón, durante más de una hora, con el Rey su padre, asistió en Cádiz á los Oficios de la Semana mayor; embarcóse, por Pascua, en el Puerto de Santa María, y, á primeros de Mayo, entró en Málaga, al frente de seis galeras, llevando, como trofeo, un bajel francés, capturado al desembocar del estrecho por la nave capitana donde él iba. Defendióse la enemiga mientras la dieron caza; pasó muy cerca del Príncipe una de las balas, llevándose de camino un tendal, "sin que él hiciese movimiento más que si hubiera pasado una naranja", y, por fuerza, tuvieron los Capitanes que apartarle del lugar del peligro (3). Con tan valerosa serenidad recibió D. Juan el bautismo de fuego y, poco después, en Barcelona, llególe orden de seguir á Nápoles para dominar la rebelión, que capitaneó, en sus comienzos, el malhadado Masanielo.

Enervaba la prosperidad sinceros propósitos de desarmar con la modestia á la envidia, irritada por la fortuna, propósitos que D. Juan formó, apenas reconocido, y practicó

(1) Relación de Girolamo Giustinian, *op. cit.*, S. I, tomo II, pág. 142.

(2) Las instrucciones que se dieron á D. Juan al tomar el mando de la flota con fecha 28 de Marzo de 1647, están copiadas en B. M., Eg. 371, folio 2.

(3) *Mem. hist.*, tomo XVIII, pág. 492.

realmente al principio. Por ejemplo: en la visita que D. Luis de Haro le hiciera, estando en Ocaña, por Octubre de 1645, compitió su humildad con la del suave y untuoso Valido. Negóse éste á tomar silla ante Su Serenidad, no obstante ser Grande; D. Juan, en cambio, á la hora de la partida, so pretexto de salir á matar al vuelo unas perdices, llevó á D. Luis en su propio coche hasta la carretera, donde aguardaba el del Ministro, y le obligó á tomarlo allí, no consintiendo que el visitante le dejara antes en su casa, como pedían el respeto y la etiqueta. Cuantas personas trataron, por entonces, á D. Juan, encarecieron sin rebozo lo llano y afable de su trato y maneras. Las voces hostiles, no censuraban todavía sus actos, sino sus rápidos medros (1).

Pero á cabezas mejor sentadas por la edad y el infortunio que la de un joven de diez y siete años habrían desvanecido tamañas y tan prematuras bienandanzas, sólo semejantes á las que en libros de encantamentos ó de caballerías se leen. Cuando Juan, hijo de la tierra, entró en la adolescencia; cuando soñó, como todos los que despiertan á la vida, hojear febrilmente el libro todavía no escrito de la suya propia, y conjeturó lo que dirían sus páginas, de fijo lloró más de una vez sobre la vulgaridad irremediable de su destino. Protecciones poderosas apartarían de sus labios el cáliz acerbo, pero estimulante, de la miseria; humanos respetos mantendríanle lejos de la Corte, escabel del poder y de la gloria, como fruto inconfesable de adúlteros amores. El ambicioso espíritu del bastardo sentiríase capaz de sublimes proezas, que su ima-

(1) Refiriéndose al nombramiento que en 1642 se hizo de D. Juan de Austria para el mando del ejército de Extremadura, dice Leti: "Esta resolución fué tan murmurada, dentro y fuera de la Corte, que no quedó rincón donde no la comentasen todos, en són de maravilla y duelo, porque de aquel modo se prefirió un bastardo al Príncipe, único heredero de la Monarquía, el cual estaba todavía entre mujeres, sin casa propia y tan mezquinamente dotado, que ni aun ser generoso le era permitido." Matías de Novoa, en su *Historia (Colecc. de doc. inéd.*, tomo LXXXVI, página 305), dice: "Diose el cargo de Príncipe de la Mar á D. Juan de Austria, hijo del Rey, á quien fuera más á propósito, antes que el de San Juan el Priorato perpetuo de San Lorenzo, y que en aquellas soledades, celdas y peñas se ignorara su origen y nombre, por la disonancia grande que hace á la buena opinión de los Príncipes."

ginación fecunda trocaría, á poca costa, en realidades, admirando en la Historia hazañas de sus mayores.

De súbito, agasajóle un día el Rey con nombre de padre y título de Serenidad, que la adulación elevó muy presto al de Alteza; tuvo criados que eran señores; casa que parecía Corte; vasallos y tierras de su Priorato; rentas de hasta cien mil escudos anuales, y fué Príncipe de la Mar, y marchó á Nápoles con amplísimos poderes, militares y de gobierno, sobre todos los estados y reinos que S. M. Católica poseía en Italia, y pudo usar armas y apellido de Reyes y Emperadores, y el nombre mismo inmortalizado en Lepanto, con la ventaja, sobre quien antes lo llevó, de saber cierto que no le sonrojaría ya la conducta de su madre (1).

La gestión de D. Juan de Austria en Nápoles mereció á los contemporáneos opuestos juicios (2); pero aun suponiendo extremada por la lisonja la participación que en el aquietamiento de la revuelta tuvo el hijo del Rey, y regateando eficacia á la labor de sus expertos Consejeros, Cardenal Tribulcio y Conde de Oñate, siendo incontestables la sagacidad, el valor y la flexibilidad de carácter del de Austria, es lógico atribuir á quien tales cualidades poseía parte no escasa en el buen éxito de la empresa. Atentos nosotros más al análisis de su carácter que al de sus obras, habremos de registrar una mala acción perpetrada en Nápoles por el Prior de San Juan. Explícase que pesara á tan apuesto soldado y á mancebo tan sediento de ignorados goces el voto de castidad, pronunciado, no á impulso de virtud ó de vocación presunta, sino al de ramplones cálculos políticos y económicos. Si hubiera espigado él sus ilícitos placeres en el campo vastísimo del amor venal, por vicio ú oficio, sólo á Dios y á los

(1) En efecto, mientras D.ª Bárbara de Blomberg amargó la vida del bastardo de Carlos V con sus escándalos, *la Calderona,* á poco de nacer su hijo, tomó el hábito de religiosa de manos del Nuncio Pamfili, luego Clemente X, é ingresó en el Convento del Valle de Utande, en la Alcarria, donde ejemplarmente vivió hasta su muerte.

(2) Giustinian dice que se reputó fea acción la del Conde de Oñate repartiendo impresos en que se arrogaba él solo toda la gloria de la pacificación de Nápoles. Otros gacetistas de la época la atribuyen por entero á este Virrey, quitándola á D. Juan, á quien, por lo común, juzgan benévolamente los historiadores.

escandalizados con su ejemplo debería cuentas; débelas á la Historia, que perdona á los grandes hombres flaquezas mas no villanías, de haber deshonrado á María Rosa Ribera, nieta apenas núbil del gran pintor, por mero capricho, sin la atenuante de una pasión extraviada pero sincera, ni la del decoroso secreto, antes con tan infamante publicidad que la vergüenza de ella acortó la vida del Españoleto (1).

De vuelta de Italia, donde desempeñó, después de pacificado Nápoles, el Virreinato de Sicilia, presidió D. Juan, por habilidad ó suerte, á la casi total pacificación de Cataluña; y obtuvo, en 1656, con general beneplácito, el Gobierno de Flandes para el que, en 1645, se le reputara indigno. A coro seguían los coetáneos prodigando elogios al bastardo de Felipe IV. "Es D. Juan de Austria—decía el Embajador veneciano en 1649—de buena apariencia y proporción en el cuerpo, de índole inclinada á la virtud y ganosa de gloria (2)." El Duque de Guisa, prisionero en Nápoles de los españoles, nota refiriéndose al dictamen que dió D. Juan de respetar su vida: "D. Juan de Austria, joven y generoso Príncipe, obe-

(1) Justi, *Velazquez and sein Jahrhundert,* tomo II, pág. 135. Fruto de los amores de D. Juan con la Ribera fué aquella, Sor Margarita de la Cruz, á quien se refiere este *aviso* de Barrionuevo (tomo III, pág. 181): "A una hija de D. Juan de Austria, que criaba el Conde de Eril, que hubo en una doncella muy hermosa, hija *(sic)* del pintor famoso llamado Españoleto Ribera, metió S. M. en las Descalzas, habrá cuatro días, habiendo habido grandes competencias entre la Encarnación y las Descalzas, sobre cuál se la había de llevar." Escribióse esta carta el 23 de Enero de 1657, cuando contaba la novicia nueve años, á lo sumo. Las Agustinas descalzas del Real Monasterio de Santa Isabel, en la calle de Atocha, encargaron á Ribera una Inmaculada para el altar mayor de la Iglesia, que se comenzó á edificar en 1639, y se terminó en 1665. Enteradas, mucho después, de que la madre franciscana de las Descalzas había servido de modelo al pintor, pidieron á Claudio Coello cambiase la cabeza al cuadro, como lo hizo. Según críticos competentes, es también retrato de María Rosa, la hermosísima Santa Inés del Museo de Dresde que aparece expuesta desnuda, como martirio, mientras un ángel la envuelve con un manto, imagen tenida antes por de Santa María Egipciaca. En las Descalzas de Madrid se conserva un cuadro de la época donde aparecen varias religiosas, y entre ellas Sor Mariana y Sor Margarita de la Cruz, hijas, la una del Infante Cardenal, y la otra del Prior de San Juan.

(2) Giustinian: *loc. cit.*

deciendo impulsos de su corazón y tomando el mejor y más honroso partido, pronunció extenso y delicado discurso, impropio de su edad, digno más bien de quien, encanecido en el gobierno, quiere prosperar su nación por altos y luminosos caminos (1)." Lord Clarendon, que le conoció en Flandes durante su gobierno, júzgale en estas frases: "Las dotes de don Juan naturales y adquiridas, de imaginación y de entendimiento, son excelentes; y si no las limitara su educación y las orgullosas usanzas y maneras españolas, que le inclinan además al ocio y los placeres, sería capaz de ocupar lucidamente los más altos cargos (2)."

Quienes sólo superficialmente, ó por la hostilidad prevenidos, alternaban con el hijo de *la Calderona,* calificaron unánimes de altivez lo que no era sino tímida y enfermiza susceptibilidad. Aquel escrupuloso velar por las más menudas prerrogativas de su rango (3); aquel remedo constante de su homónimo; aquel perseguir el éxito, por el éxito mismo, sin ponderar el esfuerzo requerido ni el provecho posible; aquella ambición, no tanto de mando como de lucimiento, ni de ostentación tanto como de fama; aquel rodearse de astrólogos que desvelaran el porvenir ignoto; aquel continuo reclamar más títulos pomposos que substanciosos favores, síntomas fueron de la inquietud de su espíritu, afligido por la obsesión punzante de la mácula originaria, siempre en acecho del insulto en la omisión inocente, del desdén en la réplica cortés, de la ironía en el exagerado respeto, del fracaso en la malandanza fugaz, de la desgracia en el desvío pasajero, del retorno á la obscuridad de la infancia, más áspero después de la

(1) *Memoires,* tomo LVI de la *Colecc. Petitot.*

(2) *History of the Rebellion,* libro XVI.

(3) Fijábase D. Juan en tales minucias, que, el 21 de Mayo de 1661, enviaba al Barón de Batevila una carta para el Duque de York, después Jacobo II, advirtiéndole que ponía en el sobreescrito: *"A Monsieur mon cousin... le Duc de York"*, dejando un espacio en blanco para añadir otro *Monsieur* antes del título, como era de protocolo, luego que el Barón averiguase si el Duque había mandado redactar así la dirección de la carta á él escrita y sólo por olvido del Secretario, aparecía omiso en ella el segundo *Monsieur.* (B. N., Mss. 10.838, fol. 391.) Véase también su cuestión con San Germán en el *Apéndice 5.°*



DON JUAN DE AUSTRIA

esplendorosa adolescencia, en la negativa á alguna de las varias pretensiones de su madurez.

Enfrenó en Nápoles el ardimiento de D. Juan la desconfianza de sus todavía no probadas fuerzas; movióle en Cataluña la notoriedad de la pericia del Marqués de Mortara á atribuir en sus despachos á este General la exclusiva gloria del triunfo, con exagerada, aunque loable, modestia (1); pero en Flandes, seguro de sí propio y alejado de la Corte, propúsose, ante todo, eclipsar á los dos conspicuos personajes que con él compartían el mando de las tropas, en guerra, á la sazón, con las de Luis XIV: el Marqués de Caracena y el Principé de Condé. Pareciendo al de Austria la sangre de este Borbón inferior á la suya, por menos próxima al trono, fuente de toda nobleza, disputóle, en actos y documentos oficiales, la preeminencia, y el Príncipe francés, que en aquella contienda satisfacía, á costa de España, sus pasiones, dejábase preceder explotando la vanagloria de D. Juan y reduciendo su espiritual venganza á designarle, en cartas familiares, con el afortunado mote de "Don Juanísimo". Pero tarde ó temprano la desunión de los caudillos dañaría á los ejércitos; y el astuto Mazarino observaba con atenta fruición las peripecias del pugilato. "Es de presumir—escribía á Turena en agosto de 1656—que el Príncipe use de toda su habilidad para impulsar á D. Juan á presentar batalla cuantas veces pueda; y verosímil parece también que D. Juan consienta en ello, por la sed de renombre que le domina. La prudencia no le permite aún reflexionar sobre las desastrosas consecuencias que acarrearía á Flandes una derrota." "Comienzan ya—decía al mismo corresponsal, en Septiembre—los celos entre el Príncipe de Condé y D. Juan." El 28 de ese mes escribía á la Reina, desde Guisa, con zumbón regocijo:

---

(1) Dunlop, *Memoirs of Spain*, tomo I, pág. 515. El papel *Razón de la sinrazón* habla de despachos de los colaboradores de D. Juan en Nápoles y Cataluña, en que lamentan su necio entrometimiento y obstinación, y añade que esos documentos se encontrarán en el Archivo de la Secretaría del Despacho Universal. Hecha en Simancas la procedente pesquisa no hemos tenido la fortuna de hallar nada que confirme ó desmienta la aseveración del gacetista. Alguna luz arrojan sobre esto, y mucha sobre el carácter de D. Juan, las cartas que se insertan en el *Apéndice 5.°*

"Todos aseguran que entre el Príncipe de Condé y D. Juan mediaron palabras gruesas, separándose muy enojados. Podéis, si os place, acomodarlos. Yo, que no profeso en tan alto grado la virtud de la caridad, opto por no intervenir (1)."

Fruto de necias rivalidades, adverso azar en el juego de la guerra ó fatal resultado de la estrategia, fué, en 14 de Junio de 1658, la derrota española de Dunquerque, que puso término infeliz á la gestión del de Austria en los estados de Flandes (2). En Marzo de 1659 D. Juan, que debía atravesar de riguroso incógnito la capital francesa, camino de España, mostró deseos de saludar á la Reina su tía, y como coincidieran ellos con los de D.ª Ana, recibióle ésta en Val-de-Grace donde se hallaba, apartándole á un rincón de la Cámara y conversando ambos, en voz baja, durante tres cuartos de hora. Proporcionóle además la augusta Señora secreta y breve entrevista, en el Louvre, con Luis XIV, pero durante ella ni el Monarca francés ni el bastardo español se dirigieron la palabra (3). Una de las damas presentes consignó en sus Memorias esta descripción del visitante: "Vino vestido de camino con grueso traje gris, coleto de terciopelo negro y botones de plata, todo ello á usanza francesa. El Príncipe nos pareció pequeño de estatura, pero bien formado. Tenía rostro agradable, cabellos negros, ojos azules llenos de fuego; sus manos eran bellas y su fisonomía inteligente (4)."

---

(1) *Lettres de Mazarin,* tomo VII, págs. 312, 344 y 387.

(2) Cánovas *(Estudios del Reinado de Felipe IV,* tomo II, pág. 334) intenta demostrar, apoyándose incluso en textos de Napoleón, que la batalla de las Dunas ó Dunquerque no pudo ser ganada por nuestras armas.

(3) Contrarió mucho á Mazarino el ruego de D. Juan de que le permitieran ofrecer sus homenajes á la Reina *(Op. cit.,* tomo IX, pág. 131); pero accedió al cabo, le hospedó en su Palacio y le agasajó amablemente.

(4) *Memoires de Madame de Motteville. Colecc. Petitot,* tomo XL, pág. 5. Por cierto que, según esta señora, la Reina Cristianísima se escandalizó de que D. Juan y sus acompañantes comieran de carne, no obstante ser Cuaresma; pero no es verosímil que D.ª Ana de Austria hubiera olvidado ya el privilegio que entonces, como hoy, gozaban los españoles. También Monglat nota esta circunstancia, y la de que el Rey no quiso cubrirse ante D. Juan para que éste no lo hiciera tampoco. *(Colección cit.,* tomo LI, pág. 76.)

Llegó D. Juan á la Corte, donde no se le permitió instalarse, ni en Ocaña, como él deseaba, sino en El Escorial; y comenzaron las prevenciones para enviarle á dirigir la campaña de 1661 contra los rebeldes portugueses. Quiso corregir ahora el susceptible bastardo la causa de sus mortificaciones en el País Bajo; reclamó facultades y poderes amplísimos que hicieran supremas sus órdenes y personal su gestión, aun á riesgo de comprometerla; obtuvo parte de lo que pedía (1), y partió para la guerra llevando las simpatías de muchos y las esperanzas de todos, como lo versificó un poeta cortesano en pésimas estrofas, análogas á ésta que, describiendo la salida de Madrid, cantaba:

Suspensas las hermosas damas bellas,
viendo el amor con pecho diamantino;
suspendidas del cielo las estrellas,
con blando gesto y con mirar divino;
por los ojos arrojan las centellas,
heridas del arpón del oro fino
labrado de Cupido, que bien sabe
labrar el oro y hacer de oro llave (2).

Dos años más tarde aquella mano misma de quien se prometieran los españoles la recuperación del perdido reino, escribía al Rey, dándole cuenta de la batalla de Estremoz:

(1) En 8 de Marzo de 1661 escribía D. Juan desde Móstoles á su agente en Madrid D. Diego de Egues: "Para mayor inteligencia de lo que os dije ayer en Atocha, y para mejor discreción tocante al ensanche y enmienda del título, me ha parecido advertiros, que no habléis en lo segundo hasta tener la concesión ó negativa de lo primero. Esto es, que solicitéis, con recuerdos, con D. Luis de Haro, en la forma que os dije, lo de la subordinación indeterminada dentro de Portugal, hablando también de mi parte (si os pareciere) á D. Juan de Góngora, á quien yo se lo comuniqué y ofreció representarlo y procurarlo con D. Luis. Después de saber la resolución que se tomare en ello, pasaréis á que se rehaga el título, ingiriendo en él las cláusulas de que así en el ejército donde yo asistiese, como en todos los demás dentro de Portugal ó de las seis leguas, si se negare lo otro, me conceda S. M. la consulta y proposición de todos los cabos de Maestres de campo de españoles, arriba, inclusive, valiéndoos también del complemento de instrucción que os comunicará Patiño." (B. Z., Carpeta 252, fol. 123.) Véase además la carta á D. Luis de Haro, fechada en Pinto el 23 de Noviembre de 1660. A. H. *Salazar*. A. 107, fol. 164.

(2) B. N., V. 318-3.

"Fácilmente creerá V. M. que quisiera antes haber muerto mil veces que verme obligado á decir á V. M. que sus armas han sido infamemente rotas de los enemigos, con la ignorancia más sin ejemplo que jamás ha habido; igual sólo á mis pecados, que sin duda le han causado... Para decirlo de una vez, ningún hombre en el ejército cumplió con lo que debía, y yo el primero, pues no quedé hecho pedazos en aquel campo, para excusarme esta nueva pena de dar á V. M. la que tendrá con estas noticias, al fin. Nuestra infantería ha dejado un ejemplar nuevo en las historias, pues no se hallará en ellas hasta hoy que haya sido roto un ejército por otro que no quiso dar la batalla, ni tal intención tuvo, y que, después de ganada, no lo acertaba á creer... Para acreditar más la vileza de nuestra gente es de notar, que ella misma saqueó el bagaje y todo lo que no se pudo retirar... Este, Señor, es el suceso. Las circunstancias de mi dolor sólo se pueden escribir con pedazos del corazón; no extraño la pérdida de una batalla, porque Dios, que es Señor de ellas, concede las victorias á quien es servido, y es menester conformarse con su voluntad; lo que me ha llegado al alma es hacer la última experiencia de la vileza de nuestra nación y de la infamia con que se ha portado lo general de ella, descrédito que no se borrará jamás de la memoria de los tiempos (1)."

Con razón califica Cánovas del Castillo á D. Juan de Austria de "mero soldado", juicio que puede ampliarse á los más de nuestros generales antiguos y modernos. No se sustraen los directores de los pueblos á yerros y prevenciones de los dirigidos, y el español tachó siempre de cobarde la prudencia, poniendo el arrojo sobre la serenidad, y la majeza provocadora sobre la ecuanimidad fría y valerosa. Cumplió noblemente D. Juan durante su vida los deberes militares. Vímosle recibir impasible el bautismo de fuego en la galera capitana, recién nombrado Príncipe de la Mar; arrostró en Nápoles, sin que le arrebatara la ira, porque importaban mucho la calma y la indulgencia, los denuestos soeces del populacho, afrentándole en su madre. El año de 1656, cuando embarcó por Marzo, en Barcelona, para tomar tierra en

(1) Trae íntegra esta carta Estébanez Calderón en su *op. cit.*, tomo II, apéndices, pág. 291.

Italia y dirigirse á Flandes, sorprendiéronle unos bajeles turcos que se aproximaron á su galera hasta el punto de hacer blanco en la tripulación, no ya con los cañones, sino con los mosquetes, mientras los piratas, prometiendo á gritos la libertad á los forzados, les hacían soltar los remos. Don Juan, lejos de salvar su persona huyendo, como pudiera por la proximidad de la costa, dominó á la chusma, alentó á los soldados y salvó vida, honor y barco, con escasas aunque sensibles pérdidas (1). Dando cuenta á los plenipotenciarios franceses en Francfort de la batalla de Dunquerque, escribía el nada sospechoso Mazarino: "Todo el mundo asegura que, no sólo el Príncipe, sino el Duque de York, D. Juan y Caracena han hecho personalmente cuanto pudieron, sin lograr que las tropas les secundaran (2)." En Estremoz, en fin, cuando el Duque de San Germán atraído por el fragor de la pelea llegó á tiempo de presenciar el desastre, pero no de impedirle, "halló á D. Juan de Austria resistiendo con vano, aunque heroico esfuerzo, á gran muchedumbre de enemigos, en grave riesgo de perder vida y libertad" (3).

Pero la valentía física (no siempre acompañada de las restantes formas del valor) es virtud estéril en política, y en el arte militar, cuando no se completa con las cualidades del estratega, nociva.

Por eso, ahondando en el acertijo de marras, pudo escribir el Almirante, refiriéndose á D. Juan de Austria:

Sólo tiene una señal
de nuestro Rey soberano:
que en nada pone la mano,
que no le suceda mal.
Acá perdió á Portugal;
en las Dunas su arrogancia;
dió tantos triunfos á Francia,
que es cosa de admiración
el dar tanta perdición
en un hijo de ganancia.

---

(1) *Relación del viaje que el Señor Don Juan de Austria hizo desde Cataluña á Flandes.* Tomo XIV de la *Colección de libros españoles raros y curiosos,* pág. 323.

(2) *Lettres,* tomo VIII, pág. 436.

(3) Estébanez Calderón, *loc. cit.,* pág. 50.

Mande, pues, Carlos segundo
ver, si le hubo, sin recelo,
el Rey que vive en el cielo
en una mujer del mundo.
En misterio tan profundo
sólo puedo decir yo,
que por suyo le juzgó;
mas si, con todo, es extraño,
no será el primer engaño
que Felipe padeció.

Ninguna razón tuvo la maledicencia para discutir la paternidad, sellada en el cuerpo y en el alma, del hijo de la *Calderona*. Sólo de Felipe IV pudo él heredar: los grandes ojos azules, que empañó desde la cuna la tristeza soñadora de su antigua raza, fatigada durante siglos por intensos placeres y dolores; la mandíbula y el labio prominentes, signos atávicos de los Habsburgo, y la quijotesca dignidad, hipertrofia del caballeresco honor que profesó su padre. Fueron, en cambio, lotes de la hijuela materna: los negrísimos cabellos rizosos, la gracia femenina en rostro y ademanes, la seducción no aprendida de su trato y el dominio de las artes escénicas, tan necesario en la vida pública, no para la parte de ella que ha de consagrarse á tareas concienzudas, recogidas y silenciosas de laboratorio, mas sí para la faena aparatosa, teatral y de tablado, que la integra.

Llamado por Felipe vino D. Juan á Madrid, en Agosto de 1663, para concertar los elementos todos del formidable y definitivo esfuerzo que, por lo visto, requería la recuperación de Portugal. Se nombró una junta de los más competentes Ministros, presidida por el de Austria (á quien se confirió el título honorario y transitorio de Consejero de Estado) que dilucidara, en sus varios aspectos políticos, militares y económicos, la compleja cuestión.

Parecía natural y debido, que el fracaso en las Dunas y en Estremoz inspirase al bastardo moderación en el pedir para sí, y modestia en el alternar con los demás. Tal hiciera de haber sido el defecto capital de su carácter la petulancia y no la exacerbación del amor propio. Si en Flandes y Portugal favoreciera la fortuna á D. Juan, de fijo le aquietaran la satisfacción íntima y los ajenos vítores; pero moralmen-

te maltrecho, zaherido en rimas picarescas como la que exclamaba:

> Del Señor Don Juan, chitón,
> que diz que el Rey es su padre,
> y, en la afrentosa ocasión,
> si mostró salir de madre,
> cumplió con su obligación (1);

no se atuvo á solicitar abastos, tropas, caudales y confianza, reclamó también honores, que, cegado por la obstinación, reputaba él veladuras de sus yerros y remiendos en la púrpura desgarrada de su fama.

"Después de la partida de D. Juan de Austria—avisaban de Madrid, en Octubre de 1663, á poco de retornar á Extremadura el aludido—se ha hablado mucho en las pretensiones en que estuvo S. A. en esta Corte: la una, ser declarado Infante de Castilla; la otra, quedar por primer Ministro al lado de S. M. Generalmente han sido mal recibidas ambas, y el que con más piedad habla de ellas, las trata de intempestivas (2)." El público, sólo á medias informado, exageraba, como suele, un hecho positivo. Por mandato del Rey visitó Medina de las Torres á D. Juan, hospedado en el Palacio del Buen Retiro durante aquella estancia suya en la Corte; escuchó el Duque las quejas y personales agravios del bastardo, y, por escrito de 16 de Agosto, transmitiólas á Felipe IV. Lamentaba D. Juan que, cumplidos los treinta y cuatro años, no gozara aún posición definida, calificando la que tenía de vergonzosa; pedía título y trato de Infante, derecho de entrada en la Cámara y acceso al Rey cuando le placiere, y amenazaba dejar el mando del ejército de Portugal si eran desoídas sus peticiones. Requirió el Monarca la opinión de Medina sobre el asunto, y evacuó el Duque la consulta proponiendo se formara junta de tres ó cuatro Ministros para examinar la solicitud, y se despidiera á D. Juan con esperanzas, pero sin promesas. Al margen, mandó anotar Felipe: "Heme conformado con lo que me proponéis y remitídolo á la Junta en que asistís vos, con el Presidente del Con-

(1) *Corr. d'Esp.*, tomo XLV, fol. 188.
(2) *Avisos de Barrionuevo,* tomo IV, pág. 487.

sejo (de Castilla) y el Inquisidor General, como lo tenéis por conveniente y se lo dijisteis á D. Luis de Oyanguren para que lo pusiese en mi noticia. Y el dictamen en que estoy es el empacho que me causaría el tener á D. Juan cerca de mi persona, manifestándose así más con ello las travesuras de mi mocedad. Pero esto no es para que él lo entienda, sino para que lo reservéis en vos y quedéis respondido en este punto (1)."

Por unanimidad propuso la Junta se denegase la instancia; siendo D. Diego de Arce, Inquisidor General, quien con más vehemencia emitió el voto, apoyándole en razones de pública honestidad. Elevó Medina de las Torres el acuerdo al Rey y pidióle licencia para redactar y remitir la contestación al solicitante, procurando remedar el estilo del Monarca para que su hijo la creyera dictada, ya que escribirla no podía. Accedió Felipe, y el 23 de Agosto enviaba el Duque á D. Juan la supuesta carta de su padre, que, entre otras cosas, decía: "No podéis dudar de la atención con que cuido de todo aquello que pertenece á vuestra autoridad y sólo vuestra melancolía ha podido pensar que pueda separarse de mi decoro vuestro honor." Encarecía luego la complejidad del negocio, y, prometiéndole mandar reunir antecedentes de lo practicado por Felipe II con su hermano natural, terminaba ordenándole la inmediata vuelta á su puesto militar (2).

Singularmente necio é inoportuno fué este paso que su mortificado orgullo inspiró á D. Juan de Austria. Sin provecho que compensara tanto daño, entibió el afecto de su padre hacia él, suscitó generales censuras dentro de la Monarquía, y sembró suspicacias en la Corte imperial, siempre recelosa de posibles concursantes á la herencia del caduco Rey ó del enfermizo Carlos. "Secretamente me comunican—decía Poetting en despacho de 29 de Agosto—que D. Juan forcejea para obtener título de Infante." El 3 de Octubre con-

---

(1) Transcribe este y los demás documentos del expediente el P. Nitard en el tomo I de sus *Memorias inéditas*.

(2) Esta conducta y la ulterior de Medina de las Torres bastarían, á falta de tantos otros indicios, para destruir la leyenda que le atribuyó la paternidad de D. Juan, tan absurda como la que suponía trocados en la cuna á Juan y Baltasar Carlos, haciendo de aquél el legítimo heredero de la Monarquía española, y de Carlos II un usurpador.

testaba Leopoldo: "En lo que atañe á las perniciosas intenciones de D. Juan os diré que me propongo callarlas, y me atengo á las instrucciones que recibiréis del Príncipe de Portia." Este Ministro escribía, en efecto, á Poetting, con la misma fecha: "Las altas pretensiones de D. Juan de Austria, que el Señor Conde me transmite, á él reveladas en secreto, llegaron aquí por varios conductos, y fué uno el de las gacetas impresas en Colonia. Sería lo más acertado que velaran ahí ojo avizor y le embutieran en una sotana, porque las armas son peligrosas en manos de tales gentes (1)."

Pero no pararon en esto las torpezas del bastardo. Debía conocer él, ó sospechar al menos, las antipatías que entre los aspirantes desahuciados le granjeó su designación para cada cual de los cargos obtenidos; pudo maliciar que, en el hormiguero de codicias cortesanas, su inesperada presencia y su voracidad calificabánse de fraude, y que su posición ante el tablero político se asemejaba á la de un jugador de ventaja; sin duda advirtió la irritación que causaba á los puntillosos castellanos la Real Cédula de cortesías de 1642; y no bastándole infringir, en beneficio propio, el texto de esa disposición, tolerando y aun exigiendo tratamiento de Alteza, quiso ampliarle en perjuicio ajeno. "Tiénese por cierto—decía un aviso de Madrid—que deja D. Juan muy desafectos en esta Corte á todos los Señores, por haberles tratado con mucha superioridad; tanto que porque no se cubriesen en su presencia los Grandes de Castilla los oía descubierto, y de aquí se hizo muy célebre una acción del Sr. Duque de Cardona, que visitando á S. A. y viendo que no se cubría le hizo ademán de que se cubriese, y dándose S. A. por desentendido, se cubrió y prosiguió la visita cubierto, y descubierto S. A. Divulgóse el caso en la Corte y fué muy aplaudido de todo género de personas, diciendo con mucha gracia Su Excelencia á los demás Señores Grandes: "Vosotros sois grandes del Rey y yo solo soy el Grande del Sr. D. Juan de Austria (2)."

Cuando se escribió esta carta, que fué á fines de Octu-

(1) *Fontes,* tomo LVI, págs. 24, 25 y 26. La palabra que emplea Portia: *Pfaffenrok* tiene un sentido despectivo, que no traduce el vocablo castellano *sotana.*

(2) *Avisos de Barrionuevo,* tomo III, pág. 491.

bre de 1663, hallábase ya en Extremadura el frustrado Infante apercibiéndose para la campaña del año siguiente. Terminó ella con la doble derrota del Duque de Osuna, en el asalto de Castel Rodrigo y en la subsiguiente batalla, y poco después dimitía D. Juan el mando del ejército "solicitado por una carta que le escribió el Rey, su padre, induciéndole á ello con aliñadas razones, para que la suavidad de las palabras hiciese mejor lo áspero de la determinación, pues quería Felipe IV que á los ojos del pueblo apareciese como voluntario el sacrificio que se le mandaba como forzosa obligación (1)."

Recluído D. Juan en el yermo político de su Priorato, todavía preocupó su actitud á la Corte de Viena. Una y otra vez insinuaron las cartas de Leopoldo y de sus Ministros la conveniencia de investirle con el capelo cardenalicio enviándole á Roma, ó la de otorgarle alguna otra alta dignidad eclesiástica. El ingreso del bastardo, con hábito rojo ó talar, en la Junta de Gobierno que Felipe meditaba, no ofrecía en realidad los mismos inconvenientes peligrosos que del traje marcial podían temerse. Por eso le brindó reiteradamente su padre con el Arzobispado de Toledo, para cuando vacase, por muerte, que se temía próxima, de su poseedor, ó con el cargo de Inquisidor General, si le prefería á la sede metropolitana. Pero acariciaba D. Juan distintas y muy mayores esperanzas, y en la soledad de Consuegra, propicia á la meditación, discurría manera de descubrir al Rey su audaz pensamiento. Hallado el modo y prevenido el medio, en la primavera de 1665, durante la jornada de Aranjuez, pidió y obtuvo venia para saludar al Monarca, y, en el curso de la entrevista, le mostró una miniatura, que dijo haber concebido y pintado. Representaba ella al anciano Saturno, sonriendo complaciente á los incestuosos amores de Júpiter y Juno, pero se advertía bien, que el pincel del artista copió, con atinado parecido, en los rostros de las figuras mitológicas, las facciones del Rey, D. Juan y la Infanta Margarita (2). Airado vol-

---

(1) E. Calderón, *loc. cit.*, pág. 113.

(2) El papel *Razón de la sinrazón* asegura que durante su gobierno en Flandes había inquirido D. Juan de los teólogos de Lovaina si la salvación de una Monarquía, sería razón bastante poderosa á obtener del

vió Felipe la espalda al audaz pintor, y no quiso verle ya más en la tierra.

Mal enterados los contemporáneos siguieron creyendo posible, sobre todo después de la derrota de Caracena en Villaviciosa, la rehabilitación del bastardo en vida de su padre: "Una gran novedad se dice y se da por asentada—escribía un gacetista anónimo en Julio de 1665—la venida de D. Juan de Austria al Retiro, en saliendo S. M. Eso es cierto. Lo que no es tan cierto es saber si viene de asiento. Dicen que el Rey se ha declarado, y que quiere sea del Consejo de Estado y que traiga su casa á Madrid. Medina de las Torres no gusta; Castrillo, que no se huelga, por ser contra Medina lo apoyará; y los demás bajarán la cabeza y dirán amén, que es la lección que saben para medrar (1)."

El viaje anunciado en Julio se realizó en Septiembre, cuando llegaron á Consuegra alarmantes nuevas del peligro que corría la vida del Monarca. Voló á Madrid D. Juan; pidió licencia para entrar en la Cámara del agonizante, y, siéndole denegada, renovó dos veces su instancia, gestionando, probablemente, por conducto de los intercesores, aquello mis-

---

Pontífice dispensa para un matrimonio entre hermanos. Añade que meditaba entonces el suyo con María Teresa, única heredera del Trono después de muerto Baltasar Carlos, y por eso le contrarió sobremanera el nacimiento de Felipe Próspero, negándose á autorizar las colgaduras y luminarias de costumbre. El hecho estupendo de la pintura, que consignan también ese papel y otros coetáneos y al cual aluden varias veces las *Memorias* de Nitard, está adverado por una carta de Poetting fechada en Aranjuez, en 6 de Mayo de 1665, aunque el Embajador narra lo acaecido de este modo: "D. Juan visitó dos veces al Rey, regalándole, entre otras cosas, un retrato suyo que ha pintado; en él aparecen además dos niños haciendo pompas de jabón, y otro, detrás de una columna, que les contempla admirado." Leopoldo contestaba el 10 de Julio: "El retrato que D. Juan presentó al Rey es bien misterioso, mas no tiene gran significación. Probablemente quiso Dios mostrarle por medio de su propio pincel que sus máquinas y elevados pensamientos se desharán como pompas en el aire, *et sic esset vates suae ipsiusmet malae fortunae; sed haec pertranseam.*" *Fontes*, tomo LVI, págs. 130 y 131. D. Angel M. Barcia trató de algunas obras pictóricas de D. Juan de Austria que se conservan en la Biblioteca Nacional, en un erudito artículo publicado en la ***Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*** y luego en opúsculo aparte. (Madrid, 1906.)

(1) Forma parte de uno de los dos avisos anónimos ya mentados. (B. N., Mss. 18.723.)

mo que en persona quiso suplicar: su reconocimiento como Infante de Castilla y el permiso para residir en la Corte (1). Nada de esto logró del moribundo, y cuando el ambicioso bastardo, caído en tierra el castillo de naipes de sus ilusiones, cruzó otra vez las tristes llanuras castellanas y manchegas, camino de Consuegra, acaso no brotaran de su pecho ni pronunciaran sus labios devotas oraciones por la salud de aquel á quien debía existencia y nombre, posición y hacienda.

Menos dócil D.ª Mariana que su predecesora en tálamo y trono, no educada como ella entre las laxitudes morales de la Corte de París, sino en el ambiente de severidad rigurosa y hasta ñoña del Palacio imperial, desdeñaba sistemáticamente á D. Juan, pregón de los pecados de un Rey y de las afrentas á una Reina, partícipe además del cariño de su marido, que ella quisiera acaparar para D. Carlos. No mediaban aún entre la viuda y el bastardo las simas de odio que cavó después la política, pero, de siempre, separaban á ambos glaciales relaciones é instintiva antipatía (2).

---

(1) Dice un párrafo del libro de fray Juan de Santa María: "Atendió (Felipe IV) hasta última hora á los negocios, puesto que habiéndole propuesto dos Ministros dos cosas de gracia respondió se las dejasen pensar y las tuvo tan en la memoria y estudió tan dueño de sí hasta que empezó á agonizar, que afirmándose en la disonancia que había desde luego reconocido en ellas, me mandó S. M. decir no se ajustaba á concederlas." Una de estas gracias fué, como sabemos, la Grandeza para la casa de Castrillo, la otra sería de fijo el título anhelado por D. Juan, la venia para establecerse en Madrid ó ambas cosas.

(2) Es absolutamente calumniosa la imputación que á D.ª Mariana hace Ortiz, en su *Compendio cronológico,* tomo VII, pág. 145, de haber "estorbado los progresos de nuestras armas en Portugal, para desgraciar á D. Juan con el Rey y el pueblo". El 5 de Diciembre de 1664, meses después de la rota de Estremoz, en el mismo despacho en que comunicaba Poetting haber rechazado D. Juan la mitra de Toledo, añadía: "Es también necesario que la Reina se ocupe de los negocios públicos, cosa que aborrece, pero tarde ó temprano tendrá que hacer. Convendría que el Emperador la animase á ello en confianza." *(Loc. cit.,* tomo LVI, pág. 39.) Mas un detalle, al parecer nimio, revela hasta qué extremo, ya en 1657, desdeñaba la Reina cuanto procedía de D. Juan. Cuenta Barrionuevo (*Op. cit.,* tomo III, pág. 364) que para el parto de aquel año, el en que nació Felipe Próspero, envió D. Juan á la Reina desde Flandes "una cama bordada toda de matices, oro, piedras y aljófar, que no tiene precio, ni se ha visto cosa mayor en España". Pues bien: D.ª Mariana no usó del

Impopular desde sus últimos fracasos y exorbitantes pretensiones, temido de la Corte de Viena, malquisto de Grandes y Consejeros (1), no podía ser D. Juan de Austria, en 1665, el Primer Ministro de la Monarquía española, y, á falta de rival, hubo de serlo el Padre Nitard.

---

presente, porque entre los papeles que el Marqués de Aytona conservó del tiempo que fué Mayordomo Mayor y se guardan en el A. M. hemos topado con un oficio de este funcionario palatino ordenando se compre "una cama de ébano labrado á lo salomónico y embutida de diferentes labores de plata, que sirvió á la Reina en el parto del Príncipe D. Felipe Próspero (q. D. h.)", porque se subasta en 1.364.498 maravedíes, entre otros bienes de la testamentaría de la Reina Isabel, y el Mayordomo juzga barato el precio.

(1) En despacho del mismo día de la muerte de Felipe IV dice d'Embrun á Luis XIV, que el más importante de los descontentos es D. Juan de Austria, "Príncipe malquisto de las gentes de calidad por su exagerada presunción, y poco estimado del pueblo por el origen vil de su madre y por las desgracias que padeció al frente de los ejércitos". Mignet, I, pág. 378.

BIBLIOGRAFIA

Hállanse breves noticias de D. Juan de Austria en Alvarez y Baena, *Hijos de Madrid ilustres,* tomo III, págs. 240-244. Parrino, *Teatro eroico político,* tomo II, págs. 394-411. Auria, *Historia cronoligica delli signori Vicere di Sicilia,* págs. 115-118, y Morel Fatio, *Memoires de la Cour d'Espagne* del Marqués de Villars, publicada en la *Bibliothéque Elzevirienne* (París, 1903), págs. 308-312. Pero sólo tenemos noticia de dos biografías extensas: *La vita di Don Giovani d'Austria. Figlio naturale di Filippo IV, Ré di Spagna. Opera istorica e politica raccolta e scritta da N. N.* Atribuída á Gregorio Leti é impresa en Colonia en 1684, y la *Noticia de la vida interior y elogio de las virtudes del Serenísimo Señor Don Juan de Austria* que dejó escrita D. Miguel Lorenzo de Frías, Obispo de Jaca y Confesor de D. Juan, y publicó, en 1767, en Pamplona, D. Manuel Abad y Lasierra.

Aparece esta obra citada dos veces por Latassa *(Bibliotecas antigua y nueva de aragoneses,* tomo I, págs. 4 y 542), por haber nacido en Aragón, así el autor como el editor, pero no nos ha sido posible dar con ella en ninguna biblioteca nacional ni extranjera, pública ni privada.

La intervención de D. Juan de Austria en los sucesos de Italia, Flandes, Cataluña y Portugal, se narra y juzga en las obras que de ellos se ocupan, cuya bibliografía es nutridísima. Por referirse exclusivamente á D. Juan merece citarse, aunque no contenga noticia ninguna biográfica, el libro de D. Francisco Fabro Bremundan, *Hechos de Don Juan de Austria en el Principado de Cataluña.* Primera parte. (Zaragoza, 1673.)

Por último, de la obra de Leti hay un extracto que contiene sólo la parte de ella referente á la persona de D. Juan, y se titula: *Ritratto della nascita, qualitá, costumi e accioni di Don Giovanni d'Austria,* en el B. M., Add, 8.703, fol. 45.

CAPÍTULO SÉPTIMO

NITARD, CONSEJERO DE ESTADO

1666

Los cuatro individuos de la Junta de Gobierno que se hallaban en posesión de sus cargos, Castrillo, Peñaranda, Aytona y Crespi, reuníanse cada mañana, á las once, en la pieza de Palacio llamada "del rubí", para despachar los negocios. Todas las tardes, al dar las cinco, llevaba D. Blasco de Loyola las consultas de la Junta, con las de los demás Consejos, á la Cámara de la Reina, y las leía á D.ª Mariana, quedando en la habitación inmediata, entornada la puerta, la Camarera Mayor ó Señora de Honor que asistía á S. M. Desfilaban fugaces, incongruentes, apremiantes, ante la fatigada atención de la inexperta Reina Gobernadora, minucias administrativas, arduos problemas de política interior, gravísimas cuestiones internacionales; y aquel cerebro de Archiduquesa educado para compartir un trono, mas no para regir una Monarquía, había de concertar hilos dispersos, retener inconexos dictámenes, aunar iniciativas de Ministros autónomos, que ignoraban profesionalmente cuanto no fuese de su peculiar incumbencia.

Las consultas aparecían á veces razonadas y precisas, y era grato y llano á D.ª Mariana acomodar á ellas sus decretos; pero otras veces descubrían la incertidumbre ú opacidad mental del Consejero ponente, cifraban la transacción mal

pergeñada entre pareceres diversos ó revelaban ostensible contraposición de dictámenes. Perpleja entonces S. M. tras la lectura, difería la resolución, adoptándola al siguiente día, no más madura ni más lúcida, luego de repasar á solas, sin provecho, el fárrago indigesto de la prosa burocrática. Quedábale á la Reina, devota y escrupulosa, el remordimiento de no cumplir fielmente sus deberes, y poco habituada á separar los casos de reflexión de los de conciencia, acudía á su Confesor, no en demanda de normas para su vida, sino en la de aplicaciones concretas de esas normas á las dificultades prácticas que se le ofrecían.

Un director espiritual más avisado ó menos cándido que Nitard, más ducho en distinguir la Teología de la política, habría, desde luego, señalado el equívoco á su penitente, negádose respetuoso y firme á traspasar los límites de su ministerio, excusado ociosas preguntas y sugestiones, olvidado noticias y detalles impertinentes. Pero el jesuíta alemán contó en el número de los hombres que llegan á la edad madura con la inexperiencia mundana y la ingenuidad candorosa de la infancia, especie que tanto abunda entre sabios y religiosos, protegidos contra los choques inclementes de la existencia por la coraza espiritual de los libros ó los muros de la celda. Eminentes, á veces, en el saber ó en la virtud, fracasan siempre en la política, porque sobre la incapacidad común á todos los soñadores, suelen padecer el grave defecto de la vanidad pueril, aliada con la timidez, y todavía más flaca que la vanagloria, que es mezcla de vanidad y de ambición. En vida de Felipe IV bastó á D.ª Mariana un breve coloquio bisemanal ó trisemanal con su Confesor, antes de la misa cotidiana, para el descargo de su conciencia. Desde que pesaron sobre ella los cuidados de la regencia el coloquio se hizo diario y se prolongó desmesuradamente, luego se repitió por la tarde, y al cabo, erigióse en costumbre que el jesuíta entrara á las tres en la Cámara regia, tomando un taburete para resistir la fatiga de la audiencia, que solía prolongarse hasta las cinco, hora del despacho con el Secretario de la Junta de Gobierno. Hallaba la Soberana en Nitard un Consejero discreto, piadoso, desinteresado, horro todavía de las pasiones y prevenciones de los demás Ministros; y el hábito de someter á la decisión del Padre espinosos proble-

mas de gobierno, tranquilizaba escrúpulos de la timorata Reina y ahorraba á su pereza desacostumbrados esfuerzos mentales. Advertía D.ª Mariana los peligrosos inconvenientes del sistema, pero no hallaba otro de concertar deberes políticos y religiosos, por eso fué muy sincero el grito escapado á su tribulación cuando, al sorprenderla en lágrimas una Dama de Palacio é inquirir la causa, contestó: "Me pudro de todos estos trabajos de Estado, y no puedo echar mano ni confiarme de nadie sino de mi confesor (1)."

Si los enemigos de la Monarquía española hubieran recibido el extraño encargo de escoger para confesor de la viuda de Felipe IV un sacerdote que, reuniendo las cualidades todas del óptimo guía espiritual, no tuviera ninguna de cuantas un mediano guía político ha menester, difícilmente toparan con alguien que superase al Padre Everardo.

Era la de Nitard (2) una antigua familia alemana establecida en el Tirol desde el siglo anterior, que había dado á los Césares varios leales servidores. Juan Nitard, nombrado Comisario general para la extirpación de la herejía en el Austria superior, padeció allí, con su mujer y sus cinco hijos, encarnizada persecución de los rebeldes, y el Emperador premió á sus descendientes con cargos palatinos y puestos en sus Consejos, otorgándoles además, por Decreto fechado en Ratisbona en 18 de Abril de 1654, el uso de las águilas imperiales en sus armas (3).

---

(1) Despacho de d'Embrun á Luis XIV de 17 de Diciembre de 1665. (Mignet, I, 408.)

(2) Los autores contemporáneos escriben el apellido del Confesor de D.ª Mariana, ora á la española: Nitardo, Nidardo y hasta Nidoardo; ora á la alemana: Neithard, Nithard y Nitard; preferimos y adoptamos esta última ortografía por más sencilla.

(3) Las armas de los Nitard consistían en "Un escudo partido en cuatro cuarteles, cuyo campo posterior de abajo y anterior de arriba, según su largor, estaba dividido en dos partes, de manera que la mitad del de abajo interior y del de arriba exterior era amarilla ó de color de oro, y la otra mitad blanca ó de color de plata, y en ellos estaban, por de dentro, un águila sencilla, negra y coronada, con el pico abierto y extendidas las alas y la cola; y los otros dos campos eran colorados ó de color de rubí, en cuyos últimos ángulos de cada uno había un chevirón blanco, con su punta vuelta hacia arriba y en ella una rosa colorada extendida y redonda". El escudito central ó *abismo* lucía tres montecillos ne-

Nació Juan Everardo, último de los hijos del Comisario General (1), en Falkenstein, el 8 de Diciembre de 1607, ingresando muy joven en el Colegio de la Compañía de Jesús de Passau, para estudiar Gramática, que era la enseñanza elemental de entonces. Por falta de salud volvió junto á sus padres, sorprendiéndole, en Linz, la rebelión protestante de 1625, siendo preso, condenado á muerte y socorrido por las tropas imperiales cuando, enterrado hasta la cintura, iba á ejecutarse en él sentencia de lapidación. La exaltada fe del adolescente atribuyó el suceso á milagro, y juzgó que no aceptar Dios su martirio, ya consentido, era guardarle para alguna providencial misión en la tierra. Llegado á Viena ingresó como Alférez en el ejército de la Liga católica, sirviendo dos años aquellas armas. Cuando se disponía á alistarse en Milán, en otro regimiento, la lectura del Kempis sugirióle vocación religiosa, y, cursadas Gramática y Retórica en la Universidad de Gratz, en Stiria, tomó, á los veintiún años, el hábito de la Compañía de Jesús y quedóse en aquel centro docente, profesando las cátedras de Filosofía, Teología y Cánones, y edificando á todos con su piedad y su ciencia. Llegados á edad de razón Leopoldo y Mariana, buscó su padre, el Emperador Fernando III, un confesor jesuíta que les dirigiera; designaron á Nitard los Prelados de la Orden, y ejercido el cargo en la Corte de Viena, cuando, en 1649, casó la Archiduquesa con Felipe IV, vino Nitard á España acompañándo á su hija espiritual. Aquel religioso, apartado desde 1631, por profesión y por temperamento, del tráfago mundano, era, después del Rey, la persona que gozaba mayor ascendiente sobre la Reina Católica.

Los panegiristas de Nitard aseguran que Felipe IV ofre-

---

gros y puntiagudos en campo de plata, alzándose sobre el central, que era más alto, un trébol verde con su tallo. Erguíanse sobre el escudo, por ambos lados, dos yelmos con corona real, que tenían en medio, un león coronado, rampante. (*Memorias inéditas de Nitard*, tomo XIII.)

(1) **Fueron los demás hermanos** Nitard, según el papel *Razón de la sinrazón*, Wiguleo, que heredó el solar muriendo en Spadenbrum y dejando tres hijos, el mayor de los cuales era Consejero de la Majestad Cesárea en la Cámara de Silesia; Federico, que falleció en Neustat siendo Montero Mayor del Emperador; Leopoldo Teófilo, también Consejero de la Cámara, y Melchor, que murió en el estado eclesiástico.

ció al jesuíta alemán el capelo, la Embajada en Viena y el puesto de Inquisidor General, sin vencer nunca la modestia del Padre, obstinado en declinar todo cargo ú honor; niegan el hecho los detractores del teatino y ni unos ni otros aducen prueba convincente. Pero si no distinciones tan altas, consta sí que Nitard obtuvo en vida de Felipe un puesto en varias Juntas administrativas, como las de *medios* y *reservas*, de entre las innumerables que se crearon, desde que ideó el Conde Duque este sistema de sustraer á la competencia de los Consejos un asunto concreto de gobierno, desglosándole para que le estudiasen personas competentes, fueran ó no Ministros. Las ideas que el Confesor de la Reina insinuó ante sus colegas (las mismas por él desarrolladas más tarde con mayor amplitud y desahogo) no acreditan su pericia política, mas en la Junta formada para promover la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, á la que también perteneció, admiraron aun á los españoles más versados en esas disciplinas, los sólidos conocimientos teológicos y filosóficos del antiguo catedrático de Gratz. Por eso cuando el Provincial de los Dominicos Fray Juan Martínez de Prado, acudió al Rey solicitando en un breve Memorial, que se eximiese á los predicadores de su Orden del precepto legal de comenzar los sermones con el expreso reconocimiento de un dogma cuya consagración combatían, fué Nitard encargado por el Rey de la respuesta, y la dió, si no luminosa, cumplida, extensa y erudita (1).

Redújose á términos tales la intervención ostensible del jesuíta en los asuntos públicos mientras vivió Felipe IV; pero, á más de su directa correspondencia con el Emperador, á él acudieron los Embajadores alemanes en los grandes empeños, según mandato expreso y reiterado de Leopoldo, para que, por intercesión de la Reina, obtuviera del Rey el buen

---

(1) Así el *Memorial* como la *Respuesta* del P. Nitard se imprimieron profusamente; existen de ambos folletos numerosos ejemplares, y pueden verse, entre otros lugares, en la A. H., *Colecc. Jesuítas,* tomo CXXV, folios 258 y siguientes. En el mismo tomo, al fol. 206, hay un *Examen teológico* de cuatro proposiciones de ciertos autores anónimos contra el dogma, que escribió el P. Nitard por orden de Felipe IV, y aun cuando el Rey le encargó que redujera su papel á cuatro ó cinco folios, empleó 57.

éxito de sus negociaciones. Era Nitard más estudioso que inteligente, más obstinado que enérgico, y, hasta donde alcanzaban sus luces, cuando no le cegaba la pasión, de intachable rectitud. Repugnó ella convertir el confesionario en agencia de negocios imperiales, y con la brusquedad que suele ser habitual en los hombres de ciencia, singularmente teólogos y filósofos, rechazó más de una vez las untuosas sugestiones de los diplomáticos, enajenándose desde entonces las simpatías de aquellos dos compatriotas suyos: Poetting y Lisola. Adivinando acaso la difícil situación que el tiempo había de crearle en la Corte de España, cuando, en la primavera de 1663, se trató de formar á la Infanta Margarita casa que la sirviera en Alemania, escribió Nitard á Leopoldo exponiéndole que se le indicaba para Confesor de la futura Emperatriz, y que aceptaría gustoso el puesto. "Proposición semejante—decía el Emperador á Poetting dándole cuenta de ella—no puedo atribuirla sino á burla y *furberia* española, porque viendo al Padre tan influyente, incluso con el Rey, quieren alejarle con ese pretexto. Y como advierto en Nitard inclinación á consentirla, hállola inadmisible por muchas razones, siendo la capital, que si el Rey muriera, no tendría la Reina junto á sí persona ninguna de confianza (1)."

Cuando falleció Felipe IV, amigos y enemigos señalaban al Confesor como natural consejero de la Reina viuda; otorgábale ésta omnímodo crédito; veíala él acechada por ambiciones y codicias; las amenazas á su persona, las responsabilidades que asumía, eran acicate para su celo, y el abandono de su puesto, á la hora del peligro, habríanlo reputado el mundo y su propia conciencia, cobarde deserción. La pasividad fatalista, á que propendía su espíritu desde el providencial escape de Linz, naturalmente aguzada dentro de una Orden cuya férrea disciplina pone tan alta la virtud de la obediencia ciega, incapacitábale, no ya sólo para remontar la corriente de la vida, mas aun para soslayarla; por eso Nitard, ni acertó á distinguir en los consejos que prodigó á su augusta penitente lo espiritual de lo temporal, ni osó tampoco asumir en su persona la herencia del Conde Duque y de

(1) *Op. cit.*, tomo LVI, pág. 13.

D. Luis de Haro, como lo permitieron y casi lo demandaron las circunstancias.

Jáctase él mismo en sus *Memorias inéditas,* de las redentoras medidas que, á poco de fallecer Felipe IV, sugirió á la Reina Gobernadora; y, en verdad, reflejan ellas el candor de su ánimo: "Que mandase bajar un decreto al Presidente de Castilla, prohibiendo las comedias por pedirlo así la gravedad del caso y circunstancias de su presente estado, siendo (como dice el Espíritu Santo) inoportuna la música en tiempo de llanto." Y, "Que mandase luego formar una Junta de cinco ó seis Ministros de buen celo, inteligencia y desinterés, con título de *alivios,* en que se redujesen á la mitad los tributos que llamaban *sisas,* sobre las cuatro especies (carnes, vino, vinagre y aceite) (1)."

Dócilmente acogió D.ª Mariana las sugestiones del Confesor. No más tarde que en 22 de Septiembre de 1665 bajó á los Consejos este decreto: "El sentimiento á que ha obligado la falta del Rey Nuestro Señor pide que prohiba en todos estos reinos el representar, y así mando que por el Consejo se den luego las órdenes necesarias para que cesen enteramente las comedias, hasta que el Rey mi hijo tenga edad para gustar de ellas ó Yo no mandare otra cosa." Cerráronse los corrales, privóse al público madrileño de su diversión favorita, y tan severamente se cumplió la orden, que ni aun las fiestas del *Corpus* de 1666 se celebraron, según costumbre, con autos sacramentales.

En los días feriados ya no se agolpó la multitud á las puertas de los corrales, ganosos los espectadores de ocupar los mejores puestos en las localidades no numeradas, que eran las más. Ya no pudieron lucir en el patio los galanes cortesanos las ropillas entalladas que acusaban la esbeltez y el arqueo del talle; las medias de pelo sutiles; los ceñidos zapatos de cordobán; la rizada golilla, aforrada en blanco por dejar de la valona no más de algunos visos; la espada con vaina abierta; el sombrero de castor, labrado en París, negro y reluciente como el azabache; el cabello largo rizado á tenacilla; los enhiestos bigotes, que aprisionaron durante la noche las bigoteras. Ya no fué posible á las damas, reclui-

(1) *Loc. cit.,* tomo XIV.

das en la cazuela, sentarse en el pretil para atraer la atención de los hombres del patio; ni suscitar la envidia de amigas y vecinas con el enorme guardainfante, la pollera guarnecida de ríos de oro, la basquiña de gran ruedo, ahuecada además por que hiciera más pompa; el jubón emballenado, que apretaba el busto y descubría el escote, apenas disimulado por la ropa ligerísima; la valona de encaje muy labrada; el aderezo de oro y piedras, que corría desde la garganta por encima de la valona; las lazadas de cintas de colores, que aprisionaban una parte del cabello, mientras la otra quedaba suelta; los guantes con vueltas de enrevesados arabescos; en invierno, la estufilla de martas; en verano, el abanico que costó seis escudos, y, en todo tiempo, la gentileza de las hembras españolas, famosa en Europa. Ya, mientras comenzaba el espectáculo, no obsequiaban los enamorados al objeto de sus ansias con avellanas y limas, ni gratificaban al apretador para que le acomodase, cuando llegaba tarde; ni galanteaban en el vestuario á las comediantas; ni, cuando persona de calidad pedía ser esperada, injuriaban los mosqueteros á los farsantes por el indebido retraso; ni el rasgueo de las guitarras calmaba las impaciencias; ni se discurrían burlas como la que ideó Felipe para divertir á Mariana, soltando ratones en la cazuela y sembrando entre los asistentes femeninos ruidoso pánico (1).

Las comedias proporcionaban á la Villa de Madrid un ingreso anual de 20.000 ducados, invertidos, como el importe de la sisa, en el sostenimiento de los hospitales y el pago de los censos impuestos sobre las casas de la Plaza Mayor. Transcurridos quince meses desde la muerte de Felipe, acudió el Ayuntamiento al Consejo de Castilla en demanda de que se restablecieran las representaciones ó se le señalara otra fuente de ingreso que compensara tamaña pérdida, y la mayoría del Consejo fué de opinión que, no tolerándose en la escena nada indecente, puesto que, amén de la previa lectura de cada obra asistía el censor á todos los estrenos, y á cada representación un Alcalde de Casa y Corte; no dándose licencia á los cómicos para trabajar en las casas de Señores

(1) Los detalles de indumentaria y vida teatral de la época están tomados de la obra de Juan Zabaleta, *El día de fiesta*.

solteros, debían restablecerse las comedias, que teólogo tan eminente como Mariana reputó lícitas y el Padre Hernando de Mendoza sólo pecaminosas para quienes pagaban su asiento, y no para quienes gratuitamente las presenciaban (1). Pero cuatro Consejeros opinaron, en voto singular, que aquel linaje de esparcimiento no fué nunca permitido sino tolerado; no servía de alivio al pueblo, puesto que lo pagaba; ni al Rey, quien ganaría mucho "viendo sus Reinos enmendados de ateos", y era bien seguirlo prohibiendo. "No nos conmueven—concluían—las instancias de los censualistas y de los hospitales, porque los primeros tienen la hipoteca en la sisa que llaman de la sexta parte, y los hospitales la más segura fianza en la providencia de Dios y piedad de V. M. que resolverá lo mejor (2)."

Propendía la Reina á seguir el dictamen de los más, pero, según el Embajador francés (3), disuadióla el Confesor inclinándola al de los disidentes, y ni aun después de transcurrido con creces el año de luto, se restableció diversión tan general y culta.

---

(1) Esta justificación teológica del *tifus*, no halló eco en el público, para fortuna de los comediantes. El matonismo, endémico en nuestra patria, alcanzó también á los corrales de comedias, y algunos espectadores, á la hora de pagar, no echaban mano á la faltriquera sino á la espada. Pero más que la opinión del P. Mendoza reflejan el común sentir de la época estos párrafos de Zabaleta: "La primer desdicha de comediantes es ésta: trabajar mucho para que se lo paguen pocos. Quedarse veinte personas con tres cuartos no era grande daño si no fuese consecuencia para que lo hiciesen otros muchos. Linda razón de reñir quedarse con el sudor de los que por entretenerle trabajan y revientan. Pues luego, ya que no paga, ¿perdona algo? Si el cómico saca mal vestido, le acusa ó le silba. Yo me holgara saber con qué quiere éste y los demás que se engalane, si se le queda con su dinero. ¿Es posible que no consideren los que no pagan que aquella es una gente pobre y que se ofende Dios de que no se le dé el estipendio que le tiene señalado la República? Si Dios se desagrada de que no socorramos al pobre con lo que es nuestro, ¡cómo se desagradará de que nos quedemos con lo que es suyo!" *El día de fiesta por la tarde*, capítulo I.

(2) *Consulta del Consejo Real á la Reina Nuestra Señora D.ª Mariana de Austria, Gobernadora de estos reinos, aprobando las comedias.* (A. H., *Colecc. Folch de Cardona*, tomo VIII, fol. 191.)

(3) *Correspondance d'Espagne*, tomo LIII, fol. 391.

Valió esta medida á Nitard, malquisto ya por extranjero, entrometido y advenedizo, grandes antipatías; y su proyecto de reducir el impuesto de consumos, entonces como ahora propugnado por todos los cortejos de la popularidad, tuvo peor fortuna. Nombróse la *Junta de alivios;* formáronla, con el Padre, D. Miguel de Salamanca, Presidente de Hacienda, criatura de Castrillo, los dos Vocales más antiguos de ese Consejo: D. Manuel Pantoja y D. Jerónimo de San Vítores, y el Corregidor de Madrid D. Francisco Enríquez de Herrera, pero ni la reforma á ellos propuesta, ni la que, desde 1662, venía defendiendo Nitard ante la *Junta de medios,* consistente en reducir todas las contribuciones á una sola que se cobraría por capitación, excusando el empleo de más de 30.000 funcionarios fiscales (1), lograron el pláceme de los Ministros, por no hallar, según ellos dijeron, medio ventajoso de compensar la baja que su adopción acarrearía en los caudales públicos; por envidia de su persona y celos de su prodigioso invento, según pensó el teatino alemán, improvisado financiero.

De escaso alivio fué á la Reina la colaboración de su confidente en los asuntos interiores, y, en realidad, ateniéndose á las conclusiones de las consultas, no la habría requerido ni echado menos; mas érala indispensable un consultor, ya que no infalible , incorruptible, para los negocios exteriores, que tanto transcienden y perduran, pues la extraña moral de aquellos tiempos y costumbres no tachaba de venal al Consejero cuando admitía dádivas del Embajador á quien revelaba secretos de Estado, ni cuando recibía pensión de un Príncipe extranjero por servir sus intereses (2).

A medida que las lecturas de D. Blasco descubrieron á la hasta entonces distraída madre de Carlos II, el panorama po-

(1) Contiene estos detalles una relación suelta que se halla en la A. H., *Colecc. Jesuítas,* tomo CLXXXII, fol. 29.

(2) La corrupción de los inferiores, naturalmente más oculta pero mayor, llegaba á límites inconcebibles. Un D. Cristóbal Angelati, alemán de nacimiento y Cratzenbach de verdadero apellido, que fué Secretario de D. Luis de Haro y conservó á la muerte del Valido, protegido por Medina de las Torres, puesto importante en las covachuelas, estaba á sueldo del Emperador, quien, contra la voluntad de Poetting, le nombró agente suyo en 1669. La causa del desvío del Embajador alemán fué ha-

lítico de Europa, percatóse ella acongojada, de cuán decisivo era aquel instante para el porvenir de la Corona de su hijo y de cuán irremediables consecuencias traería un paso torpe en aquellos comienzos de reinado, que lo eran también de etapa histórica. Porque Felipe IV liquidó en los Pirineos las deudas todas de su gestión, salvo la de Portugal, y atento desde entonces á no empeñar el futuro, que no le pertenecía, logró mantener la amistad de España, por todas las naciones requerida, de todas equidistante. Pero el aislamiento, que databa de cinco años, era insostenible, y remota ya la época feliz en que las dos ramas de la causa de Austria podían optar libérrimamente entre la paz y la guerra, España no viviría tranquila sino aliada con Francia ó contra Francia protegida.

En 1662 brindó Luis XIV á su suegro alianza ofensivo-defensiva, indispensable para la recuperación de Portugal; mas con tan exorbitantes condiciones, que no pareció lícito aceptarla. Pedía el francés: que Felipe IV declarase nula, en documento público, la renuncia de María Teresa al trono español, y que entregara á la Corona de Francia extensos territorios (1). Desde entonces, el testamento del Rey había ratificado la exclusión de la rama francesa; transcurrido además el plazo para la entrega de la dote sin que ella se pagase, y manoseada por las Cancillerías la validez de la renuncia, de fijo preferiría Luis XIV, llegado el caso, declararla nula *auctoritatæ propia,* á solicitar su revocación del nuevo Monarca, menos calificado que su padre para concederla. Por otra parte, las rotas de Estremoz y Villaviciosa hicieron más difícil la reconquista del reino lusitano, y su logro (problemático aun con el auxilio francés), tal vez no compensara

---

ber descubierto la duplicidad de D. Cristóbal, porque mientras recibía sus dones, cobraba mil ducados de pensión del Embajador francés, á quien acogió á su llegada á Madrid en 1661, vivo aún el de Haro, con estas palabras: "Creemos que, sea tarde ó temprano, seremos del Rey de Francia." (Mignet, I, 73.)

(1) D'Embrun tenía orden de pedir el Ducado de Milán, á sabiendas de que le sería negado; de reclamar después el Franco Condado, el Luxemburgo, el resto del Henao, Cambrai, Aire y San Omer, y, en definitiva, de renunciar á estas dos últimas plazas si con sólo este sacrificio se obtenía el tratado. (Mignet, I, 109.)

los daños de la en tal caso ineludible lucha con Inglaterra. El precio que en 1665 pondría el de Borbón á su alianza iba á ser, de fijo, más inadmisible todavía que el exigido en 1662. Era, pues, prudente no solicitarla.

Pero de la conducta leal y amistosa tampoco podía esperarse justa correspondencia. Felipe IV entregó al francés su hija mayor; transigió, con ejemplar mansedumbre, la mortificante cuestión de etiqueta planteada por el incidente de Londres; atendió solícito las reclamaciones todas de su yerno; disimuló indulgente las deslealtades de éste en Portugal, contrarias al texto expreso de los Pirineos; llevó á extremo tal su condescendencia, que cuando, selladas paces con el turco, quiso Leopoldo enviar á Flandes seis mil soldados, para no licenciarles ni gravar con el mantenimiento á sus vasallos, porque se opuso Luis XIV, negóse Felipe, que tanto necesitaba aquel refuerzo, á recibir más de dos mil quinientos. Sacrificios tamaños en aras de la concordia, inspiraron al ambicioso Borbón nuevas infundadísimas pretensiones.

Desempolvando una costumbre del Ducado de Brabante y otras tierras flamencas, según la cual á la muerte de uno de los cónyuges la propiedad de los feudos del supérstite pasaba á los hijos quedando él mero usufructuario vitalicio, y trasladando al Derecho público esta práctica jurídica, intrínseca é históricamente civil, dispúsose á reclamar para María Teresa, única superviviente de las primeras nupcias de Felipe IV, todos aquellos estados patrimoniales de la Corona de España. Para nuestra nación la perspectiva de la guerra, forzada consecuencia de su negativa á demanda tan absurda, era tanto más desconsoladora cuanto parecía más firme la alianza de las Provincias Unidas con Francia, que en vano forcejeaba por quebrantar nuestro representante en el Haya D. Esteban de Gamarra, porque el partido popular holandés, capitaneado por Juan de Witt, temeroso del fracaso exterior, que frustraría su reciente triunfo sobre los aristócratas orangistas, aferrábase, como suelen las democracias, á la amistad del vecino poderoso y temible (1).

(1) Ignoraban, así Gamarra como la Reina, que precisamente esta absurda extensión del derecho civil de devolución, que de Witt declaró repetidamente injusta y contraria á todos los precedentes (Mignet, I, 255),

Peligro tan grave no era por fortuna inminente. En Marzo de 1665 habían roto guerra naval ingleses y holandeses, y el 15 de Junio obtenido señalada victoria la flota británica. Si un revés de la fortuna no lo evitaba, las circunstancias obligarían al francés á acorrer á sus aliados, y, mientras durase el conflicto, no acometería la aventura de Brabante, que á toda hora estaba en su mano iniciar después. Tregua tan inesperada podía y debía España aprovecharla para prevenir y, en lo posible, desbaratar, el desaforado intento. Instábanlo así Leopoldo en sus cartas y el Barón de Lisola en sus audiencias, y sometían ambos á la aprobación de D.ª Mariana el plan de defensa. Por conducto de Inglaterra se atreguaría España con Portugal; libre del cuidado interior, reforzaría las guarniciones fronterizas de Francia; las dos ramas de la casa de Austria pactarían alianza con Inglaterra y Suecia; firmada ella, mediaría Leopoldo reconciliando á ingleses y holandeses, reduciendo á Luis XIV, por el aislamiento, á la impotencia, y, en fin, el tesoro español remesaría al imperial, exhausto, fondos bastantes para levantar tropas alemanas, que, con las españolas, asegurasen la defensa de Flandes. Serían preliminar de tan felices sucesos las bodas de Leopoldo y Margarita, cuyo retraso estaba haciendo al Emperador blanco de las burlas de Europa entera (1). No soñaban el César ni su legado que los Ministros españoles, acallando recíprocas inquinas, aceptaran unánimes este ni otro plan ninguno, y hasta juzgaban imprudente revelarlo antes de tiempo. Pero fiaban en la sugestión de Nitard, para desvanecer temores de viuda recelosa y combatir vacilaciones de mujer, de madre y de regente. Por eso acudían al Padre, Li-

---

había roto el concierto entre Francia y Holanda (intentado antes por medio de tres fórmulas distintas) para arrancar, con provecho de ambas partes, todo el territorio flamenco al dominio español.

(1) Era tal la inquietud del enamorado César, que en la carta de 25 de Noviembre de 1665, respuesta á la en que Poetting le transmitía el anuncio oficial del viaje de la Infanta, mostrábase caviloso: 1.º, porque el escrito decía Señora Infanta, cuando los anteriores la designaron siempre con el título de Señora Emperatriz, y 2.º, porque, refiriéndose á la partida, empleaba la frase "la salida de aquí" en vez de "la jornada", añadiendo en dudoso castellano: "Estos son mis sospechos, Dios haga que sean falsos." (*Fontes*, tomo LVI, pág. 178.)

sola de palabra y Leopoldo por escrito, encareciéndole, á porfía, la conveniencia de evitar la ostentación, rehuir todo cargo, celar constantemente su influjo en las determinaciones de la Reina (1).

Quizá D.ª Mariana y Everardo se propusieron, al principio, atender y seguir puntuales tan sabias moniciones; pero eran ellas incompatibles con la flaqueza mental de la penitente y el celo indiscreto del Confesor. Bien pronto requirió éste, para la madurez de sus dictámenes, algo más que las siempre incompletas, á veces inexactas, referencias transmitidas por la indocta Soberana; sintióse obligado en conciencia á examinar por sí mismo las consultas y aun á escuchar las deliberaciones. Como el breve rato de la audiencia matutina bastaba apenas para los ejercicios piadosos, destinóse la de la tarde á los asuntos de gobierno, y tan insólita relajación diaria del protocolo divulgó por la Corte la nunca oculta, acaso exagerada, influencia del religioso. Pareció entonces menos arriesgado legitimarla, poniendo coto á murmuraciones y censuras; y antes de concluir el año 1665, ya D.ª Mariana ideaba combinaciones para dar á Nitard acceso á la Junta de Gobierno, y, como preliminar, el 16 de Enero de 1666 incluía su nombre en la promoción de Consejeros de Estado, que, alcanzando á siete personajes, era la más numerosa de las hechas hasta entonces. Cumplían dos de estas designaciones promesas del difunto Rey: la otorgada al Conde de Ayala con ocasión del matrimonio de su hija con Monterrey, y la contraída con el Cardenal Colonna cuando, en 1664, se le hizo venir de Italia para la boda y viaje de la Infanta, que parecían inmediatos; otras dos premiaban servicios pasados: los de D. Luis Ponce de León en Roma y Milán y los del Marqués de la Fuente en París, influyendo no poco en este nom-

(1) "Se dice aquí que Nitard va á ser nombrado Mayordomo Mayor, *hoc mihi minime gaudeat ob multas rationes, ned ipsius Neidhardti statui et votis consonum est.*" (*Loc. cit.*, pág. 190.) En la carta de 20 de Enero de 1666, recogiendo la noticia de indicarse á Nitard para el puesto de Inquisidor General, luego de reconocer que la Reina apreciaría como nadie si la cosa era factible y oportuna, añadía en su bilingüe estilo: "De todos modos importa que Nitard huya *omnes aparientias negotiorum*, porque si no vivirá *in continuo periculo*. Le he escrito con claridad bastante para que lo entienda; *si vult capere, capiat.*" (*Ibid.*, pág. 193.)



GIOUANNI EUERARDO
CARDINALE NITARDO
Anno 1672.

EL PADRE NITARD

bramiento recomendaciones enviadas por las Reinas de Francia María Teresa y Ana de Austria (1); premió una servicios futuros: la del Duque de Alburquerque, nombrado Mayordomo Mayor para la jornada de la Infanta Emperatriz, y, en fin, las dos restantes se atribuyeron á sólo el favor de la Reina, recaído en el Duque de Montalto y el Padre Nitard, su Mayordomo Mayor y Confesor, respectivamente.

Desfiló Madrid entero por la calle de San Bernardo, para desear norabuena al confidente de la Soberana, sin duda antes de mucho su Valido, y el jesuíta alemán alto, desgarbado, enjuto, de prominentes parietales y hundidas mejillas, recibió á todos con la amabilidad forzada y sin gracia del asceta metido á cortesano, y la timidez ruborosa del estudiante que, á los cincuenta y ocho años, deja los libros por la política. Contrastaba la conventual pobreza de aquella celda del Noviciado de la Compañía, con la calidad y gala de los concurrentes, como la sencillez del hábito talar y el aspecto del teatino, con el pomposo título de Excelencia, raro privilegio reservado entonces á las más excelsas categorías sociales (2). Agradecía Nitard las felicitaciones, ribeteadas de interés ó de malicia, de malevolencia ó de ironía, con la misma ingenua cantilena que, elegido General de su Orden, hubiera empleado, con acierto, para responder á las congratulaciones de sus hermanos en religión. Humilde criado de la Reina, aceptaba resignado la pesadísima carga que plugo á Dios y á ella echar sobre sus débiles hombros, con el vivo anhelo de lograr pronto relevo y recogerse otra vez á la quietud añorada de su retiro. Los rostros compungidos de los oyentes reían apenas fuera de la celda, y el mundano escepticismo tachaba de hipócrita al jesuíta, sin advertir que, en su lugar un codicioso, explotaría el ascendiente sobre la dispensadora de mercedes, procurándolas más substanciosas y menos aventuradas, y un ambicioso, sentiría ó fingiría esa confianza en sí propio, esa superioridad sobre la fortuna lograda, que, por

(1) *Corr. d'Esp.*, tomo LII, fol. 76.

(2) "Nitard es cada día más odiado. Se hace llamar Excelencia, cosa que hasta el Nuncio encuentra censurable." (Carta de Poetting á Leopoldo de 28 de Enero de 1666. *Loc. cit.*, pág. 208.)

temperamento ó por instinto, poseen los grandes domadores de hombres y de fieras.

No era fingida la humildad del Padre Everardo aun cuando sí lo fuese su modestia. Tuvo del deber ese concepto, acertado en la vida religiosa, mezquino en la seglar, errado y funesto en la política, que consiste en supeditar á la obediencia las demás virtudes cívicas. Son injustos con él quienes afirman que solicitó la plaza de Consejero de Estado ó la de Inquisidor General; mas no las rechazó tampoco sincera y eficazmente, como una y otra vez aseguran sus escritos. Aceptólas por obediencia, pero con la voluptuosidad del miedo, con que los vanidosos tímidos acometen empresas que adivinan superiores á sus fuerzas.

Conoció Nitard su inexperiencia, por eso fué humilde; pero creyó en su capacidad sin tenerla, por eso no fué modesto. Habituado á discurrir con acierto y profundidad, que muy pocos igualaban, sobre abstrusas materias científicas, imaginó de mucho más fácil dominio el arte de gobernar, ignorando que requiere sagacidad siempre en acecho, incompatible con el sistemático arrobamiento de los filósofos, y agilidad mental, que se pierde bajo la pesada armadura de la lógica.

Castiga la realidad política á los ambiciosos vulgares y á las medianías, con la tibieza de sus amigos y la indiferencia ó el desdén de sus adversarios; reservando, en esferas más elevadas, á los verdaderos hombres de Estado, el oxígeno reconfortante de la admiración y del odio. Rápidamente encumbrado, pudo alcanzar muy pronto el Confesor tan envidiable altura, y en verdad que obtuvo en breve tiempo los tres ascensos de la gloriosa y áspera carrera: la injuria, la calumnia y el atentado personal. Pero ni los mereció ni supo aprovecharlos para el bien público. Hízose pequeño en puestos grandes, como si las dejaciones de autoridad desarmaran á los enemigos del poder. Rehuyó el ataque, precursor de la lucha fecunda; y las raras veces que, no por propio impulso sino espoleado por ajenas sugestiones, inició el ademán que cumplía á las dignidades que ostentaba, retrocedió amedrentado antes de consumarle, al contacto abrasador de la ira ó al viscoso de la envidia.

Cierto que el lenguaje de la pasión política, compasado

en los primeros años del siglo, descompuesto desde los fracasos de Olivares, irreverente desde la paz de los Pirineos, rayaba ahora en la procacidad, camino de la insolencia.

"Esto es, Señor—escribía Lisola á Leopoldo el 12 de Enero de 1666—, una verdadera Babilonia; el respeto y la obediencia cesaron; la justicia yace inerme; los castigos no se aplican; la hacienda es un embrollo sin clave. Culpan todos á un solo hombre, Nitard, quien, con su honradez y su piedad, ni logra esquivar las redes que por doquiera se le tienden, ni mira tan alto como lo piden las circunstancias. Su caída, próxima ó remota, es indefectible, y ella lo será también de la autoridad de la Reina, porque ya se propala de esta Señora que cura poco de los intereses españoles, atenta sólo á la suerte del Imperio, adonde envía cuanto dinero puede. Quienes esto repiten no son ignorantes villanos, sino Ministros y personas de calidad. Dicen que el dinero reunido para el viaje de la Infanta, si se destinara á las tropas, bastaría á salvar la nación (1)."

Semanas después, el Marqués de Aytona, harto de clamar en vano, dentro de la Junta, por el remedio de los males públicos, dirigía á la Reina un memorial autógrafo, para resguardo, decía, de su conciencia y del honor de su apellido (2). "El mayor riesgo en que estamos—rezaba uno de los párrafos—es la falta de justicia y la desautoridad de ella, atreviéndose el pueblo á hablar tan licenciosamente, como manifiesta tanta multiplicidad de pasquines contra el Gobierno, que aunque de éstos no se han librado en otros tiempos, aun los más acreditados, pero tantos ni con tanta libertad nunca se han visto."

Permite juzgar del tenor de tales pasquines uno llegado hasta Viena, sobre cuya autenticidad interrogaba Leopoldo á Poetting en carta de 14 de Abril de aquel año. Decía así:

Para la Reina hay Descalzas
y para el Rey hay tutor,
si no se muda el gobierno
desterrando al Confesor (3).

---

(1) Pribram, *Op. cit.*, pág. 281.

(2) Véase íntegro tan interesante documento inédito en el *Apéndice 2.º* de este tomo.

(3) *Fontes*, tomo LVI, pág. 215.

Los desahogos de la musa callejera bastaron á impresionar el ánimo del pacato teatino y, advertido el efecto, la sátira política, que conservara hasta entonces estilo digno y decente, sin merma de la mordacidad (1), emuló muy pronto la despreocupación y soez lenguaje de los pasquines.

En lo grande como en lo menudo, la política de la Reina Gobernadora se inspiró en el miedo. Firmóse, el 17 de Diciembre de 1665, el tratado con Inglaterra, pero no fué de alianza sino de comercio para no herir á Francia (2); supeditóse su validez á la aceptación por Portugal de la tregua que gestionase la Gran Bretaña, porque se temió al escándalo que provocaría la negociación directa; se envió al Emperador la primera remesa de subsidios, mas no las siguientes, para evitar murmuraciones, perdiendo la utilidad del primer sacrificio. Bastó una voz estridente para cejar en un empeño; la protesta de un Embajador para abandonar un plan; la oposición de un Ministro para desistir de un propósito. Y aún fué maravilla que, disgustando á Luis XIV, atropellando la resistencia de Peñaranda y arrostrando la impopularidad del dispendio, se celebraran, al fin, las bodas de la Infanta, y emprendiera ella su viaje, tantas veces diferido.

En la mañana del domingo de Resurrección, 25 de Abril, salieron de las casas de Oñate, camino de Palacio, dos espléndidas carrozas. Era la primera ochavada, con vidrieras cristalinas de más de vara de alto y muchos adornos de plata; tiraban de ella cuatro hermosas yeguas blancas napolitanas, y la rodeaban y seguían numerosos pajes y lacayos, vestidos

(1) Una de las sátiras más finas de los primeros meses de 1666 es la titulada "Los siete pecados capitales del Consejo de Estado". Eran éstos: soberbia, Montalto; avaricia, Ayala; ira, Ponce; gula, Colonna; lujuria, Fuentes; envidia, el Confesor, y pereza, Alburquerque. Contra estos siete vicios hay siete virtudes dentro del Consejo: contra soberbia, D. Juan; contra avaricia, Caracena; contra ira, Castel Rodrigo; contra gula, Velada; contra lujuria, Alba; contra envidia, Castrillo, y contra pereza, Medina de las Torres. (*Correspondance d'Espagne*, tomo LII, folio 193.)

(2) El texto del Tratado de comercio, aun cuando no las cláusulas secretas que le condicionaban, se han publicado en el *Prontuario de los tratados de paz, alianza, comercio, etc., de España* (Madrid, 1791). Tomo III, página 1.

de terciopelo negro, con galones de oro en los cabos y botonaduras de oro. Ocupaba el asiento del fondo el Duque de Medina de las Torres, que tenía á su derecha al Conde de Poetting y á su izquierda al Duque de Alba, sentándose frente á tan grandes señores el Conde de Peñaranda, el Duque del Infantado y el primogénito de éste D. Gregorio María de Silva Sandoval y Mendoza, que usaba entonces título de Conde de Saldaña. La carroza del Embajador Cesáreo seguía de respeto; era de brocado rojo con adornos de oro, y la librea de los servidores de terciopelo negro, con cabos de raso mosqueado y botonadura de plata.

Reunida la Corte, vestida por el luto de blanco y negro, en el Salón de los Espejos, bendijo el Cardenal Colonna las bodas de la Infanta Margarita con su primo y tío el Emperador Leopoldo I, allí representado por el Duque de Medina, cuya adhesión á la causa alemana premió el César apoderándole para acto tan solemne. Cuando, llegado el instante del desposorio, la Infanta y el Duque, sin tomarse las manos, hiciéronse mutua y profunda reverencia, el ostentoso prócer, que lucía aquella mañana precioso traje de raso negro con flores, botonadura cintillo y banda de ricos diamantes, pudo olvidar la humillación que le produjera, meses atrás, el testamento de Felipe IV.

Miércoles 28, á las dos de la tarde, comenzó la jornada de la flamante Emperatriz. Despidióse Margarita de su augusto hermano, quien no la dejó marchar sino mediante promesa formal de enviarle pronto desde Viena, la mayor de sus hijas para novia (1); despidióse de D.ª Mariana, cuya pena y lágrimas por la separación atenuó el anhelo de calmar la justa impaciencia fraterna, y recibió, en fin, á la Corte en besamanos de despedida. Por cierto que, desfilando los palaciegos ante las reales personas, notó el Marqués de Malpica cómo el Monarca tenía el tercer lugar, ocupando los dos primeros su hermana y su madre, y exclamó en alta voz, con irrespetuoso acento: "¿Qué es eso? ¿No tenemos Rey (2)?"

Organizóse el cortejo. Marchaban delante los Capitanes de las guardias, española y tudesca, con doce soldados cada

---

(1) Carta de Poetting á Leopoldo de 30 de Abril. (*Loc. cit.*, pág. 221.)

(2) *Corr. d'Esp.*, tomo LII, fol. 312.

uno y sus cabos; luego, de respeto, un coche grande de brocado verde, de la real caballeriza, y una litera, de la misma tela, llevada por cuatro machos. Seguían cuatro trompeteros, y, rodeado de doce pajes á caballo, el coche del Duque de Alburquerque, Mayordomo mayor de la Emperatriz durante su jornada, el cual, luego de entregarla en la frontera austriaca, iría á tomar posesión del Virreinato de Sicilia. Precedían cuatro trompetas más y el cochero mayor, á la carroza de la Emperatriz, forrada de ormesí negro, con bordados al canto; ocupaba el fondo D.ª Margarita, emocionada y lacrimosa, y el testero de los caballos la Condesa Viuda de Benavente, D.ª Antonia de Mendoza, quien obtenido, á pesar de sus setenta y cuatro años y no sin gran lucha con su rival la Condesa de Eril, el cargo de Camarera Mayor de la Emperatriz, había de ostentarle poco tiempo, muriendo en Denia el 11 de Julio de aquel año. Seguían, en tropel, caballerizos, meninos y pajes, todos á caballo, cerrando el cortejo los coches de la servidumbre, que comprendía cuarenta personas: damas, meninas, señoras de honor, azafatas y criadas, y la voluminosa recámara (1). Por entre apiñado gentío dirigióse D.ª Margarita á las Descalzas, y luego á Nuestra Señora de Atocha, ante la cual oró breve rato, recibiendo un rosario de los colgados en el camarín como recuerdo de despedida, que agradeció enviando limosna de 50 doblones aquella misma noche. Pasóla Su Majestad Imperial en Valdemoro, adonde

---

(1) La ropa del ajuar y el menaje se enviaron aparte. La recámara contenía: "Diez aderezos de diamantes, uno de ellos con esmeraldas; una joya de 34 diamantes, con un diamante por remate, que costó 13.000 ducados, la cual joya se hizo para el día del desposorio; una águila de diamantes que dió á S. M. C. el Sr. D. Juan de Austria (tasada en 14.000 ducados de plata) el día en que se fué á despedir; una banda de diamantes con 100 piezas; un cántaro de cristal de seis azumbres; un escritorio de cristal de dos varas y media, con remates de plata; 12 baúles de terciopelo encarnado, clavazón, chapetas, cerraduras y asas de plata, con vestidos riquísimos; 12 baúles del mismo género, con justillos y manteos de vuelta; dos baúles de chapines, zapatos y zapatillas; tres cofres de la China, con asas y pies y tres cerraduras de oro, que costaron 43.500 reales de plata; 2.000 cordobanes de ámbar; 1.500 pares de guantes de ámbar; 10 arrobas de pastillas de olor; 24 vasos dorados; 26 escudillas de oro para la casa; 150 arrobas de chocolate, y la ropa blanca, que importó 39.000 ducados."

despachó correo D.ª Mariana "para saber cómo había llegado y remitirle una joya de valor de 6.000 escudos y, en un bolso de terciopelo carmesí, considerable cantidad de doblones, de más de los muchos que en Madrid le habían dado para el camino".

Así desapareció de la Corte de Carlos II la última Infanta española de la Casa de Austria. Su viaje por la Península hasta Denia, donde padeció unas tercianas (1), fué reguero de fiestas, que se renovaron á su desembarco en Barcelona, el 18 de Julio; á su llegada á Finale, el 20 de Agosto; á su paso por Milán y Venecia; á su entrada en Roveredo y, en fin, á su triunfal entrada en Viena, el 5 de Diciembre de aquel año 1666. Ya que no otras alegrías, deparó el cielo á la gentil Princesa un marido ejemplar, cariñoso y ecuánime, cuyo apacible carácter asombraba á quienes le conocieron en su infancia tan arrebatado y violento que su ayo, el Conde de Lamberg, juzgóse impotente para dominarle (2). Fué varón el primer fruto de este enlace, y hasta el 18 de Enero de 1669, en que nació la archiduquesa María Antonia, no cumplió Margarita la promesa hecha á su hermano y ahijado, de proporcionarle pronto una novia. Cuando llegó á Madrid la nueva del parto, acogióla con estos versos la malicia cortesana:

Pues que permitís, Señor,
nos nazca una Reina bella,
hija del Emperador,
no permitáis que, con ella,
nos nazca otro Confesor (3).

Libres del cuidado de las bodas pudieron D.ª Mariana y Nitard convertir su atención, con algún respiro, á la ame-

(1) Los médicos españoles que, en previsión de la jornada, habían sangrado dos veces en el pie á la Emperatriz, á principios de Marzo, volvieron á sangrarla en Denia para curar las tercianas. El lienzo en que se empapó la sangre de esta última operación, siguiendo costumbre de la época que daba gran valor á tales presentes, le envió la Camarera de doña Margarita á la Reina y ésta prometió á Poetting remitirlo al Emperador. (*Fontes*, tomo LVI, pág. 231.)

(2) Nicolás de Rebolledo: *Relación del Imperio y del estado en que quedaba la Corte del Emperador á 4 de Junio de este año 1662.* (A. H., *Salazar*, G. 61.)

(3) B. N., Mss. 2.034, fol. 41 v.

naza que se cernía sobre Flandes; porque si la muerte de la Reina madre de Luis XIV había arrebatado á la Corte francesa la sola persona afecta á España capaz de influir en su pro, la guerra entre Francia é Inglaterra, declarada en Enero de 1666, permitía negociar sin angustiosos apremios. El 16 de ese mismo mes salió de Madrid, camino de Portugal, el Embajador inglés Fanshaw, con ánimo de obtener del de Braganza que aceptase la tregua de treinta años, pactada, en artículo secreto, como condición para ratificar el tratado de comercio hispano-británico. Pero el 31 de Enero llegó á Lisboa el Marqués de Saint Romain, agente de Luis XIV, tan ducho en diplomáticas lides, como resuelto á impedir por cualesquiera medios el buen éxito de la mediación inglesa. Así se lo recomendaban las instrucciones que había recibido, "porque los medros y ventajas de España eran pérdidas y daños seguros para Francia y Portugal". Con minuciosa, sañuda previsión, analizaba el documento, destinado á servir de pauta al Marqués, cada cual de las hipótesis del posible concierto: la paz mediante el matrimonio de Alfonso de Braganza con la Infanta Margarita, que los portugueses, "pueblo el más vano y presuntuoso del mundo", creían posible, no obstante el título de Emperatriz que de tiempo atrás ostentaba ella y su añejo, solemne compromiso con el Emperador; la paz sin matrimonio, pero con reconocimiento de la independencia; la tregua larga, y, en fin, el armisticio. A todo ello debía oponerse Saint Romain, todo estorbarlo y entorpecerlo, y, cuando pareciera próximo á fracasar el último esfuerzo para reavivar la guerra, obtener que el acuerdo á que se llegara no se pactase sino por mediación y bajo la garantía del Rey Cristianísimo (1). Así alentados los portugueses rechazaron con despectiva indignación las proposiciones de tregua que traía Sir Richard Fanshaw, negándose á todo trato que no condujera á concertar paces de Rey á Rey, cosa no intolerable ya, como antaño, para Castilla, pero sí larga y peliaguda.

Nadie ignoró en Madrid las causas y fautores del fracaso, tan imprevisto que, con imperdonable ligereza, habíase reducido á 5.000 infantes y 1.500 caballos la guarnición de

(1) *Recueil des Instructions*, tomo III, Portugal, págs. 93 y siguientes.

Extremadura, en provecho de las de Flandes y Cataluña. Sin embargo, bastó que el Arzobispo de Embrun ofreciera pérfidamente la mediación de Luis XIV, al solo fin de enervar la acción inglesa, para que la acogiesen los más con esperanza, y el candoroso Nitard, *poplite flexo,* según declaró al Embajador con su peculiar estilo, "porque estimaba doloroso para el honor de la fe, que el Rey de Inglaterra se erigiese en árbitro de Príncipes católicos" (1). Todavía, la necedad del jesuíta alemán era más noble que la desaprensión vil con que los Ministros españoles explotaban angustias de la patria para perder á sus émulos ó lograr el predominio de sus parciales; y al leer la vergonzosa página que todos juntos se disponían á escribir, vacila el ánimo entre compadecerles por inconscientes, desdeñarles por ruines ó execrarles por traidores.

El 28 de Mayo llegó á Madrid, con poderes de Embajador extraordinario de la Majestad británica, el Conde de Sandwich (2). Su misión, como la de Carlingford en Viena, iba á consistir en promover y activar el rápido concierto, no ya de la alianza ideada por Leopoldo, sino de una liga ofensivo-defensiva entre su Rey, los de España, Portugal y Suecia y el Emperador, contra Luis XIV. A tiempo conoció éste la amenaza, y claramente percibió la estratagema infalible para desvanecerla. Base forzosa de toda inteligencia anglo-española

---

(1) Mignet, I, 448.

(2) Eduardo Montagu, primer Conde de Sandwich, nacido en 1625. Siendo Almirante de la flota británica, fué nombrado, en 1662, Embajador extraordinario en Portugal, para tomar posesión de Tánger y acompañar á Londres á la hermana del Duque de Braganza, que casó con Carlos II de Inglaterra. Tomó luego parte en la guerra con Holanda apresando varios navíos en las costas de Noruega y repartiendo el botín antes de obtener licencia, por lo cual sus rivales, no perdonándole su procedencia del campo de Cromwel, intentaron hacerle caer en desgracia del Rey, quien le quitó, en efecto, el mando, pero le envió á España como Embajador extraordinario en 1666; llegando á Madrid con mucho retraso por la cuarentena que, á causa de la peste de Londres, tuvo que hacer en Coruña. Clarendon dice de él: "Era un caballero de temperamento y conducta tan excelentes que no podían granjear ningún enemigo; de tantas buenas cualidades y trato tan accesible que ganó las simpatías de cuantos no le conocieron con intimidad bastante para tener en más sus otras partes, y, sin embargo, fué en general poco querido." *(The Life of Edward Earl of Clarendon.* Edic. Oxford, 1857, tomo II, pág. 196.)

había de ser, fracasada la tregua, la paz con Portugal, que esta nación, anémica por veinticinco años de lucha y apremiada por el Monarca británico, concertaría gustosa (no obstante el recientísimo matrimonio de su Rey con Mlle. de Nemours, hija del Duque de Orleans) apenas cediera el orgullo castellano, quebrantado también por los desastres pasados y los insistentes consejos imperiales. Nada estorbaría ya entonces la rápida conclusión de liga tan formidable. El 15 de Mayo de 1666 Mr. de Lionne escribía al Marqués de Saint Romain que ofreciese al Gobierno portugués la alianza del Rey Cristianísimo, más el subsidio anual de 400.000 escudos destinados á la guerra con España, y la promesa de que Francia reclamaría, con las armas, los feudos flamencos que el derecho de devolución asignaba á María Teresa. Y el 30 de ese mismo mes y año ordenaba Luis XIV al Arzobispo de Embrun iniciar en Madrid negociaciones para el ajuste de una alianza franco-española, contra Inglaterra y Portugal.

"Bien advertía yo al hacer semejante oferta—escribe el Monarca francés en sus *Memorias*—que apenas la meditasen gentes de buen sentido traslucirían su inconsistencia, por pugnar ella con mis notorios intereses. Mas pensé que entreteniendo á los Consejeros incautos, daría espacio á nuevos sucesos. Y tuvo la estratagema fortuna superior á mis esperanzas, porque no sólo dividió al Consejo español durante algunos días, sino que hubo en Madrid quien, sin ser para ello requerido, disertó ampliamente sobre que convendría á su Príncipe aliarse conmigo mejor que con el Rey de la Gran Bretaña (1)."

En efecto: mientras los prohombres del partido alemán publicaban un papel apócrifo, que suponían traducido del francés, en el que Mr. de Lionne excitaba á Luis XIV á romper con España; un abate sevillano, pero oriundo de Luca, José Arnolfini de Illescas, varias veces empleado por Felipe IV en misiones diplomáticas, ahora á sueldo de Peñaranda, encarecía, en un escrito bien redactado y para el vulgo mejor discurrido, las ventajas de la inteligencia con Francia; apareciendo á poco una réplica, mucho más razonable, pero

(1) *Memoires de Louis XIV* (edic. París, 1806). Primera parte, página 255.

peor pergeñada, cuyo autor, el abate Masserate subvencionado por Medina, rebatía los argumentos de Arnolfini (1).

Así rodaban en Madrid por el fango de calles y plazas los altos secretos de Estado. Así, dentro y fuera del Consejo, discutían los Ministros, no, como supone Luis XIV, porque tomaran en serio sus ofertas, sino porque Peñaranda y sus parciales aspiraban á aniquilar la influencia política de Medina de las Torres, fortalecida con la relevante distinción que le otorgó Leopoldo; porque el antiguo plenipotenciario en la Dieta de Francfort vengaba ahora rancios rencores estorbando los planes imperiales (2), como antes retrasando la jornada de la Infanta, como siempre entorpeciendo el envío de subsidios á Alemania; porque el Padre Nitard, tachado de más afecto á su patria de origen que á la en que vivía y gobernaba, para sincerarse de la imputación, renegaba de sus convicciones; y porque la Reina, tropezando con serias dificultades para dar á su Confesor la plaza de Inquisidor General, recibía de Peñaranda promesa de cederle su representación del Consejo de Estado en la Junta de Gobierno.

Fueron baldíos los admirables recursos puestos en práctica por el Barón de Lisola para sanar tanta ceguera; era ella deliberada y ni aun á la evidencia quiso rendirse. Interceptó Medina de las Torres, como Correo mayor, una carta del agente portugués en París á su Gobierno que revelaba la inequívoca duplicidad del Rey francés, y llevóla triunfante al Consejo de Estado, para inferir golpe mortal á sus émulos. Pero negó Peñaranda autenticidad al sospechoso documento, y, conocida de todos la falta de escrúpulos del yerno del Conde Duque, por mayoría de votos, que comprendió el de Nitard, acordaron no tomarle en cuenta.

La famosa liga propuesta por el inglés, que acaso hubiera podido conservar á la casa de Austria su hegemonía en Euro-

---

(1) A Arnolfini dedica un párrafo Nicolás Antonio en la *Biblioteca hispanica nova*, tomo I, pág. 802. El abate Masserate debió ser aquel mismo Macerati que fué enviado de España en Portugal desde 1674 á 1681, año en que murió en Lisboa.

(2) El Conde de Peñaranda no era todavía en 1666, como suponen Pribram y otros historiadores, jefe de un partido francés, sino mero adversario del Emperador y de Medina. Bien claramente lo revelan los despachos del Arzobispo de Embrun.

pa, fracasó definitivamente á manos del Emperador Leopoldo, en quien, como en su tío y suegro Felipe IV, al que se asemejó no poco, las luces é intenciones fueron siempre superiores á las obras. Contra la opinión de Lisola, contra los requerimientos de Carlingford, contra el interés evidente de su Corona en poner coto, á cualquiera costa, á la pujanza francesa, negóse á traspasar en el concierto los límites de la alianza defensiva, y los Ministros españoles contrarios suyos sacaron partido de estas reservas, recordando á los suspicaces la defección de Westfalia.

Mientras preparaban así los gobernantes la ruina de la Monarquía, aburríase el pueblo. De memoria de hombre no se recordaba año ninguno en que faltase, como en aquél, á los mentideros de la Corte, una guerra española, cuyas peripecias comentar, con fanfarronadas y censuras, ilusiones y pesimismos. Súpose, á fines de Marzo, que el primer día del mes asaltaron los moros fronterizos, por sorpresa, la plaza de Larache y que bravamente les resistieron los 250 soldados de la guarnición, matando de ellos hasta 4.000. Esta heroica hazaña, ni entonces ni ahora contrastada por los cronistas marroquíes, sirvió de tema de conversación durante algunos días, mas se agotó al cabo, y los madrileños, ayunos de comedias, toros y solemnidades palaciegas, no pudieron ya departir sino de crímenes y de política.

El 7 de Junio, un religioso trinitario calzado pidió licencia para visitar á un hermano suyo, asesino de un sacerdote, preso en la Cárcel de Corte y condenado á la última pena. Bajáronles á ambos á un calabozo dejándoles solos; y entonces el fraile, con gran presteza, quitóse uno de los dos hábitos que puestos traía, afeitó las barbas al reo, hízole el cerquillo, vistióle como él había venido y le mandó salir, echada la capucha. Sin dificultad escapó el delincuente, pero no el trinitario, á quien el portero interpeló así: "Padre: ¿por dónde ha entrado?; pues uno que entró ya salió." Arrestóle en la portería, contó sus presos, halló la falta y denunció el caso á los Alcaldes. "Con esto—dice un contemporáneo—le subieron arriba, le echaron dos pares de grillos y sabiéndolo el Nuncio le pidió y puso en la cárcel de la corona, de donde al cabo salió sin pena, porque la acción fué alabada de todos."

Exactamente un mes más tarde, el 7 de Julio, hallándose

Bernardino Boclier, furrier de los archeros de S. M., en el segundo patio del Alcázar de plática con un sacerdote, acercósele una mujer y sacando de bajo el manto una pistola, disparó á quema ropa, metiendo la munición en la cabeza del archero, quien murió á los dos días sin haber hablado palabra. Súpose que la agresora, D.ª Angela de las Nieves Clover, de nación alemana, casada y de buena reputación, vengó de tan sangriento modo injurias que públicamente le infiriera Boclier, días antes, durante una función religiosa en San Francisco; y aunque, presa en el acto, se la condujo dentro de una silla á la Cárcel de Corte, personas muy calificadas afirmaron bajo juramento que, pasando junto á San Salvador acogióse al asilo de la Iglesia, obligando de este modo á los Alcaldes á darle suelta.

No agradeció el pueblo esta lenidad, porque privado de espectáculos, vengó el aburrimiento extremando sus chacotas contra los Ministros. "En las ferias presentes de Madrid—dice un *Aviso anónimo* por San Miguel de 1666 (1)—se ha extrañado mucho no haya habido el bullicio, la gente, los gastos que ha habido otros años. Una desvergüenza ha hecho la plebe con Aytona, porque cosa tan vil y tan sin entendimiento sólo el pueblo la puede hacer. Pintaban á Aytona, á quien daban un pepino amarillo, muy malo, con una letra que decía: "Para Aytona que todo lo toma." Y respondía: "Y lo admito muy contento; alabado sea el Santísimo Sacramento." Pobre hombre que no le basta no meterse en nada para que no le traigan en coplas."

Disgustó, en cambio, á las clases altas aquella relajación de la justicia; los enemigos de Nitard propalaron entre los descontentos que tanta laxitud en el Gobierno era obra del Confesor y más íntimo consejero de la Reina (2), y comen-

(1) No tiene fecha, pero se desprende de su texto. Hállase en la B. N., Mss. 18.655.

(2) En su famoso *Memorial* de 1669 dice el Cardenal Moncada: "El día 7 de Julio de 66, principio del que esperamos feliz gobierno de V. M., cuando más era menester acreditar el respeto de la justicia, mayormente en una menor edad, fué perpetrada por Doña Angela Clover, alemana, la muerte alevosa de Bernardino Boclier, con circunstancias tan atroces, tan atrevidas, como fueron: haberse ejecutado premeditadamente, con asechanza, con traición, con pistola, á las once del día, en el patio

zaron así á combatir por débil, á quien poco más tarde combatirían por tirano.

---

del Palacio de S. M., á cuyos reales oídos y á los de V. M. llegó el estallido del pistoletazo, como también á interrumpir el despacho de todos los Tribunales, que estaban en el uso y ejercicio de su más alta representación, testigos de su propia ofensa, lleno aquel sitio de gente, siendo entonces de guarda Bernardino Boclier, á la persona del Rey, cuyas últimas agonías vimos todos padecer en el mismo cuerpo de guarda, que hace entrada á los cuartos de Vs. Ms., donde también concurrió el delincuente, confesando con desahogadas voces su crimen. Esperaba el mundo levantado el brazo de la justicia á toda la mayor altura de castigo... Ninguno ignora que el ánimo de V. M. es rectísimo, pero tampoco hay quien ignore lo que V. M. defiere al Confesor... Fingióse una inmunidad actuada con perjuras disposiciones para librar esta fiera homicida, y con dolor de los fieles... hizo tránsito esta mujer de la horca al descanso de su casa, porque los alemanes no mueren en España, sólo los españoles perecen á mano del Ministro alemán que V. M. nos ha traído contra nuestros municipales estatutos y contra la voluntad de aquel santo Rey, que se llevó tras sí nuestra felicidad y nuestros corazones."

BIBLIOGRAFIA

Del P. Nitard no existe otra biografía que la contenida en el papel *Razón de la sinrazón* y las breves noticias de la dedicatoria del ya mentado *Consuelo en la mayor pérdida.*

Del matrimonio y jornada de la Emperatriz tratan: un concienzudo estudio de Pribram en el *Archiv für oesterreischiche Geschichte.* tomo LXXVII, págs. 319 y siguientes, titulado: *Die Heirat Leopold I mit Margarete Theresia;* todo el libro I de la parte tercera de la *Historia de Leopoldo Cesare,* por el Conde Galeazzo Gualdo Priorato (Viena, MDCLXXIV); y la amenísima obra de D. W. R. de Villaurrutia: *Relaciones entre España y Austria* (Madrid, 1905). Así Soto y Aguilar como Varén de Soto dedican sendos capítulos al acontecimiento en sus ya citadas obras. En la B. N., Mss. 11.028, fol. 24, hay una relación muy completa de la salida de la Infanta; una de la boda, enviada por Poetting á Leopoldo, hállase en el tomo I, fol. 260 del *Diarium,* fascículo 35 de la *Grossen Korrespondez,* H. H. S.

El papel atribuído á Mr. de Lionne está en el tomo III de las *Memorias inéditas de Nitard* y hay otra copia en el tomo LII de la *Corr. d'Esp.,* fol. 467.

El escrito de Arnolfini está en la B. N., Mss. 13.441; en el B. M. Harl., 4.250, fol. 117, y, remitido por d'Embrun á París, en el tomo LIV de la *Corr. d'Esp.* Del papel de Masserate ó Macerati hay un ejemplar en la B. N., Mss. 11.028, fol. 365, y otro, llevado por Poetting á Viena, en la H. B., 5.580, fol. 71.

El suceso de Larache se narra minuciosamente en el manuscrito de Soto y Aguilar, *Reyes de España,* cap. LXXXVI, y en una relación suelta, A. H., *Salazar,* t. 58.

La liberación del reo de muerte y el asesinato del archero se refieren en una crónica mutilada, existente en la A. H., 12-17-5/30.

CAPITULO OCTAVO

DON JUAN EN LA OPOSICIÓN

1666

Con la rapidez con que se perdonan en España los grandes yerros, para reservar á los grandes aciertos todo el rencor de la mediocridad ofendida, borraba el tiempo entre los poderosos la memoria de las altiveces de D. Juan de Austria, y entre los humildes, la de sus fracasos. Muerto Felipe IV, la inactiva permanencia en Consuegra del único hermano ostensible del Rey, joven de años, maduro de ambiciones, Gran Prior de Castilla y León en la Orden de San Juan, Príncipe de la Mar, Gobernador general titular de los Estados de Flandes y Consejero honorario de Estado, era peligro no pequeño para desdeñado y quizá mayor para reconocido. La sed de honores seguía mortificando al bastardo; Ministro menos inexperto é ingenuo que el Padre Confesor, advirtiendo cuánto era más fácil de saciar esta sed que la de poder ó dinero, habría restañado heridas de amor propio, jamás cicatrizadas en D. Juan, reabiertas por la repulsa paterna desde el lecho mortuorio, y movídole á aceptar alguno de los puestos remotos, inofensivos y tentadores, con que los Monarcas de aquel siglo alejaron de la Corte á quien no gustaban de ver ocioso ni cercano. Singularmente propicias para tan necesario y patriótico empeño eran, al fallecer el Rey, las relaciones de Nitard con el de Austria.

Conociéronse ambos durante la estancia en Madrid del último, en el verano de 1663; porque importando á D. Juan,

para el logro de sus pretensiones, desvanecer la prevenida hostilidad de la Reina, recurrió á la mediación del jesuíta é inquirió, por su conducto, qué género de presente sería más grato á D.ª Mariana. No pudo saberlo; mas quedó obligado á los buenos oficios del Padre, y al par que regalaba á la Reina "un artificioso címbalo traído de Flandes", envió al intermediario un elegante relojillo y 5.000 ducados para la capilla que, en honor de San Felipe, levantaba Nitard en la iglesia del Noviciado (1).

Cuando, dos años después, mostró el bastardo á su padre la miniatura mitológico-política de su cosecha, y adivinó, por el efecto apreciado en el ánimo del Rey, la repercusión que en el de la Reina produciría su artístico engendro, remitió al Confesor, por mano del Marqués de Villafiel, una carta que decía: "He querido renovar á V. P. Rma. la certeza de mi afecto y cariño, siendo cierto que así como nadie me igualará en tenérsele y en desear manifestársele, siento á este paso el no poderlo lograr más que con los deseos." Tanta retórica iba encaminada á pedirle: "pusiera á los pies de la Reina su rendido obsequio, con el cual le habría de hallar cuanto le durare la vida".

La vehemencia é incorregible indiscreción de D.ª Mariana permiten colegir los comentarios que el suceso de Aranjuez debió inspirarle, como la segunda carta de D. Juan á Nitard, de 25 de Agosto, el pésimo resultado de la exploración solicitada en esta primera de 17 de Julio. "Padre mío—exclamaba el de Consuegra—: Vuestra Paternidad Reverendísima lea para sí solo estos renglones y compadezca el corazón de un infeliz, no menos afligido que irritado contra el último efecto de su desgracia, porque jamás creí llegase á este término la mía, ni que hubiese pena igual á la que de pocos días á esta parte siento. He sabido, con circunstancias dignas de crédito y bien lejos de la realidad de mi interior, que algunos indignos émulos de mi estado han

---

(1) Esta iglesia y la casa de novicios de la Compañía, fueron fundadas á principios del siglo XVII por D.ª Ana Félix de Guzmán, Marquesa de Camarasa, hija del primer Conde de Olivares. Nitard edificó la Capilla de San Felipe con las limosnas que recogió dentro y fuera de España, siendo uno de los donativos más importantes el del Emperador Leopoldo.



Padre mio, V.P.R. lea para si solo, estos
Renglones, y compadezca el corazon de
vn infeliz; no menos afflijido q irritado
contra el vltimo effecto de su desgracia, pues
Jamas crei, llegasse a este termino la mia
ni q viese pena igual, a la q de pocos
dias a esta parte siento.

E Sauido, con circunstancias q dignas
de credito, y bien lexos de ignorarlo la
realidad, de mi interior, q algunos in-
dignos emulos de mi estado, an pro
curado con infames y obscuras nubes de
desconfianza turbar el buen Concepto
q la Reyna Md. Sa. deue por tantas
razones tener echo de mi rendida y eter-
na esclauitud a su seruicio, y q no solo
ais dirigido estas viles diligencias, al fin
q digo, sino tambien a desposeerme

. . . .

q: me aduirtiere con claridad y confianza
no solo cuanto vbiere llegado à entender
en orden a lo referido sino todo aquello
con q mas efficazmente pudiere yo fortale
zer el dictamen del de Su Mag.d contra las
cavilaciones de mis enemigos, ó por decir mejor
del Reposo, y conservaz.on de la Monarquia
Gde Dios a V.R. muchos años como
deseo. à 25 de Agosto de 1665

AVTÓGRAFO DE DON JVAN DE AVSTRIA

procurado, con infames y obscuras nubes de desconfianza, turbar el buen concepto que la Reina nuestra Señora debe por tantas razones tener hecho de mi rendida y eterna esclavitud á su servicio, y que, no sólo han dirigido estas viles diligencias al fin que digo, sino también á desposeerme, por este medio, del favor que á costa de tan continuados trabajos y riesgos de honra y vida he solicitado merecer del Rey Nuestro Señor, y á desacreditar con el Señor Emperador el respetuoso obsequio con que le venero."

En el estilo pulido y correcto, con puntas de conceptuoso, que le era peculiar (1), seguía diciendo el autor de la epístola: que entre callar resignado ó pedir al Rey el castigo de los calumniadores, quienes "medían por sus mal nacidos ánimos la realidad del suyo propio", optó por el término medio de recurrir al jesuíta y "deberle en lance tal la restitución de todo su honor". Asegurábale que su vida entera transcurría á los pies de la Reina, y que cuando tras largos y gloriosos días la última voluntad de su padre decidiera su destino, " antes faltaría á alumbrar el sol, que él á exponer cuanto no fuese el alma", en ejecución de lo que se le ordenara. "Excúseme V. P. Rma.—añadía—si me fervorizo demasiado; yo tengo mucha honra y muy delicada y en caso tan gra-

---

(1) La Sátira le atribuyó este romance (A. H., *Salazar*, B. 49) que remeda bien, así las sutilezas de forma como el plañidero fondo de sus escritos:

Quiero ver á mi tristeza—lo que por querer no quiero;
pues, sin querer, he querido—estar, sin querer, queriendo.
Si me he de quejar quejoso,—quejas con la pena aumento,
y aun quejándome no sé—si, quejándome, me quejo.
Confuso en mis confusiones—se confunde mi deseo,
sin confundir lo confuso—de la confusión que tengo.
Padezco en mi padecer—aún más de lo que padezco;
pues lo que no he padecido—estoy también padeciendo.
Siento y no siento el sentir—con sentimiento que tengo,
pues de sentir el sentido—siente y no siente el tormento.
En la pena de mis penas—apenas penar me veo;
y con ser el mal penoso—peno, sin saber que peno.
Sin vida estoy de vivir—la vida que estoy viviendo;
pues vivo y no sé si vivo—porque más que vivo, muero.
Supongo mi fin al fin,—aunque sin fin me lamento,
por ver si en el fin final—hallo fin á mi tormento.

ve no puede contenerse mi sufrimiento en ordinarios límites." Tres cosas eran substancia y fin de la carta: que fuese mostrada á la Reina como garantía del firme propósito en quien la escribió de verter á su servicio y el del Príncipe "toda la sangre que le alimentaba"; que, así convencida, desvaneciera D.ª Mariana posibles recelos del Emperador y, finalmente, que Nitard guardase el papel, "por prenda infalible del cumplimiento de lo que en él protestaba". Fué la contestación del jesuíta tranquilizadora; nadie en la Corte atribuía á D. Juan perversos designios, y sólo á contados Ministros inquietaban las ambiciones de que le suponían animado.

Era, pues, cordialísimo el trato de ambos futuros rivales y enemigos, cuando, el 15 de Septiembre, se supo en Consuegra la extrema gravedad del Monarca. Aquella misma tarde escribía D. Juan á la Reina y al Confesor en términos idénticos, salvo las fórmulas del tratamiento, notificándoles "no haber podido contener su amor y grandes obligaciones, sin ponerse á caballo para llegar á los reales pies y lograr á ellos el consuelo de la bendición de S. M."; y el 16, ya desde Madrid, enviaba otro billete á Nitard pidiendo verle después de anochecido donde y cuando le fuera más cómodo, "porque le importaba para su honor y sosiego", añadiendo en postdata: "Ruego á V. P. Rma. por Dios y por su Madre Santísima, que no niegue el consuelo de su vista á mi aflicción."

Unían al teatino con D. Juan vínculos de comunes opiniones. Había éste, el 13 de Octubre de 1653, después de su triunfo sobre el francés en Gerona, pronunciado ante Nuestra Señora de Monserrat solemne voto y juramento de "mantener con todo el caudal y aliento de sus fuerzas la pureza de la Virgen María en su Inmaculada Concepción (1)" y Nitard, quien por propio convencimiento, por compromisos de escuela y de Orden y por pertenecer á la Junta teológico-política que se llamó de la Inmaculada, hubo de erigirse en campeón del dogma, agradeció siempre las adhesiones á él como favores personales, singularmente desde que Alejandro VII autorizó en 1662 la fiesta, y señaló para celebrarla el día 8 de Diciembre, que, por extraña y para Everardo providencial

---

(1) La relación impresa de este voto se halla en el tomo X de la *Colección de Jesuítas*, fol. 112, A. H.

coincidencia, era el de su cumpleaños. Menos prevenido que la Reina, contra aquel, si ilegítimo, vástago al fin de la casa de Austria, protectora generosa de su persona y familia; halagado en su oculta vanidad de pobre religioso por el respeto filial de personaje tan conspicuo, si no le moviera de una parte el temor á incurrir en el desagrado de su augusta penitente, y de otra la casi plena certidumbre de fracasar en su mediación, al igual de cuantos la intentaron cerca del moribundo, no habría excusado, como lo hizo, la entrevista.

También D.ª Mariana negó la audiencia, hallándose "en circunstancias de tan sumamente afligida y acongojada", y de ella y del jesuíta se despidió D. Juan por escrito desde Madrid, reiterando su deseo de visitarlos pronto: "Yo parto para Consuegra—decía al Confesor—en ejecución de la orden de S. M. Deseé verme antes con V. P. Rma., pero ni aun este alivio he logrado, para que no me falte ninguna congoja. Lo que deseaba decirle no es para la brevedad de una carta en la confusa y desdichada ocasión presente en que nos hallamos. Dios querrá que haya alguna ocasión en que desquite esta mortificación descansando en V. P. y dándole muestras de que no soy como me pintan mis émulos; pero, pues Dios quiere que ahora vengan juntas todas las mortificaciones, hágase su voluntad."

Los contemporáneos que conocieron el rápido paso de Mariana por la alcoba mortuoria de Felipe y la subalterna posición que en ella tenía Nitard, no pudieron atribuir á sugestión de ambos la conducta del Rey; quienes años después lo propalaron, mintieron; y los historiadores que, sobre esos dichos, datan de entonces la enemistad entre el bastardo y el Confesor, yerran. Fué aquella, muy al contrario, oportunidad inmejorable para desagraviar al irritado y desesperanzado Austria, otorgándole, en nombre de la Reina, alguno de los títulos honoríficos que en vano pretendiera de su progenitor, á trueque de aceptar él la regencia de un remoto virreino, una Embajada ó un alto cargo eclesiástico lejos de la Corte. Omiten las *Memorias* de Nitard cuanto atañe á sus coloquios con D.ª Mariana, sellados por la religión ó la lealtad, é ignoramos si le alcanzó la ceguera de la Soberana, obstinada en negar á D. Juan aun la mínima parte de lo mucho que pretendía y en el curso del tiempo iba á obtener, no en

prenda de paz interior, ni menos como galardón de sus servicios, sino como botín de victoria facciosa sobre el Gobierno de su patria.

Con admirable, congénita flexibilidad reaccionó el abatido espíritu del Gran Prior; el 19 de Septiembre pedía licencia á la Reina para llegar á sus reales pies á darle el pésame; ese mismo día reiteraba á Nitard el afecto y la esperanza de verle pronto, y el 25, en réplica á su contestación, suplicábale secundara cerca de S. M. la instancia que en memorial iba á dirigir, para que no se le mantuviera, muerto su padre, ausente de la Corte. Aducía el memorial, fechado el 26 de Septiembre, ejemplos de la historia castellana y aragonesa en los siglos, del XIII al XVI, con alusiones á otros de familias reales en Navarra, Sicilia y Nápoles, enderezados todos á demostrar que jamás los bastardos de Príncipes habían vivido sino junto á sus padres ó hermanos; é inquieta doña Mariana por la solemnidad, transcendencia y empaque de la petición, envióla á informe de la Junta de Gobierno.

No había entrado en ella el padre Nitard; sus miembros no hubieran tolerado ni aun á la propia Reina sugestión ninguna, y, esto no obstante, el severo Castrillo, el ambicioso Peñaranda, Crespi el meticuloso y Aytona el beato, dictaminaron oponiendo á ejemplos más antiguos, la constante y forzada ausencia de Madrid del primer D. Juan de Austria, "hijo de mejor madre, gran soldado y afortunado", y la del pretendiente mismo en vida de su padre, quien le apartó de sí á la hora postrera y le excluyó del gobierno en su última voluntad; y aconsejaron unánimes denegar la demanda, porque la estancia de D. Juan en la Corte, ora en Palacio, ora en la contigua casa del Tesoro, crearía en torno suyo una camarilla, "receptáculo de mal contentos, fragua de chismes y murmuraciones"; porque su paso por las calles en carroza escoltada, descubiertos los cocheros, sería pretexto á conflictos y competencias, y porque las no olvidadas pretensiones anteriores descubrían su genio ambicioso y audaces pensamientos.

Meses, que no años, después, los firmantes de esta consulta, salvo Aytona, borraran si pudieran con sangre lo que con nada caratitativo ensañamiento escrito habían; pero en 1665, era D. Juan rival temible para todos los aspirantes al

valimiento, y, desde 1666, sólo lo fué para el único favorecido.

Por mandato de la Reina transmitió el Confesor á Consuegra el Decreto, ajustado al dictamen de la Junta de Gobierno, y no más tarde del 4 de Octubre recibióse la contestación del interesado. "Haré lo que V. P. Rma. me dice en su carta —escribía D. Juan— y bien necesitado estaba de ella para dar con sus esperanzas alguna tregua á mis aflicciones. Estas son de calidad que no caben en ninguna exageración, pues verse un ánimo tan noble y puro como el mío, ultrajado injustamente de la infame emulación, es el mal de los males y en que es menester acordarse mucho de que hay Dios, para no arrojarse á la desesperación. Esto me está sucediendo hoy, sin otra protección, defensa ni confianza en este mundo, más que en la Reina Nuestra Señora y en la interposición y buenos oficios de V. P. Rma. Todos los demás, sin excepción de personas, los tengo por enemigos declarados ó secretos, que son los peores; unos por juzgarme delante de ellos para los puestos á que podrían aspirar, y otros porque no quieren que la concurrencia de mis superiores obligaciones, mi desinterés, mi celo y mi respetuoso amor al servicio de la Reina Nuestra Señora, sean piedra de toque de sus defectos. Si en este general abandono me falta el favor de S. M., de cuya mesma sangre (permítaseme decir en esta ocasión) se alimentan mis venas, no degenerada por ninguna acción propia, pendiendo absolutamente de su real voluntad todo el consuelo de que necesita mi perdida honra, ¿á quién puedo apelar ó en quién le buscaré sino en la muerte?, que permita Dios por quien es, se me anticipe, si no he de hallarle en el corazón piadoso y justo de S. M."

También el autor de esta carta habría borrado meses después, no las patéticas declamaciones, de cuya expresión galana y elocuente pudo seguir ufanándose su gusto literario, sino los crudos y clarividentes juicios sobre sus futuros aliados y secuaces.

El consejo de Nitard, á que aludía la respuesta del de Austria, era avistarse ambos secretamente, so color de precaver suspicacias de los de la Junta; en realidad para prevenir la intromisión de terceros, acaso desleales, confidentes. Concertados los detalles; en la madrugada del sábado 10 de

Octubre de 1665, detrás de las tapias del Convento de San Bernardino (1), en pleno campo de las afueras de Madrid, sin otros testigos que los cocheros, no sonsacados aún por los gacetistas de la época, juntáronse D. Juan y Nitard, y, entrando ambos en una carroza sin escudos ni cifra, levantados los cristales, corridas las cortinillas, departieron largo rato sobre temas que inspiraran, de fijo, febril curiosidad á los contemporáneos, si tantas precauciones no impidieran que el hecho mismo de la misteriosa reunión llegara á su noticia. Menos discretos con la posteridad los interlocutores, deslizaron en escritos suyos frases y alusiones, que nos permiten reconstruir, con aproximada exactitud, la extraña escena.

Cambiados los cumplimientos de rúbrica é inquirido el estado de salud de la Reina y del tierno Rey por D. Juan, sorprendió éste á Nitard hincándose de rodillas y apercibiéndose á descargar su conciencia, en confesión, del peso que le abrumaba. Ni años, ni experiencia, ni oraciones, ni respetos divinos ó humanos, habían apagado los ardores sexuales del Gran Prior de Castilla, y la aventura erótica de Nápoles, y las que siguieron, revelaban absoluta carencia de vocación para vivir encadenado, por voto, á la virtud difícil de la castidad. Exageraba el sutil penitente los peligros de su conducta irremediable, el riesgo en que veía su alma, los tremendos daños del escándalo, el desprestigio de la Iglesia; y representaba al circunspecto y escrupuloso teatino cuánto sería provecho á su decoro y al de la religión variar de estado, contraer matrimonio digno de sus blasones y recibir rentas compensadoras de la pérdida de las que poseía, vinculadas en feudos eclesiásticos.

Perplejo declaró Nitard que el asunto le cogía de nuevas, salvo los rumores de pretensiones al trono de Polonia llegados hasta él; pero que, falto de poderes, sin anticipar respuesta, y reservando la confidencia bajo sigilo de confesión, transmitiría á S. M. el inopinado mensaje. Logrado este

---

(1) El convento de San Bernardino fundólo D. Francisco de Garnica, Consejero de Hacienda de Felipe II y su Contador Mayor, en 1572, un cuarto de legua apartado de Madrid, sobre las huertas de Leganitos, á la derecha del camino del Pardo, en una eminencia; tenía una gran huerta con abundancia de agua, legumbres y frutales.

primer propósito, alzóse el de Austria, tomando asiento, para abordar el tema de política interior. Sus proyectos no podrían acometerse, ni menos realizarse, mientras se le mantuviera en la indecorosa preterición por el decreto de la Reina definitivamente acordada. Más firme en este terreno que en el anterior, replicó el Padre Everardo notando la diferencia entre el propósito actual de D. Juan de ausentarse de la Corte y aun de España, y el antes proclamado de intervenir en el gobierno; sugirió la posibilidad de cambio análogo en la actitud de la Reina, y aconsejó la renovación de la instancia, por su conducto.

Terminó la entrevista, no sin expresar D. Juan efusivamente su gratitud. Volvió el Confesor á Madrid dirigiéndose á Palacio para atender á sus devociones y las de D.ª Mariana. El de Austria, acalorado por la plática, se guardó mal de la fresca brisa madrugadora de otoño, que iba á postrarle varios días en el lecho, presa de agudo ataque de su catarro crónico; y no pudiendo dominar su impaciencia detúvose en Villaverde á escribir las cartas convenidas. Una á la Reina, reproduciendo su demanda de licencia para residir en Madrid; otra al Emperador, solicitando protección en términos generales, y ésta al Padre Nitard: "En conformidad de lo que discurrimos, remito á V. P. Rma. las cartas inclusas. Piedad, padre mío. Por amor de Dios y de su Madre Santísima no olvide V. P. Rma. ni pase ligeramente por lo que le he manifestado, antes considérelo profundamente con su santa intención y celo. Tenga V. P. Rma. conmiseración de quien padece sin causa y sin que de padecer haya de resultar otro distinto bien ó conveniencia, que es sólo el fin que hace justa la tribulación del inocente." En postdata decíase resuelto á aguardar en Villaverde la contestación de la Reina, para volver á Consuegra "menos molestado de sus congojas". Cuando fatigado y ya febril llegó el Gran Prior á sus tierras, sabía, en efecto, por el Padre, que D.ª Mariana iba á remitir la nueva solicitud á la Junta de Gobierno, lo cual era tanto como denegarla.

Pero la imaginación del bastardo, espoleada por la calentura, halla campos nuevos donde galopar durante sus cavilaciones de enfermo y de convaleciente. Porque mientras el jesuíta alemán, reputándose agente de la Providencia, ace-

cha á toda hora la señal divina que le muestre su ruta; el Austria español, atribuyéndose destino, un tanto arcaico en el siglo XVII, de héroe de novela caballeresca, aguarda impaciente de la fortuna el golpe mágico, predicho por astrólogos y saludadores, que ciña á sus sienes la corona real. Meses antes, en Aranjuez, dícele Medina de las Torres, ó cree él comprender, que preocupando á Europa entera la sucesión de Juan Casimiro de Polonia, minado por años y achaques, falto de descendencia y combatido de rebeldes poderosos, para contrarrestar la candidatura francesa del Duque de Enghien, casado con una sobrina de la Reina de Polonia, esta Señora ha sugerido al Emperador el matrimonio de otra con D. Juan de Austria y su elección para Rey de Polonia, patrocinada por la augustísima casa; siendo tal idea, bien acogida por Leopoldo, una de las que determinaban el envío á Madrid del Barón de Lisola. Esta patraña, forjada quizá por Medina (1), basta al interesado para iniciar gestiones, más ostentosas que eficaces, las cuales abandona muy luego, con volubilidad característica en quien codicia apariencias más que realidades. Rebrota ahora la esperanza, no muy vigorosa; porque en misiva de 18 de Octubre, luego de dar cuenta al Confesor del regreso y enfermedad, discurre sobre el asunto con elegante displicencia. Según sus noticias "el Rey de Polonia es un honrado Dux como los de Venecia ó Génova, sin los medios necesarios para la conservación de sus Reinos y con una milicia inquieta y revoltosa que, con sus repetidos motines y alteraciones, pone á cada paso en riesgo la suma de las cosas". Muéstrase, sin embargo, propicio á servir en ese, como en todo otro puesto, los intereses de la casa de Austria y á aceptar esa como toda otra solución de "la circunstancia de conciencia" que ha revelado al Padre.

Si exaltada fué la imaginación de D. Juan, no al punto de obscurecer su claro entendimiento; jamás desconoció, como Nitard, las realidades de la existencia, y, al igual de muchos

(1) La última parte, al menos, de la referencia, era totalmente gratuita, porque los únicos candidatos de Leopoldo para el trono de Polonia fueron, Carlos Leopoldo de Lorena y Federico Guillermo de Pfalz Neuburg. Acaso Medina de las Torres recurrió á esta añagaza, antes que D.ª Mariana y Nitard, para apartar de su camino las ambiciones de D. Juan.

actores teatrales ó políticos, cuando aparentaba soñar, hacia números. El inverosímil despego con que los primeros párrafos de esta carta aluden al cetro polaco sírvenle para revelar en los últimos, echándola de morigerado, otro acomodo menos brillante pero más accesible, por depender sólo "del benignísimo arbitrio del Sr. Emperador". Los estados del Tirol, poseídos primero por el Archiduque Leopoldo y después por su hijo Fernando Carlos, pasaron, al morir éste sin descendencia masculina en Diciembre de 1662, á su hermano el Cardenal Segismundo, quien, renunciado el capelo, disponíase á contraer matrimonio, cuando falleció también el 28 de Junio de 1665. Pensaba D. Juan que, mediante su enlace con la Archiduquesa Claudia Felicidad, primogénita de Fernando Carlos, podrían adjudicársele feudos tan importantes, revertidos á la Corona imperial por extinción de la estirpe varonil del fundador, siendo esta, á juicio suyo, la solución más práctica del problema de conciencia á la vez que del de bolsillo. "Pero, por que se vea—terminaba la epístola—que ni me mueve la especiosa apariencia de reinar, ni se ciñe mi proposición al individuo de este segundo empleo, declaro otra vez á V. P. Rma., en conformidad de lo que en voz le dije, que en otro cualquier decente rincón que Sus Majestades eligieren, con el sujeto que insinué á V. P. Rma. estaré igualmente contento y satisfecho."

Mientras tanto, dada cuenta por Nitard, el mismo día 10, de la entrevista secreta, no vaciló la Reina en lo referente al cambio de residencia y remitió la instancia á la Junta de Gobierno, segura de que sería otra vez rechazada, como lo fué, en efecto, el 14 de Octubre. Pero como las nuevas aspiraciones del bastardo, aclaradas el 18, sobre apartar su atención de los asuntos interiores, desembarazarían á España, si por acaso se lograban, del inquieto huésped; inspirándose en tan ramplón maquiavelismo, D.ª Mariana y su confidente cometieron la torpeza inconcebible de poner en contacto al aspirante con el Embajador extraordinario de Leopoldo. Y D. Juan, que el 5 de Noviembre, recaído en su dolencia, escribía preguntando si el diplomático era persona de fiar, el 22 de Diciembre, luego de avistarse con él, exclamaba: "Grande obligación debo y reconozco á V. P. Rma. en haberme dado á conocer al Barón de Lisola."

Tan grande fué, en verdad, como mal correspondida. Lisola y el de Austria, ambos mundanos, inteligentes, expertos; ambos poseídos de igual conciencia de su superioridad sobre Nitard, anudaron pronto vínculos de simpatía que fortificó el interés recíproco. El bastardo halló, al fin, un amigo poderoso que de él no recelaba, un mediador eficaz cerca de Leopoldo, un defensor de su causa cuyos honorarios, satisfechos como los de Nitard en moneda de carantoñas y zalamerías, pagó sin la intolerable humillación que laceraba su alma de Austria y de soldado cuando había de abonarlos al anguloso y pedante jesuíta. Lisola, por su parte, que ignoraba todavía la fecha del término de su misión en Madrid, y profetizaba con certero instinto la caída del Confesor, procuró atraerse á tan esclarecido y valioso personaje, árbitro quizá en plazo no remoto de los destinos de España; sustituyendo, desde luego, en sus despachos por alabanzas, las cautelosas advertencias contra D. Juan. Visitó éste también al Conde de Poetting, y, no obstante la envidiosa antipatía que separaba al Embajador ordinario de su colega, logró el bastardo atraérsele, sin enterarle de sus planes, con aquel arte de agradar, fácil á quienes dominan el de fingir, que poseyó en grado sumo. Las referencias del Conde á su Señor fueron, en lo sucesivo, tan favorables á D. Juan como contrarias al Confesor y contribuyeron sobremanera á entibiar, así la inclinación de Leopoldo hacia Nitard como la hostilidad hacia su ilegítimo deudo.

Ambos Embajadores y el Duque de Medina de las Torres, genuíno representante en Madrid de la política alemana, eran el núcleo en torno al cual se apiñaban los preteridos ó mal recompensados por la Junta de Gobierno, donde el vengativo y absorbente Peñaranda seguía perjudicando, por sistema, los intereses austriacos. Y en verdad que fueron pronto visibles la ineptitud y falta de tacto de los Señores de la Junta para resolver las vidriosas cuestiones de personal.

Exaltado á la sede toledana el Cardenal Aragón, vacó el Virreinato de Nápoles, é imaginando no lo aceptaría, propuso la Junta se ofreciera al Duque de Medinaceli D. Antonio Juan Luis de la Cerda, opulento magnate, voluntariamente alejado de la Corte desde la muerte de Felipe III, que vivía en sus tierras andaluzas con pujos de Soberano. En Diciem-

bre de 1631 salió Decreto prohibiéndole usar cortina en los templos, conferir llaves doradas á sus gentiles hombres y otras empavonadas á sus ayudas de cámara; pero cuando, en 1641, la rebelión catalana hizo necesarios sus servicios en el Virreinato de Valencia, devolviéronsele todas estas prerrogativas de su casa y regia estirpe (1). Nombrado, dos años después, Capitán general del Mar Océano, costas y ejércitos de Andalucía, desempeñaba todavía el cargo y remesaba cuantiosos donativos en los grandes apuros de la Hacienda, sin haber logrado otra merced que la reciente de Consejero de Estado. Halagaríale la oferta, en sentir de la Junta, como señal de que se le recordaba; y, declinándola (2), quedaría él complacido y vacante otra vez tan codiciado puesto. Con general sorpresa, á la carta de D. Blasco de Loyola de 26 de Septiembre de 1665, contestó el anciano Duque resignándose á marchar á Nápoles, siempre que la Capitanía general del Océano se transmitiera á su primogénito el Duque de Alcalá. Era el candidato de muchas esperanzas, que acreditó luego como Primer Ministro de la Monarquía; de grandes riquezas por su matrimonio con la Duquesa de Lerma (3), y no descabellada la pretensión de Medinaceli, puesto que dos años después D.ª Mariana y la Junta de Gobierno accedieron á ella. Pero contrariaba ahora sus planes, y la denegaron, noti-

---

(1) En el A. M., donde constan todos estos datos, guárdase el expediente tramitado ante la Real Chancillería de Granada en el que recayó resolución contraria al Duque, anulada por el Decreto de 1641.

(2) Escribe D'Embrun el 9 de Octubre de 1665: "*Sa Majesté a dépeché un courrier au duc de Médinaceli pour lui offrir la viceroyauté de Naples, comme une marque d'estime, bien que l'on sache qu'il ne l'acceptera pas, étant mieux posté dans l'Andalousie pour ses avantages.*" (Mignet, I, 398.)

(3) El primogénito de Medinaceli fué el Duque de Alcalá y otros títulos, con 50.000 ducados de renta, desde 1645 en que murió su madre. El 2 de Mayo de 1653 casó con D.ª Catalina Antonia de Aragón (hija del Duque de Cardona y de su primera mujer la Duquesa de Lerma), que le llevó en dote 100.000 ducados. En 1659 murió sin descendencia el hermano varón de la Duquesa de Alcalá, quien heredó renta de 60.000 ducados y los títulos de Lerma y Denia. Así, pues, la fortuna de este matrimonio, en 1665, era considerable y se hizo la mayor de España cuando, en 1670, heredó D.ª Catalina las riquezas de la casa de Segorbe y Cardona y en 1671 pasaron á él las de Medinaceli.

ficándolo así una desabrida carta de S. M., mucho más mortificante para el Duque que lo fuera el olvido.

Dióse el Virreinato á aquel á quien estuvo desde el primer instante reservado, á D. Pedro de Aragón, hermano del Duque de Cardona y del Cardenal, de poco edificante historia, mediano talento y ningún prestigio. Premiado largamente, como todos los de su casa, al morir en Cataluña el Virrey su padre, obtuvo D. Pedro, Marqués entonces de Pobar por su matrimonio con D.ª Jerónima de Guzmán, fallecida en 1641, una renta de 2.000 ducados, llave de Gentilhombre con entrada, Grandeza vitalicia, la capitanía de la guardia tudesca, plaza de Consejero de Guerra y el mando del ejército del Rosellón, á cuyo frente fué derrotado y preso en 1642, rescatándose, por 22.000 escudos, después de cuatro años de cautiverio en Francia. Nombrósele á la vuelta Ayo de Baltasar Carlos, y la prematura muerte de este Príncipe culpa fué del licencioso Ayo, ó efecto de su inexcusable negligencia (1). Muchos años vivió, en castigo, desterrado de la Corte, pero la alegría por el nacimiento de Felipe Próspero arrancó el perdón á la fácil clemencia de S. M. (2), y D. Pedro volvió á mandar la guardia tudesca, de donde mejor inspirado no debió sacarle el Rey para la Embajada en Roma, ni, en todo caso, nombrarle la Junta sucesor de su hermano, por granjear la amis

---

(1) Dice la carta de un jesuíta de 29 de Noviembre de 1646: "Tres días ha, mandó S. M. retirar á Armonacid al Marqués de Pobar, donde hoy está. La causa, aunque por acá es pública, no es para carta. Lo cierto es que si lo que se dice es verdad, lo tiene bien merecido, y aunque se hiciera demostración mayor, no parecería demasiada: mas todo se compondrá, porque nuestro buen Rey es grandemente piadoso y tiene quien le favorezca." (*Mem. hist.*, tomo XVIII.) Giustinian, el veneciano, dice en su relación de 1649: "*D. Pietro é absente per aver cooperato ai divertimenti del morto principe di Spagna in materia di donne, da quali divertimenti contrasse il principi l'infermitá che gli diede la morte.*" Esta misma versión acogen los holandeses en su *Viaje,* pág. 39 de la edición de París de MDCLXVI.

(2) El 5 de Diciembre de 1657 avisa Barrionuevo: "A D. Pedro de Aragón se dice han dado licencia de entrar en Palacio", y el 17 de ese mismo mes, luego de describir el bateo de Felipe Próspero, añade: "Besó D. Pedro de Aragón la mano del Rey y retirándola dos veces lo hizo donde pisaba, y á la noche se humanó más." (*Avisos,* tomo III, páginas 405 y 427.)

tad del Cardenal, afligiendo á Nápoles con las agrias intemperancias y desaprensivos latrocinios de este desconceptuado personaje, ahora Duque consorte de Feria (1).

Produjo el nombramiento general disgusto, y rencoroso despecho en uno de los aspirantes desahuciados, D. Francisco de Orozco, Marqués de Mortara y de Olías, la mayor capacidad militar de la época, después de Caracena, á quien superaba en reputación de honrado. Herido en 1636, en el Monferrato y al año siguiente sobre Leocata, rendido en Colibre al frente de la guarnición con todos los honores, preso en Lloréns, vencedor en varios félices hechos de armas contra franceses y rebeldes, pacificador y luego Virrey de Cataluña, Consejero de Estado, hombre recio, fornido, de nariz prominente, facciones tan duras como su trato, pero buen militar y no vulgar político, era Mortara mucho más digno del puesto que D. Pedro de Aragón, y buscando fuera el amparo que dentro no halló, hízose confidente de los Embajadores alemanes (2).

La provisión de Consejeros de Estado á principios de 1666, con ser tan amplia, eliminó también pretendientes y engendró descontentos. Fueron los más señalados: D. Gaspar Téllez Girón, Duque de Osuna, prototipo del Grande pequeño de cuerpo y de espíritu, cuyo aristocrático orgullo, vinculando en el linaje la capacidad militar, no perdonaba á los demás su propio fracaso al frente de las armas de Extremadura, mientras no le rehabilitara algún señalado favor; el avariento Duque de Pastrana y del Infantado, víctima de la comezón de medros, como cuantos llegan tarde á la vida pública, y el Marqués de Falces y de Mondéjar, de noble cuna pero contados méritos, que él no estimó bastante pre-

---

(1) Estaba casado con D.ª Ana Fernández de Córdoba y Figueroa, Duquesa de Feria, que falleció en 1674. Al final del capítulo que dedica Parrino á este Virrey (*Teatro*, tomo III, págs. 182 y siguientes) refiere cómo al partir de Nápoles hizo arrancar, para llevárselas, varias estatuas de fuentes públicas y otros artísticos monumentos.

(2) El 22 de Julio de 1666 escribe Leopoldo á Poetting: "Me fué grato el escrito de Mondéjar y le contesto de mi puño. Los dos documentos que os ha comunicado Mortara son de suma importancia y le daréis las gracias." (*Op. cit.*, tomo LVI, pág. 230.)

miados con la Alcaidía de la Alhambra y la Capitanía de la guardia borgoñona.

Este grupo hostil á la Junta de Gobierno quiso ganar la amistad del Padre Confesor, que podía procurarle la de la Reina (1); y, en los primeros días de Febrero recibió el Padre Everardo recado de Medina de las Torres pidiéndole lugar y hora para una entrevista. Parecióle al teatino más conforme á etiqueta ir él á las casas de Oñate, y llegado allí la tarde señalada, observó con sorpresa prevenida á la puerta la carroza de paseo del Duque. Díjole Medina que imaginaba grato para ambos departir al aire libre; accedió Nitard, y, tomando el coche, cruzaron la puerta del Sol, siguieron, dando tumbos á pesar de la sosegada marcha de las mulas, la calle de Alcalá hasta la puerta, torcieron á la izquierda hacia la de Fuencarral, ganándola á campo traviesa por entre barbechos y huertas, bajaron la calle de San Bernardo, detuviéronse ante el Noviciado de la Compañía, se despidieron, y apeado el jesuíta, siguió el Duque hacia la calle Mayor. Durante el trayecto discurrió Medina, con su habitual elocuencia (y asombro del más bien oyente que interlocutor), sobre el yerro cometido por Felipe IV al instituir Junta de varios Ministros para la suprema función de gobierno, intrínsecamente una, expedita, firme y contraria á tan numerosa pluralidad; deduciendo de esta premisa incontestable, la urgencia de disolver el nocivo instrumento, no para reemplazarle por un Valido, régimen impopular y desacreditado, sino para volver al duunvirato de los últimos tiempos del Rey, recuperando él (Medina) la autoridad perdida y reemplazando Nitard al valetudinario Castrillo.

Por timidez ó por cálculo no rechazó de plano el Confesor la insinuación, porque días más tarde entregaba á la Reina un largo escrito del Duque, razonándola. Este solo papel acreditaría á D. Ramiro de Guzmán, si no sobraran testimonios, como uno de los hombres más sagaces de su tiempo, no

---

(1) A principios del verano de 1666 escribía D'Embrun: "*Je ne sçay qui peut connoitre assés mal cette Cour... pour mander que les Ministres font des cabales contre le Père Confesseur; tous recherchent son amitié et demandent sa faveur auprés de la Reyne, mais il vit egalement avec tous, et il ne donne sa confiance á personne.*" (*Corr. d'Esp.*, tomo LII, fol. 425.)

por la solidez del raciocinio ni por la trabazón, profundidad ó justeza de los conceptos, sino por el tino en escoger y la habilidad en presentar, cuanto pudiera herir, ya que no el problemático cerebro, el corazón que quiso conmover. En majestuosa cohorte evocaba el exordio, desde Semíramis á María de Molina y la Católica Isabel, todas las Soberanas absolutas que engrandecieron á sus pueblos é inmortalizaron sus nombres en la Historia. Sutilizaba la proposición, con burda trapacería de leguleyo aplicado á engañar á cliente profano, los términos del testamento, para leer "recomiendo" donde decía "mando" y "exhorto", donde escribía "ordeno". Alegaba la confirmación seis razones contra la Junta: pugna con tradiciones seculares; atentado al prestigio de la Reina; menoscabo de los Consejos; coacción sobre las deliberaciones de éstos, ya no conocidas como antes de sólo el Monarca; duplicidad y posible disparidad de votos en los miembros de la Junta que fueren Consejeros, é inevitables dilaciones. Y el intencionado epílogo recordaba cómo no llegó á funcionar, por indecoroso, el Consejo de Regencia instituído en la postrera voluntad de Luis XIII, para dicha de Francia y gloria de D.ª Ana de Austria.

Era el documento todavía más cínico que pérfido. Fué Medina de las Torres uno de los autores de la traza del testamento de Felipe IV; acaso por iniciativa suya se amplió la base de la Junta, previniendo la exclusión de su nombre, y, porque no la evitó, renegaba ahora de su obra. Pero aun equiparada su autoridad para pedir á su experiencia de las flaquezas femeninas, hubiera bastado ser él quien solicitara para que denegase D.ª Mariana, beata madura é intachable, incapaz de comprender, por casta, y de perdonar, por mojigata, los extravíos del viejo libertino.

Rechazada la sugestión subsistía la amenaza, y los Señores de la Junta de Gobierno se apiñaron por instinto. Castrillo, cuya estrecha amistad con Caracena daba mayor realce á su figura, olvidó el despojo padecido de las varias Presidencias que, como duunviro, poseía; olvidó la destitución del inepto Salamanca (1), hechura suya, reemplazado al frente

(1) En el Memorial citado dice el Marqués de Aytona refiriéndose á D. Miguel de Salamanca: "Nada se logrará si no se pone la Hacienda en manos de Presidente nuevo, de autoridad, celo, resolución, bien visto

del Consejo de Hacienda por el Marqués de Montealegre, Conde consorte de Villaumbrosa; olvidó las dilaciones en otorgarle la siempre anhelada y esperada Grandeza, y transigió con Peñaranda en odio á Medina. Aytona y Crespi plegarónse más dóciles á la, en inteligencia y voluntad, superior dirección de su colega. Y el propio Peñaranda, sabedor de que el Cardenal, aún no llegado á la Corte, resistía la renuncia de uno de sus cargos, incompatibles desde que daban ambos asiento en la Junta, ofreció á la Reina su puesto para Nitard, á cambio de obtener él, sobre la Presidencia de Indias, la de Italia, arrebatándola á Medina de las Torres.

Simpatías personales y respetos al testamento del difunto Rey inclinaban á D.ª Mariana y al Confesor hacia el partido de la Junta; preferencias políticas y común amor á la casa de Austria les aproximaban al partido alemán. Creyeron acertar manteniéndose neutrales; é interpretaron la neutralidad, no siguiendo el mejor dictamen sin atender á la procedencia, sino buscando en cada caso el ineficaz término medio.

Ejemplo elocuente de tan disparatado sistema, que tiene por divisa el estúpido axioma "gobernar es transigir", fué lo acaecido en los tratos con Portugal. Cuando Sir Richard Fanshaw, de vuelta de Lisboa, transmitió la respuesta portuguesa que exigía negociación de Rey á Rey, D.ª Mariana consultó la materia con todos los Consejos en general y cada Consejero de Estado en especial. D. Juan de Austria contestó desde Consuegra, el 11 de Abril, reconociendo su total ignorancia del estado de la Monarquía por el apartamiento de los negocios á que se le obligaba, pero proclamando que, si en

---

y de crédito, porque del que hoy lo es todos desconfían y les desvía su aspereza, con que no hay que esperar negociado bueno por su mano." En la A. H. existe una carta del P. Alonso de Egarte (22-11-2/6, *Colección Pezuela*) que dice, con fecha 13 de Febrero de 1666: "Grandes novedades; á Castrillo le cubren en la persona y quitan todos los puestos, pidiendo él conservar el Consejo de Estado. Al Presidente de Hacienda hacen que lo deje, porque es un bestia, y dan la Presidencia á Villaumbrosa; hacen Presidente de Castilla á Peñaranda; de Indias, á Oropesa; de Ordenes, á Medellín." De todos estos cambios sólo el de Hacienda llegó á realizarse. Por cierto que Pribram y Morel Fatio suponen nombrado á Villaumbrosa en Marzo de 1668, cuando lo fué en ese mismo mes de 1666. (*Corr. d'Esp.*, tomo LII, fol. 146.)

tiempos del difunto Rey fué propenso á la paz, reputaría ahora nula en derecho cualquiera enajenación del patrimonio de un Rey menor de edad, opinando contra el pacto definitivo, y "fiando á la justicia y dirección divina, lo que no cupiera en la providencia humana". El Duque de Medinaceli escribió desde el Puerto de Santa María, el 14 de Abril, que en Agosto del año anterior propuso la paz, pedida entonces por el Emperador; mas reclamándola esta vez el Rey de Inglaterra, á quien no tenía por sincero amigo, repugnaba su otorgamiento. El voto del Duque de Montalto comenzó con este párrafo, cifra de todo él: "Señora; la monstruosidad que encierra en sí esta proposición trae tan abominable sonido á los oídos de todo buen vasallo, que ha menester consideración de los tiempos en su fatalidad y en la infelicidad de los sucesos, cuyas circunstancias obligan á discurrir y dudar en la posibilidad de proseguir con las armas." Al igual del Consejo de Castilla opinaron resueltamente contra la paz, cerrada en tales condiciones, los de Aragón, Flandes, Portugal y Ordenes; el de Italia siguió en su parecer á Medina, y el de Indias en el suyo á Peñaranda.

Por raro caso coincidieron ambos rivales en lo substancial de este negocio. El Duque, enemigo en vida de Felipe de la menor concesión á los rebeldes, como representante de la política de su suegro Olivares, alegó, en extenso y lúcido informe, todas las razones que le movían á mudar de parecer, menos la verdadera: su agradecimiento á Leopoldo y el vivo deseo de servirle; y aconsejó la paz como se pudiera obtener, incluso, en último extremo, como la pedían los portugueses. El Conde recordó que desde el Virreinato de Nápoles había votado en pro de lo mismo que ahora se le preguntaba; porque el tardío reconocimiento del reino lusitano, reproduciría la torpe conducta seguida con las Provincias Unidas. Pero mientras Medina reputó indispensable la mediación inglesa, prefirió Peñaranda, á la de este hereje, la del Rey Cristianísimo.

Quiso el Confesor concertar en su opinión todas las otras; díjose en principio opuesto á la paz, pero, caso de recurrir á ella, partidario de la negociación directa reclamada por los portugueses, para obtener de ellos, en cambio, la omisión en el tratado del título de Rey pretendido por Braganza.

Faltó á la Reina Gobernadora valor para disentir de la mayoría, aun á sabiendas de que iba en ello la salvación de Flandes, y sobróle dignidad para provocar el necio aplauso del populacho disponiéndose á seguir la guerra; descontentó al inglés y al Emperador, al vulgo y á los Ministros, no desoyendo á ninguno; y nombró una Junta compuesta de Medina de las Torres, Peñaranda y el Padre Nitard (porque no se hallaron otros de humores más incompatibles) para que se entendiera con el Conde de Sandwich.

La tan temida y no evitada intervención de D. Juan de Austria en la política interior iba á perturbar esta dinámica del equilibrio. El bastardo, luego de presenciar las bodas de su hermana, salió el 26 de Abril para Consuegra, hizo alto en Villaverde, y en este pueblo recibió la visita de Medina, Mortara y Mondéjar, quienes le significaron, con su adhesión, la del siempre sórdido Pastrana, la de Osuna y la de otros Ministros de menor categoría. El partido alemán, desesperanzado de atraerse al Confesor, decidíase á jugar, no sin riesgo, esta nueva carta.

Aun después de anudar relaciones con Lisola mantúvolas D. Juan de Austria cordialísimas con el Padre Nitard. Escribióle, por Pascuas de Navidad, "con toda confianza de que nadie se las desearía mejores"; consultóle, poco después, si aprobaba tratase de merced á D. Blasco de Loyola "porque sabía lo deseaba y podía serle útil"; envióle, el 17 de Enero de 1666, copia de la respuesta del Emperador, encabezada *Illustrissime Princeps, consanguine charissime* y nutrida de retórica huera (1); transmitióle noticias de su negociación en curso con el Embajador extraordinario; felicitóle por su nombramiento de Consejero de Estado tratándole ya de Señoría y exclamando: "Nadie me igualará en el gusto con que lo he oído porque á nadie daré la paridad en desear á V. S. cuanto pudiere ser de su mayor satisfacción"; le recomendó,

(1) Después de aludir a la cláusula de Felipe IV añadía el Emperador: *Quo et ego, data ocasione iustoque tempore lubens concurram et in Dilectionis Vestrae, consolationes intendem, cum prospera queque, ac fauste eidem semper optaverim, sueque pariter denno oblate promptitudini, benevolentiae meae officiis respondere cupiam quae hisce quoque testor, et dilectioni vestrae plenius confirmata volo.*

en 6 de Febrero, el otorgamiento de algunas llaves, y el 3 de Abril le pidió audiencia.

Deseaba D. Juan besar la mano de la Emperatriz, entregarle en presente un águila de pedrería y pedir á la Reina: "que llevase S. M. Cesárea un serioso precepto de tomar por su cuenta el negocio que tanto le importaba ante el Sr. Emperador". Rehuyó el Padre, sin duda por mandado de doña Mariana, la audiencia secreta y luego la pública; no llevó la Infanta las recomendaciones que pedía el porfiado pretendiente, y tornó éste á Consuegra sin haber visto á Nitard en Madrid, pero sí en Villaverde á Medina y á sus secuaces. Pudo el Confesor advertir la mudanza en el tono del papel que el 30 de Abril le dirigía su corresponsal, escrito, según rezaba la carta adjunta, "á fuerza de amor y obligación, sin otros humanos ó ambiciosos fines".

Parece el documento pauta de orador contemporáneo en discurso de propaganda política; porque el régimen constitucional ha variado el asiento del poder, mas no los ardides eficaces para alcanzarle, y hogaño son los pueblos todavía más fáciles de engañar que lo eran antaño los Reyes. Proclamábase el autor, "el primero, más celoso y más desinteresado vasallo de S. M." y atenuaba esta alabanza de sí propio con otra á la Reina, á quien calificaba de "santa madre de un ángel inocente". Seguía el párrafo clásico en que plañe las desdichas de la Patria, quien tuvo parte en acarrearlas: "Nadie con más fundamento que V. S. (el Padre Nitard) debe estar informado del lamentable precipicio á que las recíprocas emulaciones, la codicia, el desamor, la insuficiencia y el descuido van arrastrando á largo paso á esta desgraciada Monarquía." Tras diagnóstico y pronóstico del mal, ofrecíase este específico para sanarlo: "Que la Reina Nuestra Señora se decida á poner cerca de sí quien con experiencia, celo, amor, interés de su solo servicio y superior autoridad, sea apoyo y abrigo de sus buenos criados y vasallos; represente sin humana dependencia lo que conviene; sobreentienda vigorosamente en la ejecución de las resoluciones que S. M. tomare; defienda su autoridad y poder real y contrapese la despótica dirección de los que intentaren oponerse y abusar de ambas cosas." Aquellas frases no eran nuevas para Nitard; habíalas escuchado ya dentro de una carroza, dando tumbos

por las desiguales calles madrileñas, bordeando huertas y barbechos. D. Juan declarábase decidido á no aceptar mandos ni gobiernos, porque quienes intentaron arrebatarle honor y crédito cuando desempeñó otros, estaban ahora mejor colocados para conseguirlo; reputaba pueril empeño el de entretenerle con el negocio de Alemania más tiempo del verosímil, y aun cuando, si no se lograba, decíase propicio á continuar en su estado, dudaba que S. M. lo juzgase servicio suyo. Como final pedía el poder en este substancioso párrafo: "Repare V. S. que de cuantos Ministros y vasallos hay en la Monarquía, no tiene la Reina Nuestra Señora ninguno á quien, por el vínculo de la sangre y otras muchas relevantes razones, pueda reputar por absolutamente suyo, sino á mí; que en otro cualquiera, por celoso que se muestre, se hallarán hijos que acomodar, parientes á quien beneficiar, casas que hacer ó á quien emular, y que yo no soy capaz de nada de esto; que, si mi insuficiencia no lo hubiera estorbado, debía saber algo, porque he visto mucho; que habiendo cesado con la muerte de S. M. (que está en el Cielo) el único obstáculo que había para mi asistencia en la Corte es frívolo y sin fundamento otro cualquiera; que nuestra ama ha menester, precisamente para su respeto y aciertos, un bueno y seguro criado que los procure y apoye, y la conservación é interés de V. S. un fino amigo que los patrocine y no dude ponerse de parte de ellos; que para ambos ministerios son abonados fiadores mi grande honor y obligación, y, finalmente, que nuestros desordenes y riesgos han de ir tomando cada día más pernicioso aumento, haciendo tanto más difícil el remedio cuanto más se tardare en aplicar. Y si todavía, por mi mala fortuna ó quizá por común desgracia, persistiese V. S. en el dictamen contrario á esta saludable proposición, acuérdese V. S. que no menos que el Espíritu Santo califica por malo el consejo que no se puede mudar."

Aquellas amenazas apenas veladas, aquel brindar protección quien tanto la requería, aquella singular coincidencia con las ideas de Medina de las Torres, y las alusiones contra Castrillo y Peñaranda, no bastaron á abrir los ojos del Confesor ni los de la Reina; y ambos convinieron en llamar á D. Juan para que el Padre, avistándose en secreto con él, le persuadiera á seguir el negocio exterior sin arries-

gar en el interior tercera, indecorosa negativa. Celebróse la entrevista el 8 de Mayo; alegó Nitard las razones que vedaban el nombramiento de un primer Ministro, previa disolución de la Junta de Gobierno; dióse D. Juan por convencido y pidió un puesto de los de la Junta; invocó su interlocutor el testamento, que, hablando sólo de hacienda, tácitamente excluía la política; solicitó D. Juan ser admitido á las deliberaciones como mero oyente, lo cual bastaba á devolverle el prestigio perdido, excusando los reparos que se oponían á su intervención directa en el gobierno, y también hubo de resistirlo el Padre, como contrario al espíritu del testador y á la índole de la Junta; el de Austria entonces se dió por contento con que fuera efectiva la plaza honoraria en el Consejo de Estado, y el medroso jesuíta, apartándose de sus instrucciones, esquivó la negativa franca, aconsejando al solicitante que, antes de dirigirse á la Reina, inquiriera la opinión de los Ministros; replicó D. Juan suponiendo de antemano contrario el dictamen de la Junta de Gobierno, pero acaso no el del Consejo de Estado, á quien más directamente tocaba el asunto; y terminó la plática ofreciendo el Padre Everardo su mediación para que el memorial se enviase al Consejo y no á la Junta.

Seducido por la insinuante elocuencia de D. Juan ¿otorgó el teatino promesas que no estaba en su mano cumplir? Por imperfecto dominio del idioma, ¿dió á sus palabras alcance que no tenían sus propósitos? ¿Mintió D. Juan calificando de solemne compromiso, que alcanzaba incluso al voto en el Consejo, lo que sólo fué benévola oferta de gestor (1)? Lo único

(1) Dice Lisola, en su despacho, que cuando D. Juan motejó de desleal á Nitard, vió él al Padre para pedirle explicaciones, y añade: *Ad hoc Pater nonnulla negare quae Princeps sibi dicta asseverat, alia vero interpretari et suum denique agendi modum varies rationibus excusare caepit; fassus tamen est quod cum animadverteret Principem nullis rationibus a proposito suo posse dimoveri, monstravit ipsi viam qua pergere deberet, ad Consilium pertentandi prius Ministrorum animos. Fassus est etiam quod promiserit se procuraturum ut negotium ad Consilum Status remitteretur, non tamen id in se recepisse, magnam enim esse differentiam inter procurare et re ipsa efficere. Negavit, autem, se promississe votum suum in Consilis Status, sed generaliter tantum se cooperaturum Principis desideriis quantum res pateretur.*" Pero termina diciendo que D. Juan mantuvo sus dichos.

cierto es que, cuando el 11 de Mayo, comunicó el Padre á D. Juan que, esta vez como las anteriores, se vería su pretensión ante la Junta de Gobierno, túvose el de Austria por burlado, denigró pública y privadamente al jesuíta y redujo á términos de fría corrección sus relaciones ulteriores con él.

Tanto cabildeo no pudo ocultarse á los Señores de la Junta, quienes pidieron explicaciones á Nitard; diólas el Padre forzadas é incompletas; alarmáronse ellos, resolviendo visitar á D. Juan; deshízose el de Austria en obsequiosos cumplimientos; aduló al vano Peñaranda; exageró su piedad con Aytona, su modestia con Crespi; reanudó correspondencia con Castrillo para desvirtuar, en carta del 16 de Mayo, las frases de aquella famosa, dirigida el 4 de Octubre al Confesor: "por si se quisiera hacer veneno de la flor pura y celosa de sus intenciones." Y cuando salió de la Corte, á principios de Junio, aun habiendo el Real decreto de 24 de Mayo, de acuerdo con la Junta, denegado la tercera instancia, no sin agradecer "su cuidadosa atención, celo y ofrecimiento que hacía al servicio de la Reina y del Rey", iba D. Juan reconciliado con todos los Ministros, salvo con Nitard, á quien notificó secamente su vuelta á Consuegra, para continuar unos remedios que dejó empezados, aunque, "podría ser que el mal temple de aquel lugar le obligara á elegir otro más sano".

La contienda política se transformó rápidamente. Nitard y D.ª Mariana dejaron de ser fiel de balanza entre el partido alemán y el de Peñaranda para convertirse en blanco de los ataques de D. Juan y sus prosélitos, reclutados ahora, no ya entre los descontentos de la Junta, sino entre cuantos se ofendían por una orden de la Reina achacada, con fundamento ó sin él, á influjo del Confesor. El caudillo de la oposición no era Medina de las Torres, desprestigiado y caduco bajo la costra del afeite, sino el hijo de Felipe IV, del Rey cuya memoria rehabilitaban ineptitudes de sus sucesores, despertando simpatías que en vida no gozó, y que Carlos II, todavía oculto á los ojos de su pueblo, no podía heredar.

Perdió, además, la Junta de Gobierno, en la segunda mitad del año 1666, la sabia cohesión que acertara á mantener hasta entonces. Llegó á la Corte D. Pascual de Aragón y el jueves 2 de Junio, día de la Ascensión de Nuestro Señor, besó la mano de la Reina, no quedándole después de la plática con

S. M. esperanza ninguna de retener el cargo de Inquisidor General. Habría bastado esta contrariedad á indisponerle con quien de ella sacaría provecho, pero además la privanza del jesuíta estorbaba aspiraciones sugeridas al Cardenal por la insólita rapidez de su fortuna política y por la púrpura de su hábito, desmoralizadora, durante el siglo de Richelieu y Mazarino, para cuantos gobernantes la vistieron.

Otro incidente de aquellos mismos días infirió agravio al Conde de Castrillo, recordándole los anteriores, apenas olvidados. Ese mismo jueves 2 de Junio, á las once de la mañana, se reunió la Junta de Gobierno para dar posesión al Cardenal, y cuando, pasadas las doce y media, entró el de Aragón en la Cámara regia, Castrillo, que por sus años y achaques madrugaba poco, fué á oir misa de una á la tribuna reservada de Santa María. Comenzado el oficio llegó allí Monterrey, hijo de D. Luis de Haro, y, por tanto, sobrino nieto de Castrillo, á decirle que el Cardenal, saliendo de la breve audiencia, había mostrado deseos de visitarle antes de partir aquella tarde para su diócesis de Toledo. No quiso el Presidente de Castilla, ni interrumpir el acto religioso en fiesta de tanta solemnidad y á hora tan avanzada, ni retrasar por culpa suya el viaje del Arzobispo, y meditando estaba la respuesta cuando vió, por las celosías de la tribuna, entrar al Cardenal en el templo para postrarse y orar ante Nuestra Señora de la Almudena. Encargó entonces el Presidente á Monterrey que, á la salida de D. Pascual, le enterara de su ocupación, y en su nombre diera por hecha la visita, anunciándole que, apenas concluído el santo sacrificio, iría él á devolvérsela. Hízolo, en efecto; salió Su Eminencia á recibirle hasta la escalera y porfió para cederle el paso en la primera puerta, mas no lo consintió Castrillo; por las demás, que eran anchas, entraron juntos, y, una vez en el estrado, tomó el Conde la mejor silla. Deudos y amigos presentes á la entrevista divulgaron los detalles por la Corte; la etiqueta observada provocó discusiones, y éstas gran revuelo político. ¿Cómo? El Presidente del Consejo de Castilla, el más alto Ministro de la Monarquía española, ¿se adelantaba á visitar á un Cardenal y pasaba detrás de él por una puerta? ¿A qué extremo de envilecimiento había llegado el poder civil? Los defensores de su supremacía, celosos como los ac-

tuales, rasgaron sus vestiduras, con tan estrepitosa indignación, que alarmada la Reina pidió severas explicaciones á Castrillo. Dió el Conde sus excusas: el deseo de no perder la misa; el de no retrasar al Arzobispo; la creencia de que podía estimar hecha la visita; la confusión de precedentes y de prácticas, porque en la Cámara regia precedían los Cardenales al Consejo de Estado en pleno, y en el Consejo mismo ocupaban mejor lugar, aunque la campanilla se pusiese delante del Presidente; la rectitud de su intención, que pecó quizá por ignorancia, pero no por malicia; y el propósito de la enmienda.

En un Decreto contestó S. M.: "Aunque de vuestra persona y celo, en los grandes negocios que han corrido y corren por vuestra mano, tengo la satisfacción que es justo, en el caso presente hubiérades acertado en aguardar á ser visitado del Cardenal, en vuestra casa, y también en tomar el mejor lugar en la suya propia. Y para que se mantenga preeminencia, dignidad y autoridad del oficio de Presidente, será bien que, como lo proponéis, cuando venga el Cardenal á esta Corte, se vuelva á poner en uso lo que es tan justo y conveniente y que siempre ha sido."

Dos cuestiones de personal poco después suscitadas enconaron la mortificación de esta reprimenda. Obtenida plaza de Consejero de Estado, pidió y logró licencia de venir á Madrid, el Marqués de la Fuente D. Gaspar de Teves Tello de Guzmán, Embajador cerca del Rey Cristianísimo. Apoyó el Duque de Alba para la vacante á D. Antonio Pimentel, corrido diplomático, á quien dió fama su aventura con Cristina de Suecia, y, por recomendación del Duque, acogieron esta candidatura Castrillo y Peñaranda, contra Medina, que protegía á D. Vicente Gonzaga, Conde consorte de Paredes de Nava, Virrey de Cataluña. El candidato del Padre Nitard (1), que obtuvo la preferencia, fué D. Diego Fernández

(1) Entre los papeles de Nitard que existen en la A. H. hay dos informes anónimos dirigidos al Confesor sobre la persona que debía designarse para la Embajada de Francia. El primero, de 30 de Agosto de 1666, después de encarecer la importancia del puesto, dice que no conviene ocuparle con persona de la primera nobleza porque, si la ganaran los franceses, tendrían el apoyo de su parentela, sino con sujeto de mediana cali-

de Córdoba, segundogénito de la casa de Sessa, Marqués de Huétor de Santillán, por su mujer, D.ª María de Bazán, hija de Santiesteban, Dama hasta su boda de la Reina, siendo el afecto de D.ª Mariana á esta Señora el más claro título del marido para aquel su primer destino político, salvo la misión, meses antes cumplida, de llevar á París el pésame de la Corte española por la muerte de D.ª Ana de Austria. Precisamente por aquellos días falleció Santiesteban, Virrey del Perú; Castrillo y Peñaranda propusieron para sucederle al Marqués del Fresno D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, casado con la hermana menor de la Condesa de Peñaranda; mas también tuvo mejor fortuna el patrocinado del Confesor (1) D. Pedro Antonio Fernández de Castro, Con-

---

dad, "porque éstos son más manejables que los otros y se remueven y castigan con más facilidad que los hijos de casas grandes"; que no importa sea casado, debiendo preferirse á un eclesiástico, porque los tales "están libres de muchos insultos y funciones impertinentes de que no se pueden excusar los seglares"; que interesa, sobre todo, se le busque independiente de las parcialidades cortesanas, y que sería lo mejor conservar al Marqués de la Fuente, quien no está tan enfermo como dice. El segundo informe es de 12 de Septiembre, y en él se examinan los inconvenientes que tendría la elección de Pimentel, "por toda su doctrina y máximas, enemigo de la nación alemana y de la augustísima casa"; grande amigo de Mr. de Lionne, odiado de Condé, procesado por su gestión en el Gobierno de Cádiz, más presuntuoso que útil, dependiente del Duque de Alba y del Conde de Peñaranda. Se habla luego de Gonzaga, que aprovecharía su cargo para influir en Italia en pro de su familia, que no es persona de fiar porque revela los secretos de Estado, y que depende "con gran estrecheza y correspondencia del Sr. Duque de Medina". Pero lo más substancioso son las palabras finales del primer informe que dicen así: "Desta elección, que ha de ser buena ó mala, ha de tener V. E. el mérito ó la culpa en ésta y en la Imperial Corte, porque ya todo el mundo no se persuade otra cosa, sino que V. E. es quien lo gobierna absolutamente todo."

(1) Dicen los *Avisos anónimos*, ya mentados, de Septiembre de 1666: "Con la nueva de que murió Santiesteban, Virrey del Perú, han salido á bailar los más diestros en la danza de la pretensión. Han llegado á treinta y seis, y algunos de ellos pasan, sus años con sus canas, de sesenta, porque no se les acaba la ambición con las canas. Los más cercanos al palio han sido Montealegre; Lemos; el Marqués del Fresno, cuñado de Peñaranda, y el Conde de Alba para su hijo D. Manuel Enríquez, y que servirá al Rey con 100.000 ducados. Al fin todos han hecho su deber, pero el de Lemos se llevó la polla por más triunfos en la escuela de Cristo. Ha sido

de de Lemos, Villaba, Andrade, Villanueva y Castro, Duque de Taurisano, casado con D.ª Ana de Borja, hija del Duque de Gandía, y, más que por méritos ó servicios, conocido por la grave travesura que perpetró en Nápoles, obligando al Virrey, que lo era á la sazón Peñaranda, á enviarle preso á España (1).

Ambos nombramientos enajenaron al jesuíta alemán el afecto, nunca cordial, de los dos poderosos Ministros, y para

---

muy aplaudida la elección, porque han visto que desde que se casó se ha retirado del estrago de sus costumbres, y quien tiene atención al empeño es bien que le empleen en todo, porque de todo dará buena cuenta." Más adelante añaden: "El buen Conde de Lemos eligió para su jornada y autoridad de su gobierno á Navamorcuende y al Marqués del Villar, como he avisado; la opinión de que tienen malas cabezas corre, con que dieron un memorial á la Reina en que afearon la elección de Lemos y pronosticaban malísimos sucesos si iban al Perú. Esto se ha divulgado, Lemos ha hecho duelo, y aunque sean malos, irán, porque así lo dispone la razón de Estado y no hay quien se le oponga." El Emperador censuró la elección de Santillán y la de Lemos. (*Fontes,* tomo LVI, pág. 260.)

(1) La travesura consistió en disparar á un clérigo un arcabuzazo que, como lo dejó ileso, pudo costarle la vida. Dicen los *Avisos inéditos*: "El Conde de Peñaranda, Virrey de Nápoles, ó de su motivo ó con orden de S. M. enviaba preso al Conde de Lemos al Alcázar de Segovia desde Nápoles. En el puerto le esperaba un Alcalde de Corte y otros ministros de justicia para llevarle preso al Alcázar de Segovia. Cuando llegaron al puerto no hallaron allí al Conde, y después de algunos días se manifestó en el Alcázar. Dicen que el Conde hizo esto por mostrarse más obediente á las órdenes de S. M. y también por ahorrar los gastos que le habían de causar estos Ministros de justicia trayéndole desde el puerto al Alcázar de Segovia." (27 Enero de 1664.) Y más abajo: "Al Conde de Lemos le mejoran la prisión mudándole del Alcázar de Segovia, donde estaba preso, al Castillo de Odón, donde está ahora preso, y viene todas las noches á esta Corte á ver la obra que hace en su casa, que la mejora mucho, y asistir al adorno de ella con las alhajas riquísimas que ha traído de Nápoles, porque todo sea decente habitación de la Señora, con quien está concertado de casarse, que es la viuda del Marqués de Távara, hija del Duque de Gandía. El delito por que está preso, no se pondera tanto por la persona de D. Melchor de Ovando, á quien hizo dar el cabanizazo, como por haberlo hecho dar en presencia del Conde de Peñaranda, Virrey de Nápoles; pero de todo dicen que conseguirá perdón muy presto para hacer libre el desposorio." (23 de Marzo de 1664.) El P. Nitard, como toda la Compañía, era muy afecto á la familia Borja, según se desprende de la correspondencia de Izco en el A. OS.

entonces había perdido D. Juan toda esperanza de hallar pronto acomodo en Alemania. A las conferencias con Lisola del mes de Mayo trajo el pretendiente un largo escrito, ya redactado en latín, para que el Embajador sólo con firmarlo pudiera remitirlo. Repetíanse en él los mismos argumentos empleados en las cartas al Padre Nitard, sin otra novedad que puntualizar luego, con la acucia minuciosa del interés, las garantías que el de Austria estaba dispuesto á otorgar para recibir la investidura de los feudos del Tirol (1), mientras no se lograba su elevación al trono de Polonia, ó se le erigía en Landgrave de Alsacia, previa recuperación de esta perdida provincia por las armas imperiales. No firmó ni remitió el Embajador este documento, lleno de exageradas alabanzas á D. Juan, escritas por el propio interesado con la libertad de quien las endosa; pero sí envió á Leopoldo un despacho afirmando que, "ni en el semblante ingenuo, ni en las palabras atinadas del Príncipe (D. Juan) notó la menor perfidia, ni el más leve indicio de doble intención", renovando juicios pesimistas sobre el estado y porvenir de España, lamentando la decadencia del partido austriaco, mientras una mano vigorosa no le levantara, y añadiendo: "De nadie por ahora puede esto esperarse sino del Príncipe, á quien ha concedido Dios dotes naturales, raro ingenio, experiencia y valor militar. Sólo á él pueden fiarse nuestros negocios. Si su autoridad creciera demasiado, no faltarían medios de mermarla, mas aun cuando cele perversos designios (cosa que no es lícito imaginar) en parte alguna podremos, como en la Corte, seguir sus pasos, palabras, obras y movimientos, ni nada tan peligroso como su permanencia en el desierto, donde el demonio osó tentar al propio Jesucristo."

En esa entrevista convinieron D. Juan y Lisola enterar

---

(1) Proponía D. Juan: llevar título de Archiduque conservando el Emperador el dominio del feudo para renovar la investidura á cada generación; que los Diputados á la Dieta fueran elegidos por S. M. Cesárea, así como los tesoreros administradores de las rentas camerales; que la congrua fuera satisfecha por el Emperador, añadiendo una pensión el Rey Católico, y, en fin, que las relaciones exteriores, es decir, lo referente á guarniciones, ejércitos, altos cargos políticos, alianzas y paso de tropas, dependieran de S. M. y no de él.

de sus tratos al Duque de Medina de las Torres, y cuando el hecho llegó á oídos de la Reina, ella y Nitard opinaron que no era decoroso prolongar por más tiempo la ignorancia del Conde de Poetting. Instruído el puntilloso Embajador, se ofendió de que asunto tan grave se hubiera tramitado á sus espaldas; elevó amargas quejas á Leopoldo; alarmó al César tanta publicidad; contestó el 6 de Junio dando la razón á Poetting y anunciándole el traslado á Londres de su colega; y el 19 del mismo mes, en extenso, cifrado rescripto de Cancillería, fingió extrañar que Lisola y el Padre Confesor hubiesen alentado las pretensiones de D. Juan al Tirol, contrarias á las leyes é irrealizables; ordenó se le desahuciara, sin herirle, para mantenerle adicto y juzgó atinado su empleo en España, puesto que también él parecía preferirlo (1).

En efecto: desde mediados de Junio, hallábase el de Austria en el Palacio del Infantado en Guadalajara, adonde se trasladó sin licencia, escribiendo una vez allí á D.ª Mariana, que el caluroso clima de Consuegra y el humo sofocante de la quema de rastrojos eran nocivos para su salud. Mediante estafetas, que salvaban rápidamente las siete leguas de distancia hasta la corte, seguía D. Juan, como si en ella viviera, la marcha de la política, dirigiendo las maniobras de los personajes de su partido.

Carecieron la Reina y Nitard de sagacidad para advertir el daño ó de energía para reprimirlo; y precisamente entonces, cuando sus imprevisiones y torpezas habían rehabilitado á D. Juan y héchole jefe temible de la oposición; cuando ésta se nutría con los aspirantes desdeñados á la Embajada de París, al Virreinato del Perú y á la Presidencia de Flandes, no provista después de la muerte del glotón Marqués de Velada; cuando la marcha de Lisola á Inglaterra desbarataba el plan de entretener al bastardo con otras ambiciones; cuando el Cardenal Aragón se ofendía, y Castrillo se entibiaba, y Peñaranda rompía con el Confesor, desistiendo de arrancar á Medina de las Torres, eficazmente amparado además por Leopoldo, la Presidencia de Italia y aprovechando una grave enfermedad de éste émulo suyo para reconciliarse con él; cuando el Conde de Poetting, distanciándose del jesuíta, su

(1) *Loc. cit.*, pág. 233.

compatriota, favorecía la causa contraria; cuando el Emperador sonreía benévolo, y el pueblo ensalzaba entusiasta á D. Juan, franco enemigo de Nitard; precisamente entonces ofreció D.ª Mariana al Padre Everardo el puesto de Inquisidor General, con la plaza aneja en la Junta de Gobierno, y el Padre Everardo aceptó el uno y ocupó la otra.

BIBLIOGRAFIA

La correspondencia de D. Juan con el Padre Confesor, las relaciones de ambos hasta Julio de 1666, la entrevista de Nitard con Medina de las Torres y el memorial de éste á la Reina pidiendo la disolución de la Junta, constan en el tomo I (libro II) de las *Memorias inéditas de Nitard*. Los documentos originales están en el tomo XIII de esas mismas *Memorias*.

Los votos sobre el negocio de Portugal están en el tomo III de la *Colecc. Folch de Cardona* de la A. H. Al folio 17 el de Medina de las Torres, que se halla también impreso, casi íntegramente, en los apéndices al tomo II de los *Estudios del reinado de Felipe IV*, de Cánovas (pág. 513). Al folio 51 el voto de D. Juan; al folio 53 el de Medinaceli; al folio 56 el dictamen del Consejo de Aragón; al folio 57 el del Consejo de Flandes. El voto de Montalto, que también se copia en ese volumen, se ha tomado del tomo LXXXV de la *Colecc. de Jesuítas*, fol. 50. A. H. El del P. Nitard, de los Legajos de la *Colecc. de Loyola*. El voto del Consejo de Castilla y el de Peñaranda, de la correspondencia del Embajador francés.

El incidente de la visita de Castrillo al Cardenal de Aragón se relata menudamente en un *Informe* suelto, que se guarda en la Biblioteca Nacional, Mss. 11.181.

Los tratos de D. Juan con el Barón de Lisola constan en dos papeles que, bajo el equivocado rótulo de *Medios propuestos á S. M. Cesárea por Don Juan de Austria, concernientes á su aspiración al Trono de Polonia, y conferencia de S. A. con el Padre Nitard sobre sus pretensiones*, hay en la B. N., Mss. 18.655. Son en realidad: el largo despacho de Lisola, que siguió á la entrevista de Mayo, y el que llevó D. Juan prevenido; advirtiéndose muy bien la diferencia entre el latín, un tanto macarrónico, del de Austria, y el elegante de Lisola.

CAPÍTULO NOVENO

NITARD INQUISIDOR GENERAL

1666-1667

Vaca la Presidencia de la Inquisición por la renuncia impuesta al Cardenal Arzobispo, no era aún cosa llana el nombramiento del Padre. Excluíale, como á extranjero, de tan alta dignidad, la cláusula 33.ª del testamento de Felipe IV, y para naturalizarle se requería anuencia previa de las ciudades con voto en Cortes, según ley del Reino de Castilla otorgada por Felipe II á cambio de la contribución que se llamó de *millones*. Los Señores de la Junta, gustando más de aprovechar que de padecer el ascendiente del jesuíta sobre la Reina, para prevenir la entrada de colega tan poderoso, pidieron, en 26 de Julio de 1666, se les consultase la inmediata provisión del puesto, tema de hablillas dentro y fuera de la Corte; imaginando que la habitual flojedad de ánimo de D.ª Mariana serviría ahora sus pasiones, por raro caso solidarias con el interés nacional. Pero la obstinación, que es la fuerza de los débiles, resulta á veces tan eficaz como la voluntad de los enérgicos; y la Reina Gobernadora, luego de asegurarles que no proveería sin oirles (invitándoles además á manifestar en privado cuanto les ofreciera digno de noticia), pidió su voto á las ciudades y villas en Decreto de 9 de Agosto, que, con carta circular, remitió el 11 á todas ellas D. Bartolomé de Legasa, Secretario de la Cámara de Castilla. Por correo unas, á la mano de Corregidores, Regido-

res, ó Jurados otras, dieron respuesta de conformidad Burgos, Toledo, León, Sevilla, Jaén, Cuenca, Toro, Soria, Zamora, Segovia, Valladolid y las villas de Madrid y Cáceres; sólo tres cabildos municipales guardaron significativo silencio: el de Granada, influído por el Marqués de Mondéjar, Alcaide de la Alhambra; el de Córdoba, á instancia de D. Juan de Góngora, y el de Salamanca, dócil al Conde de Peñaranda. Una Real Cédula de 20 de Septiembre naturalizó en España al Padre Juan Everardo Nitard, Confesor, durante siete años de la Archiduquesa Mariana de Austria, y durante diez y seis más de la Reina de España.

Mientras así se preparaba el nombramiento, formaron en cohorte cuantos le combatían: D. Juan y sus parciales, enemigos del jesuíta; los no escasos aspirantes al puesto y la clientela de cada cual de ellos; las órdenes religiosas émulas de la Compañía de Jesús (que lo eran casi todas) (1) y en singular la de Santo Domingo, que tenía por feudos suyos, así el confesonario de los Monarcas españoles, como el Tribunal de la Inquisición; los castellanos netos, que se jactaban de llevar en sus venas sangre de comuneros; los leales á la Reina, afligidos de oir su nombre augusto en bocas lenguaraces; los amigos del Emperador, cuya popularidad mermó la dispendiosa jornada de la Infanta, y á quien achacaba el vulgo los ascensos de Nitard, y el propio injustamente acusado Leopoldo, quien todavía en carta del 27 de Septiembre encargaba á Poetting impidiera, con cautela, la errada designación (2).

---

(1) En el tomo XVII de sus *Memorias,* enumerando los enemigos que le combatieron, cita el Padre á Franciscanos y Dominicos y refiere que uno de éstos predicó en Valladolid un sermón comparándole á él con la serpiente, al Rey con Adán y á la Reina con Eva. El 13 de Enero de 1667 escribía Poetting al Emperador: "Hace poco que el P. Juan de Santa María, Mercenario descalzo, General de su Orden, que asistió al Rey en la agonía, visitó espontáneamente á la Reina, para mostrarle la desesperada situación de España y los peligros de fiarlo todo á persona tan inexperta como su Confesor. Dijo dar el paso por obligación de conciencia y afirmó que también S. M. podía condenarse, porque la devoción basta á los particulares, pero sobre quienes tienen la incumbencia de la prosperidad de un pueblo pesan muchos otros deberes. La Reina le oyó hasta el fin, y le ordenó que volviera." *(Fontes,* tomo LVI, pág. 287.)

(2) *Loc. cit.*, pág. 247.

Tantas voces contrarias á su capricho y algunos razonados y prudentes escritos por aquellos meses publicados, antes fueron acicate que rémora para la terquedad de doña Mariana. El propio día 20 á la hora del despacho, apenas firmada la Cédula de naturalización, encargó S. M. á don Blasco de Loyola dijera de su parte á los Señores de la Junta: que desde la muerte del Rey tuvo el propósito de nombrar Inquisidor General al Padre Nitard, que lo retrasó por la resistencia del favorecido y la tramitación de su carta de naturaleza, pero que, apremiando, según ellos decían, la solución, iba á excusar dilatorias consultas nombrándole desde luego, en la certeza de que el parecer de la Junta no diferiría del suyo. A la sesión del 21 de Septiembre llevó el Secretario tan insólito mensaje; egoístas y cobardes, "encogiéronse de hombros", según testimonio del propio Nitard, los Señores del Gobierno; no hubo de ellos quien osara traducir en discursos ó votos los dictados de su razón y las voces de su conciencia, y el 22 de Septiembre de 1666 salió Decreto que nombraba al jesuíta alemán Inquisidor General, "por verle adornado de tanta suficiencia, celo, aplicación y desinterés".

Todavía surgió nueva dificultad. La Bula pontificia, que se limitaba usualmente á confirmar la regia elección de Inquisidores generales, había de ser en este caso preceptiva, para absolver al jesuíta del voto de no admitir cargos ni dignidades eclesiásticas, pronunciado al ingresar en la Orden, y la Curia romana repugnaba este precedente, por ninguno anterior autorizado. Pero el 24 de Septiembre salieron cartas autógrafas de la Reina para Su Santidad y el Cardenal Sforza; el 25 otra del Nuncio al Cardenal Chigi; y, puestas en juego tan poderosas influencias sobre el achacoso Alejandro VII, contestaba éste el 16 de Octubre á D.ª Mariana: "Muy amada hija nuestra en Cristo, salud. Aunque parece haber muchas y graves dificultades en conceder la gracia que V. M. por su carta de 24 de Septiembre pidió para el amado hijo Juan Everardo Nitard, de la Compañía de Jesús, presbítero y su confesor, y no haber en esta religión ejemplar alguno de cosa semejante, todo lo ha allanado nuestro grande, verdaderamente paternal amor, que no sufre dejemos de concederos ninguna de aquellas cosas que podamos delante de

Dios lícitamente conceder, como claramente podrá entenderse, así de nuestras Bulas, como de lo que nuestro Venerable Hermano, el Arzobispo de Efeso, Nuncio Apostólico, que es quien las ha de entregar, dirá de palabra (1)."

La llegada de las Bulas y la traslación del favorecido desde el Noviciado de la Compañía á la planta baja de las casas de la Inquisición, en la calle de Corito (hoy de Torija), fueron pretexto para nuevas murmuraciones, no todas injustificadas. La pobreza votiva del religioso, que debió granjearle simpatías en época en que todos los Ministros, con fundamento ó sin él, eran tachados de cohechadores, fué pretexto á la befa; y cuando la Reina regaló á su Confesor, para pagar las Bulas, un cofrecillo de filigrana conteniendo mil piezas de á cuatro pistolas (40.000 libras), presente del Virrey Mancera á S. M., y le envió muebles de Palacio para alhajar su morada, sazonó además la sátira la irritante especia de la envidia. Fué contraproducente el rasgo de humildad del Padre de seguir vistiendo hábito mientras ejercitaba prerrogativas tales, que sólo á Grandes de España y á personajes de igual ó superior categoría le era lícito dar la mano; porque las gentes de calidad venidas, según uso, á desear parabién al flamante Inquisidor, no hallaron, como otras veces, atenuación al humillante protocolo, en el prestigioso reflejo de ropas moradas ó purpúreas, de blasones de estirpe linajuda, y la mortificación de las obligadas zalemas á la antiestética sotana negra, quizá se agravó viéndola destacarse sobre tapices y doseles días antes admirados en el regio Alcázar.

Abrumado de quehaceres levantábase Nitard con el alba; dicha misa, rezada parte del Oficio, despachada su correspondencia personal y otorgada alguna secreta audiencia, subía, á las ocho de la mañana, á las salas de la Inquisición y trabajaba allí hasta las diez, hora de salir para Palacio, donde actuaba de Confesor, de Consejero de Estado, de miembro de la Junta de Gobierno y de las demás á que pertenecía; consumiendo la entrevista con la Reina y el visiteo de Embajadores, Ministros, pretendientes y litigantes las horas de la tarde, érale forzoso robar al sueño cuantas requería el

(1) B. N., Mss. 18.650. (1.° B.)

estudio de las cuestiones de justicia y gobierno á su escrupuloso celo encomendadas. Pero no mejoró su renombre tanta actividad, que los más tradujeron en censurable propósito de obstruir con su persona todos los accesos á la Soberana. Franqueó el jesuíta su despacho en horas de audiencia á cuantos llegaban; con inexperiencia de sacerdote que gusta de reunir penitentes cabe el confesionario, sin la cautela del Ministro que aplica tortura de antesala á incómoda turbamulta de pedigüeños. Poco diestro en el arte difícil de despedir importunos sin ofenderles, mientras padeció la charla de algún hablador ó la impertinencia de algún porfiado, por no acertar á cortarlas, desesperó ó hirió al conspicuo personaje que aguardaba turno; y el número de agraviados superó pronto al de agradecidos. Con sobriedad rayana en ascetismo redujo Nitard su alimento á diez y seis onzas diarias, no bebiendo sino agua y alguna vez, gran exceso y golosina, chocolate. Mas nadie elogió la sobriedad de fraile, porque todos achacaron al Ministro el envío á Alemania de carros abarrotados de moneda y metales preciosos, que periódicamente salían, en las noches obscuras, de las casas de la Inquisición ó de las del Embajador Cesáreo, con ignoto aunque imaginado destino, según los maldicientes. Creyente fervoroso y sacerdote de ejemplares costumbres, veló este Inquisidor por la pureza de la fe como lo hicieran sus predecesores, pero no logró desvanecer el calumnioso rumor que le suponía luterano converso, nacido de padres protestantes (1). Su indulgencia, cuando la tuvo, se tachó de tibieza, y su piadoso desvelo en pro de la religión se calificó de exagerada oficiosidad de neófito. Las cualidades de Nitard, que no eran pocas, abrumáronle tanto como sus muchos defectos, y desde su exaltación

---

(1) La calumnia, atribuída por Nitard al dominico francés fray Vicencio Vare, era muy anterior al nombramiento de Inquisidor, porque una sátira de este título "Los que necesitan de que los den los Sacramentos", necesariamente publicada antes de Febrero de 1666, decía: "Bautismo, pide el Padre Confesor; Confirmación, el Conde de Castrillo; Penitencia, el Duque de Osuna; Comunión, el Marqués de Aytona; Extremaunción, la Monarquía; Matrimonio, la Sra. Infanta." (B. N., Mss. 18.763.) A fuerza de repetir la mentira, llegaron á creerla los mismos que la forjaron, no pocos contemporáneos y algún historiador, como Legrelle.

á la Junta no tuvo otro arraigo ni más amparo que el favor de la Reina.

No fué el régimen de valimiento lo que censuraron don Juan de Austria y sus parciales; antes le creían saludable y de mejor gobierno para la Monarquía que el instaurado por el testamento de Felipe IV. Tampoco fué la persona de Nitard lo que combatieron; cualquier otro favorecido reprimiría con más dura mano sus desobediencias. Puesto que el respeto á la voluntad del Rey vedaba alterar ostensiblemente la máquina política, preferían los amigos de D. Juan que la Reina Gobernadora desoyera los consejos de la Junta siguiendo los de su Confesor, siempre que el jesuíta, advertido de su propia insignificancia, no osara discurrir por cuenta propia, ni recibiera ó transmitiera otros dictámenes que los del partido alemán. Fracasada la captación del Padre por el agasajo, se procuró por la intimidación.

D. Juan de Austria (quien, como todos los ambiciosos, reparaba poco en la calidad moral de sus prosélitos, siempre que el entendimiento ó la importancia política del sujeto dieran algún valor á su adhesión) sostenía cordiales relaciones con D. Juan de Góngora, criatura de D. Luis de Haro, enriquecido en el manejo de las finanzas, cuyos bienes, ostentados antaño con escándalo de la Corte, estaban aún afectos á las resultas de enmarañadas é interminables liquidaciones; pero que, despojado por Felipe IV en sus últimos tiempos de la Presidencia de Hacienda, era aún Consejero de Castilla y de la Cámara y, desacreditado é impopular, mantenía su posición merced á la urdimbre poderosa de los intereses creados. Este fué el corresponsal elegido por el de Austria para lograr la sumisión del Confesor, que Góngora procuró mostrándole confidencialmente las epístolas de Guadalajara, y fingiendo hacerlo á solo el impulso de la fineza de su atención. En carta de 21 de Septiembre D. Juan, tras de lamentarse con su homónimo de los desaires por obra de Nitard padecidos, añadía: "Lo que pondero á ratos perdidos es que no le haya ocurrido jamás al Padre Confesor á cuán poca costa me podía adquirir, en virtud de ser tan distintas las veredas por donde han de caminar mis intereses y los suyos; y de que ni yo puedo pretender, ni él (aunque quisiera) pudiera darme, el lugar que posee en la gracia de S. M. Y es bien de no-

tar que nunca le haya venido al pensamiento que quizá algún día me pudiera haber menester para la conservación de esta misma joya. Pero, finalmente: el Padre Confesor quiere proceder conmigo *in virga ferrea;* su política será alta é incomprensible; el tiempo dirá si lo acierta ó lo yerra."

Tres días antes había recibido Nitard atento billete de D. Juan, acompañado de una carta para la Reina, en la que pedía humildemente se le ayudase á saldar deudas contraídas en el real servicio de SS. MM. señalándosele "8.000 ducados en las tratas de Sicilia para que, á lo menos, pudiera cumplir con las de la religión de Malta, que eran tan de conciencia". La grosera amenaza inmediata á la respetuosa súplica, indignó al teatino, hombre medroso pero no vil; y consecuencia de su silencio fué otra epístola de Guadalajara, de 18 de Octubre, que también le trajo y leyó D. Juan de Góngora. "Primer móvil—escribía el bastardo—de todas las sinrazones que se me han hecho y se continúan, es el Padre Confesor." Comparábase después al caballero que, cosido á cuchilladas, oye excusarse á quien las dió alegando opinar en conciencia que las merecía; lamentaba el lenguaje de unas gacetas de Alemania á él alusivas; afirmaba no poder "conortarse á que el Rey fuera creciendo con el venenoso alimento de oirle y verle apartado de su presencia y siempre en traje de extraño y delincuente"; y concluía: "El Padre Confesor elegirá el partido que gustare."

No ignoraba Nitard que el agradecimiento de D. Juan de Austria se tradujo siempre en nuevas pretensiones, y, escarmentado, optó por desoirle, así cuando pedía como cuando conminaba. El sábado 13 de Noviembre de 1666, vigilia del Patrocinio de Nuestra Señora, apenas tomada posesión del cargo de Inquisidor General, y antes de tomarla, el domingo, de su puesto en la Junta de Gobierno, escribió el jesuíta ofreciéndose al desterrado de Guadalajara, como pudiera en los tiempos de Consuegra. También D. Juan contestó en términos cordiales ó irónicos: "Estimo á V. S. la atención de participarme esta noticia, esperando deberle otras muchas, que me aseguren del afecto que V. S. I. me ofrece y muestra, y me den nuevos motivos para corresponder á él con la verdad que siempre he deseado." Pero al par que encomendaba este billete á su secretario Mateo Patiño, venido á Guadalajara

para asistir á las honras de cabo de año del Rey difunto, acaso le mostró el papel sangriento contra Nitard, parto de la venenosa pluma de un dominico de su camarilla, que días más tarde circulaba profusamente por la Corte.

Titulábase el intencionado libelo (1): *Dudas políticas y teológicas que consultan á las Universidades de Salamanca y Alcalá los Señores del Gobierno y mayores Ministros de España, en el estado en que hoy se halla.* Hacinaba el autor todas las calumnias que corrían contra el Padre, calificándole, en interrogante, de violador de sus votos, hereje converso, mal católico, protector de jesuítas en odio á otras religiones, traidor á España por cariño á su patria natal, captador de la voluntad de la Reina y defraudador de la Hacienda española en provecho de la alemana; enumeraba, en hipótesis también, las leyes quebrantadas por el nombramiento, insinuando la inminencia de revueltas y justificando negativas al pago de tributos, y, para que lo desvergonzado igualara á lo pérfido, escribía en la duda 32.ª: "Si con la llaneza con que se porta (el Padre Nitard) con la persona real en Palacio; estando algunas horas con la Reina; hablando en alemán tres y cuatro horas; pidiendo de almorzar sopas de su puchero; comiendo en su real presencia sentado y cubierto; entrando, tal vez, en lo más interior de su retrete; da ocasión de que se diga en el Reino lo que se dijo en Francia de la Reina madre y el Cardenal Mazarino."

Eran tamañas procacidades obra tosca del envidioso dominico que sirvió de instrumento á D. Juan; pero la redomada intención del inductor traslucíala un consejo dictado á los Grandes, para que imitasen la conducta seguida recientemente en la Corte Imperial con el Cardenal Cleselio, Nuncio Apostólico cerca del Emperador Matías, quien, por encizañar las relaciones de la familia imperial, fué llamado á Palacio, con falso pretexto, conducido á presencia del Archiduque Maximiliano, hermano del César y del primo de ambos Fernando, Rey de Hungría y de Bohemia, víctimas de sus manejos, obligado á cambiar de traje, secuestrado en una carroza y transportado á los confines de la Stiria.

(1) Véase íntegro en el *Apéndice 4.°*

Los Señores de la Junta acogieron el papelón con mal disimulada complacencia; y aun cuando el Presidente de Castilla comisionó á D. Jerónimo de Camargo para que inquiriese el nombre del culpable (de todo Madrid conocido) (1), y severamente le castigara, redújose esta terrible sanción á la recogida de varios manoseados ejemplares que se pudieron haber.

No era maravilla la lenidad de los gobernantes en materias de disciplina social, que es virtud protegida siempre por las leyes mas nunca por las conciencias españolas, cuando se practicaba también en otras de vital interés para la Patria. Desde fines de 1666 fué público que las negociaciones de paz entre las Provincias Unidas, Francia, Dinamarca é Inglaterra, comenzarían apenas se concordase lugar para la entrevista de plenipotenciarios; y elegida, al mediar Marzo, la plaza de Breda, túvose el arreglo por inminente. El Emperador desde Viena, el Marqués de Castel Rodrigo desde Bruselas, y los confidentes desde todas partes, anunciaban á la Corte de Madrid la próxima agresión del Rey Cristianísimo á los Estados de Flandes, é instaban el apercibimiento de la defensa; pero las, aunque ingenuas, fementidas aseveraciones de d'Embrun, negando una y otra vez la especie y rechazándola por calumniosa y ofensiva para la ejemplar lealtad de su Señor, el optimismo deliberadamente ciego de la pereza egoista, ó escrúpulos necios (2), paralizaban á los Ministros españoles, hasta el punto, de que las negociaciones entabladas por el Conde de Sandwich con Medina, Peñaranda y Nitard, no tu-

---

(1) Según rumor público, escribió la diatriba fray Clemente Alvarez, de la Orden de Predicadores, Confesor de Medina de las Torres.

(2) En 13 de Enero de 1667 escribía Crespi al P. Nitard: "Paz con un hereje que persigue actualmente á los católicos, es escándalo para toda la Iglesia y más habiendo de entenderse que se toma la resolución donde concurre un Cardenal Arzobispo de Toledo y un Inquisidor General; tregua de sesenta años, y más sin oir á los Consejos que votaron en justicia contra la paz, es en mi concepto temeridad y ha de ser descrédito de toda la Monarquía... Perdone V. E. esta porfía y representación á mi celo, que después de haberla hecho, todo lo dejo á la prudente censura de V. E., en quien reside principalmente la obligación de aconsejar á la Reina Nuestra Señora en lo exterior é interior de la conciencia y gobierno." (A. H. N., *Colecc. Vega,* tomo LXXVI.)

vieron término sino á mediados de Mayo, días después de llegar la nueva de la alianza franco-portuguesa, sellada á fines de Marzo, y días antes de juntarse en Breda los Embajadores de las potencias beligerantes, de declarar Francia la guerra á España y de saberse en Madrid que Luis XIV había ya salido de San Germán al frente de las tropas, camino de Flandes.

Pocos negocios como este de la mediación inglesa en el conflicto hispano-lusitano, revelan con tanta claridad el engreimiento del pueblo español y la cobardía de los Ministros para afrontar, en bien de la nación, las iras de la plebe. Dos años costó á Sir Richard Fanshaw arrancar la concesión de una tregua, que los portugueses no juzgaron digna ni aun de ser examinada. Murió este Embajador en Madrid el 26 de Junio de 1666, á punto de partir para Londres; su colega, Sandwich, enviado por el Monarca británico á concertar con el católico liga ofensivo-defensiva, tuvo que perder otro año entero en la misma negociación preliminar en que fracasara su antecesor, y cuando, á mediados de 1667, conocieron las Cancillerías la substancia de lo convenido, con pena la británica, con indignación la alemana, con alegría la francesa, con asombro todas, advirtieron de cuán poco provecho eran á la española las lecciones de la adversidad. A cambio de un tratado de comercio, que otorgaba á súbditos ingleses los privilegios reconocidos en pactos análogos anteriores á naturales de otras naciones, y algunos más absolutamente nuevos é insólitos (1) (arma formidable pronto esgrimida por la actividad de los beneficiarios contra la incuria española en los dominios de ultramar), gestionaría S. M. británica tregua de cuarenta y cinco años con Portugal, no pactada directamente, sino entre la Corte de Madrid y la de Londres, empleándose la circunlocución "Corona portuguesa", para no reconocer al de Braganza título de Rey. Pero la validez del tratado, el cual se ratificaría antes de cuatro meses, no se supeditaba ya, como en tiempos de Fanshaw, á la consecución de la tregua; y el Monarca inglés sólo se comprometía á retirar

(1) Carta de Sir William Godolphin á Lord Arlington de 24 de Mayo de 1667. *(Hispania illustrata,* pág. 17.)

sus tropas si pasados seis meses no aceptaba el Gobierno de Lisboa la mediación, en los términos estipulados. Es decir: que cuando Portugal se aliaba con Luis XIV, el más poderoso Soberano europeo, y los ejércitos franceses se disponían á ocupar tierras de Flandes, la regencia de un Rey menor trocaba preciosos privilegios por la promesa de negociar una tregua, que aun antes de la batalla de Villaviciosa no se lograra. Este ridículo remate de tres años de pláticas y cabildeos, consultas de Consejos y reuniones de Juntas, era el triunfo de la política optimista del Confesor, tras batalla reñida en el Consejo de Estado con asistencia de Castrillo, Aragón, Caracena, Alba y Montalto contra Medina, Peñaranda y Mortara, en la sesión de 6 de Marzo de 1667, que comenzó á las cuatro de la tarde para no terminar hasta las dos de la siguiente madrugada (1).

Grandes y pequeños veían en los transcendentales sucesos exteriores, episodios del torneo que en lo interior riñendo estaban el hijo bastardo de Felipe y el Confesor de la Reina viuda.

Los Carnavales de 1667 celebráronse en Madrid con inusitado regocijo, reciente el término del luto oficial por la muerte del Monarca. Gozó la plebe con las groseras é infantiles burlas en días tales toleradas, de que eran preferidas víctimas, aguadores, esportilleros, rodrigones y galanes. No siempre lograron los transeúntes guardarse del cubo de agua, rara vez cristalina, que vació sobre él desenvuelta Maritornes; del costal de salvado con que le obsequió, luego de llamarle, la tapada á quien tuvo por rendida hermosura; de los huevos y confites de harina, del jeringazo disparado desde alguna ventana baja, de la moneda retirada prestamente, de la esterilla que huía apenas puesto el pie sobre ella, de la herradura nueva y candente con que tentaron su codicia ocultos espectadores, del tizne de sartén, del hollín, de la hinchada vejiga, de la maza mortal para su perro. Cruzaron las calles mojigangas y soldadescas, regocijo de comadres y mozuelos (2). Y, en tanto, las personas de calidad,

(1) Mignet, I, 518.

(2) Tómanse estos datos del capítulo "El Domingo de Carnestolendas", en la ya citada obra de Zabaleta y de los párrafos que á las "burlas de

previendo rigideces cuaresmales, no siempre observadas después, rindiéronse á la gula, según usanza que hacía exclamar á Calderón:

> ¡Oh loco tiempo de Carnestolendas,
> diluvio universal de las meriendas;
> feria de casadillas y roscones;
> vida breve de pavos y capones
> y hojaldres, que al doctor le dan ganancia,
> con masa cruda y con manteca rancia.
> ....
> Cercan á nuestro gusto en estos días
> ejércitos de mil pastelerías;
> y del hambre en el cerco padecemos
> que hasta las herraduras nos comemos (1).

Aquel año diéronse los madrileños tal prisa en consumir los abastos, con voracidad tan desaforada, que el martes de Carnaval fué propiamente de carnestolendas, porque, según Poetting (2), faltó la carne á cuantos no podían pagar precios fabulosos.

Novedades políticas hicieron también memorable el Carnaval de 1667. A mediados de Enero habían propuesto á la Reina amigos y parciales de D. Juan que otorgase á S. A. el Virreinato de Cataluña; pidió D.ª Mariana el informe de Nitard sobre esta consulta y el 23 de Enero le dió el Inquisidor extenso y minucioso. Analizó primero, las razones de la propuesta: la recomendación testamentaria de Felipe, las aptitudes militares del candidato, su conocimiento de la región catalana, su popularidad entre los habitantes de ella, lo peligroso de su ociosidad y descontento, la conveniencia de desagraviarle y emplearle; adujo después, los argumentos que á tales razones podían oponerse: la inquieta ambición de D. Juan, el excesivo amor de los catalanes hacia él, las posibles tentaciones de parte del vecino Monarca francés, las facilidades que hallaría en Cataluña cualquier empresa fac-

---

Carnestolendas". dedica Francisco Santos en *El no importa de España.* (Pág. 180 de la edic. Madrid, 1787.)

(1) *Las Carnestolendas,* entremés de Calderón. *Biblioteca de Autores españoles,* tomo XIV, pág. 632.

(2) *Loc. cit.,* pág. 296.

ciosa, la prodigalidad del interesado, á quien no bastarían en Barcelona los 12.000 ducados del sueldo de Virrey, puesto que no le bastaban sus cuantiosas rentas para la vida retirada de Consuegra, y, en fin, la torpeza que fuera prestar armas á quien fácilmente las volvería contra el Gobierno; opinó en conclusión, que no convenía encargarle del Virreinato, sino rodearle en Consuegra de personas seguras que diesen cuenta á S. M. de sus obras, palabras y escritos, y en lo posible hasta de sus pensamientos.

Prevaleció el dictamen de Nitard, á quien costó muy cara su victoria; pero los parciales del de Austria no cejaron en su empeño, antes le renovaron con pretensión mucho más peligrosa y de menos fácil excusa. Sábado 19 de Febrero consultó Medina de las Torres la conveniencia de conocer la opinión experta de D. Juan, en el grave asunto de los tratos con Portugal. Miércoles de ceniza, antes de contestar la Reina, llegó á Madrid el interesado, se hospedó en casa de don Jerónimo de Cuéllar, dijo venir de incógnito, á cosas de su hacienda, sólo por breves días (1); pero pasados tres pidió trasladarse al Retiro é ir públicamente á besar la mano de Sus Majestades. Diósele licencia para morar en el Real sitio, en las habitaciones que otras veces ocupó, y no en las de Felipe IV que el Alcaide, Medina, quiso prevenirle; y se le otorgó audiencia, con orden de venir de rebozo, por fuera de Madrid. Logrado esto, mandó el de Austria traer de Guadalajara caballeriza y ropa, y componer los juegos de truco y pelota de los jardines del Retiro, recibió visitas, frecuentó paseos públicos y salió de caza al Pardo, la Zarzuela y demás cotos reservados al Rey en las proximidades de la Corte.

Oído el parecer de D. Juan conforme al voto que emitió la minoría en la famosa sesión del 6 de Marzo, desapareció el pretexto de su estancia; el 22 de ese mismo mes propuso Medina al Consejo de Estado pedir á la Reina que se retuviera á S. A. hasta que fuesen mejor conocidas las intenciones del

(1) Las *Memorias* de Nitard dicen que el Consejo se celebró el 13 de Febrero, sábado de Carnestolendas, llegando D. Juan el miércoles siguiente, ó el martes de Carnaval por la noche. Pero existe evidentemente un error de copia, porque el 13 no fué sábado sino domingo, y sólo una semana después, el 20 de Febrero, comenzó el Carnaval.

Rey Cristianísimo, y por faltar aquel día Castrillo y Aytona, Alba y Ayala, no tuvo la propuesta otro voto contrario que el de Nitard, pues la causa de D. Juan contaba ya entonces con un adepto más, que reclutó, como los anteriores, el despecho: el Duque de Montalto.

Era D. Luis Guillén de Moncada y Aragón uno de tantos magnates arruinados en cargos públicos, quizá más por ostentación que por celo, con la esperanza de medros jamás logrados en la proporción que apetecidos, quejosos siempre de que Reyes y Ministros no restaurasen la fábrica hendida de sus patrimonios. Natural de Nápoles, aunque de nobilísima alcurnia aragonesa, al cumplir diez y seis años hízole dueño de una gran fortuna, de los Ducados de Montalto y Bivona, del Principado de Paterno y de varios Condados, el simultáneo ingreso de su padre, D. Antonio, en la Compañía de Jesús y de su madre, D.ª Juana de la Cerda, hija de Medinaceli, en el convento de Carmelitas descalzas de la Asunción, de Palermo. En 1635 el Duque de Alcalá, Virrey de Sicilia, nombrado para el Gobierno de Milán con retención del Virreinato, dejó la tenencia á su yerno Montalto; y este joven de veintiún años atrajo sobre sí la atención de la Corte, por la esplendidez de los presentes que envió á las personas reales, y la crecida cantidad de subsidios que arrancó á parlamentos y ciudades al estallar la guerra con Francia (1). D.ª María Enríquez de Ribera, recién heredada Duquesa de Alcalá, mu-

---

(1) En Abril de 1636, por conducto de un jesuíta, envió á S. M., al saber que le habían sangrado, un velón de plata de valor de 1.300 ducados, una fuente y aguamanil de plata y coral de 2.000 y una imagen de la Asunción, de coral de 1.200. En Marzo del año siguiente regaló al Rey cuatro escritorios de ébano y plata, embutidos de coral; á la Reina Isabel una silla de mano de lo mismo; al Príncipe Baltasar una carroza de brocado, presente que, según los que lo vieron, costó 80.000 ducados. *(Memorial histórico,* tomo XIII, pág. 397, y tomo XIV, pág. 76.)

Por cierto que el editor de las cartas de jesuítas llama á este Duque, con inexplicable error, D. Luis Guillén de Luna y Córdoba.

El 15 de Julio de 1636 escribían desde Madrid: "El Duque de Montalto, teniente de Virrey de Sicilia por su suegro, ha avisado á S. M. como el reino le sirve para estas guerras con 1.500.000 ducados de donativo extraordinario. Desea este caballero le emplee S. M. y con eso se esfuerza cuanto puede por que le haga servicio aquel reino en esta ocasión." *(Mem. hist.,* tomo XIII, pág. 452.)



CARDENAL MONCADA

rió en Gaeta el 27 de Abril de 1639, en la popa de la nave que la conducía; y el Duque viudo arribó á España lleno de deudas y de pretensiones, que no satisficieron el Virreinato de Cerdeña, ni la boda con D.ª Catalina de Moncada, hermana de Aytona (1), que le trajo en dote, por graciosa merced de Felipe IV, el cargo vitalicio de General de la Caballería de Nápoles. Prestó Montalto en el reino sardo el innegable servicio de impedir allí la propagación de las revueltas del sur de Italia; acorrió con sus galeras á las tropas de D. Juan de Austria (1), y aumentó, en 40.000 escudos, las enormes deudas contraídas en Sicilia, que le obligaron á enajenar parte de su patrimonio. Pero mientras muchos nobles de más edad que él, de igual linaje y superiores merecimientos, aguardaban ociosos, en la Corte ó en sus tierras, la recompensa no siempre alcanzada, obtuvo el Duque de Montalto, en 1651, el collar del Toisón (3) y el Virreinato de Valencia, que cumplido el primer trienio se le prorrogó por otro más; en 1658 la Embajada de Alemania, que declinó porque apuros de la Real Hacienda redujeron á 4.000 los 10.000 ducados de la habitual ayuda de costa; en 1659 el puesto de Caballerizo Mayor de la Reina, y en 1663 el de Mayordomo Mayor, por

---

(1) A 26 de Enero de 1644 avisa Pellicer: "El jueves 21 de éste fué la boda del señor Duque de Montalto, Príncipe de Paterno, con la señora doña Catalina de Moncada. Fueron las ceremonias las mismas que en la de su hermano el Sr. Marqués de Aytona; no comieron con los Reyes como se pensó, porque la Reina Nuestra Señora come ahora por la noche y por la mañana toma chocolate. Sacó á la desposada la Duquesa del Infantado y la acompañó la Sra. Condesa de Priego. Las galas y acompañamiento fueron grandes, y salieron á Odón, lugar del Sr. Conde de Chinchón, tres leguas de Madrid, donde tiene su casa, y allí reside." (*Semanario erudito,* tomo XXXIII, pág. 131.)

(2) Frescas en la memoria de los amotinados de Palermo las exacciones de Montalto, por tres veces acometieron al convento de que era Priora su madre, cuyo ilustre apellido trocaban en el soez apodo de la "marrana". Las religiosas huyeron, y después de pasar la noche en un portal, por no hallar quien las acogiera, se refugiaron, al fin, en otro convento.

(3) No habiendo en Valencia otro caballero del Toisón que pudiera imponerle el collar, lo hizo él mismo en 13 de Septiembre de 1652, luego de traducir el Rey de armas, enviado expresamente, el ceremonial que por estar en francés no entendió Montalto. (A. H. N., Legajo 29 del Toisón.) Allí mismo se describen las armas de este caballero.

jubilación del Conde de Altamira. El tiempo y la merma de su caudal, corrigiendo la juvenil prodigalidad del Duque, le hicieron caer en el contrario exceso; y fallecida el 28 de Noviembre de 1659 la Duquesa D.ª Catalina, de resultas de un zaratán, en Abril del año siguiente concertaba ya el viudo su matrimonio con hermana de Santiesteban, D.ª María de Bazán, "cuya comodidad, para no ser Señora de casa, era de las mayores que concurrían en personajes de calidad", frustrando este enlace dificultades y embarazos "que suelen resultar de las conveniencias é intereses entre las partes" (1).

Sin obscurecer las dotes de entendimiento y cultura que D. Luis Guillén poseyó siempre, aguzaron los años su carácter atrabiliario y despótico (2), su orgullo, y aquella manía postergatoria que le inspiraba lamentaciones aun en los más altos puestos, así en los dos palatinos, tan codiciados, como en el de Mayordomo Mayor de la Infanta Emperatriz durante el viaje á Viena, que dimitió por dispendioso,

(1) Constan estas noticias en las ya mentadas cartas á Castel Rodrigo, casado con la única hermana de Montalto. (A. H. N., 1005.) La de 4 de Diciembre de 1659 describe la última enfermedad y muerte de doña Catalina. La de 3 de Abril de 1660 dice, entre otras cosas: "Sobre entrar confesando que ha dos días que murió la Duquesa, y que mi vocación no es de casado, parecerá muy inconsecuente que trate de casarme; pero mirando la de mi sucesión y la importancia de darle más fiadores, junto con ir entrando ya en los años más pesados y teniendo delante la cuesta abajo de la vida, no debe mirarse con impropiedad la aclaración de estos tratados, que ni me quitan, ni pueden borrar en mi memoria la ternura de lo perdido." La que anuncia la ruptura de negociaciones por dificultades económicas es de 25 de Julio de 1660. Por entonces se alude también á los tratos para casar á Fernando, Conde de Cartanajeta, con la heredera de los Vélez, pero todavía el 20 de Enero de 1664 el autor de los *Avisos inéditos,* diciendo próxima esta boda y la de Jarandilla, heredero de Oropesa, con la hermana del Duque de Aveiro, escribe: "Dicen que se hará primero la del Marqués de Jarandilla, porque no es fácil el ajustar los conciertos con el Duque de Montalto, que en materias de intereses dicen que es muy mirado."

(2) Las obras de su pluma que llegaron hasta nosotros son: un destemplado escrito quejándose de que se le excluyera, por natural, del Virreinato de Nápoles (A. H., 11-4-4/5); su correspondencia con Castel Rodrigo, llena de lamentaciones, singularmente la primera carta, fechada en Caller el 18 de Enero de 1648; un papel contra el Duque del Infantado, de agria polémica (A. H., 11-4-4/5); una *Memoria de los servicios*

como en el de Cardenal protector de España con que fué agraciado (merced á su proximidad á la Reina y óptimas relaciones con Nitard), en la vacante de D. Pascual de Aragón. Trocó Montalto el sombrero de Grande por el capelo y la espada por la púrpura, apenas llegaron, en la primavera de 1667, las Bulas pontificias; pero antes de salir para Roma, no obstante el apremio con que requerían su pronta presencia allí las amenazas del francés y la flaca salud del Pontífice, pidió se designara Ministro que escuchase las peticiones sin cuyo logro no partiría, porque parangonada su designación á la del Duque de Mercoeur, hijo del de Vendome y nieto de Enrique IV, importaba á su dignidad no desmerecer en el tratamiento.

Ante el Conde de Castrillo, que fué el delegado, acudió con las siguientes demandas: 24.000 ducados anuales en las vacantes eclesiásticas que ocurrieran; 20.000 de ayuda de costa; 12 caballos de la Real caballeriza de Nápoles; la continuación de los gajes de Mayordomo Mayor, como se hizo con antecesores suyos que siguieron cobrándolos después de jubilados ó trasladados (1); 15.286 ducados, que se le adeudaban por el sueldo de General de la Caballería de Nápoles, y permiso para traspasar este cargo, con una sola Grandeza, á su hijo D. Fernando. Avínose la Reina: al abono de 24.000 ducados por la Hacienda, hasta tanto se integrara la cóngrua con las abadías que vacasen en Italia; al de 20.000 más, por una sola vez; á que se le enviasen doce potros sin domar de

---

propios del Duque de Montalto (B. N., Mss. 12.621) fechada cuando era Caballerizo Mayor, demandando ascensos y piedad, y la *Relación* lacrimosa que se cita en la Bibliografía de este capítulo. Según el P. Nitard, tuvo en 1647 un choque con D. Juan de Austria, y los *Avisos inéditos* refieren otro habido con D. Francisco de Gamboa, Guarda joyas, Secretario y Contador mayor de la Reina, á quien se obstinó en tratar de vos.

(1) Citaba Montalto los casos siguientes: el Duque de Lerma, elegido Cardenal, retuvo los gajes de Sumiller y los de Caballerizo; D. Fernando de Borja reunió gajes por Sumiller de Corps del Príncipe Baltasar, ya difunto, Caballerizo Mayor de la Reina y del Rey; el Marqués de la Laguna cobró gajes al mismo tiempo que el Duque de Lerma y luego se continuaron á la Marquesa hasta 1630; al Conde de Alba de Liste se le concedieron cuando se jubiló; la Condesa viuda de Benavente y su hijo el Conde los cobraron simultáneamente desde 1621 á 1633, y, en fin, el Conde de Altamira, antecesor de Montalto, los estaba aún percibiendo.

las caballerizas napolitanas; á que su hijo heredase el generalato, siempre que cediera el sueldo en provecho del padre ínterin se completaban los 24.000 ducados; á que D. Luis Guillén traspasara á D. Fernando todos sus títulos, no reteniendo ninguno, y á que cobrase el General los atrasos, sin daño de acreedores preferentes. Denegó sólo la abusiva continuación de los gajes de Mayordomo Mayor. Razonable fué la actitud de D.ª Mariana, pero el orgulloso y atrabiliario Cardenal atribuyó la ruina de sus pretensiones á animadversión ó envidia del Confesor, único advenedizo en aquella oligarquía de aristócratas ligados entre sí por vínculos de parentesco ó de antigua amistad; incapaces, aun los que se tenían por probos, de resistir el otorgamiento de favores personales sufragados por el tesoro público ó la pública conveniencia. Era Nitard para ellos, el extraño en cuyos labios irritan las voces mismas de la propia conciencia, cuyos actos de autoridad hieren hasta á quienes los aplauden. Los partidarios de la Reina seguían al Inquisidor sin admirarle ni quererle; los de la fracción contraria le odiaban; ninguno tanto ni con tan rencorosa perfidia como el Cardenal Moncada.

Alentado D. Juan por la mayoría del Consejo escribió á la Reina, el 28 de Marzo, que la notoriedad de las discusiones sobre su entrada en el alto cuerpo hacían "que lo que hasta entonces no fué punto imaginario, lo fuera ya de preciso honor y crédito y consiguientemente de obligación en él". Consultó D.ª Mariana á la Junta de Gobierno, y optó ella por emitir dictamen en votos secretos, con gran irritación del pretendiente, quien fiaba su triunfo de la cobardía de los Ministros. Llovieron sobre Nitard las amenazas: "Tenga entendido el Padre Confesor—decía una, anónima—que si ha dispuesto el monipodio de los votos secretos con intención de tomar algún temperamento sobre la consulta del Consejo de Estado, el Sr. D. Juan no admitirá ninguno, sino la efectiva y libre entrada en dicho Consejo; y aunque se está en cuenta que responderá, según su ordinario estilo: que no ha visto á la Reina Nuestra Señora, que no ha estado en la Junta cuando se vió en ella el negocio, que no es más que un voto, y otras cosas á este tono, se le previene de todo lo dicho, no para que se declare ni responda más, sino solamente para que lo oiga."

Ni con denegar la Junta, al amparo del secreto, la petición de D. Juan, ni con decretar la Reina, en 6 de Abril, que pusiera término á estancia "de muchos embarazos en orden al propio decoro de su persona y representación", ni con anunciar para después de Pascua una jornada de los Reyes al Buen Retiro, se ahuyentó al incómodo huésped; quien logrado, por mediación de Osuna, que el Almirante le ofreciese una huerta próxima á Madrid si le obligaban á dejar el sitio real, y pedida audiencia á la Reina para graves negocios de Estado, presentóse en Palacio el día 20 con un papel lleno de inexactitudes y reticencias.

Descartadas, en el primer párrafo, las materias públicas, ganzúa que abrió la regia cámara, volvía el firmante sobre el inagotable tema de su honra, "sin la cual no era capaz de servir á S. M. ni aun con la voz". "Y así—decía—, dejando para otra ocasión el poner en la real noticia de V. M. lo que se me ofreciere de mayor servicio suyo, reduciré esta á postrarme rendidamente en la presencia de V. M. y suplicar á V. M. se sirva de poner un favorable fin á mi descrédito y desconsuelo." Es la modestia valioso engarce del mérito, y en los hombres públicos se mide por la frecuencia con que en oraciones ó escritos aluden á sí propios. La persona de don Juan de Austria ocupa en las obras numerosas de su bien cortada pluma que á la posteridad llegaron, lugar muy preferente, sobre su patria, su Rey y el común interés de sus conciudadanos. Mas con ser tantos los papeles y cartas que revelan su fatuidad, ninguno en la medida de este de 20 de Abril de 1667.

"Yo, Señora—alegaba—, nací hijo del Rey mi Señor que está en el cielo, y si sobre esta dicha puede haber alguna mayor, me la concedió Dios dándome un natural conforme á este alto nacimiento; pues aunque en todo sea el peor de los hombres, puedo hacerle testigo de que jamás, por su grande misericordia, me he acusado de haber dado principio por mí á querer mal á otro; de haber deseado ó solicitado el daño ajeno en satisfacción ó en venganza propia; de haber incurrido en la culpa más ligera tocante á mecánico interés, ora sea en el manejo de la Real Hacienda ó en otra forma; ni de haber propuesto ni ejecutado cosa que haya creído ser contra la igualdad de la justicia."

Enumeraba, á seguida, sus trabajos, huroneando en la gramática á caza de superlativos: la reconquista de Nápoles, la salvación de Sicilia, la pacificación de Cataluña "sin otras infinitas acciones de no menos mérito y riesgo, aunque menos afortunadas". Sólo dos augustas personas—añadía—justipreciaron las dotes que le adornaban: el Rey difunto y la señora Reina D.ª Isabel, su valedora, "digan lo que debí á estas liberalísimas manos, desde lo menor hasta lo más substancial, los cariñosos tratamientos, las caseras atenciones, las circunstancias de la formación de mi casa y rentas, las dignidades, los empleos, la confiada comunicación de los negocios, la defensa y aliento en las falsas calumnias, las palabras con que dejó encargada á V. M. mi persona y conveniencias en sus últimas disposiciones". Cierto que protector tan poderoso "no acabó de resolver" el punto de la asistencia del protegido cerca de su real persona, mas fué su único móvil: pura atención hacia la Reina, á quien incumbía ahora mayor obligación de "hacer por el Rey difunto cuando podía, lo que S. M. no quiso hacer por ella cuando pudo". Pero la mala fortuna "mendigaba para D. Juan desaires, desde que S. M. cerró los ojos"; y era uno, aquel retardar su ingreso en el Consejo de Estado, merced que el Rey le otorgó "en demostración de confianza y aprobación de importantes servicios". Por dos veces mentaba después la opinión del Mundo, "á quien tenía la experiencia en tan suspensa expectación, que no podía satisfacerse con solas palabras". Y terminaba el pérfido documento con este párrafo, desmentido letra por letra meses más tarde: "Yo no deseo esta muestra de la real gracia de V. M. por escalón para aspirar á otros más superiores que no he menester para nada, ni tampoco mi genio ni mi deseo es de hacerme perpetuo cortesano; quiero verme desnudo de este afrentoso traje de delincuente y después, si V. M. juzgara más útil mi persona en otra parte, no rehusaré obedecer ni perder la vida por el servicio del Rey mi Señor y de V. M."

El 22 de Abril nuevo Decreto, sobre nueva consulta de la Junta, reiteraba la orden del 6 en términos más apremiantes; y tampoco se cumplió, porque el Conde de Peñaranda, intermediario ahora como antes el Padre, arrancó á D.ª Mariana para D. Juan una audiencia de despedida. Esta entrevista, á

semejanza de la famosa del año anterior, origen de la animadversión contra Nitard, se celebró sin testigos; y cada cual de los interesados dió de ella distinta versión. Mas si el equívoco pudo achacarse en la de 8 de Mayo de 1666 á encogimiento de Nitard, en la de 1.º de Mayo de 1667 no tuvo otro origen verosímil que la mala fe del pretendiente. Al volver de Palacio escribió D. Juan á Peñaranda un billete agradeciéndole la parte que tuvo "en la enmienda de su deshonor", diciéndose poseído de la esperanza de mostrar "cuánto mejor era para favorecido que para quejoso" y remitiendo al Conde, por orden de la Reina, el siguiente papel: "S. M. (Dios la guarde) usando de su real benignidad y honrándome sobre todo mérito mío, ha sido servida de asegurarme, debajo de su palabra real, que dentro de cuatro ó cinco semanas me mandará volver á esta Corte, donde me dará efectivo ingreso en el Consejo de Estado, enviándome á llamar á este fin sin restricción ó limitación alguna, ejecutando S. M. todo esto de su *motu proprio*, sin otro recuerdo mío, para que quede tanto más resguardada su soberanía, y yo más favorecido y hábil á emplear después toda mi vida, ciega y rendidamente, en su real servicio."

La interpretación piadosa del suceso mueve á suponer que el de Austria abusó de la ignorancia de la Reina, leyendo el texto íntegro sin que ella se percatara de su alcance; porque cuando, pasadas tres semanas, envió Peñaranda recordatorio de la promesa, no sólo negó S. M. haberla contraído, sino afirmó ser diferentes el papel que leyera D. Juan y el que como tal exhibía el Conde.

El domingo 8 de Mayo salió al fin del Buen Retiro su recalcitrante morador, no para Guadalajara, como decían los Decretos, sino para Aranjuez, como en años anteriores acostumbró el Rey su padre; y casi al mismo tiempo llegaron á Madrid nuevas de la revista pasada en San Germán, á fines de Abril, por Luis XIV. El partido austriaco, advirtiendo inminente la guerra, preconizó mejoras en las ofertas que se había acordado hacer á los portugueses por conducto de la Majestad británica; pero el Embajador del Cristianísimo, á quien engañaba su Rey al par de los españoles, aseveró de nuevo la inanidad de las alarmas, y convenció al cándido Nitard, y aun al experto Duque de Alba, Mayordomo Mayor

desde la promoción de Montalto al Cardenalato. Todavía el domingo 15 de Mayo, interrogado d'Embrun por el Duque en los corredores del Alcázar, habló, con la sinceridad de su honrada creencia, de una carta de su Señor, fechada el 1.º, que atribuía al acto militar de San Germán carácter de pacífica, ostentosa parada, prorrumpiendo entonces Alba en censuras contra Castel Rodrigo, quien, por lo visto, encarecía el riesgo para obtener socorros (1).

El lunes por la mañana entró en la Corte un correo de gabinete, despachado de París el 8, portador de partes urgentes, y la emoción que produjo el suceso se acrecentó con demandar el Arzobispo audiencia de S. M. El martes 17 á las cinco de la tarde, sin más testigos que Alba, la Camarera Mayor y una Señora de honor, el Representante del Rey Cristianísimo anunció á la Reina Católica, que negándose la Corona de España á entregar las provincias de Flandes, por derecho de devolución pertenecientes á María Teresa y al futuro patrimonio del Delfín, Luis XIV movilizaría á fin de mes sus tropas, entrando en posesión de esos territorios; pero que, por ser el acto de justicia y no de guerra, sólo se entendería esta rota, si el Gobierno de Madrid rechazara reclamación tan incontestable. Atenta escuchó D.ª Mariana á d'Embrun abanicándose pausadamente, salvo en los pasajes en que el interés la mantuvo suspensa é inmóvil, y cuando el Embajador le entregó, con la carta del Monarca francés, un ejemplar castellano del *Traité des droits de la Reine trés Chrétienne sur divers etats de la Monarchie d'Espagne,* alegato de probanzas de la demanda, contestó: "He oído con mucho cuidado lo que me habéis representado. Trataré la materia con mis Ministros y os haré saber la respuesta." D.ª Mariana no cenó aquella noche, hizo venir al Padre Nitard y tuvo con él secreta plática durante más de tres horas.

Aquel ruidosísimo fracaso de la política optimista del

---

(1) D'Embrun en su carta á Lionne de 19 de Mayo de 1667 (Mignet, II, 109) lamenta el engaño en que se le ha tenido, refiere su conversación con Alba, y dice haber perdido todo crédito con el Presidente de Castilla y el Inquisidor General, á quienes juró bajo palabra que la paz sería duradera.

Confesor explotáronle sus enemigos (1), entre los cuales se contaba ahora Peñaranda, pidiendo el retorno de D. Juan; dióse publicidad al documento depositado en poder del Conde que comprometía la palabra de S. M.; quiso la Reina declararle apócrifo; estimó el Inquisidor menos peligroso padecer el engaño que proclamarle; un Decreto de 4 de Junio, anuente la Junta, llamó al de Austria al Consejo de Estado "por unos días", y en la madrugada del jueves 9, festividad del *Corpus*, amaneció D. Juan en el Buen Retiro, recibiendo ufano hasta la noche, norabuenas, adhesiones y estímulos para su campaña contra el jesuíta extranjero (2).

La brusca acometida del francés sorprendió aun á quienes la esperaban luego de firmadas paces en Breda, y desconcertó aun á quienes la temían para 1668. Mientras el vulgo inconsciente acogió satisfecho la ruptura de hostilidades (3), los Ministros, presa de febril actividad, pretendieron recuperar los meses perdidos. En 21 de Mayo contestó D.ª Mariana á Luis XIV, y le propuso pacífico examen del litigio por delegados de ambas partes, suspendiéndose en tanto "todo género de procedimiento hecho de guerra". El 23 se firmó el Tratado de comercio con la Gran Bretaña (4) y se despachó á Lisboa correo urgente para que el legado inglés en aquella Corte, Sir Roberto Southwell, negociase la tregua (5). Instóse al Conde de Sandwich precisara los térmi-

---

(1) El 30 de Mayo escribía Poetting: "Los españoles quieren á todo trance retrasar la guerra y esperan el auxilio del Emperador, á quien prometen ahora crecidos subsidios; pero el interés capital de los Ministros se cifra en la caída de Nitard." (*Loc. cit.*, pág. 310.)

(2) Fué tal el número de visitas desde la madrugada hasta la noche del 9, que D. Juan hubo de excusarse de acudir á la audiencia de S. M., señalada para el día siguiente á las cinco de la tarde, "por haber amanecido con gran pedazo de jaqueca y algunas alteraciones en el pulso".

(3) Sir William Godolphin escribía á Lord Arlington el 31 de Mayo de 1667: "Es inconcebible la alegría con que el vulgo de aquí ha recibido la declaración del Rey francés, y cuán escasa importancia le conceden aun los más sensatos, no obstante el peligro en que se hallan y la pésima reputación de este Gobierno en el mundo." (*Hispania*, pág. 31.)

(4) Insértale íntegro el citado *Prontuario*, tomo III, pág. 35.

(5) Medina y Peñaranda fueron de opinión que se ofreciera desde luego el trato de Rey á Rey, sin el cual los portugueses rehusarían la tregua; pero Alba, Nitard y D. Juan de Austria coincidieron en el pa-

nos de la proyectada liga anglo-española. Se brindó alianza á las Provincias Unidas predicándolas su interés en la preservación de Flandes. Se notificó á todos los representantes extranjeros en Madrid, aun á los de naciones minúsculas (1), la actitud desleal del francés "por acometer sin avisar". Se reclamó, á grito herido, del Emperador, que rompiera con Francia invadiendo la Alsacia.

Mas todo fué en vano. Luis XIV, cuyas armas dirigía Turena, luego de ocupar Armentiéres, Binch, Charleroi, Ath y Tournai, contestaba el 4 de Julio sobre Douai (plaza ganada el 6), declarando tardía la oferta de transacción amistosa, que dijo haber esperado desde 1665, é inaceptable ahora con armisticio, porque públicamente alardeaba Castel Rodrigo de amotinar contra él á Europa entera en plazo de seis meses. Se mostró, no obstante, propicio á procurar sin demora la concordia, simultaneando con la acción bélica, la diplomática. Holanda, inquieta y recelosa ante la impensada conducta del emprendedor vecino, no pudo ó no quiso romper vínculos, por la gratitud en la reciente guerra estrechados. El Monarca británico, lejos de interrumpir, como soñaran los españoles, las negociaciones de paz, firmó, el 31 de Julio, la de Breda, exonerando al Cristianísimo de todo cuidado. En esos mismos días los portugueses, seguros de obtener de Castilla el reconocimiento de su independencia, declinaron las proposiciones del mediador Southwell. Los pequeños estados prodigaron benevolencia á la debilidad española y adulaciones al poderío francés. El Emperador alegó no contar, por culpa de morosidad y parsimonia de Madrid en el envío de asistencias, sino con diez ó doce mil soldados que, unidos á las menguadas tropas de Carlos II, ni sostendrían en Flandes el empuje de los cincuenta mil franceses ya sobre las armas, ni

---

recer de no mejorar la propuesta acordada, "porque si el Gobierno de Lisboa estaba comprometido con Francia á seguir luchando, no admitiría ningún concierto, y si no lo estaba, acaso aceptase la oferta".

(1) Incluso al desacreditado agente modenés Juan Perellio, conocido en la Corte por espadachín, traficante de inmunidad y contrabandista, visitó Arespacochaga el 1.° de Junio de 1667, para pedirle el apoyo del gran Duque contra Francia. (*Revue d'histoire diplomatique*, tomo III, página 544.) También se escribió á D. Luis Ponce de León tratase liga con el Papa y otros Príncipes de Italia. (B. N., Eg. 740, fol. 122.)

impedirían la invasión en los feudos del Tirol (1), cuya pérdida, agravando la de Flandes, fuera golpe mortal á la casa de Austria. Exigió para la ruptura: que la Hacienda de S. M. Católica aprontase el dinero necesario, que se comprometieran las Cancillerías de Viena y Madrid á no cerrar paces sin mutuo consentimiento y que se firmara liga ofensivo-defensiva con la Gran Bretaña. Pero la última condición no era fácil de cumplir, porque Lord Sandwich, desde que llegó la respuesta de Lisboa, ni en lo referente á la liga contra Francia ni en declarar la actitud de su Gobierno después de la negativa portuguesa, se mostraba claro, y sólo procuraba la inmediata ratificación del Tratado de comercio.

Abrumadores eran los tributos y alumbradas estaban todas las fuentes de ingresos; fué forzoso recurrir al donativo de Grandes y Títulos, ciudades y villas, sedes, abadías, conventos, Ministros y particulares. Con las cartas pidiendo oraciones á clérigos, frailes, monjes y religiosas, circularon otras que de ellos, seglares y corporaciones demandaban subsidios, citándose muy pronto loables ejemplos. Los Consejeros de Castilla cedieron 20.000 escudos, la mitad de sus gajes de un año; los de Indias, 40.000, importe de unas confiscaciones que les adjudicaba la ley; el Almirante donó 1.000 pistolas; Mortara, 1.000 patacones; Madrid sirvió aquel año con 462.500 escudos y 805.541 ducados; otras poblaciones emularon este sacrificio; pero ni el caudal así reunido ni el impuesto del 10 por 100 sobre los juros (á más del 60 por 100 que ya devengaban), ni un arbitrio de 100 ducados por cada coche de cuatro mulas, 50 por el de dos mulas y 15 por cada mula de paso, bastaban á sufragar la costosísima guerra. Entre los descendientes de aquellos nobles que en tiempo de los Felipe se alistaban, á porfía, para invadir la patria ajena, no hubo uno solo que voluntariamente se ofreciera á defender la pro-

---

(1) Así explicaron la negativa del Imperio á romper con Francia, Leopoldo en su carta de 6 de Junio de 1667 (*Loc. cit.*, pág. 302) y Nitard en sus votos en el Consejo de Estado de 23 de Mayo y 7 de Julio de 1667 (A. H., Loyola, 11-4-4/4). Pero la verdadera razón fué haber minado Luis XIV la autoridad del César sobre los Príncipes del Imperio, mediante convenios ó dinero, como documentalmente lo demuestra Mignet. (*Op. cit.*, tomo II, sección I.)

pia invadida; y en las listas del donativo faltaron casas como la de Medinaceli. El desaire de 1665 inspiró tal vez al anciano Duque la carta de 22 de Junio, en la cual, luego de recordar larguezas suyas, escribía: "Yo, Señora, he merecido desigual satisfacción de mis cortos servicios, porque ha sido mucho mayor en las reales cartas del puño de S. M., que descansa en Dios; pero como no son aumentos de hacienda me hallo viejo, pobre y olvidado, habiéndose vuelto mis servicios hechos á difuntos, sufragios para el otro mundo. Todo es, Señora, de V. M.; sin guerras mi hacienda, y con ellas y con necesidad, la de todos sus vasallos; no tengo otra sino la que V. M. me ha ayudado á tener con no haberme pagado, ni más pronta que mi sueldo vencido." Ponía luego á disposición de la Reina los 6.000 escudos que la Hacienda le adeudaba, y concluía: "Después de haber obedecido á V. M. no puedo, por su real servicio y mi obligación, dejar de decir que las guerras no se hacen con donativos miserables, antes suelen ocasionarlas, porque si V. M. junta el caudal de todos los Grandes de España, no llegan al del Rey de Francia (1)."

Un pesimismo enervante, síntoma inequívoco de la relajación de un pueblo, invadía el alma española, y ciertamente no atajaba el daño el espectáculo que ofrecían sus directores.

Aquel hijo de la *Calderona* redimido por magnanimidad de Felipe IV del baldón de origen y exaltado á nobles magistraturas, cuando, por tortuosos caminos, lograba puesto en el más alto Consejo de la Monarquía, negábase á tomar posesión mientras no se le rindieran los mismos excepcionales honores que en casos tales obtuvieron, años atrás, los Duques soberanos de Módena y Neuburg; y alcanzaba de la Reina el Decreto de 15 de Junio, mandando á sus colegas recibirle en pie y cederle, "por la primera vez", el lugar del decano y la campanilla presidencial.

---

(1) Esta carta de Medinaceli se halla en la A. H., 12-7-3/30. En esa misma Biblioteca en el 11-4-4/4 consta la respuesta del Conde de Benavente de 25 de Noviembre de 1667, alegando que en sus feudos, "de cada cinco vecinos se sacan dos, causa de estar los lugares tan aniquilados, que no le es posible cumplir lo que S. M. le manda". En el A. M. hay una carta del Duque de Cardona poniendo condiciones para servir con dos compañías de 100 hombres cada una

Aquel Padre Nitard, á quien su nueva patria no debía otro favor que el de haber resistido las audacias del bastardo, visitábale el 17 de Junio, proclamando así su victoria sobre el testamento de Felipe y la voluntad de Mariana, para entregarle copia del farragoso, ridículo proyecto, enderezado á fundir en una todas las contribuciones (1).

Aquel Duque de Montalto, honrado con la función elevadísima de Cardenal protector de España, aun después de conocer, el 11 de Junio, la muerte del Pontífice, se obstinaba en no partir hacia Roma sin lograr antes los sueldos y mercedes que pretendía.

Y el desenfreno de vanidades y ambiciones, impío explotador de angustias nacionales, se desataba á compás de la ocupación incruenta para el enemigo, de plazas desmanteladas, villas indefensas, ciudades rendidas tras simulacro de asedio; cuando á toda hora las enfermedades que acechan á la infancia, podían arrancar la Corona de las sienes del Rey niño, trocando la espléndida Monarquía española en mísero botín del más brutal ocupante.

---

(1) Según costumbre, explotó el bastardo la torpeza del jesuíta escribiéndole en 20 de Julio: "Mientras S. M. no atendiere á la intención y particulares fines de los Ministros que le aconsejan, y, distinguiendo el verdadero celo de la pasión y del interés, no formare el dictamen y tomare las resoluciones sin el embarazo del número de votos, por su inmediato conocimiento y soberanía, será hacer S. M. el papel de Ministro, y muy inferior, y los Ministros el de Rey absoluto; siendo buena prueba de esto, lo mesmo que V. Ima. tocó en el Consejo, de que hallando S. M. santo y conveniente el papel que está en mi poder, para la nueva forma de la contribución de los pueblos, se remitió á diferentes Consejos y Juntas y habiendo habido muchas demandas y réplicas, finalmente vencieron los tropiezos de los Ministros, que es lo mesmo que decir que S. M. les consulta y que ellos resuelven, trocando los institutos y los oficios que Dios prescribió á cada uno." Asimila luego su pleito protocolario al financiero del Padre, y concluye: "Veré luego el voto que V. Iltma. me remite, y no dudo será como de su gran santidad y prudencia; lo que importa es que se pase luego á la ejecución, porque sin ella no hay virtud que lo sea." La consulta del Consejo de Hacienda fecha 14 de Mayo de 1667 sobre el plan de Nitard se halla en el B. M., Eg. 340, fol. 38.

BIBLIOGRAFIA

Los incidentes del nombramiento de Inquisidor, cartas de D. Juan y venida de éste á la Corte, constan en los tomos I y II de las *Memorias inéditas* de Nitard.

El dictamen del Inquisidor sobre la propuesta de nombrar á D. Juan Virrey de Cataluña hállase en la B. N., Mss. 18.736.

Las peticiones del Duque de Montalto y su tramitación aparecen en un extenso manuscrito así rotulado: *Relación de cuanto ha pasado desde que el Rey Nuestro Señor D. Felipe IV pensó en proponer al Duque de Montalto para el Capelo de la Corona, hasta hoy, en que se manifiestan el aprecio que S. M. hizo de su persona; la resignada obediencia del Duque; los lances de menos favor que experimentó después de la muerte del Rey; las resoluciones que se tomaron cuando vistió la púrpura; las que se han retractado; la pronta disposición del Cardenal, y la cautelosa voz con que alguno ha procurado trocar este hecho con presupuesto totalmente ajeno á la verdad.*

Existe un ejemplar en la A. H., *Salazar,* U. 42 y otro en la B. M., Eg. 2.057, fol. 117.

La bibliografía jurídica sobre el derecho de devolución que ocasionó la guerra de Flandes está recogida por Ramos del Manzano en su *Respuesta de España al tratado de Francia sobre las pretensiones de la Reina Cristianísima.* (Madrid MDCLXVII), en el prólogo "A los que leyeren"; y por Cánovas del Castillo en las *Memorias del Marqués de la Mina.* (Madrid, 1898); en la "Introducción", tomo I, págs. 13 y siguientes.



D.ª MARIANA DE AVSTRIA

Inst.º Geog.º y Est.º—Artes gráficas.

CAPITULO DÉCIMO

EL REY Y LA CORTE

1667-1668

Si los españoles del siglo XVII no tuvieran en Europa reputación de jactanciosos y pendencieros (ganada en muchas lides), vituperaran el desconsiderado ataque del Monarca francés, rico en pertrechos como no en razones, contra su próximo deudo, niño, huérfano é inerme, aun quienes fueran capaces de remedar tan poco caballerosa conducta. El suceso coincidió además con la primera dolencia grave padecida por Carlos II desde su advenimiento al trono.

Corrigió vigilante y solícita D.ª Mariana, si no vicios orgánicos de la empobrecida sangre del Rey, resultas de su accidentada crianza; y hasta en los despachos pesimistas del Arzobispo de Embrun (1), adviértense los lentos progresos

---

(1) Los informes del Embajador francés difieren de todos los otros; pero son tan auténticos como los de Poetting, y seguramente más sinceros que este otro, leído el 14 de Abril de 1667 al Senado véneto por su ex-Embajador en España Marino Zorzi: *Dalla Providenza divina fu concesso* (Carlos II) *nell'etá avanzata ed inferma del padre, quasi miracolosa radice per sucedere ai regni, e conservare quella linea reale. Corre nell'anno sesto con prosperitá e salute, si rinfranca nel vigore del corpo ogni giorno avanzando con propizia assistenza del Cielo nella vivezza dello spirito; si decantano meravigliosi progressi di talento sublime, e di altissima capacitá il presagio si forma. L'indole é angelica, l'apparenza maestosa, il tratto maturo, nell'occasioni brillante ed ardente di suo naturale; s'incammina all educazione con riserva delicata e gelosa, cosi ricerca una tenera pianta destinata á produr frutti preziosi.* (*Relazioni*, s. 1. v. 2, pág. 339.)

de salud tan incierta y transcendental. El 6 de Noviembre de 1666, para el besamanos del cumpleaños, pudo S. M. vestir calzas, ropilla, golilla y capa; y ordenar en persona á los Embajadores que se cubriesen; pero contrastaba la seriedad del indumento y el aparato de la ceremonia, con los cordoncillos que, empuñados por la Menina más próxima, perdíanse bajo la capa del Soberano. Constantes desarreglos gástricos mantuvieron estacionaria la congénita debilidad de Carlos, hasta que, combatidos aquéllos y ésta por severo régimen alimenticio y adecuados tónicos, se enmendaron al punto de permitirle, el 21 de Abril de 1667, recibir al Arzobispo en pie y sin cordones, y quitar él y no su Aya el sombrero para la cortesía (1). Pero en la primera quincena de Mayo postró al Rey una fiebre que, por lo lento del brote eruptivo, tardó en revelarse como sarampión; no desapareció sino el 20, y fué conocida dentro y fuera de España, al par de la ruptura declarada el 16 en la Cámara regia por el Embajador de S. M. Cristianísima.

Tan inoportuna coincidencia no produjo, como debiera, indignación contra el agresor, antes bien, estorbó á la defensa del agredido; pues mientras las tropas de Luis XIV invadían territorios españoles, concurría d'Embrun á los paseos públicos de Madrid en carroza y con librea flamantes; y después que el Gobierno de S. M. Católica hubo declarado la guerra el 14 de Julio, y ordenado, el 15, al Arzobispo que saliera de la Corte, se le recibió en audiencia, se le regaló la joya, acostumbrado presente de despedida á Embajadores, y se le toleraron su estancia y espionaje hasta el 6 de Agosto, en la tarde del cual, y hora de las seis, para mayor lucimiento, emprendió la jornada, precedido del suizo á caballo, de veinte mulas con gualdrapas, donde bordado campeaba su blasón, de escuderos y pajes, en espléndida carroza rodeada de lacayos, seguida de una calesa, con escolta de veinte jinetes, y la carroza de seis mulas, la litera y el séquito de don Jerónimo de Quiñones, nombrado para acompañar á S. E. Los madrileños conocidos suyos, saludábanle desde coches y ventanas, y el pueblo, que meses antes aclamó el rompimien-

(1) *Corr. d'Esp.*, tomos LIII, fols. 312 y 392, y LV, fol. 250.

to, gritaba al paso: "Dios le lleve con bien (1)". Mal podían los Gobiernos neutrales, noticiosos de tanta incoherencia y del escaso ardor en gentes de calidad para acudir al socorro de Flandes, romper con adversario tan temible y amigo tan provechoso como Luis XIV, aun convencidos de su sinrazón, en defensa de un Rey, cuya herencia, acaso próxima, recogería tal vez, quizá con beneplácito de los españoles, quien entonces la mermaba.

Como suele acontecer durante la puericia, Carlos II hallóse mejor después de convaleciente que antes de la enfermedad, y en el besamanos de 26 de Julio de 1667, festividad de Santa Ana, recibió el homenaje de la Corte junto á su madre, teniendo á distancia á la Marquesa de los Vélez. Esta mejoría del Rey trajo, por extraños caminos, políticas complicaciones. El 30 de Julio la Camarera mayor de la Reina D.ª Elvira Ponce de León, Marquesa de Villanueva de Valdueza (2), instó á su Señora se sirviera ordenar que en sucesivos actos de Corte no la precediera el Aya del Rey, "por andar ya solo S. M. y no necesitar de apoyo"; mas enconaron la cuestión de etiqueta rivalidades personales, y después de varios escritos de ambas contendientes, por Decreto de 31 de Agosto, fué sometido el asunto nada menos que á dictamen del Consejo de Estado. Unánimes opinaron los asistentes, con excepción del Duque de Alba, que precediendo la Camarera en las habitaciones de la Reina aun á los Oficiales mayores de la Casa del Rey, mejor derecho tenía (no existiendo á la sazón otra casa sino la de la Reina), á pasar delante del Aya, cuyo cargo, por no implicar siquiera uso de almohada, era inferior al de Dama. Reconocieron, no obstante, que, de hecho, las ayas de los Príncipes, llevándoles en brazos, habían precedido á los Infantes, debiendo, pues, acomodarse

(1) Mignet, II, 201.

(2) Erróneamente dice Morel Fatio en sus notas á las *Mémoires de la Cour d'Espagne,* del Marqués de Villars (pág. 18), que D.ª Elvira casó con el primer Marqués de Villanueva de Valdueza en 1675. Ya ostentaba el título cuando fué nombrada, en 8 de Enero de 1654, Camarera Mayor, como resulta de la carta de pago de la media annata, que forma parte de su expediente personal en el A. P. El título se concedió, según Berni, en 1621.

el protocolo al grado de asistencia que las reales personas requiriesen. Cedía siempre D.ª Mariana á su augusto hijo mejor lugar en el coche, é instalada el Aya frente á su señor, resultaba á la izquierda de la Camarera; pero colocada en recepciones y capillas junto al Rey, bien detrás, bien al costado, era el suyo puesto preeminente. ¿Lo exigía ahora como antes la debilidad del Monarca? D. Juan, Medina de las Torres, Mortara y Ayala defendieron las prerrogativas de la Camarera; Peñaranda y Nitard sugirieron, como transacción, que se celebrasen dos besamanos, uno del Rey y otro de la Reina, y que en los templos estuviese el Aya á la derecha, un paso detrás de la Camarera. El Duque de Alba, en voto singular, censuró que asunto tan pequeño se trajera al Consejo, díjose pariente en igual grado de ambas Marquesas, aunque amigo sólo de la verdad, y opinó que siendo el Aya toda la casa del Rey, mientras no la tuviese propia, debía preceder en público á la Camarera Mayor.

D.ª Mariana, grande amiga de la de los Vélez y muy poco de la Valdueza, decretó así, al margen de la consulta del Consejo: "No es dudable la preferencia de la Camarera Mayor por razones de su oficio, ni el Aya se la disputa, ni mi ánimo la perjudicará en nada; pero el asistir el Aya en las funciones que el Rey mi hijo tuviere, inmediata á su real persona, es inexcusable para lo que se pudiere ofrecer del ejercicio de su oficio, y así correrá lo que tengo resuelto."

Esta orden no puso término á la pendencia (1), antes la agravó, dividiendo á la servidumbre femenina de Palacio como Grandes y Ministros lo estaban dentro y fuera. Hijas y hermanas de personajes afectos al Inquisidor agrupáronse en torno á la Marquesa de los Vélez, y fueron las *nitardas* favorecidas de la Reina; otras, ligadas por parentesco á ser-

---

(1) El 6 de Octubre de 1667 escribe Poetting *(Loc. cit.,* pág. 335), que el conflicto entre la Camarera y el Aya dura todavía. En Viena y Madrid hallábase por entonces pendiente otra cuestión de etiqueta, entre la Embajadora española y la Camarera Mayor de la Emperatriz y entre la Embajadora austriaca y la Camarera Mayor de la Reina; pero mientras en la Corte Imperial se resolvió á favor de la Embajadora, en la Católica precedió casi siempre la Valdueza á las Condesas de Lamberg y de Poetting.

vidores y parciales de D. Juan, se llamaron *austriacas,* presididas por la Valdueza y en realidad capitaneadas por doña Leonor de Velasco, de la rama condal de Siruela. Así la influencia de esta señora, casquivana, enredadora y chismosa, como la existencia de camarillas políticas en el cuarto de Su Majestad eran signo de los tiempos, porque hasta entonces los Austria españoles y sus Validos, castos ó livianos, apartaron del gineceo la política; las mujeres que inspiraban sus amores les compartían sin mezcla innoble de ambición ó de tráfico, y si hubo alguna que guió sobre las páginas de la Historia la mano varonil que las escribiera, quiso y pudo guardar recatado incógnito. Carlos V y Felipe II, Lerma, Calderón, Uceda, Olivares y Haro rigieron la Monarquía, con acierto ó error, pero libres de inconfesables sugestiones; apenas cayó el poder en las trémulas manos del Padre Nitard, donde quiera brotó la intriga, fungosidad de Gobiernos débiles.

D.ª Leonor de Velasco entró á servir como Dama de la Emperatriz María el 18 de Diciembre de 1629, marchando con ella á Viena y volviendo con su hija D.ª Mariana, de quien obtuvo en el viaje el cargo de tocadora, y ya en Madrid, no obstante existir otra titular (1), su confirmación. Tuvo luego un escandaloso galanteo (2), el cual no estorbó que pidiera su mano D. Iñigo de Toledo, bastardo del marido de la Camarera Mayor, D. Fadrique, Marqués de Villanueva de Valdueza. Consultada la solicitud de licencia para este matrimonio con la Junta de Gobierno, prevaleció la negativa, por ser D.ª Leonor heredera presunta de las casas de Siruela y Cerralbo. La interesada atribuyó, con fundamento ó sin él, á la Reina y al Confesor, exclusiva culpa en su ya inevitable soltería, y puso al servicio de D. Juan, ojos avizores de corrida palaciega, oídos sutiles de dueña indiscreta y lengua mor-

---

(1) En el expediente de D.ª Leonor de Velasco (A. P., *Personal de criados)* existe un informe del Bureo, fecha 4 de Enero de 1650, para que no se conceda el carruaje que pide esta dama por existir otra tocadora; y el decreto marginal del puño de Felipe IV, dice: "Supuesto que la Reina tiene dos damas tocadoras que se las dé á ambas el carruaje de tales."

(2) "Tuvo un galanteo público y no poco escandalaso con un hombre casado y muy estirado, pero pobre." (Nitard, *Memorias,* tomo XVII.)

daz de doncella averiada, con la esperanza de poder ofrecerle su desmantelado corazón y el saldo de sus encantos (1).

Habíanse roto en el curso del siglo XVII hábitos de sobriedad de la Corte castellana que introdujo la Reina Católica y mantuvieron la Emperatriz Isabel y Felipe II. Todavía en tiempos de D.ª Margarita de Austria, mujer de Felipe III, el número de Damas era reducido y en las jornadas á sitios reales sólo acompañaban á S. M. cuatro: tocadora, trinchante, copera y semanera. La mayor fastuosidad de Felipe IV requería más nutrido séquito; singularmente desde su segundo enlace casi todas las jóvenes de calidad pretendieron y alcanzaron puesto de Dama; y fué preciso representar á D.ª Mariana cuán muchos inconvenientes acarreaba semejante corruptela (2). "Los dos, tres, cuatro ó cinco mil ducados—decíase en el documento—que hasta ahora se solían dar de renta á las Damas que se casan, por dos ó tres vidas, montan y embarazan un capital de millones"; lamentábase que se situaran tales rentas en las más seguras y prontas fincas de la Corona, y que se prorrogaran luego de caducar el derecho; y añadíase: "Con tanto número de Damas se llena el Real Palacio de V. M. de suerte que, siendo de suyo tan capaz y magnífico, no hay lugar para aposentarlas con decencia y debida comodidad. Cada una de esas Damas trae consigo muchas criadas y más de las que les permiten las eti-

(1) En 24 de Abril de 1669 escribía Leopoldo á Poetting: "No quiero dejar de deciros que, según corre aquí muy válido, la Velasco depende en absoluto de D. Juan, y espía para escribírselas todas las acciones y palabras de la Reina. Sospecho que esa vieja galante *(alte Laffin)* cree haber enamorado á D. Juan, *peró sarebbe solo un amor politico.*" (*Fontes*, tomo LVII, pág. 24.)

(2) Entre los papeles de la *Colección Loyola*, A. H., 11-4-4/5 hay uno encabezado: "Motivos y razones porque conviene y parece ser necesario el que V. M. no reciba más damas ni camaristas para su Real Palacio, reduciéndolas al número antiguo, y que las que se sirviere recibir sea con expresa condición y calidad que en casándose ó saliendo de Palacio, no se les dará otra cosa que el un cuarto con una saya, y á las de la Cámara en proporción." Faltan la hoja ú hojas finales, y no es posible afirmar si se trata del voto de un Ministro, del dictamen de un Consejo ó del memorial de un particular; por el sitio donde se halla y el tono de autoridad que emplea parece del Padre Confesor, pero el estilo suelto y la absoluta carencia de citas de libros santos hacen inverosímil esta hipótesis.

quetas, con que el Palacio se hace un hormiguero de mujeres no necesarias, de que se origina la confusión que se experimenta con dolor y afán de los jefes que las gobiernan, y es milagro que, por vivir ellas tan apretadamente, no sucedan cada día incendios ó enfermedades peligrosas."

Mal contentas estas señoras, según el papel, con sus sueldos, raciones y gajes, pedían, "muchas veces con trampas y embustes", exenciones de sus juros ó los de sus parientes; encomiendas de Ordenes militares, creadas para premiar méritos de guerra; puestos ó pensiones para los maridos de sus criadas, "que ordinariamente eran hombres inhábiles", y conseguían todo esto con gran escándalo de los vasallos abrumados de tributos.

"Es constante y notorio á V. M.—alegábase, en fin—que cuanto mayor es el número de las Damas tanto menos bien se halla V. M. servida, porque habiendo tantas cada una de ellas se fía de la otra y supone que asisten las demás. Bien sabe V. M. cuántas veces la hacen aguardar para las audiencias, para la comida ó para las salidas. Apenas recibidas, luego admiten, y, lo que es peor, solicitan galanteos, y ¡ay dolor! con hombres casados. De estos galanteos se originan grandísimas ofensas á Dios, como son: escándalos públicos; pecados contra la ley del santo matrimonio; señas y contraseñas, hasta en la misma Capilla real y delante del Santísimo Sacramento; inquietudes de ánimos, perturbaciones de las conciencias; mala vida que dan á sus mujeres legítimas; desperdicios de sus haciendas, que las gastan en regalar á dichas Damas faltando á lo necesario de sus casas y mujeres; dolor y aflicción á sus padres y parientes; desdoro al sagrado del real Palacio; ruidos y vocerios en los corredores dél; inquietudes nocturnas; afán y trabajo intolerable á los guardas; pérdida del debido respeto á la persona y casa real; indecencias innumerables con increíble sentimiento de todos los buenos y temerosos de Dios y amantes de lo decoroso y honesto (1)."

---

(1) Este papel, quien quiera que fuese el autor, produjo el efecto apetecido; se escribió, sin duda, en 1668, pues, aun cuando no lleva fecha, dice en uno de sus párrafos que los gastos inútiles mermaron el patrimonio de la Corona. "en que V. M. hubo de venir los días pasados con increí-

La manutención de tan exagerada servidumbre había arruinado el crédito de Palacio en los últimos tiempos de Felipe IV, al punto de no encontrar en Madrid proveedores que entregasen al fiado sus géneros (1). Suprimida la casa del Rey, todavía asombran las exorbitantes partidas de abastos para 1667, año que se toma por ejemplo. Compráronse en aquellos doce meses: 500 arrobas de aceite; 800 de azúcar; 33.322 de carbón y 21.000 de vino, todo él, por cierto, manchego ó toledano; 50.428 libras de cera blanca y amarilla; 100.771 y media de vaca; 3.083 de peces; 3.323 de truchas; 28.085 de pescado: besugo y congrio frescos y en escabeche, sardinas en escabeche, ostras, lenguados, merluzas, anguilas, sábalos, mero, bogas en escabeche, rodaballo y lampreas; 139.138 de pescados secos: curadillo, salmón, cecial, atún, congrio, mielga y sábalos; 17.391 libras de sebo; 90.016 de tocino ordinario, y 1.984 de tocino de algarrobillas; ocho docenas de ranas y 16.421 carneros (2). Aliviaban los sitios reales, en singular el de Aranjuez, los gastos de la boca, con un donativo semanal (que se distribuía para el plato de S. M. y el de los Oficiales Mayores), consistente en (3): 71 libras de

---

ble dolor de todos y desdoro de la Monarquía", frase que alude á las paces con Portugal ó con Francia. Ahora bien: según la lista de Damas, que se halla en el A. P. en el expediente de D.ª Beatriz de Mendoza, no bajaron de diez y seis las Damas creadas desde el bautizo de Carlos II hasta 1668, y á partir de esa fecha sólo se cubrieron algunas vacantes, amortizándose otras.

(1) Escribe Barrionuevo el 25 de Octubre de 1656: "Dícese que gusta la Reina de acabar de comer con confites, y que habiéndole faltado dos ó tres días, salió la Dama que tiene cuidado de esto y dijo que cómo no los llevaban como solían. Respondiéronle que el confitero no los quería dar porque le debían mucho y no le pagaban nada. Quitóse entonces una sortija del dedo y dijo: "Vayan volando por ellos con esta prenda á cual- "quiera parte." Hallóse Manuelillo de Gante, el bufón, presente, y dijo: "Torne Vuesamerced á envainar en el dedo esa prenda" y sacó un real de á ocho y diólo, diciendo: "Traigan luego los confites á prisa para que "esta buena señora acabe con ellos de comer." (*Avisos*, tomo III, pág. 45.) Las cuentas de Palacio confirman esta y otras anécdotas semejantes.

(2) Constan estos datos en las certificaciones á proveedores registradas al final del tomo de *Asientos de criados* correspondiente á este año, que se guarda en el A. P.

(3) El regalo, que venía "de Aranjuez y otras partes", hállase especificado en B. N., Mss. 10.838.

ternera, ocho capones; cuatro pavos, cuatro libras de manteca; diez cestos de fruta del tiempo; 6 melones cuando se daban; 24 tórtolas cebadas, en Septiembre y Octubre; 60 gazapos de Abril á Julio y 60 conejos de Julio á Octubre (1). La casa de Campo y el Buen Retiro proveían á Palacio de leche, pollos, gallinas, huevos y nieve, artículo entonces de gran consumo incluso en invierno: y el chocolate era presente habitual de los Virreyes de Indias.

La tierna edad y delicado estómago del Rey niño no implicaban economía en el presupuesto de su mesa, porque, regulados numérica y específicamente los manjares del plato de S. M., servíanse todos aun cuando de ninguno probase con tal rigor, que para Nochebuena de 1667, dispensado todavía Carlos II del ayuno y además enfermo de viruelas, se mandó prevenir la colación tradicional de los Monarcas españoles, que era ésta: Una torta alcorchada con armas reales; una caja de cuatro libras de perada; dos libras de guindas en almíbar, y una de cada cual de estas cosas: cuartos de membrillo, peladillas, peras bergamotas secas, mazapán, bocados de durazno y diacitrón; un bote de tres libras de conservas varias, dos libras de turrón de Alicante, una libra de aceitunas, un frutero con medio celemín de nueces mondadas, un plato de asperiegos y otro de higos (2).

---

(1) Según papel que se halla entre lo del Marqués de Aytona en el A. M., el reparto de conejos y gazapos en 1667 se hacía de este modo: al Conde de Puebla de Montalbán, Mayordomo Decano, dos; al Conde de Barajas, los Marqueses de Malpica, Ariza, Aguilar, la Guardia, Montealegre, Pobar y Almonacid y á los Contralor, Grefier, Maestro de la Cámara, Guardajoyas, Despensero Mayor, Comprador y Guardamangier del Rey, uno á cada uno, total, 17. A la vianda de SS. MM., cuatro; á la de Damas, 16; al Mayordomo Mayor, cuatro; á los Condes de Altamira y del Real, dos á cada uno, y á los Marqueses de Cabrega y Villagarcía, Condes de Cedillo, Lences y X, Contralor, Grefier, Secretario, Tesorero, Guardajoyas, Despensero Mayor, Comprador y Guardamangier de la Reina, á D. Francisco Montes de Oca y D. Fernando de Rivera, uno á cada uno, total, 43.

(2) Hállase también esta orden entre los papeles de Aytona en el A. M. Mandaban las etiquetas que los días de abstinencia se sirviesen los mismos manjares que en los demás, levantándose á presencia de S. M. los platos de carne. Según Núñez de Castro, el plato ordinario de S. M. era de doce platos para comer y ocho para cenar, y se regulaba en 14.000 ducados. (*Sólo Madrid es Corte,* pág. 196.)

Esta inflexible aplicación del protocolo es una muestra del criterio pedagógico de D.ª Mariana, al cual estuvo Carlos sometido aún después que se eligieron para él Maestro y Confesor. Asfixiar libres expansiones de la infancia en atmósfera de majestuosa solemnidad parece sistema educador neciamente cruel en nuestro siglo, en que, niveladas las clases sociales, son los Monarcas los burgueses más distinguidos de la nación. Pero en el siglo XVII eran los Príncipes larva de autócratas, que al empuñar el cetro no tendrían para su voluntad otra rienda que la razón ni otro freno que la cólera divina, y fué sana práctica imponerles desde la cuna el yugo irritante del deber monotono. Los vasallos quieren á los Reyes antes déspotas que rufianes; laxitud, molicie y alegría en los años primeros enervan la dignidad, mientras rigideces de la etiqueta reemplazan en el ánimo de los poderosos adversidades aleccionadoras de los humildes.

Natural efecto en el espíritu del Rey de la constante sugestión maternal fué el odio á su hermano bastardo, que con ingenuidad infantil, no disfrazada aún por la cortesía, reveló en la audiencia de 11 de Junio de 1667, cuando, tras de oir á D.ª Mariana execrar la falsía y engaños de D. Juan en el recato de su Cámara hubo de recibirle, ostensiblemente llamado por su madre á tomar asiento y voz en el Consejo de Estado. Pidió D. Juan la regia mano para besarla; Carlos retiróla bruscamente, volvió la espalda y puso fin á la entrevista. Un Menino de los presentes, hijo del Marqués de Aytona, también con pueril inexperiencia, preguntó: "¿Por qué V. M. no echó los brazos á su hermano?" Desatóse entonces la ira del Rey, y desenvainando la espada arremetió contra el audaz curioso, quien lo pasara mal de no protegerle las Damas con sus enormes guardainfantes; sobre ellas descargó en injurias la augusta cólera (1).

Tampoco en Viena se había disipado la desconfianza contra el de Austria. A 13 de Abril de 1667 decía Leopoldo: "Estimo en mucho el celo de D. Juan por servirme, mas he de proceder con cautela, porque si ahora quiere primer lugar entre mis devotos, caso de morir el Rey mudaría el pensamiento, cuya ambición conoce el mundo. La Emperatriz le escri-

(1) *Memorias inéditas* del P. Nitard, tomo II, libro IV.

be en latín y con las fórmulas que yo empleo, siendo regla jurídica *quod uxor sequatur forum mariti;* reconoce el parentesco llamándole *consanguineum,* pero no la fraternidad, que es cosa bien distinta, y pláceme poco tratar á ese hidalgo de hermano (1)." La conducta de D. Juan después de instalado en la Corte no contribuyó ciertamente á enmendar esta actitud. Amargas reflexiones inspiraba al nuevo Consejero el curso de los públicos negocios. "Es así—escribía á Medinaceli el 5 de Julio de 1667—que S. M. me llama á este Consejo (aunque algún piadoso me ha querido hacer pretensor de este ejercicio en un papel que me dicen corre por mío) en tiempo que este monstruoso edificio va viniendo al suelo. Cuando llegué á Flandes y aquellos naturales comenzaron á experimentar el favor con que me aplicaba á su defensa y el felicísimo suceso de Valenciennes, exclamaban en común voz: *fuit homo misus a Deo cui nomen erat Joannes.* Después, abandonando de acá (como se suele) aquellas buenas disposiciones, con tal extremo, que no sólo no pudimos valernos de las ventajas del desconcierto en que quedaron los franceses, sino aun defendernos de ellos, se apagó este aplauso conforme al estilo del mundo que no juzga sino por los efectos. En el caso de hoy no pueden esperar este principio los que, lisonjeros ó engañados, creyeron que mi presencia podía contribuir algo al remedio de los males públicos; pero aunque yo fuese el Angel del Apocalipsis y esta casa se volviese de oro macizo, no había lo bastante para que se lograse mi celo y buena intención; con que es menester apelar á Dios de cuya mano nos ha de venir únicamente la salud (2)."

Cumplía á estas palabras extrema abnegación y desinterés en las obras; no pedir, como simultáneamente lo hacía don Juan, que sus carrozas circulasen con escolta y descubiertos los cocheros, prerrogativa de personas reales; ni pretender licencia para ir antes del mediodía á la casa del Tesoro, comer y sestear en ella hasta la reunión del Consejo, so pretexto de excusar á horas de gran sol el recorrido entre el Buen

(1) *Fontes,* tomo LVI, pág. 294.

(2) Esta carta y otra aún más pesimista al propio corresponsal de 22 de Octubre de 1667, se hallan en la A. H., 12-17-3/30.

Retiro y Palacio, por las afueras de Madrid (1); ni obstinarse en entrar por la puerta excusada y escalerilla secreta del jardín de la Priora, para distinguirse del común de los Ministros; ni ordenar echasen abajo la puerta un día que la halló cerrada.

La dimisión de Castel Rodrigo puso á prueba los reiterados ofrecimientos de D. Juan de sacrificar hacienda y vida en servicio de SS. MM. Un Decreto de 14 de Septiembre de 1667, encarecidos el aprieto y riesgo de los estados de Flandes y la necesidad de conferir su gobierno á persona de "gran autoridad, valor, celo y experiencia", continuaba dirigiéndose al de Austria: "Ya se ve que en ninguna concurren todas las circunstancias referidas tan igualmente como en la vuestra, y añadiéndose á esto el ser vos Gobernador y Capitán General propietario de aquellos estados, parece se hace preciso que en ocasión de tanta calidad no faltéis al ejercicio de este empleo. Os encargo y mando dispongáis luego el pasar á Flandes á servir vuestro puesto, en que no dudo que ganaréis las horas, por lo mucho que reconoceréis conviene vuestra llegada allá."

En respuesta del 15 de Septiembre agradecía D. Juan el nombramiento, halagüeño para su vocación de soldado, decíase capaz de "cuanto cupiese en la esfera de actividad de otro hombre humano", pero no de más; y concluía: "Dos cosas, Señora, concurren hoy para hacer irreparable, de milagros afuera, no sólo la pérdida de Flandes, sino la de todos

---

(1) Gestionó esta solicitud D. Juan de Góngora, y después de denegada díjose que el de Austria pretendía vivir de asiento en la Casa del Tesoro; pero en carta de 25 de Agosto de 1667 protesta el interesado, y dice: "Cuando resuelva hacer á V. M. esta ú otra razonable proposición no me tiene tan mal enseñado la grandeza y benignidad de V. M. que me vaya á buscar medios extraviados, pues en estos casos ó hablaré inmediatamente á V. M. ó me valdré del Inquisidor General, como he hecho en otros, fiando de su interposición y solicitud muy buen despacho. Esto, Señora, suplico yo á V. M. se sirva de tener entendido; y permitirme decir, que si los justos y prudentes oídos de V. M. resolviesen también en segunda instancia, medraría más su real servicio, no se equivocaría el precio de sus sagradas palabras, y lograrían equidad y satisfacción los vasallos, que merecen á V. M. lo que yo." (*Memorias inéditas*, tomo II, libro V.)

los demás dominios de la Monarquía. La una es la estrecheza real y verdadera de los medios y ésta se origina principalmente de la guerra con Portugal. La otra, la monstruosidad del gobierno presente cual jamás se habrá oído, desordenado y confuso en todas sus partes y murmurado y vituperado de los mismos que le componen. Termínese aquélla y múdese y componga éste, que yo iré á defender á Flandes y aun á Ibiza."

Eran antítesis la sesuda prudencia de hogaño, de la exaltación lírica de antaño; y la urgente demanda de paces con Portugal, del dictamen fechado en Consuegra que reputaba nulas cualesquiera enajenaciones del patrimonio de un Rey menor. Sólo la petición de mudanza en el régimen político ordenado por el testamento de su padre no era novedad, mas tampoco se exigió previamente para solicitar y ocupar puestos en la Corte, como ahora para servir en la frontera frente al enemigo.

Lamentó D. Juan en sus escritos la prevención contra él advertida en el ánimo del Rey, mas no procuró remedio con actos desinteresados y patrióticos, sino con intrigas para sustraerle á la influencia de su madre y para apartar al Inquisidor del lado de la Reina. Quiso la camarilla austriaca hacer confesor de Carlos II á Fray Juan de Madrid, dominico de gran facundia y elegante pluma, enemigo, secreto por entonces, del Padre Nitard; y lo intentó por conducto de don Blasco de Loyola, único funcionario á quien deberes del oficio daban acceso cuotidiano á la Cámara de S. M. D.ª Leonor de Velasco y el Marqués de Mondéjar, con dadivas y presentes de ricas alhajas, sedujeron á D.ª Ursula de Rey, mujer del Secretario del Despacho, y ganada ella, su marido, que debía el puesto á Nitard, no tardó en servir los intereses de don Juan. Mas se frustró este primer intento y el Confesor elegido fué Fray Pedro Alvarez de Montenegro, también de la Orden de predicadores, aunque leal amigo del jesuíta Inquisidor. Padecía Nitard desarreglos hepáticos, causa de frecuentes desvanecimientos, uno de los cuales acaecido en plena Junta dió ocasión á esta frase de Castrillo, divulgada aprisa por la Corte: "Parece que V. E. tiene falta de estómago (1)". Postrado en cama durante varios días por un ataque

(1) *Corr. d'Esp.*, tomo LV, fol. 171 v.

más agudo que los anteriores, urdieron sus enemigos que se le reemplazara en el confesonario de la Reina; y lo sugirieron á S. M., no por conducto de una significada *austriaca,* sino por el de D.ª Beatriz de Meneses y Noroña, ilustre dama portuguesa á quien las simultáneas muertes de su padre y hermano, al comienzo de la rebelión, hicieron Duquesa de Camiña y Marquesa de Villarreal, y luego sus bodas Condesa de Medellín. Esta señora, muy devota de San Francisco, propuso un día á la Reina que, pues la enfermedad del jesuíta la privaba hacía tiempo del consuelo de la confesión y santa Eucaristía, se sirviese de un franciscano, muy santo varón, que casualmente se hallaba en el oratorio de Damas venido á oir los pecados de una de ellas. Enérgicamente contestó doña Mariana: "Aunque un año entero me haya de quedar sin confesión, no tomaré sino el Padre (1)."

Tampoco el recién nombrado Maestro de Carlos II era personaje idóneo para tramar ó servir intrigas políticas (2). Nació D. Francisco Ramos del Manzano en Vitigudino, el 2 de Marzo de 1604; sus padres, más hidalgos que hacendados, no fueron tan pobres que no pudieran enviarle á la vecina Salamanca, donde despierto y laborioso pasó D. Francisco, á los veinte años de edad, de alumno á profesor, ocupando á los veinticuatro la cátedra de Código, á los veinticinco la de Volúmenes, á los veintiséis la de Digesto viejo, á los veintinueve la de Vísperas de leyes y, en 1641, antes de cumplir los treinta y siete, la de Prima de leyes, honorífica entre todas, á la cual hizo oposición en 1622 sin tener edad para desempeñarla y también sin obtenerla, pero mereciendo insólito elogio del Consejo de Castilla. En época en que los Ministros togados salían de las Universidades, singularmente de la salmantina, no tardó Ramos del Manzano en ser promovido Presidente del Senado de Milán y Consejero secreto por ese Estado (3); ascendiendo desde 1645, fecha en que dejó de

---

(1) *Memorias inéditas,* tomo XVII.

(2) El Decreto nombrando á Ramos del Manzano es de 5 de Junio de 1667; le asigna 200.000 maravedíes de sueldo; 100.000 de gajes y otros tantos de ayuda de costa. (A. P., *Personal de criados.)*

(3) Dice una carta de jesuítas de 8 de Enero de 1645: "Hay gran revolución de Cátedras (en Salamanca) con la vacante de prima de leyes que

profesar, hasta la muerte de Felipe IV: á Regente del Consejo de Italia, Consejero de Castilla, Asesor de Cruzada y Gobernador, con prerrogativas de Presidente, del Consejo de Indias, durante el Virreinato de Peñaranda en Nápoles. Todavía mayores que estos servicios del funcionario fueron los del jurisconsulto. El redactó, por encargo de Felipe, un *Memorial* á la Santidad de Alejandro VII en pro del derecho de la Corona de Castilla á seguir presentando Obispos, no obstante la rebelión, para las sedes portuguesas vacantes; él asesoró á D. Luis de Haro durante las conferencias con Mazarino al negociarse la paz de los Pirineos, y suya es la parte legal del tratado; él escribió, por orden de D.ª Mariana, la *Respuesta de España* al *Traité des droits,* aparente justificación de la guerra de Flandes; y si no halló vagar para concluir ni acaso para emprender, la historia del reinado de Felipe IV á él encomendada (1), túvolo sí para avalorar la literatura jurídica española con estudios tan sólidos y eruditos como sus *Comentarios á las leyes Julia y Papia Popea.*

Era Ramos del Manzano hombre de austeras costumbres, inflexible en punto á moralidad, como lo mostró en 1666 firmando aquel voto singular contra el restablecimiento de las comedias; personaje ascendido á elevadas posiciones desde humilde aldea y pobre casa por un óptimo valedor, el trabajo asiduo, encauzado y metódico; publicista eminente, y aunque propenso á entonar en sus escritos alabanzas de sí propio, lo bastante generoso para perdonar á Nitard el nom-

---

tenía el Dr. Ramos, ya Presidente de Milán, mozo de poco más de cuarenta años y el mayor sujeto que ha entrado en esta escuela. Deja un hijo de poco más de diez y ocho años, muy parecido en ingenio á su padre, el cual comenzará ahora á oponerse á las Cátedras." (*Mem. his.*, tomo XVIII, página 5.) De este hijo, D. Juan Ramos del Manzano, que murió en Agosto de 1668, hay una biografía en el tomo CIX de *Docs. inéd.*

(1) En el B. M. (Eg. 338, fol. 17) existe la "Copia de la consulta que hizo á S. M. el Sr. D. Francisco Ramos del Manzano dando cuenta de lo que se le ofrece en el empleo de la historia de que está encargado, así en cuanto á entrega de papeles como en cuanto á ordenárselo en qué lengua ha de escribir". Al fol. 19 está la respuesta de S. M. En el B. M. Eg. 347, fol. 178, hay otra consulta del mismo "refiriendo lo que se le ofrece sobre una relación diaria de la real jornada del año 1660".

bramiento de Inquisidor, siendo él uno de los candidatos preteridos; Ministro que juntaba á la experiencia teórica de veintidós años de magisterio luces prácticas adquiridas durante otros veintidós en diversos Consejos. Pudo encomendársele la instrucción del Rey niño sin provocar fundadas protestas ni legítimos recelos, porque, sobre su positivo mérito, teníale apartado de la lucha férvida de los partidos esa invencible aversión que ella inspira á quien emprende la tarea, grata pero absorbente, incompatible con la agitación moral y el bullicio mundano de hojear libros viejos para escribirlos nuevos.

Si Ramos del Manzano no destilara sus enseñanzas en la obra *Reinados de menor edad,* para edificación de su egregio discípulo, acaso atribuyéramos á ineptitud de éste el éxito pobre de la labor educadora de aquél. Pero mientras cualquiera de sus restantes obras le acreditan de gran maestro, bastan esas páginas para diputarle de mediano pedagogo; y si no se halló entre los contemporáneos quien hubiera podido superarle, fuerza es convenir que, tanto como á la física, presidió la mala fortuna á la crianza intelectual de Carlos II.

D. Francisco, varón virtuoso, cuya vida transcurió hasta entonces pergeñando en la soledad de su retiro, bien la respuesta á examinadores severos, bien la tesis que le valdría una cátedra, bien la lección debida á los alumnos, bien el discurso ó el voto para el Consejo, ignoró muchas sutilezas y complejidades del corazón humano; Doctor y Ministro habituado á la cultura del auditorio, no acertó á poner su ciencia al alcance de un párvulo, víctima de la viveza enfermiza del entendimiento y del abuso de la memoria; hidalgo nacido en una aldea, estudiante modesto, Consejero atenido á mezquina remuneración, tratado en Palacio como á padre espiritual del Monarca, tuvo vahidos éticos y lisonjas doctrinales de plebeyo deslumbrado por la realeza; burócrata meticuloso, jurisconsulto en acecho de distingos, no poseyó jamás esa concepción sintética de la sociedad y de la política que requiere el cultivo del alma de un Rey, á quien importa imbuir no muchas pero sí fundamentales ideas.

Amenizaron á Carlos II el desabrimiento de las primeras

lecciones sucesos acaecidos fuera de España, en Madrid con gran interés comentados, y otros de que fué teatro su misma Corte. El domingo 22 de Mayo de 1667 murió Alejandro VII y el Embajador de España, Marqués de San Román y de Astorga, recién heredado de Velada (1), que había entrado en Roma el 30 de Abril, hubo de realizar en pocos días las gestiones electorales, no terminándolas sino el jueves 2 de Junio, durante el cual visitó en su celda á cada uno de los 62 Cardenales reunidos en Cónclave, cuya clausura se pronunció aquella noche, para no levantarse, según general creencia, hasta el otoño. Pero los insalubres rigores del clima romano, que postraron con tercianas al Embajador, contribuyeron, sin duda, á que el sábado 18, en segundo escrutinio, se eligiera, y el lunes 20 de Junio se proclamara Papa, al candidato de España, Cardenal Julio Rospigliosi, que se llamó Clemente IX, de sesenta y ocho años, ex Nuncio en Madrid, donde tuvo en las fuentes bautismales á la Infanta Emperatriz Margarita. Con gran júbilo acogieron la nueva Viena y Madrid y con satisfacción el relato de las fiestas que para celebrarla realizaron los españoles de Roma. El martes 28, vigilia de San Pedro, salió del Palacio de España lucida cabalgata; iban delante 300 personas de calidad á caballo, luego el Marqués de Astorga sobre *Diamante,* hermoso caballo español, con silla muy rica de plata sobre negro, como el adorno y el traje de Su Excelencia; acompañábanle el Condestable Colonna, muchos Monseñores y Prelados; le seguían 24 gentiles hombres, 24 pajes á pie, 28 lacayos vestidos de damasco negro, y los trompetas con vaqueros de terciopelo verde cuajados de guarnición de oro; y cerraban el cortejo tres espléndidas carrozas, una estufilla, dos carrozas á la española y cuatro coches para la servidumbre. Llegó el Marqués á San Pedro á tiempo en que el Pontífice concluía de rezar vísperas y avanzando, según etiqueta, hasta la mitad de la Basílica, en voz alta y sonora dijo de este modo:

---

(1) La correspondencia oficial de este personaje ha llegado entera hasta nosotros. Sus cartas desde el Virreinato de Valencia, cuando llevaba el título de San Román están en la B. Z. Las que escribió durante su embajada en Roma hállanse todas en la B. O.

"Beatísimo Padre: el Rey Católico Carlos II mi Soberano, Señor de las Españas, de Sicilia y Jerusalén presenta á V. S. esta hacanea decentemente adornada y los 7.000 escudos por el censo de Nápoles, deseando que V. Beatitud los reciba muchos años para el bien universal de la Iglesia." Pronunciado lo cual entregó la hacanea, "que era un famoso caballo con caparazón ó gualdrapa de terciopelo carmesí bordado todo de plata con muchos realces, y esculpidas en él por una y otra parte las armas de S. S. como también en una forma de relicario de plata maciza que iba sobre el arzón".

La Corte madrileña, no obstante las angustias que para juntar caudales padecía, alabó el costoso boato de esta ceremonia, los opíparos convites con que premiaba Astorga la fina amistad de los Cardenales afectos á España en la reciente elección, y el festejo, como pocos renombrado, en obsequio de los Nepotes Vicente y Tomás Rospigliosi, del cual no fué sino episodio el banquete descrito así por un contemporáneo: "Empezáronse á servir platos, por la cantidad, innumerables; por lo extraordinario, célebres; por lo gustoso raros, y por lo vistoso, apetecibles; allí parece que quisieron los elementos á porfía hacer vanidad de sus abundancias, pues el Aire asistió con regaladas aves, sin querer comunicarles alientos para que se valiesen de sus plumas; la Tierra tributó sus más estimados animales, y el Agua arrojó los más gustosos pescados; sin que el Fuego bastase á no ser advertido, pues asistió con haberlo sazonado (1)."

A fines de Octubre de 1667 túvose noticia en Madrid de otro suceso memorable. Se supo y celebró, aun cuando no como se acostumbraba (2), que el miércoles 28 de Septiem-

---

(1) Véase íntegra la relación de esta fiesta en el *Apéndice 3.°* de este tomo.

(2) Dice Medina de las Torres en carta al Barón de Prado de 28 de Noviembre de 1667 (B. M., Eg. 338, fol. 470): "Habiendo llegado la nueva del feliz parto de la Sra. Emperatriz de un hijo varón, y debiendo corresponder á este suceso el celebrarle con diferentes fiestas, como se ha hecho en todas ocasiones, aun cuando los vínculos de la sangre no eran tan estrechos, y habiéndolo dicho yo en el Consejo y al Padre Confesor que era necesario poner luminarias, se han contentado con hacer cortísima demostración, sin pasar á ninguna otra de las que siempre se han hecho."

bre, día de San Wenceslao, patrono de Bohemia, la Emperatriz Margarita, á las ocho menos cuarto de la mañana, en no más de cuatro horas había dado á luz al Príncipe Fernando. Llegó con la noticia, el 28 de Octubre, un Enviado extraordinario de Leopoldo, Francisco José de Lamberg (primogénito del Conde ex Embajador cerca de Felipe IV), y cuando cumplía satisfecho esta su única misión, advirtió sorprendido muestras de contrariedad y aun de enojo en el Rey Católico, quien recordaba la imprudente promesa de Margarita de proporcionarle una Reina. Aseguraron los presentes que la Emperatriz realizaría pronto su compromiso y, ya más sosegado, dijo S. M., volviéndose á la Marquesa de los Vélez: "En llegando la nueva de que mi hermana haya parido una hija, yo y tú, sin decir palabra á nadie, nos pondremos en un coche, pasaremos á Alemania y nos llevaremos la novia (1)." El parto de la Emperatriz cotizáronle como triunfo los defensores de aquella boda impopular, y singularmente el Inquisidor recibió tantos y tan exagerados plácemes que no parecía sino suyo el recién nacido (2).

Las viruelas que atacaron al Rey el 18 de Diciembre, aunque benignas, entenebrecieron las Pascuas de Navidad de 1667, y cuando el día de Reyes de 1668 pudo S. M. dejar el lecho, convirtióse la pública atención al negocio de las paces con Portugal, para cerrar las cuales había salido la víspera, 5 de Enero, Lord Sandwich camino de Lisboa, y enviádose otra plenipotencia, valedera por cuarenta días, al Marqués

(1) *Fontes*, tomo LVI, pág. 343.

(2) Varias cartas del consabido legajo de la *Colección Loyola* contienen muy expresivas felicitaciones, y de su tenor puede juzgarse por esta otra que antes del acontecimiento dirigió al P. Nitard fray Nicolás Cotoner, bailío de Negroponte y Gran Maestre de Malta, en 9 de Junio de 1667: "Entre el júbilo universal con que se hallaba toda la Monarquía y debe hallarse la Cristiandad toda, por el feliz preñado de la augustísima Emperatriz, es muy particular el que habrá tocado á V. E. por muy principal interesado, y por resultar á V. E. toda la gloria, como principal autor de tan glorioso matrimonio. Este motivo y el de mis grandes obligaciones y afecto me adelantan á dar á V. E. las enhorabuenas con las expresiones más vivas del ánimo; rogando á Dios se sirva de pefeccionarla con un parto felicísimo y con muchos repetidos, en que se afiance la defensa de la Iglesia y confusión de sus enemigos."

de Liche y del Carpio, preso aún en Lisboa en el Castillo de San Jorge.

Grandes novedades agitaban la política lusitana (1). El 21 de Noviembre de 1667 la Reina de Portugal, harta de ofensas y desaires, se había refugiado en el Convento de la Esperanza, para pedir la nulidad de su no consumado matrimonio; dos días más tarde desposeyóse de la Corona á Alfonso VI de Braganza, triste caricatura de Enrique IV de Castilla, extravagante en el vestir, bebedor empedernido, cruel, impotente, rodeado de viles favoritos, Rey que á los veinticuatro años no sabía leer ni escribir, ni usaba otro léxico que el de soeces vocablos, y era, por añadidura, paralítico de un costado, obeso hasta la deformidad y hediondo á causa de las úlceras que cubrían su cuerpo. Su hermano D. Pedro, antítesis física y moral del primogénito, asumió la Regencia, con ánimo, según rumor público, de reemplazar á D. Alfonso en tálamo y trono. La Corte, temerosa de que la hostilidad española desbaratara estos planes, el pueblo y aun los soldados portugueses deseaban la paz (2), y el Gobierno de Madrid consentía al fin, bajo la presión de las circunstancias, el tan repugnado reconocimiento de la Casa de Braganza.

Sandwich visitó el 23 de Enero de 1668 á la Reina, quien le recibió tras las rejas de la clausura (3); asistió el 27 al juramento en Cortes del Regente D. Pedro; logró el 6 de Febrero la libertad de Liche y de él acompañado, avistóse en el Convento de San Eloy con los portugueses componiendo en muy contadas conferencias los puntos litigiosos. Portugal

---

(1) En la A. H., 11-4-4/5 hay una interesante relación sobre el estado de Portugal en 1667, escrita por D. Rodrigo de Salazar Moscoso Osorio. Véase además la *Relation des troubles arrivez dans la Cour de Portugal en l'année 1667 et en l'année 1668.* (Amsterdam, 1674.)

(2) En el A. Os. hay una carta de D. Joaquín Cabeza y Salas á D. Luis Jerónimo Monroig, fechada en Madrid el 27 de Julio de 1667, que dice de este modo: "Las paces de Portugal se ajustan y avisan de Badajoz que se encontraron unos treinta hombres de nuestra parte con otros soldados portugueses y que se abrazaron y dijeron: "Caballeros: tratemos de "beber y holgarnos, pues las paces se van ajustando."

(3) Así lo refiere Lord Sandwich en su *Diario* y añade que la Reina le pareció *a very beautiful, proper Lady.*

prescindiría de la mediación é intervención de Francia, á cambio de ser el pacto de Rey á Rey; restituiría los bienes confiscados que retuviera aún la Corona, á trueque de respetarse los cedidos á particulares; canjearía las plazas de Sanlúcar de Guadiana y Valencia de Alcántara por las de Jeromeña y Olivenza, y varios pequeños fuertes españoles por otros de escasa monta que Castilla poseía en territorio lusitano, renunciando á Ceuta, cuyo Gobernador no se sublevó en 1640. Un abrazo de los plenipotenciarios selló el 11 de Febrero la redacción de los artículos y el lunes 13, día en que expiraba el plazo para la validez de la plenipotencia de Liche (1), firmóse el tratado en el que "los Señores Reyes Católicos y el de Portugal hacían y establecían en sus nombres y de sus personas y vasallos una paz perpetua, buena, firme é inmutable", que se ratificó en Madrid con fecha 23 de Febrero.

El lunes 19 de Marzo salieron de las casas de Castrillo, frente á San Bernardo, atabales y trompetas, alguaciles, Reyes de Armas y Alcaldes de Corte con sus varas altas, pero no como solían con ferreruelos y sombreros, sino con gorras y garnachas. Por las plazas de Santo Domingo y Encarnación bajaron á la de Palacio, donde, tras de imponer silencio, el Rey de Armas á quien tocaba gritó con voz potente: "Sabed que los Reyes Nuestros Señores D. Carlos II de este nombre por la Divina Providencia Rey de España y doña Mariana de Austria, su madre, legítima administradora y Gobernadora de sus Reinos y Señoríos, han tratado y tratan una paz perpetua con el Serenísimo Rey de la Corona de Portugal, para quitar la hostilidad, muertes, gastos y otros infortunios que han ocurrido á estos estados. Y habiéndose

(1) Esta circunstancia estuvo á punto de echar por tierra el edificio todo, porque Cadaval, único portugués afecto á Braganza que poseía título de Duque, quiso firmar con la fórmula: *El Duque*. Parecióle á Liche humillante la antonomasia y se negó á poner sus títulos junto á sólo este del portugués. Por fin el español tuvo un rasgo de señoril ingenio; escribió su nombre y apellidos al pie del documento que pasadas las doce de aquella noche no hubiera podido autorizar; y á ello se debe, según el *Diario* de Sandwich, que figure entre los confirmantes, no el Marqués de Liche y del Carpio, Conde de Olivares, sino D. Gaspar Méndez de Haro y Guzmán.

visto en los nuestros Consejos, con parecer de personas juristas, teólogos, estadistas y otros, les ha parecido publicarlos que son del tenor siguiente." Leyóse á seguida el texto íntegro del instrumento de paces y se repitió la ceremonia delante de las Descalzas y en la Puerta de Guadalajara.

"Acabados de publicar estos capítulos—escribe Soto y Aguilar—se levantó rumor de entre la gente ni bien alegre, ni bien triste; antes parecía haberles pesado que se hubiesen ajustado. Decían unos: ¡Buena se ha hecho después de haberse gastado vidas, honras y hacienda salir con este desmán y pérdida de reputación! Otros no hablaban ni bien ni mal siendo abejones que no se les entendía sino el ruido de su susurro: Lo cierto es que de vasallo se ha quedado Señor; de súbdito Rey, y poderoso y con Gobierno que puede ser venga á echarnos á todos de nuestra libertad y hacerse Señor universal quitándole al que es propietario su señorío, que suele suceder en el mundo, como se han visto en otros reinos y provincias de Europa. El queda más poderoso y rico que el propio Señor suyo con los grandes estados que se encierran en las Indias orientales."

Sí: el orgullo castellano tardó en perdonar á los Ministros el reconocimiento de la independencia de Portugal, y como los parciales del de Austria se guardaron muy mucho de repetir que fuese condición impuesta por D. Juan para volver á Flandes, toda la odiosidad de aquellas paces cayó sobre el Inquisidor extranjero, indiferente á las humillaciones nacionales; cuando precisamente Nitard contra la opinión, por raro caso idéntica sobre el fondo, de Medina y Peñaranda, estorbó el concierto en 1666, á tiempo en que, además de oportuno, hubiera podido todavía resultar eficaz. Así purgó el jesuíta su indecoroso miedo á la impopularidad que, padecida por la justicia, es galardón del gobernante.

Otra solemnidad palatina atrajo en esos mismos días la pueril atención de Carlos II. El 8 de Marzo D. Francisco de Lira, caballero del hábito de Santiago, paje que había sido del Rey D. Felipe y ahora Conductor de Embajadores, salió ocho leguas de la Corte, para recibir los que enviaba á la Majestad Católica el Gran Duque de Moscovia, acompañándoles é instalándoles en unas casas de D. Antonio de Alonso Rodarte, Secretario del Rey, sitas en la calle de los Mostenses.

El sábado 17 de Marzo salió de esta calle espléndido cortejo; iban delante los tenientes de las guardias española y alemana, con cuatro soldados, "por si se atravesase algún coche hacerle quitar"; seguían, en dos hileras, los 102 soldados de la guardia vieja de Castilla portadores de los presentes que al Rey de España ofrecían los moscovitas: armiños y martas finas de riquísimo valor; venían luego, todos á caballo, Gentiles hombres de la Casa y de la Boca, Acroes, Costilleres, Caballerizos y gran número de Señores; tras ellos Simeón Rumenzof, Canciller, traía en lo alto de un bastón, forrado de terciopelo rojo, la carta de creencia, y, precedido del restante personal de la misión, cerraba el cortejo el Embajador, Pedro Ivanovich Potemkin, Dapífero del Zar Alejo Miguel, Gran Duque de Moscovia, "hombre de buena traza y edad", jinete en hermosísimo caballo enjaezado con cintas, vistiendo, á usanza de su país, traje tornasol obscuro, bordadas sobre el pecho, en azul, sus armas, y en el manto el Aguila negra de dos cabezas y la corona de Emperador. Iba á su izquierda, apadrinándole, D. Simón Pérez de Calatayud, Conde del Real, Mayordomo de semana.

Para la audiencia solemne habíase escogido la pieza más suntuosa de Palacio, el Salón que se llamó *de espejos,* porque colgaban en sus paredes ocho lunas espléndidas, de más de tres cuartas de ancho por casi cinco de alto, en marcos de ébano de Portugal, con adornos de empresas y un águila de bronce dorado. Amueblaban la estancia seis mesas iguales de pórfido con molduras de bronce, de siete pies de largo, por tres de ancho, sostenida cada cual por dos leones de bronce dorado (1), que apoyaban una de sus garras sobre grandes bolas de mármol y las restantes sobre un zócalo de mármol de San Pedro. En dos de estas mesas ó bufetes veíanse unos jarrones de pórfido, y en las otras cuatro sendas tazas con sus tapaderas, también de pórfido. Protegidos por urnas de cristal admirábanse allí primores del arte, como el grupo escultórico que reproducía el juicio de Salomón, y primores de

(1) Véase sobre estos leones, dos de los cuales se hallan hoy en el Salón del Trono del Palacio Real, y los restantes en el Museo del Prado, el artículo de D. Elías Tormo en el *Boletín de la Sociedad de Excursiones*, año de 1910, pág. 120.

la mecánica, como los varios relojes, singularmente uno de bronce y letras de plata, rematado por dos ángeles que sostenían las armas reales y la Corona imperial, hecho en Madrid, que mostraba todos los movimientos celestes, sonaba las horas y los cuartos, y tenía cuerda para ocho días, timbre de despertador y aparato de repetición.

Pero la más preciada riqueza del histórico Salón eran las pinturas de inmortales autores: el retrato ecuestre de Carlos V, obra del Ticiano; un Felipe II ofreciendo á Dios su hijo Felipe III, y un Felipe IV á caballo, de Rubens; varios cuadros de este mismo pincel sobre temas mitológicos, y la expulsión de los moriscos, de Velázquez. Encima de los espejos colgaban varios cuadros de Pablo Veronés y de Bassano, de asuntos también mitológicos ó de la Historia Sagrada; sobre las ventanas, Jael y Sisara, y Sansón y Dalila, del Españoleto, y entre los huecos de ellas Apolo y un sátiro, Mercurio y Argos, Adonis y Venus, Psiquis y Cupido, todos cuatro de Velázquez.

Aguardaban SS. MM. en el balcón central la proximidad del séquito del Embajador, y apenas le vieron desembocar en la plaza de Palacio entráronse, tomando asiento en dos sillas pareadas, apercibidas sobre una tarima bajo rico dosel. Colocáronse junto al estrado las Damas de la Reina y los Meninos, al pie del trono los Mayordomos de S. M., detrás de las sillas el Aya, la Camarera y el Mayordomo Mayor, y oculto por el tapiz del dosel el Sr. D. Juan de Austria, que asistía de incógnito.

Para deslumbrar á Potemkin, hízosele recorrer cuantas habitaciones se pudo; subió, entre doble fila de soldados de las guardias española y alemana, por la escalera principal, atravesó Sala, Saleta, Antecámara y Cámara saliendo al corredor hacia el Salón de las Comedias, en cuya puerta concluía la fila de guardias. En el Salón de Comedias se le hizo tomar á la derecha y volver junto á la Cámara por la pieza obscura, desandando otra vez el camino por la galería del mediodía, la pieza ochavada y la del rubí. El Embajador, á quien llevaba de la ropa el Conde del Real, entró al cabo en el Salón de Espejos y en llegando frente á SS. MM. saludó con todo el cuerpo, sin quitar el turbante ornado de pedrería. A esta reverencia correspondieron con otra Carlos y Maria-

na, sin descubrirse aquél, como solía con Embajadores; los soldados que traían los presentes, depositáronlos junto al trono, y el moscovita pronunció discurso, medio latino, medio italiano, por no existir en Madrid persona capaz de traducir del ruso. Dijo en substancia; que el Gran Duque Alejo Miguel (cuyos innumerables títulos repitió muchas veces), y la Zarina María su consorte, gozando ambos, sobre los grandes y excelentes Reinos que Dios les deparara, salud buena y entera, deseábanla igual á los Reyes españoles, con quienes los Zares, descendientes de generación en generación, de Augusto César, Emperador de todo el Mundo, querían estrechar amistad que estorbó hasta entonces la disposición de Dios ó la distancia de tierras y dominios; y añadió que, atreguadas por tres años y medio, después de cruenta guerra, Polonia y Moscovia, pedía el Gran Duque la mediación del Emperador Leopoldo para concertar paz perpetua, esperando que el Rey Católico influiría en tan cristiano sentido cerca de Su Majestad Cesárea. Escuchada la respuesta de rúbrica, retiróse el Embajador y volvió á la calle de los Mostenses en carroza de la Real Caballeriza, pero sin acompañamiento.

No declaró Potemkin el verdadero objeto de su misión en la audiencia pública de Marzo, sino en otra privada de 15 de Abril; y á un tiempo nos revela demanda y contestación el dictamen del Consejo de Estado fecha 21 del mismo mes que dice de este modo: "Al Consejo parece que á las cartas que han presentado estos Embajadores se responda con toda gratitud, y que el rumbo de las palabras, títulos y estimaciones sea el que pueda llenar más la vanidad de su Príncipe sin faltar á la decencia y decoro de V. M. En cuanto á lo que insinúa de haber sabido que V. M. quería enviar su Embajador, no se halla el Consejo con noticia alguna y así sería bien que V. M. se sirviese de mandarse informar si ha habido algo de esto. Que en cuanto al comercio se le responda con palabras generales, sin entrar en empeño, asegurándole que en los puertos de España, se hará toda buena acogida á sus vasallos (1)."

---

(1) Nitard separóse de la opinión de sus colegas. "El Inquisidor general dijo: que en este punto del comercio sería bien hablarles con alguna individualidad, como decirles que holgaba V. M. propongan con más

Sobre el importe de los regalos ofrecidos á los Reyes sufragó el Gran Duque de Moscovia el de "doce martas para dos manguitos y tres forros de ropas de levantar", presentados al Marqués de Aytona; y el de otras doce y cuatro forros repartidos entre los Secretarios D. Blasco de Loyola y D. Pedro Fernández del Campo, y obtuvo, en cambio, muy escasas ventajas de aquella misión enviada á Madrid en 1668. Mas no así su Embajador, para quien el viaje por España fué tan ameno é instructivo como provechoso. Espléndidamente procuró el Duque de Medinaceli alojamiento y manutención á los moscovitas en Cádiz donde desembarcaron, en el Puerto de Santa María donde permanecieron más de una semana y en el viaje hasta Sevilla; recibióles allí el Capitán D. Benito de Duo, enviado de S. M., por cuya cuenta corrieron desde entonces todos los gastos de la persona y séquito del Embajador, y les previno á la salida de la ciudad 42 mulas de silla, tres literas, seis galeras para el equipaje y cuatro coches de camino; pero enérgicamente se negó Potemkin á ocupar vehículo igual al de su servidumbre, y tras desagradable escena en pleno campo y trilingüe jerigonza, penosamente descifrada por el intérprete traído del Puerto, montó en una mula hasta Carmona donde se deparó comprar un coche de rúa. Ya en la Corte puso el Mayordomo Mayor al servicio de tan ilustres huéspedes: un despensero mayor, dos oficiales de panetería y frutería, tres de cava, tres de guardamangier, dos de cerería, uno de potajería, dos de furriería, dos de tapicería, un cocinero y tres ayudas, diez pasteleros, un aguador y un portero de cocina; tres confiteros, los trinchantes que hubieren menester, tres reposteros, un ujier de saleta, otro para la puerta de la calle con bastón y seis barrenderos. Semejante despilfarro tuvo el escrupuloso Pedro Ivanovich por cargo de conciencia; confidencialmente suplicó á D. Benito Duo "buscase con honestos

---

particularidad, qué género de comercio ó por qué parte ó partes le pretenden; con que cuando respondan á esto y se sepa si hay consulta, ó resolución de otros tiempos sobre acuerdos de enviar Embajadores, se podrá consultar á V. M. con más luz lo que pareciere, con atención á dar priesa al despacho de estos Embajadores por la costa que están haciendo." Las referencias que de la misión de estos legados traen Soto y Aguilar y el *Sem. Erud.*, tomo IV, pág. 17 son equivocadas.

pretextos convertir en conveniencia suya (del Embajador) lo que á su parecer se desperdiciaba en beneficio de los criados de S. M." y complaciente gestionó y logró el Capitán que se entregaran á S. E. 150 pesos diarios, advirtiendo á poco que: "corriendo el gasto por su mano y el ahorro en su beneficio observaba el moscovita vigilias; y por el contrario, vivía en continuado exceso (1)".

El domingo 17 de Junio de 1668 salió de Madrid la Embajada, llevando el Canciller coche de rúa como su jefe, pero no cesó la pensión sino cuatro semanas más tarde, tiempo invertido en visitar El Escorial y Aranjuez y llegar á Irún, donde el Corregidor de Guipúzcoa la alojó con comodidad y decencia los seis días empleados en prevenir á las autoridades francesas. Hallábanse ya los emisarios del Gran Duque fuera del territorio nacional y todavía no cerraba el Mayordomo Mayor la cuenta de gastos de su estancia; porque á fines de Julio la proveedora de camas para el alojamiento en los Mostenses quejábase de hallarlas "tan maltratadas que no podían servir; y con muchas faltas así de sábanas como de otro género de ropa", y el 24 del mismo mes José García de Illescas, Contador de S. M., elevaba memorial diciendo haber entregado al Embajador de Moscovia 3.225 doblones de á dos escudos de oro por ochenta y seis días, desde el 24 de Marzo al 17 de Junio, y 1.050 por el gasto de veintiocho días de viaje, no obstante lo cual, á pretexto de faltar el sueldo de uno, le reclamó Potemkin 150 pesos más, y como el firmante protestase mostrando sus libros, se enfureció S. E. de modo que prefirió ceder, á reserva de reclamar (2).

No fueron las perspectivas ó el recuerdo de brillantes fiestas, ni la regocijada rumia de divertidos sucesos únicos so-

---

(1) Así lo refiere Duo en carta de 9 de Mayo de 1668, y dice además: "Con la dulzura de su manejo (el Embajador) pasó á proponerme, junto con el Canciller, qué camino sería más apropósito para dar un papel á S. M.; á lo que le repliqué si era tocante á la Embajada; y declaró era pidiendo se le socorriese los días que estuvo detenido en el Puerto de Santa María á razón de los 150 pesos; á que le reconvine con tantas cosas que tuvo á bien pedirme lo callase, como lo he hecho hasta ahora que ha llegado el caso."

(2) Estas dos peticiones, ambas favorablemente resueltas, hállanse entre los papeles del A. M.

laces de la febril imaginación de Carlos II, mientras sabiamente disertaban á su presencia sobre temas políticos y teológicos D. Francisco Ramos del Manzano y Fray Pedro Alvarez de Montenegro; su espíritu, propenso al terror como el de todos los débiles, tuvo también por aquellos días motivos de angustiosa zozobra y cavilación. Refiriéndose al 4 de Marzo de 1668 dice un papel de la época (1): "Apareció un cometa en esta Corte de extraordinario cuerpo, que duró el verse todo el mes. Era muy largo, como á modo de espada, pero sin reconocerse cuál era el principio ni el fin, porque no tenía estrella que hiciese cabeza. Dió mucho que discurrir á los astrólogos y todos discurrieron melancólicamente, diciendo que los efectos comenzarían á los ocho meses."

Pero no debió presagiar este cometa muerte de Reyes, sino ruina y quebranto de pueblos, cosas ambas padecidas por España en el año funesto de 1668.

---

(1) El titulado *Sucesos en tiempo que la Reina Madre Nuestra Señora fué Gobernadora siendo su confesor el P. Everardo.* A. H., 12-17-5/30. Copia y amplía este relato la carta impresa en el *Sem. Erud.*, tomo IV, página 16.

BIBLIOGRAFIA

El pleito entre la Camarera Mayor y el Aya de S. M. se ha tomado del expediente del Consejo de Estado, que se guarda en el A. H. N., Legajo 694.

La biografía de D. Francisco Ramos del Manzano consta en el Discurso de licenciatura de D. Esteban Manuel Fernández y Cantero, impreso con el título de *Biografía y Obras de D. F. R. del M.* en Salamanca el año 1867. Otra, menos completa, escribió D. Gregorio Mayáns y Siscar en el tomo V del *Thesaurus Jur. Civ. et Can.* que publicó Gerardo Meerman. Noticia, no tan breve como las que acostumbra, trae de éste, que fué su maestro, Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispánica Nova* (edic. Madrid 1783), pág. 464, y también inserta otra don Emilio Cotarelo en su *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España* (pág. 517). D. Eloy Bullón ha dado á luz en el número de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* correspondiente á Mayo de 1903 (pág. 418), varios documentos referentes á la vida escolar de D. Francisco.

La entrega de la hacanea por el Marqués de Astorga á la recién proclamada Santidad de Clemente IX se narra en una relación de la cual existe ejemplar en la B. T. S. que lleva este título: *Viaje y sucesos del Excmo. Sr. Marqués de Astorga, Embajador de la Majestad Católica, desde Liorna á Roma; su entrada; muerte de Alejandro VII; exaltación de Clemente Nono y entrega de la hacanea.* La elección del nuevo Pontífice es epígrafe de la obra de Soto y Aguilar, como la proclamación de paces con Portugal y la audiencia pública de los Embajadores de Moscovia.

Del texto del tratado con Portugal existen muchas copias impresas en aquella época, una en la A. H., 11-4-4/2. Le inserta además el *Prontuario,* tomo III, pág. 87.

Lo referente al viaje de los moscovitas y á sus negociaciones en Madrid se extractó del Legajo 2.877 del A. H. N.

CAPITULO UNDECIMO

EL GARROTE DE MALLADA

1668

Si franqueando á D. Juan acceso al Consejo de Estado, creyó el Conde de Peñaranda atraerle á su partido, erró el cálculo; y advirtió presto, cuánto más temible rival era el de Austria que el Confesor. Ni olvidaba el recién llegado sus antiguos rencores contra la Junta de Gobierno, que disimuló mientras pretendía, ni aun queriendo, que jamás lo quiso, desatara tampoco fácilmente ligaduras con el partido alemán, en Viena todavía más que en Madrid anudadas. El rompimiento brutal del francés era fracaso del Inquisidor, mas también de Peñaranda, quien, si no extremó su ceguera hasta oponerse á las paces con Portugal, mantuvo siempre opinión que atribuía al Rey Cristianísimo pacíficas, amistosas intenciones. Explotaron D. Juan y Medina de las Torres el deplorable triunfo arrancando á la mayoría del Consejo de Castilla consulta que pidió á la Reina eligiera persona, por cuya mano corriesen las materias del Gobierno de la Monarquía. Cuatro Ministros, antiguos todos y tan prestigioso alguno como D. Antonio de Contreras, formularon voto particular. "El Rey Nuestro Señor, que santa gloria haya—decían—dejó la forma del gobierno que se sabe, en las cláusulas de su testamento, el cual hizo S. M. muy despacio y con mucha deliberación, y es de creer que para hacerle tomó parecer de personas doctas y cristianas, y no quiso que hubiese uno

solo que gobernase." Recordaban las desdichas que trajo el valimiento, la conducta de Felipe en sus postreros días, la impopularidad de semejante régimen; invocaban el ejemplo de Moisés, de David, de Felipe II; aplaudían el celo de los individuos de la Junta, y concluían: "Los de este voto cotejan el estado en que nos hallamos, el que hemos tenido estos dos años con este Gobierno y el que tuvimos en tiempo de los Validos, y no hallan razón para novedad." Sin escándalo pudo la Reina conformarse con el dictamen de la minoría; pero los Señores de la Junta, conocido el riesgo, aplicáronse á disolver la fracción austriaca.

Vacante el Virreinato de Valencia por promoción de Astorga á la Embajada de Roma, se proveyó en Paredes de Nava, Virrey de Cataluña, y se envió á Barcelona al bullicioso y descontento Duque de Osuna. Pretendió la Presidencia de Flandes, á la muerte de Velada, el Marqués de Mortara, y creyó obtenerla por recomendación del Emperador; deseóla también Alburquerque, recurrió á la Emperatriz, y las cartas de Leopoldo no favorecieron al confidente de sus Embajadores, sino al Mayordomo Mayor de su cónyuge (1). No convino á los del Gobierno traer á Madrid al vanidoso y acaudalado Virrey de Sicilia ni fijar en la Corte á Mortara, y dieron el cargo al Marqués de Caracena, amigo de Castrillo y del Inquisidor (2). Cuando D. Juan se hallase en Flan-

(1) El 19 de Octubre de 1666 escribía Leopoldo á Poetting: "Os he querido explicar separada y secretamente cómo entiendo hacer la recomendación de Alburquerque, y no me valgo de cifra porque va la carta por correo propio. Bien se me alcanza que esta recomendación producirá ahí gran *rumor* y no ignoro las cualidades y servicios de Mortara, al punto de haberle recomendado á la Reina por el último correo. Pero sobrevenida la pretensión de Alburquerque, de mi cambio de conducta *res ipsa loquitur,* pues, *quod magis notandum,* la intercesión de mi consorte me pone á cubierto de cualesquiera reproches; *in loco debito* explicaréis mi intención. Celebraré que hagáis comprender á Mortara que, *stante commendatione augusta,* tal era mi deber, pero que me placería su nombramiento para ese como para otro cargo. Sirvaos lo dicho de norma; si recomiendo al Duque es *cum grano salis.*" *(Op. cit.,* tomo LVI, pág. 255.) Aunque la Presidencia de Flandes no se dió á Alburquerque ni se proveyó hasta fines de 1667, los entusiasmos alemanes de Mortara se entibiaron considerablemente.

(2) Entre los papeles de Nitard de la *Colecc. Loyola* hay una carta de Caracena, fechada en Badajoz el 27 de Agosto de 1667, quejándose de

des, y Montalto, el Cardenal, en Roma, y se diera á Mortara el Gobierno de Milán, que la pésima salud de D. Luis Ponce de León auguraba dejar pronto vacante (1), sólo Medina de las Torres combatiría á la Junta en el Consejo de Estado, y para reducirle, bastaría la amenaza de obligarle á dimitir la Presidencia de Italia. Secundó Nitard, complacido, esta dispersión de sus adversarios y aun halló medio de reconciliarse con Aytona, tan apartado de él hasta entonces como de D. Juan, procurándole, al fallecimiento de Alba en Octubre de 1667, la Mayordomía Mayor de la Reina, que sin éxito había pretendido el Marqués al tomar el capelo su cuñado Montalto (2). Mas no pareció al Confesor correcto ni de buena política que también á su protegido Villaumbrosa desposeyera el insaciable Peñaranda de la Presidencia de Hacienda, para mangonear este ramo por medio de un Ministro menos linajudo y más dócil, D. Lope de los Ríos (3). Como

---

haber faltado á la verdad el Presidente de Hacienda cuando afirmó le enviaba grandes sumas de dinero. De su puño dice en postdata: "Señor mío, nada deseo tanto como verme á los pies de la Reina y á los de V. E., pues, aunque en todas partes soy de poco provecho, en donde estoy más inútil que en otra alguna." El Marqués murió el 8 de Enero de 1668, apenas ocupada la Presidencia, que quedó de nuevo muchos meses sin proveer.

(1) En la A. H., 11-4-4/4, hay una carta de Hércules Visconti, fecha 3 de Marzo de 1668 dando cuenta de la muerte de D. Luis Ponce; á fines de Abril, recomendado esta vez por Leopoldo, obtuvo Mortara el Gobierno de Milán, para donde salió á fines de Junio.

(2) D'Embrun (*Corr. d'Esp.*, tomo LV, fol. 200); después de anunciar la llegada de los capelos para el Nuncio y Montalto, el 24 de Marzo de 1667, y decir que el segundo ha vestido ya la sotana, añade que á la Mayordomía aspiran Alba y Aytona, aun cuando éste tiene pocas probabilidades de prevalecer por no ser amigo del Confesor.

(3) Dice Medina de las Torres en la ya mentada carta al Barón de Prado: "La falta de autoridad de la Reina y la superioridad que contra su voluntad ha tomado la Junta es de manera, que deseando los della quitar la Presidencia de Hacienda al Conde de Villaumbrosa, contra razón y contra el gusto del Padre Confesor, porque es su valido, habló á la Reina este Padre con gran aprieto, ponderándola cuánto mal vista era esta determinación, exhortándola á que ni en justicia ni en conciencia la podía permitir S. M., á que respondió la buena señora, según me contó el mismo Inquisidor general, conocía era cierto cuanto le decía, pero que si no se conformaba con los de la Junta les apedrearían á ella y á él."

el año anterior la provisión del Virreinato del Perú enemistó á Peñaranda con el Padre y le acercó á D. Juan, así ahora la cesantía de Villaumbrosa, mortificando al jesuíta, le aproximó á Medina de las Torres. El astuto Duque, hábil sembrador de cizaña, primero en el cuarto de la Reina y en la calle de Corito después, platicó con Nitard por espacio de cinco horas; le culpó de la ruina de la Monarquía y del descrédito de S. M. "exhortándole á que, supuesto que la Reina se había puesto en sus manos para que le amparase, cumpliese con la obligación de esta confianza, pues le estaban reconviniendo leyes divinas y humanas"; ofrecióle si tomaba, y no á medias, el peso de la Monarquía, "la autoridad de los Consejos, la del Sr. D. Juan, la de los Grandes y toda la nobleza, la asistencia del pueblo y de las religiones" y le aseguró que estas fuerzas iban á serle hostiles si no gobernaba.

Bien conocieron Nitard y D.ª Mariana el verdadero propósito del Duque, pero también la realidad de los males que plañía. Flojedades y dilaciones, cuya evocación laceraba sus rectas conciencias con los garfios del remordimiento, estorbaron defender Flandes, como se pudo, mientras Francia guerreó con Inglaterra; y como eran entonces análogas las circunstancias, cumplía aprovechar lecciones del pasado no renovando imperdonables yerros. El 16 y el 18 de Julio de 1667 ocupó Turena, á mansalva lo mismo que en anteriores conquistas de aquella campaña, Courtrai y Oudenarde, y aunque, á principios de Agosto, sufrió sobre Termonda un descalabro que, por lo inesperado, produjo en España y fuera de ella (1) extremo regocijo, el 27 de ese mismo mes ganó la plaza de Lila, reputada inexpugnable y defendida por 4.200 soldados y 20.000 burgueses; recogiéndose con gene-

(1) En carta de 31 de Agosto de 1667 dice Leopoldo á Poetting que los franceses han perdido sobre Termonda 4.000 hombres, y añade: "Dios les dé en lo sucesivo la misma suerte." (*Op. cit.*, tomo LVI, pág. 34.) La cifra citada tomóla el Emperador de las gacetas enemigas de Francia. En la B. T. S. hay una: *Nueva y verdadera relación de la importante victoria que han alcanzado las católicas armas de nuestro Rey y Señor Carlos II, contra el Ejército de Francia en Flandes sobre la plaza de Termonda*, que hace subir á 6.000 el número de muertos y, añade, que Luis XIV estuvo á punto de caer prisionero.

ral sorpresa, tras este triunfo, antes de comenzar el otoño, á cuarteles de invierno. Holanda, Inglaterra, Suecia, el Emperador y los Príncipes del Imperio reunidos en Colonia instaban unánimes á Luis XIV resolviera en armonía el litigio de Brabante, porque si el egoísmo ó el miedo impidió á cada cual acorrer á España, ninguna de esas potencias vió impasible el acrecentamiento de Francia. Clemente IX, apenas ceñida la tiara, exhortó á la concordia y ofreció su mediación, que respetuosamente aceptaron ambos contendientes, y aunque los españoles hubieran preferido negociar la paz en alguna capital italiana ó villa próxima á los Pirineos, ante la decisión de Luis XIV de que fuese en ciudad del Imperio, Castel Rodrigo, usando de sus poderes plenísimos, designó, en Diciembre de 1667, á Aquisgrán, residencia de Monseñor Francioti, Nuncio en la región renana, Arzobispo de Trebisonda y delegado del Pontífice.

El Gobierno de Madrid, persuadido de que con el aislamiento era sobre inútil temeraria la continuación de la guerra, aplicóse á acumular medios, no los enormes para seguir luchando notoriamente inasequibles, sino los modestos y fácilmente allegables que bastaran á trocar en mera debilidad la absoluta indefensión, é hicieran decoroso el trato y digna la paz. Habíanse juntado, á duras penas, 4.000 infantes, 600.000 reales de á ocho y escuadra que condujese á Flandes hombres y dinero; tenía D. Juan facultades idénticas á las que poseyeran, durante sus respectivos gobiernos, el Infante D. Fernando y el Archiduque Leopoldo Guillermo; la presencia en Bruselas del hijo de Felipe IV reanimaría el espíritu público, alentando á leales, enfervorizando á tibios, quizá provocando intervención de las Provincias Unidas y de Inglaterra, donde el Rey y los Ministros, salvo Lord Arlington, á pretexto de la inacción española, resistían al Parlamento ganoso de romper con Francia. Mientras tanto Castel Rodrigo pediría armisticio y los temores suscitados en Europa por la actitud de S. M. Cristianísima, y el desahogo que facilitara la concordia con Portugal, se utilizarían, ora reanudando la campaña, con ajenos auxilios, en la primavera ó verano de 1668, ora firmando paces que el poder de resistir haría menos desventajosas.

Enseñó á D. Juan la experiencia cuánto más arriesga-

das y menos fructíferas eran, en aquellos tiempos menguados, empresas militares que intrigas cortesanas, y circulantes en escritos suyos tantas emisiones de lealtad, de patriotismo, de desinterés, gratuitamente acuñadas en el troquel de la retórica (como lo acostumbran los monederos falsos de la política), receló topar en el Gobierno de Flandes con el inexorable contraste de la realidad. Su ausencia de Madrid sería triunfo del Confesor, orfandad de sus parciales, prefacio, tal vez, de definitivo fracaso y destierro en Consuegra; mas como la negativa rotunda á salir era imposible, la pretensión de mudar el régimen exagerada y la de pactar previamente con Portugal harto fácil y próxima, ideó el de Austria pretextos para demorar su partida.

Por conducto del Vicecanciller de Aragón, mediador en este negocio, pidió D. Juan se ampliara su apoderamiento hasta autorizarle á negociar y firmar tratados, romper guerras, concluir paces, conferir Títulos, Grandezas y Toisones y venir á la Corte cuando le pluguiera. Obtuvo, si no todo, un poder copiado del que llevó á Italia; y entonces se le antojó mezquino el caudal reunido, y cuando se juntaron un millón de pesos en barras y 780.000 escudos en letras, aferróse á la cifra de millón y medio de reales de á ocho, sugiriendo, para lograrla, varias soluciones á cual más absurdas é impracticables: expropiar la hacienda de particulares que viniera de Indias; vender á ingleses privilegios comerciales ultramarinos superiores á los del tratado, é hipotecar á holandeses, en cinco millones de libras, el *plat pays* flamenco.

Sobre esta última proposición recayó dictamen favorable del Consejo de Estado; sólo el Inquisidor reservó su voto, pues, más escrupuloso que Peñaranda, si anhelaba con igual viveza que él, en el recato de su íntima voluntad, la pronta partida del de Austria, optó por someter á junta de teólogos resolución tan grave. Siguió la Reina este parecer; ante diez religiosos, que Nitard presidía, informó Peñaranda elocuentemente; pero la licencia para empeñar tierras y vasallos de la corona de Carlos II fué denegada por nueve votos contra uno, del Confesor de D. Juan. Quiso el Gobernador de Flandes recurrir en apelación ante otra junta de teólogos de aquel país, y como no accediera D.ª Mariana, y le ordenase, en Decreto de 16 de Enero de 1668, embarcar sin más dilaciones

en Coruña, con esa misma fecha envió su dimisión; "viendo cerrados todos los caminos de poder emplear en servicio del Rey y de S. M. la propia vida".

Quiso el bastardo con esta renuncia infundir temor en la Reina y en el Valido, arrancarles promesa de atender sus peticiones y ganar el tiempo, nada corto, que la realización requiriera. No contaba con la insólita energía que inspiraron á Nitard sus conferencias con Medina de las Torres, ni tampoco con los desmoralizadores efectos de dádivas y amenazas entre los personajes de su partido. Bastó aceptar en el acto la dimisión, nombrar al Condestable de Castilla y ordenar al dimisionario que sin demora ni excusa volviera á Consuegra, para que los puntillosos magnates, capaces de retar en desafío por palabra de más ó reverencia de menos, pusieran sordina á sus murmuraciones, hasta entonces clamorosas, como suele el rebaño de logreros políticos frente á la firmeza de un gobernante. Humilde retiró el de Austria su renuncia, pidió al Cardenal de Aragón que intercediera con la Reina hasta verle absuelto, y el 7 de Febrero de 1668 pudo anunciar S. M. al Consejo de Estado la próxima salida, camino de Coruña y Flandes, "del Sr. D. Juan, su primo (1)".

Este primer ensayo feliz alentó á la Reina y á su consejero á castigar, con loable severidad, el torpe desmán de otro conspicuo austriaco. Pérfido, ó sólo avariento, escribió el Duque de Pastrana y del Infantado á sus mayordomos reclamándoles cuanto le adeudaban, y advirtiéndoles serían riesgo de ellos los quebrantos que sobrevinieran. Eran notorios, incluso en Guadalajara, los apuros del fisco, la propensión del Gobierno á alterar el valor de la moneda y la facilidad del Duque para conocer el propósito apenas se iniciara. Alarmáronse los corresponsales, cundió la nueva de pueblo en pueblo y por la falta de pan conoció Madrid, á un tiempo mismo, efecto y causa. El sábado 10 de Marzo recibía Pastrana este billete del Presidente de Castilla: "Excelentísimo señor. Tengo un Decreto de la Reina Nuestra Señora de 9

---

(1) El agente en Madrid de la Diputación de Aragón escribe también en 11 de Febrero de 1668: "La jornada del Sr. D. Juan está ya resuelta para Flandes y se irá la semana que viene á toda prisa y á la ligera, por lo que importa la brevedad." (A. D. Z., Mss. núm. 523.)

del corriente, rubricado de su real mano, en que se sirve decir que, por justas consideraciones, ha tenido por conveniente que V. E. salga de la Corte á uno de los lugares de su estado, dentro de veinticuatro horas, y que no entre en Madrid hasta otra orden; y así me manda lo haga entender á V. E. y disponga se ejecute con efecto; y el sacarle luego á V. E. 20.000 ducados para los efectos, en que S. M. lo mandare emplear, dando cuenta de haberse cumplido esta orden, que participo á V. E. para que cumpla lo que manda la Reina Nuestra Señora, por lo que á V. E. toca, y á mí sólo obedecer sus reales órdenes, cumpliendo con mis obligaciones."

También en esta ocasión dió la energía fruto, porque horas después obtenía Castrillo la siguiente respuesta: "Pongo en ejecución, por parecerme largo plazo el de las veinticuatro horas en que me manda S. M. salir de la Corte, el hacerlo luego, y para que en todo quede obedecida, quedan en poder de D. Marcelo Romano los 20.000 ducados que me manda S. M. sacar; y si me queda que hacer otra cosa, me lo advertirá V. E. para que lo ejecute." No importaba el castigo tanto como el ejemplo; y, logrado él, se condonó la multa, levantándose á poco el destierro.

Para tan desusada rigidez en el gobernar pareció herramienta quebradiza el valetudinario Conde de Castrillo, quien, aun exonerado de la superintendencia de Hacienda y de otras muchas comisiones, compaginaba mal la asiduidad á la Junta y al Consejo de Estado, con la penosa función de Presidente de Castilla (1). De varios modos intentó S. M. en el curso del año 1667 eximirle de las cargas del puesto sin arrebatarle título ni rango, y todos rechazó el Conde con la resolución firme de no trocar el codiciado ejercicio de su dignidad sino por la Grandeza de primera clase (2) ó cargo á ella equi-

---

(1) "El Conde de Castrillo se halla malo y ha muchos meses no va al Consejo ni á la Junta. Clama la nobleza y el pueblo por la falta que hay de justicia, porque el despacho de toda Castilla está parado por esta ocasión, y porque el Conde no quiere ir á despachar al Consejo, ni permite que el Consejo despache." Medina, al Barón de Prado. *Loc. cit*

(2) El 29 de Julio de 1667 dice Castrillo, entre otras cosas de un extenso papel, á D. Blasco de Loyola: "En el estado en que hoy me hallo, y con los desengaños de cada día, aunque se había parlado algo de tem-

valente: el de Mayordomo Mayor de la Reina ó el de Ayo del Rey, por ejemplo. No era poseedor de la casa de Castrillo el anciano Presidente, sino su mujer, baldón de la familia; por eso el difunto Monarca, reputando de una parte las mercedes nobiliarias emanaciones de su propio honor y queriendo de otra premiar la benemérita gestión del Ministro, le otorgó, en 1664, cédula secreta en la cual prometía no mandar cubrir ninguna casa "antes ni sin" la de Castrillo. Doña Mariana, desoyendo las repetidas instancias del Conde, se limitó á confirmar el papel de Felipe IV por otro de 1667, que fué obligarse ella también á suspender la concesión de Grandezas en vida de la Condesa de Castrillo.

Pero aconteció exhibir el Conde de Linares ante la Junta de Gobierno cédula, asimismo secreta, que firmó en Vitoria D. Felipe el año 1660, otorgándole, como Rey de Portugal, el título de Duque, con orden de reservar esta merced mientras no se recuperase el reino lusitano. Dijo el de Linares que, según público rumor, en la paz que se estaba concertando renunciaría la Corona de Castilla sus derechos á la de Portugal; y estimó indispensable publicar la cédula de Vitoria con anterioridad á la firma del tratado; así lo entendió la Reina, y así lo hizo, contra el parecer de los Señores de la Junta. Según etiqueta de la casa de Austria sólo gozaban preeminencias de Grande los Duques castellanos y los demás títulos y particulares á quienes S. M. mandase cubrir; precediendo Condes y Señores con Grandeza, á Duques y Príncipes, italianos ó flamencos, que no la tenían. También en Portugal era desconocida la institución de la Grandeza, que trajo á España Carlos V, pero se usaba allí, por tradición, que los Duques y Marqueses se cubrieran ante el Rey, aun cuando no tuviesen los restantes privilegios del Grande

---

peramentos, no hay para qué pensar en otros, ni en más, de que S. M. me cumpla la merced que me hizo el Rey, aunque para ello, como se me dice, se haya de proveer la Presidencia; que no estoy asido á ella ni con gana de servirla, porque antes cada día tengo topes, disfavores y desautoridades que quisiera excusar y todo aquello que no sea verme adonde no suene mi nombre, ni obligado á hablar, ni pensar en más de que he entrado en ochenta años y pasado muchos trabajos, con deseo de cumplir mis obligaciones y teniendo por la mayor hazaña el saber morir."

castellano. Fingió ignorar todo esto el flamante Duque de Linares, y apenas tuvo derecho de sombrero, obró, en capillas y actos de Corte, como si Grande de España fuera; teniendo que prohibirlo D.ª Mariana y aun denegar la instancia de varios palatinos para que confirmase al portugués Duque en Castilla. Tal vez maquinó esta petición el astuto Presidente; en todo caso la inminencia de su relevo le sugirió valerse del equívoco de aquella cobertura para pedir el cumplimiento de las cédulas; y, pensando obligar más á la Reina, dimitió todos sus puestos el jueves 22 de Marzo de 1668, tres días después de asistir á la solemne ceremonia de las paces con Portugal (1).

¡Triste sino el del segundón ascendido desde las aulas salmanticenses á la cumbre de la española Monarquía! Le rodeó desde la madurez el nimbo seductor de las altas posiciones, señuelo de jóvenes, envidia de vanidosos, ambición de desconocidos, púrpura tan brillante y fugaz como la del ocaso; faltóle hogar tibio y quieto, bálsamo y tónico, sedante y refrigerio, abrigo del alma, reposo del cuerpo, solaz del espíritu. Fué el Conde de Castrillo galeote voluntario, que entregó sus carnes al látigo sangriento del cómitre feroz de la política, para olvidar duelos propios é infamias de los suyos. Mientras le quedaron ascensos que obtener se afanó por ellos; y cuando, cumplidos ochenta y cinco años, juzgó logrado el último, retiróse al Convento de San Bernardino en busca de la paz moral que en su casa no hallaba; y del tranquilo rincón le huroneó la amargura, con un Decreto de 24 de Mayo de 1668 que, declarando insuficiente para entender cumplida la condición de las cédulas el otorgamiento del du-

(1) "El señor Conde de Castrillo tuvo licencia de la Reina Nuestra Señora habrá doce días habiéndosela pedido repetidamente, para despedirse del Consejo por sus achaques, y que se podría cubrir el día que quisiere. Respondió el mesmo día que se ponía á los pies de S. M. por la licencia y que no aceptaba la merced, no haciéndosela para su casa, por lo poco que le quedaba de vida, y no habiéndosele respondido á este papel besó la mano á la Reina el miércoles por la tarde, y el jueves á la mañana se despidió del Consejo y de la Junta de Gobierno; el domingo de Ramos fué á San Bernardino á un cuarto que tiene el patrón pegado al convento, desde allí se dice que ha de pasar á una huerta del Marqués del Carpio, que está camino de El Pardo." (B. M., Eg. 327, fol. 292.)

cado de Linares, le ofrecía tan sólo la grandeza personal, declinada ya por él en tiempos del Rey D. Felipe (1).

Este Ministro á quien granjeó su sequedad é intransigencia tantas antipatías, y muchas más sus vínculos políticos con el Inquisidor, fué para los enemigos de Nitard, desde la renuncia, modelo de hombres públicos jubilado en la plenitud de sus facultades, víctima de obscuros manejos del intrigante teatino y del torpe desdén de la Reina ingrata. Pusieron los tales en labios del Presidente un valeroso discurso de dimisión, reprochando á D.ª Mariana su abandono del Gobierno en el Confesor y el envío á Bohemia de 180.000 escudos, gastados en edificar convento donde retirarse, cuando el madrileño de las Descalzas reales se fundó para albergue de viudas de Monarcas españoles; discurso que, según estos comentaristas (quizá los mismos que sañudamente combatieron al Conde durante su mando), terminó intercediendo por los súbditos, cuya lealtad no quebrantaban ni exacciones insufribles ni el intolerable menosprecio de S. M. y del Valido extranjero (2).

Ocupó la vacante de Castrillo D. Diego Riquelme de Quirós, natural de Sanlúcar de Barrameda, alumno en los Colegios salmantinos de la Magdalena y del Arzobispo, canó-

---

(1) El Decreto deniega además la pretensión del Conde de tramitar judicialmente el negocio, "pues es cierto—dice D. Blasco—que si su inteligencia fuese otra, atendería S. M. sin llegar á tales términos, á que V. E. recibiese la satisfacción que S. M. reconoce es debida á los grandes méritos y servicios de V. E. conformándose esto tanto con la gratitud con que S. M. mira y mirará siempre cuanto tocase á V. E., á quien juntamente me ha mandado S. M. diga que si V. E. quisiere cubrirse en persona, en la conformidad que el Rey Nuestro Señor lo otorgó, podrá V. E. hacerlo".

(2) Lord Sandwich transcribe en su *Diario* cuatro versiones distintas para explicar la renuncia de Castrillo: que viéndole su mujer amagado de hemiplegia le obligó á dimitir y le mostró su fe de bautismo de la que resultaba haber cumplido, no ochenta años, como decía él, sino ochenta y cinco; que el Presidente remitió á la Reina un papel secreto en que denunciaba abusos de varios Ministros y S. M. le envió á la Junta de Gobierno; que el dinero, reunido á costa de tantos afanes para las tropas de D. Juan, quería D.ª Mariana destinarlo á Alemania; y, en fin, que no se le otorgaba la Grandeza de primera clase. Esta última es la versión que acoge Poetting en carta de 23 de Marzo de 1668 (*Loc. cit.*, pág. 379); mas, como decimos en el texto, la petición de Castrillo no se denegó definitivamente sino meses después de la dimisión. El discurso dirigido á la Reina es á todas luces apó-

nigo magistral después en las Catedrales de Granada y Murcia, Obispo de Ciudad Rodrigo y, desde 5 de Abril de 1662, Obispo de Oviedo, sede pobre que trocó, en 1665, por la de Plasencia, de escasas obligaciones y renta de 60.000 ducados, igual á la de Santiago y sólo inferior, en España, á las de Toledo y Sevilla. Fué este nombramiento obra del Secretario Loyola, de quien era Riquelme pariente y gran amigo (1); mas para juzgarle erróneo ó feliz faltó sazón, porque no la hubo en los quince días de esta Presidencia sino de perseguir á la gente maleante que infestaba la Corte, evitando en ese tiempo crímenes nocturnos antes habituales. Tomó posesión D. Diego el 9 de Abril de 1668 y, á poco, hervores de la sangre, gajes de su exagerada obesidad (2), del tesón de su carácter, de su empleo, ó de la primavera, determináronle á pedir sangría al cirujano Miguel de los Herreros (3); y fué singular medicina, porque la sucia lan-

crifo, inverosímil en el fondo é inexacto en los detalles, y no tiene otra autoridad que la de un aviso anónimo de Madrid, incluído en la *Corr. d'Esp.*, tomo LVII, fol. 101, de donde lo tomó Mignet (II, 604), ocultando el sospechoso origen de esta versión, aceptada luego por muchos otros bajo la fe del historiador francés.

(1) Así lo afirma en su *Diario* el Conde de Sandwich. En una carta sin firma, de 10 de Abril de 1668, dice el corresponsal de D. Julián de Cañas: "Domingo á las ocho de la noche tuvieron á la pobre Reina embalsamada con sus bocas para que el Ilmo. Sr. D. Diego Riquelme Bernaldo de Quirós, Obispo de Plasencia, entrase á besar la mano de Presidente, y ayer, lunes, á las siete de la mañana, entró en el Consejo, á las once en la Junta, y á las cuatro en la Cámara. Vive en la casa de la Cruzada; no ha señalado aún Secretario. Tiénese por cierto que ha sido elección del Sr. Teatino y de D. Blasco que están muy unidos. Ha pasmado al mundo este suceso y le han traído con gran brevedad." (B. M., Eg. 327, fol. 290.)

(2) Añade la mentada carta: "Dicen que (Riquelme) reparte famosos puñetes, y que tendremos gran fiesta si Dios no le muda el rápido impulso que suele en todas horas asistirle. Que Paino es niño de la doctrina en lo que toca á cachete que derribará una muralla." Mientras ocupó la sede de Oviedo tuvo en cintura al Cabildo y las consiguientes dificultades con él.

(3) Este facultativo era hijo ó próximo pariente, y en todo caso sucesor del Licenciado Domingo de los Herreros, escogido, en 10 de Agosto de 1664, por su fama en Madrid, para Cirujano de la Reina. Dividíase por entonces el gremio en dos escuelas: *latina* y *romancista,* que se disputaban la clientela con encarnizamiento. La muerte del Obispo Riquelme debió perjudicar á toda la fracción *latina,* que era la de Herreros.

ceta inficionó al Presidente; una hinchazón del brazo le postró en cama desde el 24 de Abril, y, corriéndose á todo el cuerpo, puso fin á sus días el 13 de Mayo, domingo de la infraoctava de la Ascensión de Nuestro Señor.

A tan extraña dolencia é inoportuna muerte de Ministro que, en dos semanas, usó mayor rigor que el desplegado en los dos años anteriores, atribuyó la plebe misterioso origen, y mientras corrían voces de un envenenamiento, obra de los Señores de la Junta (1), la sustitución del fallecido preocupaba y contrariaba á los calumniados. Aun antes de dimitir Castrillo codició Peñaranda el puesto, pero sin pretenderle formalmente, porque al vacar la representación del Consejo de Estado en la Junta de Gobierno habría sido fuerza atribuirla á D. Juan, por calificado, ó á Medina de las Torres, por antiguo. Tenían el Conde y cada cual de sus colegas candidato propio, á quien apoyaban; mas como no prevaleció ninguno de ellos sino Riquelme, ajeno á las cábalas, extraño á la política, neutral y desconocido, á todos complació el nombramiento precisamente porque á nadie satisfacía. No ocurrió otro tanto con el del sucesor D. Diego de Valladares Sarmiento, nacido en Vigo, ex colegial mayor de Santa Cruz en Valladolid y ex Inquisidor de esta ciudad castellana; pues los únicos cargos ejercidos por el nuevo Presidente, los de Fiscal y Ministro del Consejo de la Inquisición, motivaron la sospecha, fundada ó no, de ser él criatura del Padre Nitard (2).

General disgusto causó el Decreto del lunes 28 de Mayo que, rompiendo la tradición de poner al frente del Consejo un Grande de España, un Ministro de indiscutible mérito ó un Prelado ilustre, improvisaba Presidente de Castilla al joven é ignorado Valladares, á quien consagró la víspera, domingo de la Trinidad, el Cardenal de Aragón, en su orato-

---

(1) Véase el papel citado en la *Bibliografía*. Lord Sandwich, en su *Diario*, lo atribuye al bisturí ó al viaje precipitado que hubo de hacer desde Trujillo á Madrid para ocupar pronto la Presidencia.

(2) Dice Nitard en las *Memorias* (tomo XVIII) que también este Presidente debió el puesto á D. Blasco, porque su candidato (el del Padre) fué el Obispo de Zamora y el de Peñaranda un seglar; pero la confesión escrita por Valladares al día siguiente de la caída del Inquisidor, que citaremos en su lugar, demuestra lo contrario

rio, Obispo de Oviedo (1). Pero tampoco rebasó el descontento los límites de la murmuración solapada y rencorosa, porque el triunfo del jesuíta parecía irremediable y definitivo. A él acudieron los pretendientes (2); en torno suyo se agruparon los fieles cortejadores del más poderoso. Su influencia, omnímoda en la Cámara regia, bien asentada sobre los cargos de Inquisidor é individuo de la Junta de Gobierno, se reforzaba con tener á devoción la primera autoridad civil, cuando D. Juan, ausente de la Corte desde el domingo de Ramos, iba á embarcar con rumbo á Flandes; cuando el partido austriaco estaba casi disuelto, merced á la labor, con muy otro propósito, realizada por Peñaranda; cuando el poder público, tonificado, ponía en uso enmohecidos resortes, y cuando las preocupaciones exteriores se atenuaban con la paz de Aquisgrán.

En pleno invierno había reanudado Luis XIV las operaciones militares, apenas expiraron los tres meses del armisticio; y bastáronle quince días, del 3 al 19 de Febrero de 1668, para incorporar á sus dominios el Franco Condado, tan desguarnecido de tropas y defensas como las plazas de Flandes. Inglaterra, Holanda y Suecia tenían al fin concertada alianza contra los medros del francés, mas difícilmente impe-

---

(1) En la vacante de Riquelme habíase nombrado Obispo de Oviedo á D. Ambrosio Spinola de Guzmán, hijo del famoso Marqués de Leganés. Por pase de este Prelado á la sede de Sevilla, otorgóse la de Oviedo á Valladares, cuyo mérito principal consistió, según Feijoó (*Teatro Crítico,* tomo IV, dic. 14, núm. 14), en una asombrosa memoria para retener y repetir textos legales, civiles y canónicos.

(2) Entre los papeles de Nitard hay una carta de Alburquerque pidiéndole, en postdata de su puño, el Virreinato de Nápoles; una de Monterrey solicitando un Generalato, y otra de Villaumbrosa declinando la audiencia que le ha otorgado el Padre "porque —dice— en esta novedad del señor Conde de Castrillo andan los cortesanos tan curiosos que me abstengo de dar pasos que se atribuyan á pretensión, cuando el puesto que hoy se discurre no es capaz de ella". Lamenta luego su cesantía, reclama una Presidencia en la Corte, enumera sus servicios y concluye: "Todo espero lo ha de tener presente la Reina Nuestra Señora, mediante la protección de V. E., y que, como por ella tengo asegurado su real agrado, he de conseguir los efectos dél, en orden á la estimación y crédito." De personajes menos conspicuos existe allí gran número de cartas dando gracias por favores recibidos.

diría esta tríplice la campaña de la próxima primavera y, no llegados aún los refuerzos ni la persona de D. Juan de Austria, la pérdida total de aquellos Estados parecía inminente, sin otra esperanza que la problemática de escribir un capítulo final, digno de la heroica historia de nuestra dominación en Flandes.

Lo que trajo la primavera no fueron batallas, sino inopinados ofrecimientos de Luis XIV para convenir la paz, con la sola condición de renunciar España, bien á las ciudades y villas flamencas que no estaban ya en su poder, bien al Franco Condado. Castel Rodrigo optó por conservar este último; delegó sus facultades en el Barón de Bergheyck; y, á principios de Mayo de 1668, firmaban el Barón y Colbert, hermano del famoso Ministro, la paz de Aquisgrán (1), término del litigio sobre el derecho de devolución.

Vituperaron los franceses, admiraron los neutrales, y no agradecieron los españoles la aparente moderación de S. M. Cristianísima al proponer las bases del convenio. Ignoraban todos que, tras largas, sigilosísimas negociaciones, Leopoldo I y Luis XIV habían el 19 de Enero concluído y el 2 de Febrero de 1668 ratificado pacto secreto, en el que, previendo la muerte sin descendencia legítima del Rey Católico, "su muy querido pariente y aliado, cosa que sólo el pensarla les entristecía, proponiéndose elevar oraciones á la Divina Bondad para evitarla, pero al cabo, como todas las humanas, incierta y frágil", repartíanse la herencia á espaldas y en vida del causante, adjudicando á Alemania el territorio peninsular, salvo Navarra y Rosas, las Indias occidentales, Milán y otras posesiones en Italia, Cerdeña, Baleares y Canarias; y á Francia los Países Bajos, el Franco Condado, las Islas Filipinas, Navarra, Rosas, las plazas de Africa, Nápoles y Sicilia (2). Ante la perspectiva de tan opíparo festín ¿cómo había el cariñoso hermano de Carlos II de regatear migajas, captando animadversiones entre sus futuros vasallos?

---

(1) Véase su texto en el *Prontuario,* tomo III, pág. 98.

(2) En las primitivas instrucciones enviadas á Gremonville, inteligentísimo agente de Luis XIV en Viena, las plazas de Africa y Sicilia entraban en el lote imperial, y en cambio comprendía el francés: Milán, las posesiones de Toscana, Portolongón y Final. (Mignet: *op. cit.,* parte III, sección III.)

Olvidaron los españoles el riesgo corrido para pensar sólo: que en los Pirineos, consintieron costosos sacrificios á fin de concentrar sus fuerzas en la recuperación de Portugal; que en Lisboa, renunciaron á Portugal para acorrer á Flandes; que en Aquisgrán, suponiendo más fácil defender el Franco Condado, islote español en territorio francés, que no las plazas flamencas, entregaron éstas para recobrar aquél; y, en fin, que esa provincia, entonces salvada, seguía á merced del desaprensivo Monarca vecino. De negocios exteriores sólo conocen y juzgan sus contemporáneos los efectos; las causas, complejas y por lo común ocultas, resérvanse al fallo de la Historia; la gloria ó el ludibrio de un tratado, mientras discierne el tiempo méritos y responsabilidades, pertenecen al Gobierno que preside á su firma; por eso pudo ser abominada como obra del Inquisidor la paz de Aquisgrán.

Este fracaso del jesuíta enardeció á sus adversarios. Mientras el Padre Confesor de D.ª Mariana limitóse á zurcir voluntades discordes, fué juguete de los opuestos bandos; cuando ya Consejero de Estado se alió á la Junta de Gobierno contra el partido alemán, utilizóle á un tiempo como coraza y ariete el ambicioso Peñaranda; desde que, Inquisidor y Valido, asumió personalmente la dirección política de España, combatiéronle todos; cuando se mostró resuelto á imponer con energía su voluntad, le temieron y acataron odiándole como á tirano, y cualesquiera medios de derribarle parecieron lícitos.

Resuelto estaba D. Juan á no reasumir en Bruselas el Gobierno de Flandes hasta que el teatino dejara el poder. Apenas retirada la dimisión y publicado el Decreto de 7 de Febrero, que anunciaba su partida, por conducto de sus Secretarios y de algunos íntimos servidores, buscó en la chusma de la Corte hombres capaces de desembarazarle definitivamente del incómodo adversario. En Madrid, capital de una gran Monarquía, pululaban entonces, amén de tahures, barateros, pícaros, gente de la hampa, lacayos y mozos desacomodados, los restos del ejército de Portugal; milicia cosmopolita, que no pudo ó no quiso alistarse en las levas de tropas enviadas á Flandes, y cuyos oficiales y soldados, aventureros sin fe ni ley, contraído en campaña el hábito de vivir



Relación Historica

De las cosas que ha sucedido en España, desde el año de 1665
acerca delas ~~disturbios~~ persecuciones y disturbios,
movidos por el S D Juan de austria y sus aliados,
en apariencia — contra ~~la Reyna Gobernadora y el gobierno~~ el Pe
Juan Everardo Nidardo dela Compañia de Jesus
Confessor desu Magd, del Consejo de Estado, Ministro
dela Junta del gobierno, Inquisidor General dela
de toda la Monarquia que fue debaxo deste color y pre
realidad de verdad — texto contra la Reyna Gobernadora y el Gobierno
y toda la casa de austria. Sacada fielmente

De las cartas del S D Juan, y respuestas dadas
a ellas + y delas consultas hechas a su Magd por los tres
supremos Consejos de Estado Castilla y Aragon

+ por diversos autores

Ilustrada

Con algunas ~~algunas~~ advertencias y notas sobre todos
estos papeles y instrumentos

Recopilada

~~A todos los amantes dela verdad~~

~~Con~~ Por un curioso y estudioso y muy leal Ministro y
Secretario del Rey Nro Señor, que con singular
cuydado los recogió ~~[illegible]~~ y dispuso en la
forma que se vera.

Dedicada

a todos los amantes dela verdad, y ala memoria
dela posteridad, contra la ~~el [illegible]~~ concepto del
injusto mentira y falsedad de ciertos [illegible]
y libelladores ~~[illegible]~~ calumniadores de estos
tiempos, y los venideros.

Impressa en por

Con licencia superiorum

AVTÓGRAFO DEL PADRE NITARD

sobre el país, renovaban en la Corte, á despecho de Alcaldes, familiares del Santo Oficio, alguaciles y corchetes, hazañas que, aun en tierra conquistada, se tendrían por brutales desafueros. Mas si era fácil reclutar sicarios, venales hasta el crimen, por cuenta de anónimo, generoso instigador, no lo fué tanto hallar seguros confidentes, aptos para combinar y dirigir el infame plan, sin comprometer, indiscretos ó desleales, á S. A. Fijáronse, al cabo, los seides del de Austria en dos protegidos y falsos amigos de Nitard: el Marqués de Saint Aunais, francés renegado y traidor, y el aragonés José Mallada Zoferin, ex capitán de caballos del Ejército de Extremadura, cesante en el servicio de la Real Hacienda por malversador y concusionario (1).

Descendía el primero de noble familia del Rosellón, en paz y guerra ilustre. Su abuelo gobernaba Leocata durante un asedio de los españoles, al caer, tentando salida, en manos de los sitiadores, quienes le ofrecieron, á trueque de ordenar él á su mujer la entrega de la plaza, vida y libertad; una y otra rechazó el heroico Marqués, y tan gloriosa muerte valió, á perpetuidad, el gobierno de Leocata á su hijo, digno continuador de la estirpe (2), y á su nieto, retoño degenerado, fanfarrón, envidioso y mal patriota. Durante el sitio de Salsas, en 1639, barruntó el Príncipe de Condé traidoras inteligencias de Saint Aunais con los españoles; cuando quiso comprobarlas, el sospechado pasó la frontera para ingresar en las filas enemigas (3). Obtuvo perdón á la muerte de Richelieu y, sirviendo bajo el Conde de Harcourt, peleó, en 1645, en Cataluña é Italia, contra los ejércitos de Felipe IV. Poco después, al sublevarse el Languedoc con el Duque de Orleans contra Luis XIV, el Marqués, mediante 40.000 escudos que de España recibiera, puso Leocata á merced del rebelde; y, terminada la guerra civil, tornó á acogerse á la

---

(1) Los españoles de la época llamaron al Marqués en sus escritos Santoné ó Saintoné, pero hemos preferido adoptar la correcta ortografía francesa. También el nombre del ex Capitán equivocan los historiadores, escribiendo las más veces Malladas, cuando las firmas autógrafas del aragonés carecen de la ese final.

(2) Richelieu: *Mémoires,* tomo XXX de la *Colecc. Petitot,* pág. 176.

(3) Montglat, tomo XLIX de la *Colecc. Petitot,* pág. 260.

amnistía y á luchar en Cataluña contra Mortara, en 1658 (1). Arrasáronse, después de la paz de los Pirineos, las fortificaciones de Leocata; y, para indemnizar al Gobernador perpetuo, le otorgó el Rey Cristianísimo pensión de 100.000 libras, mas poniéndola á nombre de su mujer y sus cuatro hijos; disgustado Saint Aunais con esta condición vino á Madrid y alternativamente brindó servicios de espionaje al Embajador d'Embrun, que los rechazó indignado, y á los Ministros españoles, que pagaron su infamia á peso de oro (2). En 1666 se divulgó en la Corte francesa que el Marqués alardeaba en Madrid de odiar á Luis XIV, y públicamente afrentaba á su natural Señor; el joven Conde de la Feuillade, hermano del Arzobispo de Embrun, parte por caballerosa hidalguía, parte por atraerse las miradas del Rey Sol, tan despiertas á la lisonja, emprendió un viaje á España al solo fin de retar como traidor y felón á su compatriota. Deshízose Saint Aunais en excusas; demostró la falsedad de algunas imputaciones que se le hacían, y alegó, para no batirse, tener estro-

---

(1) Véase Montglat, tomo L, págs. 21, 22, 48 y 390, y tomo LI, página 68 de la citada *Colección*.

(2) D'Embrun se ocupa frecuentemente de Saint Aunais en sus cartas, y remite, con una de ellas, otra firmada por el Marqués ofreciendo sus servicios. Luis XIV le prohibe severamente todo trato con el traidor, y, desde entonces las cartas del Arzobispo lamentan las ofensas que de Saint Aunais recibe, la protección que dispensan á éste los Ministros, desoyendo reclamaciones contra él y dándole dinero. Entre las cartas de Nitard, hay una, toda de letra de Saint Aunais, fechada en 7 de Agosto de 1666, cuando andaba aún en tratos con D'Embrun, que dice así: "Yo creo tener un papel en mis manos que se me ha enviado de Francia dos días ha, en el cual, si yo no me engaño, ha de hallar esta Monarquía, aprovechándolo bien de las noticias que da, su único remedio á los males que la van amenazando; como yo, los mayores que pueden suceder á un hombre, si llega á la noticia de S. M. Cristianísima que yo haya participado á V. M. las que le puede dar dicho papel. Con todo eso, Señora, por juzgarlo de la suma importancia que es, todo lo quiero atropellar. Y así, si á V. M. le parece, suplícole con el más profundo respeto posible, me mande á quien de sus Ministros de más confianza (aunque todos la merezcan) le tengo de comunicar, lo que luego ejecutaré sin reparo ninguno." Cohonesta su fea acción con la gratitud al Rey difunto, que le obliga á derramar por el hijo la última gota de su sangre, y se firma "Criado más humilde de S. M.".

peadas ambas manos. Satisfecho la Feuillade desistió del duelo, regresando á París á obtener el galardón de su salida por la tierra de D. Quijote (1).

Al Marqués de Saint Aunais, inmejorable instrumento de vilezas, recurrieron D. Juan y sus parciales; el repugnante personaje les aseguró tener prevenidos "dos asesinos de reputación", que darían el golpe el viernes 17 de Febrero; mientras, con su doblez habitual, daba aviso en la mañana de ese mismo día al Conde de Castrillo, Presidente aún, y al Duque de San Germán, para que impidieran al Inquisidor salir de su domicilio. Coincidieron en las habitaciones de Nitard, el Padre Nájera, afamado maestro en el Colegio Imperial, emisario del Duque, y D. Lorenzo Mateu, Alcalde de Corte, portador de un billete del Presidente de Castilla; el mensaje del uno y el papel del otro hicieron olvidar al Confesor que ciñó espada antes de vestir ropas talares; y el antiguo soldado, dos veces militar ahora por jesuíta y por gobernante, no asistió aquel viernes á la sesión del Consejo ni á la de la Junta.

Conoció D. Juan la falsía del francés; pero disimulando cauteloso, dióle doscientos doblones, díjole haber desistido y lanzó sus sabuesos en busca de agente más seguro, así para continuar la obra como para vengar la deserción de Saint Aunais; topando ellos entonces con Mallada, también hidalgo de nacimiento y rufián de vocación, que aventajaba al Marqués en haber recibido de Nitard protección mayor y más señalados favores. De limpia sangre, buena crianza, mediano ingenio y fácil palabra, á la vuelta de Extremadura, introdújose el aragonés, adulador y porfiado, en la clientela del Padre y logró de él: que conservara su mujer, no obstante las segundas nupcias, pensión de 400 ducados, como viuda de un Relator de Cruzada; que se educara gratuitamente uno de sus cuatro hijos en el Noviciado de la Compañía, y que se le nombrara á él administrador de millones en Zamo-

---

(1) Aluden con elogio á este viaje del Conde de la Feuillade las *Memorias* de Luis XIV (*ed. cit.*, pág. 231). Pero más detalladamente le narra un Ms. de la B. N. F. (Fr. 6.140) titulado: *Relation du voyage de Mr. le Comte de la Feuillade á Madrid, pour tirer raison du Marquis de Saint Aunais.*

ra, y luego de rentas reales en San Clemente. A fines de Enero de 1668 recibió Nitard carta de persona de calidad, vecina de San Clemente, denunciando abusos de Mallada y escándalos de su cónyuge, cuya impunidad se atribuía á ser ambos culpables sus protegidos. Apresuróse el jesuíta á pedir informes al Rector del Colegio de la Compañía, allí establecido, y, con fecha 11 de Febrero, los obtuvo del tenor siguiente: "D. José Mallada ha salido dos veces á las villas para las cobranzas de los débitos de S. M. y sólo ha cobrado en la de Albacete, habiendo hecho de gastos y recibido de guantes trece mil reales. En las demás villas no ha cobrado ni hecho el servicio de S. M. concertándose con ellas á plazos, los cuales algunas han cumplido y otras no; la presunción común es que en todas ellas ha recibido intereses por que desista de la cobranza, porque no es creíble que, saliendo á cobrar en persona como Administrador, no consiga lo que suelen ejecutores particulares, y de algunas villas se sabe, por dicho de algunas personas, que recibió cantidades de guantes por la dilación de las pagas." Refería luego el informante que Mallada compró un caballo en 400 escudos, y, después de pagar los 1.000 reales del primer plazo, liquidó con el vendedor otorgándole una administración subalterna; que los juristas no recibían sus pensiones por el orden legal, sino á proporción de lo que regalaban al Administrador ó de su influencia con las autoridades; y, en fin, que D. José, "faltando á la Cristiandad que debe mostrar un juez, fácilmente se dejaba vencer de la cólera y la desahogaba con "por vidas", de Dios y de su Madre; de que era notado en San Clemente y en las villas del partido, ocasionando con ello á que le perdieran el respeto y le despreciaran".

El informe sobre la digna compañera de este personaje decía así: "La mujer de D. José Mallada, en las ausencias que ha hecho su marido de San Clemente, ha dado que notar y murmurar, y ocasión á galanteos y paseos con músicas. Hase dicho comúnmente que se han visto entrar los galanes por puertas excusadas, y que ha salido de noche disfrazada, llevando por guarda sólo una criada. Y en esta última ausencia de D. José, aunque han faltado los primeros galanteos, que por más exteriores causaban no poco escándalo, se ha censurado otro galanteo de un caballero particu-

lar, que la censura lo da por más asentado y por de mayor inconveniente, por lo que puede resultar de otras ofensas de Dios (1)."

También Mallada acudió el 25 de Febrero de 1668 al Inquisidor pidiéndole intercediera con el Presidente de Hacienda para que le sacase de San Clemente "libre de calumniadores", y encabezó la carta de este modo: "Fuera de mi centro me hallo muchos días ha, no estando á los pies de V. E. personalmente, que por la fineza y rendimiento siempre estoy en ellos de amor y de obligación; confesando siempre ser hechura y criado de V. E., blasón que hoy me ilustra más que el que me dió la nobleza notoria de mi casa." No pudo ó no quiso Nitard seguir amparando al administrador infiel; en principios de Marzo se ordenó á Mallada rendir cuentas, y el aragonés vino á la Corte, rebosando hiel contra su antiguo protector, y prodigándole, sin embargo, en frecuentes visitas, lisonjas y protestas de imperecedera gratitud.

Asegurada para sus designios la cooperación de este sujeto, creyó D. Juan prudente alejarse de la Corte; calmaría así impaciencias de quienes le deseaban en Flandes, y prepararía la coartada para el caso de no resultar impunes sus manejos, caso que hizo verosímil la dimisión de Castrillo, cuya impotencia explotaban malhechores de todas raleas. Tres días después de renunciar el Conde, el 25 de Marzo de 1668, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora, aquel año además Domingo de Ramos, salió el de Austria camino de la Coruña (2), donde, como se dirá en el capítulo siguiente, halló pretexto para demorar su embarque. Mientras tanto el Obispo Riquelme limpiaba Madrid de harapientos y fo-

(1) Este informe de sujeto tan desinteresado é imparcial, anterior á la época en que el nombre de Mallada cayó en el torbellino de las pasiones políticas, arroja mucha luz sobre el hasta ahora obscuro personaje. Llamábase el Rector de San Clemente Cristóbal de Baños y aprovechó la ocasión de remitir el informe para pedir á Nitard, en la carta adjunta, que de las tercias reales se diera, á la tasa, algún grano de trigo ó de cebada al Colegio, por ser muy pobre y padecer mayores ahogos aquel año de mala cosecha.

(2) Dice la carta á D. Julián de Cañas de 27 de Marzo: "S. A. comenzó la jornada á Flandes el domingo de Ramos, habiendo besado la mano á SS. MM. y enviádole el Rey la tarde antes una espada de oro guarnecida

ragidos, obligando á los Alcaldes á rondar de noche, según añeja práctica, y aun de día; desbarataba sin sospecharlo los planes de Mallada, é infundía tal pavor entre todos los deudores de la justicia, que el propio Saint Aunais solicitó del Nuncio licencia y dinero para trasladarse á la República de San Marino.

Festejaron el fallecimiento del Obispo de Plasencia los pícaros que todavía quedaban en la Corte, y si lo consintieran aquellos tiempos como estos democráticos, acaso organizaran solemne homenaje en honor del cirujano homicida. El sábado 19 de Mayo, seis días después de morir Riquelme, holgándose juntos en una casa de lenocinio, regaló Mallada á Saint Aunais con chocolate, y vertió en la jícara tan eficaz veneno que, súbitamente acometido el Marqués por las congojas de la agonía, apenas pudo volver á su posada y expirar allí revelando el nombre del asesino y la causa del asesinato. Eran los embustes y trapisondas del francés harto conocidos, y demasiado acorde el fin con toda su existencia para que bastase la denuncia, aun en tan solemne ocasión formulada, á ordenar el encarcelamiento del supuesto autor. Proclamaron su inocencia los amigos de D. Juan, y también el Padre Nitard que, viéndole casi á diario, repugnó imaginarle reo de tan monstruosa ingratitud. Siguió Mallada libre, mas, sin que lo advirtiera, se vigilaron desde entonces sus pasos, acciones y discursos.

El 31 de Mayo, festividad del Santísimo *Corpus Christi*, ocupó en la procesión el lugar de SS. MM., el nuevo Presidente de Castilla, que por primera vez presentóse aquel día al público madrileño. Cantada misa en Santa María, recorrió el cortejo las calles, precedido de la tarasca y los gigantones, admiración y espanto de rapaces; desfilaron, al són de trompetas y atabales, los niños desamparados, "tocando unos pitillos de barro llenos de agua que sonaban como pájaros de entonadas voces"; los de la doctrina, coronados de flores; las cofradías con sus pendones; las parroquias con sus cruces;

---

de diamantes y hierros; el tahalí de lo mismo de los mejores que he visto. La Reina le envió un arca de ámbar guarnecida de plata, de vara y media de larga y el alto y ancho á proporción llena de guantes y cordobanes de ámbar y pastillas de lumbre." (B. M., Eg. 327, fol. 292.)

la clerecía, la Real Capilla, cantores y ministriles; los Prelados, los Consejos por este orden: Hacienda, Cruzada, Indias, Ordenes, Inquisición, Italia, Aragón y Real de Castilla, guardando los lados de la custodia, cuyo palio sostenían los Regidores, y tras la cual caminaban los oficiantes, seguidos de Mayordomos y Grandes, el Presidente de Castilla, Cardenales, Embajadores, Consejeros de Estado, Gentiles hombres de la Cámara, Títulos y Caballeros (1). Entre tantos personajes sólo uno acaparó la curiosidad de la plebe; sólo él atrajo las miradas de damas y galanes, distrayéndolas de la contemplación de sus propios vestidos veraniegos, que, según uso general, estrenaban. Mas el afortunado Ministro, simple Consejero de la Inquisición ocho días antes, ahora Obispo, Presidente é individuo de la Junta, blanco de tantas admiraciones y envidias, no pareció reflejar en el rostro la embriaguez que los espectadores suponían en su espíritu; y así era en verdad, porque D. Diego Valladares acababa de recibir gravísimas confidencias. El ex capitán Mallada, envenenador de Saint Aunais, había concertado con tres facinerosos, también capitanes del disuelto ejército de Extremadura, asesinar al Inquisidor al siguiente día, 1.º de Junio.

¿Qué resolución maduró el Presidente? ¿Es exacto, como asegura Nitard en sus *Memorias,* que enterada la Reina nombró á tres jueces de conocida integridad (2), quienes en juicio sumarísimo condenaron á muerte á Mallada? La vehemencia de D.ª Mariana, asesorada por el inexperto Valladares, imaginando no prevenir con menos el riesgo del Pa-

---

(1) Hanse tomado estos detalles del capítulo que titula Zabaleta *El lucido del día del Corpus* y del protocolo de etiquetas para la procesión de esta festividad, pues aun cuando podía entenderse de su texto que sólo era aplicable asistiendo el Rey, se deduce lo contrario de un memorial que aquel año 1668 elevaron al Marqués de Aytona los oficiales de la tapicería de Palacio, para pedir un refresco extraordinario por su trabajo en la procesión. El decreto marginal del Mayordomo Mayor, entre cuyos papeles se halla en el A. M. este documento, dice denegando: "Bien servidos están."

(2) Dice textualmente el Padre Nitard: "Habiendo consultado la Reina y sentenciado la causa por tres jueces de toda integridad, de los cuales los dos viven y no conviene nombrarlos por ahora, y el tercero fué D. Juan de Arce y Otalora, ya difunto."

dre, ni de otro modo la escandalosa publicidad de la trama ¿excusó para la ejecución aun aquel simulacro de juicio? Los documentos llegados hasta nosotros sólo permiten afirmar rotundamente que, sin conocimiento ni intervención del jesuíta, D. Pedro de Salcedo, Alcalde de Corte, por mandado expreso y exclusivo del Presidente de Castilla, prendió, el viernes á las once de la noche á D. José de Mallada en una hospedería del Postigo de San Martín, llevóle á la Cárcel de Corte, dióle tiempo para confesar sus pecados con el teniente cura de la Parroquia de Santa Cruz, y, en las primeras horas del sábado 2 de Junio, hízole dar garrote dentro de la misma celda, en banco arrimado á la pared según unos, en poste de la cama, según otros.

Con la luz del sol se esparcieron la noticia y las más incoherentes versiones. Quién atribuía á Mallada el libelo de las dudas teológicas de 1666; quién le hacía jefe de conspiradores aragoneses para negar obediencia al Virrey, mientras S. M. no jurase los fueros; quién le suponía convicto de traición, por haber enviado meses atrás al Rey de Francia copia de las instrucciones secretas para las paces con Portugal; quién le decía reo de gravísimo desacato contra la Reina (1). A todos irritaba el silencio de los que saciar podían la pública curiosidad.

El trágico suceso de la Cárcel de Corte fué, para los enemigos del jesuíta, la ocasión que en vano acechaban desde

---

(1) A todas estas versiones da cabida Lord Sandwich en su *Diario*, y hasta el desacato lo explica de tres modos: que Mallada divulgó el envenenamiento del Duque de Alba ordenado por la Reina á causa de haber el Duque, siendo Mayordomo Mayor, reprendido severamente á Nitard un día que le halló junto al lecho de D.ª Mariana antes de haberse levantado S. M.; que la Reina pidió á Mallada llevase, con todo secreto, dinero á Alemania, y el aragonés aceptó, á condición de compartir una noche su Cámara; que, reprendiéndole el Inquisidor por malversar los caudales públicos, contestó Mallada no creyese en hablillas de las gentes, según las cuales era pecaminosa su intimidad con la Reina. El Emperador Leopoldo pregunta reiteradamente á Poetting la causa de la ejecución, y el Conde alega ignorancia hasta su carta del 9 de Agosto en la que escribe: "Es muy difícil averiguar nada concreto sobre el garrote de Malladas (*sic*), pero todos dicen que ha debido perpetrar algo contra la Reina y Nitard, *tocante al sagrado de la persona real,* siendo preciso callarlo por *respectum et reverentiam reginae.*" (*Fontes,* tomo LVI, pág. 410.)

que comenzó á regir D.ª Mariana. Callaron ellos ante S. M. cuando, sin méritos que lo justificasen, elevó á Nitard al Consejo de Estado, y cuando, falseando el espíritu del testamento del Rey D. Felipe, le naturalizó español y le dió entrada en la Junta; no pidieron la dimisión cuando sus optimismos dejaron indefenso á Flandes; ni osaron acometerle cuando don Juan declinó el Gobierno de los Países Bajos, ni cuando dimitió Castrillo, ni cuando se designó á Valladares; pero se ampararon ahora de las sombras trágicas que envolvían el cadáver del aragonés, y con la sangre de Mallada regaron su huerto político.

La sesión de la Junta hubo de levantarse, apenas comenzada, el lunes 4 de Junio, para poner término á violenta escena de carácter personal entre Peñaranda y el Obispo de Oviedo. En la del martes 5, cuatro votos contra dos (del Presidente y Nitard), acordaron la protesta; no discutiendo la culpabilidad de Mallada; no alegando, como fuera razonable, que debió ser oído antes de ejecutado, sino manteniendo la absurda tesis de que el derecho á condenar y los demás de la Soberanía no radicaban en la Reina, que no era propietaria, sino en la Reina con la Junta. Aytona, Peñaranda, Aragón y Crespi aconsejaron también á S. M. hiciera públicos los motivos de tan rigorosa sentencia; y aun antes de llegar esta consulta á las reales manos ya sus autores habíanla divulgado por toda la Corte.

En el horno de la fantasía popular, que atizaban pasquines y libelos, forjóse la leyenda. El Padre Nitard, afrentado de las honradas canas de Castrillo, le hizo dimitir; castigó con la muerte la independencia de Riquelme, valiéndose de Saint Aunais; envenenó á Saint Aunais por el instrumento de Mallada; encargó á Valladares, su criatura, que secretamente le librase del aragonés, y plugo á Dios descubrir, por torpezas del Presidente, crímenes del Confesor. Oleadas de indignación levantó el huracán de la calumnia, y llegando el bramido hasta Galicia, creyó el de Austria poder declinar sin riesgo el Gobierno de Flandes.

BIBLIOGRAFÍA

El *Voto particular de cuatro Ministros del Consejo Real de Castilla, contra una Consulta del mismo Consejo, en que se proponía á la Reina Nuestra Señora eligiese persona por cuya mano corriesen las materias del Gobierno de esta Monarquía* está en el B. M., Eg. 332, fol. 297.

Los incidentes promovidos por D. Juan para aceptar el Gobierno de Flandes hállanse, menudamente especificados, en una relación auténtica, que de orden de la Reina se formó, titulada: *Cuadernos que refieren todo lo ocurrido el año de 1668, para pasar á gobernar á Flandes D. Juan de Austria; las órdenes que tuvo para ello de la Reina Gobernadora, con otras muchas circunstancias, desde 14 de Septiembre de 1667 hasta 7 de Febrero de 1668, que la Reina avisó al Marqués de Castel Rodrigo pasaba D. Juan por Gobernador de Flandes.* Existen varios ejemplares: uno en la A. H., 12-17-5/30; otro en el B. M., Eg. 329, fol. 313.

La carta de Castrillo á Pastrana y la respuesta del Duque se hallan en el *Sem. Erud.*, tomo IV, págs. 19 y 20.

En el B. M., Eg. 348, fol. 336 hay un *Memorial del Conde de Castrillo, en que suplica á la Reina ser oído en justicia sobre el punto de la grandeza para su casa y cédulas de S. M. sobre la misma pretensión, en Mayo de 1668.*

Los demás documentos, varios y extensos, que tratan de las pretensiones de Castrillo, así como un legajo rotulado "Don Joseph Mallada", donde existen cartas del aragonés y otros papeles á él referentes, hállanse en la A. H., *Colecc. Loyola*, 11-4-4/4 y 5.

Las dos crisis ocurridas en la Presidencia de Castilla, durante el año 1668, se narran con detalle en un papel existente en la B. N., Mss. 10.129, fol. 245.

De Riquelme y Valladares hay dos sucintas biografías escritas por el P. Risco en el tomo XXXIX de la *España Sagrada,* págs. 163 y 168.

El envenenamiento de Saint Aunais, el garrote de Mallada y las peripecias á que el último dió ocasión, refiérense en el tomo II de las *Memorias inéditas* de Nitard, con mayor copia de datos que en ningún otro de los varios escritos alusivos á ambos sucesos.

CAPITULO DUODECIMO

DON JUAN FUGITIVO

1668

Como lo pidiera el nuevo Gobernador de Flandes, nombróse General de la escuadra que había de conducirle á don Fernando de Carrillo, antiguo servidor suyo, por su recomendación agraciado en 1665 con título de Marqués de Villafiel. Este caballero sirvió á su protector, demorando cuanto pudo la salida de los bajeles; haciéndolos carenar y bastecer con toda calma; no dándose á la vela hasta mediados de Marzo; invirtiendo, con tiempo bonancible, veintisiete días de Cádiz á Vigo; y pidiendo en este puerto licencia de reparar otra vez la nave capitana. D. Juan, por su parte, escribía el 15 de Abril desde Pontevedra, que sin embargo de haber cesado la bonanza: "si los bajeles llegaran en disposición de recibirle, no hubiera retardado su embarcación una sola hora" y lamentaba en carta del 16 la imposibilidad de trasladarse á Bruselas "con el pensamiento", como fuera su anhelo. Miércoles 18 de Abril salió el de Austria de Pontevedra, detúvose un día en Santiago, llegó el 21 á la Coruña, y supo allí que la paz iba á firmarse y que la escuadra francesa vigilaba las costas de Galicia. En carta del 22 hizo presente á la Reina, que ignorando el enemigo las negociaciones de Aquisgrán caería sobre él, y si le apresaba con tropas y caudales, seguro de la ya irremediable indefensión del País Bajo, negaríase á ratificar el convenio. Sobre este escrito

de D. Juan deliberó en 29 de Abril el Consejo de Estado, y unánime consultó á S. M. que zarpara la escuadra apenas amainase el temporal. Replicó el de Austria fingiendo no haberse convencido; duplicó el Consejo, en las sesiones de 13 y 14 de Mayo, mandándole salir, puesto que el 2 se habían ratificado las paces; mas para ganar las semanas que aún requeriría la ejecución de los planes de Mallada, pidió don Juan á Madrid salvoconducto que demostrase al jefe de la flota enemiga el restablecimiento de la cordialidad franco-española.

Ganados así los comienzos de Junio, aguardó S. A. con ansia febril (1) nuevas de la Corte; llegándole sucesivamente, la del garrote del aragonés, pésima para sus designios, y la consoladora de la efervescencia que el suceso produjo; mas como la publicación de paces en París el 31 de Mayo y en Bayona el 11 de Junio, quitaba el pretexto á la sazón vigente, ideó otro inédito, que fué pedir se le relevara del mando en críticas ya pretéritas circunstancias asumido. El Consejo de Estado, donde no asistían ahora los más de sus partidarios, deseábale en Bruselas mejor que en Coruña, en Indias mejor que en Flandes; y, á la verdad, sobraron motivos para opinar que sólo personaje tan relevante como el de Austria confortaría á los humillados flamencos, y prevendría peligros que la paz no evitaba, aunque los difiriese, como en lúcido informe demostró el Conde de Molina, Embajador de España en Inglaterra.

Con fecha 24 de Mayo de 1668 escribía, entre otras cosas atinadas de extenso despacho. D. Antonio Francisco

---

(1) Dice el Padre Nitard en el tomo II de las *Memorias*: "Habiendo el Sr. D. Juan, en su partencia de Madrid, dejado encargado á D. José Mallada y á los tres Capitanes reformados el dar muerte al señor Inquisidor General, y deteniéndose con varios pretextos en la Coruña, esperando á que Mallada cumpliese su comisión, y tenido aviso de sus aliados de que estaba dispuesta la ejecución para primeros de Junio de 1668, se partió por la posta con sumo secreto y muy á la ligera de Coruña, por hallarse personalmente en Madrid á la sacrílega novedad, llegando hasta la villa de Valderas (lugar bien conocido en el estado del Marqués de Astorga); tuvo aviso de sus confidentes de que, descubierta la trama, había la Justicia dado garrote á Mallada, con que se volvió todo turbado de allí á Coruña." Pero de este viaje de D. Juan no hemos hallado otra prueba que la afirmación del Padre

Mesía de Tobar (1): "La opinión de todos los prudentes es que esta paz no puede ser durable, así por ser injusta en sí misma, como porque la Francia ha sido llevada á ella contra su inclinación, y que las ventajas que saca della (aunque tan considerables) son poco proporcionadas á los grandes designios que había concebido. Todos los indicios exteriores y todos los pasos que hasta ahora da confirman tan claramente esta sospecha, que sería superfluo alegar más fuertes pruebas; de manera que, para no volver á ser cogidos otra vez de sobresalto, es necesario cuidar con tiempo de nuestra seguridad y obrar sobre este fundamento, de que Francia no depone las armas sino para hacerlas dejar efectivamente á los demás, y disipar las ligas que se iban formando contra ella; y que así como vea á la Europa adormecida y desarmada volverá á sus primeros intentos."

En las sesiones de 3, 14 y 21 de Junio insistió el Consejo de Estado, cada vez con mayor energía, en declarar urgente el embarque del Gobernador de Flandes. Y entonces don Juan de Austria, autor de la miniatura de Aranjuez, á quien su padre moribundo no quiso despedir, que mendigó de Nitard, desde la mano de una Princesa y el trono de Polonia hasta un puesto en la Junta y una plaza de Consejero, sin perjuicio de abominar del testamento político del Rey D. Felipe y de pedir su derogación; D. Juan de Austria, que tan acremente censurara años atrás á los Señores de la Junta, y tan descaradamente abusara de la inexperiencia de la Reina, y tan eficazmente contribuyera á la pérdida del territorio cedido al francés, tuvo la audacia de redactar esta insidiosa epístola, y de remitir, el 25 de Junio, sendas copias á Peñaranda, al Cardenal y al Vicecanciller: "La abominable tiranía que el Confesor de S. M. acaba de ejecutar en el miserable hombre á quien dió garrote sin oirle, ó, por decirlo mejor, para que no le oyesen; faltando en la forma de la ejecución á todas las leyes divinas y humanas, y á lo mismo que han observado, en casos tales, los Reyes propietarios de es-

(1) Desde 1664 era este caballero Conde de Molina de Herrera, por muerte de su hermano, y Embajador en Londres, sustituyendo al Príncipe de Ligne. Su interesante despacho puede verse íntegro en el *Apéndice 2.°*

tos Reinos, y sin comunicación de ningún Tribunal, ha conmovido mi ánimo con tres diferentes motivos, de tal peso, que cada uno de por sí bastaría á empeñarme hasta el último trance, por desagraviar, en este Padre, á todos los ofendidos é interesados en esta nefanda ocasión y en lo que de ella se puede inferir, que (á mi entender) lo somos cuantos respiramos el aire de esta Monarquía, desde el Rey hasta el mozo de caballos.

"El primer motivo no es menos que toda la honra de nuestro difunto Rey y Señor, á cuya memoria debemos tanta adoración; el crédito del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) y el de la Reina, cuyo decoro, por mujer de aquél y madre de éste y por sí mesma por sus loables y piadosas calidades, nos debe ser tan recomendable.

"El segundo es, que siendo yo uno de los que más deben desear y procurar la felicidad de esta Corona en su bueno y justo Gobierno, y la puntual observancia del testamento del Rey Nuestro Señor (que está en el Cielo), defendiendo con toda mi sangre el menor de sus ápices y comas, veo violado uno y otro por un advenedizo, á quien la alta prudencia y conocimiento de S. M., no sólo no quiso jamás dar el más ligero carácter de Ministro, sino que le dejó virtualmente excluído é inhábil para todo aquello á que él mismo, con universal escándalo y mengua nuestra, se ha exaltado, labrando los escalones y el asiento de su trono de nuestra vileza y sufrimiento. ¡Qué desaciertos no se experimentan en lo más y en lo menos de su ambición hipócrita y presumida ignorancia! ¡Qué injusticias! ¡Qué violencias no se oyen á cada paso! El acaba por sus caprichos de obligarnos á hacer esta paz con Francia, en que hemos perdido, á un mesmo tiempo, la honra y los estados de Flandes, cuando se podía haber salvado todo. Los niños de la calle conocen que es nuestra ruina, y lo lloran, y lo debiéramos llorar todos con lágrimas de pura sangre. ¿Qué quiere decir, ejecutar sin participación y consejo de la Junta una acción como la que se acaba de ver, sino tener por indiferentes Ministros y malos vasallos á los que la componen, desmintiendo al Rey de la elección que hizo de ellos, y desposeyéndoles de lo que les fió? ¿Puede haber materia cuyo examen y consulta tocase más á su instituto que ésta? ¡Y aun no fiarles la noticia de la deliberación! ¿Cómo podrá

V. E. y los demás de la Junta, dar buena cuenta de lo que el Rey dejó á su cuidado, cuando no sólo no intervienen en las más sagradas y delicadas resoluciones, pero aun se les recatan después de tomadas y ejecutadas? ¿Ni cómo cumplirán con su conciencia, con su honra y con lo que deben al Rey difunto, si dejan pasar esta infamia impune y en silencio? ¿Es acaso fidelidad al Rey ó respeto á la Reina sacrificar la pérdida de su propia reputación y la de la Corona, contentándose con andarse lavando las manos por los rincones? Sabe Dios que no digo esto por irritar y mover á V. E. considerándole miembro de la Junta, sino porque lo entiendo así en toda mi conciencia, y me parece que aún no pondero nada de lo mucho que el caso requería.

"El tercer motivo que por obligación y razón de naturaleza nos toca y obliga á todos, es el resguardo de la honra, vida y hacienda de cada uno. ¿Quién puede asegurar que amanecerá mañana con alguna de estas alhajas mientras las tuviere al arbitrio de un tirano sin Dios y sin ley? Y si este riesgo es común á todos, ¿qué diré de mí, á quien este mismo tirano sabe que ha llenado tantas veces el rostro de afrenta y de escarnios? ¿Quién me asegurará que en Flandes y en otra cualquiera parte, no me asesine ó me dé un veneno, ó me haga una causa de traidor, si puede lo que quiere y quiere lo que vemos? ¿Cómo esperaré yo, ni otro ningún vasallo, que V. E. y los demás Ministros bien intencionados, vuelvan por su razón y justicia contra las violencias de este extranjero, cuando son los primeros que se someten á ellas y las consienten? ¿Qué tiranía ha abierto jamás mayores tragaderos de los que acaba de mostrarnos, despreciando los preceptos divinos, las leyes humanas, la piedad de su estado, la circunstancia de la irregularidad y cuanto tiene en brida á las conciencias más perdidas? Y á este Idolo de maldades, la escoria de los hombres, en todo estamos incensando é hincando la rodilla, unos con el sacrificio y otros con el sufrimiento, faltando, con esta misma abominación, á la ley de buenos españoles y fieles vasallos del Rey; y no nos caemos muertos de vergüenza. ¿Adónde hemos de ir á parar si no se pone en esto pronto remedio?"

Tanta y tan retórica indignación paraba en declararse resuelto á "aventurar y perder cuanto era y valía por tomar del

tirano justa satisfacción, restituir la honra á sus Reyes y la seguridad á su Patria, y, en ella, á su misma persona y á todos los vasallos".

Noble tarea, cívico ejemplo, acción digna de su sangre, reputaríamos esta que D. Juan anunciaba si, aun errando, creído hubiera cuanto escrito había. Si al conocer la publicación de paces (tras la cual fué su presencia en el País Bajo todavía provechosa, pero ya no indispensable) corriera el de Austria á Madrid, para clamar á los pies de la Reina las frases mismas de su carta, ganara ante los contemporáneos y la Historia el prestigio del hombre público que acomoda valeroso sus actos á sus convicciones. Pero, histrión al fin, acertó sólo á remedar el grito de la honradez herida, puliéndole y alargándole demasiado; no tuvo el sincero arranque de comprometer su tranquilidad por el bien público, y quiso previamente asegurar el concurso de tres influyentes Ministros; no hablándoles tampoco el lenguaje de la ciudadanía, sino el de la intriga. "Yo no pretendo—rezaba el final de la carta—que se haga con este religioso cosa ilícita, ni Dios permita que lo imagine, porque en esta acción, por su infinita misericordia no tiene ni ha de tener parte alguna la memoria ni la venganza de las ofensas y agravios que me ha hecho, de que ha muchos días le he absuelto delante del Tribunal divino; no llevando otro caudal ni socorro más seguro (como dije á la Reina el día que me despedí de ella) para que Dios me ayude y alumbre á servir bien al Rey en Flandes, que el haber puesto á los pies de Cristo Crucificado todo lo que este religioso ha hecho contra mí. No faltarán caminos para deshacerme de él, y yo someteré siempre mi dictamen al que VV. EE. tuvieren por mejor, como de él nos podamos prometer el logro de este fin con la brevedad y efecto que tanto insta y conviene, y ese mal hombre dé cuenta de esta mala acción y de cuantas ha obrado en destrucción de la Monarquía y del lustre español."

Esta epístola de D. Juan abrió los ojos á sus corresponsales. La falsa agitación, por maniobras de ellos provocada y mantenida en torno al suceso de la Cárcel de Corte, perjudicaba á la Reina y á toda la Junta de Gobierno tanto como al Presidente de Castilla y á Nitard; sólo al de Austria favorecía. Faltóles tiempo para mostrar las cartas de Coruña á doña



CARLOS II

Mariana y al Inquisidor, y, afanándose ahora por contener como antes por fomentar murmuraciones del público madrileño, apresuradamente organizaron la serie de salidas en público á los santuarios de mayor devoción que, según protocolo, hacían los Monarcas españoles á su advenimiento, retrasadas hasta entonces por el luto de Corte y la incierta salud del Rey niño.

El Corregidor de Madrid D. Francisco de Herrera mandó pregonar que, debajo de grandes penas, el lunes 2 de Julio de 1668, día de la Visitación de Nuestra Señora, los vecinos de Platería, Puerta de Guadalajara, calle Nueva, plazas Mayor, de Santa Cruz y Antón Martín, y calles de Atocha alta y baja, tuvieran á la tarde barrido y regado el suelo, y colgadas ventanas y paredes. Bastara, aun sin conminación, el festivo humor madrileño, para que, desde las doce de aquel día, apareciesen empavesadas las viviendas y cegados huecos y bocacalles con tapices de la Villa, retratos ecuestres del Rey, y tablados donde comediantes y juglares representaban ó bailaban distrayendo á la multitud. De trecho en trecho de la carrera, orquestas de chirimías, clarines, trompetas y timbales lanzaban agudas notas, tan ensordecedoras como el vocerío de la gente apiñada en calles, balcones, parroquias y conventos del tránsito: Santa María, San Salvador, Santa Cruz, Santo Tomás, la Trinidad, San Sebastián, la Magdalena, Loreto, Atocha, y en el Hospital de este nombre. Al filo de las dos, salieron de la plaza de Palacio D. Juan de Salinas Enríquez de Navarra y D. Bernardo Golft, tenientes de las guardias española y alemana, seguido cada cual de seis de sus soldados. Era esta la cabeza del cortejo, que formaban: muchos caballeros particulares, veinte guardias españoles con su capitán D. Bernardino Dávila Osorio, hermano del Embajador en Roma y viudo de su prima hermana D.ª Luisa Antonia de Velasco, Marquesa de Salinas; otros tantos alemanes, gobernados por el Marqués de Malpica en ausencia de su capitán, el Virrey de Nápoles; innumerables carrozas, y los servidores palatinos. Iban delante, en el coche de Mayordomos, el Marqués de Aytona, el Conde de Medellín, que heredó en 1667 su cargo de Caballerizo Mayor, y cuatro Mayordomos más; seguían dos coches con encerados y caballos blancos y guarniciones negras, el de delante, corridas las cortinillas,

iba de respeto; el segundo llevaba en el fondo á SS. MM., en el estribo de la derecha al Aya del Rey y en el testero de los caballos á la Camarera Mayor. "Tiraban esta grandeza —dice un cronista—seis cisnes enviados de Faetonte, que parecía que despeñados de su curso natural trujeran por la tierra su mejor Gobernador". Rodeaban la carroza Pajes y Oficiales de la Caballeriza de S. M. y lacayos vestidos de negro; la escoltaban Meninos y Gentileshombres, jinetes en hermosos caballos; la seguían los coches de las Damas, de los galanteadores dellas rodeados. Entre las libreas de Grandes y Títulos llamó la atención, aquel día, la del Duque de Medina de las Torres, que era de cincuenta lacayos, cocheros y postillones, con trajes color cinamomo, forrados de seda, y cintas azules en vestidos y sombreros (1).

Llegada la comitiva al Convento de Atocha rindiéronla honores las escuadras española y alemana, que custodiaban la puerta, luciendo uniformes nuevos, estrenados poco antes, el 17 de Junio, en la procesión del "Dios Grande". El Patriarca, el Mayordomo semanero y los dominicos de la Comunidad adelantáronse á recibir á las augustas personas, y, tomada agua bendita, penetraron todos en el templo, precedidos de la Cruz, mientras los cantores de la Real Capilla entonaban el *Te Deum laudamus.* Postráronse los Reyes ante el Santísimo Sacramento, oraron luego junto al camarín de la Virgen de Atocha y volvieron á Palacio por la misma carrera, "luciendo entonces las luminarias con tan grandes reflejos que no hacían falta los rayos del sol, porque eran tantos que no se echaban menos las luces de su hermosísimo rosicler".

La presencia de Carlos II entre sus súbditos despertó en ellos caluroso entusiasmo, mezcla de respetuosa conmiseración al niño pálido y enfermizo, de protectora ternura al Rey que con infantil gravedad acogía las aclamaciones de su pueblo, y de atávico amor al descendiente de tantos ilustres Monarcas. Algún reflejo de esta popularidad alcanzó á D.ª Mariana, porque la Madre cariñosa y desvelada eclipsó á la Reina adusta é incapaz. Y las nuevas de estos sucesos, tras la glacial acogida de los Ministros á su carta del 25 de Junio, pesaron en el ánimo de D. Juan, quien, lejos de dimitir como

(1) *Diario* de Lord Sandwich.

anunciara, dió orden de que se hicieran á la vela cuantos navíos estuvieren prontos, remitió en ellos á Castel Rodrigo la plata reunida, y, dándole instrucciones por si él se retrasaba, le escribió: "Yo he procurado y estoy procurando adelantar todo lo posible mi partencia y para ello aguardo sólo en este puerto los bajeles que se hallan en Vigo, en que he de hacer el pasaje." Pareció mal al Consejo de Estado esta conducta de D. Juan; y, en sesión de 9 de Julio, consultó á la Reina le ordenara salir con los buques restantes, como debió con los primeros; hízolo así S. M. reforzando el texto del Decreto con autógrafa apostilla: y el de Austria, que á fines de Junio decíase resuelto á emprender, solo ó acompañado, la cruzada contra el Inquisidor, en respuesta de 16 de Julio decía á D.ª Mariana: "Los renglones de la Real mano de V. M. he puesto sobre mi cabeza y quisiera verter toda mi sangre en la obediencia de cada uno de ellos."

Continuaban, mientras tanto, en la Corte los regocijos por las públicas salidas de S. M. Desde el miércoles 4 al lunes 30 de Julio, siempre que lo consintió el estado atmosférico, que fué casi todas las noches (1), distrájose el Rey niño en los jardines del Alcázar con fuegos de manos y otras invenciones de pólvora. Por docenas se quemaron cada día, cohetes de diversas clases: buscapiés, troneros grandes y chicos, conservillas, montantes, morteretes, bombas fuertes, carretillas, voladores, bolas dobles y chisperos, alternando con ruedas de truenos y de invención y con máquinas como "un canastillo de figuras de la fuente de 12 salidas, con sus truenos" ó "un arbolico que se hizo encima de la fuente con 30 salidas, con sus truenos (2)".

Sábado 7 de Julio visitaron SS. MM. el Convento Real de Franciscanas descalzas, en la plaza de este nombre. Y acon-

(1) Sólo dejó de haber fuegos los sábados 7, 14, 21 y 28 de Julio á causa de tener lugar en ellos las salidas en público; y los días 16, 19, 20, 23 y 24, sin duda por lluvia ó amago de ella.

(2) Entre los papeles del Infantado en el A. Os. hay una carta de pago que enumera al detalle los fuegos quemados cada noche, y su precio. Ascendió el total á 4.426 reales de vellón, pero el pirotécnico le rebajó hasta 3.000. Aparece cargada esta cuenta al Marqués de Aytona y sin duda su sucesor en la Mayordomía, el Duque del Infantado, tras de consultarla, la guardó con sus papeles.

teció, que al llegar, á la cabeza de la comitiva, D. Bernardo Golft, Teniente de la guardia alemana, vió á los soldados del zaguanete que cerraba el acceso al templo, acuchillándose con un grupo de señores de calidad, por pretender éstos y negar aquéllos la entrada sin licencia de unas mujeres. Desenvainó el alemán su espada acorriendo á los suyos, y los Reyes, que subían ya por detrás de San Martín, presenciaran de fijo lo más recio del combate, si el Marqués de Salinas no se interpusiera gritando: "¿Qué rapazada es ésta?" Mas al apearse D.ª Mariana una de las víctimas de la refriega, ensangrentados rostro y uniforme, se echó á sus pies, clamando en alta voz: "Mire V. M., Señora, como me han puesto por servirla y guardar la orden que se me ha dado, personas de quien no me puedo vengar." Impresionó á la Reina el suceso y en el acto ordenó al Marqués de Aytona averiguase y le dijese los nombres de los culpables, para castigar como merecía el brutal desafuero.

Penetraron en la Iglesia Sus Majestades y, terminadas las devociones de ritual, mientras recibían en audiencia á las religiosas, distinguieron á Sor Margarita, hija del Gobernador de Flandes, dándole tratamiento de Excelencia y uso de almohada, como si de legítimo matrimonio naciera. A la salida interrogó D.ª Mariana al Mayordomo Mayor sobre el resultado de sus pesquisas, respondiendo él que eran conocidos los hechos y sus autores; y apenas llegada la Corte á Palacio hízose la Reina informar de lo acaecido. Narrólo Aytona, atenuando la culpabilidad de los señores, mas no pudo ocultar los nombres de los principales responsables del desafuero: el Duque de Abrantes; el Marqués de Villanueva del Río, primogénito de Alba; el de Leyva, y el Conde de Fuentes (1); designando entonces S. M. juez en esta causa á D. José Beltrán de Arnedo, Alcalde de Corte.

---

(1) Este Duque de Abrantes es el mismo que asistió al bautizo de Carlos II. El Marqués de Villanueva del Río, de quien trataremos repetidamente con ocasión de otras algaradas, era D. Antonio Martín Alvarez de Toledo, hijo de otro D. Antonio que el año anterior, cumplidos los cincuenta y cuatro años, había heredado, al fallecer su padre el Mayordomo Mayor, los títulos de la casa de Alba y cedido entonces á su hijo el Marquesado de Villanueva, que le venía de su madre, D.ª Antonia Enríquez de Ribera. La madre de D. Antonio Martín fué D.ª Mariana de Velasco, hija de los Du-

La aristocracia española de fines del siglo XVII perdió en muelle ociosidad, el exquisito sentido del honor, que cuando se posee y aplica á la conducta, ventajosamente reemplaza, como contrición que es, á la atrición por severas leyes procurada. Los antepasados de aquellos nobles violaron impunemente pragmáticas y decretos, que cumplidos mermaran su dignidad, como viola hoy el militar ultrajado los artículos del Código penal al duelo referentes. Grande, título ó caballero que ni aun orden del Rey aguardaba para servirle contra sus enemigos, era oficial nato de sus ejércitos, debíanle gratitud los plebeyos, y respetuoso acatamiento Alcaldes, corchetes y guardias. Mas subsistió la pretensión al privilegio años después de desvanecidas las causas que le justificaron, y fué ya intolerable y desmoralizadora demasía, que con razón quiso atajar el Poder público, no siempre con buen éxito, pues lo estorbaron á veces egoísmos de clase. Cuando la Reina ordenó que los linajudos autores de la refriega en las Descalzas fueran sometidos á procedimiento como vulgares delincuentes, la nobleza de Madrid protestó casi en masa por solidaridad con ellos, y vino á exacerbar esta irritación un acto de escandaloso nepotismo. La Encomienda Mayor de Calatrava era pingüe sinecura, codiciadísima en aquellos tiempos que no cedían en boato á los anteriores, no obstante haber respecto de ellos mermado tanto las fortunas como subido el precio de las cosas. Poseíala el Duque de Lerma, D. Diego Gómez de Sandoval y Córdoba, y á su falleci-

---

ques de Frías, pero ya había muerto esta señora y el flamante Duque de Alba estaba casado en segundas nupcias, desde 1657, con D.ª Guiomar de Silva, sobrina del Marqués de Aytona. El Marqués (no Conde, como dice erróneamente Soto y Aguilar) de Leyva, era entonces D. Juan de la Cerda Leyva, Marqués también de Ladrada y Conde consorte de Baños; pero este señor, nacido en 1604 y ex Virrey de Méjico, no parece pudiera tomar parte en el suceso de las Descalzas. Anciano, pacífico y devoto, entró nueve años después, á la muerte de la Condesa, carmelita descalzo y falleció á los pocos meses. Fué sin duda el culpable alguno de sus dos hijos, D. Pedro, el primogénito, que tenía treinta y cinco años, ó D. Antonio, poco más joven, á quien califica Villars en sus *Memorias* de "*cadet assez pauvre et d'une vie fort dereglée*". De ambos hablaremos en otros tomos de esta obra. El Conde de Fuentes debía ser D. Juan Antonio Fernández de Heredia, que murió en 1677, hijo de D. Juan Manuel, Conde de Fuentes y Marqués de Mora desde 1643.

miento, asediaron á D.ª Mariana y á los señores de la Junta pretendientes de las más encopetadas familias; pero ninguno de ellos la obtuvo, sino D. Gregorio Jenaro de Bracamonte, único hijo y heredero del Conde de Peñaranda (1).

¡Oh ludibrio! Un Inquisidor extranjero condenaba á muerte á hidalgos españoles sin intervención de juez ni aun simulacro de juicio; no era ya lícito á los Grandes de Castilla, primos de los Reyes, gala y sostén de la Monarquía, castigar como caballeros soldadescas insolencias de guardias alemanes; las generosas mercedes, premio antaño del mérito ú homenaje á la alcurnia, trocábanse en botín de leguleyos recién ennoblecidos, que usaban del Poder arruinando la nación y enriqueciendo á sus familiares. Feudo parecía España de Reina y Confesor austriacos, y se desterraba á D. Juan, encarnación del españolismo, porque amó al pueblo y honró á la nobleza, y enfrenó á los Ministros, y reprobó el envío á Alemania de caudales, sudor y sangre del contribuyente, y prefirió llevar la guerra al Rosellón indefenso, que fácilmente conquistado, hubiera sido posible canjear por los territorios caídos en poder de Luis XIV, mientras Nitard, inepto ó traidor, obstinábase en enviarle á Flandes, donde era indefectible su fracaso (2).

Estas y otras tales voces, por los amigos de D. Juan propaladas, soliviantaron los ánimos; y exagerada en Galicia, como suele con la distancia, la nueva de la agitación en la Corte, martes 17 de Julio, veinticuatro horas después de hipotecar á D.ª Mariana su vida en obediencia, con gran secreto tomó el bastardo postas hacia Madrid, imaginando provocar con su presencia el incendio que amagaba. Pero topó á las 30 leguas con correo urgente, y leídos los partes que le trajo, desistió del viaje, tornando á Coruña. Decíanle las cartas de sus partidarios: que la algarada del 7 paró en un leve destierro de los cuatro señores más comprometidos; que

---

(1) En carta de 25 de Julio dice Poetting á Leopoldo que Nitard le asegura no haber tenido parte en la concesión de la Encomienda al hijo de Peñaranda, y la atribuye á una intriga de Loyola. (*Fontes*, tomo LVI, pág. 407.)

(2) Así lo afirma el papel *Los seis dicen*, que redactó ó inspiró don Juan estando en Coruña.

el Duque de Abrantes estaba ya camino del castillo de Burgos, holgándose de escapar tan de barato; que explotar el descontento por la designación de Bracamonte era enajenarse á Peñaranda y quizá á los otros Ministros de la Junta hostiles al Padre en el asunto Mallada, y que convenía demorar el intento hasta más propicia ocasión.

Carenado y calafateado el buque almirante, no tuvo el Marqués de Villafiel pretexto verosímil de permanencia en Vigo, y el propio día 17 izó velas con rumbo á Coruña (1); señalándose entonces el miércoles 25 de Julio, festividad del glorioso Santiago, para la partida del Gobernador de Flandes. Era ya el disimulo sobre imposible, inútil; y en la fecha misma en que se conmemora al Patrón de España, y precisamente en tierra gallega, escribió D. Juan la siguiente bochornosa carta: "Señora. Hasta la hora en que empiezo este despacho he estado batallando con los accidentes de mi salud por el gran deseo de obedecer á V. M. en mi pasaje á Flandes, suponiendo (como debo) que hacía servicio al Rey Nuestro Señor y á V. M. en ejecutarle. Pero ya llegan á ser de calidad que no he podido dejar de rendirme á ellos, sin faltar á la conciencia y obligación. Habrá algunos meses, y en particular desde que me detengo en las humedades de la Marina, que se me ha ido aumentando en tanto grado la destilación que años ha padezco de la cabeza al pecho, que, pasando á confirmarse salada con un dolor continuo en él, llega (según las protestas del médico que saqué de ahí y mi propio conocimiento) á tener señales de manifiesto peligro de la vida, especialmente en el País Bajo, el cual, sobre todos los de Europa, es contrario á este achaque por sus calidades fría y húmeda. Con esta imposibilidad involuntaria y con mayor mortificación de la que sabré encarecer, me postro á los reales pies de V. M. á excusarme de esta jornada. Y aunque las experiencias de mi insuficiencia me debieran consolar en todos tiempos de la poca falta que mi persona podía hacer en el Gobierno de aquellos Estados, el que hoy tiene, con la paz, au-

(1) Así lo comunica al Padre Nitard el Condestable, en carta del 18, cuya postdata autógrafa dice: "He querido hacerle memoria de cuán verdadero servidor soy de V. E. y la obediencia con que deseo emplearme en su servicio y llegar cuanto antes á tomar sus órdenes de más cerca."

menta en mí este consuelo, pues se hallarán tantos sujetos dentro y fuera de la Corte que le den mejor cobro. En lo que nadie me llevará ventaja es en el conocimiento con que venero las honras que V. M. se sirve hacerme; y estas mismas me aseguran que V. M. compadecerá el estado en que me hallo; pues la vida y la salud no las quiero ni estimo más que para emplearlas en su real servicio. Dios guarde la Católica Real persona de V. M. como hemos menester."

Pobre espíritu el de D. Juan, quien, no osando proclamar la verdad, daba ocasión á decir que "una destilación salada" desvió de sus deberes militares al homónimo del vencedor de Lepanto; artero é hipócrita además, porque la misma pluma que el 25 de Junio calificaba al Inquisidor, en la carta á los de la Junta, de "enemigo capital de Dios, del Rey, de la Monarquía y mío", y, el 21 de Octubre, iba á llamarle "fiera indigna", "vil hombre" y "emponzoñado basilisco", escribióle el 25 de Julio un billete, que así rezaba: "Hallándose mi salud en el estado que digo á la Reina Nuestra Señora, me ha sido preciso, aunque contra mi voluntad y resolución, tomar la que verá V. Ilma.; y he juzgado de mi atención decírselo aparte á V. Ilma. dándole con este motivo muchas gracias por la que ha tenido V. Ilma. en los favores que S. M. se ha dignado hacer á Sor Margarita, mi hija, cuya memoria durará en mí siempre."

La Junta de Gobierno, á quien remitió D.ª Mariana la carta de D. Juan, aconsejó por mayoría de votos: no aceptar la excusa, reiterar al Gobernador la orden de salir, y, si desobedecía, recluirle en Consuegra, nombrando al Condestable. En voto reservado opinó Nitard: que se relevase desde luego á D. Juan, no por lo que decía sino por lo que callaba, y también á Villafiel; que se averiguara el paradero del de Austria (por suponerle algunos oculto en la Corte), ordenándole detenerse donde se hallara hasta que de él se dispusiera; que, sin perjuicio de recomendar estrecha vigilancia á los capitanes de las guardias de S. M. se trajesen cerca de Madrid varias compañías de infantes y caballos, pagándolas puntualmente y manteniéndolas en severa disciplina; que se redactara y publicara exacta, minuciosa relación de lo acaecido con el Gobierno de Flandes desde Agosto de 1667; y, en fin, que cuando la Reina lo estimase oportuno, sobre prohibir á los Minis-

tros toda comunicación con el de Austria, se mandara salir de la Corte á algunos parciales suyos, singularmente á Medina de las Torres y al Cardenal Moncada, que seguía "rabioso y hecho una víbora venenosa" (1).

Adoptó S. M. resolución intermedia. El Decreto de 3 de Agosto, tras de recordar "los últimos y mayores esfuerzos para ajustar las asistencias necesarias de gente y dinero", y luego de decir que desde el tiempo del Señor Emperador Carlos V nunca como entonces se habían reunido más de 9.000 españoles, proclamaba: que en vez de la esperada noticia de la partida de D. Juan, había llegado la de su dimisión por motivos de salud, "y no teniendo Yo ésta por bastante causa —concluía—para determinación tan intempestiva y no pensada, y del mayor perjuicio que podía recibir el real servicio y la conveniencia pública en la coyuntura presente, le he ordenado que, sin llegar en distancia de 20 leguas á esta Corte, pase luego á Consuegra y se detenga allí hasta otra orden mía (2)."

Al recibir D. Juan este Decreto, pidió, por conducto de D. Diego de Velasco su criado, que, en atención á los calores de Agosto, se le eximiera del largo rodeo en la jornada á su Priorato; y cuando se le consintió pasar por Navalcarnero, mientras imaginaban los más que vendría desde esta villa á echarse á los pies de la Reina, temían ó esperaban otros que entrase en Madrid dando la señal de la rebelión. Erraron todos; porque el de Austria cruzó de largo y entregóse en Consuegra á la piedad, disponiendo novenas, peregrina-

---

(1) En este voto (que se halla entre los papeles de la *Colección Loyola*), agrega el Padre que, según algunos, debería también alejarse de Madrid á los Condes de Castrillo y Peñaranda, al Cardenal Aragón, al Duque del Infantado y al Vicecanciller, pero á él le parece que basta con castigar á los citados en el texto.

(2) Este Decreto se envió también en francés á Flandes, con un estrambote que decía: *Et ayant á cette cause commis au Gouvernement General des dits Pays Bas et Bourgogne notre cousin D. Iñigo Fernández de Velasco et Tovar, Connetable de Castille, Duc de Frias, Gouverneur et Capitaine General du Royaume de Galice, Nous avons bien voulu vous en avertir vous en chargeant de l'assister de votre conseil et avis en tout ce que se presentera au plus grand bien et soulagement des dits pays, comme le confions de votre zéle accoutumé á notre service.* A. H. N., Leg. 4.823.

ciones y demás devotos ejercicios, como si hastiado de las glorias mundanales convirtiera á Dios sus pensamientos.

No hubo vagar para que los murmuradores comentasen acaecimientos tan sorprendentes, ni el disgusto en Flandes por la designación del Condestable (1); pues acaparó en seguida la pública curiosidad otro suceso emocionante, de los en que era tan fecundo aquel año de 1668 (2).

Ocho atrás, en 1660, cuando, firmada la paz de los Pirineos, quiso Felipe IV juntar recursos para la reconquista de Portugal, ordenó como á los restantes Virreyes al de Cerdeña, que convocara Cortes solicitando subsidios. A propuesta del Arzobispo de Caller, Presidente del brazo eclesiástico, acordó el parlamento sardo servir con 700.000 escudos de plata, repartidos en diez anualidades, á trueque de acceder S. M. á la añeja pretensión de que se proveyeran en regnícolas los cargos temporales y espirituales. Languidecían las negociaciones en Cerdeña, aun después de nombrado Virrey, en 1665, D. Manuel Sarmiento de Mendoza de los Cobos y Luna, Marqués de Camarasa, Conde de Ribadavia, de Castrojeriz y de Ribazopeque, y acordaron las Cortes enviar de Embajador y síndico á la capital de la Monarquía, á D. Agustín de Castelví y Lanza, Marqués de Laconi, Vizconde de Sanluri. Mas no logró este legado vencer las resistencias del Consejo de Aragón, y volvió á Cerdeña iracundo y resentido contra el Gobierno de Madrid. No se disolvían sin embargo las Cortes, por si el aprieto de Flandes obligaba á transigir con los sardos, y mantúvose en éstos la esperanza de lograr su legí-

---

(1) Entre los papeles del A. M. hay una carta del Conde de San Pedro al Marqués de Aytona, fecha 29 de Agosto de 1668, que dice: "Todos, en la espectación amorosa de la venida del Príncipe D. Juan, quedaron muy admirados de esta novedad de gobierno tan inopinada; y se pudo leer en las frentes tristeza y desconsuelo; que no se dejó de agravar por un mal ruido sembrado en ese mismo tiempo de la persona y humor del sucesor destinado, como si se habría de peorar, en lugar de mejorar, el gobierno por la mudanza: en mayor dificultad de audiencias, más bríos, cabezudo menosprecio de los Consejos, falta de noticia y experiencia en los usos del país y mayor ó nueva carga de él tanto más extremada."

(2) Dice Leti (*Op. cit.*, pág. 291): "*E facendo le cose nuove scordare le vecchie, la nouva della morte del Marchese di Camarasa, Vice Ré de Sardegna, successa molto funestamente, occupó sola le lingue.*"

tima aspiración, hasta que, á poco de ratificadas las paces de Aquisgrán, el 28 de Mayo de 1668, sin previo ultimatum ni confidencial aviso, licenció Camarasa á los estamentos. Irritáronse los ánimos; tachó el pueblo de intransigente al Virrey; calificó éste de revoltoso á Laconi, cabecilla del partido de la resistencia, y, con femenina indiscreción, D.ª Isabel Portocarrero, Marquesa de Camarasa, habló en términos duros del castigo que los malos patriotas merecían.

El miércoles 20 de Junio saliendo de su casa, á las doce y tres cuartos de la noche, con solo un servidor, el Marqués de Laconi, diez hombres, que acechaban en el soportal de la contigua vivienda del Regente de la Audiencia, D. José Niño, disparáronle seis carabinazos; y al ver en tierra al Marqués y su criado, cayeron sobre ellos, infiriendo á aquél 21 heridas, dejándole cadáver, y 14 á éste, que falleció á los dos días. "Caso tan atroz y aleve—escribía en 30 de Junio el Arzobispo de Caller al Padre Nitard, dándole cuenta del suceso—por la calidad de la persona y circunstancias del delito, ha puesto á toda la nobleza, pueblos y reino, en vivas llamas de discordias y turbaciones, por haberse hecho la causa popular y común, tomando cada uno por propio el agravio." Recordáronse las imprudentes palabras de la Virreina; atribuyóse el asesinato á instigación suya; el rumor público señaló como autores al Abogado fiscal y á un sobrino del Regente; temblaron, aunque inocentes, los acusados refugiándose en el Palacio Real, de donde, á la siguiente noche, huyeron protegidos por los guardias hasta ponerse en cobro; D. Jaime Artal de Castelví, Marqués de Zea, deudo y grande amigo del muerto, fingió temer también la venganza del Virrey, negándose á visitarle, incluso para declarar.

Creció con todo esto la pública intranquilidad; y el sábado 21 de Julio, á las siete y media de la tarde, cuando los Marqueses de Camarasa volvían con sus hijos de celebrar en el Convento del Carmen el octavario de esta advocación de Nuestra Señora, desde la ventana de la casa de D. Antonio Brondo, en la calle de Caballeros, dispararon contra la carroza dos carabinazos, con tan certera puntería, que el Marqués falleció en el acto, y mientras sus servidores forzaban la puerta, Zea, Brondo, Aymerich y los demás delincuentes huían por otra, que daba á la calle Mayor, y se acogían al sagrado de la

Iglesia de San Francisco, en el arrabal de Estampache. La infeliz Marquesa, emparentada con lo más ilustre de la Corte, caliente aún el cadáver de su marido asesinado junto á ella, tuvo que embarcar con sus dos hijos, amenazada por el furor del populacho, cuya rebelión parecía inminente. Tales fueron las estupendas novedades llegadas á Madrid al par que el de Austria á Consuegra.

D. Francisco Tutavila, Duque de San Germán, elegido en tan difíciles circunstancias Virrey de Cerdeña, aquietó las pasiones y logró desentrañar la infame conspiración. Súpose entonces que la Marquesa de Laconi y de Siete Fuentes, D.ª Francisca Zatrillas, queriendo desembarazarse de su marido, urdió su muerte, perpetrada por D. Silvestre Aymerich; que estos mismos culpables y sus cómplices, forjaron la calumnia contra los Virreyes, dispusieron el golpe de la calle de Caballeros, y excitaron luego, sin éxito, á la revolución, para quedar impunes (1). Pero mucho antes de descifrar el público el enigma de Caller otro posterior, en el propio Madrid planteado, quitó actualidad al drama de Cerdeña.

Prosiguiendo SS. MM. durante el otoño de 1668, las salidas públicas comenzadas en Julio (2), disponíanse el sábado 13 de Octubre á visitar el Convento de la Concepción francisca (que á principios del siglo XVI fundara D.ª Beatriz Galindo), cuando un sujeto de buen porte y marcial aspecto, que dijo llamarse D. Pedro Pinilla y ser capitán de caballos, pre-

---

(1) La sentencia de 18 de Junio de 1669, condena al Marqués de Zea y demás autores y cómplices, como reos de *lesæ Majestatis in primo capite*, á ser tenidos por enemigos públicos "y como tales que puedan ser ofendidos y muertos sin incurso de pena, y los que los persiguieren y mataren, merezcan premios y gracias de la real grandeza". Sus casas serían derribadas, pasando el arado por el solar, sembrando sal y colocando epitafios para memoria de los tiempos venideros. Mas aunque se puso á precio la cabeza de los delincuentes, no pudieron ser habidos, reduciéndose la pena á la confiscación de bienes.

(2) Según la *Gaceta* de 1670 (A. H., *Jesuítas*, tomo CLXXIII, fol. 176), que relata los sucesos de 1668 en adelante, las visitas se celebraron por este orden: Atocha, Descalzas, Encarnación, Maravillas, Noviciado de la Compañía, San Gil, Porciúncula, Santo Domingo, Santa Bárbara de Mercenarios descalzos, Monserrate de Benitos, Paciencia de Capuchinos, Casa profesa de Jesuítas, San Francisco, Concepción Francisca, Santa Ana de Carmelitas descalzas y Santa Isabel.

tendió entrar en Palacio para comunicar á la Reina algo de sumo interés y urgente gravedad. Los soldados de la guardia española condujéronle ante el Marqués de Salinas, quien juzgó imposible la audiencia hasta el retorno del convento. "Yo aguardaré—dijo el capitán—; pero póngame en lugar seguro que arriesgo la vida con ser descubierto." Pareció á Salinas esta petición harto grave para callada, y dió cuenta de ella á Aytona y Medellín, los cuales, á su vez, la comunicaron á la Reina, que venía ya por la Antecámara. Detúvose S. M., mandó acercar á Pinilla é interrogóle; mas como se negara á responder, aun en voz queda, ante el concurso palatino, entróse sola con él en la Cámara. "Y habiéndole oído—escribe un contemporáneo—casi tres credos, le dijo: "Esperaos" y se sentó la Reina y estúvose quejando cerca de tres cuartos de hora y el soldado de rodillas." Salió S. M.; llevaron al capitán á la covachuela de D. Blasco de Loyola, donde, en la compañía de este Ministro, aguardó la vuelta de las Reales personas; y allí mismo le interrogó el Marqués de Aytona, escribiendo D. Blasco su testimonio.

Declaró en substancia: que conoció en Ciudad Rodrigo á D. Bernardo Patiño, hermano de D. Mateo, Secretario de D. Juan, cuando era aquél Contador principal de la milicia de las fronteras de Castilla la Vieja; que, pocos días atrás, este caballero, á nombre de la antigua amistad, le había preguntado si aceptaría la dirección de una conjura para mudar el Gobierno, y que el plan especificado en posterior entrevista resultó ser el siguiente. Un viernes á la noche, cuando el Padre Nitard al salir de la Junta de Gobierno cruzase la plaza de la Encarnación, como acostumbraba en el trayecto desde Palacio á la calle de Corito, sesenta caballos montados, ocultos en diferentes lugares: "parte detrás de la casa del Marqués de Malpica, parte en la rinconada de las casas de Garnica, parte debajo de la tienda del herrador que estaba frente del juego de pelota de los Caños del Peral y parte en el convento de D.ª María de Aragón", cayendo sobre la carroza, tras de ahuyentar á la servidumbre prenderían al Inquisidor; le meterían en un coche de seis mulas, prevenido á la bajada del pretil de D.ª María de Aragón; le sacarían media legua de Madrid, hacia el Norte, y le entregarían, con un pliego indicador de su destino, al cabo de otros sesenta caballos que allí

aguardaría. En tanto D. Juan, rebozado en la Corte, pondríase á la cabeza de sus parciales y asaltaría Palacio; apoderándose de la Reina para recluirla en un Convento, y del Rey para gobernar en su nombre.

El Mayordomo Mayor y el Secretario del Despacho tuvieron por verosímil la denuncia de Pinilla. No ignoraban que desde el garrote del aragonés salieron á diario pasquines y papelones, injuriosos ó amenazadores, contra el Confesor de S. M.; que se vió en torno á las casas de la Inquisición gente de mala catadura; que fué el coche del Inquisidor General rodeado de Ministros del Santo Oficio, y que precisamente en aquellos días, circulaba en los mentideros una anécdota tal vez auténtica, quizá sólo ingeniosa. Referíase entre carcajadas, cómo un veterano de Flandes y Cataluña, recibido en audiencia por Nitard, cuando echó mano á la faltriquera para exhibir los justificantes de su pretensión á una Sargentía mayor, vió con asombro que el jesuíta, pidiendo auxilio á grito herido, se refugiaba en la estancia contigua; de donde no salió hasta que, interrogado y registrado el supuesto malhechor, se deshizo el equívoco.

Era ya noche cerrada cuando Aytona y D. Blasco subieron á la Cámara regia. Aconsejaron ambos á S. M. que retuviese en Palacio á Pinilla; y, puesto que en hora tan insólita ó en el siguiente día de domingo la reunión de la Junta causaría escándalo, que ordenara al Presidente de Castilla proceder cuanto antes á la prisión de Patiño. Hízose de este modo; y la tarde y noche del domingo 14 de Octubre pasóla D. Bernardo en la Cárcel de Corte, sin otra compañía que la poco halagüeña del espectro de Mallada. En la sesión del lunes 15 acordó la Junta de Gobierno nombrar jueces á D. Juan de Arce y Otalora y á D. Lorenzo Mateu, y encargarles proceder al careo entre acusador y acusado. Puestos en presencia el Capitán y Patiño, negó éste al comienzo, pero reprodujo aquél su relato sin contradecirse en un ápice, antes bien añadiendo detalles como el de la instrucción que se le dió de reparar, durante el día de la intentona, el vado del Manzanares; y entonces Patiño se confesó culpable, imploró la clemencia de la Reina en nombre de sus muchos hijos, y declaró haber obrado por orden expresa de D. Juan de Austria, rematada en estas palabras: "Hacedlo, que vuestra seguridad es cuidado mío."

Concluso el sumario sin más piezas que el testimonio de Pinilla, la diligencia de careo y tres papeles sin importancia hallados en casa de Patiño (1), elevároule los Alcaldes á la Junta de Gobierno, y como eran palmarias, así la existencia de la conjura como la participación en ella de D. Juan, por unanimidad consultaron los cinco Ministros presentes en la sesión del viernes 19 de Octubre, que procedía el arresto de S. A. Sólo el Conde de Peñaranda no asistió aquella tarde, retenido en casa por dolencia verdadera ó fingida, y se negó además á poner al pie del acuerdo la firma que en persona fué D. Blasco á pedirle.

Tomáronse, en apariencia, para la prisión de D. Juan todas las precauciones imaginables. Se pidió á D. Diego Sarmiento y Sotomayor, Conde de Salvatierra, Comisario General de las Milicias españolas, los hombres más aptos para un difícil empleo, y designó él á 80 capitanes reformados

(1) Estos documentos eran: una carta de un caballero flamenco á don Francisco de la Maza, criado de D. Juan, remitiéndole el horóscopo levantado á S. A.; otra carta del autor del horóscopo al propio D. Juan pidiéndole amparo en un pleito que seguía contra el Concejo de Malinas; y, en fin, el famoso horóscopo, al cual da en sus *Memorias* gran importancia el Padre Nitard, y que no era en realidad sino la burda adulación de un pretendiente. Decía así: "El afecto que tendré eternamente á mi Soberano Señor me ha causado un fuerte deseo de saber si el cielo coronará algún día las raras virtudes de nuestro incomparable Príncipe; no he podido emprenderlo sino sacando un horóscopo de su cabeza real. He considerado por muy largo tiempo la cortedad de mi ingenio y debilidad de mi seso para conseguir el buen suceso; esta es la causa por que he resistido el satisfacer á vuestra curiosidad. La superchería que se le ha hecho en su nacimiento es espantosa é inaudita, haciendo trueque de su persona y quitándole la Corona. La segunda pieza son las asechanzas que se le han puesto para hacerle perecer; pero el cielo, á pesar de la malicia, tiene cuidado de conservárnosle; y, en fin, el más amable y más humano Príncipe del mundo, ha sido desdichado encontrar entre sus domésticos y súbditos un grande número de traidores, de los cuales debe guardarse todavía por espacio de cinco años; porque en este tiempo está amenazado de veneno, y guárdese de un doméstico suyo. De los elementos no debe temer más que al fuego. El agua no le es fatal, aunque haya tenido en ella muchos peligros. Tendrá mucha contradicción aún por algunos años; vencerá todos sus enemigos y vendrá á tener en la cabeza la Corona que sus enemigos le han quitado tan injustamente. Podrá vivir hasta edad de setenta y ocho años, y cuando le veremos alumbrar á nuestros Países, os diré otras cosas. Añado que soy vuestro, de Bruselas á 15 de Agosto de 1668."

del disuelto ejército de Extremadura. Mandóse á estos capitanes que en la mañana del sábado 20 salieran de Madrid y aguardasen en el vado de Azucaica, sobre el Tajo, nuevas órdenes. La Reina entregó al Marqués Viudo de Salinas un pliego cerrado, encargándole que el sábado á la noche saliera de Madrid acompañado de D. Antonio de Isasi, Teniente General de la Caballería, en carroza de la Real casa; que, en llegando al vado de Azucaica, abriese el pliego; y, poniendose al frente de la tropa, ejecutara las instrucciones en él contenidas.

Fué vano tanto sigilo. Aquel mismo sábado, hallándose D. Juan en misa, llegó á Consuegra correo de Madrid portador de cartas urgentes y reservadas. Leyólas D. Juan al salir del templo, pidió su comida, comió con toda pausa, recogióse á sus habitaciones para la siesta, según dijo, á redactar en realidad su famosa carta; salió á las nueve en aderezo de camino, escogió 60 entre sus criados diciéndoles que apercibieran monturas y equipajes, y, cabalgando á su frente, partió con ellos sin explicar por qué ni adónde. Cuando D. Bernardino Dávila abrió junto al Tajo y leyó á la luz de la aurora del domingo 21 de Octubre, el Decreto que le ordenaba asegurarse de la persona de D. Juan, conduciéndole bajo su responsabilidad al Alcázar de Segovia, muchos Capitanes negáronse á prender á su antiguo General y volvieron grupas hacia la Corte. Siguió el Marqués, con su desmedrada tropa, entró en Consuegra antes de mediodía, y al conocer allí la fuga del Gran Prior, los rostros de los burlados aprehensores no reflejaron la sorpresa ni tampoco la contrariedad.

BIBLIOGRAFIA

El expediente relativo á la marcha de D. Juan á Flandes, desde su salida de Madrid hasta su dimisión, está en el A. H. N., Legajo 1.641.

La carta de 25 de Junio y otras muchas noticias sobre los varios temas tratados en este capítulo se tomaron de los tomos II y III de las *Memorias inéditas* de Nitard.

La primera salida de Sus Majestades y el suceso de las Descalzas son dos epígrafes de la obra de Soto y Aguilar.

El Decreto desterrando á D. Juan y la sentencia contra los asesinos de Camarasa están en el *Semanario Erudito*, tomo IV, páginas 22 y 240.

Las circunstancias que precedieron al atentado contra Laconi pueden verse en una carta del Arzobispo de Caller (Cagliari) á Nitard. A. H., 11-4-4/4. Otra del mismo legajo se refiere al crimen, así como un *Memorial* dirigido á la Reina por D. Jorge de Castelví, Consejero de Aragón y Capellán Mayor de las Descalzas, hermano del Marqués de Zea, quejándose de la parcialidad con que se lleva el proceso, que está en la A. H., *Jesuítas*, tomo CXXXVIII, fol. 5.

De la entrevista de Pinilla con la Reina y la frustrada prisión de D. Juan tratan todos los papeles de la época; pero la narración más detallada encuéntrase en una "Carta de un criado del Conde de Peñaranda", que existe en la B. N., Mss. 18.443. *Colección Comas.*

CAPITULO DECIMOTERCERO

DON JUAN REBELDE

1668

La carta que dejó en Consuegra el fugitivo decía de este modo: "Señora. La tiranía del Padre Everardo y la execrable maldad que ha extendido y ha forjado contra mí, habiendo preso á un hermano de mi Secretario y hecho otras diligencias con ánimo de perderme y esparcir en mi deshonra abominables voces, me obliga á poner en seguridad mi persona. Y aunque en esta acción parezca á primera vista culpado, no es sino de finísimo vasallo del Rey mi Señor, por quien daré siempre toda la sangre de mis venas, como, siendo Dios servido, conocerá V. M. y el mundo más fundamentalmente desde la parte donde me encamino; y en prueba de esto, declaro desde luego á V. M. y á cuantos leyeren esta carta, que el único motivo verdadero que tuve para no pasar á Flandes fué el apartar del lado de V. M. esta fiera tan indigna por todas razones del lugar tan sagrado que ocupa; habiéndome inspirado Dios á ello con una fuerza más que natural, desde el punto que vi la horrible tiranía de dar garrote á aquel inocente hombre con tan nefandas circunstancias; hasta cuyo accidente es cierto estaba también en deliberado ánimo de pasar á aquellos estados, no obstante el conocimiento con que iba de lo que dejaba á las espaldas. Esta acción medité, dispuse y pensaba ejecutar sin escándalo ni violencia, mientras no fuera necesaria otra que la pre-

cisa para conseguir el intento de separarle del lado de V. M. y no su muerte, como su mala conciencia le ha hecho temer; porque aunque, según la mía y lo que toda razón pedía, debía quitarle la vida por las causas comunes del bien de esta Corona y particulares míos, y para ello he tenido, no sólo repetidas opiniones, sino instancias de grandísimos teólogos, no he querido aventurar la perdición de su alma, que tan probablemente había de ser arrebatada en mal estado, anteponiendo los riesgos y trabajos de mi persona al deseo de hacer á Dios este sacrificio, que espero de su infinita misericordia me pagará con dar feliz logro á mi justa intención, que es y será la misma hasta perder el último aliento de mi vida, por hacer á mi Rey y á mi patria este gran servicio.

"A este fin, Señora, y no por aprensión de los peligros que podía correr en Consuegra, voy á ponerme en paraje y postura donde, asegurado del traidor ánimo de ese vil hombre (1), puedan ser más entendidas de V. M. mis humildes representaciones, que siempre serán encaminadas á la expulsión de esta peste, sin más interés mío (después de la reparación de mi honra) que el de librar estos reinos de ella y de las calamidades y trabajos que por su culpa padecen los pobres y oprimidos vasallos. No he querido encaminarme á esa Corte, aunque he podido hacerlo con sobrada seguridad, porque en la ligereza con que los pueblos se mueven y aprenden las cosas, no sucediese algún escándalo de irreparable inconveniente al servicio de V. M.

"Suplico á V. M. de rodillas, con lágrimas en el cora-

---

(1) Así dice el texto de esta famosa carta en todas las copias que hemos consultado: la de la *Gaceta verídica,* la de las *Memorias históricas,* la contenida en el tomo XXX de la *Colección de Cartas, Leyes y Cédulas* (A. H.) de donde la tomó Lafuente, y las varias otras sueltas existentes en el B. M. Pero el *Semanario Erudito* (tomo IV, pág. 28) le trae de este modo: "...donde asegurado del traidor ánimo de este mal jesuíta, cuyas máximas perniciosas y detestables son las que siguen todos los de su ropa, puedan ser... etc." El buen D. Antonio Valladares y Sotomayor, que dió á luz el volumen en 1787, veinte años después de la expulsión de los jesuítas españoles, y todavía no cumplidos quince desde la publicación del Breve *Dominus ac Redemptor,* no tuvo escrúpulo en atribuir á D. Juan de Austria la frase anacrónica, amén de contradictoria, que anticipa no menos de un siglo la mentalidad de los cortesanos de Carlos III.

zón, que no oiga V. M. ni se deje llevar de los perversos consejos de este emponzoñado basilisco; pues si peligra la vida de mi Secretario ó de otra cualquier persona que me toque hacia mí ó mis amigos; ó si á los que en adelante se declararen por míos, que es lo mismo que por buenos españoles y fieles vasallos del Rey, se intentase con escritos, órdenes ó acciones, hacer la menor violencia ó sinrazón, protesto á Dios, al Rey mi Señor y á V. M. y al mundo entero, que no correrán por mi cuenta los daños que pudieren resultar á la quietud pública de la satisfacción que me será preciso tomar en semejantes casos, poniendo en ejecución lo que, sin alguno de estos motivos, no pensara jamás conmover. Y al contrario, si V. M. (como fío de la misericordia divina) suspendiese su juicio y sus deliberaciones hasta recibir segundas noticias mías, es cierto que todo se dispondrá á entera satisfacción de V. M. y se hará con quietud y sosiego el mayor servicio de Dios, del Rey Nuestro Señor y bien de sus vasallos, cuya mira es la única de mis resoluciones. Y en la hora en que el más fiel amigo viere en mí la más leve muestra que desdiga de esta obligación, le exhorto sea el primero á quitarme la vida. Dios guarde y prospere la de V. M. para bien de estos Reinos. Consuegra, 21 de Octubre de 1668. Su más humilde criado y vasallo de V. M. *D. Juan.*"

Desde la cruz, con que encabezaba el de Austria sus epístolas, hasta la fecha, deliberadamente trocada, no contenía esta última sino falsedades é insolencias, seguro el autor que el vulgo, para quien la escribió, ni aquilataría las unas ni censuraría las otras. Y como D. Juan cuidara de remitir á sus parciales, antes de la huída, copias del texto; horas después de conocerle S. M. los ciegos de Madrid pregonaban y vendían en hojas impresas la famosa carta, que con avidez leyeron y con calor comentaron los compradores. También la consulta (1) que el 25 de Octubre elevó Nitard á D.ª Mariana, analizando frase por frase el escrito de Consuegra, y rebatiendo uno por uno los cargos que allí se le hacían, se imprimió en profusos ejemplares, vendiéndose rápidamente; y desde Octubre de 1668 á Marzo de 1669 nitardistas y aus-

(1) De esta *Consulta* nos han quedado innumerables copias sueltas; puede verse su texto en el tomo IV del *Sem. Erud.*, pág. 47.

triacos mantuvieron una polémica de prensa, publicando sinnúmero de papeles (1), graves ó satíricos, de ataque ó de defensa, en pro ó en contra de D. Juan ó del Inquisidor, para entretenimiento de desocupados, regocijo de redactores de avisos, agosto de libreros que imprimían y de mendigos que, voceándolos, cobraban los maravedíes de su importe. Entre publicistas afectos al teatino ó por él inspirados, fué tono general la disertación rígida, amazacotada, excesivamente razonadora y sistemática; sus papeles no tuvieron la misma circulación ni igual eficacia que los escritos breves, sintéticos, á veces incongruentes y aun contradictorios, pero siempre hábiles é intencionados de los parciales de S. A. Sin ser óptima, era la de Nitard la mejor de ambas causas, y también la peor defendida.

Adviértese en la contienda doctrinal (porque en la de sátiras, donde no puso mano el Padre Confesor, la acometividad y el ingenio de los opuestos bandos corren parejos), que los amigos de D. Juan esgrimen la mentira y la burda tergiversación de hechos notorios, mientras los acólitos del Inquisidor, más escrupulosos, cultos y cándidos, prefieren manejar citas latinas y ejemplos históricos; pero uno y otro jefe revelan mediocridad, no sólo tolerando á los íntimos, sino empuñando ellos, armas desleales de injuria y calumnia. El de Austria culpa al jesuíta de indelicadezas y crímenes, convencido de la falsedad de sus imputaciones; Nitard, sin fundamento razonable, niega la filiación augusta del bastardo y atribuye su paternidad al Duque de Medina de las Torres (2).

---

(1) Véanse citados todos aquellos de que tenemos noticia en el *Apéndice 4.°* de este tomo.

(2) Encabeza el tomo I de las *Memorias inéditas* del Padre Nitard el siguiente párrafo: "Todos los siglos pasados han sido muy fértiles y fecundos en producir diversos géneros y especies de monstruos y monstruosidades de que están llenas las Historias; mucho más parece lo ha sido y es el presente en que vivimos. Y dejando aparte otros, casi innumerables, que se han visto y experimentado, referiremos sólo uno de tantos que salió á luz á 6 de Abril de 1629 nacido de madre farsanta llamada Calderona y de padre (según la imputación) Rey, pero á la verdad de otro de inferior esfera, no conocido, si bien señalado con el dedo y delineado en las facciones, genio y costumbres de su hijo."

La carta del 21, cuya lectura agudizó la dolencia crónica de D.ª Mariana (1), fué remitida á la Junta de Gobierno, quien mostró deseos de deliberar sobre ella ausente el Inquisidor, recelando "que sólo de oirla leer le sobreviniera tal pena y pesadumbre, que le acabase la vida". Mas como Nitard no entendió, ó no quiso seguir, la indicación, los Señores de la Junta, cohibidos por su presencia, endosaron la responsabilidad del acuerdo al Consejo de Estado. Preocupó á este Consejo la incertidumbre en que se estaba sobre el paradero de D. Juan, y el temor de que, refugiándose en Portugal ó Francia, recibiera estímulos y subsidios para sublevar á sus partidarios. Previniéndolo, acordaron los Ministros que se despacharan correos urgentes á los Virreyes de Valencia, Aragón y Cataluña y á los Gobernadores y Justicias de los puertos del litoral; pero discreparon en lo referente al contenido de esos despachos. Quiso la minoría que llevasen instrucciones de prender al fugitivo; mientras la mayoría, con la cual se conformó la Reina, redujo su alcance á ordenar la vuelta del de Austria á Consuegra, para que libremente alegara desde allí, en su descargo, cuanto le pareciera.

El sesión de 24 de Octubre abordó el Consejo de Estado el fondo del asunto, y resolvió, con edificante unanimidad, remitir al Consejo de Castilla, en funciones de Tribunal Supremo, los documentos siguientes: la relación formada de Real orden sobre lo acaecido con ocasión del mandato de pasar á Flandes, el sumario de la causa contra Patiño y la carta del 21. Cuando, por Decreto del 25, recibió el Consejo Real, con estos papeles, el encargo de "ver y examinar muy maduramente la calidad del delito cometido por la intervención de D. Juan y otras personas, consultando con toda reserva de qué género era y qué pena le correspondía", sobre cada cual de los Ministros pesaron los amigos de D. Juan, con súplicas y promesas, dádivas ó amenazas, hasta que el lunes 29 dieron á luz su consulta, amasijo de miedo y cinismo, malicias y torpezas.

(1) Dice el criado de Peñaranda: "La Reina se halla mala con calenturas desde el día que vino esta carta, porque se hallaba con el achaque y se le ha subido arriba."

Suponía el Consejo circuladas las órdenes "para atajar cualquiera novedad que pudiera ser perjudicial", y decía desvanecida, según "noticias extrajudiciales", la suspicacia de imaginar á S. A. conspirando en el extranjero contra España. Proclamaba, á seguida, que así la dimisión como la conjura contra el Padre y la carta de Consuegra eran acciones "muy de afear", sólo explicables en quien las perpetrara "por el sumo escozor de su sentimiento que lo enajenó de sí y le hizo olvidar su acostumbrada templanza, urbanidad y decoro". Y, atenuada de este modo la responsabilidad del culpable, añadía el Consejo desagraviando á la víctima: "El que haya dado crédito el Sr. D. Juan á chismes ó siniestros informes que le hayan hecho del Padre Confesor, no acaba el Consejo de admirar, pues en varón tan grande por letras, por virtud y demás prendas, que le hacen dignísimo de la Romana púrpura, y que V. M. le tiene calificado con los puestos mayores de la Monarquía, y que le merece tanto toda su confianza y que no sólo no pasa la raya de su obligación y ministerio, sino que deja de propósito de poner mano en lo que pudiera tomarla sin nota, es cosa bien rara que el Señor Don Juan tenga tan sin razón creído le es adverso ni opuesto."

Arrebatado el de Austria pero no criminal, mal comprendido el jesuíta pero irreprochable, tocaba á la Reina ser "Angel de paz" que les reconciliara. La clemencia traería el sosiego; la severidad, en lance tan crítico, empujaría á D. Juan á desesperada resolución; y en todo caso, sólo un Tribunal competente, previas las formalidades procesales, podría calificar el delito, graduar la pena y ejecutarla. Censuraba ya la carta de Consuegra, aunque con innegable impertinencia, la "muerte en abreviatura del aragonés". ¿Qué no diría el Gran Prior si contra fuero le condenaban jueces seglares? Trayendo á la memoria el caso de Antonio Pérez ¿qué no podría temerse de los paisanos de Mallada, entre quienes don Juan había, al parecer, buscado refugio? Era además inexcusable oir al procesado antes de fallar, porque de los tres delitos que se le imputaban, uno, la negativa al viaje de Flandes, se castigó á su tiempo, y pareciera "afectación" volver sobre él; otro, el conato de opoderarse del Inquisidor, no estaba bastante probado, y el tercero, la carta del 21, todavía no reconocida como suya por D. Juan, reclamaba también

mayor esclarecimiento. La ley I, tít. XVI de la Segunda Partida no señaló pena cierta á los que errasen contra los Oficiales del Rey, sino que mandó "catar", antes de la sentencia, estas seis cosas: "la primera, qué home es facedor del yerro; la segunda, cuál es el Oficial; la tercera, qué yerro ó qué tuerto es el que fizo; la cuarta, sobre qué y en quier manera fué fecho; la quinta, el lugar del oficio; la sexta, el tiempo en que fué fecho". No negaba el Consejo que la tentativa de asesinato ó de secuestro de un Ministro mereciese pena capital, pero sí que pudieran calificarse de tales, con las probanzas que á la vista tenía, los actos de D. Juan.

Conocido este dictamen, aquellos Señores de la Junta de Gobierno que se mostraron tan celosos de sus prerrogativas cuando, sin pedirles parecer, dispuso la Reina la ejecución de un criminal de baja estofa, y se inhibieron luego frente á un malhechor de regia estirpe; los que al conocer el sumario de la causa contra Patiño, habían aconsejado la prisión de don Juan, sin perjuicio de quebrantar perjuramente el secreto de sus deliberaciones para favorecer la huída del culpable, ampaláronse tras la amañada consulta del Consejo de Castilla, y se revotaron haciéndola suya en todos sus extremos. Y Nitard no advirtió que el más elemental decoro le vedaba seguir alternando con semejantes colegas. Descubríase una conjura contra su libertad, acaso contra su vida; el testimonio del delator, la confesión de Patiño, las inequívocas alusiones de las cartas de D. Juan de 25 de Junio y 21 de Octubre, no convencían á los demás Ministros, y la nobleza levantaba los hombros, y simpatizaba la plebe con los conjurados, y los apologistas del crimen gozaban de inmunidad, y Nitard no dimitía; como si el gobernante que no busque en el mando la satisfacción de personales ambiciones ó intereses, tuviera derecho á seguirlo ejerciendo cuando le falta el sostén de las clases más interesadas en la defensa de la ley y del orden público; como si fuese posible ó siquiera lícito al estadista hacer feliz á un pueblo contra su voluntad.

El afecto sincero y el apoyo leal de un Rey propietario no sirvieran al Confesor de muralla bastante; pero otorgados por la Reina Gobernadora ponían además en riesgo la Regencia, pues ni aun el proyecto que sugirió el Inquisidor de traer junto á Madrid tropas capaces de resistir la facción

halló buena acogida dentro ni fuera de la Junta de Gobierno (1). Las cartas de Leopoldo recomendaban á Poetting no perder contacto con el jesuíta alemán, fuente la más pura de las informaciones de la Corte de Viena, y excusar, sin embargo, toda apariencia de solidaridad con el Ministro aborrecido por los españoles. Luis XIV envió á Madrid, en el verano de 1668, al Marqués de Villars, para notificar á Sus Majestades Católicas el natalicio del Duque de Anjou y pedir á D.ª Mariana se dignase apadrinarle; mas nadie daba crédito á sus promesas de concordia, y recordando el aliento que España prestó á los promovedores de guerras civiles allende el Pirineo, imaginaban todos que el Rey Cristianísimo favorecería las empresas de D. Juan, porque sólo barruntando el convenio secreto con el Emperador habríase previsto la política contraria que iba en realidad á seguir el Monarca francés (2). Clemente IX, desde su exaltación á la Sede pontificia, puso decidido empeño en acorrer con todas las fuerzas de la Cristiandad á la República de Venecia, á la

---

(1) Dice la mentada carta del criado del Conde de Peñaranda: "Ahora quieren alojar cerca de Madrid alguna caballería, cosa que es muy excusada porque en Madrid están muy seguros los Reyes, que la misma fidelidad les guarda, y puede ser sea destrucción para el Confesor, que al más mínimo robo que los soldados hagan, como lo tienen de costumbre, se ha de retirar todo el comercio y será cosa para que suceda algún escándalo." También el Emperador escribe al Conde de Poetting en 12 de Septiembre de 1668 (*Loc. cit.*, pág. 408): "Celebraría mucho se confirmase la noticia de que al cabo no se llevará á la práctica el proyecto de un *corpo di guardia*. ¿De qué pueden servir los 200 ó 500 hombres caso de alboroto? Mejor haría la Reina en atraerse parte de la *nobleza* para contar seguramente con alguien. Si lo lograra podría intentar contra D. Juan enérgica demostración. *Alias esset res plena periculis.*"

(2) El Rey Cristianísimo aprovechó este desarreglo de la política española para instar del Emperador la adopción de un convenio en que se estipulase la forma de tomar posesión de los respectivos lotes. El 23 de Noviembre escribía á Gremonville entre otras cosas: "*J'ai déjá envoyé ordre au Marquis de Villars de demander une audience expresse á la reine d'Espagne, pour lui faire mes compliments sur ce facheux incident et lui offrir ce qui peut dépendre de moi pour le soutien de son autorité.*" (Mignet, III, 391.) De manera que la incógnita de la actitud del francés no se despejó hasta mediados de Noviembre; y aun después de esta fecha siguieron hablando los amigos de D. Juan de la protección que Francia le dispensaba.

sazón en peligro inminente de dejarse arrebatar por el turco la isla de Candía; y cuando la paz de Aquisgrán hizo realizable este propósito, la contienda entre D. Juan de Austria y el Padre Nitard estorbó el concurso de España; por eso el Padre Santo no perdonó jamás al Inquisidor el tesón con que se aferraba á cargos tan ajenos á su instituto (1). Ni dentro ni fuera de los Reinos españoles halló Nitard estímulo ninguno para mantenerse en el Gobierno, y sólo se explica su obcecación por el contagio de la de D.ª Mariana, por la censurable terquedad de su herido amor propio, y por la necia equivocación de reputar adhesiones á su persona y política las muchas y nobles protestas de lealtad á la Corona y Rey legítimos, que en toda la Monarquía provocaron las insolencias del bastardo.

Súpose, al fin, en la Corte el paradero de D. Juan; por extraviadas rutas había ganado la raya de Aragón, deteniéndose en la aldea de Pozondón, algunas leguas al Norte de Albarracín, y desde allí, enviado á la mano del Sargento de batalla Conde de Escalante (2), Gentilhombre de su Cámara, y de D. Nicolás de Rebolledo, su secretario, sendas cartas de su puño al Virrey, Arzobispo y Diputación del reino aragonés y á los Jurados de Zaragoza, aludiendo en todas ellas á su escrito del 21, que suponía ya divulgado, para justificar su propósito de acercarse á la raya de Cataluña, donde "se abocaría y conferiría con el Duque de Osuna, Virrey y Capitán General del Principado, algunas materias concernientes á lo que se refirió en la carta para S. M."

Iban dirigidas las credenciales de estos mensajeros al Duque de Terranova (3), con cuya adhesión contaba el de

(1) Así lo reconoce el propio interesado en varios pasajes de sus *Memorias inéditas.*

(2) Era entonces Conde consorte de Escalante D. Luis Andrés Velázquez de Velasco, casado con D.ª María de Guevara y Avendaño. Debo este, como otros datos genealógicos, al erudito académico Sr. Fernández Bethancourt.

(3) Los Virreyes de Aragón posteriores al Duque de Ciudad Real fueron: D. Pedro Jerónimo de Uries, nombrado interinamente el 19 de Diciembre de 1667, y D. Héctor Pignatelli, Duque de Monteleón y consorte de Terranova, de quien tendremos ocasión de hablar en otros tomos, nombrado el 24 de Mayo de 1668.

Austria; mas, precisamente á causa de ella, acababan de relevarle la Reina y Nitard, con previsora oportunidad, poniendo en lugar suyo á D. Pedro Pablo Fernández de Heredia, Conde de Aranda, quien no sólo bloqueó á Escalante y Rebolledo en su albergue del Carmen calzado de la ciudad de Zaragoza, sino que interceptó las cartas que traían, salvo la del Arzobispo, enviándolas á Madrid por correo urgente. Algo debió sospechar D. Juan, pues saliendo de Pozondón, corrió á marchas forzadas hasta Cataluña, encastillóse en la fortaleza de Flix, sita en la actual provincia de Lérida, puso en guardia permanente á sus criados, y escribió el 3 de Noviembre al Conde de Aranda excusándose de no haberlo hecho antes por ignorar si se hallaba ó no en Zaragoza, reiterando su resolución de "emplear hasta la última gota de su sangre" en expeler á Nitard de España, y suponiendo que el Virrey coincidiría con él en esta opinión, bastándole saber que era suya. También envió á la Diputación de Aragón duplicado de su carta, para subsanar la no entrega de la primera, que él atribuía á un descuido del Conde de Escalante.

Hallábase el Duque de Osuna quejoso en Barcelona, porque allí como en todas partes se decía postergado; pero bastó el nombramiento de Virrey para entibiar su adhesión á D. Juan, y era ahora el Inquisidor paño de sus lágrimas y corresponsal de sus lamentos (1). Como un nublado vió el Duque venir hacia Cataluña al fugitivo de Consuegra; las noticias de la Corte no permitían pronosticar con certeza el triunfo de ninguno de ambos rivales, y jamás gustó D. Gaspar Téllez Girón de arriesgar á una sola carta su fortuna política. Sin embargo, como la opinión catalana, singularmente la barcelonesa, se mostró favorable al de Austria, en aquel reino conocido y del de Castilla expulsado, decidióse el Virrey á acogerle. El viernes 9 de Noviembre llegaron á San Feliu (2) D. Juan con cuatro servidores y Osuna con

---

(1) Véase el despacho de 18 de Agosto de 1668 dirigido al Padre Nitard, que se inserta en el *Apéndice 2.º* de este tomo.

(2) Felíu de la Peña en sus *Anales de Cataluña* dice que desde Fraga bajó á la ribera del Ebro, siguiéndola hasta Tortosa, pasó á Sitges, embarcando allí hacia Castelldefels, donde tenía prevenidos caballos para marchar á San Felíu de Llobregat.

tres Cabos de la milicia; avistáronse á las nueve de la noche; platicaron, en secreto, por espacio de cinco horas; tornó el Duque á la capital, devolvió la carroza á S. A. y el sábado 10 salió D. Juan de San Feliu, habiendo recibido la visita de D. Ramón Copons y D. José Pinós, afrancesados antaño, entonces Consellers, y fué á pernoctar á la Torre de Lledó en el Tibidabo, donde, por consejo del Virrey, fijó su residencia. Las gentes de calidad de Barcelona y los contornos acudieron presurosas á cumplimentarle, y alguien escuchó de sus labios esta frase, que corrió después de boca en boca: "Hállome muy gustoso en este lugar, donde el diablo tentó á Cristo con el *omnia tibi dabo,* pues aunque es poco lo que el diablo me pone delante, es bueno y muy bueno."

Las respuestas que comenzaron á llegarle no eran gratas: "Señor —decíale el 8 de Noviembre el Conde de Aranda—, recibo la de V. A. de 3 del corriente con toda estimación por los favores que es servido hacerme, creyendo, como es razón, que todos los dictámenes y acciones de V. A. han sido y serán encaminados al mayor servicio del Rey Nuestro Señor, á que siempre me hallo pronto como debo y he acostumbrado, sintiendo que V. A. no tenga los justos que su gran celo puede merecer."

Menos diplomática la carta de Fray Francisco de Gamboa, agustino elevado en 1663 de la sede de Coria á la metropolitana de Zaragoza, prodigó á D. Juan paternales reprimendas y consejos, y provocó esta réplica del orgulloso y descarriado Gran Prior: "No puedo negaros que en mí ha hecho grande disonancia la forma en que respondéis á mi carta, porque juzgué siempre que vuestros años, vuestro estado y las grandes obligaciones que tenéis al Rey (que está en el Cielo) y á mí, os influyeran más celo y más vigor, sin dejaros llevar con tan arrebatado ímpetu de la temporalidad del siglo. No dejaré de deciros que quizá podrá ser mala vereda para esto mismo la que seguís, y muchas veces la que juzgamos nos guía á nuestras mayores conveniencias nos conduce á la parte peor." Según D. Juan el Arzobispo y cuantos se tuvieran por buenos españoles habían de aprobar, pública ó privadamente, el servicio que á su Patria y á su Rey prestando estaba.

El 11 de Noviembre acordó la Junta de Gobierno oir el

parecer de los Consejos de Estado y Castilla sobre las cartas que interceptó y remitió el Virrey de Aragón. Reunióse el Consejo de Estado el jueves 15 y quiso conocer, antes de deliberar, el voto que, excusando su asistencia, enviaba el Conde de Castrillo. Este ex Presidente, cuyas blanduras fueron parte tan eficaz en los lances que afligían á España, achacábalos al exceso de rigor de sus sucesores, como acostumbran los gobernantes débiles, cuando se reivindica con estrago lo que se perdiera por sus inexcusables dejaciones de autoridad. Ni la orden de prisión de D. Juan, ni el mantenimiento de la de Patiño parecían bien al Conde, quien opinaba que la Reina, delegando amplios poderes en el Arzobispo de Zaragoza ó en el Justicia, debía negociar la sumisión del rebelde, mostrándose á un tiempo sentida é indulgente. La consulta de la mayoría fué: que, sin poderes de S. M. alguna persona calificada lograse el cambio de residencia del de Austria desde Cataluña á Aragón y el envío á la Corte de un agente suyo para responder en su nombre á los cargos que se le hacían. Análogo dictamen emitió, el viernes 16, el Consejo de Castilla. Importaba evitar, ante todo, que pasase D. Juan la raya de Francia y que alborotase Cataluña ó Aragón; cuando, sin comprometer el prestigio de la Corona, se lograra (como debieran los Virreyes haber intentado), reducirle á quietud, podrían nombrarse jueces y, en proceso formal, dictar sentencia justa.

El espléndido panorama del Tibidabo, que doraban apacibles los matices del otoño, no aquietó el bullicioso ánimo de D. Juan, cuya mano infatigable, esgrimiendo la fácil y fecunda pluma, dedicó entero el día 13 de Noviembre á propagar su causa por todos los ámbitos españoles de la península. Salieron de la Torre de Lledó, cartas para la Reina, para cada cual de los miembros de la Junta, salvo Nitard, para D. Blasco, para los Reinos de Cataluña, Aragón y Valencia y para cada una de las ciudades castellanas con voto en Cortes. "Señora—decía la primera—: á 12 del pasado dejé escrita á V. M. en Consuegra una carta, yendo á montar á caballo, para resguardarme, sin mayores escándalos, de la violencia que en aquel instante supe me prevenía el Padre Everardo, lleno y herido el corazón del justo dolor que me causó hallarme en natural necesidad de tomar semejante

determinación, cuando más lejos estaba de merecerla, y con mayor deseo de que todos los míos fuesen del mayor agrado de V. M. y ver atropellada por este religioso (tan sin razón) la sangre y memoria que en mí concurre del Rey Nuestro Señor (que está en el Cielo), lo mucho que S. M. me honró y fió en mi inmutable fidelidad, desinterés y amor á su servicio, y los importantes y grandes que he hecho á esta Corona."

Prometió en esa carta remitir "segundas noticias", pero holgaban ellas mientras el Padre Everardo no saliese de los dominios españoles, encaminándose "á Roma ó á la parte que la Reina fuere servida", porque sólo así rescataría ella "su propia libertad y soberano juicio y prudencia", remediaría la ruina de España y aliviaría á tanto pobre vasallo, "por cuya vejación, sin duda, enviaba Dios los infortunios".

Sobraban á la grandeza de D.ª Mariana muchos caminos y medios para ejecutar esta expulsión "en la forma más decente y decorosa á la real soberanía y al agrado con que tuvo por bien de favorecer á Nitard". "Y porque ha cesado ya todo motivo—seguía la carta—de detener más tiempo al hermano de mi Secretario, no dudo que V. M. se digne de hacerme á mí la honra de ordenar se le ponga en libertad." Concluía pidiendo se le restituyera con demostraciones y honras públicas el honor y la reputación que por violentas sugestiones del teatino había perdido, y reiterando su propósito de no cejar hasta prevalecer. Por si cupiera duda sobre este último extremo, el billete para D. Blasco de Loyola conminaba: "según mi cuenta espero en estos quince días la respuesta y la noticia de haber condescendido benignamente S. M. á lo que en ella le suplico. Dios, por quien es, le inspire estos saludables dictámenes, y dome la terca cerviz del Padre Everardo á que se ajuste á ellos con la brevedad que digo y tanto nos conviene; por cuanto, de lo contrario, no podían dejar de seguirse graves inconvenientes en la inmutable persecución de este empeño."

Las cartas dirigidas á Aytona, Peñaranda, Aragón y Crespi, eran (salvo el tratamiento de la del Cardenal) idénticas: "Si fuese posible—comenzaban—que en las grandes ocupaciones y celo de V. E. cupiese intención de turbar ó perder el mundo, á lo menos le había venido á las manos la oca-

sión." Convencido estaba D. Juan de que ese mismo celo se aplicaría contra la terquedad del Inquisidor, si por acaso persistiera; él, por su parte, declaraba perseguir el logro de este empeño "sin más interés que la gloria de librar al fracasado bajel de la Corona de un piloto tan indigno de regir su difícil timón". Que los Señores de la Junta sesteasen tranquilos en sus poltronas; el de Austria no iba contra ellos, pues hasta fingía ignorar, ó haber olvidado, la parte que tuvieron en la orden de prenderle, calificada en la carta de: "efecto más execrable de la alevosía del Padre Everardo", y de "acción sin ejemplar en quien nació como él y no tenía, ni podía tener jamás, culpa que correspondiera á tan desmedido ultraje y escándalo". Con el Presidente de Castilla usaba otro lenguaje: "Acuérdese V. S. I.—le decía—que antes debió á Dios ser español y vasallo de nuestro Rey que al Padre Everardo el lugar en que le puso; y crea V. S. I. que no puede haber nada más loable ni que mejor le esté que no turbar el orden de estas obligaciones."

La circular (1) dirigida á reinos y ciudades era, en la forma, modelo de soflamas políticas, breve, insinuante, mesurada en apariencia, halagadora de la fe y del dinastismo españoles; en el fondo tan pérfida y mentirosa como supo escribirlas el hijo de María Calderón. Los motivos que le redujeron á "poner en seguridad su persona", habían sido de dos clases, públicos y particulares; éstos, aunque muchos, importaban poco; eran: las "violencias y ofensiones que apenas amaneció día que contra él no maquinara el Padre Everardo, desde que expiró el Rey que gozaba de Dios, para castigo común de la Monarquía", rematadas en inducir "el benígnisimo ánimo de la Reina á prenderle como delincuente, con desprecio de todas las divinas y humanas atenciones y de la sangre y memoria del Rey difunto". Si escuchara don Juan la voz de la venganza, fácil le fuera acabar con el religioso "por caminos más recatados y seguros"; pero le perdonó ante Dios, y públicamente reclamaba ahora de la Reina la expulsión del Padre, "entronizado en el más despótico po-

(1) El *Sem. Erud.* (tomo IV, pág. 100) trae la dirigida al Reino de Aragón; las demás eran idénticas, excepto el primero y el último párrafos y la alusión á la naturaleza de Mallada.

der á que jamás llegó Valido"; causa de "tener el Rey menos estimables piedras de su Corona"; ánimo cruel que hizo con Mallada "lo más á que han llegado los mayores tiranos del mundo"; Ministro extranjero, como el de Carlos V, pero ni siquiera como aquél, vasallo del Rey y "de gran sangre, caudal y juicio para gobernar", sino "nacido fuera de los dominios de la Corona, de obscuro linaje, cortísima comprensión natural, ninguna experiencia, presumido, ambicioso en el último grado, Confesor y Valido á un tiempo, que era lo mismo que fiscal y parte". "Puntualmente—añadía—corresponden los efectos á estas causas, en el desorden general del Gobierno, repetidas pérdidas de reinos y provincias enteras, con ignominia nuestra y escarnio de nuestros enemigos; despreciadas y ajadas la nobleza y la milicia, sin justicia, sin economía, rendidos y aniquilados los pobres vasallos de Castilla con el insoportable peso de los tributos." Era el objeto de la circular que "miembro tan noble y principal de la Monarquía" cooperase "por medio de persona expresa", á la instancia que en carta de la misma fecha (de la que se adjuntaba copia), elevaba D. Juan á S. M.

El 15 de Noviembre partieron de la Torre de Lledó emisarios del de Austria enviados á Granada y Murcia, y don Rodrigo de Borja, portador de misivas (1) para el Conde de Paredes de Nava y D. Luis Alfonso de los Cameros, Virrey y Arzobispo de Valencia, para el cabildo eclesiástico de la catedral metropolitana y el brazo militar del reino levantino, que gobernaba á la sazón D. Basilio de Castelví, confidente

(1) El texto de estas cartas era en substancia el mismo que el de las dirigidas á Aragón y Cataluña; pero en la del Virrey añadía D. Juan esta postdata autógrafa: "Hago memoria á V. E. siempre de mi afecto y amistad, y en nada la puedo mostrar más que en poner á V. E. en las manos un motivo de tanta gloria y de que el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) cuando llegue á su mayor edad, ha de dar á V. E. muchas gracias, sin ninguna duda." Al Arzobispo á quien había conocido en Italia cuando ocupó la sede de Monreal, decía el de Austria, también de su puño: "Alégrome mucho de que V. Ilma. se halle ahí y no en balde la ha puesto Dios en lugar tal en esta ocasión. No creo será de otro dictamen el Cardenal Moncada. No hay sino cumplir con todos, obrando con fineza en lo que digo arriba y disponiendo que el Cabildo se interponga también con la Reina para que venga en lo que la he suplicado, en que consiste la redención del mundo entero."

de S. A. El 17 escribió D. Juan al Protector y brazo militar del Principado de Cataluña, á la Ciudad y á la Iglesia de Barcelona, y ese mismo día compareció ante el Consejo de Ciento D. Mateo Patiño y pidió, á nombre de su amo, intercesión cerca de la Reina.

El propio sábado 17 de Noviembre llegaron á Madrid las cartas del 13; y nuevamente pudo advertir Nitard, por la impresión que ellas producían, cuán peligroso é insostenible era su aislamiento. Amigos y adversarios de D. Juan agradecieron, como noble ejemplo de patriotismo, su ya evidente propósito de liquidar dentro de España y entre españoles el conflicto planteado; regocijó á unos y otros el acatamiento respetuoso con que hablaba á la Reina, imaginándola víctima de los manejos del Confesor; y tranquilizó á todos el compromiso, solemnemente contraído, de aquietarse sin otra mudanza que la del titular del cargo de Inquisidor. La Junta de Gobierno aconsejó á D.ª Mariana remitiese al Consejo de Castilla su carta y la de D. Blasco; pero Nitard, disintiendo de sus colegas, opinó que se excusara este trámite, puesto que el régimen de condescendencia por los Ministros de aquel Consejo patrocinado, daba vuelos á la osadía de D. Juan; y que se ejecutase en Barcelona la orden de prisión frustrada en Consuegra, no encomendándola al Virrey Osuna, sino al General de la Caballería del Principado, Alejandro Farnesio, hijo del Duque Eduardo de Parma y hermano del reinante Duque Ranucio.

Era la ocasión decisiva. Si Alejandro de Parma quien, durante la guerra de Portugal, tuvo con el de Austria resquemores personales y cuestiones de etiqueta, hubiese recibido encargo de conducirle al Alcázar de Segovia, probablemente lo cumpliera; y entonces, desde los Señores de la Junta hasta los más procaces libelistas, todos los secuaces de D. Juan, trocáranse de súbito en fervientes defensores del prestigio de la Corona. Mas faltó á D.ª Mariana energía, porque no era sino terca, y prefirió escuchar á los consejeros de transacciones, que fué poner á los pies del rebelde, no ya al Padre Everardo, sino la autoridad de Reina Gobernadora de la española Monarquía.

No recataron, en la tercera consulta de 23 de Noviembre,

los Ministros del Consejo de Castilla, que sólo les preocupaba el mantenimiento de la paz pública, importándoles muy poco la indefensión del Inquisidor y la injusticia de D. Juan. Cierto que lamentaron la ya innegable autenticidad de la carta del 21, y la amenaza contenida en la de D. Blasco, "que ni de vasallo á Rey, ni de hijo á padre era tolerable"; cierto que calificaron la pretensión de poner en libertad á Patiño, no por inocente sino por hermano de D. Mateo, de "cosa repugnante á toda razón, justicia y gobierno"; mas fué la conclusión idéntica á la de los dos anteriores dictámenes, añadiendo sólo éste que se neutralizara la propaganda de don Juan, y se le prendiera con maña, apenas intentase revolver los reinos. Y tampoco se adoptó por unanimidad, pues don Antonio de Contreras, Decano de los Ministros "con cincuenta y tres años de servicio y un pie en la sepultura", opinó, en voto singular, que tanto como la censurable forma de pedir importaba en aquel negocio el fondo del pedimento; que los pueblos repugnaban siempre á los Validos de los Reyes y "no solían aborrecer las personas, sino el ejercicio"; que se ordenase en buen hora el retorno á Consuegra del rebelde, pero que simultáneamente se prohibiera al Padre Everardo asistir al Consejo y á la Junta, remitir papel ninguno y entrar en Palacio, á menos que hablase con S. M. en castellano y en audiencia pública, y que se le relegara al ejercicio de la Inquisición General, que le dió el Pontífice, escogiendo la Reina Confesor español.

Vengaba ahora este Ministro añejos rencores (1), pero muy pocos le tacharon de errado; porque fué su voz la del egoísmo escéptico, para quien los litigios de honor han de transigirse como los de intereses, y la imparcialidad consiste en hacer á medias la justicia, y el tacto supremo del hombre de gobierno en que, al remate de una lucha reñida por

(1) En la ya mentada carta de 10 de Abril de 1668 decía el corresponsal de D. Julián de Cañas: "Ha sentido de suerte el Sr. Contreras que se le haya hecho este desaire (el de no nombrarle Presidente al dimitir Castrillo) que ayer se quedó en la cama y le recetaron sanguijuelas para la noche. Esta mañana le hallaron tan apretado los médicos que aseguran se muere, y hoy á mediodía le sacramentaron en público." Sanó de aquella enfermedad, pero no olvidó la preterición.

ideas fundamentales, no queden vencedores ni vencidos. Desatentado fué, no obstante, su consejo. Debió esquivar el jesuíta su torpe exaltación, ó, al menos, ponerla voluntario término antes de la carta del 21, y aun después, ya con daño; podría la Reina exonerar al Inquisidor, luego de reducido y castigado D. Juan; mas no era lícito ceder á la insolente exigencia de un vasallo.

Así lo insinuaba, con su habitual astucia, el Conde de Peñaranda en la respuesta que, el 28 de Noviembre, dió á la carta de la Torre de Lledó. Desleídas en retóricas protestas de celo por el bien público, respeto y amor á D. Juan, y ejemplar acatamiento á la voluntad de D.ª Mariana, deslizó el Conde estas proposiciones, medula de su escrito: "El objeto único porque V. A. se ha empeñado tanto y se empeña cada día más, se reduce á que la Reina Nuestra Señora aparte de su servicio al Padre Everardo, su Confesor... Yo suplico á V. A. se sirva de considerar que V. A. es el que suplica, y á quien suplica es la Reina... A los súbditos toca la obligación de obedecer así como á los Príncipes soberanos la libre y absoluta potestad de resolver y mandar... Si S. M. rehusase ó dilatase condescender con el ruego y representación de V. A. perseverando en su propósito, no queda otro medio de que valerse que el de la fuerza, y de este no se puede valer contra un Príncipe soberano sino quien tiene armas bastantes á forzarle... No cabe en sentido racional que si V. A. pretendiese, con armas, obligar á la Reina Nuestra Señora, haya de ser la causa de la Reina tan desvalida, que falten á S. M. vasallos y medios que oponer á cualquier tentativa violenta... Considere V. A. que los mismos Ministros que, por dictamen, podría ser que aprobasen en su ánimo lo que V. A. muestra desear; y, cuando le viesen á los pies de la Reina suplicándoselo, concurriesen con humildes votos á este intento, estos mismos Ministros, cuando viesen que V. A. se sirve de fuerza, serán forzados á ser los primeros que condenen á V. A. y se opongan por todos los medios imaginables, hasta perder las vidas, con la honra de haber sido en defensa de su Rey, de su preeminencia, de su autoridad y decoro."

Desmentiría el suceso la tesis hidalga de este último párrafo; mas el vigor lógico de la argumentación de Peñaranda debió hacer mella en el ánimo de D. Juan, máxime cuan-

do pudo advertir que ni las para él benévolas contestaciones de Aragón y Crespi, ni las displicentes de Aytona y Valladares, contenían una sola sílaba en defensa de Nitard, ni otra cosa que anodinas invocaciones, al deber, á la lealtad y al patriotismo. Así la sumisión como la contumacia entrañaban riesgo y prometían fruto; pero la respuesta que, conformándose con el Consejo de Castilla, dió S. M. el 3 de Diciembre, exigía optar entre una y otra.

"He recibido—decía—vuestras cartas de 21 de Octubre y 13 de Noviembre; y aunque su contenido y el término con que os dais á entender en ellas, me pudieran obligar á otras resoluciones, la particular inclinación que tengo á favorecer vuestra persona y la memoria, que jamás faltará en mí, de que sois hijo del Rey Nuestro Señor me obligan á desear, como afectuosamente deseo, proceder con vos como con hijo de vuestro Padre, mientras vuestros andamientos no me obligaren y forzaren (contra mi voluntad) á lo contrario. Al Duque de Osuna escribo para que, en mi nombre, confiera con vos, sobre el modo que parezca más propio para tratar y determinar este negocio. Daréisle entero crédito en cuanto os dijere, pues todo será conforme á las órdenes que tiene mías encaminadas siempre á vuestro beneficio."

Envióse al Duque de Osuna, con esta carta, otra para él en que le decía S. M. "haber resuelto valerse de su persona para dirigir á D. Juan al camino que debía seguir", y detallada instrucción, escrita con el transparente propósito de que el de Austria la leyera y meditara. Resumía este documento el texto de las cartas de 21 de Octubre y 13 de Noviembre, recordando, de pasada, la cláusula del testamento de Felipe IV, la conducta del Rey en el lecho mortuorio, los nombramientos de Consejero de Estado y Gobernador de Flandes á favor de D. Juan y la inexplicable dimisión del último cargo. "He querido—continuaba—traer á la memoria esto, y juntamente aseguraros con mi palabra real que jamás mi ánimo fué otro que desear el mayor lucimiento y conveniencias de D. Juan, sin que hubiese persona que me aconsejase lo contrario, mas cuando hubiera muchas, aseguro que no fueran bastantes á hacerme mudar de intento, y que sólo el mismo D. Juan puede apartarme y hacerme olvidar del afecto y cariño que le profeso, como á hijo de su Padre." A este

párrafo persuasivo seguía el conminatorio: "Conviene que tengáis entendido que ni por él ni por otro humano interés, he de venir ni consentir en el mínimo perjuicio del decoro real, y aunque D. Juan apunta en las cláusulas de sus cartas amenazas (poco decentes para quien las escribe y muy impropias para escritas á mí) de grandes preñeces de movimientos públicos, puede ser que, si él me obligara contra mi voluntad á ejecutar los medios del rigor, se ajustase todo con mucho menos dispendio de lo que él piensa." Proponíase, en fin, solución al conflicto: "Sobre mi fe y palabra real que le empeño, como la mayor prenda de seguridad que yo le puedo dar y él puede desear, vuelva D. Juan á Consuegra, ó á otro lugar que esté en igual distancia desta Corte, donde se podrá tratar con toda amistad y confianza y resolver yo con prontitud lo que se ajustare y se tuviere por conveniente; siendo cierto que negociados de esta calidad no pueden ajustarse con la brevedad que conviene en tan gran distancia como de aquí á Barcelona; y no menos cierto que el tener estos movimientos pendientes causa tan gran perjuicio que apenas se puede ponderar."

Perplejo quedó el de Austria ante la disyuntiva. Midiendo por su propia duplicidad la de sus adversarios, juzgaba á los Ministros de la Junta (á los tres hostiles y á los tres en apariencia á él inclinados) muy capaces de aniquilarle indefenso como de temerle y servirle poderoso. Dentro de Cataluña sentíase D. Juan protegido por la amistad del Virrey y por el afecto del pueblo; visitábanle asiduamente los conspicuos barceloneses en la Torre de Lledó, saludábanle á su paso los transeuntes; una avisada compañía de representantes puso en escena la comedia *Lo que merece un soldado* (1), cuyo protagonista ganaba un trono con su espada, y los aplausos del público subrayaron las que parecían alusiones á sucesos de actualidad, y redoblaron la tarde en que S. A. con su séquito, presenció el espectáculo desde la tribuna del Virrey; la Diputación y el brazo militar de Cataluña

(1) Según el *Catálogo* de Barrera (págs. 172 y 278), esta comedia se ha atribuído á Moreto y á Godínez y repetidamente se ha impreso con el mencionado título ó con estos otros: *Los dos Carlos, Cautelas son amistades* y *La cautela en la amistad.*

y la Iglesia de Barcelona suplicaron á la Reina, en cartas de 22 de Noviembre, que "recibiese y conservase en su real gracia" al Sr. D. Juan; el Consejo de Ciento se adhirió á esta súplica añadiendo, en catalán: "esta Ciudat ho tendrá á una de las majors gracies y merces que espera rebrer de la real grandesa de V. M. (1)." Halagó el de Austria el espíritu regional con un viaje á Monserrat y una novena en honor de Nuestra Señora; y cuando, terminada esta devoción, se hubo instalado, no en la torre de Lledó sino más cerca de la ciudad, en las casas contiguas al convento de Jesús, de frailes franciscos, estaba seguro de que cualquier golpe de mano contra él reavivaría el no extinto rescoldo de la última rebelión.

Pero fuera de Cataluña, la propaganda epistolar no sólo había fracasado, sino mostrado también que el odio al Inquisidor era singularidad del populacho madrileño y de unos cuantos profesionales de la política. La Diputación aragonesa habíase limitado á remitir á la Reina la carta de Pozondón participándolo á D. Juan, el 20 de Noviembre, con esta frase de consuelo: "Creemos de la suma benignidad de S. M. ha de elegir medio con que se consiga el quedar V. A. sin desazón y la Monarquía con la quietud que hemos menester." El mensajero enviado al reino de Murcia ni aun entregar pudo sus cartas, tal fué la indignación que provocó su sola presencia. El de Granada, merced á la complicidad de varios Veinticuatro, clavó á las puertas de la Catedral un papelón sedicioso, cuya lectura produjo un motín; pero el Marqués de Mondéjar pretendía por entonces la Embajada de Alemania, con buenas esperanzas, porque su poseedor, el hermano de Alburquerque D. Baltasar de la Cueva Enríquez de Mendoza, consorte de la Condesa de Castellar, Marquesa de Malagón, habíase hecho intolerable á la Corte de Viena (2), y temeroso Mondéjar de que la actitud levantisca de los granadinos estorbara á sus aspiracio-

(1) Por el mismo correo que á D. Juan, contestó la Reina á estas cartas, aconsejando á todos secundaran la mediación pacificadora de Osuna.

(2) En las cartas de Leopoldo y en el libro del Sr. Villa-Urrutia, ya citado, puede apreciarse cuán desdichada fué la gestión diplomática de Castellar en Alemania.

nes, procuró aquietarles, lográndolo el Corregidor sin mucho esfuerzo.

El Arzobispo de Valencia comunicó á S. M. en 3 de Diciembre que, apenas recibida la carta de la Torre de Lledó, fué, acompañado de una representación del Cabildo, á manifestar al Virrey que "ni había habido duda, ni querían que se pudiese imaginar la había, en negar á D. Juan lo que pidió". Y con fecha 4 respondía al de Austria, dorándole, con cláusulas afables ó respetuosas, este resumen de su epístola: "Lo que en esta ocasión ha escrito y obrado V. A. se ha entendido variamente; y los más desapasionados, y que lo han considerado y juzgado como ello es en sí, lo han tenido á mal y lo tendrán á peor si V. A. no lo remedia, pues puede." El Conde de Paredes secamente acusó recibo á D. Juan; la Diputación le rogó que, instruído del real ánimo de S. M. "ejecutase sus órdenes con la pronta, leal é inviolable obediencia que acostumbraba", y la ciudad de Valencia, en 5 de Diciembre, respondió con gran sensatez: "en materia tan grave como es la que V. A. es servit participarnos y que desde açi no podem sondar totes les inteligencies que son necesaries para nostra interposició; no habem pogut prendre altra resolució, que consultarla á la Reina Nuestra Señora para saber de son real animo lo que parexiera mes convenient al bé publich y mechor acert nostre, que es nostra primer obligació."

Las ciudades castellanas con voto en Cortes remitieron á la Reina las cartas de D. Juan, sin abrirlas unas, otras abiertas, pero todas pidiendo instrucciones para contestarlas y reiterando su adhesión (1). Retrasóse Burgos y el 15 de Di-

(1) Sirva de muestra la de Toledo, análoga á las restantes; decía así: "Estando hoy, día de la fecha, en nuestro Ayuntamiento, apareció una carta en manos de nuestro Escribano mayor; la cual abrió, estando juntos, y asistiendo D. Francisco de Solier y Salcedo, Corregidor; y leyó la firma de ella, y pareció ser del Sr. D. Juan de Austria, y con ella venía un impreso. Y en nuestra consideración y obligación, nos pareció que no se leyese ni carta ni impreso, sin dar cuenta á V. M. Y así, luego, acordamos se volviese á cerrar y sellar, para que se ponga en la real mano de V. M. como lo harán D. Antonio Sevillano y D. Miguel de Nava, nuestros comisarios; y V. M. lo mandará ver; y si fuere del servicio del Rey Nuestro Señor el que respondamos á ella nos la mandará volver, con la seguridad de ser leales y fieles vasallos."

ciembre escribió el Presidente de Castilla para conocer la causa del silencio; mas cuando llegó el Decreto á su destino ya el Ayuntamiento, en sesión del 17, había acordado enviar cerrada á S. M. la carta del rebelde.

La permanencia en Cataluña era lo cierto; el retorno á Castilla lo dudoso, y tras de madurar cuatro días su resolución, con la frialdad calculadora que ocultaba la aparente ligereza de su espíritu, prefirió el bastardo rehuir, por entonces, la arriesgada partida.

"Señora—escribía Osuna—: luego que recibí el real despacho de V. M. de 3 de éste, con la instrucción que lo acompaña (que para mí fué de particularísimo gusto llegase el día de la Purísima Concepción de la Virgen) me fuí á ver con el Sr. D. Juan." Narraba su celosa gestión y concluía: "Puedo decir á V. M., con mucho contento mío, haber reducido al Sr. D. Juan á que en esta materia se trate por aquel camino que V. M. guste y mande se concluya, pues sólo se le ofrece dificultoso el pasar á Consuegra ó á otra distancia igual, por las razones que pondera á V. M. en su carta, que me ha dado para que la ponga en las reales manos de V. M. y yo confieso que no es fácil reducir á otro á que mude de dictamen en negocio suyo, que cree evidentemente le importa la vida."

Sí; nada menos que la vida iba á costar á D. Juan la obediencia; porque el instigador de Saint Aunais, de Mallada y de Patiño tuvo la audacia de contestar á la Reina el 12 de Diciembre de 1668: "Para asegurarme yo del justo y benigno ánimo de V. M. había menester mucho menos que la real palabra que V. M. me ofrece, sobrando, para ello, la menor de las honras que me hace V. M. Pero para fiarme del Padre Everardo, Confesor de V. M. fuera de estos parajes donde me considero seguro, bien conocerá V. M. y todo el mundo, que no puede haber debajo del cielo nada que baste, mientras él esté en disposición y paraje que pueda usar de su malevolencia, pues cuando las reales órdenes de V. M. y el contrapeso de los buenos Ministros, le abstuvieran de valerse en mi daño de su despótico poder con manifiesta violencia ¿cómo podría yo jamás estar seguro de una oculta alevosía donde él lo pueda ejecutar? Tanto más cuanto que puedo afirmar á V. M. con la verdad que profeso, que he tenido

pocas horas ha en mi mano una carta, y no sin firma sino de personas grandes y muy conocidas en el mundo, en que aseguran, con señales y circunstancias evidentes, está actualmente trazando mi muerte dicho Padre Confesor, con esperanza de realizarla dentro de breves días (que son las palabras mismas de la carta); además de otras noticias que, aunque no las doy por tan infalibles, han llegado á la mía con harta probabilidad, de que ha intentado encargar el dicho Padre esta misma comisión al Conde de Aranda; y que, esperando ganarle á este fin, le ha introducido en el Virreinato de Aragón tan atropelladamente como se ha visto, contra las consultas de aquel Consejo y de la Junta de Gobierno, en tanto desaire de un vasallo del grado y méritos del Duque de Terranova, y despreciando el motivo de poca satisfacción que con esta arrebatada mudanza se ha dado á lo general de aquel reino, por conseguir dicho Padre su mal intento." Así enterada, de fijo no aventuraría la Reina una vida puesta á su servicio, sin otro provecho que aproximar unas cuantas leguas el teatro de las negociaciones.

Con la misma fecha tranquilizaba D. Juan á Peñaranda (1); y arrinconado en el Jesús, junto á Barcelona, aguardó la ocasión propicia, que las circunstancias iban á depararle, adelantándose quizá á sus previsiones.

---

(1) La carta á Peñaranda reproducía la dirigida á la Reina, pero son de notar en ella: una frase copiada íntegramente de la última consulta del Consejo de Castilla (prueba de no haber guardado sus Ministros el secreto que juraran al tomar posesión) y la desfachatada negativa de que él (D. Juan) hubiese puesto plazo á la respuesta de la Reina, "porque lo que quiso decir á D. Blasco de Loyola no miraba de ningún modo á prescribir días á S. M., sino á hacer una suposición de lo que podría tardar el correo en ida, consulta, resolución y vuelta". Más desfachatado, si cabe, era el billete con que remitía á Loyola la carta para D.ª Mariana. Quejábase allí, de que en el sobrescrito de la regia contestación se omitiera el título de Gobernador de Flandes, "cuya propiedad le dejó el Rey que estaba en el Cielo" y añadía: "porque el que en esto hubiese habido novedad, ni cabe en la real justificación de la Reina Nuestra Señora, ni el hecho mesmo me lo puede persuadir, pues se expresó este título en la última carta (que todavía conservo) escrita de S. M. á La Coruña, con fecha 31 de Julio, en respuesta de mi excusa de pasar á Flandes, que parece podía haber sido el pretexto que se hubiera buscado entonces para hacerme esta sinrazón."

BIBLIOGRAFIA

Los sucesos y papeles de que trata este capítulo hállanse todos en los tomos III y V de las *Memorias inéditas* del P. Nitard.



DON CRISTÓBAL CRESPI DE VALDAVRA

CAPITULO DECIMOCUARTO

DON JUAN FACCIOSO

1669

Si fuera de la Corte se mantenía vivo, por lealtad á la Reina, el respeto al Confesor, dentro de Madrid predominaban en número y calidad los enemigos del Padre. Dispersa la fracción austriaca, hostil á toda la Junta de Gobierno, faltó para la cohesión de sus individuos hasta el aglutinante de la defensa común; Peñaranda y el Cardenal no recataron ya su animadversión al Inquisidor, y aunque Aytona, receloso hasta entonces, púsose francamente al lado del jesuíta como lo estaba Valladares, el Vicecanciller Crespi tuvo con Nitard rozamientos, que agriaron las antes cordiales relaciones de ambos Ministros. Refiriéndose á D. Cristóbal dicen las *Memorias* del Padre: "Era de graves y virtuosas costumbres y observaba tal parsimonia y limpieza, que comúnmente se le reputó varón sobrio, modesto, devoto y justo. Mas, al modo de los filósofos antiguos, pisaba el fausto del mundo con otro mayor; tan austero por una parte, y tan altivo por otra, que algunos le compararon á los fariseos, que de noche dormían sobre piedras y de día las tiraban á Jesucristo. Tenía hecho altísimo concepto de sí y nunca el dictamen ajeno le pareció el mejor; y como si fuera él perfectísima regla de la razón, castigaba con la ira eterna á cuantos se le oponían."

Este boceto, cuya exactitud supera á su aticismo, que sin duda copió Nitard de algún papel de la época, explica la in-

dignación de Crespi (habituado á que los Regentes del Consejo de Aragón firmasen, sin discutirlas, cuantas ponencias él redactaba) al tropezar, en un negocio del Convento valenciano de Valldigna, en una competencia entre los familiares del Santo Oficio y el Obispo de Mallorca, y en otros varios asuntos, con el dictamen contrario del Consejo de la Inquisición, que las más veces prevaleció sobre el suyo. No cedía el Padre Everardo en engreimiento y obstinación á don Cristóbal, y los choques administrativos hiciéronse muy luego personales. El Vicecanciller de Aragón protestó iracundo contra el garrote de Mallada, natural del Reino que él presidía y antiguo paje de sus caballerizas; el Inquisidor censuró acremente, con ocasión de los trágicos sucesos de Cerdeña, la impolítica negativa á las pretensiones del Parlamento sardo, obra de Crespi; y este Ministro, el día que se vió en Junta de Gobierno la carta de Consuegra, dijo en alta voz que mientras siguiera el Padre junto á S. M. no habría paz ni quietud en España. Desde entonces, omitiendo transmitir algunas órdenes de la Reina, truncando ó tergiversando otras, el austero Vicecanciller favoreció cuanto pudo, que no fué poco, las maniobras de los parciales de D. Juan en Aragón y Valencia (1).

Empatados los votos en la Junta de Gobierno, no así en el Consejo de Estado, desde que Peñaranda, tras de disolver el grupo austriaco, prestó al rebelde su fuerza, transitoriamente, mientras derribaba al Inquisidor, con ánimo de retirársela apenas lo consiguiera. Hallábanse en la Corte á la sazón, además de Nitard, los siguientes consejeros: los Cardenales Aragón y Moncada, el Duque de Medina de las Torres, los Marqueses de Castel Rodrigo, Aytona y La Fuen-

(1) El 19 de Diciembre de 1668 decía el Conde de Paredes al Padre Confesor: "B. L. M. á V. E. por la protección con que fomenta las continuadas honras que recibo de la grandeza de S. M., necesitándolo harto para consuelo mío, á vista de lo que procura mortificarme el Tribunal de donde dependo (el Consejo de Aragón), conociéndose que mis obras son contrarias á sus dictámenes." También el Arzobispo lamenta la sequedad con que se le responde; y cuando el Prelado y el Virrey denuncian á los Borja como autores de la agitación en pro de D. Juan, reciben órdenes de no inquietarles.

te y los Condes de Peñaranda, Castrillo y Ayala (1). Entre todos ellos no contaba el Padre con más voto seguro que el de Aytona; amigo de la víspera, harto tibio para contrarrestar la virulenta oposición de Castrillo y del Cardenal Moncada. Este Príncipe de la Iglesia, molesto, no ya sólo con Nitard sino con la Reina, porque cuando su grande amigo el Arzobispo de Monreal pasó á Valencia, la cóngrua de la archidiócesis siciliana no se le adjudicó íntegra, sino que hubo de compartirla con los Cardenales Raggi y Acquaviva, y porque 22.000 ducados de pensiones vacantes en Castilla, que él pretendía, se repartieron entre "músicos, criados de la real casa, oficiales mecánicos, como guanteros, sastres y jubeteros y el Señor Padre Confesor", retiróse á la finca de su cuñado Castel Rodrigo, en la Florida, junto á Madrid, dimitiendo el Cardenalato. Y aun cuando no se le admitió la renuncia, y en Mayo de 1668 le autorizó S. M. para que demorase el viaje á Roma atendiendo á su salud é intereses, ni de éstos ni de aquélla curó, atento sólo á vengar en el jesuíta sus agravios, con toda la saña de su irascible temperamento; los ocios que le consentía su incesante labor en el Consejo de Estado dedicólos á redactar la réplica á la consulta de Nitard sobre la carta de Consuegra, que es quizá el más venenoso libelo escrito contra el Padre.

En los restantes Consejos eran contrarios al Inquisidor, los Ministros clientes y secuaces de sus enemigos, los medrosos, los egoístas que anhelaban su dimisión porque ella era la paz, importándoles poco la costa á que se comprase, y los vividores de la política, que en vísperas de campal batalla, forman la retaguardia del ejército más numeroso. Sólo Medina de las Torres adivinó, con certero instinto, que en aquella lucha entre el teatino y el bastardo el principal vencedor sería Peñaranda; y conociendo como nadie el íntimo deseo de Leopoldo de que no triunfase D. Juan, seguro también de la abstención de Luis XIV, por las declaraciones de Villars, ideó ofrecerse á la Reina y al Confesor, disipar las rencillas personales de éste con el Conde de Poetting, tocar

(1) Integraban el Consejo cinco ausentes: el Condestable, el Duque de Medinaceli, los Marqueses de Mortara y Astorga y D. Pedro de Aragón.

á rebato llamando á los favorecidos de uno y otro y á los suyos propios, y así como dos años antes reclutó las huestes del de Austria, reclutar ahora las que le combatieran, ser la cabeza inspiradora, ponderada, astuta, de que el partido leal carecía, y, domeñado el rebelde, cobrar en el premio de este servicio, el de muchos otros anteriores, que él juzgaba menospreciados. Tal vez D.ª Mariana y su Valido, soterrando prevenciones, sobrepujando repugnancias, aceptaran el refuerzo con la misma complacencia con que recibieron el ofrecimiento, si, al salir de uno de los cabildeos preparatorios, el aire glacial del Guadarrama no penetrase traidoramente en los fatigados pulmones del Duque, y dos días de fiebre intensa no remataran la obra destructora de sesenta y ocho años, vicios y achaques, poniendo fin á la accidentada existencia de Medina de las Torres el 8 de Diciembre de 1668, cuando, una vez más, soñábase próximo á la cima de sus ambiciones.

Aun desconociendo este episodio, daba Madrid por perdida la causa de Nitard, cuando las epístolas de la Reina generalizaban en Barcelona la creencia contraria. No parecieron allí lo que realmente eran, voces cobardes de Ministros amedrentados ó traidores, sino llamamientos á la sumisión de autoridad tan segura de su fuerza, que, sin riesgo ni daño, podía perdonar generosa y disimular indulgente. La Diputación y el brazo militar del Principado pidieron á D. Juan obediencia á las augustas órdenes; flaqueó el Duque de Osuna, recelando que la contumacia de S. A. fracaso de su mediación, redundara en su perjuicio; enfrió al pueblo la actitud francamente rebelde del de Austria, y cuando la Ciudad de Barcelona renovó por su parte la instancia de la Diputación, decidióse D. Juan á exculparse en extenso escrito de 14 de Diciembre, de las tachas de ingrato y desobediente. La realidad acababa de mostrarle peligrosa su vuelta á Castilla. "Poco ha—decía—que llegó la noticia de haber muerto, á 8 de éste, el Duque de Medina de las Torres, en el discurso de diez horas de enfermedad (1); y se debe creer ha-

(1) El Padre Nitard en sus *Memorias* y el Conde de Poetting en carta á Leopoldo de 11 de Diciembre de 1668 (*Op. cit.*, tomo LVII, pág. 5) afirman que la enfermedad duró dos días.

ber muerto naturalmente, aunque no faltan premisas para dudarlo. Y si yo muriese, ayudado, en otras tantas horas, también se podría decir era muerte natural. Pues si esto es infalible ¿con qué razón podría reconvenir S. M. que habían quebrantado su fe y palabra real? ¿Ni con qué motivo castigar al que lo hiciere? Como es cierto que estas cosas nadie las confiesa y también lo es, que como el Duque ha muerto naturalmente, puede haber sido otra cosa, y ninguna señal hay que califique lo uno ni lo otro; debiéndose decir lo mismo de una alevosía con arma violenta y de otras infinitas cosas que no tienen humano resguardo, si una vez me entregase yo al arbitrio y odio del Padre Everardo."

Clara muestra de la captación del ánimo de D.ª Mariana era, según D. Juan, aquel prurito de suponerle obligado á regios favores. Y con su innegable aptitud para la mentira, analizaba los mentados en las cartas de la Reina. ¿Cómo agradecer el pseudo nombramiento de Consejero en 1667, cuando lo obtuvo de su padre diez y ocho años atrás? Omitía que éste fué honorario y aquél efectivo, pero sin duda pareció nimio el detalle á quien, aludiendo á la junta de asesores que después de vencido en Estremoz se le nombró para que les oyese, callara y obedeciera, escribía: "En su Corte me mandó (el Rey D. Felipe) presidir en una Junta compuesta de los mayores y más graduados Ministros de la Corona, con la grande y nunca (hasta entonces) vista preeminencia, de que no votase en ella, sino que propusiese solamente, oyese los votos, los recogiese y después, remitiéndolos á las reales manos de S. M. sobre todos ellos le diese el mío reservadamente." Constaba además que fué D.ª Mariana quien le llamó al Consejo de Estado; y un sacrificio que él se había impuesto, pintábale ahora el Padre Everardo "con misteriosas líneas de obligación, beneficio y honor".

Tampoco se le nombró Capitán General de los Países Bajos en 1667 sino en 1643, y desde entonces ocupaba el puesto, "sin más intermisión de tiempo, que el que los gobernó el Serenísimo Archiduque Leopoldo Guillermo (1)". Si de-

---

(1) El Archiduque Leopoldo Guillermo, hermano del Emperador Fernando III, nacido el 6 de Enero de 1614, fué General en jefe de las tropas imperiales durante la guerra de treinta años, Gobernador de los Paí-

moró el asumir en persona el mando, después de rota la guerra, culpa fué de quienes no juntaron hombres ni caudales suficientes, y la partida de Coruña de los bajeles en que había de embarcarse, la embarazó: "ó el estado de su avío, ó la presencia actual del enemigo, ó los tiempos contrarios, y casi siempre todas estas cosas juntas, hasta que supo la muerte abreviada del aragonés, que fué lo que le hizo mudar de dictamen", sin duda después de rumiar la mudanza; porque el 2 de Junio se ajustició á Mallada, y hasta el 25 de Julio no firmó el Gobernador la dimisión.

La facilidad con que los hombres políticos españoles, de todos los siglos y bajo todos los regímenes, han falseado en documentos públicos hechos notorios y recientes, es desconsoladora pero elocuentísima demostración de cuán distraídamente presencian sus conciudadanos episodios que importan á la prosperidad, cuando no al honor de la patria. Tales distracciones, incompatibles con el civismo, que es la higiene de la libertad, desalientan á los mejores, cuyo galardón no puede ser sino el aplauso de los buenos; rehacen prestigios á los fracasados de la víspera; permiten á los malhechores renovar sus hazañas, espaciándolas; y tarde ó temprano se purgan, padeciendo la denigrante tiranía de arriba ó la afrentosa tiranía de abajo.

Mientras disipaba D. Juan con la carta á la ciudad de Barcelona, el efecto producido por la de la Reina, veíase en Junta de Gobierno su contestación de 11 de Diciembre, y acordábase oir sobre ella á los Consejos de Castilla, Aragón y Estado. Parecía al primero, según consulta del miércoles 19 de Diciembre de 1668, cosa muy distinta de la clemencia, por él anteriormente aconsejada, aquel allanamiento á tratados que disonaban de la real autoridad. Las alusiones del rebelde á desquites de su honor "que fuesen públicos en los cuatro ángulos del mundo", al alivio de los vasallos y universal gobierno; su propaganda, dentro y fuera de Cataluña, y su permanencia "tan á la mano de los malos oficios, que la vecindad de franceses podía lograr", obras eran discordantes con sus respetuosas palabras. Así, pues, procedía

---

ses Bajos hasta 1655, Obispo de Strasburgo y otras sedes y Gran Maestre de la Orden teutónica; murió el 20 de Noviembre de 1662.

que S. M., "siendo posible, aplicase los medios con que eficazmente se asegurara de la persona de D. Juan", oyendo sobre la posibilidad á los Consejos de Estado y Guerra.

Irreprochable reputaríamos este voto si aquí terminara, mas, con sorprendente inconsecuencia, añadía: "Por las noticias, que de aquellas provincias V. M. remite al Consejo, tiene por impracticable (la prisión del rebelde); pues los catalanes dicen que haciendas y honras aventurarán por el señor D. Juan; los militares le son amigos; la Reina Cristianísima le ofrece no le desamparar, ni permitir se le haga vejación. Y, demás de esto, habiéndole V. M. asegurado, intentar ahora lo contrario fuera comprobar sus recelos con acción poco real, y que puede recelarse no pase de conato, pues aun lo de Consuegra no tuvo ejecución; y así persiste el Consejo en que, ni en sus bienes en Castilla ni en su persona en Cataluña, se haga novedad con él." Proponían en conclusión los más de los Ministros de Castilla: que siguieran, por conducto de Osuna, las negociaciones para hacer venir al fugitivo y que se le insinuase haber S. M. dado orden (que al Consejo parecía precisa) de que en materias á él concernientes, abstendríase de intervenir el Padre Confesor, así en el Consejo de Estado como en la Junta de Gobierno. Tan estupenda consulta remataba en este párrafo: "Pero como de los intentos del Sr. D. Juan y accidentes que les pueden torcer no hay fianza infalible, no deja de poner el Consejo en la real consideración de V. M. si de la gente militar acuartelada en Castilla convendría mudar los cuarteles á los confines de Castilla con los reinos de la Corona (de Aragón); en que V. M. podrá mandar confieran los Consejos de Estado y Guerra, que, como ajena, esta materia no hace el Consejo más que insinuarla."

Cinco Ministros separábanse, en dos votos singulares, del parecer de la mayoría; uno D. Antonio de Contreras, para reproducir literalmente su anterior dictamen; los cuatro restantes (1) para aconsejar "cumpliendo con su con-

(1) Llamábanse estos Consejeros: D. Diego de Ribera, D. Gil de Castejón, D. Francisco Paniagua y D. Sebastián Infante; de ellos dice un papel afecto al Inquisidor: "Los de este voto son personas sumamente sospechosas y notadas de diferentes tachas, por las cuales méritamente pue-

ciencia y lo que debían al servicio de S. M. y bien público de los Reinos" que, si D. Juan no se reducía, antes de encender la guerra civil, dañina siempre cualquiera que fuese el éxito, se acomodara "con la mayor decencia" al Padre Confesor, enviándole á Roma y procurándole un capelo.

Al Consejo de Aragón llevó el Vicecanciller redactada de su puño, según costumbre, la ponencia de consulta, en la que plagió punto por punto la primera contestación del Consejo de Castilla, no omitiendo tampoco calurosa alabanza de las cualidades y virtudes de Nitard, con este estrambote: "Sin embargo de ser el sujeto de estas calidades, debe el Consejo representar á V. M. que no ha tenido fortuna de ser bien recibido en los reinos de España por dos fundamentos: el uno, por ser forastero y no vasallo de esta Monarquía y ser tan impropio de los españoles el que los gobierne quien no sea natural; y el segundo, porque el Rey Nuestro Señor, en su testamento, parece que expresamente lo prohibió, acordando lo que sucedió en tiempo del Sr. Emperador Carlos V". Del conflicto planteado opinaba el Consejo que "si aun entre Príncipes extraños se han de valer los Reyes de todos los medios que puedan conducir á la paz y sosiego públicos, por evitar la calamidad de la guerra, que las trae todas", de más necesaria aplicación era esta norma á lo familiar y doméstico, "pues aun el derecho canónico dice que, por la malicia del pueblo hay caso en que es justo obligar al Arzobispo á que renuncie su dignidad". En resumen: parecería al Consejo "digna acción de la profesión y perfección del Padre Confesor, pedir licencia para dejar á España; y voz también digna de S. M. mortificar su real satisfacción, por el amor del Rey y quietud pública, con dar aquella permisión al Inquisidor General", colmándole de honores, en Roma ó en otra parte. Firmaron esta consulta todos los Regentes del

---

den y deben ser recusados: D. Diego de Ribera por viejo y ya caduco, que ni en esta ni en otras materias entendía lo que se le proponía, ni sabía lo que decía. D. Gil de Castejón por melindroso y de poco fuste y totalmente ignorante de las cosas políticas. Paniagua por pariente cercano de D. Juan de Góngora, agente principal y sumamente apasionado del señor D. Juan. D. Sebastián Infante por hombre terco, violento y fiero."

Consejo de Aragón (1), menos uno; D. Juan Francisco Fernández de Heredia, hermano bastardo del Conde de Aranda, quien propuso lo que llamaríamos hoy amplio voto de confianza á la Reina Gobernadora.

Ya la cascada voz de D. Antonio de Contreras no discordaba pidiendo la cesantía de Nitard, como Confesor, Consejero de Estado é individuo de la Junta; dos calificadísimos Consejos de la Monarquía solicitaban, casi en pleno, la destitución del Ministro cuyo sinsabor atenuaría la púrpura cardenalicia. Si el Consejo de Estado y la Junta de Gobierno consultaban en iguales términos, el pleito quedaría fallado; mas la asidua asistencia del Confesor á las sesiones de uno y otra acaso coartara á sus colegas para pedir su separación, y el previsto empate de los votos de la Junta de fijo permitiría á D.ª Mariana amparar á su Valido. Inmejorable palanca para remover este obstáculo era la recusación; pero desde el otoño de 1666, en que Medina de las Torres pretendió recusar á Peñaranda en los asuntos de Alemania, por su manifiesta enemistad al Emperador, la Junta de Gobierno había repetidamente declarado irrecusables á sus Ministros, y defendido esta tesis en extenso escrito, obra del Vicecanciller. Hollaron este, como los demás escrúpulos, los enemigos del Padre, y no osó la Reina, ni dejar de prohibir al Inquisidor la asistencia á las sesiones en que se trataran negocios de D. Juan, ni resolver favorablemente la protesta que formuló Nitard, reproduciendo el informe de Crespi de 1666 y demostrando la sinrazón del precedente que con él se inauguraba (2).

---

(1) Los asistentes, además del Vicecanciller y Heredia, fueron: don Pedro de Villacampa, D. Jorge de Castelví, D. Luis de Egea, D. Rafael Vilona, D. Antonio Ferrer y el Marqués de Castelnovo.

(2) Entre otras cosas atinadas decía el Padre: "Si estos Ministros quieren que yo me abstenga de los Consejos y de la Junta todas las veces que se trataren las materias tocantes á D. Juan, se sigue que habré de ser excluído para siempre mientras D. Juan no desistiere de sus intentos y pretensiones; y siendo éstas tan continuas desde el día que murió el Rey (que está en el Cielo) que apenas pasa alguno sin que haya que discurrir sobre ellas, ya se ve que de todo punto he de ser excluído de concurrir en ellos."

Viernes 21 de Diciembre se reunió, sin el teatino, el Consejo de Estado, cada cual de cuyos miembros acababa de recibir carta del de Austria, fechada el 12 en el Jesús. Instábase allí la pronta conclusión del negocio pendiente, y se añadía: "Si V. E. y los demás Ministros que componen ese supremo y sapientísimo Consejo, con una pronta y celosa conformidad, no se resuelven á postrarse personalmente, en cuerpo de él, á los reales pies de la Reina Nuestra Señora, con determinada deliberación de no apartarse de ellos sin este importante y grande beneficio, se ha de encaminar todo á procurar ganar días, y dirigir las cosas de forma que se califique al Padre Everardo por un San Ignacio de Loyola, y no sólo injusto el que salga de estos Reinos, sino dignísimo de que se le dedique templo y enciendan lámparas. Y cualesquiera diligencias que nos extraviaren del fin que se lleva, ó lo pretendieren dilatar, pueden atraer tras sí gravísimos inconvenientes, pues ni con el estado en que yo me hallo ni en el que tiene este negocio pueden caber ya dilaciones."

El "sapientísimo" Consejo dió gusto á D. Juan porque, luego de vituperar, según rito, su conducta, y de invocar, para dejarla impune, la paz pública, resumió de este modo su parecer: "que mande V. M. al Consejo de Castilla que, sobre los antecedentes, vote si convendrá ó no aventurar á V. M. á una guerra interna, que en el sentir del Consejo será indubitable, ó complacer al Sr. D. Juan, aunque sea con algún desdoro de la real autoridad, como en casos extremos ha sucedido en esta Corona y en otras. En cualquier caso, el sentir del Consejo es: que V. M., honrando y favoreciendo al Confesor, le emplee fuera de estos Reinos, entendiendo el Consejo que en la coyuntura presente pudiera ser muy á propósito que V. M. le condecorase con el grado de Embajador extraordinario al Sr. Emperador, como instrumento muy á propósito para conciliar y reunir las dos líneas de la Augustísima Casa, cuya mala inteligencia llega á los términos que V. M. tiene muy bien entendido (1). Y esta resolu-

(1) Alude este pasaje al inminente relevo de Castellar. Enterado de la proposición escribía Leopoldo á Poetting el 30 de Enero de 1669: "Adelantan, por lo visto, los negocios de D. Juan y parece difícil que Nitard se mantenga. No puedo expresaros mi contrariedad ante la idea, de Peñaran-

ción parece al Consejo que se debe publicar y ejecutar prontamente; sin dar por ahora otra respuesta al Sr. D. Juan".

Conocido este voto, tan conforme á los de Castilla y Aragón, no se ocultó á Nitard cuál sería el que elevase á la Reina la Junta de Gobierno; y queriendo lograr al menos el empate, como le lograran sus adversarios, redactó y entregó á D. Blasco, para que le transmitiese á S. M., una demanda de recusación de su manifiesto enemigo el Vicecanciller. El Secretario Loyola había obtenido ya del Inquisidor, plaza en el Consejo de Hacienda para su hijo D. Antonio, casado con hija de su predecesor D. Luis de Oyanguren, y una Alcaldía de Corte para su yerno Santelices; agradeciendo ahora más los regalos que D.ª Leonor de Velasco prodigaba á su consorte, guardóse de entregar el papel á la Reina, y lo mostró á D. Cristóbal, quien puso en las reales manos la renuncia de todos sus puestos. Alarmó á D.ª Mariana aquella dimisión tan alevosa, hizo venir al Padre, rogóle que desistiera de la demanda de recusación, y sin esfuerzo lo obtuvo, á trueque de revocar la pronunciada contra él y convertirla en permiso temporal, por él solicitado y por S. M. benignamente concedido, de no asistir á la Junta. Así, pues, cuando sus cinco colegas comparecieron ante D.ª Mariana para darle cuenta de las consultas de los tres Consejeros, fué la mayoría favorable á las conclusiones de ellas; y apenas escuchó la Reina Gobernadora los discursos, alzóse de su silla, contestó visible-

---

da *et alii,* de enviar á Nitard á esta Corte *pro legato.* ¿Cabe en el mundo mayor ni más *irónico disparate* que ese *decir* que viene á restablecer vínculos entre ambas coronas? *Primo*: *nego suppositionem nempe unionem non esse. Secundo*: *quale instrumentum foret Nitard ex osus omnibus hispanis in quo nullus haberet confidentiam?* ¡Buen negocio sería! *Ultra quod mirum sit exemplum, ecclesiasticum minus religiosum hic legati munere defunctum;* singularmente en un Reino *inter hæreticos;* ¿ni cómo había de negociar con ellos un Embajador que si les topara en España les mandaría quemar? *In summa ex uno absurdo sequerentur mille.* Y aunque espero todavía que no lleguen las cosas al extremo de tener que expatriarse Nitard, *dato autem casu,* apenas advirtáis nos le quieren enviar, *omnibus modis* secretamente *y con maña* os opondréis á ello. Claramente escribo á la Reina y á Nitard lo desatinado de semejante pensamiento. Si sale de España que vaya á Roma; *ibi est sphæra suæ activitatis.*" *(Op. cit.,* tomo LVII, pág. 8.)

mente indignada: "Ya os he oído", volvió la espalda y se retiró á su cuarto (1).

La carta de D. Juan, ocasión de tantas deliberaciones y escritos, quedó sin respuesta; mas no tardó en llegar á Barcelona el trasunto de los cuatro dictámenes, y jubiloso el de Austria le hizo público en carta á la Diputación de Cataluña, que ésta se apresuró á remitir á la Reina, desconfiando ya de la veracidad de S. A. (2). Escribió D. Juan la carta á la Diputación el 31 de Diciembre, y ese mismo día, último del año trágico de 1668, ocurrió en la Corte un suceso, menudo en apariencia, origen sin embargo de nuevos embrollos en la enredada madeja política.

D.ª Lorenza de Cárdenas, viuda de D. Lorenzo Ramírez de Prado, Ministro que sirviendo al difunto Rey en varios Consejos reunió considerable cantidad de lucientes patacones, vivía lejos del bullicio y aun del discreto comercio mundano, sin otros afanes que defender su salud contra las asechanzas de la edad y la pingüe herencia de su marido contra las de todo linaje de pescadores en bolsa ajena. Un sobrino nieto de esta señora, D. Lorenzo de Cárdenas Ulloa y Zúñiga, Conde de Villalonso, flor de galanes y nata de dilapidadores madrileños, cumplidos los veintiséis años veía acabársele la mocedad sin que remediaran su pobreza, ni la sucesión, que aguardaba, de los Condados de Puebla del Maestre y de Nieva y de los Marquesados de Bacares, Auñón y la Mota, ni la del caudal reunido por el garnacha y defendido por su viu-

(1) Escribe el Nuncio dando cuenta de esta reunión: "*Si tenne la giunta alla presenza della Regina, dove si discorsero li pareri dati dall'altri consigli circa l'appartar da questa Corte con qualche honorifico pretesto il P. Confessore. Il signor Cardinale d'Aragona e V. Cancelliere pur d'Aragona vigorosamente tennero la parte affirmativa, un poco piu freddamente il Conte de Pegnaranda. Per la negativa restorno il Presidente de Castiglia et il Marchese d'Aytona.*" Carta de 6 de Enero de 1660. (A. S. V., *Spagna,* 138.)

(2) Decía la carta, con fecha 5 de Enero de 1669, entre otras cosas: "S. A. nos envía una carta, copia de la cual axi matex humildement posam en las Reals mans de V. M.; ab que V. M. será servida tenir á bé de aceptar nostre afecte en cumpliment de nostra primera y major obligació al Real serveij de V. M. deseitjant que lo cosprit y demes accions de V. M. tingan lo exit convenient á mayor gloria de Deu, Nuestro Señor serveij de V. M. y bé universal de la Monarchia."

da, cuya longevidad antojábasele contra naturaleza é irritante. Una fría y obscura noche del mes de Diciembre de 1668 diez enmascarados penetraban en el domicilio de la avarienta anciana y, sin inferir á su persona otro daño que el susto, robaban, á presencia suya, hasta ocho mil doblones. Eran los supuestos foragidos: el Conde de Villalonso, seis de sus aristocráticos camaradas y tres de sus servidores. Tarde, según costumbre, acudió la ronda á los gritos de D.ª Lorenza y, ó porque menos ágiles se rezagaran en la huída, ó porque se detuvieran guardando las espaldas á sus Señores, sólo los tres criados cayeron en poder de los corchetes.

A la siguiente mañana presentóse el Conde en la Cárcel de Corte, so pretexto de inquirir la causa de la prisión de sus sirvientes; mas ya éstos, en el interrogatorio, habíanle señalado como principal autor de la fechoría, y apenas declinó Villalonso su nombre, se le arrestó y encerró en una de las torres del edificio con vistas á la Plaza de Santa Cruz, equivalente á las actuales celdas de distinguidos. D.ª María de Cárdenas, Dama á la sazón de la Reina, que había de casar, corriendo los años, con el Príncipe de Chimay, dió soplo del suceso á los seis cómplices de su hermano, jóvenes como él y como él profesionales de la zambra nocturna; eran éstos, los dos hijos del Almirante de Castilla, D. Juan Tomás y D. Luis; el Marqués de Villanueva del Río (1); D. Alvaro Osorio, señor de Villacis, y el Marqués de Castrofuerte don Francisco de Sotomayor Pacheco, como nacido en 1639, decano de la alegre pandilla. El lunes 31 de Diciembre penetraban estos mozos, á la deshilada, en la Cárcel de Corte y estratégicamente distribuídos por las galerías, mediante el alquilado refuerzo de unos cuantos temerones, al sonar las diez de la noche, libertaban al preso sin gran alboroto.

En circunstancias políticas normales así el saqueo del repleto arcón de D.ª Lorenza como la audaz liberación de

(1) El primogénito del Almirante, que llevaba título de Conde de Melgar, había sido ya procesado por asalto á la casa del Conde de Oropesa en la noche del 30 de Agosto de 1665. D. Luis Enríquez de Cabrera, á quien llamaban "el chiquitillo" sus comilitones, era inseparable de su hermano. Del Marqués de Villanueva del Río ya dijimos con ocasión del suceso de las Descalzas.

Villalonso, habríanse censurado y perseguido con la indulgente lenidad prodigada, en todos los tiempos, á travesuras juveniles. Pero conmovida España por la rebelde actitud de D. Juan, importaba mucho sofocar cualesquiera chispas, origen posible de nuevos incendios; diéronse instrucciones severas para reprimir este desaguisado, como meses antes el de las Descalzas; y otra vez la nobleza cortesana prorrumpió en agrias voces, no contra la Junta de Gobierno, sino sólo contra el Padre Confesor, cabeza de turco donde todos los descontentos descargaban sus golpes (1). El espectáculo de tamaña injusticia, sobre tantas otras que venía presenciando, sublevó el generoso espíritu del Almirante de Castilla, y sacándole de su retiro le lanzó á la lucha política. Lo que no lograron de él la fe en las ideas, la amistad hacia las personas, la ambición de mando, ni la sed de no poseídos honores, púdolo la indignación por las vilezas de Ministros y pueblo, el noble afán de redimirse del baldón de cobarde, que caería sobre su persona tolerando aquellas infamias aun cuando sólo fuera con la pasiva complicidad del silencio. Su primer acto público fué un ejemplo de ciudadanía.

El Conde de Melgar y su hermano D. Luis hallábanse acogidos al sagrado del Colegio imperial; presentóse allí su padre, les hizo salir, y en su misma carroza les condujo á la Cárcel de Corte, entregándolos á la justicia. En lo sucesivo no contó la causa de Nitard con más ferviente defensor, ni la de D. Juan con más resuelto adversario que el Almirante de Castilla. No así el Duque de Alba, quien envió á Andalucía á su primogénito, Villanueva del Río, para sus-

(1) El castigo fué sin embargo bien leve. Los aristocráticos delincuentes purgaron su culpa con un corto destierro. De los demás escribe el Nuncio: "*Per sentenza del Tribunale che chiamano* Sala de Alcaldes, *furono l'atro giorno fatti frustrare y condennati alla galera, un paggio e due servitori di quel Conte di Villalonso nipote di Donna Lorenza di Cárdenas, per haverlo seguito nella violenza commesa di levargli il denaro. Rivista la causa per il Consiglio de Castiglia é stata dichiarata ingiusta la sentenza non constando che fossero consapevoli del fatt del padrone.*" Carta de 12 de Enero. En la del 26 de Enero añade que D. Pedro Salcedo, Alcalde sentenciador, ha sido asaltado de noche y sacado de su carroza recibiendo: *una quantitá di staffilate,* en venganza de los amigos de Villalonso.

traerle al castigo, rompió con el Inquisidor la buena amistad heredada de su padre, y cuando recibió del de Austria un billete halagador para su orgullo, personal y de clase, contestóle en estos términos: "Serenísimo Señor: Recibí la carta de V. A. de 12 de éste en que me favorece sintiendo el disgusto en que se ha metido mi hijo Antonio. Hele enviado á cazar, y para huir de la justicia he necesitado de pocos favores, con que no le he procurado ninguno; pareciéndome, para no presentarle en la Cárcel, que de la autoridad de vasallo como él, resulta la mayor autoridad de los Príncipes. En el particular de los negocios de V. A. siento que se haya faltado á Dios, razón y justicia, para tratar de una reputación tan sagrada como la de V. A. de quien Dios le hizo dueño, y no á otro ninguno para quitársela, y, pues esto han hecho, atropellarán con todo para quitar la vida á V. A., que no es más que á lo que han tirado hasta aquí; pero habiendo declarado todos los Tribunales, y la aclamación de todos, la verdad, no hallo que pueda haber nadie tan ruin que al hermano del Rey, hijo de su mismo padre, le haya de dejar cargado de razón y de celo de su servicio por el Confesor de la Reina (1), y aunque por el gusto de los Reyes se puede arriesgar mucho, por el gusto que es contra los intereses comunes y beneficio de la Corona, no es servicio suyo seguirle su gusto. Este Padre vive tan mal informado que le ha parecido posible que la nobleza de estos Reinos le tenga por caudillo, si ser elección suya, y esta fantasía tan reprensible por sí, y por quien la pensó amanecer, como si pudiera tener algún fundamento, la lisonjea simplemente, pues si se llegara á declarar, se hallara castigado viéndose escupir de hidalgos sin privilegio. Yo confieso á V. A. que creo que, con haber pocos desvergonzados, hubiera menos si no se hallaran tan consentidos, y que puesto V. A. en estos confines, se extinguieran con gran facilidad, pues los mantiene la ruin atención que se profesa, sin otro motivo justo ni leal. V. A perdone lo que le he cansado, y crea que mientras sea puesto en

(1) También en este párrafo desahogó Valladares su ministerial fervor, alterándole de este modo: "...por el Confesor de la Reina, y, por decirlo todo, por un Jesuíta, y aunque por el gusto... etc. (*Sem. Erud.*, tomo IV, pág. 131)

términos de poderme hallar, no faltaré á todo lo que fuere de mayor servicio suyo. Madrid 27 de Enero de 1669."

Ni esta carta ni el júbilo de leerla recibió D. Juan en Barcelona, porque las nuevas de Madrid y la acentuada frialdad catalana hacia él habíanle decidido á intentar la aventura facciosa. Pasada la Pascua de Reyes, escribió D.ª Mariana al Duque de Osuna que insistiera con el rebelde para su retorno á Castilla; y el 22 de Enero D. Juan, tras de dolerse del tiempo perdido desde su última carta, que empleado en negociar compensara el exceso de la distancia, añadía: "Los tres principales Consejos, de Estado, Castilla y Aragón, con loable y uniforme celo, consultaron á V. M. sobre su Real orden (y con las cláusulas que nadie ignora), ser precisa la salida de estos Reinos del Padre Confesor; en cuyos votos se incluyen tres de los cinco de la Junta de Gobierno, sin que deba hacer á los dos restantes el agravio de imaginar que le tuviesen diferente; conformándose tantos y tan experimentados Ministros, por admirable influencia de Dios, con su divina inspiración y con el clamor universal de los pueblos, que de ordinario son su misma voz; pero aunque la consideración de todas estas cosas podía y debía tenerme sin justa sospecha, todavía, oyendo las torpes voces que con el motivo de mi asistencia en ella y venida de los franceses á esta frontera, se pretenden esparcir contra la propia, innata y primera obligación, que me alimenta; más por desengañar á los mismos franceses, si acaso les ha pasado tal fantasía por la cabeza, que porque juzgue digno de mí el satisfacer á esta necia malicia, cuando es cierto que los propios que se valen de ella, por suponerla útil á sus fines particulares, la creen menos cuanto más la apoyan, he resuelto aceptar y valerme de la real palabra y fe que V. M. me tiene dada, por mano del Duque de Osuna, sin pedir otra ninguna pleitesía y homenaje, ajustándome al deseo y gusto de V. M., con arrimarme á esa Corte, para que se acaben de concluir estas materias con la brevedad que V. M. y todo el mundo conoce convenir."

Pero la sumisión de D. Juan no era la que la Reina pidió y esperaba, pues el substancioso final de su epístola decía de este modo: "Y porque el mortal odio y espíritu de venganza del Padre Confesor contra mí se aumenta cada hora, y sus

violentos efectos (como tengo dicho) no los puede reprimir ni resguardar esta fe y palabra real que V. M. me da, siendo ley indispensable de la naturaleza procurar cada uno no abandonarse, de conocido, á la pérdida de su honra y vida, he pedido al Duque de Osuna la escolta necesaria para este efecto, yendo muy alborozado de acercarme á la sombra del Rey Nuestro Señor y de V. M., de quien espero recibir las honras que siempre he deseado merecer á V. M. cuya Católica y real persona guarde Dios."

Por varias razones agradó al Duque de Osuna esta resolución de D. Juan. La presencia del rebelde en Cataluña amenazaba provocar movimientos que el Virrey no se sentía con fuerza suficiente para reprimir, ni con resolución bastante para proteger; corrían además voces de que en Madrid se meditaba el desagravio del de Austria, concediéndole el Virreinato de Cataluña ó el Gobierno de Milán, vacante desde 20 de Diciembre de 1668, por fallecimiento del Marqués de Mortara. Presuroso y satisfecho facilitó Osuna la escolta que D. Juan le pidiera para alejar al huésped incómodo y al embarazoso concurrente; y, en cartas de 22 de Enero, justificó su proceder ante la Reina y Peñaranda, diciendo hipotecado su honor, al par de la real promesa de seguro que él había transmitido, á la inmunidad del viajero en "una marcha tan larga y pasando por tan diferentes reinos y humores" (1). Pero resuelto á mantener hasta el fin la prudente política de equilibrio, cuando el lunes 4 de Febrero salió don Juan de Barcelona, al frente de 300 caballos, mientras los Consellers vestidos de gramallas carmesíes le acompañaban hasta las afueras de la ciudad (ceremonia que ni con la

(1) En la carta á Peñaranda decía: "V. E. vea que en esto tengo empeñada la honra, el honor y cuanto soy y valgo; y que los hombres de mi esfera, no tenemos otra cosa que estimar que la reputación. La mía no le cae á V. E. tan de lejos que no crea yo le parecerá muy bien el aprecio que he hecho y hago siempre de ella; y para esto hago recuerdo á V. E. de lo que me hizo á mí (en estas mismas materias) de *que es nieto V. E. de mis abuelos*, con que en pocas palabras se lo digo todo." Esta última frase, probablemente sugerida por D. Juan, halagaba la vanidad nobiliaria del segundón salmantino, cuyo abuelo materno, D. Juan Pacheco, Conde de la Puebla de Montalbán, fué tercero nieto del primer Marqués de Villena, tronco de los Pacheco, Portocarrero y Téllez Girón

Señora Emperatriz se practicó), prohibía el Virrey que, no obstante pasar S. A. junto á la muralla, se le despidiese con salvas de artillería.

El susceptible bastardo advirtió la omisión, y se dolió de ella en Monserrat, entre sus íntimos; pero mucho más que el adiós de Cataluña preocupábale ya el recibimiento de Aragón, pensando en el cual había escrito, el 25 de Enero, á la ciudad de Zaragoza, una carta lisonjera de las de su selecto repertorio (1). Aumentara su preocupación de haber conocido la consulta que, precisamente al tiempo de salir él de Barcelona, elevaba á la Reina el Consejo Real de Castilla (2). Pedíase en ella: que se despachase á D. Juan correo yente y viniente, mandándole licenciar su escolta y trasladarse á Consuegra, ó á otro lugar distante veinte leguas de la Corte, con antelación señalado, sin más séquito que sus servidores ó una compañía de cien caballos, que desde Madrid se le enviaría si persistiere en temer por su seguridad; que se prohibiera á las Corporaciones aragonesas recibirle colectivamente, y que se encomendara la ejecución de estas instrucciones al Conde de Aranda, para prevenir la notoria parcialidad del Vicecanciller.

Desde Monserrat encaminóse el de Austria á Lérida, cuyo Obispo salió, con el cabildo eclesiástico, á su encuentro; los munícipes, allí llamados próceres, aguardábanle á media legua de la ciudad, y de este modo nutrido su brillante séquito, entró D. Juan en Lérida, al caer la tarde del 5 de Febrero, hospedándose en el Palacio episcopal hasta la mañana del jueves 7; partió este día para pernoctar en Fraga, y desde la raya aragonesa le dieron escolta D. Alberto Arañón, Capitán de la guarda del Reino, con sus dos compañías,

(1) Comenzaba así: "Por la copia inclusa de lo que he escrito á la Reina Nuestra Señora, verá V. S. la resolución que he tomado y los motivos de tan precisa obligación mía que me lo han influído; y puede creer V. S. que no ha tenido la menor parte en ella, el deseo de manifestar de más cerca á V. S. la constante voluntad y afecto que le profeso y el sumo agradecimiento y confianza con que estoy de lo mucho que ha debido y espero deberá á V. S. el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) en el curso de estos negocios."

(2) Infante, Paniagua y Castejón, renovaron el voto singular que formularan con ocasión de la consulta precedente.

la de infantes y la de caballos, y D. Bartolomé Pérez de Nueros Aguilar de la Cruz, portero de los Diputados.

Aprestábase Zaragoza á recibir cariñosamente á S. A. cuando le llegaron al Virrey las instrucciones de Madrid; y en virtud de ellas, el Abogado fiscal advirtió con fecha 7 (1) al Municipio cesaraugustano y á la Diputación de Aragón, que se abstuvieran de cualesquiera demostraciones colectivas á honra de D. Juan, limitándose, los que lo desearan, á visitarle particularmente, si entraba en la Ciudad. Esta orden que no emanó, como otras menos importantes, del Consejo de Aragón, ni vino tampoco por real despacho, fué contraproducente; el Consistorio municipal se negó á suscribir la notificación, y si los Diputados, menos cautos, firmaron el recibo, pidieron después dictamen á sus abogados, y obtuvieron éste: "El Consejo (de Aragón) y todos los que han asistido á los derechos del Reino han defendido siempre que tales mandatos no se pueden hacer, porque como S. M. (salva su clemencia) no puede hacer leyes sin la Corte general, así tampoco puede mandar cosas que no estén prevenidas por los Fueros y leyes en disminución de la libre facultad que se tiene en Aragón, donde no hay mero imperio". La orden, amén de desaforada, venía por errado conducto (2), y lejos de cumplirse debería llevarse ante la Corte del Justicia.

El sábado 9 de Febrero disponíase el Virrey á tomar el coche para rendir homenaje á D. Juan, venido la víspera, entre ovaciones de las gentes del tránsito, al lugar de la Puebla, á dos leguas de Zaragoza, cuando le rogó la comisión de

---

(1) El editor del *Semanario Erudito*, por equivocación muy frecuente en quienes traducen números de aquélla época, convierte la cifra 7 en un 5; pero claro es, que emitida con fecha 4 la consulta del Consejo de Castilla, no pudo ser trasladada el 5 á las corporaciones aragonesas.

(2) Dice, sobre este extremo, la carta de los Diputados á la Reina: "En puntos de cortesía no acostumbra V. M. poner semejantes mandatos para con los que no son enemigos declarados de la Real Corona; y cuando se sirve de enviar alguna orden semejante á este Consistorio, siempre V. M. nos suele honrar, aun para negocios de mucha menor importancia y consecuencia, con sus reales y repetidas cartas, despachadas por el Consejo Supremo de esta Corona inmediatamente á este Consistorio, de que están llenos sus registros." El Virrey, por su parte, alega, que si en casos urgentes no pudiera asumir él toda la autoridad del Consejo de Aragón, le sería imposible gobernar.

Diputados que le devolviera el recibo de la orden, ó cambiara su texto mortificante por otro en que dijese haber recibido carta del ilustre viajero mostrando voluntad de pasar de incógnito. Denegó Aranda la petición en sus dos términos, y salió hacia la Puebla, cuyo camino, trocado en lodazal por recientes copiosas lluvias, recorrieron aquella mañana más de veinte coches de á tres pares de mulas, muchos de á dos pares y gran número de jinetes y viandantes. Iban en aquellos, varios titulados: los Marqueses de Ariza, Navarrés y Coscojuela, los Condes de Fuenclara y Castel Florit (1); una delegación de la nobleza, que acompañaba al Virrey; el Jurado en Cap D. Francisco Izquierdo Berbegal, con el Secretario D. Francisco Virto de Espinal y varios Consejeros; D. Miguel Marta, Justicia Mayor de Aragón; el cabildo de la Seo; innumerables caballeros particulares, y gente del común, burguesa ó villana, atraída por la curiosidad. Faltó el Arzobispo, porque D. Juan, desde su entrada en el Reino, había repetidamente mostrado hallarse con él resentido.

"Estaba S. A.—dice un contemporáneo—en pie, en un aposentillo como una alcoba, el sombrero sobre un bufete, la mano en una silla vuelta á la pared, entrando y saliendo los visitantes con la brevedad que cuando damos el pésame á un difunto." Nadie, sino el Virrey, tuvo audiencia reservada, é ignorando todos lo que en ella pasó, díjose luego que había Aranda disculpado su conducta con las órdenes de Madrid recibidas, y contestándole S. A. "que nunca creyó de él cosa que fuese contra la obligación que le asistía de buen vasallo del Rey, y la opinión que tenía de buen político; pues en obrar

(1) El Marqués de Ariza era D. Juan Francisco de Palafox y Blanes, del Consejo de Aragón y Mayordomo de S. M.; el de Navarrés, D. José de Gurrea y de Borja, Menino que había sido de la Reina, familiar del Santo Oficio y Caballero de Calatrava, á cuya muerte sin sucesión, heredó el título su sobrino, el Marqués de Cañizar y de San Felices. Marqués de Coscojuela era entonces, ó bien D. José Moncayo, Mayordomo que había sido de Felipe IV y Embajador del Reino de Aragón, ó bien su hijo D. Diego, que al año siguiente casaba con hermana del Marqués de Ariza. El Condado de Fuenclara concedido á la rama bastarda de la casa de Sástago, poseíalo D.ª Ana de Alagón, casada con D. Juan Francisco Cebrián, caballero de Santiago. El título de Castel Florit pertenecía, desde pocos años antes, á la familia Bardají.

contra sus dictámenes faltaría á ambas cosas. A la primera, porque cualquiera que no acudiese á ellos iría contra el Rey. Y á la segunda, porque sería gran error de prudencia embarcarse en una barca de caña y arrimarse á un árbol tan flaco como era el Padre Confesor, que mañana ó esotro le vería cortado por el tronco ó arrancado de cuajo."

Recibidas las personas de calidad, dignóse D. Juan admitir también á su presencia á los humildes, merced que acrecentó el entusiasmo popular, y terminadas las audiencias, entregáronle el siguiente billete de los Diputados de Aragón: "Serenísimo Señor: Habiendo llegado á la noticia de este Consistorio que V. A. por venir de incógnito y pasar por esta ciudad con tanta prisa, ha escrito al Virrey (según se dice) mostrando gusto de que no le visitasen los pueblos, nos ha parecido ser muy de nuestra obligación, para no faltar á ella, asegurarnos en esta noticia, teniéndola de V. A. para que, según ella, obremos cumpliendo con el obsequio debido á la serenísima persona de V. A. que guarde y prospere el Cielo como deseamos." No obedecía esta carta á otro propósito que al de obtener de D. Juan la fórmula, rechazada por el Virrey, inmejorable para compaginar la obediencia á las augustas órdenes con el respeto á los fueros y la cortesía al linajudo huésped; pero el de Austria, más perspicaz que los francos é ingenuos aragoneses, halló medio de servirles y de procurarse también la visita colectiva que la Reina prohibiera. Su contestación rezaba: "En este punto (la Puebla) recibo la carta de V. S. con todas aquellas demostraciones de afecto que le merece mi voluntad. Es así que escribí al Conde de Aranda que la prisa de mi jornada y la forma en que la hacía no me permitía detener ahí cuanto deseara; pero esto no podrá embarazarme nunca el que yo manifieste á V. S. personalmente, siempre que quisiere oirlo, la suma estimación con que me tiene prendado su fineza y el perpetuo reconocimiento que conservaré á las atenciones que en esta ocasión ha mostrado V. S. al mayor servicio del Rey Nuestro Señor (q. D. g.). Yo pararé mañana algún rato en la torre de D. Francisco Sanz. Si V. S. quisiere tomarse la descomodidad de venir á ella, reconocerá cuán ciertas son las cláusulas de esta carta. Prospere Dios á V. S. con toda felicidad." Optimo cariz presentaban los negocios de don

Juan, y si la carta del Reino no bastase á probarlo, acreditaríalo la deferencia del Virrey, quien, de retorno en Zaragoza, envió á la Puebla un presente de terneras, 50 pares de capones, 50 de perdices, un salmón, muchas empanadas y otros manjares suculentos, que el de Austria repartió entre sus tropas, y éstas no quisieron catar, diciéndoles envenenados, á instigación del Padre Confesor.

Con vivos colores pinta un testigo presencial los sucesos del siguiente día, domingo 10 de Febrero. "Desde el amanecer, en confusión de gente, coches y caballos hasta la Puebla, parecía la ciudad una Babilonia. A las diez se juntaron 200 estudiantes que, con tambores, levantadas las sotanas, con espada y broquel, echado sobre el hombro el manteo que caía atrás, fueron á buscar al Sr. D. Juan, y le encontraron más allá del puente del Gállego, holgándose mucho y les dió la vanguardia, llegando todos, por entre confusas olas de gente y afectuosas voces de "viva, viva S. A." á la torre de Sanz. Iban delante los licenciados, briosos, ostentando en bullicioso escuadrón su alborozo; seguíales, ricamente vestido de escarlata y puntas de plata, D. Alberto Arañón, con su lucida compañía y á éstos S. A., sin vana ostentación de adornos, por humilde, que á no serlo pudiera de confiado, por su bizarría, garbo y talle, hechizo del Ebro, escollo de las damas de su horizonte, imán, en fin, de todas las voluntades. Al pardo sombrero no le coronan vistosos montes de plumas, sino pequeños, leonados y pardos, que apenas se distinguen. El cabello airoso, suspensión de afectos, le hacía el aire, en veneraciones, flotante garzota. La corbata, confundiendo el movimiento á las negras divisas de los lazos, tal vez usurpara la jurisdicción para su nevado Cambray; suave piel era concha de su fiel pecho, cubierta de un justacor de pelo de camello pardo franciscano oscuro, á la francesa, como lo demás, y todos los soldados; los calzones se hacían enaguas, gloriosas á tal dueño, de pelo de camello también; ordinarias botas, con calcetón colorado y blanco, fueron orla de sus plantas. Blandía su diestra un afilado espadín, con guarnición de filigrana de oro; volviendo su afabilidad, corteses, los vítores que, confundidos con la muchedumbre, no dejaban oir su voz."

Sí; el radiante sol de aquella mañana de fiesta, después

de pertinaces lluvias; el vocerío de los escolares; la arrogancia del porte de D. Juan; la prestigiosa aureola de su apellido; el marcial desfile de los 280 soldados de á caballo (1) que, en columna de á cuatro en fondo le escoltaban, todo contribuyó á ganarle el corazón de los aragoneses, y para críticos tan benévolos fué un mérito más la moda, por Osuna y el de Austria inaugurada, de vestir á la francesa, con indignación y escándalo de españoles netos.

Habíase aderezado la campestre vivienda de D. Francisco Sanz como si durante meses debiera albergar al conspicuo viajero. Reproducciones de famosas esculturas ennoblecían el patio; tapices de Rubens vestían las siete habitaciones reservadas á S. A., y el finísimo esterado de todas ellas consumió, según rumor público, hasta ocho mil varas. El vestíbulo, donde en majestuoso dosel admirábase el retrato del Rey D. Felipe el Grande, daba acceso, por la izquierda á la Capilla suntuosamente alhajada, por la derecha al estrado, que presidía la imagen del Rey niño, y por el fondo al comedor, espaciosa cuadra con vistas á la huerta y jardines. Ornaban las estancias: tupidas colgaduras, escritorios de ricas maderas, sillas de terciopelo, espejos de bruñidas lunas, encerados con cristales, braseros de plata de martillo y tapetes de brocado azul. Eran las tres piezas restantes de dormir; en la destinada á S. A. alzábase una cama, que prestó la Condesa del Villar (2), de raso azul bordado de oro, y los cortinajes y los lazos de almohadas y tohallas, se pusieron del color del paramento.

Próximamente á la una llegó D. Juan á la torre, en cuyas cercanías agolpábanse los curiosos y las tapadas, "que, ó ya por ostentar su bizarría, ó ya por la furiosa ambición del aire, añadieron nuevo cuidado al natural influjo de sus ojos". Desmontó S. A. en el patio, penetró en la casa, saludó con rendida veneración las efigies de ambos Reyes, alabó la ri-

(1) Los 20 caballos restantes habían pasado muy de mañana con la recámara, "sin reposteros ricos por estar los caminos terribles de lodo", á las órdenes del Aposentador D. Antonio Cantalapiedra.

(2) El Condado del Villar fué otorgado en 1647 por el Rey D. Felipe á D. José López de Gurrea, Comisario general del Reino de Aragón en la parte de Tarazona.

queza y el gusto del alojamiento, dió licencia á sus servidores para gozar del opíparo banquete prevenido, bebió él tan sólo una jícara de chocolate y acudió á lo que más le importaba, á recibir las comisiones del Reino y de la ciudad. Fray Antonio, Obispo de Santa María de Albarracín, primer Diputado eclesiástico, dió la bienvenida á D. Juan en discreta arenga, rehuyendo aludir á las candentes cuestiones políticas; contestóle el de Austria en su zalamero estilo, y aunque se fingió satisfecho de esta fineza y de la visita del cabildo municipal, cuyo Jurado en cap salió aquel día, por primera vez, con mazas, puertas afuera de Zaragoza, no pudo ocultar á sus íntimos que aquellos agasajos, más que adhesiones á su causa, eran reivindicaciones de los hollados privilegios forales. Así fué en verdad. Antepuso la gente plebeya y moza á razones sentimientos, y aclamó á D. Juan sin mentales reservas; pero si la simpatía de nobles y magistrados no vaciló entre el hijo del Rey difunto y el obscuro jesuíta alemán, tampoco vaciló su lealtad entre la Reina Gobernadora y el súbdito rebelde.

A media tarde se compuso de nuevo la comitiva y las gargantas estudiantiles, que tonificó el contenido de muchos zaques vaciados en la torre de Sanz, anunciaron el paso de S. A. sobre el Ebro, por el puente de tablas, y su llegada á la puerta del Pilar, que mira al río. Acompañado del Prior y Canónigos postróse D. Juan ante el camarín de Nuestra Señora; rezó una Salve, mientras el coro cantaba villancicos, pidió una joya, recibió la del pecho de la Virgen y, despidiéndose, siguió junto á las murallas hasta cerca de Santo Domingo; penetró en Zaragoza, recorriendo intramuros la distancia de un tiro de arcabuz, y, por la Tripería y calle de los Predicadores, ganó el Portillo, saliendo con dirección al Convento de Santa Fe, á tres leguas de la ciudad, donde pasó la noche.

Mostraron varios incidentes la diversa actitud de unas y otras clases. Hallándose D. Juan en el Pilar advirtieron los estudiantes la presencia del Arzobispo detrás de una celosía del Palacio; prodigáronle entonces denuestos y prorrumpieron en mueras al Confesor, que, al salir, reprimió S. A. con el ademán. Mas cuando, desde medio camino de Santa Fe, volvió á la capital la bulliciosa turba, recorrió las calles lanzando ese y otros gritos análogos; topó en el Coso con el por-

tero de la Compañía, que si no huyera presto lo pasara mal; detuvo el coche en que iba un religioso, que por fortuna suya resultó no ser jesuíta; quiso incendiar el Palacio del Arzobispo y el del Virrey, y, como viera salir de este último al Jurado en cap, obligóle á gritar "Viva el Sr. D. Juan", varias veces, diciéndole: "Hable alto que somos sordos". El lunes 11 de Febrero, mientras algunos, muy pocos, particulares visitaron en Cadrete al de Austria, antes de partirse él para pecnortar en Cariñena, los escolares, mejor avenidos con el holgorio que con las aulas, juntábanse en gran número y, "con los sombreros bajos, en forma de duelo, llevaron por toda la ciudad una figura de paja representando un jesuíta; y llegando delante de la casa de los Padres de la Compañía, obligaron al Rector á que se asomase á la ventana para que viese el espectáculo, y, á su vista, quemaron la estatua".

También los Diputados del reino redactaban, en ese día extensa epístola á S. M. narrando lo acaecido desde la carta de D. Juan de 25 de Enero hasta la negativa del Virrey á sus peticiones; y tras de decir que hubiera sido incongruente denunciar la orden por antiforal y acatarla, escribían: "Cuando supimos que llegaba el Sr. D. Juan al puesto adonde ha salido siempre este Consistorio á saludar y dar la bienvenida á personajes semejantes, fuimos en la forma acostumbrada, y sin otra demostración ni prevención de fiestas, regalos ó regocijos, le dimos la bienvenida, alabando, como es razón, la obediencia y rendimiento á las órdenes de V. M. y significándole la tan debida atención en que está y estará siempre este Reino á lo que conduzca al servicio del Rey Nuestro Señor, Dios le guarde. Esto, Señora, es lo que pasó antes de ayer sábado 9 y ayer domingo 10 de Febrero (1)."

Las gentes de orden de Aragón, como las de Cataluña y

(1) Firmaban esta carta: Fray Antonio, Obispo de Santa María de Albarracín; el Marqués de Cañizar y de San Felices, que lo era D. José Berenguer Pedro de Bardají Bermúdez de Castro, Marqués de Cañizar por su casa, de San Felices de Aragón por su matrimonio con D.ª Francisca de Moncayo, y más tarde de Navarrés como arriba se dijo; el Doctor Miguel Isabal; D. Fernando Antonio de Zayas Zapata; D. Sebastián Cavero; D. Luis Lorenzo de Orera, y el Secretario Virto. El Consejo de Aragón reprendió al Virrey por no haber aceptado la fórmula que el Reino le propuso.

Valencia, manteníanse expectantes en la personal contienda entre D. Juan y el Inquisidor; pero los informadores del público madrileño, casi todos hostiles á Nitard, tergiversando las nuevas de Barcelona y Zaragoza, traducían como iracundas manifestaciones contra el Padre, no ya sólo los gritos soeces del populacho, sino las más elementales finezas y cortesías prodigadas al hermano bastardo del Rey. Y para censurar al jesuíta juntábanse ahora (1), á las vovces de sus

(1) Entre los legajos de la *Colecc. Loyola* hay una carta que el Padre Francisco Franco, jesuíta del convento de Zaragoza, escribió á Nitard el 12 de Febrero, quitando importancia al recibimiento dispensado á S. A. y otra del Jurado en cap, D. Francisco Izquierdo, de la misma fecha, que merece transcribirse casi íntegra. Dice así:

"Este caballero (D. Juan) está hoy más duro y empeñado que jamás contra V. E. publicando que le ha de sacar del lado de S. M. y que va á quitar tributos, y aliviar los Reinos; y esto publican sus confidentes. Es cosa lastimosa lo que el vulgo está impresionado y lo que alteran á todos los pueblos por donde pasan, los cuales, sin más discurso ni atenencia á que es él el que tiene á España alterada, se encierran diciendo que por qué ha de estar España alterada por un teatino; que lo echen. Esto es lo que siembran este caballero y los suyos, y como el vulgo no discurre más ni atiende á que todo esto es contra el Rey y la Reina (que si á esto atendiera, según su fidelidad, ni le viera ni oyera) de aquí es que toda la persecución es contra V. E. y la Compañía. Que si sale con lo que, con sagacidad, pretende este Señor, saldrá y se apoderará del gobierno, de los Reyes, y Dios sabe lo que después hará; y así, de todo lo que dice y obra, se seguirá un levantamiento si no se ataja esto luego.

"Los cuerdos y bien intencionados, y que penetran los intentos del caballero, que son pocos, sienten y nos dicen se admiran de V. E. y de S. M. cómo no atajan estas cosas, y culpan á V. E. de muy remiso, y que no cumple las obligaciones de los puestos que tiene; porque si no se atajan estas cosas, se levantarán motines, y no parará en eso. La Reina Nuestra Señora le ha mandado volver á Consuegra dos veces, y él se va á las puertas de Madrid para sublevar sus confidentes, que los tendrá, y si no los tuviese no se hubiera atrevido á hacer y decir en sus cartas lo que ha hecho y dicho. Hoy no obedece porque S. M. no lo ha de recoger. ¿Por qué V. E. y los otros Ministros dejan que cobre fuerzas? Señor mío, asegurar su persona, hacerle la causa; conste á todo el mundo su primer crimen porque se le mandó prender; y luego el haber huído y sublevado á toda España y Europa; y sepan todos su culpa y la rectitud con que S. M. ha procedido con él. Y si no hacen esto, no vuelven por su honra y por la de V. E. y tienen obligación en conciencia de hacerlo. Y sepa V. E. que ha llegado á tan gran desvergüenza su maldad; que ha publicado que S. M. está preñada y lo comentan diciendo que está embarazada y de quién, V. E. saque la consecuencia. Y pasando esto ¿V. E. *dormuit, tacet, disimulat?*

enemigos y de los neutrales, medrosos, egoístas ó necios, las de muchos partidarios suyos que abominaban de la flaqueza del poder público frente al vasallo faccioso.

V. E. me perdone que se lo diga yo, como amigo excorde y de su honra; porque se lo digo para que mire por sí, por la Reina y por ese niño Rey; porque le incumbe, por los puestos que tiene, por la confianza que la Reina hace de su persona. Anime á la Reina Nuestra Señora que ataje esto y luego dé sobre sus confidentes, que este negocio tiene mucha malicia y poca fidelidad en muchos, aun de superior esfera; porque no les dan lo que quieren. Hagan justicia y muestren bríos. Corre, y es cierto, que cuando duerme, tiene en su mesmo aposento guardas cargadas de armas de fuego; á la puerta dél, otras tantas; en las escaleras, otras. Dicen que gasta muchísimo, y yo digo que por qué no le quitan la cebada, pues lo merece por el crimen por el cual le mandaron prender y por lo que después ha obrado y desobedecido."

BIBLIOGRAFIA

Los documentos que se transcriben ó extractan en este capítulo se han tomado del tomo VI de las *Memorias* del P. Nitard, salvo el voto del Consejo de Aragón, que no se halla en ellas, sino en la A. H., tomo XVI de la *Colecc. de Jesuítas,* fol. 34, y los incidentes á que dió origen la íntima del Abogado fiscal á las corporaciones aragonesas, que trae, con más detalle, este mismo tomo, á los folios 21 y siguientes.

La travesura, prisión y liberación del Conde de Villalonso constan en el tomo IV del *Sem. Erud.,* págs. 129 y 130, y en un papel titulado *Primera parte de la perseguida inocencia y trabajosa vida del excelentísimo Sr. D. Luis Enriquez de Cabrera, Décimocuarto Almirante de Castilla,* inserto en el tomo XCVII de la *Colecc. de documentos inéditos,* págs. 144 y siguientes.

El paso de D. Juan por Aragón está narrado en un papel de la época que se titula: *Relación verdadera del festejo y aplauso con que el Señor Don Juan de Austria fué recibido en la Ciudad de Zaragoza, del reino de Aragón, y transitos que ha hecho desde su entrada hasta Cadereita.* Existen de esta relación varios ejemplares sueltos, pero la insertó íntegra el *Semanario Erudito,* tomo IV, pág. 137. Sin embargo, el relato más cumplido es una *Carta sobre la entrada del Serenísimo Señor Don Juan de Austria en Zaragoza,* de la que hemos transcrito fragmentos, y que se halla en el ya citado libro de la *Colecc Comas.* B. N., Mss. 18.443.

CAPITULO DECIMOQUINTO

LA CAÍDA DE NITARD

1669

Domingo día 20 de Enero de 1669, pidió y obtuvo audiencia de D.ª Mariana el Patriarca de Alejandría, Nuncio en los reinos españoles de la Santidad de Clemente IX, Federico Borromeo (cuya mediación ofrecida á raíz de la fuga de D. Juan se declinó entonces), para entregar á la Reina dos Breves del Pontífice escritos el 25 y el 29 de Diciembre de 1668, en latín el uno, en italiano el otro, y un memorial suyo en castellano. Decían aquéllos y éste, que afligido el corazón del Padre Beatísimo de la Cristiandad por el espectáculo de las diferencias entre dos grandes vasallos del Rey Católico, deseaba contribuir á reducirlas y rogaba á S. M. se valiera del Legado Apostólico cuando y como lo juzgare oportuno. Por el mismo correo que los mentados Breves vinieron otros dos, encabezados: *Dilecto filio, nobili viro Joanni ab Austria* y *Dilecto filio Joanni Everardo Nidardo Inquisitori maiori Hispaniarum.* Notificaban ambos la delegación expresa del Papa en el Nuncio para el arreglo del conflicto pendiente, y decían esperar rápida solución de las notorias virtudes y excelencias de los litigantes, y de las oraciones que Su Santidad elevaba al Cielo.

Agradeció la Reina el ofrecimiento, reservándose aceptarle llegado el caso; demoró D. Juan la respuesta, y dióla inmediata el Inquisidor, diciendo que los ataques del de Aus-

tria no iban dirigidos contra él, sino contra la autoridad real, y exclamando con el augusto Profeta: *Judica me Deus et discerne causam meam de gente non sancta et ab homine iniquo et doloso eripe me. Quis enim unquam in Domino speravit et confusus est? Speraberunt Patres nostri et liberati sunt* (1).

En su primera plática con Borromeo lamentó Nitard la virulencia con que le perseguía el Cardenal Moncada, en daño del decoro de la púrpura y aun del de toda la Iglesia. Vió el Nuncio al Cardenal y trató de reducirle, mas pareciéronle tan convincentes las razones que alegó Moncada para pedir la salida del Padre Everardo como único medio de devolver quietud á España, que en segunda visita al Inquisidor, después de declararse persuadido de la justicia de su causa, propúsole Borromeo la dimisión de todos sus cargos, por bien de paz, y la aceptación del capelo que, en nombre del Pontífice, solemnemente le ofrecía. Irritado el teatino contestó así: "Monseñor Ilmo.: No poca novedad me causa el ver y oir que V. S. Ilma. teniendo tan expresas órdenes de Su Santidad para procurar en todas maneras la indemnidad de la real autoridad y consuelo de la Reina mi Señora, y conociendo y confesando mi clara inocencia y justificados procedimientos, como también las injustas pretensiones del Sr. D. Juan, se haya rendido tan fácilmente á sus instancias, sin aplicar los medios que están en su mano para compelerle á la obediencia de S. M. como es razón. Pero ya que veo han llegado estas materias á este estado, no me queda sino es el poner mi causa en las manos de Dios, fiado en que volverá por ella y por mi inocencia. Y así, conformándome con su divina voluntad, estoy pronto á obedecer rendidamente y ejecutar lo que S. M. fuere servida mandarme en esta materia, con Decreto expreso, como lo he hecho en todo lo demás, que en tantos años que ha que sirvo á S. M. me ha ordenado. No

---

(1) El 18 de Febrero escribió el Padre segunda carta á S. S., quejándose de la parcialidad del Nuncio y añadiendo: *Non hec dico Beatme Pater ut querelas moveam, aut accusatorem agam, sed ut aliquantum plangam dolorem meum et de iis quae modo hic aguntur Santem Vram certiorem faciam ejusque auxiliarum manum et valituram opem ad sanctissimos eius pedes devolutus filialiter juxta ac fiducialiter implorem.* Y al final decía: *Domine, salva nos; perimus.*

es necesario para esto el que V. Ilma. en nombre de Su Santidad me ofrezca el capelo, que ni pretendo ni deseo, teniendo muy presentes las obligaciones de mi profesión y voto de no pretender ni aceptar dignidad alguna, sino es que me lo mande el Sumo Pontífice debajo de pecado mortal." Desde aquel punto y hora tuvo el Confesor en el Nuncio un enemigo más, sobre los tantos y tan poderosos que ya tenía.

La nueva de haber salido de Barcelona D. Juan al frente de una escolta, cuya importancia exageraron el miedo y la parcialidad, llegó á Madrid viernes 8 de Febrero, y reunidos los Consejos de Estado y Guerra, fueron de parecer que se tolerase al de Austria el séquito que traía, por no arriesgar la escandalosa desobediencia de su posible negativa á licenciarle, pero que se le ordenara detenerse á 22 leguas de la Corte, y se prosiguieran allí las negociaciones hasta la completa sumisión del rebelde. Juntóse también aquel día el Cabildo municipal, cuyos Regidores, más leales que los Ministros, comisionaron de su seno á cuatro (1), para que llevasen la voz unánime del consistorio, y se brindaran al Presidente de Castilla á sacar el pendón real, emblema de la Corona amenazada, porque agrupándose los gremios en torno á él, dispusiera la Reina contra el faccioso de 6.000 hombres armados, y resueltos á defender, con la decisión de siempre, á su idolatrado Monarca. No gustó la Junta de Gobierno ni de la blandura del dictamen del Consejo ni de la extrema solución apuntada por los Regidores, y prefirió enviar á D. Juan correo yente y viniente mandándole despedir sus tropas y declarar adónde se encaminaba, como lo pidiera, en consulta del lunes 4, el Consejo de Castilla.

Sábado 9 de Febrero, mientras los coches de los conspicuos zaragozanos rodaban sobre el lodo en el camino de la Puebla, galopaba el correo de S. M. hacia la raya de Aragón, y, guiado por el rumor público, llegaba el lunes 11 á Muel, entregando allí sus despachos. Dos días se detuvo D. Juan en Cariñena, y otros tantos aguardó contestación el mensajero, mezclado con el séquito que según las órdenes que trajo debía disolverse. Jueves 14 á la mañana, partieron todos: el

(1) Fueron los elegidos: D. Juan de Tapia, D. Gonzalo Pacheco, don José Reynalte y D. Jerónimo Casanate.

correo, con un simple recibo del Decreto de la Reina Gobernadora; el de Austria y su gente, decididos á penetrar armados en Castilla.

La ansiedad de Madrid crecía por instantes; llegaban, abultados y contrahechos, informes del paso de D. Juan por Zaragoza, é inventábanse y circulaban patrañas sobre la proximidad del faccioso, á quien se atribuían marchas geográfica y físicamente inverosímiles, y sobre el número de soldados que en ruta se le alistaron, tercios fantásticos, bastantes á recuperar las perdidas provincias flamencas. La demora en el retorno del correo inquietó aun á los más flemáticos, y la inquietud cedió el lugar á la angustia, cuando el propio jueves 14 un catarro, que el Rey venía padeciendo, complicóse con accesos de fiebre cada cuatro horas, vómitos más violentos que los habituales, y evacuaciones sanguíneas por las vías urinarias (1). Nadie ignoraba en la Corte, y era éste el secreto de no pocas adhesiones al bastardo, que competentes astrólogos leyeron, escrita en signos de estrellas, la muerte de Carlos II durante el año de 1670 y el advenimiento al trono de su hermano (2). Casi once meses transcurrirían aún antes de empezar á cumplirse el plazo, pero oráculos, pitonisas y horóscopos atienden á la infalibilidad mucho más que á la exactitud de sus dichos; y así como siendo tres los hermanos del Monarca (el consanguíneo ilegítimo y los dos afines), ocultaba misterioso el cielo el nombre del favorecido, bien pudo embrollar además la página, para que, errado el cálculo, sorprendiese á los mortales el acontecimiento.

A la vuelta del mensajero, en la tarde del sábado 16, cundió el pánico por Madrid. Una sangría en el pie, practicada

(1) El 20 de Febrero escribía Villars á Luis XIV: *J'ai tenu deux jours un gentilhomme pret á envoyer á V. M. ayant meme envoyé des relais á vingt lieues d'ici secrétement, car le Roi d'Espagne a eté fort malade, et l'on le croyait mort. L'on cachait autant que l'on pouvait son mal, mais j'etais averti du palais meme.*" (Mignet, III, 418.) Poetting da menos importancia á este acceso, pero dice haber oído al Dr. Bravo que la pobre naturaleza del Rey difícilmente resistiría una grave dolencia. (*Op. cit.*, tomo LVII, pág. 20.)

(2) Si hemos de creer lo que asevera Nitard en sus *Memorias*, Medina de las Torres le habló repetidas veces del vaticinio, reputándole infalible, y esta misma creencia fué una de las causas, la única semiespiritual, de la deserción de D. Blasco de Loyola.

á prima noche, limpió de fiebre al Rey niño, permitiéndole conciliar el sueño y mejorar desde la siguiente mañana (1); pero el domingo 17 de Febrero hizo época en los anales cortesanos. Respirábase la extraña é inequívoca atmósfera del motín. La gente, ni mucha ni de fuste, que salió de su casa, anduvo con prisa y habló quedo; no se vieron por las calles carrozas ni coches, y sí, en cambio, esas figuras patibularias en tiempos normales desconocidas, heraldos y comparsas de revueltas populares. Los garnachas, singularmente aquellos que lograron lucros ilícitos en la gerencia de los negocios del común, conocidos y abominados de la plebe por el fausto de su vida y el renombre de sus riquezas, depositaron sus caudales en los conventos, únicas moradas entonces inmunes, y en el apurado trance de perdición y ruina maldijeron todos, no tanto á D. Juan como al Confesor, porque en política la ineptitud suele ser más vituperada que la deslealtad.

El lunes, muy temprano, reuniéronse el Presidente de Castilla, el Inquisidor general y el Almirante, y convinieron en la urgencia de poner término á la insostenible situación. Leyó Valladares la lista de títulos y señores que incondicionalmente habían ofrecido á la Reina su concurso, y opinaron todos que esta fuerza, sumada á la caballería próxima á Madrid fácil de juntar, y á los reformados del ejército de Portugal, cuya fidelidad dudosa se afianzaría mediante pagas dobles y puntuales, sobraba para aniquilar á la hueste de la facción y prender á su caudillo. Hombre capaz de salir airoso de tal empeño era D. Luis de Meneses, Marqués de Penalba, Conde de Tauroca, caballero portugués adicto á la causa española desde el comienzo de la rebelión, que se distinguió luego peleando contra sus compatriotas en el ejército de Galicia. Llamóse al designado y aceptó él la peliaguda em-

---

(1) Ese mismo día escribió el Nuncio: *Sono alcuni giorni ch'il Re si risentí un poco di catarro; ha havuto vomiti e qualche alteratione, per la quale, all'usanza di questo clima, hanno questa mattina risoluto di cavargli sangue. Acresce notabilmente quest'accidente l'aflissione della Regina, quale nel considerar i successi del signor don Giovanni non lasciano di recargli apprensione; e maggior sarebbe se alle sue orechie giungesse il piú vero stato del negotio, quale niuno tiene adito di rappresentargli, e se io non l'havessi svelatamente riferito al signor Inquisitore, credo ché nemeno lui lo saprebbe.*" (A. S. V., *Spagna,* 138.)

presa, siempre que se le entregaran diez mil doblones, y despachos que le pusieran á cubierto de responsabilidades y desobediencias. Mas no siendo posible recabar la firma autógrafa de S. M., ligada por la promesa de seguro, hubo que recurrir á D. Blasco de Loyola, y el covachuelista, decididamente afiliado ya á la causa de D. Juan, no sólo negó su cooperación, sino que, reunida poco después la Junta de Gobierno, dió cuenta á los Ministros de todo lo ocurrido. El Vicecanciller Crespi con untuosos razonamientos, Peñaranda con palabras gruesas (1) acometieron al Presidente de Castilla; llevado el conflicto ante la Reina, declaró esta Señora no haber tenido parte en semejantes acuerdos, y parecerle mal el de prender á D. Juan; y se convino enviar á su encuentro al agente suyo en Madrid, D. Diego de Velasco, con encargo de autorizarle para proseguir la jornada, hasta diez leguas de la capital.

Ni aun este acuerdo se ejecutó el martes 19, porque desde media mañana se dijo, con tales visos de verosimilitud que nadie lo puso en duda, que D. Juan, llegado á Madrid al amanecer, había oído misa en el convento del Rosario (2); enterádose de la actitud de nobleza y pueblo y, al advertirla tan favorable á sus pretensiones, retornado adonde dejó su escolta para licenciarla. Este rumor, con buena ó mala intención esparcido, aquietó á los enemigos del Confesor y también á sus más exaltados partidarios, quienes habían llegado á aconsejar al Presidente de Castilla que, sin órdenes de la Reina, prosiguiera en la intentona de Penalba, y prendiese además á Peñaranda, por su insolente proceder en Junta de Gobierno. La clandestina presencia del de Austria era una conseja más, pues precisamente aquel día 19 llegaba D. Juan

(1) Dice la carta del criado del Conde: "Mi Señor, como ha sido el que ha negociado que el Sr. D. Juan volviera, se encolerizó y le dijo palabras muy pesadas al Presidente de Castilla, y entre otras le dijo que era un majadero, que por qué no se ponía en gobernar su Sala de Alcaldes, y que qué Presidente ni qué m...a; que la junta que habían hecho ellos era junta de físicos, y otras palabras."

(2) El Convento de Nuestra Señora del Rosario le fundaron, años antes, los Marqueses de Monasterio, en la calle de San Bernardo, para las monjas capuchinas, mas como éstas no lo aceptasen, entregáronle á los dominicos en 1643.

á diez leguas de la Corte, y contestaba desde allí la carta que el correo le entregó el 12 en Muel.

"Ya, Señora—escribía—, me ha reducido á este terreno el gusto y la fe real de V. M. Desde él, como desde Cataluña (porque en todas partes es el mismo mi celo y mi obligación), me postro rendidamente á los reales pies de V. M. para que se sirva V. M. de mandar que salga luego el Padre Confesor de los dominios del Rey Nuestro Señor. Si hasta aquí ha hecho á V. M. esta súplica la congoja y el dolor de toda España por mi sola voz, ya habla claro á V. M. toda ella por la del Consejo pleno de Aragón, por la de muchos y muy celosos Ministros del de Castilla (sin que los demás se aparten de este mismo sentir), por la del de Estado *nemine discrepante*. El clamor de todos, la conservación y lustre de la Monarquía lo solicitan y lo suplican también á V. M. La necesidad lo aconseja, el Señor Emperador hace á V. M. esta misma instancia con el cariño que tiene á esta Monarquía y el interés de su mayor felicidad (1); y el Sumo Pontífice lo representa á V. M. repetidamente, con veras y afectos de amoroso y pacífico Padre; por más que el Padre Confesor de V. M. haya procurado recatar estos oficios al Consejo de Estado y aun á la Junta de Gobierno, causando en ambos cuerpos el grave y justo sentimiento de verse defraudados de aquella grande y absoluta confianza que el Rey Nuestro Señor (que está en el Cielo) ordenó á V. M. hiciese de ellos, violada ya en otras muchas y graves materias por el particular interés de este religioso. V. M. mandó á estos tres Consejos, que consultasen á V. M. sobre la materia. Ellos lo hicieron en la forma referida, y los Reyes de España, Señora, no han acostumbrado pedir parecer á los superiores tribunales para apartar de sí algún Ministro. Ahora

---

(1) Esta afirmación corrió pareja con la del apoyo prestado á D. Juan por la Reina Cristianísima, y ambas eran falsas. El 27 de Febrero, caído ya Nitard, pero ignorándolo aún, escribía Leopoldo: "Comprendo bien que deseen ahí conocer mi opinión, al menos *ad paliandos suos intentus* y para escudarse conmigo. Mas no veo yo las cosas tan claras que me resuelva á declararme *pro vel contra* Nitard." (*Loc. cit.*, pág. 13.)

El 12 de Marzo, aludiendo á este imaginario consejo del Emperador, escribe Poetting: "Ignoro si es ó no exacto, pero juzgo conveniente que los españoles lo tengan por verdadero." (*Ibid.*, pág. 23.)

acabamos de experimentar que, con menos uniformidad de votos, ha concluído V. M. dos paces con Francia y Portugal, tales, cual el mundo ha visto. A buen seguro que en la grande comprensión de V. M. y lo que ama V. M. al Rey Nuestro Señor, su hijo, y á la reputación de España, vendría V. M. en ello (según yo lo oí muchas veces) con gran dolor de su corazón y á fuerza de creer que lo que aconsejaban á V. M. tantos experimentados Ministros contendría en sí el mayor servicio de V. M. y bien de sus reinos."

Con la falta de memoria característica de los hombres públicos que no pelean en campo abierto por un ideal, sino que, por tortuosos caminos, persiguen venganzas ó medros personales, calificaba D. Juan en este párrafo de servicios y bienes, aquellas mismas enajenaciones de territorios, que en la circular enviada desde Coruña atribuyó á culpas del Confesor; porque en Junio de 1668, para amotinar á España contra Nitard, importábale maldecir de las paces, y necesitaba ahora justificarlas, para sugerir pérfidamente que la Reina resistía el abandono de su Valido como no resistió el de provincias enteras de la Corona de su hijo.

"Estos mismos Ministros —continuaba—, y por los mismos motivos, aconsejan á V. M. que el Padre Confesor vaya á Alemania ó á Roma, con un decente empleo. Pues ¿cómo, Señora, podremos jamás creer los españoles que han de ser con V. M. poderosos el celo y la experiencia de los ministros, para que V. M. se resuelva á coronar á un Rey dentro de la circunferencia de España, cediéndole la Monarquía entera, y para dejar á otro la mayor porción de los Países Bajos, una de las más preciosas de la nuestra, y no lo serán para que desvíe V. M. de sí á un sujeto como el Padre Confesor, que es la única causa de toda nuestra ruina y vilipendio?"

¿A qué se esperaba? ¿A que él, D. Juan, probase sus cargos contra el Inquisidor? Ello era imposible tratándose de un Ministro que escudó cada cual de sus malas acciones con supuestas órdenes de S. M.

"Tampoco quiero—añadía—dejarle abierta la puerta por donde hasta ahora ha pensado hallar algún recurso á su pertinacia, dando á entender que mis intentos pasan más allá de su retiro, y que conseguido éste los extenderé á hacerme

árbitro del Gobierno. Ideas maquinadas del Padre Confesor, con el ansia de hacer más interesados en su causa; pero muy en balde, cuando es tan manifiesto que, en la verdad, y en el entender universal, y en mi intención, lo es él solamente. No sólo no he pensado jamás en la civil ambición de alzarme con el manejo del Gobierno, sino que me contento de ser tenido por el más indigno de todos los hombres el día en que se viere que lo procuro ó solicito."

Ni siquiera la reparación de su propio maltrecho honor debía anteponerse, según el de Austria, á la salida del Padre Everardo, porque "libre S. M. de sus malas inspiraciones, miraría á verdadera luz los injustos ultrajes que ellas le habían hecho, y estos mismos dictarían en el real y benignísimo ánimo aquel género de demostraciones que más fácilmente los pudieran borrar de la memoria de los hombres".

Por si no constase con suficiente claridad la impaciencia de D. Juan de ver terminado aquel negocio, el último párrafo decía: "Habiendo sido la principal máxima del Padre Confesor el ir ganando tiempo, recelamos todos que la quiera ahora proseguir, induciendo á V. M. á que se sigan en él los términos de un tratado, que por su naturaleza trae las dilaciones de demandas y respuestas; en cuyo anticipado resguardo represento á V. M. que no se debe permitir este recurso del Padre Confesor; no menos porque la palabra *tratado* es muy impropia entre vasallos y Rey (cuya soberanía representa V. M.) como por no haber ya sobre qué caiga, ni para qué sea necesaria esta formalidad, ni yo tengo, ni tendré en toda mi vida, que añadir ni quitar á lo que contiene esta carta."

Guardó D. Juan la epístola, rematada con formularias protestas de "rendimiento y esclavitud á los reales pies", para que, llegando ella á Madrid al par de la noticia de su proximidad, fuese golpe de gracia inferido al Inquisidor. Teníala, pues, en su poder, cuando halló en Junquera, distante seis leguas de la capital, en la tarde del miércoles 20, á D. Diego de Velasco, despachado aquella mañana con la orden, indecorosa después de las pasadas é inútil además, de no trasponer el radio de las diez leguas. Aludía el escrito regio á las muchas y eficaces ofertas de concurso por S. M. recibidas y hasta entonces declinadas; pero, por conducto de

D. Diego ó por otro anterior, enviáronle también sus partidarios un papel de avisos donde se narraba la frustrada intentona del Presidente de Castilla, y era D. Juan harto buen jugador para no aprovechar las torpezas de sus enemigos. Retuvo á Velasco hasta el viernes, ganando así todo un día de reposo y reflexión, y envióle con la carta antecedente y otra, fechada el 22, en la que, después de aludir á la primera, decía: "El papel que ha traído D. Diego, contiene las manifestaciones de celo y prontitud al servicio del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) y la seguridad del reposo público, que en él se dice haber hecho la villa de Madrid, la nobleza y los soldados; demostración que me debe parecer loable y digna de ser muy imitada y estimada, así porque cuanto más se acordaren los vasallos de S. M. de esta primera obligación, tendrá más seguro apoyo en ellos mi justa demanda (confirmando yo con esta noticia la que tenía de cuán pocos y murmurados eran los que se apartaban de ella), como por concurrir, unidamente, en mí todas las razones separadas que pueden haber movido á estos tres cuerpos á expresar su fineza en este lance; pues por hijo de Madrid, por noble y por soldado, me alcanzan estos triplicados motivos (sobre otros muchos grandes y particulares) para renovar á los reales pies de V. M. ahora y siempre el sacrificio de mi sangre y vida que hice á los pies del Rey Nuestro Señor y á su real servicio, desde el primer día que me alumbró la luz y el uso de la razón. Con que tampoco en esto tengo más que decir, sino alabar la suma prudencia de V. M. en el deseo de extinguir cualquier principio ó fomento de irreparables inconvenientes, y estimar rendidamente á V. M. la opinión que se sirve tener de mis atenciones á este fin."

Era demostrar que la amenaza no había hecho mella en su espíritu y unir á la desfachatez el sarcasmo. A seguida, explotaba D. Juan la última equivocación de sus inexpertos adversarios: Nitard, Valladares y el Almirante.

"Ahora—continuaba—pasaré á informar á V. M. cómo un día antes que D. Diego de Velasco llegase, tuve por algunas personas expresas, y por cartas de otras celosas del bien público, las individuales noticias que se resumen en el papel incluso (el de avisos), de los extraordinarios movimientos que estos días pasados han escandalizado á esa Corte, medi-

tados y dispuestos (con riesgo de ponerla en el último conflicto) por el Padre Confesor, y ejecutados por sus pocos defensores. Y cuando, por lo que he oído á D. Diego de Velasco y lo que contiene el papel que trae de Loyola, puedo afirmarme en que todo este grande y escandaloso aparato de novedades se ha pensado y resuelto y pasado á ejecutar, sin orden de V. M. ni noticia de los Ministros á quienes tocaba consultarlo, sino por una pura y despótica deliberación del Padre Confesor, dejo al alto juicio de V. M. y á la ponderación de todo el mundo, la que requiere este gran caso, el concepto que yo puedo hacer (sobre tantas otras pasadas experiencias) de los intentos de este religioso contra mi honra, y los términos á que deben llegar los resguardos de mi seguridad, mientras él estuviere en estos reinos."

Sí; el primer acto ilegal que maquinó el jesuíta tuvo éxito tan desdichado como los más de cuantos realizó en el ejercicio de sus funciones; porque fué peregrina idea, que de fijo no pasara por la mente de D. Juan habituada á caminar extramuros de las leyes, la de poner refrendo á una orden, que la Reina necesariamente desautorizaría consultada, aun cuando la agradeciese cumplida. ¿Qué mejor pretexto para la desobediencia?

"Al mismo tiempo—seguía la carta—que obra de esta manera, pretende (el Padre Confesor) influir en el real ánimo de V. M. que se me persuada á que deje ó disminuya esta pequeña escolta que saqué de Cataluña para mi propia y natural defensa; y está tan lejos de darse por vencido de la gran maldad que usó conmigo cinco meses ha, desterrándome como á vilísimo reo, que vuelve á valerse de la firma real de V. M. para acordarme la distancia y los términos de este mismo destierro; como si las fatigas, descomodidades y riesgos á que me impone mi ardiente obligación y celo por hacer al Rey Nuestro Señor y á toda España este gran servicio, apoyado en los primeros Consejos y jerarquías de vasallos, fuesen otros tantos delitos y culpas contra su servicio."

Diciéndose convencido de que la Reina, en el fondo de su alma, libre del secuestro del Confesor, deseaba tanto como él se deshicieran nublados y sombras, resolvía: "acercarse á la Corte, para que, con tanta menos dilación, se concluyeran tan peligrosos embarazos; llevando firmísima confianza de

encontrar en el camino la importante y deseada nueva de haberse conformado S. M. con el clamor y voto universal."

Sábado 23, á la tarde, volvió D. Diego de Velasco con estas cartas, más otras, sobre el mismo tema, para cada uno de los Ministros de la Junta y Consejeros de Estado (1) y la noticia de hallarse D. Juan en Torrejón de Ardoz, á cuatro leguas de Madrid. Aquella noche salieron al encuentro del de Austria sus más decididos parciales y muchos reformados del ejército de Portugal, siempre prontos á alquilar al mejor postor su mercenaria espada, y no fueron ya 300, sino 600 los caballos de que dispuso S. A.

El domingo 24, después de confesar á la Reina, postróse el Inquisidor de rodillas ante su augusta penitente y dijo de esta suerte: "Señora: V. M. se digne de acordarse, cómo en los tiempos pasados, y aun en vida del Rey (que goce de Dios), diversas veces he pedido licencia de Vuestras Majestades, para retirarme de la Corte y acabar los pocos días que me quedan de vida en algún colegio de mi sagrada religión, no habiendo sido servidas Vuestras Majestades de concedérmela, por hallarse (según me decían) enteramente satisfechos de mis largos servicios, y rendidos y fieles obsequios, y religiosos procedimientos. Ahora, Señora, viendo lo que pasa, desde el día que D. Juan de Austria (movido de su rencor y odio y de los fines que no se ignoran) se empeñó con tanta fiereza en perseguirme y apartarme de los reales pies de V. M. tan sin causa ni fudamento de razón, como es notorio á V. M. y lo testifican abiertamente sus reales y supremos Consejos en todas sus consultas, vuelvo de nuevo á ha-

(1) Rezaba así el texto de la circular: "Excmo. Señor: Pareciendo que importa al servicio del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde), que don Diego de Velasco gane las horas, en su vuelta á esa Corte, con mi respuesta á la carta que me ha traído de la Reina Nuestra Señora y á lo que, en virtud de su creencia, me ha insinuado, no he querido detenerle, ni detenerme con escribir á V. E. lo mismo que entenderá de D. Diego, el cual va informado de todo. Excusado es ponderar á V. E. ser esta la ocasión en que ese inocente ángel y dueño nuestro, necesita más del gran celo y obligaciones de V. E. y acordarle, que disputa la terquedad del Padre Everardo contra el verdadero servicio de S. M. contra el de la Reina Nuestra Señora y todo su decoro, y contra el bien y reputación de España; balanzas cuya desproporción debe hacer gran horror, en cualquier fiel y honrado corazón."

cer la misma súplica á V. M. pidiendo su benigna licencia para retirarme. Pero no por ahora; por los motivos siguientes: Lo primero, porque habiéndome D. Juan en todas sus cartas tan criminalmente acusado de muchos y gravísimos excesos y delitos, sin habérmelos probado ni yo sido oído, sería el pedir yo licencia y retirarme, en virtud de ella, dar al mundo un argumento para creer y decir que todo lo imputado era verdadero, y que yo, remordido de mi mala conciencia, trataba de huir el castigo merecido por tales excesos; con que padecería enormemente la reputación y el crédito de mi persona y puestos. Lo segundo, por ver que D. Juan (siendo vasallo y súbdito de V. M.), con sus violentos modos de obrar, obligaba á V. M. á venir en que yo sea apartado de sus reales pies, y salga de España, cediendo esto en manifiesto desdoro de la suprema y real autoridad de V. M. á que yo (cuanto estuviere de mi parte) ni debo, ni puedo, ni quiero dar ocasión, como sería pedir por ahora licencia y concedérmela V. M. para retirarme. Lo tercero, que (habiendo V. M. benignamente ofrecido á D. Juan, un tratado para la composición de esta controversia, y D. Juan admitídole como consta de su carta de 12 de Diciembre de 1668), no es razón ni decoro de V. M. el darme, por ahora, dicha licencia, ni pasar á consentir en mi salida de España hasta haberse visto y examinado esta causa, ó tomado algún temperamento razonable para componerla; siendo lo contrario una manifiesta injusticia y desprecio de la suma benignidad de V. M. y á D. Juan motivo para nuevos y mayores atentados, á que V. M. no debe dar lugar, ni yo ocasión con mi voluntaria retirada. Lo cuarto, porque viendo yo á V. M. tan desasistida del Nuncio de Su Santidad (1) y de sus Ministros en el pre-

---

(1) El Nuncio, por el contrario, dice haber cumplido con su deber, en carta de 16 de Febrero, en estos términos: "*Ho proseguito in questi giorni gl'offitii, che ho creduto conferenti, col signor Inquisitore, per una parte, al effetto di facilitar in esso la dispositione ad appartarsi quando si veda senza estremitá insuperabile la dichiaratione del signor don Giovanni. Ho similmente, per l'altra parte, con li confidenti di questo, trattato, perché vedino come possa la Regina restare assicurata nella sua quiete et autoritá quando condescendesse a tal sodisfatione verso S. A. e mi sono apertamente dichiarato che, quando questo punto non sia posto in stato de tutta sicurezza, non trovo né di dovere, ne di potere impegnar la protettione di*

sente estado de estas cosas, no me sufre el corazón ni me permite la obligación de fiel vasallo, Ministro y criado, ni el celo y amor con que, por más de veinticuatro años, sirvo á V. M. y á su augustísima casa, el dejarla sola y desamparada en las circunstancias presentes, retirándome espontáneamente de la Corte, y saliendo de España, aunque me cueste la vida y me hagan pedazos mis émulos, porque, seguro en mi conciencia y fiado de la suma benignidad de Dios y en la justicia de mi causa, ni temo la muerte ni otra alguna violencia. Pero, Señora, no obstante todo lo dicho, si V. M. tiene por de su mayor servicio y conveniencia á la quietud pública el que yo (como otro Jonás) sea echado al mar y salga de España, me tiene V. M. pronto y dispuesto para obedecerla y ejecutarlo con todo rendimiento, como debo y lo hice por todo el tiempo que he servido á V. M. Pero con condición que V. M. expresamente me lo mande por un Real Decreto, que me servirá de escudo para el desempeño de mis obligaciones y de defensa de mi causa, y del honor y crédito de mi persona y puestos."

Retrata esta oración al personaje, porque nos le muestra razonador y dialéctico, difuso y opaco; excesivamente despegado de sus postizas dignidades para servirlas bien y no lo bastante para desdeñar la pompa de ellas; recto, sincero, bien intencionado é incorregible teorizante, pues cuando llegaba la facción á las puertas de Madrid y piafaba la chusma olfateando el saqueo y temblaban ó se rendían los Ministros, analizaba él tan angustioso caso en la Cámara de la Reina, como en las aulas de Gratz ante sus discípulos, algún tópico de Filosofía ó de Cánones. Arrasados los ojos de lágrimas, mandóle alzar D.ª Mariana, asegurándole que ni entonces ni nunca consentiría le hablase nadie de relevar al más fiel de sus servidores; y terminó la entrevista agradeciendo Nitard las frases de afecto de la Soberana y declarando que, en cuanto á él, "tenía por cierta su ruina".

Fué parecer de la Junta de Gobierno aceptar ya la me-

Sua Sta., la quale non deve fomentare l'ambitione ch'altri potesse havere d'introdursi nel dominio, di distruggere il testamento del Re defonto e di spogliare la Regina del governo mediante violenze consecutive alla espulsione dell'Inquisitore."

diación del Nuncio, para persuadir á D. Juan á volver á Guadalajara durante cuatro días, mientras se examinaban en forma sus pretensiones. A las tres de la tarde salió Borromeo camino de Torrejón, y se constituyó en sesión permanente el Consejo de Castilla hasta su retorno. La presencia del representante del Pontífice y lo crítico de las circunstancias de tal modo turbaron á S. A., que temblándole las manos dejó caer al suelo la carta-credencial del emisario; rehízose al advertir cuán humilde era su tenor, y contestó insolente "que si el lunes no salía el Confesor por la puerta, entraría él el martes acompañado de su gente y le arrojaría por la ventana". A las nueve comunicaba el Nuncio al Consejo de Castilla la grosera respuesta, y á las diez levantábase la sesión, tomado el acuerdo de pedir á la Reina la inmediata salida de Nitard.

Jamás, desde el fallecimiento de Felipe, hirvió la gente en los patios de Palacio como en la mañana del lunes 25 de Febrero de 1669. Los curiosos, apostados allí desde el amanecer, vieron llegar muy temprano al Cardenal, al Vicecanciller, al Conde de Peñaranda y al Presidente de Castilla; súpose que una seria enfermedad retenía en el lecho al Marqués de Aytona, y, conocidas de todos las opiniones de los Ministros que iban á deliberar sobre la consulta formulada la noche anterior por el Consejo de Castilla, nadie dudó que la aprobarían por tres votos contra uno, versando sólo comentarios é hipótesis acerca de la contestación de la Reina y la subsiguiente actitud de D. Juan, la nobleza y el pueblo.

No faltaron distracciones á los impacientes. En el centro de numeroso grupo discurrían contra el Inquisidor tres señores, que, en el aderezo y ademanes, mostraban su muy alta calidad; eran el Duque de Pastrana, el Marqués de Liche y el de Povar, D. José Pimentel, más conocido por el apropiado mote de Marqués de Bobar. Algunos espectadores, linces en descubrir malas pasiones ajenas, recordaban, casi como los interesados, que fué el Confesor quien desterró á Pastrana en 1668; quien se opuso, en balde, á la designación de Liche para plenipotenciario en Portugal, y quien no pudo ó no quiso complacer á Povar cuando pretendió el Marqués ser portador de las mantillas del primogénito de los Emperadores.

Pasaba tiempo y la sesión de la Junta, que se imaginó brevísima, prolongábase de extraña é inquietante manera. Tras de tantos y tan bien combinados esfuerzos, ¿prevalecería el jesuíta alemán? Pastrana y Liche, que, como Grandes, tenían acceso á la Cámara, incapaces de dominar sus nervios, subieron á Palacio y solicitaron audiencia. Díjoseles que S. M. se hallaba aún en sus habitaciones, y cuando así despedidos volvían á los patios, toparon con D. Blasco de Loyola, quien, en su covachuela, les informó de cuanto ocurría en el seno de la Junta. Desde el primer instante adhiriéronse Aragón y Crespi al voto del Consejo de Castilla; pero Valladares y ¡oh asombro! también Peñaranda, sostenían que, ceder á la imposición de un súbdito rebelde por la sola amenaza de su mezquino séquito fuera perenne afrenta del Monarca español y baldón imborrable de sus Ministros. Para resolver el empate habíase despachado al Secretario á casa del Marqués de Aytona, cuyo dictamen coincidió con los del Conde y Presidente; pero la deliberación de los cuatro reunidos continuaba. Tan estupenda novedad alborotó al mentidero; brujuleó Povar de corrillo en corrillo; rugieron las fieras reclamando su pitanza, y al cabo Pastrana y Liche, poniéndose á la cabeza del motín, subieron donde la Junta, é introducidos por Loyola, reprocharon á los Ministros la dilación en resolver cosa tan llana. ¿Querían proporcionar á D. Juan una entrada como la del Duque de Guisa en París (1)? ¿Ignoraban acaso la efervescencia de la Corte? ¿Venderían al Rey por salvar al teatino extranjero? Allí estaban, si no otros, sus propios brazos, que ejecutarían gustosos la apremiante expulsión. Y entonces los Señores del Gobierno, tan avaros de sus prerrogativas frente á la Corona, humildes ante la turba, consultaron la inmediata salida del Padre Confesor.

Era ya pasada la una, y comía S. M. cuando llegó don Blasco con el documento, para recabar la regia firma. Ter-

---

(1) Repetidamente aluden los escritos de aquellos días á la audaz entrada de Enrique de Guisa en la capital de Francia, el 9 de Mayo de 1558, para presentarse en el Louvre, contra las órdenes terminantes de Enrique III, seguro de que la menor ofensa á su persona provocaría un motín de los burgueses de París, que le idolatraban.

minó la Reina, recibió al Secretario, oyó leer la consulta y, entre suspiros y lágrimas, tomó la pluma y aprobóla al margen. Minutos después partían en carroza Aragón y Peñaranda, encargados de notificar la orden al Inquisidor, y salía en tropel la gente de los patios, ávida de preceder á la noticia en las casas de allegados y conocidos.

La tarde del domingo y buena parte de la noche pasólas Nitard ante una imagen de la Oración en el Huerto, prototipo de la tribulación del Justo, que, sobre atenuar su propia angustia con el ejemplo de otra mayor, halagaba su, acaso inconsciente, vanidad de mártir. El lunes á la mañana, presidiendo el Consejo de la Inquisición, repitió á sus colegas que tenía por inminente su caída, y cuando bajó á sus habitaciones halló esperándole á dos Padres jesuítas, quienes, en nombre de la Comunidad, le rogaron que cediese y saliera de España, puesto que su permanencia en la Corte daba pretexto á continuos ataques contra la Reina, la Religión y la Compañía de Jesús. Interrumpió esta plática el Almirante, venido también á decir al Inquisidor que juzgaba ya toda resistencia inútil y nociva, porque el doloroso extremo á que se veía reducido lo granjearon sus blanduras inexcusables. Lastimó la reprimenda el amor propio de Nitard, y como tachase de injusta y de indiscreta la opinión del Almirante, apartáronse los jesuítas, narrando entonces el Confesor á su amigo detalles y peripecias que éste desconocía. Díjole que, á raíz de la dimisión de D. Juan, votó por que se le mandara detener y juzgar; que la huída de Consuegra, obra fué de traición, no de incuria ó flojedad; que oportunamente sustituyó al Duque de Terranova con el Conde de Aranda; que aconsejó prender á D. Juan en Barcelona por medio del Príncipe de Parma, y que en todas estas ocasiones le faltó el apoyo de los Ministros desleales y el de la Reina débil. Sin duda no quiso el Almirante acrecentar la aflicción del maltrecho Inquisidor replicándole que debió imponerse á todos ó dimitir á tiempo, y despidióse, llamando antes á los Padres para declarar que reconocía su error y retiraba su aserto.

Apenas reanudado el coloquio de Nitard con los de su hábito, púsole término la visita del Cardenal y Peñaranda; esquiváronse los religiosos, y se dispusieron los de la Junta á cumplir el encargo que traían. Fuera compasión, remordi-

miento ó artificio, humedeciéronsele los ojos al Cardenal y, bajándolos, dijo balbuciente:

—S. M. se ha servido dar á V. Ilma. licencia de retirarse de la Corte, por la cual tantas veces hizo V. Ilma. instancia.

—Siento mucho—contestó Nitard—ver á V. E. congojado por mi culpa. En verdad que he pedido diversas veces á S. M. benigna licencia para retirarme á casa, en los tiempos pasados, pero no para en el presente. Porque concediéndomela S. M. entonces, no hubiera padecido el decoro de su real autoridad, ni el crédito, honor y reputación de mi persona y puestos. Pero ya que S. M. es servida de dármela por ahora, me apartaré de sus reales pies, y pues por obediencia vine, por ella me iré.

El silencio que siguió á estas palabras pesaba á los tres Ministros y, para romperle, volvióse Aragón á Peñaranda preguntando:

—¿Háseme olvidado algo que añadir?

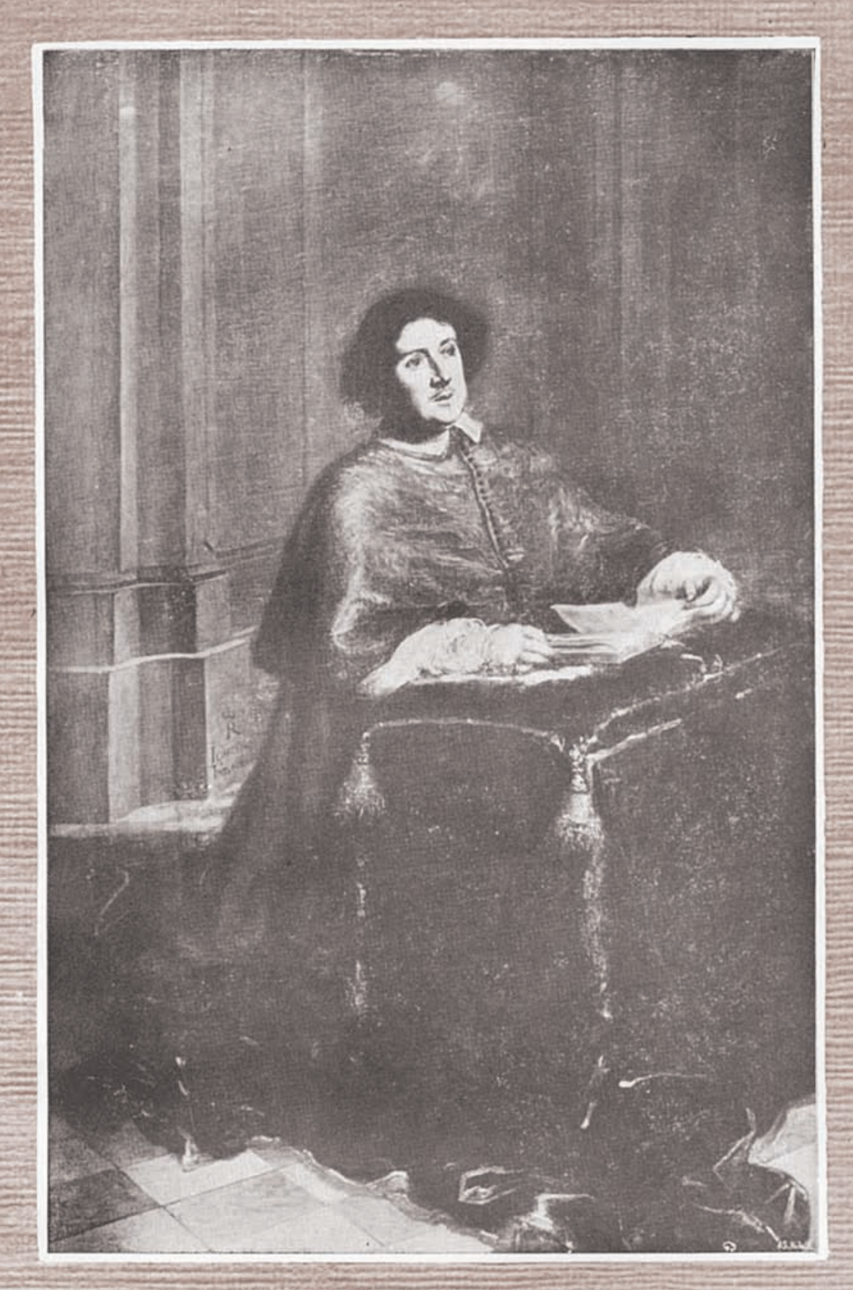
—Nada se olvidó á V. Ema.—contestó el Conde, quien prosiguió, dirigiéndose al Padre—. Juro á Dios que si en toda mi vida he tenido envidia á persona ó cosa alguna, la tengo sin comparación mayor á la de V. E. viendo el valor é imperturbabilidad con que se porta, en un caso tan sumamente horrible, raro y de tanta monta como es el presente. Y lo manifestaré á la Junta, y predicaré por todo el tiempo que me durare la vida.

No era, en efecto, el estoicismo virtud del ambicioso Conde, ni vicio suyo tampoco la candidez rayana en estulticia.

El Inquisidor replicó:

—Ya que V. Ema. y V. E. dicen no tienen más que añadir, tengo yo que preguntarles, pues la proposición que de orden de S. M. me han hecho es muy general, consistiendo sólo en que S. M. me da licencia para retirarme, sin especificar el cuándo lo he de ejecutar y adónde me he de encaminar, qué camino he de tomar para acertar en todo en el obsequio de S. M.

—Conviene y es necesario—contestó Peñaranda—que salga V. E. esta misma tarde, tomando el camino que le pareciere, adonde quisiere. El Señor Cardenal volverá con su carroza y acompañará á V. E. hasta Fuencarral.



EL CARDENAL
DON PASCVAL DE ARAGON

—Pues S. M. deja á mi arbitrio la elección de camino y paradero, yo determinaré uno y otro; y suplico á V. Ema. no se tome el trabajo de ir acompañándome, porque resuelto estoy á salir de Madrid los pies desnudos, con el Breviario y el Crucifijo en una mano y un bordón de peregrino en la otra, sacudiendo el polvo de mis pies, según el documento que dió Cristo Señor Nuestro á sus discípulos, perseguidos y echados de una ciudad á otra. Y no ha de estarme bien escolta como la del Señor Cardenal.

Dijo el Padre, y, alzándose solemne, desmintió con esta, sus humildes razones: *Protestor, quia vim patior; sed Dominus respondebit pro me.*

Cruzó Nitard, blanco de la curiosidad compasiva ó burlona, las repletas antesalas, acompañando hacia el coche á sus visitantes; oró breve rato, tomó un bocado, despidióse de los Ministros de la Inquisición, que se dijeron resueltos á escoltarle hasta Fuencarral, y escribió á la Reina este billete: "Señora: Háseme intimado la real voluntad de V. M., yo la venero como debo y la obedezco con ciega obediencia. No sé si me es permitido el besar, antes de mi partida, á V. M. sus reales manos, ó no; aguardo su real orden y será obedecida en todo. A Nuestro Señor pido guarde á V. M. como deseo y lo ha menester la Cristiandad." Al margen contestó la Reina: "Ha llegado el estado de estas materias á tales términos que ha sido forzoso venir en esto por la quietud pública, bien sin razón. Debe de ser la voluntad de Dios, con quien nos debemos conformar en todo y por todo, esperando en El ha de volver por vuestra inocencia y mi autoridad. Dios os guarde." Y al dorso del billete añadió en alemán: "Mi Padre Confesor: En cuán lastimoso estado se halla y queda mi corazón lo podréis fácilmente considerar; la pura necesidad y la violencia me han obligado á venir en lo que pasa conmigo y con vos. Dios perdone á los que tienen la culpa y me han dado una tan gran pesadumbre y disgusto. Pero temo que el venir vos á despediros de mí, y del Rey mi hijo, podría causar algún disturbio en las circunstancias presentes, y que me quebrantaría el corazón de dolor. Será, pues, preciso que ofrezcamos á Dios este golpe, que volverá por vuestra inocencia, y mi persona y causa. Dios se apiade de nosotros, y vos no olvidéis de acordaros de mí en vuestros santos sa-

crificios y oraciones, como yo también os tendré presente siempre, para favoreceros, ya que la violencia nos aparta y separa. Paciencia; pues Dios así lo permite, él sabe con qué sentimiento escribo estos renglones. Yo quedo en todos tiempos y circunstancias vuestra Reina é hija de confesión."

Eran las cuatro y media cuando entró en la calle de Corito la carroza del Cardenal Arzobispo de Toledo, escoltada de los Ministros de la Suprema y de algunos caballeros que, como el Conde de Medellín y el Marqués de Liche, querían, en obsequio á D.ª Mariana, acompañar y proteger al Confesor. Un instante después apareció éste en la puerta de las casas de la Inquisición, sin más bagaje que un Breviario; y de la turba salieron, confundidos, silbos y denuestos, llantos y bendiciones. A los unos contestó el jesuíta, quitando su bonete: "Adiós hijos, ya me voy" y á los otros diciendo: "No lloréis sobre mí, sino sobre vosotros y vuestros hijos", y montó en el coche, á la izquierda del Cardenal. Evitóse, con un rodeo, el paso por la calle de Leganitos, donde lacayos, soldados, mozalbetes y amigos de D. Juan, se apercibían á despedir ruidosamente al Padre Confesor; y, sin otro lance que algunas injurias y piedras lanzadas por un grupo apostado al pie de la cuesta de D.ª María de Aragón, llegó la comitiva á Fuencarral (1), manteniendo durante el trayecto D. Pascual y Nitard agridulce diálogo de mutuas, aunque corteses, recriminaciones. En la casa del cura, donde se hospedaba, llegáronle al jesuíta, el martes 26, pésames y pruebas de amistad. Fué de las más singulares el Decreto siguiente: "Juan Everardo Nitard, de la Compañía de Jesús, mi Confesor, del Consejo de Estado é Inquisidor General, me ha suplicado le permita retirarse de estos reinos; y aunque me hallo con la satisfacción debida á su virtud y otras bue-

(1) Dice una de las cartas del B. M., la de 26 de Febrero de 1669: "Al entrar en el coche (el Padre Nitard), dijo un lacayo: "Anda que buen padrino saca", y fué tan grande el rumor de gusto y regocijo que se oyó en el pueblo, que fué muy de admirar; y tanto el concurso, que no fué menos extraño, porque en tan poco tiempo no hubo de que se esparciese su salida. No obstante fué bien celebrada, aunque con malos ecos, pues sólo se oía: "Ande con mil diablos, cornudo" y otros muy semejantes á éste. Bajó vía recta por Doña María de Aragón, puente de Leganitos, Puerta del Conde, y se metió en el camino de Fuencarral."

nas prendas que concurren en su persona, y del celo y atención con que se ha empleado en mi real servicio, atendiendo á sus instancias, y por otras justas consideraciones, he venido en concederle licencia para poder irse á la parte que le pareciere. Y deseando sea con la decencia y decoro que es justo, y solicitan su grado y particulares méritos, he resuelto se le dé título de Embajador extraordinario en Alemania ó Roma, donde eligiese, con retención de todos sus puestos y de lo que goza en ellos."

El Presidente de Castilla envió á Fuencarral á D. Miguel de Haro, su Caballerizo, "á besar la mano de S. E. en su nombre y traer aviso de haber pasado bien la noche" (1). El Nuncio Apostólico ofreció á Nitard sus buenos oficios, así en Madrid como en Roma. El Cardenal Aragón comunicóle haber suplicado á S. M. y S. M. venido en ello, que las pensiones vacas en Astorga y Oviedo, hasta en cantidad de 2.000 ducados, las repartiese Nitard entre los servidores que dejaba en España. El Vicecanciller le decía: "Deseo á V. E. muy feliz viaje y he sentido el motivo y la ocasión; pero espero que llegará V. E. por este mismo camino, á las mayores dignidades que merece." El Conde de Peñaranda deseábale asimismo salud, y añadía: "Suplico á V. E. me mande avisar de todo, y á sus criados que sepan, que tendrán mi casa y persona para cuanto me hubieren menester." El Almirante envióle 1.000 doblones y regalos de chocolate, que guardó, devolviendo el dinero. La Duquesa de Béjar D.ª Teresa Sarmiento de la Cerda, que no le conocía, se brindó á abrirle crédito ilimitado donde quisiera, declinándolo él, como otra oferta del Consejo de la Inquisición; aceptando sólo, para la jornada, 2.000 doblones de la Reina.

Recibidas las visitas, que fueron muchas, escribió Nitard cuatro cartas: á Su Santidad y al General de los Jesuítas, dándoles cuenta de su expulsión; al Emperador, narrando lo acaecido desde la salida de D. Juan de Barcelona y doliéndose del comportamiento de Poetting (2), y á D. Pascual de

(1) Añadía el billete: "Siempre soy y seré, como debo, de V. E. teniendo muy presente el título de hechura suya, para todo lo que V. E. fuere servido mandarme."

(2) Decía así: "Y lo que causa admiración y espanto es que (según escribe D. Juan en su última carta para S. M. y se dice común y cons-

Aragón, diciéndose resuelto á ir á Roma, "para constituir al Sumo Pontífice su legítimo Juez, y pedirle mandara examinar su causa y declarara su inocencia ó culpa".

Proponíase el Inquisidor permanecer en Fuencarral hasta juntar los papeles y ropa que dejó en Madrid y vestir á sus criados con librea de camino; pero el miércoles 27, llególe carta del Presidente de Castilla que, entre otras cosas, le decía: "Para continuar el Sr. D. Juan su persistencia en tanta cercanía de la Corte, se quiere tomar nuevo motivo de que la salida de V. E. es afectada, sin intento de proseguirla, sino de que estas materias tengan ajuste. Y siendo lo que hoy más conviene al servicio de la Reina Nuestra Señora que el Sr. D. Juan se retire y licencie las tropas que le asisten, ha parecido á la Junta, uniformemente, que V. E. se sirva proseguir el viaje y pasar hoy á hacer noche á Alcobendas ó á otro lugar que pareciere conveniente." El Conde de Medellín, Caballerizo Mayor de S. M., teníalo ya todo prevenido, y aquella misma tarde tomó Nitard su coche de camino y salió por el de Francia.

Tristes meditaciones embargarían el espíritu del viajero, durante las monotonas jornadas, que ni aun en Loyola le fué tolerado (1) interrumpir, como pretendió, para confor-

---

tantemente en la Corte) el Conde de Poetting, Embajador de V. M., arrimándose al partido de D. Juan, no sin grave nota y sentimiento de la Reina mi Señora, ha cooperado positiva y eficazmente á este atropellamiento. Lo cierto es, que, algunos días antes de él, y después de mi salida de Madrid, no me ha visto ni enviado un solo recado." Leopoldo amonestó suavemente al Embajador en su carta de 10 de Abril de 1669.

(1) Prohibióselo el Decreto de la Reina de 11 de Marzo de 1669 que, acompañado de la copia de un memorial del Nuncio para S. M. llegó á sus manos, al par que él á Loyola. Decía así el memorial: "Señora: El Patriarca de Alejandría, Nuncio de Su Santidad (aunque con gran sentimiento suyo por la estimación que siempre ha hecho del Inquisidor General) no puede dejar de representar á V. M. (cumpliendo con la obligación de la comisión de S. S.) cuán necesario sea, según las intenciones del Señor Don Juan, y los motivos universales, que el dicho Inquisidor prosiga su viaje sin detenerse (como se dice hace) y sin emplearse en publicar escritos; por parecer que la una y la otra de estas acciones pueden perjudicar mucho á la quietud pública, y dar aparente pretexto al Señor Don Juan para no deponer las armas, como quitada esta duda no podrá razonablemente dilatar el dejarlas, con el seguro de la real palabra de V. M. y también por la interposición de Su Santidad. Por esto

tar su ánimo con ejercicios espirituales. Tal vez rumiara su memoria este párrafo de una de las respuestas á los cargos de su enemigo: "¿Qué casas he levantado? ¿Qué sobrina he casado? ¿Qué mayorazgos he fundado? ¿Qué títulos he sacado? ¿Qué dinero he remitido á Alemania para mis sobrinos ú otra persona de mi parentela? Averigüese con todo rigor; véanse los libros de las Contadurías; exhíbanse mis recibos y se hallará con toda evidencia que en nada de esto puedo ser culpado. Sí; gloriarme puedo que he vivido veinte años en España sustentándome á mí y á mis dos compañeros religiosos con solos los seiscientos ducados al año que de orden de SS. MM. se me dieron (por vía de limosna, y en lugar de los ordinarios gajes que se dan á los Confesores de los Reyes en España) y otros doscientos para mi plato, bandeándome con esto solo lo mejor que he podido, conforme á la pobreza religiosa, sin tener ni pedir otro subsidio ni ayuda de costa; pero sin queja y muy contento, por tener lo que me bastaba, aunque no sobraba nada para emplear ó enviar á otra parte (1)."

Menos aún que de codicioso, tachábale su conciencia de poco diligente ó corrompido, como pudieran las de algunos que el pueblo aclamaba. Y seguro de contar con el respeto de casi todos sus enemigos, creyó poseer también el cariño del pueblo, excepto del maleado de la Corte, porque los canjilones de su vanidad recibieron de nuevo la inagotable corrien-

---

el mismo Nuncio suplica á V. M. se sirva de emplear las consideraciones de su suma prudencia en este particular, representado no por otro fin que por la quietud y mayor servicio de V. M. y de su Monarquía." El Decreto era éste: "Por los mismos motivos que tuve para venir en concederos licencia de salir de estos reinos, conviene que continuéis vuestra jornada, sin deteneros en ninguna parte de ellos. Y así os encargo y mando lo ejecutéis en esta conformidad. Y que también excuséis el publicar escrito alguno, tocante á los casos y accidentes que han pasado, pues yo estaré siempre con atención á todo lo que mirase á la decencia y decoro de vuestra persona y proceder, de que me hallo con satisfacción." El Secretario, D. Blasco, añadía, de su puño: "V. E. reconocerá, por la copia inclusa de un papel de Monseñor Nuncio, lo que motivó esta orden. Aseguro á V. E. con verdad, que quisiera estar en un desierto, por no tratar con los hombres que ha producido este tiempo; y que envidio á V. E. y á su resignación."

(1) *Memorias inéditas* de Nitard, tomo XII.

te de amor al Monarca legítimo, cuando Burgos, cabeza de Castilla, salió á recibirle á media legua de su solar, y cuando le agasajó Vitoria, y envió Guipúzcoa sus cuatro Diputados para acompañarle desde la raya de la provincia á la de Francia, y le obsequió San Sebastián, y le despidió Irún con singulares demostraciones de afecto, y le saludaron corteses todos los pueblos del tránsito. Su caída; que calificó en la carta al Emperador de "caso y atropellamiento tan raro, sensible, ruidoso y escandaloso, que, en confesión de todos, no debía haberse visto ni oído otra tal jamás", juzgábala íntimamente abominable crimen, que atraería sobre España innúmeras y espantosas catástrofes, rayos de divina cólera.

Equivocábase el malhadado jesuíta, cuya ausencia borraría muy pronto hasta el recuerdo de su paso por el Gobierno. Los sollozos de la Reina y de sus Damas á la hora de la salida del Padre, picaron la curiosidad del convaleciente Rey niño, y, enterado de la causa, exclamó imperioso: "¡Hay tal maldad en el mundo! Vuélvanle á llamar y castíguense los malhechores." Redújose á esta frase el duelo de Carlos y á no mucho más el de D.ª Mariana. Días después del 25 de Febrero llamó esta Señora á su presencia á los Ministros de la Junta y les dijo así: "Heos reunido para deciros que me ha causado grande admiración y dolor que en un caso tan nunca oído, como es el presente, en que se me perdió el debido respeto, y por violencia y fuerza he sido obligada de venir en apartar de mi real lado á mi Confesor, sin culpa ni causa alguna justa dada por él, no hubiese de mi parte sino algunos, muy pocos, de mis Ministros, que con ley y valor defendiesen el decoro de mi real autoridad y la inocencia de mi Confesor. Pero esto ya está hecho, y vosotros habéis conocido y conoceréis cada día más que no tuvo culpa en nada de cuanto tan falsamente se le ha imputado y divulgado por sus émulos. Y quiero creer de vuestras obligaciones que, de aquí adelante, me asistiréis mejor y con más atención y ley de lo que hasta aquí habéis hecho." El 12 de Marzo escribía Poetting al Emperador que la Reina, abatida durante algún tiempo, estaba ya más animada que nunca.

Fuera de España la humillación impuesta por un vasallo á la Majestad Católica, acrecentó nuestro desprestigio. Lord Arlington, el más adicto á nuestra causa de los Ministros in-

gleses, escribía, aludiendo á las consultas que determinaron el destierro del Confesor: "La actitud de los Consejos me da muy triste impresión de la marcha de los negocios en esa Monarquía (1)." Luis XIV, forcejeando por arrancar á Leopoldo el instrumento adicional al tratado de reparto, escribía desde San Germán, el 29 de Marzo de 1669, á su Embajador en Viena: "Se ignora todavía el fin de la tragedia, que trae á mi memoria las deplorables discusiones intestinas de los últimos años de mi minoridad; pero diez razones contra una me hacen suponer que D. Juan, seguro de su popularidad y de la desconfianza de la Reina, á quien ha ofendido mortalmente, no cejará hasta haberla arrebatado todo su poder y quizá aun la apariencia de él (2)." De la suerte de Nitard no curaron ni sus más naturales defensores: Clemente IX y Leopoldo. El primero, porque imaginó ahora posible la empresa contra el turco; el segundo, porque de la estancia en Madrid de su antiguo preceptor antes esperaba perjuicios que provechos (3).

Después de veinte años de residencia en España y tres de mando, no dejó Nitard en pos de sí la estela de la simpatía ni la del mérito. Ignoró que en el mundo político importa más atenuar cualidades que defectos, y su virtud fué ceñuda, su austeridad hosca, pedante su ciencia y glacial su cortesía. Ignoró que las huestes de un hombre público se reclutan captando amigos por el halago y el favor, ó subyugando admiradores por la superioridad y el acierto. Ignoró que los Ministros populares, que gobiernan transigiendo, pueden y hasta deben ser mediocres, mas no quienes aspiran á tonificar el poder público, restablecer el imperio de la ley, corregir abusos y reprimir rebeldías, porque la talla de estos tales ha de proporcionarse á las resistencias que susciten.

Tuviérala Nitard cumplida, y fracasara también, al igual

---

(1) *Lord Arlington's Letters,* pág. 398.

(2) Mignet, III, 425.

(3) En la carta del 10 de Abril, después de la amonestación arriba mentada, no entona Leopoldo otra elegía por el suceso que acaba de conocer, sino la de recomendar á su Embajador evite el extravío de la última carta confidencial escrita al Inquisidor, y se procure en lo sucesivo las noticias que éste le daba, fomentando la amistad de Castel Rodrigo y la del Cardenal Aragón. *(Loc. cit.,* pág. 21.)

de todos los Ministros, aun los óptimos, cuyos Soberanos fueron accesibles á la envidia ó á la calumnia, á la volubilidad ó al miedo. Pero, además, el Consejero de Estado, Inquisidor y primer Valido de D.ª Mariana, no alcanzó la altura de sus destinos. Si el tiempo y el esfuerzo que perdiera en defender, como vulgar arbitrista, su proyecto de unificación de tributos, los destinara á propagar una idea grande y fecunda, ella le sobreviviera, y aun cuando, desaparecida su persona, la implantaran sus sucesores, quedaríale ante la Historia el timbre de haberla iniciado.

Porque no fué Nitard estadista, sino funcionario; no reformador de instituciones, ó al menos de costumbres, sino gestor asiduo y probo de los negocios; al perder su posición en la Monarquía española no buscó, como anunciara, la quietud de un convento, ni los goces exquisitos del espíritu, que los avisados y discretos prefieren siempre á las meras exterioridades del mando. Marchó á Roma, á mendigar el capelo que fingía no querer, y á escribir sus Memorias políticas, con tan torpe lentitud ó tan exagerada difusión, que le faltó la vida ó el aliento antes de concluirlas. Todavía halló ocasión de dar á la posteridad la medida de su entendimiento y la silueta de su carácter en esta página grotesca: "Parece que Dios quiso enseñar la inocencia del Inquisidor General permitiendo tantos y tan malos sucesos, con que se malogró todo lo que se pretendia conseguir por medio de su salida. Porque lo primero, D. Juan no se sosegó por mucho tiempo. Lo segundo, los socorros que se dieron para la empresa de Candía fueron muy disminuídos. Lo tercero, se perdió en la primera refriega el ejército de franceses, quedando muerto el Duque de Beaufort, su General; y desde entonces se acobardaron los ánimos de los cristianos, y se ensoberbecieron los de los turcos, y entre nuestros principales cabos se originó una perniciosa desunión, y se perdió la esperanza de la defensa, y los venecianos trataron de hacer paces, y dentro de poco las hicieron entregando la fuertísima plaza de la Canea y casi toda la isla de Candía. Al Papa se le murió, dentro de muy pocas horas, D. Tomás Rospiglosi, su más querido sobrino; y pocos días después enfermó el mismo Papa, de pesadumbre y congoja, de que murió con gran desazón y no pequeño desconsuelo. Y ha sido opinión común en Roma que

todos los referidos malos sucesos fueron efecto de la injusticia, violencia y persecución que, por orden de Su Santidad y disposición y ejecución del Nuncio, se ejecutaron con el Inquisidor General, y sin culpa (1)."

La mano que trazó estas líneas había gobernado al pueblo español y las que se disponían á reemplazarla eran poco más aptas y mucho menos limpias.

(1) Hállase este párrafo en el tomo XVII de las *Memorias,* y según otros pasajes de las mismas, fueron asimismo castigos del cielo: las muertes de Medina de las Torres y de Mortara; la locura y el fallecimiento de Fray Juan Martínez de Prado, Provincial de los Dominicos; el también inmediato óbito de Fray Clemente Alvarez, autor de las *Dudas teológicas,* y el de D. Blasco de Loyola, que ocurrió en Octubre de 1669.

BILIBOGRAFIA

Además de las noticias y documentos contenidos en los tomos VI, VII y VIII de las *Memorias* de Nitard, aprovéchanse en este capítulo dos cartas de la *Colecc. Comas*, la una de un criado de Peñaranda, escrita en 25 de Febrero de 1669, y la otra anónima, sin fecha.

Utilízanse, asimismo, seis cartas escritas en Madrid por diferentes personas desde el 7 hasta el 26 de Febrero de 1669, que se hallan en el B. M., Eg. 327, fols. 87 y siguientes.

De la salida del Padre conocemos tres relaciones; titúlase la castellana, *Relación puntual y verdadera de la salida del Padre Juan Everardo, Confesor de la Reina Nuestra Señora el lunes 25 de Febrero deste año 1669*. De ella existen en Londres, Viena y Madrid muchos ejemplares impresos. Citaremos sólo el de la A. H., *Colecc. Salazar*, K. 18, y el del B. M., Eg. 354, fol. 236.

Las dos restantes, escritas en italiano, difieren muy poco entre sí; encabeza á la una este epígrafe: *Breve e succinta Relatione della scacciata dalla Corte di Madrid del P. Everardo Nidardo, Inquisitor Generale e Confessore della Regina, in forma di Diario*, y está en el B. M., Add. 8.703, fol. 96.

La otra, que no tiene título y sí forma de carta fechada en Madrid el 6 de Marzo de 1669, hállase en la B. N., Mss. 18.736-30.

APÉNDICES

APÉNDICE 1.°

EL PALACIO REAL DE MADRID

Si hemos de creer á los antiguos cronistas, el Madrid que conquistó Alfonso VI era un recinto amurallado, cuyo perímetro determinan las siguientes puertas: la de Balnadu (donde se alza hoy el Teatro Real), la de Guadalajara (al extremo del primer tercio de la actual calle Mayor), Puerta Cerrada, Puerta de Moros y Puerta de la Vega, detrás de Santa María. Completaba el área, en el ángulo Noroeste, una alcazaba, que estratégicamente se emplazó para dominar el valle del Manzanares. Desde la reconquista debió quedar esta fortaleza en poder de los alcaides; y los Reyes que, de paso, se detuvieron en Madrid, hospedáronse en conventos como el Real de Santo Domingo y otros. Enrique IV, gran cazador, gustó de vivir cerca de los montes de El Pardo y arregló la alcazaba mora, edificando además entre Valdemorillo y Villanueva de la Cañada un palacio donde refugiarse durante los meses estivales. Fué ya el Alcázar de Madrid, amén de disputada posición, decorosa residencia, que por espacio de más de un año habitaron los Reyes Católicos para imponer su autoridad á los turbulentos y mal acostumbrados magnates de Castilla. Carlos V mandó trasladar á la torre Noroeste del Alcázar, desde la de los Lujanes, á Francisco I, y durante la grave enfermedad de este augusto cautivo, en 1525, hospedáronse en Palacio Madame de Alençon, su hermana, y el Emperador.

En 1534 encargó el César á sus dos arquitectos, Alonso de Covarrubias y Luis de Vega, que restaurasen, al par que el Alcázar de Toledo, el de Madrid, construyéndose entonces en la fachada de Mediodía, entre dos cuerpos salientes feos y vetustos, ancha puerta, flanqueada

á cada lado por tres columnas; tres balcones en el piso principal, y un frontón con el águila bicéfala, sobre el balcón del centro. Felipe II mudó sus reales de Toledo á Madrid, en Mayo de 1551, y no se limitó á alhajar el Palacio interiormente, sino levantó además, en el ángulo Sudoeste, maciza torre, desde cuyos amplios balcones disfrutó á menudo la vista espléndida que la vega del Manzanares, los montes vecinos y el nevado Guadarrama ofrecen.

Instalada ya de asiento en Madrid la corte de España, el Palacio de sus Reyes, mediante sucesivas reformas, tomó el aspecto que presenta en el grabado adjunto y todavía Felipe V, á más de algunas mejoras interiores, mandó rematar la torre del ángulo Sudeste, construída en tiempo de Carlos II, como lo estaba la erigida por Felipe II. El Museo Arqueológico conserva, procedente del de Pinturas, una reproducción exacta del antiguo Palacio Real de Madrid en el estado que tenía cuando le destruyó el incendio de 1734.

Un testigo presencial de tan infausto suceso, D. Félix de Salabert, Marqués de la Torrecilla y de Valdeolmos, nos legó el relato que á continuación transcribimos, tomándolo de la parte de sus *Memorias inéditas* que pertenece hoy al Conde de Doña Marina.

"En el mes de Noviembre de 1734 los Reyes se hallaban en Balsain, de donde vinieron al Real Sitio de El Escorial, y se dijo habían querido quemar por tres partes el convento, y que habían quitado el yeso para introducir el fuego; lo que no se pudo justificar. Llegaron á Madrid el día 10 de Diciembre de este mismo año, así los Reyes como los Príncipes D. Fernando y D.ª María Bárbara, su esposa, como los demás señores Infantes; yendo á habitar el Palacio del Real Sitio del Buen Retiro. En el Palacio grande se había hecho un cuarto nuevo para los Reyes, en la fachada del parque que cae al río, adornado de ricos espejos, charoles y pinturas de gran precio, y lo restante del Palacio se había todo compuesto; en que se gastó mucho dinero.

"Los Reyes y toda la Casa Real pasaron á ver el Palacio el día 13 del mismo mes de Diciembre, de que quedaron sumamente gustosos, viendo el primor y riqueza, así del cuarto nuevo como de todo el Palacio, manifestando que deseaban habitarle; pues desde Carlos V, que le empezó á fabricar en 24 de Febrero de 1534, todo había sido aumentar fábrica, riquezas y pinturas de los más célebres pintores de la Europa, espejos los mayores que se han visto en Inglaterra, y preciosas arañas de cristal de sumo valor, puestas en el salón que se



Inst.º Geog.º y Est.º—Artes gráficas.

fabricó en tiempo de la Princesa de los Ursinos, que su fábrica costó muchos años; y en cuyo tiempo se adornó de las mejores pinturas que tenía la Corona. Su coste fué innumerable; su arquitectura, primorosa. Alhaja digna de un Monarca de España; como la Capilla Real, fábrica del Sr. Carlos II, en todo correspondiente á un Príncipe tan grande; su media naranja estaba pintada de mano de Jordán, sus adornos ricos, y la sacristía que caía detrás del retablo era primor de cajonería con muchos y ricos ornamentos, entre los cuales había uno entero, dibujo de Rubens, y otras láminas singulares, siendo el cancel de los Reyes á proporción de lo demás. El retablo era singular, su materia, pórfido y bronce dorado; el Tabernáculo y Sagrario, de lapizlázuli; y su valor, grande.

"El relicario, compuesto de la especial flor de lis, que por tradición se dice que es una de las tres que bajaron del cielo, y que á España se le dió en canje del Rey Francisco I de Francia, año de 1530, reliquia bien estimada, aunque su metal no conocido por los hombres, estaba al principio del relicario, á que seguían tres espinas de la Corona de Cristo nuestro Redentor, un clavo de los con que fué clavado en la santa Cruz, y el célebre *Lignum Crucis;* un pedazo del manto de Nuestra Señora y otras muchas reliquias, con el adorno de diamantes, perlas, esmeraldas y demás piedras preciosas, guarnecidas en oro, con el primor correspondiente. La Custodia, compuesta de 9.000 y tantos diamantes, 6.000 esmeraldas, muchas piedras y 29 libras de oro, era de singular hechura y riqueza; el arca en que se reserva el Santísimo el Jueves Santo, siete docenas de candeleros de plata de particular hechura; muchos cálices, fuentes y alhajas de sacristía correspondientes; preciosos ornamentos de ricos tisúes bordados, y también el que se hizo en Toledo sin costuras. Demás de esto nueve cuerpos de Santos, con muchas reliquias, y tesoro de riqueza; todo lo cual se guardaba, con el relicario, dentro de la Capilla, debajo de la cual estaba la bóveda para guardar otras cosas del servicio de ella.

"El día 18 de Diciembre de este año de 1734 se mandó poner luminarias en esta Corte por la toma de Capua, y habiéndose puesto en Palacio y soltado aquel reloj; un muchacho pasó por San Ginés y San Martín, gritando: "¿Cómo no tocan á fuego?, que se quema Palacio", y empezaron á tocar á fuego. Y la Nochebuena, viernes á 24 de Diciembre de este mismo año, á las doce de la noche, se mudó en Palacio la guardia, y á las doce y cuarto las centinelas que estaban en

el lienzo de la Priora, que cae á Poniente, avisaron que había fuego en aquel lienzo y cuarto nuevo. En Palacio todos estaban durmiendo, y aunque las campanas tocaban á fuego, discurrían que era á maitines y misa del Gallo.

"Los Religiosos de San Gil pasaron á Palacio y lo primero que hicieron fué despertar á los dormidos y sacar las familias y á la Marquesa de Fuentehermoso, y, sin embargo, creo que pereció una mujer. Enviaron á llamar al cerrajero Flores, que trajo algunas llaves, con lo cual fueron á la capilla, y rompiendo la puerta del sagrario, sacó un religioso el copón y los seglares unos candeleros y dos blandones de plata. Llevóse el Santísimo al cuartel de los soldados, y, aunque los religiosos querían libertar el relicario que estaba debajo de la capilla, no pudieron entrar por el espacio de tres horas, por falta de llaves; y á las cuatro de la mañana se aplanó la capilla y suelo de ella, reservando sólo la bóveda donde estaban las alhajas viejas. Y sin dejar memoria de retablo ni capilla (excepto las paredes arruinadas), debiéndose notar que, aunque Sus Majestades han estado fuera cinco años, siempre se habían celebrado los Maitines de Nochebuena por los músicos de la Capilla Real, menos ésta.

"Los religiosos de San Gil y otras Comunidades acudieron á sacar alhajas; y como las pinturas del salón grande estaban embutidas en la pared, sólo pudieron arrancar algunas que estaban bajas, pues no había escalera. El fuego consumió luego la fachada de la Priora y pasó á la torre de la fachada de Palacio, y torre que cae al Parque y plazuela; y en el tercer alto se hallaba el Archivo de papeles, derechos reales de las Indias, con Bulas pontificias y de toda la Corona y demás papeles de todas las materias de Estado, cuya importancia no se puede significar (aunque en Simancas se hallarán algunos). Esta torre fué abrasada en poco tiempo, con grande asombro de todos los que vieron arrojar tanto fuego, y comunicó el incendio á la fachada principal de la plazuela. Sábado 25 de Diciembre, primer día de Pascua, continuó el fuego en todo el Palacio, así por la fachada y salón dorado, sala ochavada, salón de Embajadores y sala de las Furias, como también por las espaldas, cuartos del Rey, Reina y corredores.

"A las cuatro y media de la tarde de dicho día era el viento de Poniente, tan recio, que servía de alimentar al fuego, pues todas sus llamas se encaminaban á buscar mayor aumento, guiando hacia el cuarto del Príncipe y su torre, que cae á la plazuela de Palacio y arco de San Gil, con el mayor vigor que se puede ponderar. Y aunque todos

creyeron que fuerzas humanas no bastarían á cortar el fuego, y que pasase á la casa del Tesoro, Biblioteca y Señoras de la Encarnación, la disposición divina aplacó el fuego, dejando libre la torre del Príncipe y aun siete balcones antes. Y el fuego formó una galería en toda la plazuela de Palacio, con que aquella tarde y su noche se sustentó en sus propias ruinas. Y no cesó en todo el día la gente en la fatiga de ejecutar cortaduras; anteponiendo el temor á la muerte por el amor de su Rey.

"Las comunidades, y en especial la de San Gil, desde el primer instante, no perdió tiempo en conducir á su convento alhajas, cofres, espejos y plata. Y cuando el fuego lo permitía, arrojó por los balcones á la plazuela arcones de plata labrada, cofres con dinero, y aun se rompió uno lleno de doblones de D.ª Laura, y todo género de preciosas alhajas, arcones de madera, puertas, ventanas y todo género ó materia en que el fuego se pudiese cebar, quedando toda la plazuela llena de despojos, con sentimiento general de sus dueños, como se puede considerar, entre los cuales había gran cantidad de espejos y vidrieras de cristal de mucho valor. Y es cierto que las puertas principales de Palacio, en más de tres horas no las quisieron abrir, por el temor del saco, de que se originó el perjuicio de que el fuego impidiese la libertad de muchas alhajas, que se hubieran librado con tiempo. Por la tarde se sacaron, por la calle del Tesoro, cinco galeras de á siete mulas (que se dijo ser) de dinero de los Señores Infantes; y no fué necesario sacar el del Príncipe; las colgaduras del Rey y Reina se salvaron todas. La noche del sábado se libertó enteramente el Guardajoyas de la Corona, la célebre Margarita y las joyas de la Reina. De las paredes de la covachuela de Estado se sacó mucha parte, el todo de la de Justicia y parte de la de Hacienda. Perdióse enteramente la de Marina, Indias y Guerra.

"El domingo, 26 de Diciembre, día segundo de Pascua, se continuó en cortar y apagar el fuego, y en sacar pedazos de plata derretida de la Capilla, por los Padres de San Gil, los que se depositaron en su convento. Por las espaldas, continuaba el fuego hacia la torre de Carlos V; y, á proporción, el cuidado de que pudiese encaminarse á la torre del Príncipe, Biblioteca y Convento de la Encarnación. Y que en este caso podía peligrar San Gil por la parte del camarín. En este día hubo un soldado blanquillo ahogado en un pozo.

"Lunes 27, tercer día de Pascua, se continuó en apagar y cortar el fuego generalmente y en derribar algunas ruinas, para evitar las des-

gracias que podían ocasionar en los trabajadores, y los Padres de San Gil (á quien se cometió el conocimiento de las ruinas de la Capilla) sacaron mucha plata, oro, bronce, plomo, candeleros rotos, fuentes, cálices, ángeles y adornos de Sacristía.

"Martes 28, día de los Inocentes, á las once del día, con asistencia del Mayordomo mayor, Marqués de Villena y de D. Juan de Reparaz, Contralor, se ordenó arrancar una reja debajo de la Capilla, por donde se sacase la ruina de dicha Capilla y Sacristía, y en donde estaba el relicario, á fin de buscar las reliquias, custodia, metales y piedras preciosas. Y por la tarde, los trabajadores dieron principio, sacando una cabeza de madera, con su velo, sin la menor lesión, la cual era de la Señora Santa Ana, que había rescatado de poder de infieles la Reina Madre.

"Miércoles 29, continuando en sacar las ruinas de la Capilla y relicario, con la asistencia ya dicha; á las diez del día se sacó entero, en una cajita, la preciosa reliquia del *Lignum Crucis*, el clavo (el cual pidieron los peones se les diese á adorar ó que no trabajarían, lo que se les concedió, enseñándole á todos y adorándole), y D. Urbán Ahumada, Marqués de Montealto, Corregidor de Madrid, dió un lienzo blanco, en el cual se envolvió dicho clavo, hasta que se trajo un tafetán, guardando, por reliquia, el pañuelo el Corregidor; sacóse el adorno muy maltratado, y el de la Flor de lis, habiendo quedado sólo dos partes de la dicha flor, las perlas de color de cera. A las once tomó un Capellán de Honor las reliquias y, en forma de procesión, y con hachas, se salió á la plazuela; y en el coche de Villena entró dicho Capellán, y Villena y su hijo á los caballos, partieron al sitio del Pardo á llevar á los Reyes este tesoro. Por la tarde se sacó la Custodia derretida, hecha pedazos, y sólo se sacó intacto el viril y el pie de la dicha custodia; y, entre las ruinas, se hallaron muy crecidos diamantes brillantes, y se dispuso que la tierra que se sacaba se echase en unas arcas, para poder separar tan crecido número de piedras y metales, y se llenaron cuatro cofres. Y en esta tarde hubo dos peones muy mal heridos, y fué necesario acudir á apagar el fuego, que volvía á renacer en el interior de Palacio.

"Jueves 30 de Diciembre, se continuó en el derribo de paredes, que amenazaban total ruina contra los trabajadores, y en separar la tierra de la Capilla, en cuyo día se sacaron muchos huesos de Santos, y con especialidad, uno de los innumerables Mártires de Zaragoza, muchos diamantes y metales y pedazos de pórfido del retablo; habiendo que-

dado en pie, en la pared, dos columnas grandes de pórfido y la estrella de lapizlázuli hecha ceniza.

"Viernes 31 de Diciembre de 1734, se continuó en el derribo, en el cual se sacó mucha plata y diamantes, y sólo hubo un herido de muerte. Será razón que habiendo dado fin este desgraciado é infeliz año, le demos á la relación con decir: que de Palacio sólo quedó la pared de la fachada de la plazuela y la torre del Príncipe; la de Carlos V, que padeció poco, y las bóvedas; todo lo demás es necesario derribarlo, y si se volviese á hacer de nueva planta, aún lo será derribar y macizar las bóvedas, en lo cual sólo se gastará un tesoro. La Capilla real se ha mandado poner en el cuarto del Príncipe, para hacer allí los oficios y funciones della.

"Para manifestar la grandeza de este Palacio diremos haber sido centro de los Reyes de España y que en el espacio de muchos años todo ha sido aumentarle, consumiendo la riqueza de las Indias; el adquirir un tesoro de pinturas originales de los primeros hombres que por asombro ha tenido el mundo, como Rubens, Ticiano, Apeles, el Españoleto y otros muchos. La riqueza de piedras preciosas del Asia y América, Inglaterra, con sus primores, Roma con las reliquias singulares; China, con su loza tan celebrada cuanto quebradiza vajilla, y un conjunto tan singular compuesto de tantos siglos, convertido en veinticuatro horas en cenizas, dejando memoria á los siglos venideros. El motivo de esta quema se ignora, y los más convienen que en el cuarto de Juan Ranc, pintor, los mozos se emborracharon y que encendieron lumbre en la chimenea, por donde se originó este incendio; y otros, lo dificultan á causa de que era menester para esta quema mucho más tiempo. Los maestros de obras se maravillan de que el fuego pasase en tan poco tiempo á la Capilla y cuartos del Rey y Reina.

"Todos debemos pedir á Nuestro Señor tenga misericordia de nosotros."

Reproducciones gráficas, noticias contenidas en crónicas é historias de Madrid, relatos de viajeros que visitaron el Palacio en todo su esplendor, permiten formar cabal idea del aspecto externo; y la pluma erudita de Carlos Justi ha podido escribir una excelente monografía sobre el tema, publicándola en el tomo II de las *Miscellaneen aus drei Jahrhunderten Spanishen Kunstlebens* (Berlín, 1908).

Desde la actual plaza de la Armería, llamada entonces *plaza ó plazuela de Palacio,* que en los últimos años de Felipe IV empedró un Co-

rregidor celoso, se entraba, por la puerta central, en el primer patio, reproducido en nuestro grabado; arrancaban de él dos escaleras, la que conducía á la Capilla y la que daba acceso á las reales habitaciones. Estaba más al Oeste el segundo patio, y en torno á él las covachuelas, de las que tomó su nombre; comunicaba con el primero por unos pasadizos abovedados, y tenía salida á la plaza por la puerta lateral, que en el grabado aparece cerrada. Consentíanse en ambos patios cajones y puestos de vendedores, y el real de la feria de novedades lo era también de la de baratijas. A continuación de la torre Sudeste, donde se halla hoy la plaza de Oriente, había varios cuerpos de edificio con sus patinillos, uno de los cuales era el de las cocinas; y más al Este se alzaba la *casa del Tesoro,* mandada edificar por Felipe III en los últimos años del siglo XVI.

Perpendicular á la fachada Sur de Palacio, de junto á la puerta del segundo patio hasta el emplazamiento de la verja actual, corría un edificio de una planta, largo y estrecho, al extremo del cual había otro, de dos plantas, paralelo á Palacio. Eran las cocheras y caballerizas reales; y detrás de aquéllas, al pie de la torre que construyó Felipe II, había un jardincillo que se llamó *de Emperadores,* porque le adornaban doce bustos de Césares romanos, regalo del Cardenal de Montepoliciano en 1561.

La fachada de Poniente conservó el aspecto de fortaleza; sus ventanas, ni muchas ni muy rasgadas, daban vista al hoy Campo del Moro, entonces parque, cerrado con tapias en 1661. Detrás de Palacio, hasta la Encarnación y la actual cuesta de San Vicente, había jardines: el del Rey, el de la Reina y el de la Priora, cuya puerta se abría donde terminan ahora las Reales Caballerizas. La instrucción de 1688 para el servicio de la botica de Palacio dispone que "por donde toca se envíe orden al Alcaide de la Casa de Campo y á su teniente y á los jardineros y hortelanos de la Priora, para que dejen las hierbas medicinales que se les pidieran para el servicio, todas las veces que el boticario mayor enviare por ellas; y que en el tiempo de rosas y flores no disponga de ellas ni de las violetas hasta que esté proveída la real botica, como se hizo por lo pasado, pues por no haberse continuado así, es mucha la cantidad que se gasta en comprarlo"; párrafo que permite colegir la flora de estos jardines. Inmediato á la puerta de la Priora estaba el pasadizo que conducía á la Encarnación y, más cerca de Palacio, el picadero.

Todo el cuerpo principal del Alcázar era de piedra, salvo la torre

del Sudeste, que se edificó de ladrillo. Los balcones de hierro de la fachada del Mediodía estaban dorados al fuego. Y, en fin, en el campanario de la Capilla Real había un reloj de campana, de una sola aguja, como el que actualmente existe en la fachada Sur de Palacio.

Mucho menos completas son las noticias que respecto de la distribución interior del Alcázar hemos podido allegar. En la B. N. hay unos planos de la *Colección Carderera* rotulados, en interrogante, como de las plantas baja y principal del antiguo Palacio; no lo son, por desgracia, sino de un edificio evidentemente construído de una vez y mucho menos vasto que la residencia oficial de los Habsburgo. Justi, en su benemérita obra *Diego Velázquez und sein Jahrhundert* (tomo I, pág. 144 de la segunda edición) inserta un plano incompleto del piso principal, que dice deber al Sr. Güemes Willaume, Archivero de Palacio; y es de lamentar que persona tan competente y escrupulosa como el Sr. Güemes no informase al biógrafo alemán de las fuentes utilizadas para su reconstitución, porque ella no coincide ni con los datos referentes á los últimos años de Felipe IV, que hemos reunido, ni siquiera con los que poseemos de principios del siglo XVIII, época á la cual dice el documento referirse (1).

El *Viaje artístico* de Madrazo (págs. 134 y siguientes) habla de un inventario de las pinturas del Real Alcázar practicado en 1666, siendo tasador Juan Bautista del Mazo, y de unas *Relaciones Generales*, mucho más completas que ese inventario, mandadas formar veinte años después por el Condestable de Castilla, Mayordomo de S. M. á la sazón. En el A. P., donde terminantemente dice Madrazo que se guardan tan interesantes documentos, no hemos dado con ellos, ni en el A. S. ó el A. H. N. con testamentaría ninguna del Rey D. Felipe IV. Sólo las de Felipe y Carlos segundos están en el A. P., mas ni la una ni la sirven para describir, con la debida exactitud, la residencia donde nació y pasó casi enteros sus primeros años el último Austria español.

---

(1) La que fué alcoba del Rey está señalada con este rótulo: "Alcoba y dos piezas donde murió el Sr. Carlos Segundo"; no se ve, sin embargo, en la crugía de poniente la reforma á que aluden las *Memorias* del Marqués de la Torrecilla, luego el plano debe referirse al año 1700. Pues bien: el inventario inserto en la testamentaría de Carlos II habla del gabinete del Salón de los espejos y de la escalera que baja de junto á la pieza ochavada á las bóvedas del Ticiano, y ni el uno ni la otra aparecen en el documento.

No desesperamos, sin embargo, de aclarar muchas dudas en el curso de ulteriores investigaciones, y limitándonos ahora á una sucinta descripción general del interior del Alcázar, detallaremos en el texto cada una de las habitaciones reales, cuando se nos depare oportunidad, como ya respecto de alguna de ellas se nos deparó en este primer tomo.

El cuerpo de edificio que separaba el patio grande del de las covachuelas era la Capilla Real, que durante la primera mitad del siglo XVII no tuvo acceso desde el interior de Palacio. Verdaderas *salidas* fueron, hasta la reforma, las de SS. MM. á la Capilla, pues habían de bajar al patio por la escalera principal y subir de nuevo, por la otra, no obstante hallarse la Capilla contigua al Salón de comedias y al cuarto de la Reina. Así leemos en los *Avisos* del tiempo de los Felipes que, para ahorrar esta molestia al cortejo del bateo de un Príncipe ó Infante, se construía, cada vez, un pasadizo sobre el hueco de ambas escaleras; lo cual permitía, además, al público presenciar el desfile desde los corredores. Ya en los últimos años de Felipe IV el pasadizo era permanente, y la reconstrucción de Carlos II modificó por completo los accesos á la Capilla

La gran escalera de mármol gris, con balaustres azul y oro, desembocaba en el corredor del Norte del segundo patio, junto á la *Sala de Armas*, donde estaban las guardias reales. A la izquierda de esta sala hallábase la *Saleta*, é inmediata, pero ya en la crujía de Poniente, la *Antecámara*. Del otro lado de Sala y Saleta, á lo largo de la fachada Norte, corría la *Galería del Cierzo*, al extremo de la cual una escalera bajaba al cuarto de verano, del que eran parte la alcoba donde murió Felipe IV, el gabinete adjunto, el despacho donde se le hizo la autopsia y el en que se leyó su testamento. La *torre de Francia*, donde Francisco I estuvo preso, formaba el ángulo Noroeste de Palacio; y la pieza del piso principal de esta torre, que á fines del siglo XVII daba ya nombre á la torre toda, se llamó del *Hermafrodita*.

En el ala de Poniente que daba al Parque, y fué un tiempo furriera y guardarropa, mandó arreglar Felipe IV unas cuantas habitaciones, no muy grandes, pero sí bien alhajadas, que los inventarios distinguen de este modo: "Pieza donde S. M. cenaba; pieza donde S. M. comía, en cuyo techo está pintada la noche; pieza inmediata de la Aurora; pieza donde S. M. se vestía; pieza que llaman el *Retiradico*." Paralelas á estas habitaciones, sin más espacio intermedio que un pasadizo angosto llamado del *cubillo*, y contiguas al corredor

Oeste del segundo patio, estaban, además de la Antecámara, la *Antecamarilla*, la *Cámara* y la pieza de *Embajadores*. Algunos párrafos de las etiquetas muestran la importancia que cada cual tenía en la vida palatina. Dice, por ejemplo, la instrucción para la salida á capilla pública ordinaria: "Sale S. M. de su aposento acompañado de Grandes y Mayordomos; si hay Cardenal espera á S. M. en la Cámara y en ella le ponen silla de brazos para que se siente. Los Embajadores esperan en la Antecamarilla, y en la Antecámara los Gentileshombres de la boca, títulos y los de Italia, á quien S. M. ha hecho merced de preeminencias de Castilla, y los del Sacro Imperio, que están debajo de firma de S. M., Caballerizos, Pajes con su Ayo y Alcaldes de Casa y Corte; en la Saleta esperan Acroes, Costilleres y Capitanes ordinarios y los Maceros. Si hay alguna mujer de calidad que quiera hablar á S. M. en esta pieza, se pide licencia para entrar en ella al Mayordomo Mayor. En la Sala esperan los Archeros, por un lado y otro, y dentro de ella están dos soldados de cada nación. En el corredor los demás en orden, los españoles á la derecha y los alemanes á la izquierda. En la puerta de la Antecámara hay un ujier de saleta que da los bastones á los Mayordomos, y en la Antecámara otro ujier. En la Sala un portero de Saleta, y en la puerta de la Sala el portero de Cámara. El Ayuda de Cámara hace señal en la puerta de la Cámara y va pasando por la puerta á las gradas."

He aquí lo preceptuado en punto á audiencias: "Para que en el dar las audiencias de S. M. haya el concierto y buen orden que es justo, y se excusen las indecencias y excesos que en esto pasan, tendrá el Secretario de Cámara mucho cuidado con que en la Antecamarilla no estén más de tres ó cuatro personas, y como fueren hablando éstas á S. M. irán saliendo y entrando otros tantos en su lugar, de manera que aquello esté siempre desembarazado y sin el ruido y alboroto que suele. Y á los ujieres de Cámara se ordenará que hagan que todos los que vinieren á la audiencia estén con mucho respeto y silencio á lo largo de la pared de la Antecámara, sin consentir que pasen de allí más que los que el Secretario dijere. Y porque este desorden sucede las más veces de que por la puerta de la Antecamarilla, con que corresponde el retrete de los Gentileshombres y Ayudas de Cámara y otras personas más de las que tienen llave, meten á la audiencia por la puerta del retrete mucha gente, con que todo es confusión, sin poder hacer nadie lo que le toca, se observará por todos precisamente, que por allí no han de meter persona alguna, y

si lo hicieren el ujier de Cámara dará cuenta al Mayordomo Mayor ó Sumiller para que lo manden remediar y hará salir á los que hubieren entrado, para que aguarden con los demás en la Antecamarilla á que les llamen. Tendrá asimismo particular cuidado y atención en examinar y conocer las personas que quisieran hablar con S. M. para excusar que entre á hacerlo ningún loco, informándose por esto con destreza de personas de satisfacción de las que no fueren conocidas, ni supieren quienes sean."

La consulta del Consejo de Castilla, los viernes por la tarde, se celebraba de este modo. Reunidos en casa del Presidente venían los Consejeros á Palacio, llegando á la Antecámara y sentándose en dos bancos laterales y en un tercero, colocado frente á la tarima del Trono; en el de la derecha no se sentaban sino el Presidente, el Consejero ponente y el más antiguo; los Alcaldes permanecían en pie, arrimados á la pared, detrás del Presidente; el Escribano de Cámara y el Secretario, precediendo aquel de ambos que fuese Secretario del Rey ó el más antiguo, sentábanse á la mesa próxima á la tarima. Si el Presidente era Cardenal poníanle silla al extremo de su banco, mas no la ocupaba sino en ausencia de S. M. Abríase la puerta de la Cámara para dar paso al Rey acompañado del Mayordomo Mayor y Gentileshombres de la Cámara, y el Consejo se hincaba de rodillas, hasta que S. M. tomaba asiento, mandando á los Consejeros levantarse y cubrirse. Mientras los Ministros se levantaban, se arrodillaban otra vez y alzándose de nuevo se sentaban y cubrían, salvo el ponente, que quedaba en pie y destocado, volvían á la Cámara los acompañantes del Rey; salían por la puerta de la Antecámara, donde estaba el ujier, el Escribano y el Secretario, y este ujier cerraba la puerta, saliendo él por la pieza de Embajadores, cuya puerta cerraba, asimismo, desde fuera. Acabada la consulta el Ministro sentado á la cabeza del banco de la izquierda, llamaba á la puerta por donde iba á salir S. M., abríase ella, arrodillándose el Consejo hasta perder de vista al Rey, tomaba otra vez asiento, y cuando el Escribano de Cámara avisaba al Presidente que entrase á tener audiencia con S. M. los Consejeros de la Cámara de Castilla iban acompañándole hasta la galería dorada, saliendo por el retrete contiguo á la alcoba de S. M. y los demás Consejeros salían por la Saleta.

En la Antecámara se celebró, como dijimos, la imposición del Toisón á Carlos II, aun cuando esta ceremonia solía tener lugar en la Cámara, como la recepción de Embajadores con derecho de som-

brero. Por último, era también la Cámara la pieza designada para los besamanos con arreglo al siguiente protocolo: "S. M. da orden al Mayordomo Mayor, ó en su ausencia y falta al Semanero, para que haga avisar á los Consejos, que el segundo día de Pascua (ó el que fuere), por la tarde, vayan á besar la mano. En empezando á venir los Consejeros, sale, acompañado de los Mayordomos y Gentileshombres á la pieza de la Cámara y avisa que entren los Consejos, siendo el primero el Real de Castilla. Vienen delante el Fiscal de la Cárcel de Corte y el del Consejo, luego los Alcaldes, después los Oidores y el último el Presidente, que es el primero que llega á dar las pascuas á S. M., aguardando que todo el Consejo bese la mano; los Alcaldes entran con las varas, y para besar la mano las arriman. En saliendo el Consejo Real entra el de Aragón. El tercero, el de la Inquisición; á este Consejo recibe S. M. en pie, y aunque le acompaña el Alguacil Mayor, no besa la mano á S. M. El cuarto, el Consejo de Italia; el quinto, el de Portugal; el sexto, el de Flandes; el séptimo, el de Indias; el octavo, el Consejo de Ordenes, á quien acompañan los caballeros de las tres Ordenes (Santiago, Calatrava y Alcántara), y sólo á este Consejo se le permite que entre con acompañamiento; el noveno, el Consejo de Hacienda y sus Tribunales; el décimo y último es el Consejo de la Cruzada. Los Presidentes van diciendo á S. M. los nombres de los Consejeros y Secretarios que besan la mano; y si hay alguno que sea Grande, en tomando su lugar le manda S. M. cubrir, y S. M. no acostumbra á dar la mano á ningún sacerdote, ni á quien no es vasallo suyo."

A lo largo de la fachada Oeste del Alcázar, en el espacio no ocupado por las pequeñas piezas de que antes dijimos, corría la *Galería pintada* ó de *Poniente* y junto á ella estaba el gabinete donde se guardó la real estampilla. La torre del ángulo Sudoeste, que edificó Felipe II, llamábase la *torre dorada* y ocupábanla, en parte, el despacho de invierno del Rey y un pequeño oratorio contiguo. La pieza grande de la esquina, de las más amplias y soleadas de Palacio, habilitábase durante los últimos meses de los embarazos de la Reina, para que en ella tuviera lugar el parto; así consta en los documentos del A. P. que en la *pieza de la torre* nacieron todos los hijos de Felipe IV.

La crujía del Sur estaba de este modo distribuída: el balcón grande y los dos laterales del cuerpo central de la fachada de la plaza eran los del *Salón de espejos,* descrito en este tomo con ocasión de la primera audiencia al Embajador de Moscovia; desde el salón á la torre

dorada estaban: la *pieza ochavada,* la *del rubí ó diamante,* donde se reunían diariamente los individuos de la Junta de Gobierno; la *Galería del Mediodía ó de Retratos* y un largo pasillo que llamaban *de la Madona.* Entre la pieza ochavada y la del rubí había una escalera que bajaba á las *bóvedas del Ticiano, próximas* al jardín de Emperadores. La parte de crujía inmediata al corredor Sur del patio de las covachuelas ocupábanla enteramente el *Salón de Comedias* y la *pieza obscura.* Era el primero llamado también *Salón grande ó dorado,* una gran cuadra de 170 pies castellanos de larga por 35 de ancha; celebrábanse en este Salón todas las fiestas solemnes de Palacio y, como hemos visto, en él estuvo expuesto durante dos días el cadáver de Felipe IV. La pieza obscura comunicaba con la Cámara y era paso obligado para ir desde ésta al Salón de Comedias, á la Galería del Mediodía y al despacho y pieza de la torre dorada.

De la Galería del Mediodía tomóse un gran espacio para *alcoba de S. M.,* alcoba que comunicaba además directamente con la pieza obscura y el Salón grande.

El resto de la planta principal de la crujía del Sur, así las habitaciones que miraban á la plaza de Palacio como las que daban al primer patio, ocupábanle la Reina, las Infantas y sus Damas, y en el piso bajo estaban los cuartos del Príncipe é Infantes. Las otras dos alas, de Levante y Norte, del patio grande, destinábanse, en la planta principal, á salas de Consejos y despachos de sus Presidentes, en la baja, á moradas de la servidumbre palatina. Tal era la colmena, de más de quinientos aposentos, teatro de tantos episodios de nuestra Historia.

Refiere el Marqués de la Torrecilla que, enterado Fedipe V de la inminente total destrucción del Alcázar, exclamó:" Paciencia, si Dios lo hace. Yo haré otro mejor." Y cumplió su palabra, porque la residencia de los Reyes españoles que se levanta hoy en el solar de la antigua alcazaba moruna, ni en magnitud, ni en esplendor, ni en elegancia tiene nada que envidiar á las de los restantes Soberanos europeos.

APÉNDICE 2.°

DOCUMENTOS REFERENTES AL ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO DE ESPAÑA DE 1665 Á 1669

EL PROGRAMA POLITICO DE UN ARBITRISTA ANÓNIMO (1)

SEÑORA:

El estado en que hoy se hallan las cosas de esta Monarquía y las diferencias que ha habido en ella de unos días á esta parte, ha dado ocasión á muchos para escribir diferentes papeles; y á todos, para que sientan y discurran y hablen con variedad en estas materias; y esta misma he tenido yo para escribir éste y procurar que llegue á los Reales pies de V. M., el cual me excuso de firmarle por muchas razones.

La primera, porque el principal motivo que he tenido para escribirle ha sido el proponer á V. M. en él muchos puntos, en diferentes cosas que hay en esta Monarquía con necesidad precisa de remedio, proponiendo también los reparos que en cada uno me parecen convenientes, hablando en todos á V. M. con claridad y verdad, manifestándola algunas cosas que puede ser que no hayan llegado á su noticia, debiendo los Ministros, que se hallan con obligación de hacerlo, desengañar á V. M. y hablarla claro y sin engaños, no atendiendo á más fines ni dependencias que al real servicio de V. M.; pero por no estar en estilo esto, fuerza es que el vasallo que quisiere hacerlo y hablar á V. M. sin rebozo, se vea necesitado á encubrirse.

(1) Entre los muchos papeles de arbitristas que hemos encontrado, escogemos éste, por más razonado, discreto y literario que los restantes.

La segunda, porque habiendo de hablar de esta manera, es forzoso granjear muchos enemigos, y pudiendo excusarlos fuera muy desacertado acuerdo no hacerlo, principalmente no faltando en esto (como es cierto no falto) al real servicio de V. M. (porque á no ser así, aunque tuviera por evidente que me había de costar la vida le firmara sin reparo alguno). Porque si este papel conduce y es de alguna utilidad, esforzando las materias para enmendar algunas cosas en orden al alivio de esta Monarquía en que tanto se ha trabajado estos días y que tan de veras ha deseado y desea V. M. con ese amor maternal que tiene á todos sus vasallos, poco importará que vaya firmado ó no.

La tercera y última razón que he tenido para excusarme de esto ha sido: el no haberme puesto á escribir este papel teniendo la mira principal en que se me premie por él (como ordinariamente hacen los arbitristas), aunque las advertencias que propongo sean de muy considerable utilidad, porque sólo deseo y solicito el interés de servir á V. M. y el de esforzar, si fuere posible, el que se tome resolución en orden al alivio de los vasallos, que aseguro á V. M. es muy necesario, porque ha llegado esta Monarquía al estado más infeliz que es creíble y está lo más aniquilada y postrada que hasta hoy se ha visto.

Y esto, Señora, me toca de experimentarlo y tocarlo cada día, porque por la ocupación de mi oficio llego á muchos lugares en que veo y reconozco las mayores necesidades y miserias que hasta estos tiempos se han visto ni oído, y los lugares que eran pocos años ha de mil vecinos, no tienen hoy quinientos, y los de quinientos apenas hay señales de haber tenido ciento; en todos los cuales hay innumerables personas y familias que se pasan un día y dos sin desayunarse, y otros meramente con hierbas que cogen en el campo, y otros géneros de sustentos no oídos ni usados jamás, y esto, Señora, no es fábula ni quimera, sino cosa que V. M. la puede reconocer y tocar evidentemente.

Porque si á un pobre jornalero (pongo el ejemplo en éstos, y dejo muchas viudas, viejos y otras personas que no pueden trabajar, ni todos hallan dónde, porque tampoco los dueños de las haciendas tienen posibilidad para cultivarlas) que no tiene un real de hacienda, ni más bienes á que recurrir que á su trabajo personal, por el cual le da la persona que le lleva á trabajar á su casa, después de sustentarle aquel día, dos reales ó dos y medio (que es lo más que se puede dar, porque con la comida pasa el gasto que se tiene con él de ocho reales, que es

muy considerable y que no lo pueden sustentar los dueños de las haciendas porque los esquilmos son muy escasos y las cargas muchas) el cual tiene tres ó cuatro ó más hijos y su mujer, valiendo el pan generalmente á doce y á trece cuartos, y todo lo demás de que se necesita á este respecto; á los cuales se les reparte también alguna cosa de los tributos porque por vasallos de V. M. es preciso que ayuden á los demás en algo. ¿Cómo es posible que puedan vivir ni pasar? Y así es cierto, Señora, que este año ha habido en todas partes muchas enfermedades y muertes, y todos me aseguran por esos lugares que las más han sido causadas de mera necesidad. La Mancha, Señora, se ha despoblado y se vienen las familias enteras á esta Corte, donde han concurrido el mayor número de pobres que jamás se ha visto. La Alcarria está aniquiladísima, postrada y pobre, sin que se puedan socorrer los padres á los hijos, ni los hermanos á los hemanos, aunque los están viendo perecer. Y en los lugares donde no se veía un pobre natural hoy andan á cuadrillas. Lo restante del reino de Toledo está en la misma forma, que á no tener en él un pastor y Prelado (1) que hace tan repetidas y grandes limosnas y socorre tantas necesidades, es cierto se vieran desgracias no imaginadas ni oídas, pero como no es posible que las pueda socorrer todas, se experimentan muchas.

Y consiguientemente, Señora, lo más de este reino se halla hoy en el mismo estado, y sólo quisiera que á V. M. le fuera posible reconocer personalmente su reino para que viera y tocara aún mucho más de lo que digo y se compadeciera de él; y ya, Señora, que por las continuas ocupaciones de los Señores Reyes y de V. M. y otras razones no es posible hacerlo por sus personas, como lo hizo el sacerdote Chaquin siendo gran Gobernador ó Virrey de Judea, lo habían de hacer por sus primeros Ministros; pero la desgracia es que también ellos ignoran todas estas cosas, porque ya se estila que salgan mozos, de haber pasado toda su vida alegre y sin trabajos en una Universidad ó Colegios, á los más principales puestos de esta Monarquía y su gobierno, donde no experimentan más que prosperidades muy excesivas, gajes y mercedes de los Señores Reyes y de V. M.; estimación y rendimientos de todos, mandar y conseguir todo lo que desean, sin que tengan ni padezcan un átomo de adversidad ni trabajo; y así les parece que todo es de la misma forma, y nunca llegan á compadecerse del pobre.

---

(1) El Cardenal Aragón

Y por esto, Señora, es cierto que los primeros Ministros se habían de criar pasando primero por los puestos y ocupaciones inferiores, gobernando lugares solos y reconociendo provincias y partidos, sus frutos, substancia y posibilidad (pero nuestro trabajo es que no se hace así) y hoy todo se consigue por negociación y obtienen muchos de los oficios y puestos los hombres que menos los merecen, de tal manera que ninguno pudiera ascender á Audiencia, Chancillería ni Consejo sin haber tenido cuatro gobiernos distintos de á tres años cada uno, ó haber ejercido el oficio de Abogado doce años. Con esto, Señora, fueran grandes Ministros porque tuvieran mucha experiencia, que es de grande provecho en cualquier caso, y llegaran á los puestos superiores con seso, madurez, ciencia y curia de los despachos; y los lugares estuvieran también mejor gobernados, porque aseguro á V. M. que hay en esto mucho trabajo, por ocupar sus gobiernos muchos Ministros incapaces é indignos de obtenerlos, así por la insuficiencia, como por la mucha codicia y ambición, en que se experimentan cada día gravísimos daños é inconvenientes, sin que tengan reparo, porque en las residencias que se les toma cumplidos sus oficios, saben que es llano y corriente el tener negociación con los receptores y escribanos, los cuales miden los cargos con el dinero que el residenciado les da, y cercenan á este paso los dichos de los testigos con muchísima facilidad y maña, y como hay pocas veces quien quiera seguir una residencia y gastar su hacienda en el Tribunal superior, donde se lleva principalmente si no le importa mucho, se queda sin remedio ni castigo.

Para lo cual debía V. M. mandar en todos sus Consejos, Tribunales y cabezas de partido que los receptores y escribanos que tomaren residencias, en acabando de decir cada testigo, le den un tanto de su dicho, firmado del receptor y el mismo testigo, el cual verá y examinará si ha dicho más ó menos de lo que contiene aquel traslado y no le recibirá si no está ajustado en todo con lo que quiso deponer, y que acabada la residencia se junten todos los testigos y, á costa de los residenciados, envíen todos sus dichos juntos al Tribunal donde se ha de ver la residencia, donde también se examinará si están ajustados los traslados con los originales.

Con lo cual, Señora, los Jueces tendrán mayor cuidado y justificación en el obrar, no fiándose en esta negociación, y en lo que dicen algunos, como me consta que decía uno: "Qué me importa que en regalar al receptor y lo demás de la residencia gaste dos mil ducados, si yo

he hurtado ocho mil." Y si no obraren justificadamente se castigarán, lo cual debía ser muy rigurosamente, porque aseguro á V. M. que se padece en tres años con un mal Juez lo que no es decible. Y si obraren como deben se premiarán ascendiéndolos á mejores puestos, que también es justo, los cuales, aunque suban á oficios y Tribunales muy superiores, oirán al pobre con amor y cariño, porque se han criado con él. Lo cual hoy, Señora, no se hace porque, aunque llegue un pobre miserable á clamar y ponderarles á los Ministros estas necesidades y asegurarles que no se pueden cobrar ni pagar tantos y tan considerables tributos con la puntualidad con que apremian y hacen diligencias, no lo estiman, ni creen, respondiendo con la aspereza y crueldad que no hiciera V. M. (porque quiere mucho á sus vasallos), diciendo que todo es mentira y que los lugares usurpan á V. M. sus rentas y mucha parte de las contribuciones que legítimamente le deben; como si (aunque esto fuera cierto) importara mucho á V. M. que sus mismos vasallos que la sustentan en su Monarquía y grandeza (que permita Dios sea por muy dilatados siglos) le oculten algo, para que con este alivio sea más durable y permanente el poderla contribuir más.

Porque, Señora, si todos los tributos se percibieran y cobraran rigurosamente es cierto que no fueran tolerables y que se acabara muy presto con todo, y así ni la voluntad de los Señores que los impusieron ni de V. M. es que se cobren con todo rigor, pero algunos Ministros (que no los nombro por no parecer demasiado maldiciente, aunque lo merecían) y los arrendadores de todos tributos y derechos, que importara mucho que no los hubiera, no reparan en eso, preciándose los primeros de grandes Ministros y teniendo siempre en la boca el servicio del Rey. Y el servicio que hacen y solicitan solamente es el suyo, porque no hemos visto ninguno que principalmente no cuide y se desvele en adelantar su casa y enriquecer con exceso, y así vemos cada día que de la noche á la mañana se aparecen con grandezas y máquinas, y ninguno hemos visto que muera pobre (es cosa bien rara que entre tantos no haya habido uno), porque todos dejan doscientos ó trescientos mil ducados y muchísimos de ellos más, no correspondiendo muchas veces lo que han gastado con tanta ostentación y grandeza y la hacienda que dejan, á los gajes que legítimamente han debido gozar (no sé de dónde sale esto, lo cual también se debía averiguar y castigar). Pero estos Ministros no tienen residencia, y si la tienen fácilmente negocian el que no les cueste ni aun el menor susto, como lo vemos y experimentamos cada día en esta Corte y pocos días ha con

el ejemplar de José González (1), que en la visita que se le hizo como Presidente de Hacienda es cierto que si hubiera muerto cuando se le sentenció saliera condenado en muy considerables cantidades, como públicamente se ha dicho en esta Corte, y viviendo, tuvo disposición para salir libre y que la Real Hacienda se haya quedado sin esta restitución, él sin castigo, y su hijo con innumerables riquezas.

De esta manera, Señora, es el servicio que hacen al Rey Nuestro Señor y á V. M. los Ministros, tan apellidado y repetido de ellos en todas ocasiones. El servir al Rey Nuestro Señor y á V. M. y del modo que se debía hacer era, en viéndole en una necesidad y aprieto de los muchos que cada día tiene para defender y conservar esta Monarquia, socorrérsele cada Ministro con su propia hacienda, pero esto no hemos visto que lo haga ninguno pudiendo y debiendo hacerlo, porque lo que hacen ordinariamente en llegando estos casos (cierto que se les debe agradecer y premiar, no sé si se hace así) es aumentar tributos con muchísima liberalidad y puede ser que con demasiado acuerdo, y sin atender á los inconvenientes y poca posibilidad de los vasallos y á que se destruya esta Monarquía; pero como no les está mal, porque antes cualquier nuevo tributo redunda en mayores intereses suyos, no reparan mucho en inconvenientes. No quiero, Señora, hablar más en esta materia, aunque pudiera mucho, y así paso á otra cosa.

Este estado, Señora, tan miserable á que ha llegado esta Monarquía no hay que buscarle más causa que el tener á Dios enojado con la multitud de pecados y la disolución que en esto se tiene, y así es castigo nuestro el no bastar tanta diversidad de tributos para las necesidades de este reino (con que cada día es preciso aumentarlos) y el no acertar los primeros Ministros á gobernar como quisiéramos. Con que no desenojando á Dios es cierto que nos aprovecharán poco

---

(1) José González, muerto como D. Juan de Góngora poco antes, había dejado también herencia pingüe, que la común opinión de sus contemporáneos reputó mal adquirida. Hechura del Conde Duque, era, cuando él cayó, Consejero de Castilla y de la Cámara, é inteligente y activo, pertenecía además á casi todas las Juntas. Ya en 1634 se le indicaba para Presidente de Hacienda; pero no lo fué hasta 1647, y en este cargo dió muestra de sus malas mañas, refrenadas ú ocultas mientras sirvió junto al Valido. Perdió la reputación, no logró el Condado de Boadilla á que aspiraba, pero conservó influencia, porque la escasez de hombres útiles obligaba entonces á los Reyes á reparar poco en los defectos de quienes lo eran. Después de su salida de Hacienda fué todavía González Gobernador del Consejo de Indias y Comisario General de Cruzada.

los medios, trazas y arbitrios que cada día se discurren; porque donde Dios quiere afligir no puede valer ni aprovechar reparo humano, subsistiendo la causa de su enojo.

Los pecados que se cometen por omisión de los Jueces y por no andar con el celo y vigilancia que se debe, averiguando y castigando delitos y pecados, no quiero, Señora, asegurar que son muchos; mas lo que sé es que no veo hacer tan extraordinarias diligencias en favor de esta virtud como la que hizo el Señor Rey D. Alonso, el que llamaron Emperador, el cual sabiendo que un soldado en los confines de Galicia usurpaba á un labrador su hacienda y no quería restituírsela, se partió allá desde Toledo y le mandó ahorcar á la puerta de su casa. Y por esto tuvo muy prósperos sucesos todo el tiempo que vivió. Pero nosotros nos podemos temer mucho que el no haberlos tenido de algunos años á esta parte muy felices, sea la causa el no castigar como se debe los delitos, porque cuando Italia fué infestada y Roma abrasada por los franceses sólo se atribuía á no haber hecho castigo de un mancebo que quitó su mujer á Arunte, etrusco, como lo dice Plutarco. Al ser tan justiciero el tártaro Tamorlán se atribuye la felicidad de sus muchas victorias, el cual, porque un soldado tomó un poco de leche á una pobre mujer, sin querer pagarla lo que valía, le mandó abrir las entrañas y echar fuera la leche que había bebido. Para temer es lo que dijo Dios al Rey Acar cuando no ejecutó la justicia que debía en Benadab, "porque dejaste libre (dice el Señor) de tu mano á un hombre digno de muerte será tu ánima por el ánima dél".

Los pecados de deshonestidad, Señora, no tienen número, porque apenas hay lugar donde no haya gran trabajo en esto con muchos amancebamientos públicos, y ha llegado á tanto la desvergüenza que hay en este vicio, que ya se tiene por caso de menos valer no tener cualquiera una mujercilla por su cuenta, y ni el caballero se tiene por caballero ni el Grande por Grande si no están con este divertimiento; habiendo tanta máquina de amistades ilícitas y tan envejecidas en esta Corte sin que se trate de veras de castigar ninguna, y si algún Ministro de los inferiores trata de parecer que quiere enmendar algo en esto, lo hace sólo para conseguir con capa de justicia el interés que solicita, y en dándosele luego calla, con que la causa de Dios se queda aún de peor calidad que estaba antes; y si en la verdad se castiga algo de este pecado son dos desventuradas mujercillas que por tener poca ropa está fácil el ponerlas á la vergüenza y llevarlas á la galera. Muy

justo es esto, pero también lo era llevar otras muchas que están en mejores paños, y puede ser que sean pecadoras más obstinadas, más escandalosas y de mayor perjuicio á la República, pero éstas por atenciones no justas ni bien miradas (porque donde Dios interviene no se debe atender á respetos humanos) se permiten en su liviandad, desvergüenza y poco temor de Dios. Pero si la mayor parte de los Ministros (por lo menos de los inferiores, y quiera Dios no sean muchos de los superiores) están comprendidos en este pecado y obstinado divertimiento, ¿cómo pueden castigarle en otros con desahogo y rectitud?

Y ha llegado á perderse tanto el miedo á esto, que aun algunos Ministros de Dios, los sacerdotes, andan por esas calles hechos rufianes, galanteando mujercillas, acompañándolas y hablándolas con mucho desahogo y desembarazo, preciándose de muy galanes, las lobas levantadas, echando al aire las medias de pelo, y mucho bigote puesto con hierros. Atribúyolo á que no lo sabe su superior, que á saberlo tengo por cierto lo castigara muy rigurosamente y como es justo.

Los hurtos, Señora, que cada día suceden son muchísimos y tampoco veo que se ponga gran cuidado en averiguarlos y castigarlos. Los juramentos muchos más, sin que esté ya en observancia ni en estilo la premática que se publicó contra ellos. Los homicidios muy repetidos y con mucha facilidad y atrevimiento; puede ser que se funde este poco temor en que se componen las muertes y en que hay indultos para homicidas, por lo cual el Señor Rey Felipe II no permitió jamás que se perdonasen por dineros, aunque se los ofrecieron en ocasiones de grande aprieto; y lo mismo hacía la Señora Reina Católica Doña Isabel, estimando más que se castigasen que ver socorrida una necesidad, aunque fuese de mucha consideración. Las usuras, Señora, son muy exorbitantes, habiendo quien gane á ciento por ciento y aun más, y también se permiten.

El respeto á las Iglesias está totalmente perdido, y dejando aparte lo que sucede las noches de Navidad y Jueves Santo (en que es la desvergüenza con mucho exceso aprovechándose del tiempo de tanta devoción para lograr la ocasión de los pecados) lo ordinario de cada día de fiesta es en muchísimas partes acudir á las Iglesias como á ferias de liviandades, donde se hace demostración de la mercaduría y se concierta. Y ya que no se haga esto (permítalo Dios) se acude á los templos á ver y á parlar mientras los sacrificios; cosa tan disonante á razón que los mismos gentiles la abominaban, y por eso los roma-

nos castigaban con gran rigor á los que hablaban en los templos, sin excepción de personas, por lo cual el Senado privó de sus oficios á dos Cónsules. Y Valerio Máximo atribuye la felicidad de los romanos á la reverencia de los lugares y cosas sagradas. Y Tulio dice que ponían guardas en los templos para que nadie hiciese ruido ni hubiese conversación alguna en ellos; y los egipcios, por dar más entera y cabal esta veneración, no entraban en los templos sino es descalzos.

Pero en España, Señora, donde vemos tan pura la fe y religión verdadera, está muy perdido el respeto á las Iglesias. Apenas se verá un hombre delante de aquel soberano y divino Señor haga una genuflexión hasta el suelo, ni que hinque para oir misa las dos rodillas, cuando se usa ya en los estrados para dar alguna cosa á una mujer (cosa vergonzosa) que se hinquen entrambas. Y creo, Señora, que en los estrados y visitas (nunca se acostumbraran ni permitieran) se ha perdido el respeto y la vergüenza á Dios con muchísimo descoco, porque después de usarse en ellas lo que dejo dicho, es cierto que no se juntan allí sino es á revolver familias y sacar á plaza todas las faltas ajenas, y á inventar trajes extraordinarios y nuevos para destruir los maridos, porque apenas se ponen uno cuando es forzoso arrinconarle estando aún nuevo, porque ya se usa otro; sucediendo en este lo mismo que en el pasado. Tiénense también por cosa ridícula y de que se hace grande chanza en los estrados el decir, cuando se entran las luces: "Alabado sea el Santísimo Sacramento", estilándose ya mucho en esta Corte el no decirlo (que más se podía usar en Constantinopla) que es á todo lo que pueden llegar los extremos ridículos de la cortesanía.

Mucho dijera, Señora, de los pecados y cuán principal causa sean de los males que padecemos á no haber tratado esta materia tan docta y santamente el venerable P. Juan Eusebio (1), de la sagrada Orden de la Compañía de Jesús, en su libro *Causa y remedio de los males públicos*. Y así, no quiero cansar á V. M. con prolijas repeticiones, y pasaré á otra cosa, de que sin duda también dependerá el enojo de Dios.

Dañáranos, pues, mucho, y faltaríamos á la virtud de la Religión, si á las Iglesias y eclesiásticos no se les guardase sus inmunidades

(1) El Padre Juan Eusebio de Nieremberg, nacido en Madrid en 1595, y muerto, también en Madrid, el 7 de Abril de 1658, famoso polígrafo, á quien debemos la primorosa traducción del *Kempis*, que todavía hoy prefieren los editores.

y privilegios gravándoles en lo que no deben pagar, aunque es razón que por las apreturas de los tiempos el estado eclesiástico ayude en algo (como lo hace) al público. Pero esto debe ser con moderación y no sin grande causa y necesidad, y no haciendo á Su Santidad, cuando lo concede, relaciones siniestras, ni representándole causas y aprietos que no los hay, ó que se pueden socorrer de otras partes, por lo cual nos pudimos temer que en España no tengamos tan buenos sucesos hoy como en otros tiempos; y que ni las cantidades con que los eclesiásticos contribuyen nos ayuden, ni las de los seglares (por castigo de percibir aquéllas) se nos luzcan. De lo cual podíamos tener muy buen ejemplo en el Rey Enrique VIII de Inglaterra, el cual impuso sobre sus vasallos los mayores tributos que hasta hoy se han oído, habiendo autor que dice que sobrando la décima parte de lo que este Rey sacó solamente de las Iglesias para cuantas necesidades tuvo ni pudiera tener, nada le bastó çon ser tan innumerables los tributos que fuera de esto impuso, lo cual fué en castigo del poco respeto á las cosas sagradas y de haberse atrevido á valer de los bienes espirituales.

La Reina D.ª Urraca, hija del Rey D. Alonso, el que ganó á Toledo, se quiso valer en una ocasión de aprieto de algunas riquezas del Monasterio de San Isidro de León y resistiéndoselo los religiosos las tomó por fuerza, y al salir con lo que había tomado, dice su historia que reventó á la puerta. Casi semejante fin tuvo su marido el Rey D. Alonso de Aragón *el Batallador,* y fué por otro tanto. Al Rey D. Enrique I le mató una teja en Palencia, y lo atribuyen muchos á no haber castigado los agravios que hicieron á las Iglesias los hijos del Conde Nuño de Lara, sus tutores. Tan desastrados sucesos tuvieron el Rey D. Alfonso *el Sabio,* D. Juan el primero, D. Alonso de Portugal, Casimiro de Polonia, Constante y otros Emperadores; Marco Craso, capitán romano, Pompeyo y otros muchos, por esta misma causa.

A Astolfo, Rey de los longobardos, porque insistió con el Papa para que todos sus vasallos eclesiásticos le pagasen una moneda, y resistiéndoselo Su Santidad le hizo guerra, le mató Dios con un rayo. Por el robo que hizo de los vasos del templo el Rey Nabucodonosor, le vinieron muchas adversidades y permitió Dios que se convirtiese en bestia. Y por haber usado de esos vasos el Rey Baltasar, su hijo, vió aquel horrendo prodigio de la mano que escribía en la pared su muerte y la destrucción de su reino, lo cual declaró el profeta Daniel.

Muchos más ejemplos podría traer á V. M. y los omito, refiriéndole

lo que dijo el Tesorero Alonso de Baeza en tiempo del Señor Rey Felipe II, que, preguntándole qué sería la causa por que valían tan poco las rentas reales, habiéndose aumentado tanto en aquel tiempo, respondió "que después que en su casa entraban dineros de subsidio se desvanecían y no se lograban los demás". Y lo mismo dicen que decía muchas veces el Comendador Cobos. Y así V. M. siempre que quisiere impetrar bular y breves de Su Santidad para estas concesiones, procure cargarse mucho de razón y de grande necesidad, porque es una materia esta muy importante, gravísima, y en que se debe tener mucho tiento.

No nos dañará poco, Señora, ni tendrá á Dios menos enojado lo muy introducida y arraigada que está en España la infame, bárbara y diabólica ley del duelo. ¡Oh Señora, permítame V. M. hacer una exclamación y quejarme de que esto se permita en España y que se guarde esta infame ley, y con tanto rigor que se podía tomar por buen partido que se guardase la de Dios con la mitad del cuidado y observancia! ¿Es posible que se dé lugar á esto entre cristianos y que no hayan bastado tantas excomuniones como han salido contra los que la practicaren? Para llorar es, y para llorar con lágrimas de sangre, que se tengan por infamadas las criaturas y se ofendan porque les den una bofetada, cuando su Criador recibió tantas y con tanta mansedumbre, ¡oh bondad infinita!, y sin enojarse contra los sacrílegos y atrevidos agresores, antes cuando le dieron una se ofreció á recibir otra; y que se haga tan poco caso de este ejemplar y mandato, no dignándose una vil criatura de recibir lo que su Criador recibió, no por culpa suya (porque no la pudo tener), sino por culpas de la misma criatura; y que no se corra el otro de mentir, ofendiendo á su Criador en ello, y se avergüence mucho de que le digan que miente. ¡Córrete, cristiano, de mentir y lloralo, porque ofendes á tu Dios, y porque es ajeno de un hombre de bien y estima el que te digan que mientes para que lo vuelvas á hacer, y esa advertencia te sirva para tu enmienda y corrección.

Cosa bien rara es que nos engañe el diablo con esta su ley tan ridículamente que no importa que en la substancia me digan á mí que miento, como cada día sucede; porque se tiene licencia para decir, no tenéis razón, no es eso así, estáis engañado, que es decirme claramente mentís, y no me enojo; y me ofendo si al otro le dió gana ó tuvo inadvertencia de decírmelo con este término. Y por esto se hace una muerte con la misma facilidad que beberse un vaso de aloja. Cierto que son cosas que parece que se han observado de *Don Quijote,* y sólo dignas de hacerlas chanza y de reirse de ellas. También he admirado muchas

veces que se haya llegado á hacer tanto aprecio de esto, siendo cierto que si no se hubiera hecho caso de ello, nadie lo tuviera por ofensa, con que nuestra misma malicia ha introducido esta observancia contra nosotros mismos y de tanto perjuicio y daño en esta Monarquía. Ha llegado á tanto esto, que no se tiene por noble ni bien nacido el que no guarda esta ley rigurosamente en todo, negándose los hábitos militares á quien está notado de haber faltado en algo á esta observancia. Confieso, Señora, que siempre que oigo esto me hace rara disonancia. ¿Es posible que el ser noble, caballero y tener buena sangre tenga repugnancia con la ley de Dios y con hacer lo que nos manda? Y que esto se diga y se consienta en España, donde decimos y nos jactamos que está tan radicada la Religión verdadera. No sé (viendo esto) cómo lo han de creer las demás naciones. Y no sé qué diga yo; mas sólo digo que quisiera enmendar este abuso diabólico, aunque fuera á costa de mi vida, porque cesaran tantas ofensas; mas, ya que no lo puedo conseguir, suplico á V. M. por aquella preciosísima sangre que Cristo derramó por nosotros, que procure poner remedio en esto, pues no es dificultoso, imponiendo graves penas y ejecutándolas en quien contraviniera haciéndolo.

Porque abstrayendo, Señora, el ser tan grave ofensa á Dios, redundará en grande bien y provecho nuestro por los inconvenientes que cesarán, y á cuatro días que se dé en no hacer caso de ello, no se le dará á nadie dos maravedíes de que le abofeteen (como no duela mucho), con que se estorbarán tantas desgracias, muertes, rencores y enemistades, como cada día se ven por observar esta ley infernal. Y asimismo, suplico á V. M. que mande y encargue muy apretadamente á todos sus Ministros que pongan remedio en corregir y minorar pecados castigándolos severamente, para que, de esta suerte, aplaquemos á Dios y cese la principal causa de todos nuestros trabajos, sin lo cual no podemos tener remedio alguno, antes bien esperan cada día mayores aflicciones, de que podía traer á V. M. muchos ejemplos que omito por no cansarla; pero no puedo dejar (con el lugar de Salomón, que dijo: "la justicia levanta una nación y el pecado hace miserables á los pueblos") de contar á V. M. lo que dijo un soldado cuando Carlos VI, Rey de Francia, acabó de echar los ingleses de su reino, que tantos años le habían afligido, que estando acabándose de embarcar los últimos, les preguntó un francés, como haciendo burla de ellos: "Decid, ¿cuándo volveréis á Francia?" Y respondió un caballero inglés, bien á propósito: "Cuando vuestros pecados sean mayores que los nuestros."

Remediadas estas cosas y excusados los demás pecados (que son los que nos dañan más y los que cierran toalmente la puerta á nuestro remedio), como lo espero del ardiente celo y cristiandad de V. M., será bien poner cuidado en enmendar otras que necesitan también de reparo; y aunque son tantas las que vemos en esta Monarquía con precisa necesidad de enmendar, que á quererlas comprender todas, era menester un volumen muy dilatado y omitir muchas, por no cansar á Vuestra Majestad referiré algunas que me parecen las que más necesitan de remedio.

Y por haber tocado en alguno de los párrafos anteriores no se qué punto de los hábitos militares, se me ha ofrecido un reparo que siempre me ha hecho disonancia, y es el ver que estos hábitos y las encomiendas que pertenecen á cada género de ellos hoy se den y las gocen ordinariamente los Consejeros, Secretarios y otros Ministros y sus hijos, de forma que cada instante encontramos por esas calles niños de seis y ocho años, que apenas han nacido cuando ya están esmaltados y honrados sus pechos con estas insignias. Y preguntando cúyos son, no se oye más que de D. Fulano, Oidor del tal Consejo, y el otro del Secretario D. Fulano, sin que se vea otra cosa; lo cual es muy disonante á razón, y aunque fuera con hijos de un Grande no se había de permitir esto, sino que primero fuera á servir al Rey Nuestro Señor y á V. M. y á ganar estas honras á costa de su sangre, como se hace en Francia y otras partes. Mas ya en España las Ordenes militares y sus hijos se han reducido á estar en esta Corte y en las ciudades (contra su instituto, que es el de asistir en la campaña), tratando solamente de juegos, vivir divertidos y escandalosamente, en amancebamientos y otras ocupaciones ilícitas y muy ajenas de su estado y profesión.

Las Ordenes militares y sus encomiendas, Señora, que se instituyeron y fundaron para alentar soldados, honrar armas y pagar servicios hechos á precio de mucha sangre vertida, no se han de convertir en honrar plumas de secretarios y garnachas. Muy hermanas son las letras y las armas, pero éstas se deben llevar la primacía y mayorazgo de los premios; mas ya no se hace así, porque las letras se hallan hoy con muchas ventajas de honras y medros y las armas aún merecen más de lo que se premian, porque no hay paga para satisfacer á un soldado que ha servido dos años solos con lealtad y fineza. Qué diremos habiendo tantos como hay que han servido tanto tiempo y puede ser que no se hallen muy condignamente premiados,

con que se ven obligados á hurtar, que no lo hicieran si no se vieran con necesidad.

Y así, Señora, V. M. también debía poner remedio en esto, mandando que no se diese á nadie hábito ni encomienda (y esto sin excepción de persona) que no hubiese servido á V. M. primero doce años, con lo cual hubiera en cualquier ocasión necesaria muchos más soldados, los cuales se alentaran á servir á V. M. con esfuerzo y fineza, con la esperanza del premio y de la honra, y todos los nobles fueran como deben á servir á V. M., y los nobles lo hicieran á su ejemplo de la misma suerte. Y no estuvieran los soldados desazonados y quejosos viendo que lo que se instituyó sólo para pagar sus servicios hoy se convierte en honrar Ministros y á sus hijos, con que es muy posible que por esto en las ocasiones que se les ofrece no aprieten los soldados los puños tanto como debieran en servicio de V. M. Y todo esto, Señora, advierto á V. M. que se lo digo siendo de la profesión de las letras y de la facultad de leyes, que es circunstancia más agravante, pero la verdad y la razón son las que más me deben y las que han de ser preferidas siempre, no dejándose vencer de la pasión.

Por todo lo que llevo referido no digo, Señora, que á los soldados se les permita ser licenciosos (como vemos que hoy hay muchos), porque antes suplico á V. M. mande que se les castigue con todo rigor y se tenga muy bien morigerados y con disciplina, para que con eso tenga V. M. muy felices sucesos y mire Dios por su causa en las ocasiones de aprieto, porque no quiere ni consiente Su Majestad Divina, aunque sea muy justa la causa de la guerra, que se consigan victorias por manos de soldados facinerosos y deshonestos.

¿Qué más justa causa puede haber que cuando fueron á castigar por mandado de Dios once de las tribus de Israel la insolencia de los Benjaminitas?; y fueron por dos veces desbaratados y destruidos con mortandad de 40.000 hombres, porque no quiere Dios defender por hombres facinerosos aun las causas justas y que Su Divina Majestad ha mandado se defiendan. Y para haber de dar Dios victorias al Rey de Judea, Amasías, le mandó que 100.000 soldados enemigos de Dios que había traído á gran costa del reino de Israel los despidiese, porque no quiso dar la victoria á aquella gente pecadora, sino á un ejército muy disminuído y corto, mas no facineroso, no haciéndole falta al Rey los 100.000 soldados que echó de su ejército, los cuales tan lejos estaban de ayudarle que le destruyeran si los conservara. Y así dijo un Profeta al Rey en esta ocasión, de parte de Dios: "Si

piensas que consiste la guerra en la fortaleza del ejército hará Dios que te venzan tus enemigos."

También, Señora, se puede poner tasa y moderación en los trajes de que hoy usa cualquiera persona á su voluntad, permitiéndose al más desdichado oficial que rompa más sedas que un título de Castilla y hombreando en esto con el más copetudo caballero. Justo es, Señora, que en cualquiera república y reino haya jerarquías y distinción de personas sin que se mezclen todas con igualdad. ¿Por qué se ha de consentir que el más bajo oficialejo calce las mejores medias de pelo que se hallan; pueda vestir felpa; mangas del mejor raso y sombrero de castor, equivocándose con un Grande de primera clase de forma que quien no le conozca, tiene por cierto que lo es? Y así debía V. M. mandar que ningún oficial, de cualquier género que fuera, ni sus mujeres ni hijos, pudieran andar vestidos de negro ni con golilla, ni gastar ningún género de seda, oro ni plata. Y asimismo se podía hacer otra jerarquía de personas, como son Alguaciles, Escribanos, Procuradores, Contadores, y si parecía otras personas, y todo género de criados (como no sean de las personas comprendidas en estos dos párrafos, porque éstos debían también vestirse de color) y sus mujeres é hijos, á todos los cuales se les había también de prohibir vistiesen sedas, y todo género de oro y plata, permitiéndoles andar de negro y con golilla, los cuales podrán vestir paños, bayetas, estameñas, albornoces y otros géneros de telas, permitiéndoles también que traigan mangas de seda y medias como no sean de pelo; las cuales se habían de prohibir á todos generalmente, porque es un uso que ha cuatro días nos pasábamos sin él, y es de muy considerable y excesivo gasto, y que no es de más provecho que de traer al que las gasta con una continua desazón, escozor y enfado, reparando siempre en si hay repelones ó carreras.

Á este respecto, Señora, se podían ir haciendo distinciones de personas conforme la calidad de sus estados y ocupaciones, promulgando una premática con graves penas para los que contravinieran á ella, y ejecutándolas con más rigor que otras que han salido. Porque cada día oímos premáticas que se observan seis ú ocho días no más, sin que después haya quien haga caso de ellas ni las tema.

De esta reforma se sigue (después de lo mal que parece esta igualdad y lo disonante que es á toda razón) que los mercaderes y oficiales darán cualquier mercaduría y harán cualquier obra á más moderados precios que hoy vale; así porque habrá menos personas que

lo compren como porque los Oficiales tendrán menos costa con sus familias, los cuales dan por excusa de vendernos cada día más caro cualquier cosa, que los bastimentos valen á muy subido precio y que un vestido de raso que ha menester él, y otros su mujer y sus hijos, valía pocos días ha á treinta reales, y hoy vale á cincuenta, y las demás telas á este respecto; con que prohibiéndoles el que no las vistan podrán hacer más equivalencia en lo que venden y trabajan, y así mesmo ellos ahorrarán, y estarán más sobrados. De lo cual también se sigue que serán muchos menos los rasos, terciopelos, felpas y otras telas de seda y oro y plata que nos introducen y entran en España los reinos extranjeros, con que nos llevan y apuran la plata y oro; con que por este medio cesará mucho este inconveniente, sin contravenir á los capítulos de paces, porque esto se puede hacer y no será negarles el comercio.

También, Señora, se puede reformar la máquina de coches que se han introducido y aumentado en esta Corte y otras partes, siendo también permitida esta alhaja á cualquiera persona, de forma que hoy la trae el platero, el mercader, el tabernero, el aceitero, el rastrero y otros muchos de este consonante, atropellando esta gentecilla á muchos hombres de bien que su mala fortuna los trae á pie, pisando lodos por esas calles, siendo cosa que desazona mucho y para sacar de tino. Porque ¿quién no ha de perder el juicio viendo á un rastrero en un coche con un vestido de felpa, jugando mucho de los términos: "Para, anda, al Prado, á la Comedia"; llamando al lacayo á cada paso, queriendo ya traer coche con borlas, y claveteado, no distinguiéndose de un Grande, y si en algo se distingue es en andar más lucido el tal rastrero; el cual hace del marquesito y muchos melindres, y dice que no se puede desayunar con más que chocolate, y que eso ha de ser muy bueno (y no me espanta, porque le debe de haber ahitado la mucha carne en que siempre anda) y quiere beber de nieve por Navidad, no porque entonces falte frío, sino porque dicen que esto es cosa de caballeros y de Grandes? Y por esto fuera justo y puesto en razón que este tal anduviera como rastrero, y todos los demás con los vestidos, traje y porte que corresponda y no desdiga á los oficios y ocupación que cada uno tiene, dejando las galas, la ostentación, el lucimiento, el chocolate y el coche y otros gastos excesivos de esta calidad, para los caballeros, títulos y Grandes, y otras muchas personas que por sus oficios y su sangre merecen solamente portarse con este lucimiento y grandeza.

También es cosa insufrible ver á la otra, que habrá dos años que era bodegonera y aún no ha aprendido á ir sentada en el coche, y parece que va corrido (aunque ande despacio) de llevarla, y que aquellos golpes y vaivenes los da por echarla fuera. Y la otra, hija del tabernero ó despensero, que porque hoy se ve mujer de un secretario (llámole así, porque ya son todos secretarios y no escribanos) ó contador, está tan hecha dama y gran figura, que dice que el aire de los abanicos de España echa á perder el rostro, y que no es tan saludable ni tan fresco como el de los de Francia. Y que el manguito que cuesta doscientos reales de á ocho, abriga mucho más que el que vale poco (y yo digo que miente, porque calientan más y hacen mejor cuerpo cincuenta doblones que cuantos pellejos hay en el mundo); y que el chocolate que no se ha labrado en su casa no lo puede probar y que le hace mucho mal para los sabañones; y que no puede salir de casa si no es en coche ó silla, y dejará de oir misa todo el año si no lo tiene, aunque la Iglesia esté enfrente de su casa, por lo cual quiere tener oratorio. En que también se había de poner mucha reforma, porque ya creo que le tienen los bodegoneros, queriendo cualquiera que le digan misa junto á la cama, con menosprecio de las cosas sagradas, por lo cual San Carlos Borromeo le negó esta licencia al mismo Gobernador de Milán, y lo que más es, Cristo nuestro bien, avisó por su esclava María de Azofrín al Arzobispo de Toledo que no permitiera se dijese misa en casas particulares.

Esta digresión he hecho, Señora, por no pasar en blanco cosa que necesita tanto de remedio; y así vuelvo á decir que en los coches parecen bien los eclesiásticos y las mujeres que justamente lo merecen, porque aun á los Grandes no se les debía permitir, por haberse ya dado tanto á este vicio, descanso y buena vida que apenas hay noble que sepa ponerse á caballo, no usándolo ya sino los que no alcanza su caudal á poder sustentar un coche. Pero esto pareciera demasiado rigor y nos contentaremos con que la reforma se haga en éstos, en alguna manera, y absolutamente en otros géneros de personas; lo cual me parece se podía hacer de esta forma.

Que los Cardenales, Arzobispos, Embajadores, Grandes de España, Virreyes, Presidente de Castilla, Inquisidor General (y si pareciere otras personas) solamente puedan traer coche de cuatro mulas con tirantes largos, dos cocheros y cuatro lacayos solos, porque lo demás sobra, y con esto hay bastante para ostentación y grandeza. Que no puedan tener cada una de estas personas más que dos coches

y dos tiros de mulas, sin tener duplicados lacayos, y que asimesmo sus mujeres puedan andar en silla. Que los Obispos, hijos de Grandes, títulos, Presidentes de los demás Consejos y Oidores del Real de Castilla y Generales de Ejércitos y Armada (y si pareciere otros), puedan traer coches con cuatro mulas, tirantes cortos, sólo un cochero y dos lacayos; pudiendo también tener dos coches y ocho mulas solas, y otro cochero, pero no más lacayos, y asimesmo á sus mujeres se les permita andar en silla. Y que los demás Oidores de cualquier Consejo y Chancillerías, Caballeros de hábito, Secretarios de V. M., Regidores de Madrid y Caballeros conocidos, de á tres mil ducados de renta, aunque no tengan hábito, Procuradores de Cortes, y si hay otras personas que parecieren dignos de permitírselo, puedan tener coche con dos mulas solas y un solo lacayo, no pudiendo tener ni sustentar más que tres mulas, ni andar sus mujeres en silla, porque basta que anden en coche. Prohibiendo también con grandes penas á otro cualquier género de persona el tener coche y ejecutándolo con todo rigor.

De esto se sigue, Señora, grandes utilidades, porque, fuera de ser justo como he dicho que no haya tanta igualdad como hoy se ve, sino que distingamos personas para respetarlas como cada una mereciere, serán muchísimas menos las mulas que se ocuparán en los coches, y muchas las que se aumentarán consiguientemente en la labor, la cual lo sustenta todo, y hoy está muy menoscabada, porque han llegado á subir tanto las mulas que costando una, no ha muchos años, quinientos reales, hoy vale dos mil y por muchas piden más, con que es raro el labrador que se atreve ni tiene hacienda para comprarlas, y si alguno se anima con la esperanza de que se cogerán muchos granos, la toma fiada más cara y se empeña de forma que no vuelve sobre sí en algunos años, y muchos se pierden totalmente, no pudiendo pagar por ser tan considerables las cantidades de este empleo y no ayudar el tiempo y los años como se imagina. Y haciendo esta reforma, por la cual se pueden excusar en esta Corte solamente más de tres mil mulas, es forzoso que este ganado se compre con más comodidad, lo cual será también de útil para las personas que se quedaren con licencia de poder tener coche, y consiguientemente es cierto que se labrará más y que todos los granos valdrán á más moderados precios. Asimismo se excusarán en sola esta Corte más de mil lacayos, que no sirven de más que de ser holgazanes, y en siendo viejos no pueden servir, dan en otras cosas peores; y será mejor que éstos se ocupen en diferentes oficios y en labrar y cultivar la tierra que no

en andar calle arriba y calle abajo y tras mujercillas deshonestas. Y asimismo se podrá mandar que las personas que por haberles prohibido el tener coche anduviesen á caballo, no puedan traer consigo más que un lacayo y que éste no pueda vestir cosa alguna de seda; ni los que se permitiesen con los coches traigan más que las mangas y galones.

Ya veo, Señora, que se me hará una objeción diciendo que lo que he propuesto en los párrafos antecedentes es contra la grandeza, ostentación y lucimiento que es justo haya en una Corte tan grande, y que está á vista de todo el mundo, donde concurren tantos extranjeros de tan diversas naciones, en la cual se da á entender y se ostenta la grandeza y poder de su Monarca, y que así fuera mala razón de Estado quitarla el lucimiento y desnudarla de tanta gala y bizarría. A lo cual respondo que, aunque esta razón debiera prevalecer (que no debe como abajo diré) había de ser sólo en esta Corte, mas no en las demás ciudades y villas de este reino, donde se podía poner en ejecución lo que dejo referido. Mas ni en esta Corte, Señora, se debe admitir esta disculpa. Porque lo primero y á que se ha de atender principalmente es á enmendar abusos, corregir mal fundadas introducciones, moderar excesos y gastos superfluos, fundándolo todo en razón y justicia, dando y permitiendo á cada uno sólo lo que merece. No hay más razón de Estado, Señora, que ésta, y conservar al reino sobrado y á los vasallos con caudales (que excusándolos de gastos innecesarios los tendrán) para que en las ocasiones de aprieto puedan socorrer á V. M., resistir sus enemigos y castigarlos (lo cual no se hace con galas, coches ni vanidad), que es lo que más importa.

Poco más de cien años ha, Señora, que en España hay coches; en tiempo de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, no se conocieron, y en el del Emperador Carlos V se empezaron á usar, y no ha habido tiempos más dichosos ni de más felices sucesos y victorias en España. Y no por faltar coches y trajes superfluos dejaron de ser sus Cortes muy grandes, conocidas y celebradas de todas las naciones, sus Monarcas los mayores que en aquellos tiempos se conocieron, y los españoles más temidos de todos. Antes creo que por ser esto así y porque cesara, fué traza de los extranjeros y enemigos que se hallaban envidiosos de nuestras glorias el introducirnos en España los coches (porque es cierto que vinieron de fuera de estos reinos) para que nos enviciáramos y divirtiéramos con ellos, no habiendo servido ni sirviendo hoy los coches más que de afeminar los

hombres, hacerlos flojos, perezosos y atados, no sabiendo ya dar paso sin el coche.

Tampoco en aquellos tan felices tiempos sé gastaba en España chocolate y hoy se ha introducido de forma que se ha hecho en todas partes alimento necesario, gastándose en esto, en Madrid sólo, más de tres millones de ducados, y en lo restante del Reino por lo menos otros seis, que es cierto para ponderar que en una cosa que no es necesaria y que nos pasábamos no ha muchos años sin que nos hiciera falta para cosa alguna, se gasten hoy más de nueve millones de ducados. Y así suelo decir muchas veces que todos los tributos que V. M. echa á sus vasallos se habían de recargar en el chocolate y tabaco, porque son dos cosas superfluas y de muy excesivos gastos, y que aunque no las hubiera no hicieran falta, sino para no poder tener estos dos vicios más. Y así podía echar sobre cada libra de cacao que entra en España medio ducado y sobre cada libra de tabaco dos ducados ó más; porque el que toma chocolate tiene disculpa, que al fin es de mucho gusto y de algún provecho, pero no la tiene el tabaco, porque es sólo vicio y de grande gasto, de mucho daño á quien lo toma, y de ningún gusto. Y cuando por lo muy excesivos derechos no hubiera estos dos géneros de mercadurías ni quien las gastara, nos ahorráramos de dos vicios. Y si aún todavía permanecieran, los pagara muy bien el que quisiera conservarlos.

Suplico á V. M. que haga por un instante un paréntesis á su discurso y repare si hago cuerdamente en ocultar mi nombre y temer contra mí muchos enemigos, habiéndome atrevido á hablar contra los Ministros en esta era y repugnar las galas, los coches, el chocolate y el tabaco.

No necesita menos de reparo, Señora, el daño tan considerable que hacen en todos los lugares de este Reino unos hombres holgazanes que andan por ellos con nombres de jueces ejecutores, los cuales no sirven en nada para el servicio de V. M., antes bien le atrasan y desayudan, siendo esta gente las polillas de los lugares, y garduños que chupan con suavidad la sangre y substancia á los pobres y á los efectos que hay para pagar á V. M. sus reales rentas, dejando en pie é intactos los cuerpos de los tributos, pero muertos por faltarles la sangre y substancia, que lo eran aquellos efectos consumidos. No yendo este género de Ministros á los lugares con otro fin que de causar muchas costas y cobrarlas, las cuales se sacan, unas veces del pobre á cuyo cargo está la cobranza de los efectos que pide, por tener algunas canti-

dades cobradas en su poder, otras veces del caudal principal del tributo, por algunas razones y por verse apurados y no tener dónde recurrir, y otras de los deudores morosos.

Y de cualquier forma es de gravísimo perjuicio en los pueblos; porque si estas costas se sacan del pobre cobrador es fuerza que consuma lo que sea cada día, cobrando del caudal principal, con que cada año se destruyen en cada lugar diez ó doce ó más hombres, sin que puedan volver en sí muchos días, y cuando con su trabajo y solicitud se vuelven á reforzar, se hallan nombrados otra vez para otra cobranza y así incesantemente están con este embarazo y carga sobre sí, sin poder asistir á su trabajo para su sustento y el de su familia, con que es forzoso el tiempo que están en esta ocupación irse comiendo los caudales efectos de la cobranza que está á su cargo, y al tiempo que se les pide cuenta de lo consumido malbaratan sus esquilmos, venden sus haciendas, ó se están pudriendo en una cárcel por no tener con qué pagar.

Otras veces, Señora, se sacan estas costas, como he dicho, de los caudales principales, ó por haber habido alguna quiebra que no se ha podido remediar, ni hay con qué ni de dónde repararla, ó por otras razones y causas que cada día suceden; y esto no es de menos inconvenientes, porque se consumen totalmente los efectos que hay para poder pagar á V. M., de lo cual se ha causado el deber los lugares tan considerables cantidades atrasadas, no teniendo medios para poderlas pagar; lo cual es de grave perjuicio á la Real Hacienda, y juntamente los lugares se hallan apurados dejando cada ejecutor nuevo que va más imposibilitada la cobranza que toca á V. M. (que la suya nunca tiene riesgo, y lo mismo digo de la de cualquier particular que tenga derecho á cualquier tributo). Lo cual es patente y claro, porque, Señora, si donde hay cuatro (supongo) de caudal para pagar á V. M. (así sea en el efecto del tributo repartido, como en la substancia y posibilidad del lugar abstraída de ese efecto) llega un juez ejecutor y se lleva uno, forzoso es que se disminuya ese caudal, y si vuelve otro, también es fuerza que corra ese menoscabo contra este caudal, al paso que hubiere y fueren contra los lugares estos ejecutores. Porque, Señora, el pozo que no hay más que cuatro cubos de agua, es muy difícil poder sacar cinco, y si un vecino entra y saca uno, ya no le será fácil al dueño poder sacar cuatro, y si volviere por otro es imposible que saque tres, aunque quiera este dueño negociarlo y

conseguirlo con el pozo por fuerza y á palos, porque ya no hay varas de Moisés ni hijadas de San Isidro.

Otras veces se sacan estas costas de los deudores morosos y, aunque parece lo más justo, en esto tampoco faltan grandes inconvenientes, porque es muy dificultoso ajustar estas costas con los muchos deudores que ordinariamente hay y diversas cantidades que deben, en lo cual se hacen forzosamente muchas injusticias y es cierto que sólo Dios pudiera repartir estas costas con justificación y sin hacer agravio á nadie.

Con que en resolución, Señora, este género de hombres vagabundos son de gravísimo perjuicio en esta Monarquía, y sólo bueno el permitirlos para que los Jueces y Superintendentes de los tributos tengan en qué acomodar sus criados y otras personas, teniendo ellos también en esto sus intereses y todo á costa de los pobres. Y así debía V. M. mandar que de ningún modo hubiese este género de Ministros; y para que no hiciesen falta para las cobranzas mandar que todos los tributos los cobrasen por su cuenta y riesgo los Corregidores, Alcaldes mayores y Alcaldes ordinarios de cada lugar, sin que se nombre cobradores particulares para ello, sino es que los Ayuntamientos tengan obligación á hacer todos los repartimientos de los tributos dentro del mes de Enero de cada año y darlos á las Justicias, para que por ellos cobren y tengan cuidado de pagar á sus tiempos y no haciéndolo y siendo necesario apremio, se despache ejecutores contra ellos solos, sin que puedan repartir estas costas entre los vecinos, aunque sean morosos.

Los cuales Jueces han de señalar un día de cada semana en que han de salir á cobrar para que los deudores se prevengan, y han de ir acompañados del Regidor más antiguo y el Procurador general, que vean lo que se cobra y lo pongan en parte segura, para lo cual ha de haber en las casas de Ayuntamiento un arca con tres llaves, las cuales han de tener, una el Corregidor, y donde no le hubiere, el Alcalde más antiguo; la otra el Regidor que le ha de asistir, y la otra el Procurador general, con intervención de los cuales se ha de entrar al instante todo el dinero que se hubiere cobrado en este arca, sin permitir que el Juez se lo lleve á su casa, ni que lo divierta en otra cosa; y con la misma intervención se ha de sacar para hacer las pagas. Y á estos Corregidores ó Alcaldes que han de cobrar, se les podrá pedir fianzas bastantes á la entrada de sus oficios, á satisfacción de los Regidores y por su cuenta y riesgo, y si fueran Alcaldes mayores ó Corregidores

que tengan salario, se puede no librárselo hasta que muestren y exhiban cartas de pago de haber pagado todo lo que en cada un año han debido cobrar, lo cual harán con facildad con la mano que tienen para poder apremiar á estas pagas. Y las conducciones ó lo que costare el poner todas estas cantidades en las partes donde se deban hacer las pagas, han de ser por cuenta de los propios de cada lugar.

De todo lo cual resultan á esta Monarquía y á V. M. los intereses que se siguen: que se quitarán y excusarán más de diez mil hombres que en estos Reinos están ocupados y divertidos en estas cobranzas, andando vagabundos y holgazanes, sustentándose con el sudor de los pobres, y con las cantidades que tienen para servir y pagar á V. M., y fuera mejor que todos estos estuvieran en la guerra sirviendo al Rey Nuestro Señor ú ocupados en diferentes oficios y cultivando la tierra. Que los Justicias tendrán cuidado de cobrar en las mejores ocasiones y al tiempo más oportuno, cuando se cogen los esquilmos más pingües de cada lugar, pagando también los vecinos con más comodidad y sin costas. Que con esto no se destruirán ni acabarán en cada lugar todos los años diez ó doce ó más hombres, por estar ocupados como queda dicho en estas cobranzas. Y que V. M. tenga con puntualidad pagadas sus rentas y tributos para socorrer las necesidades que cada día se ofrecen, y no se hace con la prontitud que se requiere por no haber dinero de pronto, estando debiendo los lugares muchas cantidades que sirven á V. M. de nada. De lo cual tampoco se les sigue á los Justicias considerable daño, ni les es de mucho trabajo, porque, como he dicho, cobrarán con facilidad, y cuando lo fuera no es mucho tomen esta ocupación y hagan este servicio á V. M., cuando les da sus salarios muy competentes y éstos y los que no le tienen están mandando y tratando á todos como quieren, uno, dos ó tres años, en lo cual también tienen sus intereses.

Otra cosa me ha parecido también conveniente representar á V. M., de la cual resultan graves daños é inconvenientes, y la he advertido de la ley 7.ª, título XVIII del libro IV de la Recopilación, la cual dispone que en las causas de diez mil maravedíes abajo, la apelación vaya á los Ayuntamientos del lugar donde se siguió la primera instancia (y aun esto, Señora, ya no está en práctica) la cual cantidad fuera acertado que V. M. la extendiera á mil ducados y mandara practicarla en la forma que en aquella ley se dispone, porque hay muchísimos pleitos que por ser de más cantidad de los diez mil maravedíes, y no tener más recurso que apelar á las Cancillerías

ó al Consejo, se quedan en la primera instancia, no atreviéndose el litigante que en ella fué condenado (aunque tenga muy buenas esperanzas de que la primera sentencia se revoque) á seguirle en la segunda, por los excesivos gastos que tienen hoy los pleitos en el Consejo y Chancillerías; conque muchas veces pierde la justicia sin remedio quien verdaderamente la tiene, porque no se atreve ó no tiene posibilidad para valerse del recurso de la apelación, por lo mucho que le ha de costar este remedio, siendo siempre dudoso el que le aprovechará.

Porque, Señora, para hacer un pleito de doscientas ó trescientas hojas no es menester mucho, pues con cuatro trampas legales é introducir dos artículos injustos para alargarle, si importa á la parte, (que lo hacen los Abogados muy fácilmente, mas no sé con qué conciencia) se empapela y se aumentan muchísimas hojas, y llegando á compulsarlas, en manos de los escribanos las doscientas se hacen mil, porque ellos y sus oficiales en cada llana de papel no escriben sino ocho ó diez renglones y ninguno de éstos llega á tener doce letras, en lo cual nunca se hace reparo (pero como en los oficios de esta Corte suben los derechos al paso que vienen aumentadas las hojas, todo se disimula); y así podía V. M. poner también remedio en esto porque para un pleito que en la primera instancia se podía meter en una cartera para traerle á esta Corte á seguirle en apelación, es menester sólo para él una mula.

Pues las dilaciones y gastos que en su seguimiento se tienen ¿son pocos?; el dinero que se deja en los oficios, lo que se gasta en el procurador, con el agente, el abogado, el pasante, el relator, el escribano, con el papel sellado. Si se aparta el Consejo, si se puede ver hoy, si se han introducido nuevos artículos, y otras mil algarabías que hay. Créame V. M. que son innumerables los gastos y dilaciones que se tienen, y la paciencia que es menester para sufrirlo no es menos. Vea V. M. con estos gastos, dilaciones y embarazos, cómo se puede seguir un pleito en apelación de diez mil maravedíes, que no hay con esta cantidad bastante para dejar contento á un letrado ó procurador por hacer ó firmar una petición, y es evidente que aunque sea el pleito de quinientos ducados no se puede seguir, y es de más ahorro y conveniencia dejarle perder. Y así, Señora, es cierto que si no es por tema ó por ser muy cuantioso los pleitos, se siguen muy pocos en la segunda instancia, habiendo de venir á esta Corte ó á las Chancillerías y en los que vienen se ve muchas veces que todos los litigantes salen condenados, el uno porque en la verdad lo queda en la sen-

tencia, y entrambos, porque cada uno gasta mucho más que lo que el pleito importa.

También podía V. M. consumir y quitar de las ciudades, villas y lugares de este Reino (excepto de esta Corte, donde importa que los haya) los oficios de Regidores y otros oficios perpetuos que son de gravísimo perjuicio en los pueblos, como lo advirtió muy bien Tello Fernández (1), autor canonista, que parece veía estos tiempos (pero debe ser muy antiguo el hacer estos tales muchas tiranías con los pobres), el cual exclama y dice: "¿Quién podrá contar el dolor que no cabe en las palabras y padecen los vecinos en los lugares donde hay Regidores perpetuos?; por lo cual fuera de menos daño que el Príncipe aumentara muchos tributos que vender á sus vasallos estos oficios, porque no puede haber en las repúblicas mayor peste que esta, pues los regimientos se compran para con ellos tener más licencia en el pecar, para vender su vino malo á precio subido, y el bueno del particular que se pierda, para ocupar las heredades ajenas, para comer lo mejor sin que á ellos les comprenda el precio común, para no guardar palabra ni contrato, para no estar sujetos á las leyes, para prestarse los votos en cualquier ocasión, consiguiendo cada uno con esto el negocio que pretende, para no ser presos ni apremiados, aunque no paguen lo que deben, para repartir los oficios de penalidad á las personas con quien tienen pasión ó enojo. Y al fin no hubiera papel ni tiempo para escribir los daños que padecen los pueblos donde los regimientos y otros oficios son perpetuos." Hasta aquí son palabras de este autor, que aseguro á V. M. que cuando las vi tan en propios términos con lo que hoy pasa, me causó admiración.

Y así, Señora, podía V. M. mandar consumir estos oficios no cuidando de dar satisfacción por ellos, porque el que menos se ha aprovechado, ha ganado mucho, y si pareciere más justo se les podrá dar; ordenando que en todos los lugares de mil vecinos abajo haya sólo dos Alcaldes ó Corregidor y dos Regidores solos (porque hoy hay en algunos lugares más Regidores que demás vecinos), un Procurador, un Fiscal, un Alguacil mayor y otro menor, los cuales se muden cada año en la forma que se hace en los pueblos donde se acostumbra. Y en los lugares de mil vecinos arriba haya asimismo su Corregidor ó dos Alcaldes, cuatro Regidores solos, Procurador, Fiscal, Alguacil ma-

(1) El emeritense Tello Fernández Messía, notable jurisconsulto del siglo XVI, comentarista de las leyes de Toro.

yor y los demás Alguaciles que conforme los lugares fueren necesarios. Y asimismo se podrán revocar todas las exenciones y cédulas que se han dado para excusar á muchas personas de cobranzas y de pagar tributos y otros privilegios que hay con las preeminencias de hidalguía, que son muchos y muy gravosos, por haberse propagado tanto las familias á quienes se concedieron, para lo cual se ha tomado forma en las Cortes, pero no con la ampliación y rigor que se debía.

Puesto todo esto en ejecución, que es lo que me ha parecido con más inconvenientes y más necesitado de reparo, entra luego el discurrir y desvelarse en elegir el medio mejor y más suave para aliviar esta Monarquía, reconociendo los arbitrios que así estos días como en otros tiempos se han propuesto al Rey Nuestro Señor (que está en gloria) y á V. M. que han sido muchos, y no vemos que se haya ejecutado ninguno. Atribúyolo á que se halla V. M. y sus Ministros embarazados con los muchos juros que hay que pagar, hombres de negocios á quienes satisfacer, muchos tributos vendidos y otros innumerables gastos que no son excusables, siendo menester todos los tributos que hoy hay para estas necesidades, con que es muy dificultoso quitar ninguno. Mirando, Señora, este punto de tanta importancia con este tiento y esta atención, bien cierto es que son necesarios todos los tributos y aún más, porque si ellos (supongo) montan veinte, y para pagar á los juristas son menester doce y para los demás gastos aún no hay bastante con ocho, forzoso es que sean necesarios todos y que haya empeños, y que los vasallos se estén con las mismas cargas que hasta ahora, y que la Monarquía esté cada día más acabada porque será menester aumentarlas si se ofrecen nuevas necesidades. Pero hay que temer mucho que tirando demasiado de la cuerda que está en el arco, se quiebre, quedándose la saeta entre nosotros sin poderla tirar á los enemigos. Y así, Señora, es menester remedio y que se aplique muy presto sin que se deje de ejercitar luego, porque se hayan hecho estos días las instancias que son bien notorias en esta materia, y porque no parezca que se hace forzados y por miedo, que es muy mala razón de Estado, á la cual no se debe atender, sino á que lo que se pide es justo y necesario en las apreturas de estos tiempos y general descaecimiento de esta Monarquía.

El remedio que pide el achaque de este Reino conforme están las materias es forzoso que sea muy violento, porque el cuerpo de esta Monarquía está encancerado y por instantes se va dañando y perdiendo. Por los miembros se comunica el achaque á las partes más prin-

cipales, con que será forzoso que se muera y acabe si al punto no se aplica medicina eficaz. Para atajar este daño es menester cortar brazo ó pierna; porque creer, Señora, que una enfermedad tan considerable y llena de tanta malicia se ha de curar sin que cueste un dolor, una queja, ni un suspiro (esto es, quedándose las cosas como estaban), es engaño y grande ceguedad, y sólo servirá el hacerlo así de contener mas no de estorbar el achaque y arrancarle de raíz. Algunos miembros de ese cuerpo han de padecer y sufrir porque todo lo demás de ese cuerpo (que como lo más principal es menester conservarle) no lo sufra y perezca.

El remedio que yo propongo, Señora, y lo primero que se ha de hacer es que V. M. conceda un perdón general de cualesquiera cantidades que todos sus vasallos le deban por razón de tributos, excepto si hay alguna cosa de esto en poder de algunos particulares, porque esto se ha de cobrar; que no es razón que enriquezcan á costa de los pobres y de lo que derechamente sólo debe percibir V. M. Luego se ha de procurar moderar algunos gastos, lo primero en la Casa de V. M., quedándose con los criados necesarios para su real servicio y grandeza (que esto es muy justo); de forma que si hay seis personas (supongo) con un mismo oficio, las cuales asisten á semanas, se reduzcan á tres y que sirvan más tiempo, que será justo, pues les da V. M. todo lo necesario, y á este respecto se podrá hacer con todos los demás criados de cualquier jerarquía que sean. También se pueden despedir y quitar muchísimas raciones de las que se dan á mujeres é hijos de criados que fueron de la Casa Real. Porque no es posible, Señora, que á éstos no les baste el pagárselo en su vida V. M. tan cumplidamente, comiendo y posando á cuenta de sus raciones y los demás intereses que se tienen en el servicio de V. M. dejando también muchos por esta razón muy considerables haciendas, y después de esto conserven sus herederos raciones en Palacio. Y así será bien, Señora, que estas mujeres é hijos trabajen y busquen modo de vivir, porque no es justo que, á costa de pobres, en recibiendo un criado V. M. se obligue á sustentarle toda su familia y descendencia. Y esto mismo digo, Señora, en las mujeres é hijos de Ministros, de los cuales no hay ninguno que no deje innumerables haciendas, y creo que también á muchos se les da socorros y ayudas de costa muy considerables.

Justo será también, Señora, que se excusen tantas mercedes como cada día se hacen y algunas con no demasiadas causas (aunque á

V. M. se le representan grandes) y los oficios que por instantes se aumentan y recrecen en esta Corte y otras partes. No será menos acertado que se moderen los muy excesivos gajes que hoy tienen todos los Ministros, habiendo alguno que goza cuarenta ó cincuenta mil ducados en diferentes Consejos, juntas y negocios, que es renta muy competente para un Grande de España y que algunos no la tienen, y así será justo reformar estos gajes, dejándolos solamente en los que principalmente gozan y se les da á los Ministros por razón de la plaza más superior que ocupan, sin más toros ni luminarias que esto, porque basta que les den un balcón para que los vean, sin querer también que les paguen el que se vayan á holgar.

Porque, Señora, ¿qué razón habrá para que si yo tengo un criado á quien mando cuatro ó seis cosas en un día, y las puede hacer todas, le haya de pagar otros tantos salarios? Si éste me sirviera como cuatro, justo era satisfacerle y pagarle lo que cuatro merecían, pero si no me sirve más que como uno, ¿por qué razón tengo de pagarle como á muchos? Pues, Señora, si cada Ministro no sirve á V. M. como muchos (porque ninguno se mata ni antepone el servicio de V. M. á sus comodidades y regalos y ya nos contentaremos de que sirva como uno bueno), ¿por qué se le ha de pagar como á treinta? Habiendo llegado esto á tanto exceso, que aun de los puestos y ocupaciones que ya no ejercen conservan y retienen los gajes, con que hoy todos los gozan muy excesivos, siendo así que en tiempo de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, y de menos tiempo á esta parte, los tenían muy moderados (y no sirvieron peor que hoy), andando los Ministros más superiores en una mula y teniendo colgadas sus casas con guadamacíes, mas hoy, aun los que no lo son mucho, pueden remudar cada día de los del año un coche distinto y vestir y adornar de tapicerías, escritorios y otras alhajas preciosas seis casas muy grandes, estando hoy tan entronizados y remontados que se nos esconden á la vista, y así para hablar á uno en cualquier negocio es menester un mes. Y esto mismo sucede con cualquier escribano ó contador, los cuales quieren también tener pajes, antesalas y recibimientos, y que el negociante (aunque sea de mucha suposición) les espere mucho para haberlos de hablar, que es cosa harto vergonzosa.

De todas estas reformas, Señora, se puede ahorrar muy considerables cantidades para aplicarlas á otras cosas más necesarias, y poder excusar muchos tributos, para que también á los pobres les alcance (que es justo) alguna parte de esas mercedes que V. M. hace, lo cual se po-

drá ejecutar en la forma siguiente: Que V. M. no se quede más que con el servicio real, moneda forera y la alcabala; la cual, como hoy es de cada ciento diez, ha de ser de aquí adelante quince, que viene á ser alcabala y media, quitando todo género de sisas, el uno, dos, tres y cuatro por ciento, papel sellado, mesadas, derechos de la sal, trigo de la casa de V. M., que aunque parece no es de mucho perjuicio, es grande carga, y sólo bueno para que este trigo sustente á los Ministros, por cuyas manos corre la cebada de sus reales Caballerizas, porque aseguro á V. M. que de esta cebada comen más hombres que caballos y mulas; y, en resolución, absolutamente todos los demás tributos, excepto los tres (y el subsidio, excusado, bulas y tercias reales, en que no hablo porque esto puede correr en la misma forma que hasta ahora, si pareciere justo), con los cuales, y reformando los gastos que he dicho, tendrá V. M. muy sobradamente para todas las necesidades que hoy hay, y aunque se ofrezcan muchas más.

Si esto se ejecutara en esta forma, para que no se vuelvan á aumentar tributos con la facilidad que en estos tiempos se ha hecho, importará que V. M. mande y disponga que ningún procurador de Cortes, en el tiempo que le dure su oficio, pueda recibir interés ni merced ninguna de V. M. ni del reino, ni pretender oficio, de cualquier calidad que sea, para él, ni para sus hijos, ni parientes (y que por el mismo hecho de pretenderlo tenga perdido el que goza de tal procurador de Cortes), sino que cada ciudad les dé á los que enviare una ayuda de costa competente el tiempo que duraren las Cortes, que es de menos inconvenientes, y en que tendrán las ciudades y sus provincias más utilidad, porque muchos, con la mira del interés ó la esperanza del premio, son fáciles en conceder lo que no debieran, y faltándoles estos dos cebos, tendrían más tiento y justificación en esto. Y á V. M. la importa más que no se aumente en su reino un tributo que remediar con él una necesidad, aunque sea grande, porque ésta se puede muchas veces socorrer de otra parte, y el tributo, en concediéndole, se hace perpetuo y es perpetuo mal. Y aunque la necesidad no se socorra (como no sea de grande consideración), es de menos inconveniente no remediarla (aumentando tributos) y que se pierda algo, que no que se pierda todo, agravando más la Monarquía.

Por olvido he dejado de proponer á V. M. dos dudas que tienen en mucha confusión á todos, y es la una, por qué correrá todavía en esta provincia el tributo de las mesadas, habiendo faltado la necesidad para que se concedieron; y la otra, por qué en las quiebras de millones será

de peor calidad la provincia de Madrid que las demás, siendo la que más cargas tiene.

Desde el día que se formaron estos tributos en la forma que queda dicho, no se han de pagar juros ningunos, sino mandar que dentro de breve término acudan todos los juristas con los papeles y mercedes que tienen, para que se reconozcan los que hay, á los cuales ha de ir pagando sus principales y redimiendo como si fuera un censo, y esto se ha de ir haciendo á razón de á diez por ciento, como paga la Villa, ó, si pareciere más justo, á razón de á cinco, como si fueren censos, de forma que en este caso el que tuviere mil ducados que hoy sean cobrables (porque de los que se vale V. M. no se ha de hacer caso, porque eso ya está perdido y ese daño hecho, y no se siente) se le han de dar veinte mil ducados, y en el otro caso, al que tuviere los mismos mil ducados, se le deberán dar sólo diez mil, para que los empleen en censos ú otras haciendas; y de esta forma, á todos los demás, empezando por los que tienen las Iglesias, Obras pías, Conventos de religiosas, Hospitales y otras personas de las que parecen tener más necesidad. Y se podrá hacer después este mismo desempeño con las alcabalas de que los Señores Reyes han hecho merced á personas particulares; y de las vendidas, lo que constare haber dado por ellas, para que así sean todas las de estos Reinos del Rey Nuestro Señor y de V. M., sin que tenga derecho ningún particular á tributo alguno; y esto mismo se puede hacer en las tercias reales que estuvieren enajenadas. Y se puede excusar (si pareciere justo) de satisfacer ó redimir los juros que duraren aún en las personas ó familias á quienes se les hizo la merced, porque á éstos no se les quitará más de lo que se les dió, y basta los intereses y cantidades que han cobrado desde que se les hizo la merced (excepto en los que tocan á la Iglesia, que en esos no hablo). Y asimismo se han de consumir á favor de la Real Hacienda todos los juros que Ministros (principalmente los que han sido ó son del Consejo de Hacienda, aunque hayan pasado ya por la visita) hubieren comprado ó adquirido durante han sido tales Ministros (sin excepción de personas ni juros), porque en todos ha habido muchos fraudes y engaños, así contra los vendedores como contra la Real Hacienda.

Este desempeño se podrá hacer en menos de cuatro años, con lo que rindieren los tres tributos que se dejan y gastos que se han de excusar; principalmente no habiendo hoy guerras en esta Monarquía; y si pareciere necesario buscar algunas cantidades para hacerle más presto y con menos daño de los juristas (por la dilación) se podrán tomar y sa-

car entre los Ministros y hombres de negocios (aunque sean prestadas), los cuales no harán mucho de volver á V. M. alguna parte de los grandes intereses y mucho que han granjeado en su servicio; pues sólo de José González y D. Juan de Góngora se puede sacar, sin que les haga considerable falta á sus herederos, para redimir la tercera parte de los juros, no teniendo estos dos Ministros, entrambos, cuando entraron á servir á V. M., mil ducados de hacienda.

Y si se consigue este desempeño, Señora, suplico á V. M. tenga cuidado y encargue al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) que no haga merced ninguna de renta perpetua, sino que las que hiciere (que es justo) sean por una vez, como dando mil ducados, diez ó veinte, conforme lo mereciere el servivio. Porque estas mercedes son de grande perjuicio respecto de ser perpetuas y de irse aumentando cada día, siendo necesario, al paso que crecen, ir duplicando tributos para satisfacerlas y hallarse en el estado que hoy nos vemos. También habrá algunos grandes y otras personas que quieran remitir y perdonar los juros que hubieren, que me parece serán los que ayudan, favorecen y esfuerzan la pretensión y el intento del Sr. D. Juan de Austria (que, según lo que ha propuesto y dado á entender S. A., no es más que el de aliviar esta Monarquía, que es muy justo), como son el Duque de Alba, el del Infantado y el Marqués de Liche y otros que tienen mcuhas cantidades de juros; los cuales tengo por cierto que lo harán, pues de no hacerlo así no creeremos lo que han dado á entender, porque mal ayudarán aquel intento si no procuran en todo lo que pudieren y consistiere en ellos, quitar y vencer los inconvenientes que embarazaren y fueren estorbo para ejecutarlo.

A los hombres de negocios, Señora, tampoco se les ha de pagar, por ahora, y no lo tengo por injusticia ni sinrazón, porque no hay ninguno que no haya ganado en estas negociaciones muchísima máquina de ducados, entrando muchos á contratar con la Real Hacienda con cuatro maravedíes, y adquiriendo en pocos años millones, sin que se haya perdido ninguno si no por mala administración ó por otras causas; y así no harán mucho en esperar á que se les pague cuando haya caudal con que hacerlo.

En lo que toca á esta Corte, también se podrán quitar la mitad de derechos que hay en las puertas y en todos los bastimentos, no pagando desde hoy la Villa á ningún acreedor sino intereses del dinero tomado, sino haciendo con esta mitad de derechos la misma redención y desempeño que hemos dicho en los juristas; y empezando por los más mo-

dernos acreedores, porque han percibido menos intereses, y es justo que no ganando su dinero nada y habiendo ganado hasta ahora poco, lo vuelvan más presto á recobrar que los más antiguos, entre los cuales hay muchos que montan más los intereses que han percibido que todo el principal que entregaron. Y desempeñado en esta forma, se podrá luego aliviar más esta Corte, en lo cual no se hace agravio á los acreedores ni el crédito de la Villa pierde nada de su seguridad y estimación.

Con esto, Señora, después de quedar muy aliviada esta Monarquía, se excusarán también más de doce mil Ministros (fuera de los ejecutores que he dicho, los cuales, en cualquier acontecimiento, se deben quitar) que están ocupados en todo el Reino en tesorerías, administraciones de millones y otros derechos, en oficios en esta Corte y Consejo de Hacienda.

Lo que suplico á V. M. es que este papel no me lo remita á Juntas, porque si lo hace así es cierto que saldrá de allí condenado á quemarse, pues es forzoso que haya en ellas muchos interesados en que no se ejecute, y tenemos experiencia que todos los medios y arbitrios que se han propuesto y remitido á Juntas, ninguno se ha estimado ni ejecutado, porque nunca falta en ellas quien le contradiga, ó por interés propio ó por otras razones que le parezcan muy eficaces y de gran peso. Y así lo que suplico á V. M. que haga es comunicar este papel con una persona docta, santa y que tenga experiencia y práctica en todas materias, y si pudiere excusarse que sea Ministro y persona que no tenga por qué sentirse de todo lo que dejo dicho en este papel, sino que lo mire sin pasión, será acertado. Y si con un acuerdo prudente, sabio, desinteresado y leal al servicio de V. M. y bien universal de esta Monarquía, pareciere útil y conveniente ejecutarlo, puede V. M. hacerlo con entereza, brío y resolución que es muy necesaria en estos casos; y si fuere necesario también con rigor y castigos sin atender á contradicciones, consultas ni persuasiones en contrario. Y si este papel fuere en todo ó en algo del servicio de V. M. y bien de sus vasallos, y pareciere conveniente, puede V. M. mandar imprimirle, porque yo no me he atrevido, ni en las imprentas lo quieren hacer, y así lo remito á V. M. manuscrito, en Madrid á 20 de Abril de 1669.

Puesto á los Reales Pies de V. M., aunque indigno, los besa mil veces. El Autor de este papel.

(Hállase este documento en la A. H., *Colecc. Loyola,* 11-4-4/6.)

CONSULTA QUE ELEVÓ EL MARQUÉS DE AYTONA, INDIVIDUO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, A LA REINA GOBERNADORA (1)

SEÑORA:

Póneme mi obligación y mi desconsuelo á los pies de V. M. con el respeto debido, á referir lo que en el estado presente juzgo conviene tenga de nuevo entendido, para el mayor acierto de su Gobierno, conservación de la Monarquía y felicidad del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde); y aunque de palabra y por escrito he dicho á V. M. mi sentir, viendo lo poco que se aplica el remedio y lo tardo de la ejecución, cuando nos vemos en el próximo precipicio de nuestra perdición, no cumpliera con mi conciencia, ni con lo que debo á mi sangre, ni con la obligación que me dejó el Rey Nuestro Señor (que esté en el Cielo), si no repitiera aquí con verdad y celo lo que se me ofrece, para la conservación de estos reinos y también para que se sepa cuánto he procurado y solicitado conseguirlo y que he cumplido con plena satisfacción lo que debía; y quede para mis hijos este resguardo de que los males presentes y los que nos amenazan los he prevenido para el remedio, y he solicitado sus reparos, con el alivio de que lo refiero á V. M., que con prudencia recibirá de mi afecto esta clara sinceridad y perdonará el que aumente con estos renglones sus graves ocupaciones.

Señora, el primer día de la Junta dije que el único intento de franceses sería ocupar á Brabante y Henao, sobre sus tiranos y vastos designios ayudados de su opulencia y nuestra necesidad, y en la realidad más de nuestro descuido, y que para esto nos adormecerían con la paz é impedirían las treguas con Portugal, ó alargarían su efecto, como lo han logrado, pues ya, aunque se haga, no llegará el socorro de estas tropas á tiempo á la parte donde fueren, con que ya han desbaratado el único fin por que se hacen.

El remedio á tanto riesgo se redujo á que se enviase pronto socorro á Flandes de gente y dinero; asistencias al Señor Emperador

(1) Excusamos encarecer la importancia de este documento, una vez nombrados autor y destinatario.

para que aumentase sus tropas y las arrimase al Rhin, pues con la herencia del Tirol tenía gran facilidad. A Flandes fueron, por Octubre, 70.000 escudos y por Diciembre 80.000, cortísima cantidad. Al Señor Emperador fueron por Septiembre 150.000 escudos y de Sicilia 50.000, cantidad competente para aumentar y adelantar mucho las tropas, y hasta hoy no se ha dado el primer paso. La leva que se mandó hacer aquí numerosa y pronta no tuvo dinero hasta Noviembre, y de entonces acá no se ha empezado, por reparos con la Villa sobre decírseles ofreció por el tercio provincial no levantar gente, siendo verdad que ella no ha cumplido con lo que ofreció, y el dilatar esta leva ó estorbarla es contra el bien común, pues sólo de aquí se puede y debe sacar gente y con más prisa, con que hoy nos hallamos con la primavera á las puertas, no pudiendo llegar á tiempo los socorros á Flandes, estando ya casi juntas las tropas francesas en aquellas fronteras, con que romperán por Abril hallándonos indefensos en Flandes, y sin recelo del Señor Emperador por Alsacia, teniendo sus cortas tropas hacia Polonia, con que en breves días lograrán su violencia, y si no rompen, será el mayor de los milagros que Nuestro Señor ha hecho por la Augustísima Casa de Austria.

A Cataluña se mandó enviar 100.000 escudos para fortificaciones, por Agosto, y aún no han ido; levantar 500 infantes, y no se ha hecho; los franceses bajan tropas á Rosellón y juntarán 30.000 caballos y 70.000 infantes este mes, con fin de divertir nuestros socorros á Flandes, y si nos ven indefensos como estamos, los alentarán nuestra flaqueza y sus primeros buenos sucesos á mayores intentos de los que se temen, poniendo en confusión el pasaje de la Señora Emperatriz por Barcelona, siendo cierto ocuparán lo más de la provincia sin resistencia, por no haber en ella fortificación en defensa, ni 300 caballos y 1.000 infantes para salir al opósito.

Cataluña, por lo cerca, más fácil de socorrrer es (aunque en nuestro desconcierto todo está lejos para el socorro); Flandes, no tan fácil por la dificultad del transporte de la gente, é incertidumbre del mar, y el tiempo tan adelante, y haber perdido el beneficio del tiempo ha sido, no descuido, sino muy grave delito; pues en nuestra mayor desdicha, fué de aliento suceder en Septiembre, con que nos dió Nuestro Señor seis meses seguros para prevenirnos y cumplió con su providencia, de quien no nos podemos quejar, habiendo sido la culpa nuestra omisión, ocupando tantos meses en contiendas domésticas, desunión universal y fines particulares, olvidado el consuelo de los pobres, con-

servación pública y útil y servicio del Rey Nuestro Señor, como si pudiese ser conservarse el particular perdiéndose ó perturbándose lo universal, y esta desunión y omisión en el obrar, por el bien de la Monarquía, es delito tan sin disculpa que es el único por que nos castiga Dios tan repetidamente.

En Francia más pecados hay que en España, y más en Inglaterra, y su Rey ingratísimo á los beneficios de esta Corona; el Tirano de Portugal es más bruto que hombre, y con estos instrumentos nos castiga Dios teniendo un Rey en segura gracia y á V. M. por Gobernadora, á quien favorece Nuestro Señor con tan singular virtud; pero en todas tres partes se atiende lo primero al bien público, acá al particular, con que en este delito los excedemos, y esto prepondera y obliga á los castigos que padecemos, y la falta de justicia que generalmente hay en estos reinos, y la dura opresión de los pobres, que uno y otro irrita tanto la ira de Nuestro Señor y le obliga á castigos universales.

A todo este discurso se podrá responder que no hay medios, son los gastos muchos y los vasallos exhaustos; todo esto es verdad, pero no en los términos que se ponderan, por la evidencia de las razones siguientes.

El año pasado, aunque no sobró, hubo para armada, galeras, Flandes, Alemania, levas gruesísimas y costosísimas, remontas numerosas y formación de grueso ejército. No se han bajado tributos este otro, con que es preciso haya poco menos que el pasado. Los gastos se han bajado y minorado algo. El ejército de Extremadura es dos tercios menor esta campaña que la otra; no se ha gastado en remontas ni en levas, y la Armada que se previene menor que la pasada; las Casas Reales reformado mucho de la una y no crecido la otra. Pues siendo esto así, ¿cómo puede faltar tan del todo que no se acuda á nada?

Propone el Presidente de Hacienda ocho millones de efectos, aunque son 13 los que aseguran se sacan de la Real Hacienda, y sin llegar á apurarse lo cierto de ello se reduce á que no son cobrables, con que á V. M. no se propone la verdad sinceramente, y sobre esta imposibilidad se han hallado medios considerables para la Armada, porque ha habido eficacia en el buscarlos, conque si con celo y actividad se continúa no faltan medios, pues aún los hay en las rentas y tributos. También hay más de un millón prevenido desde el año pasado para la jornada de la Señora Emperatriz. Justo es no se dilate y que sea con mucha decencia, pero qué se dirá en el mundo de que perdiéndose Flandes y Cataluña por no enviar un real, haya para gastos grandes

y no necesarios, considerando el sumo aprieto y el sumo riesgo en que se halla toda la Monarquía por total falta de medios, siendo cierto que el mayor servicio que podemos hacer á Su Majestad Cesárea es no perder los estados de Flandes, pues si los ocuparan franceses, teniendo la Alsacia, aspirarán con mayor ambición al Imperio; y S. M. se casa con la persona para nuevos vínculos y propaganda de la Augustísima Casa, y no con las opulencias, superfluas hoy, respecto de la estrechez en que nos hallamos, la necesidad de acudir á tantas partes, y que la substancia de la Hacienda es la sangre apurada de los vasallos; y qué efecto causará en ellos verse destruir, y que siendo tanto lo que contribuyen falta todo para su defensa, debiendo emplearse en pólvora y balas y los demás medios para mantener en paz y crédito la Monarquía, siendo esto en su fidelidad su mayor desconsuelo. La Armada es forzosa y necesaria para mantenernos, pues se tiene ejército portátil en ella, pero sin Flandes de nada ó poco servirá, pues sin aquellos Estados cargará todo lo marítimo acá, con que ni cien bajeles defenderán nuestras costas, ni las Indias.

Máxima es asentada de soldados y políticos grandes, que Flandes es el antemural de España, y el freno de la Francia, el medio entre Inglaterra y Holanda, y uno de los baluartes del Imperio austriaco, y el equilibrio de Europa. Y siendo como lo es esto infalible é indubitable, ¿quién habrá que no inste, ayude y coopere y solicite que se defienda lo que tanto importa, y que se mantenga el patrimonio de la Baronía de Austria, en cuya defensa consiste la total del Imperio y España, pues sin él veríamos nuestros mares cubiertos de navíos de herejes y franceses, y nuestras fronteras y las del Imperio invadidas de innumerable gente?; y á vista de este riesgo é importante defensa, ¿qué delito, qué olvido será y qué disculpa podrá haber para vernos en Febrero, sin haber hecho asiento de un real, sin haber empezado leva de un hombre, debiendo ser esto preferido á todo? Y si no lo hubiera yo dicho é instado desde que entré en la Junta, y oído lo mismo á los demás, y en nombre de todos instado á V. M., ni con mi conciencia, obligación y celo hubiera cumplido; pero aunque la obligación con decirlo no es consuelo, ni le hay para vernos perdernos sin crédito, deshonra y vileza, siendo la irrisión del mundo, y sobrando el valor y no faltando medios, ser el desprecio de todos, por nuestra confusión y falta de Gobierno; confieso á V. M. no basta la vida á sufrirlo, en quien como yo, ha servido con celo y amor, y no piense V. M. son estos discursos melancólicos, sino verdades claras que claman por el remedio,

el cual esperamos por la prudencia de V. M., á quien, ponderados los males, debo referir los remedios que se ofrecen.

Si la causa de nuestra desprevención es la falta de medios, el buscarlos es el único remedio. Se ha dicho que no siendo considerablemente menores las rentas de este año y no siendo mayores los gastos que el pasado, es preciso que haya efectos considerables que poder aplicar á la necesidad presente, y si de los juros de este año que montan tres millones, hay dos obligados á la paga de los asientos del año pasado, negóciese como casi siempre se ha hecho, con mucho menos necesidad que la presente, sin queja de los asentistas, pasándolos al año de 67, con que podrán servir en éste. A los hombres de negocios no faltan medios, pero no cumplen porque desconfían y sobre no se les guardar palabra, se les trata áspera y rigorosamente, y sin ellos no hay comercio; conque es necesario asegurarlos, confiarlos y obligarlos, y por las manos que hoy pasa la Hacienda es indubitable que escarmentados de ellas no se conseguirá. Propónense á V. M. medios y ninguno pronto, pero no se dejen, pues servirán para en adelante.

El quitar la mitad de los gajes es poco, es desigual y es desconsuelo, pues habrá Ministro que no tenga otra forma de vivir, y á otros les sobra mucho que se les debiera quitar para hacer justicia; cúmplase la orden antigua de que no se goce por tantas partes salarios, gajes, propinas y otros emolumentos, que esto es más justo, más pronto y más cuantioso. Encabécense los pueblos ahorrando administradores, que será suma considerable de ahorro y gran alivio de los pueblos. Procúrese mudar de forma en el servicio de millones, conque sobrará dinero y gente, como se propuso al Rey Nuestro Señor (que esté en el Cielo) y lo aprobó Manuel Pantoja, á quien lo remitió. Averígüese lo que todos gozan por menor de sueldos, gajes y mercedes, en que se podrá hacer con justicia considerable reforma; y otra pende únicamente de V. M. en templar la liberalidad en las mercedes y la demasía en los gastos, á cuyo ejemplo se podrá dar ley á los abusos, que aun los mismos que los hacen los abominan.

Todos estos medios son buenos para adelante, empezándose ahora. Medios prontos son: los tres millones de juros, lo que se puede negociar por Cruzada, Indias y algo de Nápoles; pero, Señora, nada se logrará si no se pone la Hacienda en manos de Presidente nuevo, de autoridad, celo, resolución, bien visto y de crédito, porque del que hoy lo es todos desconfían, y los desvía su aspereza, con que no hay

que esperar negociado bueno por su mano, y pues el tiempo nos obliga á hacer tregua con los rebeldes, el mesmo obligue á mudar de mano que mande la Hacienda, y que sea independiente otro.

A Flandes se debe enviar, ganando las horas, lo más que se pueda, aunque no sea ahora sino 300.000 escudos, asegurando irán luego otros tantos y que se haga asiento de 80.000 escudos al mes, y asegurarán aquello dos millones prontos. V. M. llame á D. Diego Sarmiento, y como quien en diez y nueve años de Comisario general ha hecho tantas levas, le diga se dará por servida que, ganando las horas, levante en Madrid y sus contornos 3.000 ó 4.000 hombres enviándolos á Flandes, como se fueren juntando, por los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, dando orden á los Gobernadores se correspondan con él para la prevención de embarcaciones y que envíe V. M. á decir á la Villa que esto conviene y que así lo ha mandado, y no dude de su celo vendrán en ello, poniendo en ejecución las levas sin dilación, por el riesgo del bien común.

Que los soldados que andan mendigando, con gran descrédito de la milicia, se recojan, vistan y envíen á sus tercios. Que se escriba á Italia para que se apresure el pasaje de los 2.000 infantes levantados para Flandes. Que el Virrey de Nápoles prevenga 100.000 escudos para el Señor Emperador, que, con los 200.000 enviados, hacen doce mesadas de á 25.000, que S. M. (que esté en gloria) le ofreció, para que mantuviese un cuerpo armado de 2.000 á 3.000 hombres, que si le hubiera en la Alsacia asegurara que no rompiese Francia.

Que al punto envíe V. M. un Gentilhombre ó enviado por la posta al Señor Emperador con las noticias que se repiten de Francia para que S. M. Cesárea, con lo enviado y que va, se sirva apresurar sus tropas la vuelta del Rhin, de suerte que no quede duda al de Francia romperá con él si él rompe con nosotros; y asegurándole V. M. se le continuarán las asistencias. En los aprietos de Alemania la socorrió España con ejércitos enteros y millones repetidos, pues para que ella nos socorra, cierto es se le procurará asistir, pero debe el Señor Emperador corresponder con finezas á las repetidas nuestras, y si desde su principio se ha de formar su ejército con sólo nuestro dinero, mejor nos estará formarle en Flandes, que costándonos menos le tendremos más pronto; y si por no dar celos á los franceses no se arma S. M. Cesárea hasta que rompan, será tarde ya el prevenirse, pues antes de formar un corto ejército, habrán logrado los franceses su intento, con que si luego no se arriman al Rhin las armas imperiales y se refuerzan lue-

go, mejor será enviar lo que va á Flandes, y el armarse el Señor Emperador á vista de lo que Francia arma no es darle celos, sino tener providencia para la propia defensa.

Para Cataluña es necesario hacer nuevo asiento de víveres para lo que se habrá de doblar allí, y enviar luego 20.000 escudos para fortificaciones, y lo demás ordenado para refino de pólvora y aderezo de armas, y que D. Diego Sarmiento levante en las fronteras de Aragón otros 2.000 infantes para Cataluña, y para los desmontados de aquella caballería se envíen aunque no sean sino 500 caballos de remonta. La Escuadra de galeras de España está pronta á salir; que ésta venga luego y traiga 600 infantes de Andalucía para Cataluña, y que la Armada siga, en pudiendo, con la más infantería que se pueda para poder echar en tierra 2.000 hombres sin quedar desguarnecida. Que se asista al Ejército de Extremadura en que están las reliquias de los Ejércitos tan bizarros de la Monarquía, pues sólo en él estriba la conservación común, y no se les obligue con no asistirles á la última desesperación, que tanto se debe temer. Los tercios provinciales se recluten, pues las provincias han dado el dinero, que si no se concluye la tregua será jocoso estén numerosos; y si se concluye, hartas partes hay donde será necesario conducirles. A los Príncipes de Italia y Alemania, á los del Rhin, á Polonia y en particular á Saboya, es necesario enviar personas sin más dilación, que alienten y mantengan nuestras correspondencias; pero en este punto, si V. M. lo resuelve como juzgo ser necesario, se dirá entonces por menor la formalidad de los puntos.

De estos medios y otros que habrán propuesto á V. M. se elijan y computen los que fructificarán, y á qué plazos, para que, hecho el cómputo de lo preciso, se reparta en lo más necesario para nuestra defensa, y si para esto no llegan los medios, primero es la conservación de la Monarquía, de que pende la de la Religión, que la plata, joyas y cuanto hubiese de la Corona, pues es para su mesma defensa, en que V. M. es la más interesada por la ley natural de conservarla para su hijo, y por la civil y política del crédito y reputación del Gobierno de V. M., y que no se pueda decir en ningún tiempo que V. M. omitió trabajo ni medio alguno para conseguirlo, con que en cualquier accidente quedará resguardado.

Ni mi obligación ni mi conciencia me permiten el callar á V. M. el mayor riesgo en que estamos por ser interior, por la falta de justicia y la desautoridad de ella, atreviéndose el pueblo á hablar tan licencio-

samente como manifiestan tanta multiplicidad de pasquines contra el Gobierno, que aunque de éstos no se han librado en otros tiempos, aun los más acreditados, pero tantos ni con tanta libertad nunca se han visto; y los efectos que se deben temer y prevenir, á vista de tanto pobre y afligido vasallo que no puede con tanta carga, y de tantos descontentos frecuentados de la cercanía de nuestros enemigos, que no se descuidan en ofrecerles buen pasaje y libertad de tributos, pide suma atención y desvelo para que nos abran los ojos los ejemplares pasados de comunidades, levantamientos y otras desdichas, siendo en este tiempo más peligroso y más dificultoso el reparo de cualquiera de estos accidentes que se pueden y deben tanto temer.

Otro y el más eficaz remedio es, el que la Junta del Gobierno tenga la autoridad debida, según lo ordenó el Rey Nuestro Señor (que esté en el Cielo), para poder servir y aliviar á V. M., siendo cierto en nadie hallará más firmeza, verdad y legalidad, y de no tenerla en autoridad procede el desconcierto que hay en todo, pero como soy de ella no hablo más aquí, porque no parezca afectación la verdad, que diré, si se ofrece y V. M. lo ordenase.

Señora: el Rey Nuestro Señor, que goce de Dios, hizo tanta confianza de mí que me dejó en la Junta de Gobierno por el brazo de la Nobleza; honra sobre mis cortas fuerzas; pero mientras viviere satisfaré como debo á lo grande de la obligación, y serviré al Rey Nuestro Señor y á V. M. con igual atención y firmeza y por uno y otro me veo obligado á poner en sus manos este papel, por descargo de mi obligación y conciencia; y aunque cuanto hay en él lo he repetido en la Junta (siguiendo el dictamen de tan grandes Ministros), al ver que estamos en el punto último de nuestro riesgo y perdición, sin haber aprovechado las instancias á que se dé principio á los remedios, me obliga y compele á repetirlo por escrito, para que no ignore V. M. el celo de un buen vasallo, que con claridad y verdad ofrece á su prudencia su congoja, nacida del riesgo en que ve el servicio y crédito de su Rey, el bien y conservación de esta Monarquía y el acierto de la gobernación de V. M., cuya Católica y Real Persona guarde Nuestro Señor como deseamos y habemos menester.

Madrid y Febrero 2 de 1666.—El Marqués de Aytona.

(Este papel autógrafo se halla en el A. M. Las primeras hojas tienen un decreto marginal de la Reina, dándose por enterada de la consulta, agradeciendo á Aytona su desvelo y prometiendo atender sus indicaciones.)

DESPACHO DEL CONDE DE MOLINA, EMBAJADOR CERCA DE S. M. B., EXPEDIDO EN LONDRES EL 24 DE MAYO DE 1668; RECIBIDO EL 22 DE JUNIO (1).

SEÑORA:

Habiendo mudado tan diferente semblante del que tenían las cosas del mundo con la paz que V. M. ha sido servida restaurar á sus súbditos y á la Cristiandad, me ha parecido formar una nueva planta, y como un abreviado, para informar á V. M. más plenamente que en otras ocasiones, de las materias que han pasado por mi mano de las disposiciones presentes, y de las medidas que el conocimiento que en uno y otro he podido adquirir, me persuade convendría tomarse para librarnos en lo venidero de los accidentes que nos amenazan, y que reconocido por V. M. resuelva lo que hallare dará mayor seguridad á los intereses de su Monarquía, que es el único asunto que debe ocupar la atención de los que gozamos la felicidad de ser sus vasallos La opinión de todos los prudentes es que esta paz no puede ser durable, así por ser injusta, en sí misma, como por que la Francia ha sido llevada á ella contra su inclinación, y que las ventajas que saca de ella (aunque tan considerables) son poco proporcionadas á los grandes designios que había concebido. Todos los indicios exteriores, y todos los pasos que hasta ahora da, confirman tan claramente esta sospecha, que sería superfluo alegar más fuertes pruebas, de manera que, para no volver á ser cogidos otra vez de sobresalto, es necesario cuidar con tiempo de nuestra seguridad y obrar sobre este fundamento, de que Francia no depone las armas sino en apariencia, para hacerlas dejar efectivamente á los demás, y disipar las ligas que se iban formando contra ella; y que así como vea la Europa adormecida y desarmada volverá á sus primeros intentos.

Hasta ahora no es fácil juzgar á qué parte volverá sus armas, pero es fácil de concluir que cualquiera cosa que emprenda será siempre en perjuicio de V. M., pues el acrecentamiento del uno es necesariamente la disminución del otro; los discursos que al presente

(1) Resume este documento el aspecto de la política internacional, á raíz de firmada la paz de Aquisgrán.

se hacen sobre esto son muy diferentes; algunos se persuaden que procurará la guerra á los Estados de las Provincias Unidas, por medio del Obispo de Münster, del Elector de Colonia, del de Brandeburgo y de otros Príncipes irritados contra los dichos Estados por las tierras que les detienen, y que, debajo de pretexto de socorrerles como á aliados, tomará ocasión de meter sus armas en el corazón de sus provincias y se servirá del pretexto de establecer al Príncipe de Orange en los cargos de sus abuelos para con este cebo atirar á su partido toda la facción de este Príncipe, y asimismo interesar en ello á Inglaterra. Y aunque este designio parezca plausible, no puedo persuadirme á que la Francia le intente mientras viere la Holanda y Suecia unidas con Inglaterra, porque estas tres potencias, siendo por mar muy superiores á la suya, la podrían fácilmente destruir el comercio, quemarle su flota y hacer una poderosa entrada en sus Estados.

Otros creen que acometerá la Alemania debajo de dos pretextos: el uno es de poner sus guarniciones en las villas fronteras de Alsacia, lo cual pretende poder hacer en virtud del tratado de Münster; el otro es establecer el Obispo de Strasburgo en los derechos que pretende sobre la dicha villa, en conformidad de un tratado secreto que se dice tiene hecho con dicho Obispo; y demás de estos dos pretextos tiene un tercero, que es de poner al Elector de Colonia en la posesión de la soberanía de aquella villa, según la promesa que se dice tenerle hecha, y para esto será ayudado de toda la Casa de Baviera, y todo esto con intención de hacerse árbitro de Alemania, aniquilar la autoridad imperial y hacerse dueño absoluto del Rhin, que es el principal designio á que siempre ha mirado.

Otros juzgan que volverá todos sus pensamientos al acrecentamiento del comercio, para lo cual ha juntado ya grandes sumas, y al presente trabaja en los canales para poder juntar las riberas que corren á los dos mares opuestos, y previene por todas partes un gran número de bajeles, así en Holanda como en Dinamarca, junta de todas las naciones y provincias la gente de mar que puede, y asimismo fabrica en muchos puertos suyos navíos nuevos, para hacer más considerable su potencia marítima; el cuidado que pone en atraer á sí á la Inglaterra á cualquiera precio, es señal muy evidente de esta intención de querer acometer á la Holanda. Es muy creíble que Colbert le persuadirá este designio del comercio, pero sus Generales le solicitarán más apretadamente á uno de los otros dos.

Al fin otros creen que, no obstante esta paz, hará la guerra en el Estado de Milán ó en Cataluña, conociendo que la Inglaterra ni la Holanda no se intesarán en una guerra tan alejada de ellos, y que habiéndose reservado en el artículo 8.° del presente tratado de paz todas las pretensiones, tendrán título de ejecutar las que presume tener sobre el Ducado de Milán ó el Reino de Nápoles, y, en caso que se le niegue, entrará con fuerza de armas, como ha hecho en los Países Bajos, no obstante la paz de los Pirineos. Esto es por mayor todo lo que se juzga podrá hacer el Rey Cristianísimo.

Si emprende lo primero, la pérdida de los Países Bajos seguirá infaliblemente á la de los Estados de Holanda; si entra en Alemania la ruina del Señor Emperador llevará tras sí la de Italia; si se aplica á hacerse dueño del comercio, la pérdida de las Indias será casi inevitable; y al fin por poco que aumente su poder, todos los demás potentados vendrán á ser sus tributarios y estarán obligados á seguir su ley, de manera que el estado de los Príncipes de Europa vendrá á ser más desdichado por la paz que lo fué por la guerra; porque si desarman se exponen á la voluntad de este conquistador, y si quedan armados se consumirán por sí mismos.

Para prevenir todos estos accidentes, el primero y principal fundamento de nuestra seguridad ha de consistir en nosotros mismos, habiendo la experiencia hecho conocer el poco apoyo que se puede esperar sobre intereses ajenos; sobre que puedo decir á V. M. haber reconocido por experiencia palpable, que la única razón por que los ingleses, holandeses y otros se han mostrado tan lentos y poco resueltos en nuestro socorro, ha sido el no haber reconocido en nuestro partido fuerza ni vigor bastante para aventurar su fortuna con la nuestra, y han temido que todo el peso de la guerra caería al fin sobre ellos solos. Si queremos, pues, formar un buen partido, es necesario ante todas cosas restablecer nuestra reputación, que ha quedado muy interesada por nuestras pasadas desgracias, y hacer conocer al mundo que aún estamos en estado de mantener la balanza por poco peso que se arrime á nuestro lado, para lo cual parece muy conveniente que V. M. quede moderadamente armada, así en los Países Bajos como en Italia, y sobre todo en las fronteras de Francia, por lo menos hasta que se conozca dónde el Rey Cristianísimo volverá sus armas, y que para restablecer la reputación de nuestra milicia se haga un buen reglamento, con que pueda ser mejor pagada que hasta aquí.

Pero como la experiencia ha dado á conocer que no podemos man-

tenernos por nosotros mismos, sin apoyos extranjeros, importa mucho el fortificarnos con tiempo de buenas alianzas, uniéndonos con todos aquellos que se interesan en oponerse á los ulteriores progresos de la Francia. Ahora es la verdadera coyuntura de formar esta unión, así porque todos están escandalizados de su violento proceder como por que cada cual teme por sí mismo, en la incertidumbre presente contra quien se declarará; pero si se declara contra la Alemania ó Italia, la negociación será entonces más difícil, porque cesará la aprensión de los demás, y nadie querrá empeñarse en querer la ajena, y los que entonces querrán ser de nuestra parte pedirán condiciones muy duras, y querrán sacar ventajas muy considerables, en lugar que en la presente incertidumbre se podrán hacer tratados más iguales, por ser común el peligro y tocarles á todos igualmente.

Las potencias principales de que conviene asegurarnos ahora son: el Señor Emperador, Inglaterra, los Estados Generales, la Suecia y los Esguízaros (suizos).

Por lo que toca al Señor Emperador, V. M. sabrá por más íntimos avisos lo que se puede esperar por aquella parte, el estado en que se halla y la disposición en que está, y así diré sólo que el Barón de Lisola, que está aquí, tiene plenipotencia de S. M. Cesárea para entrar en todas las ligas que se hicieren para la seguridad común.

En cuanto á la Inglaterra, la inclinación del pueblo es por nosotros y muy adversa á la Francia; el Rey muestra muy buena voluntad, y la mayor parte de sus Ministros de Estado están también dispuestos, como podemos desear, aunque la Corte está llena de franceses y criaturas de Francia; pero también se ha de considerar que el Rey no puede mucho por sí solo, hallándose sin dinero ni medios para armarse, y jamás osará ofender á la Francia sin que se vea en estado de poder mantener la guerra; además de esto se ve tan embarazado con su Parlamento, que no puede esperar de él grandes asistencias, así por las divisiones que hay entre ellos, como porque el Reino está muy exhausto de dinero; de suerte que el Rey, no pudiendo subsistir por sí mismo ni hallar recurso en su Parlamento, se halla reducido á la necesidad inevitable de valerse de poder extranjero.

Para esto hay también otra razón muy fuerte, y es que su principal interés consiste en hacerse independiente de su Parlamento, cuanto le fuere posible, y de poder subsistir sin él, conociendo bien que cuantas veces se halla obligado á convocarlos se ve expuesto á grandes dificultades, en que pierde siempre algo de su autoridad, y como no

puede alcanzar dinero sin el Parlamento, quedará siempre en esta sujeción hasta que halle el medio de tenerle por otro camino; y la Francia le tienta por otra parte ofreciéndole liberalmente sus tesoros para atraerle á su partido, á que hasta ahora ha resistido por consejo de sus Ministros, no obstante las repetidas instancias de Ruvigny y Saint Alban; pero es muy seguro que, si no hallan en nosotros algún recurso, se verá obligado á arrojarse en los brazos de la Francia para eximirse de la servidumbre en que le tiene su Parlamento. Y si la Francia le viniere á ganar, entonces despreciará á todos los demás potentados, porque junto con Inglaterra sería dueño de la mar, y por esta unión sería inevitable la pérdida de las Indias, por lo cual de nada tiene hoy la Francia más cuidado que de apartar al Rey de Inglaterra de la alianza con los holandeses, y de impedirle que haga alguna con nosotros, previendo bastantemente, que cuando estuviéremos unidos ella no podrá emprender cosa considerable, y que estaremos siempre en estado de arruinarla el comercio.

Y aunque del genio de este Rey no se pueden esperar muy fuertes y vigorosas resoluciones, no obstante, importa muchísimo empeñarle cuanto antes, por las razones siguientes: la primera, para impedir que no se junte con Francia. de que resultaría nuestra total ruina; la segunda, por la reputación de nuestro partido; la tercera, porque los hugonotes de Francia le tienen por su principal apoyo y pondrán los ojos en él siempre que trataren de removerse; la cuarta, porque sin él la Holanda ni la Suecia no osarán nunca emprender nada en nuestro favor, por la aprensión que tendrán de que Inglaterra no se junte con la Francia; sobre lo cual también se ha de considerar que la Suecia está totalmente conjunta á Inglaterra, y que su máxima fundamental es seguir los intereses y movimientos de las potencias marítimas; la quinta, que tendremos siempre la retirada segura en sus puertos, que nos son muy necesarios en caso de rompimiento, y al contrario, si estuviese unido con Francia, podría quitarnos la comunicación por mar con los Países Bajos é incomodarnos en las Indias; la sexta, que en todo acontecimiento podremos sacar de este reino muy buena milicia y á precio razonable, y tener también navíos que costarán mucho menos que los que V. M. hará armar á su costa; la séptima, que en caso de rompimiento, cuando no haga otra cosa sino tener en la mar una flota de cincuenta bajeles de guerra, para inquietar las navegaciones y comercio de los mercaderes franceses, haría á la Francia un daño irreparable, y pondría á sus súbditos en desesperación. También puede hacer un gran perjuicio á la

Francia prohibiendo la entrada de las mercaderías francesas en su reino, como el Parlamento se lo ha pedido ya, y lo hubiera ejecutado si se viera apoyado de nuestra parte, porque mientras no tuviere esta seguridad nunca hará nada en que pueda disgustar á la Francia, por poco que sea.

Lo que parece se podrá ejecutar con este Rey es lo siguiente: tratar y concluir, cuanto antes, una liga defensiva, con promesa recíproca de mutuas asistencias en cualquier caso que el uno ó el otro fuere acometido, y que los socorros que se han de dar uno á otro estén especificados determinadamente en derecho tratado; que las levas de gente le sean permitidas recíprocamente en sus estados; que los puertos de mar de ambas partes al común enemigo sean prohibidos; y que ninguna paz se pueda tratar ni concluir sin consentimiento de los dos aliados, manifestando lo que es aquí deseado por los que atienden á la mayor seguridad y provecho del reino, habiéndome repetido en diferentes ocasiones Milord de Arlington, Duque de Albemarle, y el Príncipe Roberto, que son de los que tengo muy comprobado su afecto á V. M. y aborrecimiento á la Francia, que extrañaban no se hiciese por nuestra parte ninguna proposición para afianzar una unión que nos es tan importante, y que ellos pudiesen esforzar, cuando no hay día que por la Francia no se repitan muchas, y procuren irritar á S. M. B. con nuestro silencio, y habiéndoles dicho la benignidad y gusto con que V. M. oyó la proposición que Milord Sandwich la hizo, me respondieron que no debíamos esperar á ser solicitados, sino adelantar cuanto fuese posible esta negociación.

Para inducir la Inglaterra á esta liga es menester necesariamente asegurar á este Rey alguna asistencia estable y anual de nuestra parte, para ayudarle á entretener su flota sin que haya de recurrir al Parlamento para ello; por este medio le tendremos como asalariado y en nuestra dependencia, y el provecho que recibirá de nosotros le hará inseparable de nuestro partido, y aumentará la afición de los pueblos; además que esta flota entretenida á gasto común servirá también para nuestra utilidad, para asegurar nuestro comercio, y transportar las tropas y las barras de España á los Países Bajos; y esto le ahorrará á V. M. los grandes gastos que se ofrecen cuando es menester aprestar bajeles para las ocasiones que se presentan, como se ha reconocido en esta del viaje de S. A. y la dicha flota pudiera suplirlos, y por este medio se podría también facilitar el trato mercantil, y transportar en género muchas mercancías de Flandes á España y de Es-

paña allá recíprocamente, y ahorrar los grandes gastos de remesas de dinero por letras de cambio; al fin V. M. (con poco gasto y algunos bajeles que armase de su parte para juntarlos con los ingleses en caso de necesidad) se haría dueño de la mar, y estaría siempre en estado de oponerse á la Francia y á todos sus designios por el comercio, y en caso de rompimiento con ella la dicha flota estaría obligada á obrar ofensivamente contra la Francia.

Para poner en ejecución este designio, sería menester ofrecer al Rey de Inglaterra de pagarle todos los años, en tiempo de paz, la mitad de lo que puede costar el gasto de una flota de cincuenta bajeles de guerra bien armados, y esta mitad se podría reducir á 100.000 libras esterlinas, que se le podrían consignar parte en sal, parte en palo de campeche, como también en vinos, lanas y otras mercancías de mayor comodidad para V. M. y mayor beneficio para este Rey, que si la dicha suma se pagase en dinero; pero en tiempo de guerra, como sería menester aumentar el número de bajeles, se habían de acrecentar también las asistencias, á condición que las presas hechas por mar fuesen comunes.

En cuanto á la Holanda su principal interés es mantener la paz y su comercio, por lo cual hay apariencia que entrará fácilmente en una liga, cuyo fin será solamente la conservación de la paz; pero es de temer que cuando la Francia querrá mover algo, en lugar de socorrernos, hará todos sus esfuerzos para un ajustamiento, obligándonos á ceder á la Francia parte de lo que pedirá, para librarse de la necesidad de entrar en guerra con ella por socorrernos, como se ha experimentado, de manera que para sacar de ella un provecho efectivo, necesariamente son menester dos cosas: la una es empeñarles en una liga más estrecha que la garantía de la paz que nos han prometido, sobre que no se puede hacer fundamento, así porque es puramente relativa al tratado de paz (que no es harto distinto ni especificado, y sobre él puede la Francia formar nuevas causas de pretensiones), como porque en la dicha garantía no están explicados los casos en que nos deben socorrer, ni el tiempo, ni la forma, y que el beneficio de la garantía es tan en favor de la Francia como de nosotros; de manera que en cualquier controversia que pueda nacer, los Estados generales podrán ponerse de la parte que quisieren, y quedarán siempre en los términos de árbitros, sin hacerse nunca parte sino en caso de grandísima necesidad. Y también es seguro que mientras la Francia no emprendiere nada en su vecindad, no se moverán jamás

por cosas alejadas, si no se hallan expresamente obligados por tratados muy claros.

La segunda cosa que se ha de observar es hacernos independientes de ellos cuanto fuere posible, porque son los que al presente dan el peso y movimientos á los negocios, y que hacen pasar la Inglaterra por todo lo que ellos quieren; porque se halla sola y desarmada, y teme la unión de los holandeses con Francia. El medio de quitar á los holandeses este supremo arbitrio (por el cual nos pueden siempre obligar á cuanto fuere de su conveniencia), es concluir prontamente la liga con los suecos y el Señor Emperador y ayudar al Rey de Inglaterra á ponerse en orden, porque cuanto la dicha liga estará formada la pluralidad de votos vencerá entre los aliados; y la Iglaterra, viéndose armada y apoyada de España, del Imperio y de Suecia, estimará á los holandeses como á sus inferiores, y no temerá ya que se junten con Francia, porque no podrán separarse de nosotros estando una vez bien empeñados por una liga, y en todos sucesos será menester dejarse llevar de los demás aliados, de quienes no podrán separarse jamás sin evidente peligro; mas mientras ingleses estuvieren solos con holandeses, será fuerza seguir siempre sus movimientos.

Por esta y otras muchas consideraciones de importancia, tengo por absolutamente necesario empeñar la Suecia en los intereses de V. M. y hacer sobre ella nuestro principal fundamento. Mucho ha que aquella Corona medita apartarse de la Francia, así por la aprehensión de sus grandes progresos como por los celos de ver la Francia unida á Dinamarca y por otras muchas consideraciones largas de referir; al fin es cosa muy notoria que el pueblo, la Nobleza y el Senado de Suecia tienen grande inclinación de unirse con nosotros, si pudiesen hallar ocasión con los mismos partidos y ventajas que tuvieron con la Francia, y si les hubiéramos hablado claro sobre esto, los hubiéramos tenido en nuestro socorro desde el principio de esta guerra, y con menos gastos del á que nos quieren obligar estos holandeses. También se ha de considerar que su interés consiste en la guerra, sin la cual no pueden subsistir, y así les importa que España vuelva sobre sí y que la Francia no quede superior, porque hallarán mejor su cuenta en la igualdad de estas dos potencias. También se ha de presuponer que la Suecia lleva tras sí gran parte de los protestantes de Alemania, y que su unión con nosotros dará grande ánimo á los ingleses y les hará tomar mayores resoluciones. Este es el único medio para hacernos independientes de Holanda y asimismo de obligarla á seguir los mo-

vimientos de los otros dos, y siempre estarán de la parte de la guerra más que de la paz.

Pero también se ha de considerar que, no pudiendo la Suecia subsistir por sí misma ni estar siempre armada sin socorro ni apoyo extranjero, conviene de necesidad que (si no se une con nosotros) se junte con la Francia, ó que se desarme; lo cual la causaría el menosprecio de todo el mundo que la estima por sus ejércitos; y si se vuelve á unir á Francia, no solamente tendremos en ella un enemigo poderoso, sino es seguro que ni el Emperador ni algún otro Príncipe de Alemania osarán emprender ya más nada en nuestro favor, que la Inglaterra seguirá el mismo partido, y que la Holanda, viéndose sola, seguirá en todo los sentimientos de la Francia.

También se ha de presuponer que los suecos (viendo que de nuestra parte no se les ofrecía nada), han tomado otro camino para asegurar sus intereses, que es entrar en la liga de la Haya y unirse con las potencias marítimas para la mediación de la paz, para la cual han hecho por lo menos tanto efecto como las otras dos solamente por la presencia de sus tropas, y estoy seguro que la Francia les aprehende más que á Inglaterra y Holanda juntas, pero como para esto ha sido menester que los ingleses y holandeses les prometiesen de procurar de nosotros los subsidios de lo pasado (que montan 480.000 reales de á ocho) y que hasta ahora no he podido empeñarme á concederles dicha suma, los ingleses y holandeses (no queriendo perder la ocasión de empeñar la Suecia) les han prometido por escrito de procurar por todos los medios que les paguemos los dichos subsidios, y que en caso que rehusemos hacerlo no entrarían en ningún tratado, ni de garantía, ni de más estrecha alianza con nosotros, hasta que les hayamos satisfecho; de manera que si no entramos en este negocio, se ha de hacer cuenta de vernos excluídos de toda suerte de tratados con Inglaterra, Suecia y Holanda, y quedar solos, expuestos á la discreción de la Francia, y que estas tres potencias se unirán entre sí á nuestra exclusión, ó con la Francia para nuestra ruina, y que los holandeses, viendo que no somos harto fuertes ni apoyados para defender la barrera (que queda entre ellos y la Francia en los Países Bajos), conspirarán ellos mismos para echarnos, y harán cantonar las grandes villas con ellos, para vivir en forma de República debajo de su protección, y como miembros agregados á su cuerpo; y esto sucederá infaliblemente si no concluímos nuestro partido con Suecia, como lo acredita, no sólo haber sido proposición de los estados de Zelanda

(de que D. Esteban de Gamarra habrá dado cuenta á V. M.), sino constarme que la hicieron sus Embajadores á estos Ministros, los cuales los rechazaron con mayor ponderación que pude esperar de algunos.

Sobre lo cual, habiendo escrito diferentes veces al Marqués de Castel Rodrigo, la principal dificultad que ha hallado es, que habiendo pagado los dichos subsidios para lo pasado, no quedábamos asegurados de sus socorros para lo venidero, si la Suecia no se empeñaba inmediatamente con nosotros por liga expresa; pero ahora cesa esta dificultad, por la resolución que se ha tomado en Suecia de tratar inmediatamente con nosotros para este efecto. El Conde de Dona aguarda con el próximo ordinario las órdenes necesarias, y adelantadamente he recibido ya las instrucciones y antes de ayer deseó entrar en conferencia conmigo y el Barón de Lisola, y en ella nos declaró que enviaba á su Secretario á Suecia para hacer ratificar el tratado de la Triple Alianza, concluída aquí con Inglaterra y con Holanda, y que necesitaba saber nuestra intención, así sobre los pasados subsidios como sobre la liga particular con nosotros; que nos había dicho la suya harto abiertamente y que la Corona de Suecia se espantaba de que después de tantas proposiciones de su parte no les hubiésemos aún respondido, ni ofrecido nada de la nuestra; que presto se había de tener la Dieta de Stockolmo, donde se resolvían todas las cosas definitivamente; y que si durante la dicha Dieta no se ofrecían de nuestra parte proposiciones agradables, corría peligro de que se tomen resoluciones en favor de Francia, que después no se podían revocar; que hasta ahora se habían hallado bien con la alianza de Francia, y que no se apartarían de ella sin ver de nuestra parte sólidos fundamentos.

En cuanto á los Esguízaros, V. M. podrá mejor estar informada de sus instancias presentes por los que ven las cosas de cerca; todo lo que puedo decir es que por diferentes relaciones me consta que están muy animados contra Francia, y que jamás estuvieron más dispuestos que ahora á ligarse con nosotros, para la defensa del Milanesado y de la Borgoña, y aun hacer entrar los Países Bajos en la dicha Liga. Pero como la Francia ha enviado poco ha un Ministro para volverlos á su devoción, es de temer que, si no nos damos priesa, se podrán trocar todas estas buenas disposiciones.

Cuando V. M. habrá formado su partido con todas las sobredichas potencias, la Francia no entrará fácilmente en nueva guerra, y V. M. estará siempre en estado de volverla á comenzar sobre todas las oca-

siones que la Francia dará para ello, de otra manera nos armará todos los días nuevos pleitos y será fuerza disimular y sufrir mientras no nos sentimos bien apoyados, y en fin nos acabará de golpe y nos irá minando poco á poco.

Todo lo someto con debido respeto á la prudencia de Vuestra Majestad. Dios, etc.

(Se encuentra este despacho en la A. H., *Colecc. Loyola*, 11-4-4/5.)

CARTA DEL DUQUE DE OSUNA AL PADRE NITARD (1)

EXCMO. SEÑOR:

Señor mío: S. M. (Dios la guarde) me mandó venir á servirla en estos cargos; así lo hice y con gran deseo de acertar en ellos, y este quizá me habrá hecho lograrlo. En doce meses que ha que estoy aquí, se ha conseguido lo que referiré á V. E., y aunque parezca es faltar á la modestia hacerlo, me hallo obligado á decirlo, porque se coteje lo que conmigo se ha obrado en estos mismos, y no parezca á V. E. ni á nadie ligereza mi desconfianza, ni la resolución que de ella naciere. Hasta hoy no he querido hablar palabra en nada, por estar pendiente la guerra, atendiendo á no mostrar mi queja cuando podía ser mi persona necesaria en este Ejército y Gobierno, hoy que ha cesado, y que no soy menester, y habrá muchos para él, podré con más libertad representar á V. E. mi razón, pues no se le puede dar el viso de que es juzgándome necesario.

Luego que llegué á Barcelona dispuse que la ciudad y principado sirviese á S. M. con 217.000 escudos, pagados en seis pagas iguales, cosa que, aun sin tener rota la guerra, no se determinó mi antecesor ni á pedirlo, ni hubo aquí persona que lo juzgase posible, habiendo estos pueblos de tener alojamientos, y de ellos he dispuesto que esté á la hora esta cobrado más de 50.000, que se han distribuído en Rosas, Palamós y Puigcerdá, plazas que son las llaves de este Principado, y en otras no de pequeña importancia.

---

(1) Este documento, además de revelar el carácter y mentalidad de su autor, sirve, como el de Aytona, para conocer la situación de España en la época en que se escribió, diseñada por testigo de mayor excepción.

Ajusté que sirviese la Ciudad y Diputación todo el tiempo de la guerra con dos tercios, que les cuestan cincuenta y tantos mil escudos al año; y esto con tal gusto de los comunes que no parece voluntario, sino preciso.

He conseguido que la Ciudad dé á S. M. por que la permita que no haya otras carnicerías sino las suyas, tres mil y tantos escudos de renta perpetuos cada año, que es en lo que S. M. arrendaba las que tenía, siendo así que dan por asentado todos los Ministros de aquí, que en S. M. no se hallaba derecho alguno seguro á las que gozaba, que sólo era una posesión en que se metió sin tenerle, y la Ciudad está tan contenta como si no se les hubiera vendido, y á haberse explicado una palabra confusa que han reparado en los despachos sobre la duración del concierto, estuviera ya firmado.

Dispuse que el regimiento de Cornelio Barell, que era de alemanes altos, se agregase al de Erasmo Covaren, que era bajo, y se hallaba vaco, quedando el mismo Barell por Coronel, en que se le ha ahorrado á la Real Hacienda cada mes 21.840 reales de plata, que hacen al año 257.760, y asimismo 6.000 reales de pan al mes. Y siendo una cosa tal, se consiguió con tanto gusto, que no ha faltado un oficial ni soldado de estos regimientos, y esta reforma, aunque se ha deseado muchos años ha, no se ha determinado hacer, temiendo perder tan buenos pies de regimientos.

Sin costa de la Real Hacienda, hallándose Cataluña sin caballería, pues no había doscientos y cincuenta caballos, la guerra rota y los medios de S. M. tan cortos, solicité se formasen diez compañías de caballos, á costa de los Capitanes, y dieron á S. M. cada uno 25 caballos montados y 15 desmontados, todos armados, vestidos y con botas. Y asimismo hice levantar dos compañías de infantería, de cien hombres entrambas, sin gasto ninguno de la Real Hacienda; y sin él también fortifiqué á Llavorsí, donde envié la una, y haciendo á éste Capitán Gobernador de aquel lugar, ajusté se fortificase á su costa, como lo está en lo que permite el terreno, puesto que estaba sin guarnición ni fortificación, y de mucha importancia, que cubre los valles de Ferrera, Aneo y Cardós.

Hallándonos, como he dicho, sin caballería y sin infantería ni medios para hacerla, ni otros ningunos, intentó el enemigo ocupar á Llivia para venir después, como vino, á Puigcerdá, dos veces; en la primera le socorrí con cuanto hubo menester con gran presteza y cuidado, y con tan buena dicha que, queriéndolo franceses estorbar,

que eran muy superiores á nosotros, no sólo no lo consiguieron, pero en un encuentro que se tuvo con ellos volvieron muy aprisa y con pérdida, y se retiraron; y queriendo después continuar la hostilidad y lograr la inteligencia que tenían con algunos de la plaza, aun antes que vinieran la descubrí é hice prender los culpados y castigarlos; cubrí el país con nuestra poca caballería, de manera que no hizo daño en él, y arrimándose á Puigcerdá con su grueso, le rompió la nuestra, y le quitó más de treinta caballos, sin muchos muertos, y murieron más de doscientos hombres y se retiraron á Conflent, volviendo nosotros á cobrar á Llivia, y quedando tan satisfecho nuestro país y tan desalentados los franceses, que pude conseguir que cincuenta y tres lugares de Cerdaña y Carol que habíamos dado á Francia en tiempo de la paz, volviesen á la obediencia de S. M., y se puede hacer el juicio de su importancia con dos cosas: la una, que sin ellos queda arriesgada siempre Puigcerdá, una de las principales plazas de Cataluña y la llave más importante para este Principado; la otra, que por estos cincuenta y tres lugares, sobre quedarse los franceses con ellos, estuvo deshecha la paz del año 60 y para volverse S. M. con la Señora Infanta y Reina de Francia, y después duró dos años la conferencia sobre darlos ó no.

El Palacio nuevo, que dejó comenzado el Marqués de Castel Rodrigo, he dispuesto se acabe; de manera que en autoridad y gusto y comodidad ha pasado más adelante de lo que, según la fábrica, se podía creer; y habiendo costado más de 40.000 escudos, no ha sido ni uno del dinero que se ha enviado á la Real Hacienda para los soldados, sino aplicando efectos atrasados incobrables, el contrabando, la confiscación y cosas así, y con los últimos 14 ó 15.000 escudos de ardites, que se han aplicado del maridaje, quedará acabado á fin de este ó primeros del que viene; con que sin perjuicio de nadie se ha conseguido una cosa tan decorosa al servicio de S. M. y lustre del mismo Principado y Ciudad, y decencia para los Virreyes, que estaban indignos en unas casas que para vivirlas era menester juntar ocho ó nueve, como yo tengo ahora.

Con el poco dinero que ha venido para aderezar las armas, no sólo se han aderezado mosquetes, arcabuces, carabinas y pistolas, pero se han encabalgado de nuevo diez y seis piezas, seis medios, seis cuartos y cuatro manteletes con sus cajas de respeto; hanse hecho tres para trabucos, y está á punto todo cuanto es menester para salir á campaña. Estánse fundiendo piezas de artillería, habiéndose hecho

una fundición en forma, y se han obrado muchas invenciones de fuego, fundido petardos, hecho escalas, manteletes, tiendas y cuanto necesita un tren para estar bien; enviado á Menorca ocho piezas y hecho sus encabalgamentos y 300 quintales de municiones de orden de S. M., y no se podrá creer viéndolo, que pueda haber dejado de costar seis tanto más de lo que se ha remitido, que son 12.700 escudos.

Del dinero que se ha enviado, que no corresponde á 10.000 escudos al mes, se ha pagado á la infantería el socorro diario todos los meses, sin faltarles uno, y á la caballería seis meses del socorro diario, porque los demás ha estado alojada en casa de patrón, y á la que ha estado en las guarniciones, todos los meses, hasta hoy, se les ha pagado sin faltarles un día, y á los Oficiales de toda la que teníamos tres medias pagas en plata; y á la primera plana del Ejército, Generales de la artillería y demás Cabos, Oficiales, entretenidos y otros de esa calidad, cinco medias pagas de plata. Hanse pagado deudas atrasadas de Hospitales, médicos, cirujanos, cosas de la artillería y fortificación; hanse pagado mantas y jergones para los soldados, capotes para centinelas y otras cosas; hase transportado gente, municiones y cuanto ha sido menester á las plazas, por tierra y mar, pagándolo por cuenta de S. M. por no haber aquí un carro ni una acémila, en artillería ni proveduría, sin deberse un real á nadie; y ha sido una cosa considerable y que en ello se ha ahorrado infinito á la Real Hacienda, excusándola un asiento de carruaje, que cuesta casi lo que un ejército, y parece que el dinero ha crecido ó que se ha enviado más de allá; que esto puede el no desperdiciar un real.

La milicia se ha puesto en forma, que el haber tantos años que esto estaba sin guerra, y algunos abandonados y abatidos los soldados, tenía esto con mil abusos y sin ninguna formalidad ni manejo de lo que debe ser, siendo esportilleros hasta los españoles; hoy están como deben, vestidos, armados y con estimación y reputación, manejando las armas como si hubieran tenido la escuela muchos años; y será gran lástima que con la paz se descuide esto, de manera que vuelvan á lo que antes, y muy del servicio del Rey, que al que hubiere de estar aquí, se le encargue mucho la continuación de la disciplina militar y el que no sean maltratados ni ajados los soldados, pues es el pie del Ejército sólo que tenemos para cuando sea menester, y los soldados abatidos y ultrajados pierden la reputación y el cariño; y sin lo uno y lo otro no quedan de servicio.

He hecho un Hospital en Rosas, obra por que espero que Dios hará muchas mercedes á S. M., pues no sé cómo había corazón para ver morir en aquella guarnición, que es tan preciso mantenerla, 600 ó 700 hombres en un año, por no haber donde recogerse un enfermo; y hoy estarán mejor que en ninguna parte, aunque aquello es un despoblado, teniendo también médico, cirujano y botica en la misma plaza.

La ciudadela que he hecho en Palamós desde la primera piedra, asegura aquella plaza y país, y será de calidad en acabándola (que no la falta mucho), que por haber gozado del terreno como convenía costando muy poco, no habrá ninguna que se pueda defender mejor. A Tarragona se va fortificando mejor que ha estado nunca, y la torre de San Juan lo queda ya, y tiene aplicado el dinero de que necesita. A Cadaques, que le hallé abandonado de gente y de lo demás, he compuesto de todo haciendo en su fortificación lo muy preciso, y si la paz no llegara, es cierto no lo dejara de la mano hasta ponerla como á Palamós. En Barcelona he hecho dos cuarteles de caballería é infantería, y voy haciendo otros, con que la guarnición estará acomodada y como debe, y se da ese alivio á la ciudad.

Habiendo S. M. (que haya gloria) deseado ajustar unas diferencias y pleitos, al parecer inacabables, entre la Iglesia de Gerona y la Ciudad, y habiéndolo encargado por diferentes despachos á mis antecesores, jamás se pudo conseguir; y en tres días que me detuve en Gerona pasando por aquí, no sólo los dejé ajustados en los puntos que S. M. mandó, sino en cuantas diferencias tenían de infinitos años acá; de que S. M. se ha dado por tan servida como podrá saberse por el mismo Consejo Supremo de Aragón, y debiendo en esto tal afecto á estas comunidades, que una y otra se pusieron en mis manos con grandísima resignación para que los compusiese como me pareciese, sin haber rehusado ninguna, ni por vía de representación, nada de lo que resolví para su ajuste.

Lo mismo me sucedió en la Abadía de Monserrate, que sabiendo estaban todos para darla á un monje, francés en el afecto, guiado de otro que aún lo era más, y que había dado á Francia la plata de aquella santa casa, envié al Canciller allá, y, con sólo una carta mía, conseguí, no habiendo sino un día de término, el que todos unánimes y conformes mudasen los votos que tenían ya ofrecidos, y sin faltar uno los dieron al que yo les pedí, que es afectísimo vasallo de S. M. y de grandes prendas; y es aquella casa, así por su suposición como por

sus rentas y vasallos, de grande conveniencia que esté gobernada de persona segura, y de sumo inconveniente lo contrario.

He deseado, y creo que hasta hoy lo he conseguido, tener en quietud toda esta tierra, que tantas muestras ha dado de ser muy dificultosa en sus naturales; y con tener una caballería tan libre como la que ha entrado en este Principado, y siendo los de él tan mal sufridos, ni en las marchas, tránsitos, ni alojamientos ha habido un sí ni un no entre soldados y paisanos, estando unos y otros satisfechos de cómo se ha dispuesto; no ha habido diferencia que no se haya compuesto, habiendo llegado muchas á mis manos entre comunidades y entre particulares, de que unas y otras partes me dan gracias, y sólo la del Obispo de Solsona y de su Iglesia está pendiente, y esto es porque se están examinando las razones de unos y otros, y espero tendrá el mismo fin que las demás. Parece que de esto se debe inferir que ni se ha estado ocioso, ni se ha malogrado lo que se ha deseado, y que se tiene por amor ó por respeto ó por todo, con atención á estos naturales, y creo se conoce, no sólo en esta Corte si tiene alguna hechura el conseguirlo, sino en todas las partes del mundo, pues en ninguna se ignora cómo son.

No ha habido plaza en la frontera del Ampurdán que por mi persona no haya reconocido y aplicado á su defensa y conservación cuanto era bastante, aun teniendo medios, que yo mismo no sé de dónde los he sacado, pero puede mucho el deseo.

Al navío de Arenys he dado tales ayudas y priesa, que en lo que en cuatro años no se ha conseguido, hallándole tan atrasado que los mismos á cuyo cargo está dicen que parece imposible haber llegado al fin, está tan adelante en los meses que yo he estado aquí, que fío de Dios se verá logrado el cuidado que ha costado, estando antes de cuatro días en el agua.

Habiéndome S. M. mandado por el Consejo de Aragón, por un despacho, que no se diesen permisos para la comunicación con Francia, y por otro que permitiese esta comunicación por toda la cordillera de los Pirineos, con que lo mismo que por una parte se quería estorbar por otra se les abría la puerta (conque lo primero no quedaba con conveniencia alguna por ninguna razón de congruencia), y habiendo entendido yo que la Diputación y cuantos comunes hay aquí interesados en que no cese el comercio estaban escribiendo sobre que era contra las constituciones el cerrársele y lo que de aquí podía resultar (cuyos ejemplares nos pueden doler harto), y que no teníamos tropas con que

hacer que obedeciesen á S. M., aunque no quisiesen; y teniendo á la vista lo que sucede en Aragón, pues habiendo S. M. mandado lo mismo y ejecutádolo el Virrey con órdenes públicas, la Diputación lo contradijo y embarazó las ejecuciones de las órdenes de S. M. y las dió para desembargar todo lo embargado, como se ejecutó, y hoy está S. M. desposeído, y pleiteando ante el Justicia Mayor, cosa que no la tengo por de gran aire; excusé todos estos lances disponiendo con la Diputación secretamente, y con los demás comunes, no saliese esto á la calle, y que no se les cerraría el comercio absolutamente, sino se les permitiría con permisos, como ha sido siempre, sin haber acto en contrario, con que ellos no serían damnificados en sus rentas, que es de donde dependen las más de ellas y con que sustentan á los Ministros del Rey, á sí y á los suyos. Con que se quietaron, aunque pretenden que ni permisos han menester para su comercio, y se le va asentando á S. M. esta regalía con esa maña, y el premio y fruto que saqué de este servicio, que en mi entender es el mayor de todos por lo que podía resultar, fué un despacho por el mismo Consejo de Aragón con estas palabras: *Porque no he de tolerar por ningún caso que contravengáis á la orden referida,* cosa que á creer que podía oir en mi vida, jamás sirviera al Rey, pues ¿qué mayor agravio se me puede hacer que llegar ni á imaginar, que yo podía dejar de obedecer á S. M. ni dilatarlo una hora, sino es en lo que fuese contra su servicio tan claramente?

El grado de los lugares que puse á la obediencia ha sido no tener una palabra de agradecimiento por ello. A estos y los demás servicios que refiero, la satisfacción ha sido enviarme mil despachos llenos de mortificaciones, y en las provisiones de puestos militares hacerse lo que con ninguno se ha hecho jamás de dar unos sin preguntarme una palabra, en otros decirme que diga si hay algún sujeto y que lo mismo se ha preguntado á los demás ejércitos (siendo para servir en éste); en muchos no darlos á ninguno de los que consulto, como más particularmente sucedió en los dos tercios que se proveyeron de españoles, habiendo consultado en ellos á mi hijo el Conde de Montalbán (1), á mi Capitán de la Guardia (que lo fué de mi padre y mío dos veces, y con más años de servicios que á los que los dieron) y á

(1) D. Juan Francisco Pacheco Téllez Girón, nacido el 8 de Junio de 1649, desde 1666 Conde de la Puebla de Montalbán, casado, en 1667, con D.ª Isabel Gómez de Sandoval Téllez Girón, hija del Duque de Osuna y de la Duquesa de Uceda.

otros hombres tales, que es la mayor conveniencia del Rey servirse de ellos; y de esto ha habido tanto, que fuera no acabar este papel el repetirlo, y como no deseo alargarle voy por mayor refiriendo todo.

El sueldo que tuvo el Marqués de Mortara con este puesto que tengo, y el que gozó el Marqués de Castel Rodrigo, aun sin tener el título de Capitán General del Ejército, se me ha negado á mí, y por él no tengo un real de sueldo, cosa jamás vista en el mundo, un Capitán General de Ejército sin él, ni por la guerra tengo alguno, pues 6.000 ducados que gozo de un gasto secreto, me les señaló S. M. (que haya gloria) por otros 6.000 que á mi abuelo se le debían cada año desde que estuvo en Sicilia, que no se le pagaron, y otros 6.000 son para huéspedes (así lo dice S. M.) y en uno que haya en un año se gasta más; ¿qué será donde es el pasaje de toda Italia?; conque sólo el sueldo de Virrey, que son 6.000 escudos, gozo, cuando estando la Hacienda de S. M. con los mismos empeños que hoy, se dice se han dado á otros estos años 108.000 escudos de sueldo, y no tenían más puesto que yo.

Al Conde de Montalbán, mi yerno, por haber hecho el sacrificio de admitir las dos compañías de caballos al mismo tiempo que se le negó un tercio, que á otros que no habían servido más que él se les dió, se le negó también el sueldo que al más desventurado título está señalado, que no es gracia con que se ve, bien que hasta lo que es despacho de tabla se le ha rehusado, sin poder hallarse ni en su persona, sangre, ni esfera, ningún desmérito; debe de serlo mi hijo.

El puesto de Flandes se proveyó hallándome yo con trece años de soldado en una guerra muy viva, Duque de Osuna, y sirviendo en Cataluña con el cargo de Virrey y Capitán General y del Ejército, desde donde pasó á él el Marqués de Castel Rodrigo, no faltando quien me dijese que el hallarme lejos de aquellos estados me había excusado de él, pero presto pude desengañarme, así en haber visto repetido el darle á otro, como en que vacando lo de Milán tampoco se me dió, estando el más inmediato á él, y ni una palabra se me dijo que pudiera hacerme creer que no estaba totalmente en el olvido de S. M. para hacerme merced, y quien no ha pretendido á Nápoles ni Sicilia ni los pretenderá, y sigue la profesión que yo he seguido, y en los cargos de ella es olvidado tan llenamente, ¿qué tiene que esperar?, pues nunca he aspirado á los de comodidad y gusto, sino á los de gasto y trabajo y riesgo; y estos son en los que me he empleado desde que sirvo á S. M.

El Consejo de Estado se me ha negado, y está negando á vista de mis servicios, que referirlos aquí fuera ofender la notoriedad de ellos, cuando ni amigos ni enemigos los pueden dudar, y á la vista de los que aquí he continuado, y á la de poseer las casas que tengo, y no siendo mi edad tan corta (1) que á poca más no me hallaré ya inútil, y á la de los innumerables servicios de mis abuelos y padre, que repetirlos fuera agotar las historias, sin haber tenido por ellos ninguno de mi casa más premio que la gloria de haberlos hecho, pues desde que se fundó, se halla con lo mismo que hoy posee, sín tener de S. M. (que Dios guarde) ni de sus antepasados, la más leve merced, cosa bien de ponderar y que habrá sucedido á pocos. Yo confieso á V. E. que con estas mortificaciones y otras muchas que he padecido y no repito, y muy en particular desde que estoy en estos cargos, que me hallo inútil para el servicio, pues el mayor celo desmaya á la vista de que el conocimiento de él sea dar á entender en las demostraciones que se ignora; si yo fuere bueno para servir á S. M. aquí ó en otra cualquiera parte, es menester que me honre y que yo me persuada á que S. M. lo conoce, y que lo vean también los que están bastantemente á la mira de lo que se obra con los Ministros que S. M. tiene en los cargos, ó para respetarlos ó para desestimarlos, y en este más que en ninguno del mundo, pues estos hombres son unos camaleones que se visten del aire, no sólo de lo que ven, sino de lo que oyen, ó les escriben; si soy malo no servirse S. M. de mí en nada, y aunque no lo sea, si no tiene toda aquella satisfacción que se necesita para hacerme merced y creer que lo que propusiere y obrare será siempre en orden á su mayor servicio, pues el mayor daño que puede padecer éste, es tener un Ministro S. M., no tan solamente que no esté muy satisfecho de su obrar, sino que los otros entiendan que no lo está, pues eso basta para que no se logre nada de cuanto se intentare. Y si hasta aquí yo lo he conseguido todo, ha sido por dos cosas: la una, porque nadie se persuadirá fácilmente sin muchas y continuadas experiencias que dejará de honrarme; la otra, porque yo he solicitado, por hacer mejor su servicio. encubrir cuanto he podido las mortificaciones que he pasado, tanto más mientras duraba la guerra, que como entonces pensaba morir aquí, sin mostrar aún mi razón, porque no se juzgara que me hacía necesario, era preciso encubrir lo que se

(1) Había nacido D. Gaspar el 25 de Mayo de 1625; tenía, pues, cuarenta y tres años cumplidos.

me maltrataba, por no hacerme desestimable á los mismos que me habían de obedecer, y creerían que dependían de mi informe ó mi solicitud sus conveniencias ó desconveniencias, y si se desengañaban lo pagaría el servicio de S. M. que es cierto que para mí no los he de menester, y también, Señor, que me basta el ánimo á emprender y conseguir cuanto fuere del de SS. MM. (Dios lo guarde), aunque no me den grandes ayudas; pero si los tengo en contra de su mismo servicio no lo podré hacer, pues con el tiempo se han de desengañar estos hombres, si han estado hasta ahora engañados, y viendo al superior desfavorecido del Rey y de los Ministros, todos se atreven, ninguno sirve, y resultan mayores inconvenientes de los que aquí se deben explicar, aun en provincias menos cosquillosas que ésta; y bastantemente habla en ello la memoria de lo sucedido en Cataluña y no lo digo á V. E. porque me embarace que me juzgo yo por mí muy bastante á despreciarlo no teniendo á S. M. y Vuestras Excelencias en mi contra, como hasta ahora en los disfavores lo he experimentado.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. Barcelona 18 de Agosto de 1668. Excmo. Sr. Inquisidor General.

APÉNDICE 3.º

RELACIONES DE FIESTAS

MOJIGANGA CELEBRADA PARA FESTEJAR EL NACIMIENTO DE CARLOS II (1)

Con fúnebre lamento estaba España
de una pérdida en todos tan sensible,
que el corazón en lágrimas se baña
por ser el sentimiento incomprensible;
y en medio de su ahogo (cosa extraña),
donde el consuelo pareció imposible,
con tal presteza la socorre el cielo,
que, en fin, España pudo hallar consuelo.

Fué la pérdida un Príncipe heredero,
el Próspero clavel, la Primavera,
el que, dejando aquí de ser lucero,
pasó á ser astro á la celeste esfera;
y seis días después (á lo que infiero)
es alegrías lo que llantos era,
que bien fué menester para atajarlos
mostrarse al mundo (como el Iris) Carlos.

A los seis de Noviembre nos envía
en su día el glorioso San Leonardo,
un Príncipe de España, á medio día,
un sol en cuyo oriente tan gallardo

---

(1) La mojiganga que describe Rizo es la de 18 de Enero; la de Noviembre está descrita por Narváez, y las diferencias entre una y otra se ponen en notas.

á todos comunica su alegría,
y los que antes llevaban paso tardo,
corren, saltan y bailan de contento,
sirviendo las campanas de instrumento.

Ya de San Sebastián en la Parroquia
se divulga el dichoso nacimiento,
donde siempre parece que es más propia
la honrosa acción de todo lucimiento,
y al instante se alista en una copia
la gente que podía en este intento
disponer un festejo á toda prisa,
de chanza, gusto, admiración y risa.

Con una mojiganga les parece
dar parabién al Rey del nuevo hijo,
y como tanto su ardimiento crece,
tratan de señalarla puesto fijo.
En el mes de Noviembre el día trece
se logró con aplauso y regocijo,
del año más feliz que vió ninguno
de mil seiscientos y sesenta y uno.

Año feliz, segunda vez repito;
pues feliz y dichoso el año ha sido,
que habiéndonos sacado de un conflito
el contento nos ha restituído;
y habiéndose logrado en su distrito
lo que en otro jamás se ha conseguido;
pues que no ha sido el dar pequeña hazaña
Delfín en Francia, Príncipe en España.

Al natal, como dije, de aquel astro
le traza aquesta fiesta, determina.
La mojiganga de Don Juan de Castro,
ni la Pandorga de Don Juan de Espina,
que en pórfidos, en bronce, en alabastro
cada cual se eterniza peregrina;
no la compiten por ninguna parte
el adorno, la traza, el gusto, el arte.

No fué, no, de muy poca consecuencia
el escoger de gente de importancia,
de nobleza, de ingenio y de prudencia,
pues se puede decir sin arrogancia
que el haber puesto en ello diligencia
fué reparo de mucha circunstancia;

y así se consiguió lo deseado
dejando lo emprendido ejecutado.

Empiezan á formarse las cuadrillas
y á (se) distribuir los pensamientos.
Hacer quisieran todos maravillas
para que se adelanten sus intentos;
con vario adorno tratan de vestillas,
siempre al decoro y al respeto atentos,
mostrando de su esmero la porfía,
el cariño, y amor con que se hacía.

Llegó el domingo, día señalado,
y el concierto fué tal y tan crecido,
que el referirlo pareció excusado
para no aventurar el ser creído.
Por el tránsito siempre acostumbrado
el Rey á Atocha fué, como es debido,
á dar gracias en este mismo día
al Soberano Templo de María.

Cerca de Antón Martín, en su plazuela,
montaron á caballo ya vestidos.
Toda la gente que por verlo anhela
se queda embelesados los sentidos;
uno ataja por esta callejuela,
en las rejas están otros subidos,
todo es aplauso, regocijo y fiesta,
sin que ninguna se igualase á ésta.

Luego, con buena orden van marchando
cuando el sol en su esfera es un topacio;
la Plaza y Platería van pasando
hasta que ya llegaron á Palacio;
derechos por San Juan van caminando,
y todos procuraron ir despacio,
y hubo orden superior de que volviese
á que otra vez Su Majestad la viese.

Fué por San Salvador, salió à la Villa,
y á Palacio segunda vez volvieron,
donde el Rey pudo ver cada cuadrilla
porque á su coche en medio le cogieron;
todo allí se le postra y se le humilla,
y rendidos aspectos le ofrecieron,
y, sin faltar á nada en el decoro,
se fueron por la calle del Tesoro.

Por las Descalzas luego van guiando
á la calle Mayor y la Carrera,
donde infinita gente está aguardando,
procurando ponerse en delantera;
cada cual de por sí fué celebrando
que esta sólo era fiesta verdadera;
por la calle del Príncipe volvieron
al barrio y casa donde se vistieron.

Fué tan grande el aplauso conseguido,
que, como estaban muchos descuidados,
y á la voz del aplauso que ha corrido
los dejaba suspensos y admirados,
solamente de aquello que han oído
todos quedaron casi embelesados,
y su deseo fué (si ser pudiera)
que otra segunda vez se repitiera.

Este deseo se cumplió de modo
que fué preciso darse la obediencia
al precepto de un solo, que lo es todo,
con toda sumisión y reverencia.
Con este rendimiento me acomodo,
pues se debe saber con evidencia
que á órdenes que son tan superiores
no deben replicar los inferiores.

Esta segunda vez salió esmerada,
con mayores ventajas á porfías,
porque fué la primera ejecutada
en el tiempo de solos cuatro días;
al que otra vez la vió nunca le enfada
por ser la diversión con mejorías,
y entre gente de porte y caballeros
grande el concurso fué de forasteros.

Fué, para dar al Rey la bienvenida
á la Casa Real del Buen Retiro,
á diez y ocho de Enero repetida,
y en el semblante de los Reyes miro
que con muchos agrados fué admitida;
pero lo que este día más admiro
es el ver aquella Aguila Alemana
que es en el mundo Reina Soberana.

Fueron aqueste día por la plaza
y á la calle Mayor dieron la vuelta,

y la gente de porte y buena traza
daba la carcajada á rienda suelta;
en la Puerta del Sol, que es la que abraza
la gente militar y más resuelta,
se celebró el festejo en gran manera,
y de allí prosiguió por la Carrera.

Derechos desde allí fueron al Prado
y hasta el Retiro luego se subieron,
y la gente fué tanta, en tanto grado,
que parece imposible que cupieron;
los coches que hubo en uno y otro lado
puestos en su lugar amanecieron,
y los vítores ya tan repetidos
que embarazan el uso á los sentidos.

Con muy buen orden puestos en hilera
en la Plaza á los Reyes aguardaron,
y esta, sin duda, fué la vez primera
que la gente su coche embarazaron,
siendo fuerza que allí se detuviera
hasta que unos con otros se apretaron.
¡Qué más ha de decir la pluma mía,
si vió parado el Sol en este día!

Ya que los Reyes y Señora Infanta
todo lo hubieron visto y admirado,
nuevo concurso y confusión espanta
que todavía aguarda por el Prado,
y por más que la idea se adelanta
no es posible quedar bien ponderado;
pero en vano á decirlo me resisto;
tal tropel en Madrid nunca se ha visto.

Entre la gente hay varias opiniones
sobre si han de salir por otra puerta,
proponiendo en el caso mil razones,
mas ninguno lo sabe, ni lo acierta.
En medio de esta duda y confusiones
corren los coches á carrera abierta,
y, en fin, para excusarse los aprietos,
salen por la que va á los Recoletos.

En los árboles gente arracimada
mucha de capa negra hubo subida,
porque fiesta que fué tan sazonada
no merece de nadie ser perdida,

y más cuando á ninguno cuesta nada
(que es ocasión de ser más aplaudida),
que aunque el coste de todo fué ofrecido
quedó estimado, pero no admitido.

Cada uno en tarjeta bien pintada
sacó un mote conforme al pensamiento;
aquesto fué una cosa sazonada
por ser muy adecuados al intento:
cuando llegue la fiesta á ser contada
los hallará el curioso y el atento
en las márgenes, que es donde compete,
puesto en cada pareja su motete.

Contar en especial todos los trajes,
los adornos, vestidos y figuras,
circunstancias de todos los ropajes,
y de muchos lacayos vestiduras,
musa mía por mucho que trabajes
imagino que en vano te apresuras,
mas si acaso el no hacerlo es injusticia,
quiero, aunque breve, dar esta noticia:

Seis trompetas primero iban delante,
cuyos ecos en bélica armonía
llamaban al que estaba más distante
con los primores de la fantasía,
á la voz de la fama, que elegante
recuerda del reposo al que dormía,
deja el rico las martas con armiños,
los viejos el hogar, el sol los niños.

Luego se les seguían dos ancianos,
calza á lo antiguo con su capa y gorra,
bota pantufla, y en las diestras manos
sus bastones de esparto, lana y borra;
con aquestas insignias van muy vanos
y el vestido, gualdrapa y clin aforra
cada uno de yedra y de naranjas,
puestas á trechos en vistosas franjas.

MOTE

PADRINOS

Aunque se han vestido así
todos estos majaderos,
algunos vienen en cueros.

De papel cada uno lleva el cuello
como una grande rueda de molino,
no es posible pintallo ni creello
porque en todo era el traje peregrino;

los bigotes, las barbas y cabello
como requiere el puesto de padrino,
las espuelas también de hoja de lata,
y por antojos solo la zapata.

De á pie llevaban ambos seis lacayos,
también con gorra y calzas atacadas,
y como que fingían mil desmayos
llevaban muletillas arrimadas;
de melindres hacían sus ensayos,
aunque también llevaban sus espadas
hechas de pino (rara sutileza)
guarnición, hoja y vaina de una pieza.

Un camello venía á poco trecho,
con dos mozos por uno y otro lado,
que á pie le gobernaban todo el trecho
que para andar estaba señalado;
cubierto iba los lomos, anca y pecho
todo de reposteros de brocado,
y solo dos cordones de oro y seda
llevan el bruto por cualquier vereda.

CAMELLO

Yo sola puedo enseñar
los marranos á gruñir
y las urracas á hablar,
un camello es de alabar
el que me pueda sufrir.

Iban formadas unas barandillas
por ambos lados en los dos cajones,
todas alrededor con manzanillas
al modo de balaustres de balcones,
muchas urracas, que era gusto oíllas,
y ver unos marranos, ó lechones,
aquéllas en la jaula, éstos atados,
cantar, morder, gruñir desesperados.

En un trono de hermosa arquitectura,
pintado de primor bien soberano,
fué una Dueña, que era la figura
más notable que cabe en juicio humano;
y también iban hechos de escultura
dos dragones delante, y en la mano,
fingiendo que tiraban los dragones,
llevaban como riendas dos listones.

Sentada en este trono preeminente,
iba con todos estos materiales
y un facistol de solfa lleva enfrente,
dando lición á aquellos animales;

pero luego solía de repente
jugar las otras piezas generales,
toma tabaco, azota los marranos,
y en funda de orinal mete las manos.

Llevó un aventador por abanico,
hizo puntas con manos de mortero,
y todo trasto, desde el grande al chico.
los traía en el aire al retortero;
las urracas se valen de su pico
y los pobres marranos considero
que, á picadas, á golpes y porrazos,
tenían la corteza hecha pedazos.

Todos los trastos juega con tal prisa
que yo de celebrarlo no me aparto,
y esto en todos movía grande risa,
y otras mil baratijas que no ensarto;
de lejos á la dueña se divisa
porque casi llegaba á un primer cuarto;
la admiración y risa de esta chanza
ni mi pluma lo explica, ni lo alcanza.

A esto le seguían dos Armados
con un luciente arnés y en su reflejo,
como resplandecía en todos lados,
pudo mirarse el sol, como al espejo;
parece que á la silla iban clavados.
¡Con qué gala, qué brío, qué despejo
manejan el caballo los bridones,
dando á la admiración, admiraciones!

Eran las clines de ambos muy vistosas,
y de guardamecí todo plateado,
labradas todas de diversas rosas
y por todos los lados bien pintado;
puestos entre las flores mariposas,
cada pendiente en ondas fué cortado,
y éstos, por lo brillante y reluciente,
parecieron á todos lindamente.

De Hércules y César se compone
la pareja que á ésta se le sigue,
digna de que la fama la corone
pues mi incapacidad no la percibe;
agradable á la vista se propone;

CÉSAR

César soy, mandé las gentes,
y del mundo y su gobierno
solo me ha quedado un cuerno
para mondarme los dientes.

siempre su aplauso en la memoria vive;
fingía cada uno el ir desnudo,
imitándolo todo cuanto pudo.

HÉRCULES (1)

Aquello que mi deseo
algunas veces no alcanza,
lo saco á punta de lanza.

Salir á lo gentiles, dió motivos,
por ser más propiedad para su intento,
á que entrambos montasen sin estribos;
César lleva en la mano el instrumento
que se cría en la testa de los chivos;
Hércules una lanza de sargento,
y todos celebraron la chacota
ver que en la punta de ella iba una bota.

Las cabezas ciñeron los laureles,
las gualdrapas pintaron con primores
de perniles, chorizos y pasteles,
platos, sartenes, ollas y asadores,
y tan al natural, que al mismo Apeles
pudieran dar envidia sus colores;
de la cinta pendiente una cuchilla,
y muy firmes y airosos en la silla.

Tras éstos viene un negro y una negra (2),
los rostros hechos de ingeniosa hechura,
y lo mucho que al pueblo aquesto alegra
la común opinión se lo asegura;
ella lleva una cara de una suegra,
según tiene el desdén y la mesura,
pero él aplica todo su deseo
á quererla obligar con galanteo.

NEGRO

Los negros y los señores
en el trato convenimos,
porque todos somos primos.

NEGRA

En mares de blanca leche
navega la negra en suma,
levantando blanca espuma.

Guarnición de vestidos y caballos
para el caso no pueden ser mejores,

---

(1) El primer día Hércules llevaba una maza grande, y por divisa esta letra:

"Hércules soy, que de gorra
vengo ocupando esta plaza,
en una mano la maza,
y en la pretina la porra."

Dice Narváez que los motes parecieron "poco entretenidos y honestos"; sin duda se cambiaron por eso.

(2) Hablando de esta pareja, dice Narváez: "Otra de negros, que por lo azabachado parecieron de tinte, menos las tarjetas, que estaban en blanco, como el que espera la suerte de Procurador de Cortes y no le toca."

el desvelo que tuvo aderezallos,
fué excesivo en las ropas y labores;
el negro parecía Rey de gallos;
y oropel y papeles de colores,
en las clines, vestidos y plumaje,
hacían un hermoso maridaje.

Portugués y gallega vienen juntos;
y juzgo que si hubiera quien pensara
(sin exceder de aquestos dos asuntos)
hacer una pareja que admirara
queriéndola pulir en todos juntos,
era imposible que la mejorara,
porque en ésta el más lince no podía
divisar perfección que no tenía.

GALLEGA
Esta es Galicia que ves,
que, con ventosos pertrechos,
aunque cargada de pechos,
ha vencido al portugués.

PORTUGUÉS
No temo tus fieros bravos,
pues en la cabeza mía
llevo yo, por fantasía,
todo el viento de tus nabos.

Ella llevaba guarnición de nabos
y rosas de oropel puestas á trechos,
no tenían sus tetas menoscabos,
aunque todo lo toman muy á pechos;
las trenzas del tocado eran dos rabos,
perendengues muy grandes y bien hechos,
con su cofia, abanico y gargantilla;
era todo el remedo maravilla.

Pienso que no se hicieron los calzones
que llevó el portugués para muñecas,
pues cupieran en ellos, sin pisones,
cosa de treinta panes de Vallecas,
del sombrero en la copa hay opiniones
de que cabían diez gallinas cluecas;
llevó botines y un estoque mohoso,
tan largo como paga de tramposo.

Eran las clines de vistosas flores
hechas á mano con notable acierto,
sobre cinta compuesta de primores
se pusieron con orden y concierto;
no fueron á ningunos inferiores,
porque antes dejaron campo abierto
para decir que, aunque á otros no excedieron,
el competir con todos bien pudieron.

Dos turcos luego á esto se seguían
ambos á dos con lanzas y adargados;
el adorno del traje que vestían
es de esparto con ruedos afelpados,
y fué tanta la risa que movían
que fueron entre todos celebrados,
aunque al principio les causaba miedo
el haberse vestido á todo ruedo.

TURCOS (1)

Todos nos holgamos harto
del buen suceso de España,
y aunque vestidos con maña
bien se conoce que *es parto.*

De los buenos jinetes de la Corte,
iban entrambos (sin ningún cuidado)
y de gente de ingenio y de buen porte
fué aqueste pensamiento celebrado;
no hubo nadie que al verlos no se absorte
viendo el acierto con que lo han pensado;
de tela sacan el calzón y manga
porque no fuese todo mojiganga.

Dos salvajes con mazas se siguieron,
de pieles de animales los vestidos,
y con tanto cuidado lo lucieron
que se les debe estar agradecidos;
puesto que de los vítores que dieron
muchos fueron por ellos repetidos.
¿Qué mucho que salvajes, siendo tales,
para lucir se valgan de animales?

SALVAJES (2)

Muchos sin estos ropajes
se pueden llamar salvajes.

De lo mismo cubrieron los caballos,
y es tanto lo lucido y lo esmerado
del trabajo que tuvo aderezallos,
que excedió de su término el cuidado;
no es mi pluma capaz para pintallos,
pues fué más para visto que contado;
y aunque mi voz á referirlo empiece,
entonces dice más cuando enmudece.

---

(1) La letra que llevaban los turcos en Noviembre era esta:

"Tiemble el turco, tema el persa,
rinda la casa otomana,
pues España tiene un hijo
de Felipe y de Mariana."

(2) En Noviembre decía el mote:

"Nadie había menester
vernos en estos ropajes
para llamarnos salvajes."

Luego venían mono y papagayo,
y tan bien imitadas las figuras
que parece que habían hecho ensayo;
iba el mono cocando criaturas,
ya fingía alegría, ya desmayo,
y á un perrillo le hacía mil figuras;
de frisa de colores el capote
con sus mangas, faldilla y capirote.

PAPAGAYO
¿Cómo te va, amigo loro
con el traje que te han hecho?
Con mi mono muy estrecho.

MONO
Este mono que aquí ves,
aunque está tan bien pintado,
es lobo que está en el Prado.

Las clines de una hierba extraordinaria
tan fresca, tan alegre, tan vistosa,
que, sin ser alabanza temeraria,
de las que da el invierno es más hermosa;
puesta con maña, y compostura varia
cada pendiente pareció una rosa;
y por lo bien que á todos parecieron
eran de los que más sobresalieron.

Síguese un irlandés y una irlandesa,
que ambos lo parecieron propiamente,
supuesto que salieron con su empresa
en cuanto puede fabricar la mente;
era de pechos en extremo gruesa,
y daba de mamar continuamente
á un niño que mostró sobre las faldas,
y á otros tres que él llevaba á las espaldas.

IRLANDÉS
Pues para la cuna un fraile
me ha dado tan buen caudal,
á la run run del Provincial.

IRLANDESA
Con mi esposo, cuantos lobos
alumbra el cuarto planeta,
todos son niños de teta.

En la mano tenía un gran sombrero,
y en el idioma ó lengua que fingía,
pide á cualquier señor y caballero
que le den para ayuda de la cría.
El rostro parecía verdadero
en todas las facciones que tenía,
y cuajadas las clines de buñuelos,
pareció el pensamiento de los cielos.

Dos labradores sucesivamente,
al parecer venían muy contentos,
pero luego reparo atentamente
en sus cabezas unos instrumentos,
que tal vez no se ven estando enfrente;
bailan con castañuelas por momentos
y á las espaldas, ¡miren que regalos!,
llevaba cada uno un haz de palos.

VILLANOS
Ven aquí, por qué se dijo
aquel adagio vulgar:
tras cornudo apaleado,
y mandábanle bailar.

Las clines de escarolas y bretones
y de las hojas hecho un escamado;
de todos se llevó las atenciones
por ser de parecer muy extremado;
llevaban por espuelas dos mechones
de unos como les llaman de venado,
y en los rostros y acciones sin palabras
parecían el padre de las cabras (1).

Luego pasa un Doctor y un Cirujano,
el uno con sus pinzas y su caja,
el otro un orinal lleva en la mano
que el vino que iba dentro hiende y raja;
guantes á lo ministro cortesano;
y tanto esta pareja se aventaja
que pueden alabarse los Doctores
de que la suya fué de las mayores.

DOCTORES
Si de la Cámara son
los médicos de primor,
¿de dónde será el peor?

Estos iban en mula con gualdrapa,
con una gravedad muy afectada,
la gorra, sotanilla, cuello y capa
no dejaron la risa estar parada.
Iban de lodo llenos de zurrapa;
y el uno de ellos hace que se enfada,
porque algún parecer que dió en la junta
el otro le desdora y contrapunta.

Síguese luego colegial y monja,
cuya barba parece pujavante
(no quisiera se tenga por lisonja)
mas nunca rostro vi tan semejante;
los cariños chupaba como esponja
por una celosía, que delante
ella tenía, porque con el trato
no se ofendan las leyes del recato.

COLEGIAL
Este rábano que ves
traigo, que sirva de lanza
al escudo de tu panza.

MONJA
Este colegial me enfada,
porque el rábano que lleva
en substancia no es de prueba.

---

(1) Detrás de los villanos seguía, en Noviembre, otra pareja de que habla Narváez en estos términos: "La primera vez que por el mes de Noviembre se vieron en esta Corte disciplinantes fué esta; pues detrás de la de los villanos siguieron dos con sus disciplinas, y aparentes llagas; esta pareja causó censura, por parecer fuera de propósito y de tiempo; pero entendido el pensamiento de ver que seguían la pareja antecedente, fué su comento descifrado declarándolo esta letra:

"Hoy con aquestos azotes
he de perder la paciencia,
que es, tras cuernos, penitencia."

Un rábano llevaba muy crecido
haciendo acción de que se le ofrecía,
pero ella, que la seña le ha entendido,
con melindre hazañero y melodía,
no tan sólo lo da por recibido
pero le da á entender que es demasía,
y esto tuvo el aplauso que era justo
entre toda la gente de buen gusto.

Dentro de un carretón, puesto á caballo (1)
un gracioso muchacho iba metido;
parece que el ingenio ha echado el fallo
en gracejo y adorno tan lucido;
aún ahora parece que pensallo
ha de dar que reir al más fruncido;
y era el rapaz (extraña donosura)
de dos varas y cuarta de estatura.

EL NIÑO

A las que me dan la teta
queriéndome paladear,
yo se la doy á mamar.

EL PADRE

Porque no dices la caca
y te ensucias en la cama,
te ha querido pegar mama.

LA MADRE

Al niño del carretón
con dijes y campanilla,
lleguen á darle papilla.

Un babador y delantal llevaba
con mano de tejón y campanilla,
y un baquero tan largo, que tapaba
muy bien todo el adrezo de la silla;
del hombro una castaña le colgaba
en que de vino cabe una cuartilla,
y aquí el adorno con razón se emplea
en cuanto pudo fabricar la idea.

El padre de este niño iba á su lado
con un rico jubón, calza atacada
barba larga, y un moño bien tocado,
y con manta y chapines llevó espada
cuya figura, para lo aplicado,
no era posible ser más extremado;
y al chiquillo le acalla y le festeja
con unas sonajitas á la oreja.

---

(1) Este grupo, la pareja de boticarios, la de chinos, la del esportillero y la mondonguera, la de centauros, la de lebrel y jabalí, la del Mundo nuevo y el peinero, la del barbero y paciente, la de los lechones y la de Etíopes no salieron en Noviembre.

También su madre iba á la otra parte,
que era una vieja de espantosas muelas,
el tocado parece un baluarte,
y su calzado fué botas y espuelas;
bonete y ropa de notable arte,
todo con picadura y lentejuelas,
y no fué de pequeño regocijo
verla ir tocando un panderito al hijo.

Todas tres crines de vejigas fueron
(de confianza ó vanidad hinchadas)
y con estrellas de oropel pusieron
todas ellas á trechos salpicadas;
no es creíble lo bien que parecieron
ni lo mucho que fueron celebradas;
fué esta pareja de sabor y chanza
y siempre quedó corta en alabanza.

Dos boticarios son los que se siguen
cuyas caras no vi cosa tan fiera,
porque aquellas narices que tenían
parecen espolones de galera;
el vestido y gualdrapas parecían
llevar consigo una botica entera,
con aceites, ungüentos y pegotes,
cajas, redomas, cordialero y botes.

EL BOTICARIO DE LA JERINGA

Es esta jeringa bella
de gracia tan singular,
que tiene todo el lugar
los ojos puestos en ella.

EL OTRO

De los médicos en quien
el matar es granjería,
es mi tienda la armería.

Uno lleva una grande melezina,
y otro lleva, sin serle de embarazo
(que es una cosa rara y peregrina)
metido en la cabeza alnafe y cazo;
y en la forma que están en la cocina
armando al pobre enfermo duro lazo;
y las clines famosas por lo vario
todas son de raíces de herbolario.

De chinos se seguía una pareja,
y no merece estar en el olvido
ver que de una región que está tan leja
fué original y propio su vestido;
pues como tanto al natural semeja
tuvieron el aplauso que es debido,
y fué de novedad y maravilla
por no haberse visto otros en Castilla.

CHINOS

Toque el interés al arma
en los pechos de las ninfas,
pues para satisfacerlas
traemos aquí la China.

En la mano llevaron, á su usanza,
una arma de que usan los soldados,
en que muestran ser hombres de pujanza
los que al manejo están ejercitados;
mi insuficiencia á referir no alcanza
la gallardía con que van montados,
ambos á dos en sus caballos bayos,
hijos del Boreas y del cielo rayos.

Vino luego un famoso esportillero,
porque era propio y natural remedo,
y una bodegonera con sombrero
como están en la calle de Toledo;
él aguarda morcilla en su puchero
y ella parte en un tajo á todo ruedo,
cuajar, morcillas, panzas y cebolla,
y otros trastos que saca de una olla.

ESPORTILLERO

Del vino que nadie acierta
su entrada, si he de decillo,
ya que no es puerta es portillo.

MONDONGUERA

Mondonguera soy sencilla
y aquí mi obra se empieza,
quien quiera probar limpieza
acudirá á mi morcilla.

Dió mucho que reir esta pareja
por ser los rostros de graciosa hechura;
tal es el regocijo con que deja
la novedad que tuvo esta figura,
que al llegar á mirar que ya se aleja,
segunda vez alguno la procura;
llevan clines de tripas de carnero
en cuya traza ponen mucho esmero.

Dos cuerpos se formó del medio arriba
para otra pareja, que encontrados
el uno con el otro forman jiba,
y entrambos cuerpos eran animados;
los camellos también en que se iba
según parece, estaban duplicados.
Esta fué la pareja de centauros
que tuvo merecidos tantos lauros.

CENTAUROS

Cómo serán los más necios,
si aquellos dos racionales
son la mitad animales.

Lebrel y jabalí siguen á éstos,
bien imitados ambos animales,
y las caras muy propias en los gestos,
según requiere en pensamientos tales;
como en forma de enojo estaban puestos
en aquellas contiendas naturales;
de pintura de caza eran las clines
y á sus aciertos no se le hallan fines.

LEBREL

Lebrel en el prado soy
y si ando á la flor del berro,
soy para las damas perro.

JABALÍ

Un jabalí soy con flema,
y una muchacha á quien amo
me hace correr como un gamo.

Anda por esta Corte un extranjero
mostrando un cajoncillo de figuras,
y con esto les saca algún dinero
á las mujeres y á las criaturas;
de aqueste hombre, pues, y de un peinero
poniéndose otras tales vestiduras,
una pareja dió gustoso cebo,
y esta es la del peinero y mundo nuevo.

MUNDO NUEVO

Sólo para las viejas
soy mundo nuevo,
porque para las niñas
yo ya soy viejo.

PEINERO

De cabeza de vosotros
haciendo voy éste y otros.

El peinero sus peines iba haciendo,
y el material de que los va sacando
un grueso mastil era (á lo que entiendo)
de la madera que se cría andando.
"Compren—dice—, señores, lo que vendo"
y el otro "mundo nuevo" pregonando;
sin que á otra pareja se haga ofensa
ésta dejó la admiración suspensa.

Otra se le siguió poco distante
en que iban un barbero y un paciente,
con su vacía puesta por delante,
no le faltó si no es agua caliente,
porque llevaba un peinador flamante,
y el barbero, con muy buen expediente,
le peina, tapa y pone su bigote,
no sé si con masilla ó con cerote.

BARBERO

Que te desuello inocente
dices bien, y se me encaja,
y respondo brevemente
que he tomado por navaja
la lengua de un maldiciente.

PACIENTE

Detente desuella caras,
porque en tus manos crueles
los hombres damos las pieles.

La navaja parece una guadaña
de un pellejero, y, con notable tiento,
en un hueso la amuela (cosa extraña)
de que sacan algunos el sustento;
coge los hierros con despejo y maña,
y le pone un bigote que es contento;
de flores, huevos y naranjas clines
que parecen dos cuadros de jardines.

Luego fué otra pareja de lechones,
en que lo natural iba imitado;
de todos se llevó las atenciones,
pues que parece vivo lo pintado,
las mujeres los echan maldiciones
porque las van rociando de salvado,
y al ver que en su porfía están tan tercos
dicen que son groseros, y unos puercos.

LECHONES

Contra refrán es el mote,
pues siendo el puerco de rabo,
con un me beses al cabo
sacaré bueno el virote.

Un águila imperial luego seguía
de hermosa traza é ingeniosa hechura,
y á su lado derecho la traía
un león que del riesgo la asegura;
luego por otra parte se ofrecía
un castillo de bella arquitectura;
ambos dan á entender, y bien lo fundo,
que la han de coronar Reina del mundo.

ÁGUILA

De mis heroicos renombres
son los atributos graves,
nacer Reina de las aves
á ser Reina de los hombres.

LEÓN

Por naturaleza y ley
reinando en todos y en mí,
Rey de las fieras nací
á ser de los hombres Rey.

Los tres caballos de esta gran pareja
parecían tres sierpes por de fuera,
pues desde la herradura hasta la oreja
cada uno parece que lo era;
mucho se solemniza y se festeja,
y por mucho que todo se pondera,
pienso que queda corta en alabanza
porque cualquier hipérbole es templanza.

CASTILLO

En mí tienen su mansión
el Aguila y el León.

SIERPES

Al veneno que me guía
este lugar bien le viene,
que la Casa de Austria tiene
siempre á los pies la herejía.

Detrás venían otros dos armados
con su peto, espaldar, morrión y gola,
que parece que en campos acerados
el sol sus rayos pule y acrisola.
Airosamente entrambos van montados,
y en su mano un alfanje se enarbola,
con que dió, cada uno por su parte,
pasmo á la admiración, envidia á Marte.

Como los dos armados de delante,
y de guadamecí tan reluciente
donde cada labor era un diamante,
pareció cada clin muy excelente;
eran una con otra semejante,
porque fueron cortadas igualmente;
fué este adorno de todos muy vistoso
así por lo lucido, como hermoso.

Dos etíopes fueron ayudantes,
á las órdenes siempre muy atentos,
disponiendo que fueran bien distantes
para no confundir los pensamientos;
con cabritillas negras relumbrantes
de ir desnudos hacían fingimientos,
llevaron sus aljabas, arco y flechas
y vestiduras sumamente estrechas.

ETIOPES

Desde Etiopía venimos
á defender en Castilla,
que es el padre de la cabra
padre de la cabritilla.

Ambos en dos caballos extremados,
igualando y poniendo las cuadrillas
y apartando las gentes de los lados,
obraron aquel día maravillas;
por lo firme parece iban clavados
y por lo airoso entrambos en las sillas,
cada uno lo hizo de tal modo
que, sin faltar á nadie, estuvo en todo.

Las clines y aderezos que llevaban
eran de gran primor y gallardía,
y lo mucho que aquesto ponderaban
fué del mayor aplauso de aquel día;
todos de plumas de aves se formaban
cuyas colores daban alegría,
y bien son menester todas sus plumas
para pintallas y mayores sumas.

Con un carro triunfal cerró el festejo
hecho un trono en la parte de la popa,
en que iba sentado un hombre viejo
que sacristán parece por la ropa (1);
fué de singularísimo gracejo
por ser la barba un gran mechón de estopa,
y á todos iba echando bendiciones
por las calles, los coches y balcones.

SACRISTÁN

Aunque sacristán me veo
y vale poco mi capa,
no aspira á más mi deseo,
porque siempre que me peo
me parece que soy Papa.

En la parte de abajo iban sentados
novio y novia, que juegan á la taba,
pero ni eran reales, ni ducados,
porque lo que yo vi que se jugaba
y estaba en dos montones á los lados
ninguno de cabeza lo tomaba,
y otro que lo repara atentamente
dijo que era moneda muy corriente.

NOVIA

Novios somos, que á la taba
jugamos al disimulo:
pero yo caigo de culo.

NOVIO

A cuerno más y doblado
juego, mi frente es talego;
entre bobos anda el juego.

En una cuna llevan en mantillas
un niño que también iban meciendo;

---

(1) En Noviembre era este personaje un Cardenal, y la leyenda rezaba:

"Aunque Cardenal me veo,
que es en el mundo la mapa,
cada y cuando que me peo
me parece que soy Papa."

Dice Narváez que "el concepto fué grande, aunque nada limpio; pero por ser de mojiganga se le dió permisión para pasar".

esto al pueblo le hizo mil cosquillas,
pues dió la risa general estruendo;
uno le da un bizcocho, otro rosquillas,
y poco á poco fueron descubriendo
que la tal criatura era un pellejo
con cinco ó seis arrobas de lo añejo.

Un gaitero también, de cuando en cuando,
tocaba aquella gaita que traía;
dos serranas también iban bailando,
con grande regocijo y alegría;
al uso de su tierra iban cantando,
cosa que todo junto hizo armonía,
y sin cesar, en todos los distritos,
el loco Repulisti daba gritos (1).

LOCO

Aquí mostró la experiencia
que, en día de tal contento,
puede hacer un loco ciento.

Cuatro brutos tiraban este carro
cubiertos de muy ricos reposteros,
y el cochero era un zorro ó un zamarro
que son sus atributos verdaderos,
por cuchillo de monte lleva un jarro,
que por más que le vistan anda en cueros
y del carro cubierto de madera
la yedra y flores forman primavera.

COCHERO

De cochero vine á zorro,
pero por mis malos tratos
llevo este carro de gatos.

Del género esta fué, cuanto ser pudo.
una fiesta á las otras ventajosa;
el discreto, el prudente y el agudo
dijeron que era en todo milagrosa.
Con tácita elocuencia, acento mudo,
quedará en alabanza más copiosa;
de esta forma mayor realce halla,
pues siempre dice más aquel que calla.

Los que en Valladolid han alabado
una que se hizo al Rey en la jornada,
por ser de lucimiento y de cuidado,
confiesan que hasta hoy no han visto nada;
porque en esta se veía ejecutado
todo cuanto en la idea se traslada,
logrando el desempeño de este intento
con un pasmo, un asombro y un portento.

---

(1) Este personaje no salió en Noviembre.

Esta la fiesta es, que tanto ha sido
en general de todos celebrada;
esta la fiesta es que ha merecido
el quedar para siempre eternizada,
por que no se sepulte en el olvido,
por que en todas merece ser primada,
por que con fama eterna, eterna gloria,
quede esculpida en bronce su memoria.

Titúlase este papel *Demostración festiva por el feliz nacimiento de Su Alteza el Príncipe Nuestro Señor Carlos II, que Dios guarde, en una célebre mojiganga ejecutada en Madrid á 13 de noviembre de 1661, y repetida en 18 de enero de 1662.*

Está dedicada en un prólogo al Excmo. Sr. D. Raimundo de Alencastro, Duque de Aveiro, y la escribió D. Juan Francisco Rizo, imprimiéndose en Alcalá de Henares el año 1662. (Hállase en la B. T. S.)

DESCRIPCION DEL FINAL DEL CORTEJO DEL BAUTIZO DE CARLOS II

Seguían á estas Señoras (las de Honor), las Meninas, en orden, que eran D.ª Gaspara de Fonseca (1), hija del Marqués de la Lapilla; llevaba un baquero de raso blanco, bordado de talcos con puntas encarnadas, el tocado de lazos encarnados y blancos, aderezo y banda de diamantes.

La Sra. Condesa de Sinarcas (2), con baquero de chamelote encarnado, bordado de talcos y puntadas blancas, y el tocado de lazos de randas blancos, y aderezo y banda de diamantes.

---

(1) Salió de Palacio el 6 de Mayo de 1668, casada con el Conde de Requena D. Diego Fernández de Acuña Rojas Vela y Carrillo. Era esta Menina hija del famoso Secretario de Felipe IV D. Fernando Ruiz de Contreras, que firmó las capitulaciones matrimoniales de Luis XIV y María Teresa, y murió aquel año de 1661. El título de Marquesa de la Lapilla lo heredó la Condesa de Requena á la muerte de su madre. Murió doña Gaspara el 30 de Abril de 1684.

(2) Doña Mariana Ladrón de Villanova y Silva. Era hija de la Señora de Honor que citamos en el texto y de D. Gaspar Ladrón de Villanova, Conde de Sinarcas, Marqués de Sot y Vizconde de Chelva, fallecido el 7 de Febrero de 1655. Heredó sus títulos D.ª Mariana, que no contaba á la sazón sino cinco años; cuando tenía diez fué nombrada Dama Menina, y casó, en 12 de Diciembre de 1666, con D. Juan Guillén de Palafox, primogénito del Marqués de Ariza, y en segundas nupcias con D. Antonio Coloma, Conde de Anna.

La Sra. D.ª Ana María de Zúñiga (1), hija del Marqués de Pobar, baquero azul con puntas, bordado de talcos y puntadas blancas, el tocado azul y aderezo y banda de diamantes.

La Sra. D.ª María Luisa Gonzaga (2), hija del Conde de Paredes, con baquero de raso cabellado, bordado con torzales blancos y plata, el tocado encarnado y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes.

Luego seguían las Damas por este orden: la Sra. D.ª María Magdalena de Moncada (3), hija del Marqués de Aytona, con vestido verde, bordado de talcos y puntadas blancas y torzales negros, el tocado de verde, blanco y plata, aderezo y banda de diamantes y esmeraldas. Esta señora llevaba, de lugares, á los Condes de Paredes (4) y de Medellín (5).

La Sra. D.ª Francisca de la Cueva (6), hija del Marqués de Bedmar, iba con saya entera de chamelote encarnado, con puntas de talcos y puntadas blancas, el tocado de lazos y plumas encarnadas y blancas, aderezo de diamantes y banda de randas negras. Llevaba la falda D. Fernando de Moncada (7) y el lugar el Conde de Castellar (8).

La Sra. D.ª María de Cárdenas (9), hija del Conde de la Puebla,

---

(1) Es la Menina de cuya prematura muerte hablamos en el texto.

(2) Gonzaga era el apellido de su padre, de quien decimos luego; llamábasela generalmente Manrique, apellido de la ya entonces antigua casa de Paredes de Nava. A la muerte de su madre, D.ª María Inés Manrique de Lara Enríquez y Luján, heredó D.ª María Luisa el Condado, con la Grandeza de España á él aneja, y casó, el 10 de Noviembre de 1675, con D. Tomás de la Cerda y Enríquez de Ribera, Marqués de la Laguna, segundogénito de Medinaceli, de quien trataremos en otros tomos. Murió D.ª María Luisa el 15 de Mayo de 1696.

(3) Murió esta señora, soltera, el 3 de Mayo de 1670.

(4) Don Vespasiano de Gonzaga, de la casa de Mantua, Príncipe de Guastala, á quien repetidamente aludimos en el texto.

(5) Don Pedro Portocarrero, también mentado frecuentemente en este tomo.

(6) Casó el 23 de Abril de 1665 con D. Francisco Diego de Bazán, Marqués de Santa Cruz y de Bayona.

(7) Es el primogénito de Montalto, de quien hablamos en este y hablaremos en otros tomos.

(8) Don Baltasar de la Cueva, hermano de Alburquerque; de su Embajada en Viena decimos en el texto.

(9) Doña María de Cárdenas Ulloa y Zúñiga, huérfana, desde 1659, de padre y madre; era hermana del Conde de Villalonso, cuyas travesuras juveniles trascendieron á la Historia. El Condado de la Puebla del Maestre llevábalo entonces su otro hermano, el primogénito, D. José Alejo Anto-

llevaba saya entera de felpa plateada, pintada de colores, y bordadura de talcos y matices conformes, y aderezo de perlas y diamantes; llevábale la falda el Marqués de Almenara (1) y el lugar el Marqués de Pobar (2).

La Sra. D.ª Francisca Manrique (3), hija del Conde de Frigiliana, con saya entera de raso blanco, bordada de talcos, el tocado de lazos encarnados y blancos y plumas blancas, y aderezo y banda de diamantes; llevábala la falda el Marqués de Castrofuerte (4) y los lugares el Conde de Peralada (5) y el Conde de Colmenar (6).

---

nio, y pasó, á la prematura muerte de éste, á su hija D.ª Francisca de Cárdenas y Castro, nacida precisamente en 1661. Ocho años vivió esta Condesa, y murió, siendo Menina de la Reina, el 23 de Octubre de 1669, heredando entonces D. Lorenzo el título de sus padres. D.ª María casó el 10 de Octubre de 1675 con D. Ernesto Alejandro Domingo de Ligne, llamado de Croy, Príncipe de Chimay y del Santo Imperio, Duque de Aremberg, Conde de Beaumont y de Frezin, muerto en Pamplona en 1685, siendo Virrey de Navarra.

(1) Don Isidro de Silva y Portugal. El padre de este señor, don Fadrique, Marqués de Almenara, había muerto en 1658; al fallecer él disputáronle á D. Isidro el título de Almenara los Portocarrero; por eso afirman algunos autores que no lo llevó nunca. La boda con D.ª Agustina Portocarrero, en 25 de Abril de 1662, puso fin al litigio; pero ya entonces poseía D. Isidro el Marquesado de Orani por el fallecimiento, en 7 de Diciembre de 1661, de D. Diego Pedro, su abuelo. Como ya indicamos, hija de este Marqués y tía, por ende, de D. Isidro, era D.ª Ana, Marquesa de Aytona.

(2) Don José Pimentel, hijastro de la Condesa de Benavente, á quien aludimos en el capítulo XV.

(3) Don Diego de Silva Mendoza Guzmán, hijo de los Duques de Pastrana y Conde de Galve, fué Canónigo de Toledo y Abad de Salas; pero en 1660 renunció á sus dignidades, casando con D.ª Ana Guiomar de Silva, Marquesa del Viso, que murió á los veintiún días de matrimonio. En 1669 casó en segundas nupcias con D.ª Juana de Mendoza, Marquesa de Mondéjar, viuda del Conde de Coruña. Enviudó otra vez, y el 29 de Octubre de 1679 casó con esta D.ª Francisca Manrique, hija del Conde de Frigiliana.

(4) Es el amigo del Conde de Villalonso aludido en el texto. Este Conde de Castrofuerte murió repentinamente el 17 de Septiembre de 1675.

(5) No existe expediente personal de este Gentilhombre en el A. P. Acaso fué D. Ramón Dalmau de Rocaberti, Vizconde de Rocaberti por la gracia de Dios, Conde de Peralada, Marqués de Anglesola, que se distinguió en Cataluña por su lealtad. (Véase *Compendio de la grandeza,* etc. A. H., *Jesuítas,* t. LXIII, fol. 5.)

(6) Don Francisco López de Ayala Velasco y Cárdenas, primogénito del Conde de Fuensalida; á la muerte de éste, en 1662, pasó el título de

La Sra. D.ª Juana de Silva (1), hija del Marqués de Almenara, llevaba saya entera de chamelote, labrado, plateado y bordado de talcos, con puntadas blancas, el tocado de lazos, y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes y perlas; llevaba la falda D. José Fajardo (2) y los lugares el Marqués de Aytona (3) y el de Almazán (4).

La Sra. D.ª Francisca Mascareñas (5), hija del Conde de la Torre, llevaba vestido de chamelote plateado, con puntas de raso blanco con torzales de plata y aforrado con velo de peso; el tocado era gamuzado y plumas blancas y aderezo y banda de diamantes; llevaban los lugares el Conde del Montijo (6) y el Marqués de Santillán (7).

La Sra. D.ª María Enríquez (8), hija del Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, llevaba saya de terciopelado blanco, bordado de

---

Colmenar al segundogénito D. Antonio, que heredó también el Condado de Fuensalida por el fallecimiento sin descendencia de D. Francisco en 1667.

(1) Hermana de D. Isidro; casó el 11 de Octubre de 1662 con el Conde de Colmenar, ya de Fuensalida, D. Francisco, que acabamos de nombrar; enviudó el 1667 y casó segunda vez, el 15 de Enero de 1674, con D. Pedro de la Cerda y de Leyva, Conde de Baños.

(2) Tampoco existe en el A. P. expediente de este caballero. Hubo un D. José Fajardo, hijo de D. Juan Antonio, Marqués de Espinardo y de D.ª Ana Portocarrero, famosa por sus devaneos con D. Juan de Austria y su matrimonio con el Marqués de la Fuente, y quizá fuera él el Menino que aquí aparece si, como suponemos, es erróneo el dato de algunos escritores que le dicen nacido en 1660.

(3) Don Guillén Ramón de Moncada, tantas veces aludido en el texto.

(4) Don Gaspar Hurtado de Mendoza, cuya trágica muerte se narra en el cap. III.

(5) Decana de las Damas presentes, pues había sido nombrado el 5 de Diciembre de 1635. Cuéntase de ella que, como un día de salida pública de SS. MM. se retrasara en incorporarse á la comitiva, oyó decir á Felipe IV desde la habitación contigua: "¿Pero no viene esa mujer?"; y dirigiéndose entonces á la Dama más próxima replicó ella en alta voz: "¡Qué viejo está el Rey, que llama mujeres á las Damas!" Poco agraciada de rostro y, por lo visto, de carácter, murió, soltera, en Palacio el 8 de Agosto de 1667.

(6) Don Cristóbal Portocarrero Guzmán y Osorio.

(7) Don Diego Fernández de Córdoba y Pimentel, Marqués de Huétor de Santillán; es el Embajador electo para Francia que no llegó á París, de quien hablamos en el texto.

(8) Esta señora heredó los títulos de su casa; el día 5 de Octubre de 1669 contrajo matrimonio con D. Juan de Chaves y Chacón, Conde de la Calzada.

talcos, sobre encarnado, el tocado de lazos blancos y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes; llevábala la falda el Marqués de Guevara (1) y los lugares el Marqués de Salinas (2) y el Duque de Peñaranda (3).

La Sra. D.ª María Coloma (4), hija del Conde de Elda, llevaba saya entera blanca, bordada, cuajada de talcos y puntas blancas, el tocado de lazos y plumas blancas, y aderezo y banda de diamantes; llevaba la falda D. Miguel de Noroña (5) y el lugar D. Anielo de Guzmán (6).

La Sra. D.ª Francisca Chacón (7) llevaba saya entera amarilla, bordada de talcos, sobre negro, y puntadas blancas, el tocado de lazos amarillos y plumas blancas, amarillas y negras, aderezo y banda de diamantes; llevábala la falda D. Juan de Chaves (8).

La Sra. D.ª Teresa Manrique (9), hija del Conde Frigilina, llevaba saya entera encarnada, bordada de talcos, sobre blanco, el tocado de lazos y plumas blancas; llevábale la falda D. Gaspar de Velas-

---

(1) Don Iñigo Vélez de Guevara Orbea y Tasis. Este caballero fué hijo de D. Beltrán, Marqués de Camporreal, segundón de la casa de Oñate y Conde consorte, por su matrimonio con la que en 1661 era ya Duquesa de Medina de las Torres. Llevaba D. Iñigo los títulos de Guevara y Camporreal, y á la muerte de su madre, en 1684, heredó las casas de Oñate y Villamediana.

(2) Don Bernardino Dávila, de la casa de Astorga y Velada, el que recibió orden de prender á D. Juan de Austria.

(3) Don Francisco López de Zúñiga, nacido en 1611, Conde de Miranda y Duque de Peñaranda por muerte de su padre, desde 1626; padre de la dama cuyo lugar llevaba. Falleció el 13 de Enero de 1662.

(4) Doña María Manuela Coloma y Pujadas de Borja era hija del Conde de Elda y de la Condesa de Anna, y heredó, andando el tiempo, ambos títulos; casó el 16 de Junio de 1664 con D. Juan Arias Pacheco de Bobadilla, Conde de Puñoenrostro.

(5) El que fué Duque de Linares, por muerte de su padre, desde 1669.

(6) El segundogénito de Medina de las Torres, preso en Portugal, de quien hablamos en el texto.

(7) Nombrada en Enero de 1660 para acompañar á Francia á María Teresa; salió casada con el Conde de Castrofuerte, arriba mencionado, el 6 de Septiembre de 1670.

(8) Es el D. Juan de Chaves, que casó, como antes dijimos, con la Duquesa de Peñaranda.

(9) Casó el 7 de Enero de 1672 con D. Octavio Ignacio, Príncipe de Barbançon.

co (1) y los lugares el Conde de Puñoenrostro (2) y el Conde de Priego (3).

La Sra. D.ª Antonia de Zúñiga (4), hija del Conde de Miranda, llevaba saya entera encarnada, bordada de talcos, sobre blanco, el tocado de lazos y plumas blancas, y aderezo y banda de diamantes; llevábale la falda D. Luis de Córdoba (5).

La Sra. D.ª Francisca Euríquez (6), hija del Marqués de Oropesa, llevaba vestido gamuzado, bordado de talcos, con puntadas negras, y el tocado de lazos y plumas blancas, aderezo y banda de diamantes; llevaba el lugar el Marqués de Penalba (7).

La Sra. D.ª María Ronquillo (8) llevaba saya entera encarnada, bordada de talcos y puntadas blancas, el tocado de lazos y plumas blancas, aderezo y banda de diamantes; llevábale la falda D. Pedro de la Cerda (9).

La Sra. D.ª Estefanía de Velasco (10), hija de D. Antonio de Velasco, llevaba saya entera de felpa cabellada, bordada de hojuelas de

---

(1) Hijo de los Marqueses del Fresno; murió en Noviembre de 1682.

(2) D. Juan Arias, que casó, como dijimos, con la Condesa de Elda y Anna.

(3) Don Pedro Garcés Carrillo de Mendoza, que murió en 1666.

(4) El apellido paterno era Enríquez y en algunos documentos aparece con él. Casó D.ª Antonia con D. Melchor de Zúñiga, Marqués de Lloviana.

(5) No tiene expediente en el A. P. Debe ser el Marqués de Guadalcázar, que litigaba entonces este título y le ganó en 1665. Murió el 17 de Octubre de 1671.

(6) Véase la nota del capítulo II.

(7) Véase la misma nota y la del capítulo XV.

(8) Hija de D. Antonio Ronquillo, Virrey que había sido de Sicilia, y de D.ª María Briceño, Señora de Gramedo. Esta Dama acompañó también á María Teresa; fué luego Marquesa de Villanueva de las Torres, y casó, en Abril de 1672, con D. Carlos Briceño.

(9) Don Pedro de la Cerda y Trejo, segundón de los Marqueses de la Rosa.

(10) Entró Dama el 29 de Enero de 1660 para acompañar á María Teresa á Francia, y volvió el 30 de Junio del mismo año. Al morir en Viena, en Marzo de 1670, Ana María de Toledo, hija del Conde de Cedillo, Dama de la Emperatriz Margarita, reclamó ésta á D.ª Estefanía de Velasco, renombrada por su habilidad en vestir á la española; pero la designada vaciló en aceptar, pues acababa de depararsele, á los cuarenta años, un inesperado partido matrimonial. La boda se deshizo por desistimiento del novio; pero no consta que D.ª Estefanía realizara, por fin, el viaje.

plata, sobre blanco, el tocado de lazos y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes; llevábale la falda D. Alonso de Toledo (1).—(Soto y Aguilar: *Epítome.*)

AGASAJO Y FESTEJO QUE EL SEÑOR EMBAJADOR DE ESPAÑA HA HECHO Á LOS SEÑORES NEPOTES DE LA SANTIDAD DE CLEMENTE NONO

La demostración exterior de un generoso pecho debe ser evidente argumento de su ánimo, para que lo que se publica con palabras quede también acreditado con obras; no es preciso brujulear al sol sus rayos para venerarle pues basta la comunicación de sus luces para agradecerle; y queda aquel gran planeta tan pagado de que se estimen sus rayos, que madruga á ser pródigo de sus argumentos. Vive Roma gozosa en medio de sus mayores felicidades, y quiere ostentar en parte el reconocimiento de sus dichas, ya que no con Clemente Nono, Nuestro Santísimo Padre, mayor sol de la Iglesia, á quien sólo se ha de mirar para rendir veneraciones, con los señores Nepotes, que son las luces que más comunica, á quienes los señores Cardenales agasajan, los Embajadores cortejan, los Títulos divierten, y todos con general aplauso veneran. Empezó á hacer demostraciones de su afecto el Eminentísimo Cardenal Antonio Barberino, convidándolos á cenar con mucha opulencia, á quien imitó Vendome y siguió el Condestable de Nápoles, Colonna, muy sucesor en las grandezas de su casa, cifrándolas en éste como en dechado y designio de todas; parecióle al Embajador de Francia hacer lo mesmo, y lo ejecutó dándoles una cena á usanza de su país, muy majestuosa, que celebró Roma por rara y admiraron todos por grande, de que yo fuera coronista si otro no se hubiera llevado esa gloria. Imitaron el Príncipe Borghesio y otros señores esta demostración, y el Embajador de España, que debía sobresalir en acciones cuando nadie le excedía en afectos, envió á D. José de Mendoza, su Maestre de Cámara, á convidarlos, pidiéndoles se sirviesen de traer los camaradas que gustasen, y el domingo 21 de Agosto se celebró en Roma la mayor generosidad. Los naturales lo publican, los extranjeros lo dicen y los émulos lo confiesan, sin que en esta dilatada Corte, cabeza del mundo y piedra de toque de la fun-

(1) Ni en el A. P. ni en parte otra alguna hemos podido averiguar quién era este personaje.

ción de las Coronas, haya hallado lugar la censura. Salió este día S. E. por la tarde, á las cinco, de España, con todo el tren y carrozas que se hicieron para la entrega de hacanea, con tanta novedad del pueblo como si no las hubiera visto, porque hay en ellas tanto que ver, que cada día se halla más que admirar; franqueáronse las puertas de Palacio para que en este tiempo quedase satisfecho el innumerable concurso que, movido de la curiosidad, deseaba ser registro de tan gran aparato y prevención; entraron por la portachuela, que en España se dice secreta ó falsa, algunos señores Cardenales incógnitos, mi señora la Condestablesa de Nápoles, Marquesa Paleota, y otras, á quienes se asistió y regaló con orden de S. E., haciendo muy urbanas demostraciones.

Llegó á Montecavallo, donde, habiendo visitado á aquellos señores, se entraron en el coche, dando el primero lugar á el Excmo. señor D. Frey Vicente Rospigliosi, Prior de Santa Eufemia, de la religión de Malta, sobrino de S. S., y su General de la mar y galeras. El segundo á el Excmo. Sr. D. Tomás Rospigliosi, su hermano, castellano en la fortaleza de San Angel; el tercero tomó el señor Embajador, y el cuarto se dió á el Ilmo. Sr. Frey Teodoro Chelese, caballero de Malta, tío de estos señores Nepotes, Camarero secreto participante de Su Santidad y Lugarteniente de sus galeras. En la tercera carroza de la persona de S. E. se fueron á pasear y divertir la tarde seis camaradas que los señores Nepotes habían elegido, asistidos de Monseñor Cetina, Camarero de honor del Papa, hasta que fuese hora de traerlos al festejo, que fueron: el Marqués Francisco Durazo, noble genovés, sobrino del Cardenal de este apellido, poco ha difunto; el Marqués Antonio Santa Cruz, noble romano, sobrino del Cardenal de su apellido; Pedro Cafareli, noble romano, Camarero de honor, de capa y espada, y hermano del Cardenal difunto Cafareli; Frey Ambrosio Spínola, noble genovés, caballero de Malta, y hermano del Cardenal de su casa; Ottavio Mafei, noble romano, Caballerizo del Papa, y Mucio Mafei, también noble y Gobernador de Armas por S. S. en una provincia del Estado eclesiástico.

Encamináronse SS. EE. con todo el séquito á la plaza de España, que ya se hallaba con el mayor número de carrozas que se ha visto y concurso de gente que se ha notado, sirviendo tanta máquina de no menor diversión á la vista que de gusto los clarines de Palacio al oído. Y habiendo paseado hasta el anochecer, cuando el sol apresuraba su curso con humos de cómplice en este festejo, queriendo

que aquel movimiento y natural retiro pasase color de atención y agasajo, y que entre lo obscuro y pardo de las sombras se hiciese en esta fiesta mejor demostración de las luces, entraron, venciendo á cada paso imposibles, por ser tanta la gente que todo se hallaba impenetrable, sin que la guarda tudesca de S. S., que había venido para este efecto, bastase á reparar aquella confusión y turba. Halláronse en la primera sala, que llaman de los Palafreneros, dos grandes aparadores, uno en frente de otro, de cinco varas en alto y ancho en proporción, cubiertos de plata, dorado el uno, y entrambos puestos con tal arte y correspondencia, que dió mucho que admirar la hermosa máquina. Había en la pieza muchos artesones y fuentes de plata por el suelo, y en el ámbito de uno á otro aparador diferentes mesas de cristales y vidrios, cuya variedad transparente brindaba á el gusto, y rara hechura é invención despertaba el apetito. En la segunda sala se vieron muchas fuentes cubiertas de dulces diferentes y extraordinarios, y más adentro otras mesas de flores en que vació la naturaleza sus matices, y otras de mano, en que el ingenio ostentó habilidades, con mucha abundancia de olores y perfumes, para que tanta grandeza y prevención costosa se comunicase á todos los sentidos. En la sala de las Audiencias, que es muy capaz y adornada, estaban las mesas con singular aliño y adorno de vistosos triunfos, y estatuas extraordinarias de mazapán ó pasta, como se practica en Roma, gran cantidad de luces, en medio una hermosísima araña de cristales. Luego se les sirvieron chocolates helados y bebidas de diferentes géneros, y en el ínterin que llegaba una serenata ó música prevenida, se fueron SS. EE. á un balcón que cae sobre el sitio señalado para esta fiesta, y los demás camaradas y huéspedes se pusieron en otro más arriba, reconociendo todos, de un lado á otro de la plaza, con ser tan grande el distrito, que estaba ocupado con innumerables carrozas, y tanto concurso de gente, que parecía comicio antiguo donde se juntaba aquel comprehensible pueblo. Y por medio de tanta confusión, á fuer de atropellamientos, llegaron debajo de los balcones dos carros triunfales, cuyo aparato y majestad pudo hacer competencias á la soberbia gentilicia del Imperio; tirábanlos dos hermosas mutas, que son tiros de seis hermosos caballos, y guiaban el primero el Condestable de Nápoles y su hermano, demostración que, por fina, se ha merecido inmortalizar en la fama, y que si Roma la celebró con vítores, España la publique con aplausos. Empezó á resonar tan dulce armonía y á oirse tan suaves y divinos ecos, que, aquietándose aquel confuso ru-

mor, se convirtió todo en silencio y elevaciones; oyéronse mucha variedad de instrumentos, y cada uno pudo muy bien á la mayor destreza dar enfados; cantáronse á la gran casa é ilustre familia de los Rospigliosi motetes y letras tan agradables y conceptuosas como de buenos y alegres tonos, sirviendo la melodía de las voces de divertimiento á los sentidos, pues olvidando cada uno lo que le tocaba hacer, todos á su modo se ocuparon en oir. Duró esta suspensión tres cuartos de hora, y, habiendo cesado, empezó el mesmo orgullo que el primero, y se llenó el aire de voces y repetidos vítores, formando, sobre elevarse, más competencia los fuegos. Retiráronse á cenar á cosa de las diez, y tomando asientos, en la conformidad que en el coche, SS. EE. y camaradas, se siguieron: Monseñor Cetina; D. Nicolás Antonio, caballero del hábito de Santiago, agente de la Majestad Católica; don Diego Colmenares, agente de las Iglesias de España; D. Manuel de Portugal, del hábito de Calatrava; D. José Manrique, hermano del Conde de las Amayuelas, y D. Juan de Rocaberti, camarada del Señor Embajador. Empezáronse á servir platos, por la cantidad, innumerables; por lo extraordinario, célebres; por lo gustoso, raros, y por lo vistoso, apetecibles; allí parece que quisieron los elementos á porfía hacer vanidad de sus abundancias; pues el aire asistió con regaladas aves, sin querer comunicarles alientos para que se valiesen de sus plumas; la tierra tributó sus más estimados animales y el agua arrojó los más gustosos pescados; sin que el fuego bastase á ser advertido, pues asistió con haberlo sazonado. Poníanse en la mesa platos reales, abundantísimos trofeos y figuras de pasta y en ellas las armas de S. S. en hechura y forma de mostachones, y, á cada huésped se servía un plato menor del mesmo género, levantando los reales y pasándolos á la mesa de los criados, que en una galería cenaban al mesmo tiempo con la misma puntualidad y asistencia, sin que en más de cinco horas se hiciese otra cosa que cubrir las mesas con tanta variedad que, habiéndose saciado el gusto, hallaba mucho divertimiento la vista. Servíanse ricos y generosos vinos, sorbetes olorosos y famosas bebidas, hasta que, á instancia de los huéspedes, mandó S. E. cesasen los platos después de haber servido más de novecientos y quedando trescientos sin traerse, además de ensaladas, frutas en hielo, principios y postres de que no hay número, sin que en el discurso de la cena cesasen gran cantidad de músicos de tocar variedad de instrumentos con mucha suavidad, y, por último, se puso en la mesa un castillo grande de hielo, muy levantado, de cuya extremidad salió de improviso una

fuente de agua de olor, con tal violencia, que daba en el techo; y levantándose el señor Embajador brindó por la salud de S. S. para bien universal de la Iglesia, arrojó la copa, haciendo lo demás esta razón.

Cesó la cena, y para que se quitasen las mesas y dar tiempo al sarao que se había de hacer en aquella sala, se retiraron á otra, donde estaba prevenida una admirable música, que se componía de mucho número de instrumentos y más de veinte personas, y habiendo gozado de aquel divertimiento y vuelto á tomar los asientos, se empezó el sarao, que se compuso de ocho gentiles hombres y pajes, vestidos de ormesí, con cabos de tela de plata, con sombreros de plumas y mascarillas; danzaron con mucha destreza, tejiendo laberintos y haciendo con arte repetidos lazos, pues cuando la vista se hallaba en aquel embolismo más confusa, con más facilidad en deshacerle quedaba desengañada; sin que en tan repetidos, al parecer, imposibles hallase la advertencia, viéndoles desatar, dificultades. Concluyendo esta fiesta con un baile tan bien dispuesto como ejecutado, cantando diferentes versos y anagramas, expresando las últimas razones de cada una, no sólo con suaves acentos, sino con divertidas inscripciones, pues teniendo cada uno de los ocho que danzaban una hacha en la mano derecha y en la otra una tarjeta que le tocaba del nombre de Clemente, enseñaban lo que la razón pedía, y ocultaban las que la advertencia retiraba, en esta forma:

A ser Sol de la Iglesia
sale Clemente;
ya en el mundo no hay sombras,
todas se meten.
Porque del Evangelio
las glorias ceden,
en las almas influye
divinamente.
Las sombras del abismo
su nombre temen,
pero no sus ovejas,
no, que es Clemente.

Dióse fin danzando algunos solos con mucho primor, gusto y divertimiento de aquellos señores, y tratando de irse por ser ya el amanecer, venció S. E. con muchas instancias el volverlos con la conformidad que los había traído.

Dejólos en el Palacio del Papa, y cuando esta acción se ha merecido aquí tan repetidas aclamaciones, me pareció comunicar á V. m. estas noticias para que, teniéndolas en España de que la nación se merece aquí tan repetidos aplausos, roguemos á Dios nos guarde á S. E. para mayores felicidades.—(Hay un ejemplar de este papel en la B. T. S.)

APÉNDICE 4.º

SATIRAS Y PAPELES DE POLEMICA

ANTERIORES A LA MUERTE DE FELIPE IV

SONETO SOBRE EL GOBIERNO

Medina, muy pintado, vano y loco;
Castrillo, mal letrado, seco y viejo;
Góngora, sabio sí, pero bermejo;
Aytona, aunque buen santo, no le invoco;
Velada come mucho, espera poco;
Peñaranda, el Reino es su manejo;
á Liche con sus diablos bien le dejo;
don Juan de Austria es de vidrio, no le toco;
Fuensaldaña es político á su idea;
Alba se pierde en su naturaleza;
Terranova, su temple le malea.
A los unos les falta la destreza,
á otros les sobra; y siento que se vea
que al mejor Rey le falta la cabeza.

Corr. d'Esp., t. 42, fol. 571.

OTRO SOBRE LO MISMO

Medina, quién lo duda, es entendido,
y también cuando quiere es aplicado;
hácenle cargo que no lo ha mostrado,
él responde que así le ha convenido.
Castrillo se halla muy envejecido
con el mal natural que Dios le ha dado,
si del mundo le hubieran entregado
el mando, ya estuviera destruído.

Alba quiere dormir, comer Velada,
Terranova mentir, oler Montalto,
Borja morir y Peñaranda es nada;
el Rey todo lo mira de lo alto,
y tiene la privanza bien guardada;
pero Medina le da bravo asalto.

Ibid. y Bertaut, *Journal*, pág. 332.

CONTEMPORANEOS DEL NOMBRAMIENTO DE NITARD PARA INQUISIDOR GENERAL

Papel en que el Señor Don Juan y sus parciales procuran persuadir á la Reina Gobernadora que no confiera á su Confesor el puesto de Inquisidor General.

"La proposición que se hace podrá fácilmente..."

Memorias inéditas, t. I.

Templado y bien escrito.

Papel en que cierta persona de buen celo responde al antecedente.

"Días ha que se dijo había un papel..."

Memorias inéditas, t. I.

Es una defensa del Padre inspirada por él.

Memorial de España á la Reina Nuestra Señora Doña Mariana de Austria.

"España que un tiempo fué la que dió leyes al orbe..."

Memorias inéditas, t. X, y A. H., *Salazar*, K. 18.

Uno de los papeles hostiles al Padre más profusamente circulados.

Censura del MEMORIAL DE ESPAÑA, *por un extranjero afecto á España y celoso de su mayor bien.*

"Luego que leí este *Memorial* descansó mi corazón..."

Memorias inéditas, t. X.

Respuesta minuciosa, evidentemente inspirada por Nitard, del papel á que alude.

Avisos verdaderos en orden al bien común del Gobierno de la Reina Nuestra Señora Doña Mariana de Austria.

"El celo de vasallo, el conocimiento de las materias..."

Memorias inéditas, t. X.

Atribuído á Fr. Clemente Alvarez, Dominico, Confesor de Medina de las Torres. Combate la candidatura de Nitard para Inquisidor.

Advertencias y respuestas á los AVISOS VERDADEROS.

"1.ª—Si se considera bien solo lo que el autor de estos avisos..."

Memorias inéditas, t. X.

Es una contestación á los *Avisos* de puño y letra de Nitard.

Dudas políticas y teológicas que consultan á las Universidades de Salamanca y Alcalá los Señores del Gobierno y mayores Ministros de España, en el estado en que hoy se halla (1):

1.ª—Si puede la Reina fiar su conciencia á un hombre que, con escándalo público, está obrando contra el voto que hizo á Dios en su profesión, de no pretender dignidades.

2.ª—Si por haber otros más dignos, por sus letras y por sus puestos, por su virtud y por su sangre, y por ser naturales del Reino, pecará la Reina haciendo Inquisidor General al Padre Jesuíta, su Confesor; que en todo es menos, sobre ser extranjero.

3.ª—Si la Reina, como tutora del Rey Nuestro Señor Carlos II, puede dispensar en la ley fundamental que hay en estos Reinos, para que los extranjeros no puedan obtener dignidades eclesiásticas en ellos.

4.ª—Si pecará la Reina con pecado del perjuro, quebrantando el juramento con que esta ley está confirmada por los catolicísimos Reyes de España en las Cortes que celebraron, faltando juntamente á su real palabra.

5.ª—Si por haber los Reyes de España jurado de guardar esta misma ley á instancia de su Reino junto en Cortes, en cuya atención concedieron el tributo de los Millones, faltará la Reina á la justicia del contrato oneroso, que en esto intervino, y no tendrá derecho á cobrar dichos Millones ni los vasallos á pagarlos.

6.ª—Si hace grave injuria al Tribunal de la Inquisición la Reina, eligiendo por suprema cabeza de él á un hombre que, por ser descendiente de herejes, y que sus padres lo fueron, y haberse él bautizado de quince años, es incapaz, según los Estatutos del mismo Santo Tribunal, para tener en él algún oficio, aun de los más ínfimos é inferiores.

7.ª—Si haciendo Inquisidor al Padre Confesor, siendo hijo de padres herejes, será monstruo el Tribunal de la fe, por constar de miem-

---

(1) Huelga decir que este papel está plagado de inexactitudes y de calumnias. Cópiase sólo á título de curioso documento de la época.

bros de sangre acrisolada y pura, y de una cabeza infecta con sangre descendiente de Calvino y Lutero.

8.ª—Si los Inquisidores que hoy son deben oponerse á este intento, por ser miembros y parte en el mismo Tribunal, y que deben mirar por su autoridad, repeliendo tan enorme injuria.

9.ª—Si asimismo (dado que haciendo esta oposición no puedan prevalecer contra el empeño de la Reina) tienen obligación á dejar las plazas y ocupaciones con que en el mismo Tribunal sirven.

10.—Si por haberse criado el Padre Confesor con padres herejes, y bebido leche de madre que lo fué, puede temerse que no castigue los que en España se descubrieren, ó sea menos riguroso con ellos, estragándose la Religión católica, que con tanta pureza en ella se conserva.

11.—Si entrando el Padre Confesor á ser Inquisidor General, será temeridad juzgar que haga elecciones de Inquisidores particulares en sujetos alemanes, que estén en sí ó en sus padres tocados de la herejía, y con esto se pierda el lustre y crédito que tiene la Inquisición, y el celo que tiene en reprimir los apóstatas de la fe.

12.—Si con este ejemplar se abre la puerta á que sujetos descendientes de sangre infecta, como judíos, moriscos y herejes, pretendan ser Inquisidores y tener oficios en la Inquisición para calificarse; pudiéndolo conseguir si tienen modo para introducirse con lisonjas y obligar con dineros.

13.—Si entrando el Padre Confesor á ser Inquisidor General, debe temerse que la mayor parte de las plazas de las Inquisiciones que vacaren las provea en Padres de la Compañía, y en pocos años se hará dueño de todas las Inquisiciones de España, con detrimento de otros sujetos que podían ascender á esos puestos y gozar la renta que tirarán los teatinos, sin haberla menester.

14.—Si asimismo acomodarán en otras plazas de Inquisición á los sujetos que han estudiado la doctrina de la Compañía, quedando otras personas imposibilitadas de pretender puestos en la Inquisición, por la experiencia que hay de que esta familia solamente favorece á quien los sigue, y persigue á quien no va con ellos.

15.—Si por ser hechuras de la Compañía en este caso, todos los Ministros de la Inquisición, será justo presumir que se gobernarán por ella, castigando á quien ellos quisieran, y á quien no quisieren dejándoles sin castigo.

16.—Si se cerrará la puerta á que nadie delate sujeto ni doctrina

de la Compañía, que comúnmente es la que más lo necesita; ni acusar á persona ninguna de ellos que cometa delito de que pueda conocer la Inquisición, por la experiencia que hay de que, aun sin tener el gobierno y mando de la Inquisición, defienden y sacan de ella á los teatinos que han faltado en cosas de fe, como lo hicieron con el P. Mena, el P. Poza, Antonio de Dominis, y otros.

17.—Si se puede temer que, aprovechándose de la autoridad que tiene el Inquisidor General, perseguirán los Padres de la Compañía á los religiosos y á sus doctrinas, castigando en ellos cualquiera acción que tenga viso de ser tocante al Santo Tribunal, por la enemistad que comúnmente tienen con los frailes.

18.—Si por haber de comunicar el Padre Confesor las materias tocantes al oficio de la Inquisición con Padres de la Compañía, se pone á riesgo el secreto que materias tan graves piden, y con daño del mismo Tribunal é infamia de los mismos acusados. Dúdase de la guarda de este secreto por tener estos Padres mandato de comunicar con su General y Superiores todo lo que á ellos se les ha comunicado; como se puede ver en la advertencia 13 á los discretos, en la mónita secreta de su Orden; y por lo que dice el himno de Aragón: *revelabitur sigillum, si eis prosit ad pusillum.*

19.—Si será grave inconveniente que todas cuantas proposiciones se delataren se hayan de someter á calificadores teatinos, y no á otros de otras religiones; de lo cual se seguirá que las que fueren conformes á sus doctrinas saldrán aprobadas, y las opuestas condenadas, por la oposición que tienen á otras doctrinas para que sólo luzca la suya.

20.—Si peligrarán en esta misma falta de secreto las cosas más importantes del Gobierno de España que la Reina comunicará al Padre Confesor, por el temor que hay de que él se las revele á su General y éste las participe á otras opuestas naciones con quien trata, con detrimento de la nuestra. Fúndase esta duda en lo que dice el P. Fernando de Mendoza, jesuíta, en la nota 25 de las que dió al Papa; el cual dice que ningún secreto guardan en la Compañía, aunque sea en la confesión; y en prueba de que esto se practica así, se halló un libro en el Colegio de la Compañía de Venecia, en que estaban escritas las conciencias y vidas de cuantos se confesaban con ellos, y en especial de las Señoras venecianas. Esto es tan cierto, que se dió cuenta de ello á la Santidad de Inocencio X, el año de 53, y mucho antes se quejó de

esta materia el P. Fernando de Mendoza á Clemente VIII, desde la nota 25 hasta la 30.

21.—Si en virtud de lo que manda el General de la Compñía en sus avisos secretos, por las palabras de su instrucción, en la nota 13, que dicen así: "En todas las provincias de la Europa, y fuera de ella, ha de tener la Congregación una correspondencia fiel entre sí, avisándose los unos á los otros de lo que pasa en todo género de cosas, así de las propias como de las ajenas, en todos los Estados; modos y maneras de gobiernos, tratos de reinos y provincias"; pregúntase si será temeridad el juzgar que el Padre Confesor, como tan observante de su religión, cumplirá con esta instrucción de su General, en las cosas que se le comunican y sabe del Gobierno de España é indecorosidades más íntimas de la Reina.

22.—Si se puede creer que el Padre Confesor aconseje á la Reina las opiniones más anchas y relajadas, con detrimento grave, así de su conciencia como de la justicia que administra, según todas sus partes, con sus vasallos. Fúndase esta duda en lo que dice la mónita secreta, por quien se gobiernan los Padres de la Compañía, la cual dice así en el capítulo segundo: "Para gobernar las conciencias de los Príncipes y Señores, síganse las opiniones más libres, y no se sigan las de los frailes; para que así, olvidados de sus doctrinas, sigan las nuestras; y para esto acudan á tener facultad de los Prelados para absolver de casos reservados y censuras; para dispensar en los ayunos y pagar las deudas, y en el débito conyugal é impedimentos del matrimonio." Ayudará lo propuesto lo que escribió Mucio Viteleschi, General de la Compañía, en la carta de 4 de Enero de 1617, donde dice: *quanto nonnullorum ex societate sententiae, in rebus presertim ad amores spectantibus plus nimio libere, periculosum est, ne ipsam avertant, et ne etiam Ecclesiae Dei, Universe insignia afferant detrimenta.*

23.—Si pecará gravemente la Reina siempre que en las consultas que á S. M. suben, se aparte del dictamen de los Señores del Gobierno y de sus Reales Consejos, por seguir el del Padre Confesor, que ignora las leyes del derecho común y de Castilla, y carece del conocimiento de los sujetos.

24.—Si haciendo la Reina al Padre Confesor Inquisidor General y Gobernador de España, pone al Reino en ocasión de guerras civiles, como hubo en tiempo de Carlos V, por haber hecho Arzobispo de Toledo á Croy, alemán,

25.—Si por contravenir en este intento á los Fueros de Aragón, Valencia y Cataluña, les pone á estos reinos, en cuanto es de su parte, en ocasión de que se rebelen.

26.—Si deben los Señores de España oponerse al Padre Confesor por no tener ninguno de ellos cabida con la Reina, por haber descompuesto á muchos y turbado á todos.

27.—Si se puede creer que, aprovechándose de la blandura y falta de malicia de la Reina, la tenga engañada y persuadida á que de nadie se puede fiar sino de su persona, con descrédito de la Nación más leal con sus Reyes que hay en el mundo todo.

28.—Si los Grandes de España y Junta de Gobierno tienen hoy más título para hacer con el Padre Confesor lo que los Señores de Alemania hicieron con el Cardenal Cleselio, que, por haberse hecho dueño de la voluntad del Emperador, descompuso con S. M. Cesárea á los Señores de su Corte, los cuales, para atajar estos daños, le sacaron al campo, con pretexto de festejarle, y le llevaron preso al Castillo de Tirol.

29.—Si se puede negar que siendo el Padre Confesor tan valido de la Reina y tener tanta introducción en el Gobierno, padezca gravísimos daños la Hacienda real, enviando oro y plata á Alemania, y más con la experiencia que hoy hay de la jornada de la Emperatriz y saco de Palacio, estando España sin sangre en las venas.

30.—Si se falta á la política y buen gobierno en juntar en un mismo sujeto la ocupación de Valido y Confesor, por cerrar las puertas á las justificadas quejas que muchas veces es fuerza que los vasallos den á la Reina.

31.—Si falta la Reina Nuestra Señora al amor y piedad que debe tener á sus vasallos, teniendo contristados á los mejores y á casi todos, por favorecer á uno que no es de la nación.

32.—Si con la llaneza con que se porta con la persona real en Palacio, estando algunas horas con la Reina, hablando en alemán tres y cuatro horas; pidiendo de almorzar sopas de su puchero; comiendo en su real presencia, sentado y cubierto; entrando, tal vez, en lo más interior de su retrete, da ocasión de que se diga en el reino lo que se dijo en Francia de la Reina Madre y el Cardenal Mazarino.

33.—Si la Reina falta á la atención que debe al Rey Felipe IV, en pretender dar el oficio de Inquisidor General al Padre teatino, sabiendo que jamás pudo conseguir una plaza de la misma Inquisición.

34.—Si falta á esta misma atención dándole tanta mano en Palacio

al teatino, sabiendo que el Rey muerto su marido no quiso que á su hijo, nuestro Carlos II, se le pusiese la ropa de la Compañía, poniéndole los hábitos de las demás religiones, diciendo: "No pongan al Príncipe la ropa de teatino, que me revolverá Palacio."

35.—Si atropellando con estos inconvenientes la Reina, podrán los vasallos del reino interpretar la voluntad y testamento del Rey y poner modo al Gobierno.

36.—Si los señores podrán, á vista de estas causas, tomar alguna resolución, aunque sea violenta; y á quien de todos le toca.

Quédase respondiendo á estas dudas en dichas Universidades, y, conforme su respuesta, sabrá la Reina y Reino lo que cada uno puede y debe hacer.

B. N., Mss. 8.344.

Respuesta á las DUDAS POLÍTICAS Y TEOLÓGICAS.

"Respondo á tus dudas..."

Memorias inéditas, t. I.

Es una contestación razonada, erudita, convincente, pero poco eficaz por su extensión excesiva.

STATO DELLA MONARCHIA DI SPAGNA SOTTO IL GOVERNO DEL CONFESORE DELLA REGINA. DIALOGO FRA DN. GIUSEPPE VILLALPANDO E DON ALONSO DI SALAMANCA.

"Dn. Giuseppe: Che nuove habbiamo di Spagna..."

B. M., Add. 8.703, fol. 28.

Es un comentario difuso y poco interesante de las *Dudas políticas y teológicas.*

Máximas secretas del señor don Juan de Austria contra el padre Everardo.

"Que el entrar el Padre en el Consejo de Estado fué contra sus institutos..."

B. N., Mss. 18.655.

Censura los nombramientos á favor de Nitard.

Papel que escribió Don Bartolomé de Rojas Anaya, residente en Cuzco, ciudad de las Indias, al Conde de Lemos, Virrey del Perú.

"El sentimiento grande que tengo..."

Memorias inéditas, t. I.

Es una defensa del Padre, razonada y discreta.

POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO Y ANTERIORES A LA HUIDA DE DON JUAN DE AUSTRIA

VILLANCICOS

¿Qué diremos, señores,
si muere España,
y le ayuda el teatino,
y no es en gracia?
Desdicha rara
es que no lo ha aprendido
en Alemania.
¡Ay dolor!
No hay quien haga
de él Inquisición.
Por instantes espira
extraña aflicción;
pero no, no, no;
que si muere, muere
en manos de un confesor.

COPLAS

Atiéndame Su Insolencia,
dígame, padre Everardo,
¿si quema la Inquisición,
cómo á él no le ha quemado?
Que quema yo no lo dudo,
el ejemplo está en la mano,
que su Inquisición á España
encendida la ha dejado.
Dicen que los teatinos
son quien más acierta al blanco;
pues ¿cómo Su Reverencia
tanto se ha desatinado?
Sin duda que de Alemania
trajo peste á nuestro barrio,
pues desde que en él está
estamos acá purgando.
España tiene, sin duda,
todo el juicio gastado,
pues que no sabe purgarse
de un mal que ha manifestado.
Todo el peso de la fe
sobre sus hombros ha echado;
mas ¿cómo con tanta fe
tan poca nos ha guardado?
Dirá que no tiene culpa
en lo que le están notando,
porque esto de guardar fe
sus padres no le enseñaron.
El hábito de teatino
no es para puesto tan alto;
échese el de San Benito,
le vendrá como pintado;
pero el hábito de Cristo
le estará más ajustado,
que la señal, por lo menos,
vendrá á tener de cristiano.
Algunos han puesto duda
si tiene el bautismo santo,
mas yo sé que el alcanzalle
le ha costado muchos pasos.
Todo lo hace religión
y todo lo ha reformado,
pues ya ha llegado á ser celda
lo que antes era palacio.
Téngalo, hasta que le veamos
de nuestra Reina privado.

B. N., Mss. 18.443. *Colecc. Comas.*

UN VERSO Á LOS DEL GOBIERNO

El confesor Everardo,
con su voz de garapiña,
ha sido á Castilla tiña
y á la Monarquía dardo.
El Cardenal Matutino
nos tiene en aqueste estado
y espera su Arzobispado
tan simple como el teatino.

El Canciller, según seña
de su parecer uraño,
acabará antes de un año
con Aragón y Cerdeña.
El Presidente Sarmiento,
sin conciencia y sin justicia,
la silla de la justicia
gobierna como un jumento.
El Conde de los bufones,
Gaspar Diablo, pericón,
acaba sin remisión
con Indias, flota y galeones.
Aytona, siervo de Cristo,
según él dice en su escuela,
tocará la castañuela
lisonjeando al antecristo.
De estos seis la Monarquía
se ve cual veis gobernada,
adrezando esta ensalada
don Blasco de Malvasía.

B. N., Mss. 2.582.

Testamento y última voluntad del Reino de Castilla en 1666.

"En el nombre de Dios Padre Omnipotente..."

B. N., Mss. 7.787.

Sátira general de poca gracia.

Papel en que se hacen algunas advertencias y notas sobre la carta que el Señor Don Juan de Austria escribió á Don Juan de Góngora en 21 de Septiembre de 1666.

"Bien claramente se descubre..."

Memorias inéditas, t. I.

Sin interés.

Reparos sobre la carta de Don Juan de 28 de Marzo de 1667.

"En primer lugar se repara..."

Memorias inéditas, t. II.

Es una refutación de los argumentos invocados por D. Juan para entrar en el Consejo de Estado.

Memorial que dió al Serenísimo Señor Don Juan de Austria el Reverendísimo P. Fray Juan de Madrid, Predicador de S. M. en las Descalzas, á 14 de Abril de 1667.

"Señora, el Príncipe Vela con rara discreción..."

B. N., Mss. 7.787.

De gran aparato teológico y lleno de sofismas. A él debe aludir D. Juan en su carta de Consuegra.

SÁTIRA

¡Ay, que tocan la chacona!
que soy el Marqués de Aytona.
Esta sí que es vida bona,
como yo gobierno el mundo.
¡Ay, que tocan la chacona!
Yo el Presidente menguado
porque no me he retirado
con mis huesos de privado,
la Condesa me baldona.
¡Ay, etc.

Y yo el Vicecanciller,
sin temor á Dios ni al Rey,
por el fuero, sin la ley,
he trocado la corona.
¡Ay, etc.

Y yo el Padre Cardenal,
siendo un asno racional
y no haciendo bien ni mal,
de Madrid al Cigarral
muelo en aquesta tahona.
¡Ay, etc.

Y yo el Padre Confesor,
como mula de doctor,
muy metido á Inquisidor,
absuelvo con gran primor
lo que Cristo no perdona.
¡Ay, etc.

Yo el Conde de Peñaranda
bailando la zarabanda,
y haciendo muy del que manda
con gestos de la chillona.
¡Ay, etc.

Y yo, el buen don Juan de Austria,
siendo el que todo lo emplaustra,
con mi adarga y con mi hasta
fuí á buscar la Calderona.
¡Ay, etc.

Y yo el valiente don Blasco,
pues me tengo con un frasco,
y el que tengo de todo asco;
la Reina me lo perdona.
¡Ay, etc.

Yo el Padre Santa María,
con mi cabeza vacía
y la voz de chirimía
quiero que me hagan persona.
¡Ay, etc.

B. N., Mss. 7.787.

Papel sobre el garrote de Mallada.

"En 2 de Junio de 1668 á media noche..."

B. N., Mss. 18.736.

Relación muy completa cuyas noticias coinciden con las de las *Memorias inéditas.*

Papel escrito por un leal y celoso vasallo, en que se refiere el caso de garrote dado á Mallada, y lo que sobre él pasó en la Junta de Gobierno; y se responde á cuatro dificultades que en ella se movieron.

"El 2 de Junio de 1668, á media noche..."

Memorias inéditas, t. II.

Es una defensa de la facultad de la Reina y de la conducta del Presidente de Castilla.

Papel titulado Los seis dicen.

"Mucho sentiría que hubiera V. M. tomado tan en la memoria..."

Se supone remitido por D. Juan á D. Nicolás de Rebolledo.

Memorias inéditas, t. II.

Véase lo que de él decimos en el texto.

Respuesta que cierta pluma, no menos celosa que ingeniosa, dió al papel
LOS SEIS DICEN

"Preguntado Bion que quién padecía..."

Memorias inéditas, t. II, y A. H., *Loyola, 11-4-4/6.*

Es una refutación de los argumentos alegados para no pasar don Juan á Flandes; bien escrita, pero difusa.

Lo que ha pasado sobre la ida á Flandes.

"Entendido por el Señor Don Juan lo que V. M. habrá determinado..."

B. N., Mss. 18.736.

Papel fechado el 3 de Agosto de 1668. Hostil á D. Juan y poco original.

Papel en que se refieren y ponderan los perjudiciales efectos y daños que resultaron de la desobediencia del Sr. Don Juan excusándose del viaje á Flandes.

"Señora: la despedida de Don Juan..."

Memorias inéditas, t. II, y B. N., Mss. 18.723.

Muy violento; acusa de traidor á D. Juan y pide para él la última pena.

Papel jurídico en que difusamente se prueba haber incurrido el Señor Don Juan en pena de muerte, por haberse excusado y efectivamente retirado del viaje á Flandes.

"Señora: si el celo del servicio de Dios..."

Memorias inéditas, t. II, y B. N., Mss. 18.736.

El borrador está en la A. H., *Loyola, 11-4-4/6.*

Análogo al anterior, aunque más razonado.

Pronóstico de los designios é intentos del Señor Don Juan de Austria.

"La inopinada resolución y vuelta de la Coruña..."

Memorias inéditas, t. II, y B. N., Mss. 18.736.

Biografía del bastardo, con las calumnias consabidas, é insinuación de que aspira á la Corona.

Relación y consulta que el Arzobispo de Embrun, Electo Obispo de Metz, Príncipe del Sacro Imperio, hizo al Rey Cristianísimo sobre los disturbios de los españoles, traducido de la lengua francesa. París, 20 de Noviembre de 1668.

"Por obedecer el orden de V. M. más que por presumir..."

Memorias inéditas, t. III.

Larga relación de todo lo ocurrido, en que se supone al Embajador enemigo del Padre y amigo de D. Juan, para dañar á éste.

Papel escrito de un vasallo leal y celoso, en que se pondera la gravedad del delito con que el Señor Don Juan, por medio de Don Bernardo Patiño, había maquinado la prisión ó muerte del Señor Inquisidor General.

"Con la ocasión que Don Juan de Austria dió á estos Reinos..."

Memorias inéditas, t. III.

Pide enérgico castigo. Es largo y deslabazado.

MEMORIAL EN ENDECHAS

Á LA REINA NUESTRA SEÑORA POR LOS REINOS DE ESPAÑA

Católica Reina—Doña Mariana,
lustre de los timbres—de la Casa de Austria,
del Emperador—eres de Alemania,
del pasado, hija,—del presente, hermana.
De un Carlos primero,—Carlos quinto, rama;
madre del segundo—Carlos, Rey de España;
viuda de Filipo—cuarto, que Dios haya;
gobiernas el cetro—y las dos Españas.
Escucha, Señora,—los pueblos que aclaman
las tristes endechas,—que lloran y cantan.
Júntese la Junta—que gobierna y manda;
pues junta gobierna—y está separada.
Los Consejos todos—oigan voces claras,
oigan los consejos—que les da su patria.
Carlos sin segundo—segundo de España,
mira que tus pueblos—son pueblos de Francia;
sin padre y sin madre—huérfano te llaman,
niño y sin Consejos—sin gobierno te hallan...

B. N., Mss. 18.443. *Colecc. Comas.*

Muy larga, pesada y poco interesante.

SERMÓN DE CENIZA;

PREDICÓLE EL DESENGAÑO EN NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

A unos mucho, á otros nada,
república relajada,
extraña aristocracia
que acaba una Monarquía
que estaba casi difunta,
para caer en la Junta;
sin que de ella se defienda
puesto grande ni encomienda,
obispado ni pensión,
porque estos señores son
en cualquiera menudencia,
de escrupulosa conciencia
y caridad ordenada,
todo á sí y á nadie nada.
Y Don Blasco en ser ha dado
con todos desazonado

cuando gozá situados
treinta y siete mil ducados.
El Presidente de Hacienda
no hay oficio que no venda,
porque es su mayor cuidado
que esté el bolsillo pagado,
y que haya una suma buena
que remitir á Viena.
Castrillo grande ocasión
perdió de hacer dejación;
y después con imprudencia
renunció la Presidencia,
con que á quedar ha venido,
pretendiente y de valido.
Don Juan, vario y desigual,
no acreditó su caudal
cuando las armas dejó,
ni ya que á Flandes partió
con volverse, por creer
á quien le quiere tener,
con cavilosos intentos,
por cabo de descontentos
para nuestros intereses;
quedar con los portugueses,
se tiene por mayor mal
que perder á Portugal.
Está Francia descansada
no dando á mujeres nada,
á niños, ni á reformados,
y pagando á los soldados;
que la mala economía
el destruirnos porfía,
pues no hay paz asegurada
sin ejército y armada,
ni dominio sosegado
tan del todo desarmado;
que aunque siempre se desea
que el Príncipe amado sea,
es más seguro partido
el ser amado y temido.
Ya Cataluña se empeña
en imitar á Cerdeña,
y Valencia y Aragón
provincia nuestra les son,
sin querer obedecer
sino al Vicecanciller.
Conque todo se encamina
á una peligrosa ruina
por enemigos caseros,
más que por los extranjeros.
Dios por su divina gracia,
nos libre de tal desgracia,
y por su misericordia
nos tenga en paz y concordia
y conserve felizmente
vida y reino al inocente;
y aquí paz y después gloria.

B. N., Mss. 2.582.

SOBRE LA CARTA DE CONSUEGRA

Papel en que un cortesano afea lo arrojado y temerario de la carta del Señor Don Juan.

"Pregúntame V. S. si he visto la carta..."

Memorias inéditas, t. III.

No mal escrito, pero de poca novedad.

PARERE SOPRA LA PRIMA LETTERA CHE IL SR. D. GIOVANNI D'AUSTRIA SCRISSE ALLA REGINA N.ª S.ª CHE COMINCIA: LA TIRANÍA DEL PADRE EVERARDO.

"Mi domanda con tanta gentilissima instanza..."

B. M., Add. 8.703, fol. 88.

Traducción al italiano del papel anterior.

Papel que escribió cierto cortesano, contra la carta del Señor Don Juan de 21 de Octubre de 1668, escrita á la Reina Nuestra Señora, de Consuegra.

"La indecencia y copias de la carta..."

Memorias inéditas, t. III.

Muy elegante de estilo, pero anodina.

Papel escrito de cierta elegante pluma.

"Señor mío: aunque responda á V. m...."

Memorias inéditas, t. III.

Es un extracto del anterior.

EL CENSOR.

"Que antiguo es este oficio..."

Memorias inéditas, t. III.

Ceñida crítica de la carta de D. Juan.

Anatomía cristiano-política en que se examina la carta que Don Juan de Austria escribió á la Reina Gobernadora Nuestra Señora, en 21 de Octubre de 1668, desde Consuegra, y se descubre en todos sus miembros, cláusulas y palabras, la corrupción de sus pestilentes humores y el horror de sus mórbidas afecciones, dirigiéndola á las reales manos de S. M.

"Señora á los vasallos leales de V. M..."

Memorias inéditas, t. III.

Examen hecho cláusula por cláusula de la carta de D. Juan.

Papel en que con 19 proposiciones sacadas de la carta del Señor Don Juan de Austria, prueba claramente que todo lo que en ella se dice tira más á la Reina y Ministros del Gobierno que á la persona del P. Everardo.

"Señor mío: escríbeme V. m. muy turbado..."

Memorias inéditas, t. III.

Pesado y poco original.

Observaciones de las falsedades, errores, fingimientos y engaños que se encierran en la carta que el Señor Don Juan de Austria escribió á la Reina Nuestra Señora en su retirada de Consuegra á 21 de Octubre de 1668.

"Años ha que en Holanda..."

Memorias inéditas, t. III.

Repetición de la carta con aparato de tesis escolástica.

Notas que se coligen de la carta que anda por de Don Juan.

"Nótese lo primero en esta carta..."

Memorias inéditas, t. III.

Muy nutrida de latines y bastante violenta contra D. Juan.

Memorial en que cierta persona religiosa y celante de la gloria de Dios, delata al Santo Oficio la carta del Señor Don Juan de 21 de Octubre de 1668, escrita de Consuegra á la Reina Gobernadora.

"M. P. Sr. Fray Diego de Llorente de la orden de San Francisco..."

Memorias inéditas, t. III.

Señala, brevemente, diez motivos para que entienda la Inquisición en el asunto.

Manifiesto de Don Juan de Austria.

"Sepan todos los que la presente vieren, cómo yo, Don Juan de Austria..."

Memorias inéditas, t. III.

Glosa satírica de la carta de Consuegra que contiene la biografía picaresca del autor.

Manifiesto que la Reina Nuestra Señora mandó formar y publicar contra Don Juan de Austria valiéndose de las mismas palabras en que éste escribió á S. M. la primera carta de 21 de Octubre desde Consuegra volviéndose contra él.

"Sepan todos los que leyeren ú oyeren este Manifiesto; que la tiranía de Don Juan..."

Memorias inéditas, t. III.

Diatriba bastante violenta.

Examen que hicieron los lógicos y sumulistas de la Universidad de Alcalá de Henares sobre la carta ó dialéctica que el Señor Don Juan de Austria dictó en su célebre Academia de Consuegra, en la Mancha, á 21 de Octubre de 1668, dirigiéndola á la Reina Nuestra Señora, en que se descubren la falibilidad y falsedad de sus principios y lo ilegítimo, falaz y errado de sus dilaciones y consecuencias.

"Bien dijo cierto filósofo moderno..."

Memorias inéditas, t. III.

Refutación lata y pesada de las cláusulas.

Política censura á la carta del Serenísimo Señor Don Juan de Austria, escrita por S. A. á la Reina Nuestra Señora en ocasión de su retirada á Cataluña.

"La carta del Señor Don Juan de Austria en sustancia..."

Memorias inéditas, t. IV, y B. M., Eg. 353, fol. 425.

Favorable á D. Juan, ceñida y bien escrita.

Verídica censura contra un papel, cuyo título es POLÍTICA CENSURA.

"Habiéndose publicado una carta..."

Memorias inéditas, t. IV.

Análisis minucioso del papel que combate; no mal hecho, pero pesadísimo.

Censura cristiana á la POLÍTICA CENSURA.

"Político censurador, quien quiera que seas..."

Memorias inéditas, t. IV, y B. M., Eg. 353, fol. 250.

También minuciosa y mejor escrita que la *Verídica.*

Sobre la carta de Consuegra.

"He leído algunas veces una carta..."

El borrador se halla en la A. H., 11-4-4/4.

Del Padre Salinas, muy dura contra D. Juan. Ignoramos si se imprimió.

Arrepentimiento y desengaño del Serenísimo Señor Don Juan de Austria por la carta escrita á la Reina Nuestra Señora.

"Señora: la seguridad que tengo de ser V. M. tan hecha á la condición..."

Memorias inéditas, t. V.

Durísima respuesta, que se supone dada por D. Juan á sí mismo.

Memorial impreso que dió á la Reina Nuestra Señora un vasallo de esta Corona, de mucho celo y obligación.

"Señora: cuando hay pluma de un vasallo..."

Memorias inéditas, t. III; A. H., *Jesuitas*, t. XVI, fol. 37; B. N., Mss. 2.582, *Sem. Erud.*, t. X. pág. 259.

Una de las respuestas mejor escritas, aunque algo enfática, y más divulgadas á la carta de Consuegra.

Papel jurídico en que cierta persona prueba haber cometido el señor Don Juan crimen de lesa Majestad in primo capite, *por haber en su carta primera tan enormemente injuriado al P. Everardo, Inquisidor general.*

"Capítulo primero, en que se prueba que injuriar y ofender al Ministro..."

Memorias inéditas, t. III.

Repleto de citas latinas.

Papel jurídico en que cierto letrado, refiriendo y ponderando los excesos de la primera carta del Señor Don Juan, procura excusarle de haber incurrido en crimen de lesa Majestad.

Atribuído á un Consejero de Castilla.

Memorias inéditas, t. III.

Favorable á D. Juan.

COPIA DE LA CARTA DE MAESE NICOLÁS,
CIRUJANO EN ANTÓN MARTÍN, PARA DON JUAN

Hijo Juan: Perdóname la llaneza con que te hablo, que los caballeros andantes con quien he arrostrado la mejor de mi vida no hicieron caso de estas martingalas de renombres que ha introducido la vanidad, sino de la gloria que adquirieron con sus fazañas. Hase leído en esta capital el traslado de la carta tuya para la Reina que enviaste á *la Pelada;* la pobre está tomando sudores por el mal francés, que dice la pegaste con el espíritu, traje y bigotes á la francesa, y parece cierto tenías en el corazón los doce pares, cuando á ella la dejaste tan lastimada y escribiste una carta tan furiosa. Caíasele la baba á la cuitada de gozo y á mí las lágrimas de dolor oyendo tus razones. Blasonaba ella el aliento de su exudo, y temo yo que antes ha de arrojar pelambre el guijarro de su cabeza que encuentre la belleza tu necedad. Mira, señorito, desde que me consultó tu madre su preñado á escote y la danza de galanes que traía al derredor, jugando á saca ruin y mete bueno, cuando te concibió, luego le dije con mi poca nigromancia á la buena Calderona que había de parir un sartal de cascabeles, y me pesa haber acertado tanto.

Todo el entubion de tu carta le enderezas contra Everardo, centro de las estocadas de tu furor, como si no hubieras de hacer lo mismo contra cualquiera que ocupase su lugar. No estás tú ofendido de Everardo, sino del puesto que ocupa y tú deseas para encaminar tus fines.

Y la verdad vas errado, pues cuando no tuviera tantos y tan honrados infanzones de pró, por su real sangre, valor y prudencia, antes habíamos de llamar á Manjón, tu tío, carretero de Toledo, que la gobernase como gobernaba el carro, que poner las riendas en intención tan dañada y loca como la tuya. Pues aunque ambos os pasasteis fugitivos á Aragón, él tuvo mejor acierto, que rastrilló para la jornada 80.000 ducados de los amigos, y tú, para lograr la fuga, abandonaste 400.000 de renta.

Llamas á Everardo *tirano,* vil hombre, peste, que trae calamidades y trabajos, fiera indigna, emponzoñado basilisco, de ánimo dañado, de maldad execrable, de abominable intención y tiranía, de mala conciencia, de *traidor ánimo*. ¿Quién ha de creer esto de un alemán, que, según es fama constante, no bebe vino? ¡Ay, angelito, que embriagado estás tú de la ambición de mandar! Pero es menester vivir más ordenado para aspirar á ser de Corona. Mira, hijo, decir injurias y no probarlas es calificar su proceder y condenar tu intención.

Dime, pues, ahora qué ha hecho este *vil hombre de tan mala conciencia*. ¿Ha estado amancebado toda su vida? ¿Ha robado casadas? ¿Forzado doncellas? ¿Escandalizado con su vida los ejércitos y pueblos donde ha vivido? ¿Gastado en esto millones? ¿Matado por esta causa de hambre á sus soldados? Díganlo los que se hallaron en Evora sin haber atravesado por esta causa ni un bocado de pan el día de la noche en que les acometió el enemigo. ¿Qué ofensa así han recibido de él los pobres vasallos? ¿Hase impuesto en su tiempo algún tributo? ¿Ha alterado la moneda? ¿Ha vuelto las espaldas el primero en alguna batalla? ¿Ha dejado perder voluntariamente alguna plaza, pudiendo socorrerla? ¿Ha creado de nuevo algunos oficios? ¿Ajustáronse las paces con Portugal á su instancia? ¿Ha multiplicado gajes? ¿Ha levantado parientes? ¿Labrado casas? ¿Juntado tesoros? ¿Quitado haciendas? ¿Hase valido de asesinos? ¿Admitido sobornos? ¿Vendido los puestos ó dádolos por la buena cara y parecer de las súplicas? No dices palabra de esto en tu carta.

Mas ya descubro tu justa queja de *este tirano,* que no tuvo habilidad de morirse cuando le buscaban tus asesinos para matarle. ¡Oh, *emponzoñado basilisco!,* en cuyo tiempo confiesan los reos sin tormento sus maldades! ¡Oh, *ánimo dañado,* que no sabe sepultar tus delitos contra la Majestad! ¡Oh, *fiera indigna de lugar tan sagrado,* que estando advertido, más ha de ocho meses, de tus designios negros, disimuló tus injurias y las reales con peligro de la vida, esperando que

el cielo te enmendara ó las descubriese más! ¡Oh, *ánimo traidor,* que teniendo por avisos y papeles y experiencias penetrado tus pensamientos y ambición de dominar, te llamó á la Corte, por condescender con tus instancias, para que entrases al manejo de los negocios en el Supremo de Estado! ¡Oh, *maldad execrable,* si acaso facilitó que con tantos gastos y tan amplios poderes pasaras por Gobenador de Flandes, por dar algún empleo á tu soberbia y orgullo, contando al mundo que en vida del Rey diste tan mala cuenta de este Gobierno, que fué preciso, para cortarte las uñas que descubrías, traerte á toda prisa, ponerte donde tuviera el reino seguridad, con Decreto á los Consejos no se admitiese memorial tuyo, y por haber atendido de esta suerte á tus conveniencias, te condenas al pregón de quien tal hace. ¡Oh ánimo generoso!

Ya veo que en la tuya le haces cargo de dos delitos terribles, que son el garrote de aquel hombre inocente y la prisión de tu Secretario. Calla, bobo. ¿Qué te importa á ti que el otro muriese de garrotillo ó de bubas, como han muerto en este hospital algunas de tus más allegadas personas? Poner pleito al garrotillo es para San Blas, no para Don Quijote, que en su vida deshizo entuertos de malandrines en injuria de altas y soberanas Princesas. Llámasle inocente, y, sin duda, lo eres tú más si pretendes encubrir fuiste tú el queso que le metió en el trampazo. Sábete que Mallada, fuera de la munición de chocolate con que de orden tuya despachó á Saint Aunais por la posta, por medio de unas mujeres, fué convicto de crimen lesal, y culpas tan execrables y contra el decoro de la nación y de la Majestad, que ni después de castigado se han de imaginar posibles. Quien los acuerda se relame de traición, y quien los examina infama el cetro. ¿En qué ley cabe que un particular Motilón *tenga repetidas instancias de los mayores teólogos* para quitar la vida á un Sacerdote de alta dignidad, y la soberanía de Corona y Suprema no tenga siquiera un teólogo Meñique que le dé su parecer para quitar la vida de secreto á un delincuente sin tu licencia?

El artífice de esta solfa, el maestro Patiño, hermano de tu Secretario, cantó de plano, como tan diestro, al punto que le pusieron en la mano papeles de Pinilla, con que tiene probados sus méritos para subir mucho (por sus pasos contados) de garganta. No hallo yo en toda mi cirugía que la manifestación de estas llagas (de que te muestras tan dolorido) arguya entrañas dañadas ni segunda intención en la primera cura, principalmente de quien nada intervino, pues esto lo

obró la justicia, el Presidente, Obispo de letras y virtud, y sus Ministros más ajustados. Pero doy que lo hubiera obrado él; ¿cuál es maldad más enorme: quitar por justicia la vida á dos asesinos, convencidos de su culpa, ó amenazar tú á tu Reina y Señora con que has de alborotar el mundo por defenderlos? Dar muerte á dos reos convictos será culpable, y gran virtud firmar tú de tu mano que has intentado y perseveras hasta dar la vida por efectuar la muerte de un hombre, ajustado, religioso, sacerdote, Inquisidor general y Confesor de la Reina. *Oh varón santo inspirado de Dios con fuerza más que natural, que pospones los riesgos y trabajos de tu persona por hacer á Su Divina Majestad este sacrificio.*

Al leer yo estas razones de tu carta, *la Roma,* que tenía los dientes más bulliciosos que tablillas de San Lázaro con la fuerza del azogue: "Calle—dijo—maese, que es cosa para reventar de risa que el que yo conocí Escarraman, no ha cuatro días, quiera hablarnos en lenguaje de San Pedro de Alcántara y juntar períodos de Fray Luis con germanías *del Mellado* de Antequera. Pues ese hombre nos quiere embocar, que repara *en aventurar la perdición de un alma, que probablemente había de ser arrebatada en mal estado.* Más mujeres de trato que soldados estábamos en la campaña de Badajoz cuando dió D. Juan el asalto á Evora, y para su gasto tenía él cinco en sus coches de repuesto. Lindo modo por cierto de excusar la perdición de un alma cuando él con su ejemplo provocaba á que tantas se perdiesen y él bendijo en tan buen estado la de su amigo y confidente Saint Aunais. Yo le solía decir á ese bien, que más tenía de Alfarache por lo Guzmán que por lo de San Juan, Clímaco. ¡Mire qué Sacerdotes para ofrecer á Dios sacrificio! Ese, dispuesto por tales manos, llamárale yo martirio." No pensara acabar si no se le anegaran las razones en diluvios, que ni á nado podían ya salir del estanco de su boca.

Confieso que he extrañado leer en la tuya: *que no has querido encaminarte á la Corte aunque pudieras con sobrada seguridad,* y quisiera saber en qué lo fundas: ¿en tus manos lavadas? Yo me acuerdo que siendo cirujano del Ejército en Flandes oí decir algunas veces al Príncipe de Condé: "Desengáñese D. Juan, que no le acreditan de buen soldado sus manos blancas; y queso de todas leches, nunca ha rompido muchos puñales." Si te fías en el abrigo de los Serenísimos ¿cuál es el que no tiene por más segura y cierta la sangre Real en sus venas que en las tuyas? Como me guardes secreto te fiaré uno que me comunicó Simoncillo, el que curaba las almorranas al Conde Duque, para

obligarme á que le diese la receta del bálsamo tan celebrado de Fierabrás. Díjome que estando un día el Conde de buen humor, hizo aquella célebre jacarandina de reconocer un hijo y en ella entraste tú, Juan, sólo por consonante de D. Julián, teniendo tú tanta sangre del Rey como D. Julián del Conde. Mira como te admitían por cabeza los Grandes, y cuando residías en esta Corte rarísimo vi que se muriese por tus pedazos. Si esperas la seguridad de los caballeros y soldados españoles, vuelve los ojos á las mercedes que han recibido de ti en las campañas donde siempre les has procurado bajar, posponiéndoles á las demás naciones dentro del reino; cosa jamás vista ni aun en las guerras externas, negarles la vanguardia. Ni eches en olvido aquella carta tan furiosa como esta que escribiste al Rey contra ellos, sin perdonar á ninguno, ni á ti mismo, tratando á todos de gallinas, infames, traidores, alevosos, que fué padrón el más infame que ha padecido nuestra nación, y que con mayor descrédito de los españoles ha corrido por las extrañas. Si fías del pueblo que se moverá á tus voces encantadoras de ¡alivio, alivio!, ya no es tiempo de bobos; y los niños se destetan en la cuna, con que la mayor tiranía finge más halagüeño el semblante á los principios, y, con pretexto de alivio, convida á la inocencia para cargarla más intolerable yugo, y la tiranía fiada en las fuerzas auxiliares de traidores siempre es cobarde.

Concluyes la carta con pífanos de protestas y amenazas de sangre. Estas valentías por cierto eran muy buenas, si fueras tú tan valiente como tu señora madre, que pudo y supo tenerse con tantos y aún tenía para más; pero tú vas huyendo *á ponerte en paraje y postura de donde puedas hacer tus humildes representaciones,* y tu madre en todo lugar y tiempo hacía las suyas sin cuidado ni vergüenza, antes con toda desenvoltura. Rebosa por cualquier parte tu carta encarecimientos locos y tudescas exageraciones; dices aquello de *dar por tu Rey toda la sangre de tus venas; que esperas lograr tu justa intención hasta dar el último aliento de tu vida; y luego suplicas á la Reina de rodillas y con lágrimas del corazón,* al fin, *exhortas al mayor amigo que sea el primero á quitarte la vida;* bravos dichos para el Conde de Seez y el Mariscal de Vivonne, no quisiera que pararas en lo que ellos. Hijo, estos modos de hablar se aprenden en las tablas, porque hacen cosquillas á los oídos, y se desprecian como sonajas en las conversaciones, cazuelas donde se guisa con brevedad picante y buen gusto el estilo para las cartas. Mucho me temo de tu proceder (con todo eso), que en estas que condeno por hipérboles, en alguna parte has de salir adivino y ver que

se cumple en ti algo de esto: *Ya dando en público por tu Rey la sangre de tus venas, donde pierdas el último aliento de tu vida, ya suplicando misericordia á la Reina de rodillas y con lágrimas del corazón; ya dándote el más amigo*, por leal al Rey, *de puñaladas* donde escribas con letra de almagre tu epitafio para escarmiento, que no tienes tú sólo estancada en la faltriquera la botica y recipes de Bellidos. Ni por virtud de la Madre Celestina te imagines tan dichoso que estén en tu mano todos los matadores, siendo tan ruines tus cartas, sino cuando más tu intención, la malilla que es poco juego para fallar un rey y hacer otro.

Concluyo la carta con darte por anciano este consejo: Que no fíes de tu pluma, que te da alas para tu perdición, é importa poco hagas tu buena letra de bastardo, si se te puede responder tan de redondo.

De este Hospital y Vendimias 23.

El Maese.

A. H., *Jesuítas*, t. CLV, fol. 18.

COPIA DE CARTA QUE DOÑA MARÍA DE CASTILLA LA VIEJA ESCRIBIÓ Á DON JUAN DE AUSTRIA, QUE LLAMA SU HIJO

Hijo Juan (que no me entiendo con esas grandezas con que os tratan); mucho quisiera que no anduvierais en lenguas, y que pues Dios os dió un pedazo de pan en esa Guardianía ó Priorato (que tampoco entiendo lo que es, porque nada vuestro hay quien lo entienda), trataseis de comerle con quietud, sin dar que decir en esta vecindad; y en verdad que si me hallara con posibles para ponerme en camino, que había de ir á veros y deciros el salmo *quinque*, sobre estas rapazadas vuestras que oigo; pero estoy muy pobre, porque vuestro padre (que Dios haya) fué un perdido, y con lo que desperdició y le hurtaron aun antes que muriera no teníamos que llevar á la boca, y no gastó poco con vos que pudiera estar bien excusado. Después, como me ven pobre y sola, cada uno se me queda con un pedazo, y vos también queréis entrar á la rebatiña, quejoso de que no os entrego cuatro trapos viejos que me quedan para mi vejez, y dejarle algo á vuestro hermano, que es quien ha de llevar la casa y aún no se le ha dado nada, que á vos se os ha dado más de lo que os toca, y no estáis contento. También me impide el viaje mi poca salud y el estar tan flaca que no me puedo tener, y tras de esto los que me quieren mal y aun vos, os holgarais que me levantara de la cama; pero no me pasa por el pensamiento que á toda ley más vale enfermedad segura que remedio peligroso; lo que siento es que, sobre mis años, me hayan crecido mis

pechos que no me puedo vestir, porque nada me alcanza; y así ando que es vergüenza, y no quisiera que me viesen gentes. Conque será preciso escribiros lo que siento, ya que no os lo puedo decir cara á cara, y porque vaya mejor compuesto, al señor Beneficiado he pedido me escriba esta carta, y donde fuere menester me ponga algunos latines, que como sois tan bachiller, no haréis caso de lo que os digo si no lleva algunas nigromancias.

Mirad, hijo, toda la desdicha de los mozos es no creer á los viejos, huir de ellos, y en lugar de aprender se enfadar de sus consejos; y aunque vos os tenéis por grande hombre, es menester que tengáis entendido que sois la mitad de lo que pensáis; y que, si no sois muy cuerdo, podríais dejar de ser la otra mitad. Lo que yo sé es que, según me escribisteis, llegasteis á ser General el año 46, y (si no me engaño) os lo quitaron y os quedasteis Prior; ahora os habéis huído del Priorato, y si vais haciendo de éstas y de aquéllas temo que os habéis de hallar donado, y lo merecéis, porque pudiendo estaros como un Príncipe os metéis en andar haciendo papeles y aun repartiéndolos, que es peor. Otra madrastra (como yo soy vuestra) que no os quisiera bien se holgara de veros inquieto por desacreditaros; pero yo, como quise tanto al que pudre la tierra, y sé que os tuvo por sus pecados, no quisiera que dijesen que os tuvo por los nuestros. Mirad que tenéis muchas gracias que dar á Dios que al nacer dierais en la tierra, que podríais haber dado en la piedra, y pues sois hijo de la tierra y ella os ha tratado como tal, acordaos de vuestra madre y no seáis ingrato, pues todo el bien que tenéis os viene de haber sido una vez reconocido. Allá en mis mocedades, cuando yo leía coplas, me acuerdo de haber leído que un mentecato (como vos sois tan leído sabréis cómo se llamaba) con unas alas de cera quiso llegar al sol; yo no sé en qué paró, pero dicen que no tuvo buen fin; juráralo yo, porque quien vuela más de lo que debe, ó se le cansan los vuelos ó se los cortan. Juan, bueno es lo bueno.

Mucho quisiera, hijo, que habláramos *en puribus,* que aunque sois muy sotil, nos habíamos de entender á coplas; claro está que vos las dijerais mejor; pero yo sé que mi paso á paso os había de meter las cabras en el corral. El diablo os llevó á la Mancha, que os habéis vuelto un Don Quijote. Dícenme que queréis tomar por empresa enderezar el mundo. No hagáis mucha fuerza, que podríais quebraros y quedarse el mundo torcido. Dice el Señor Beneficiado que cuando estaba chorreando sangre Santa Agueda por los pechos bajó á curár-

selos un viejo muy venerable, y ella, con recelo, le dijo que quién era para tomar por su cuenta empresa tan ardua; y él le respondió: "Ni temas ni dudes de mí, que soy Apóstol de Cristo." ¡Ay, Juan! Siendo tan mozo ¿nos queréis curar los pechos? ¿No veis que dais que temer y que dudar, y os preguntará cualquiera, con razón, quién sois vos, y no podréis responder (ni aunque lo respondáis os creerá nadie) que sois el Apóstol, y si lo sois, después que os fuisteis parece que vais á tratar de la venta? Estos milagros deseadlos vos, pero hágalos quien puede, y no os metáis en remendar el mundo, que aunque deseáis el Buen suceso podríais dar en la Soledad.

Bien conoceréis en estos consejos mi buena intención; y como yo conozco la vuestra, quisiera que os ayudara Dios con ella; pero estamos en un mundo que á dos por tres os levantará que rabiáis; y como dicen que queréis ser Rey, vendríais á ser el Rey que rabió. Hijo Juan, vos sois un alimaña muy peligrosa (aunque con poco se podía hacer de vos la triaca) y todo el mundo os mira á las manos, porque teme no jugáis limpio. ¿Quién diablos os metió con el padre Everardo, ni quererle matar por su tiranía, como dicen que lo escribisteis en una carta? ¿No digo yo que de la Mancha habéis salido, lindo Don Quijote? Mentecato, nadie puede tomarse la justicia por su mano en causa propia. Y en la común, de la gloria que podíais ganar por acusador (si tuvierais razón para serlo), ¿para qué habéis querido trocarla por la infamia del delincuente?

....

¡Hola, Juan! Parece que no ha llegado el Concilio de Trento á Consuegra, ó que tenéis alguna bula del Duque Valentín.

Si hubierais visto los papeles de color, supierais los sentimientos y mortificaciones que pasó el Emperador Carlos Quinto para sacar una de absolución por la muerte del Obispo de Zamora; y en verdad que, si no estoy mal acordada, que pienso había más de razón para aquélla que para ésta, y alguna diferencia entre vos y el Emperador.

La mayor potestad de los Príncipes de la tierra tiene poder sobre lo material; pero vos (Dios os guarde), aun al libre albedrío de lo más sagrado, como es la confesión, ponéis leyes; y si no queréis que se confiese la Reina hoy con éste, mañana, si no sale á vuestro gusto, no querréis que se confiese con el otro; y podrá ser que le pongáis precepto, que se confiese con vos, *¡oh bone Deus in quo nos tempora reservasti!* Y todo esto, vuelvo á decir, porque lo queréis vos, con pretexto de la tiranía del Padre Everardo. Quiero daros que la tenga,

sólo para contaros un cuento que me ha dicho el señor Beneficiado, que en lo demás luego os lo negaré: Dice que un tirano cogió á un adúltero que le ofendía con su mujer; abrazáronse los dos á puñaladas y mató al tirano el adúltero; pidió por ello premio al Senado, y contradiciendo Séneca el que se le diesen, dijo: *Vicit fortior, non justior.* Cuando el Confesor fuera tirano y vos le echarais del puesto, venciera el más fuerte, pero no el más justo....................

....

Ay Juan, Juan; cómo parece que miráis al garabato y se os van los ojos tras la cesta. Si queríais matar tiranos, yo sé dónde perdisteis buena ocasión, pues parece que hablaba con vos Erasmo cuando dijo: *In unum tirannum tibi jus feceram occidendi, in reliquos in jus trahendi;* y si era vuestro ánimo, porque lo sentíais así, beneficiar la Patria quitando ó removiendo á este sujeto tan digno de ser arrojado, que, según el dictamen de los teólogos de la Mancha, podíais matarle; ¿no erais del Consejo de Estado?; ¿no hay Junta de Gobierno donde podríais proponer vuestras razones; y uno y otro hacer tal representación á S. M. con ellas, que quedase servida y desengañada, sin haceros vos delincuente? ¿Matadorcito me sois? No lo aprendisteis vos de vuestro padre; no matara el otro á la madre que le parió con tenerla tantas obligaciones, cuanto más á un pobre extranjero, venido de ayer á España. En gloria esté su alma, que en tocando á este punto, si no me tuvieran por loca, dijera que no erais su hijo. El otro había de matar á un Inquisidor general. Ni á un familiar matara; primero se dejara quitar el reino de las manos, que tocarle á nadie en el pelo de la cabeza. No, no; en esa parte él tenía buenas entrañas, y en diciéndole la verdad, no se le daba nada que le mintiesen; pero vos me parecéis un lindo espadachín, amigo de meteros siempre en todo, sin ton ni son. Parécеme esta voz de remediar los pobres vasallos, tamborilillo de volatines para juntar gente; paciencia, Juan, y pues ésta no ha salido bien, no hay que echar por otra. Aun para remediar á los pobres vasallos y procurar su alivio errasteis los medios; *una fides et sapientia ad tutelam opus est,* dijo Tertuliano. Lealtad y cordura son menester para el caso; la lealtad, vos decís que la tenéis; yo quiero creeros, por no ir á buscaros; pero la cordura ¿dónde está, hijo? ¿Están hoy los pueblos para hacerles cocos? Si á vuestras voces, que os las quiero dar por celosas, se conmovieran otras al escándalo y turbación con que se perdiera el respeto á la Majestad, y de un desorden se pasase á otro, y de allí á un precipicio, la habríais hecho buena. ¿No

veis que desancorando la nave, si no hay timón, se la lleva el viento donde se le antoja? ¿Qué hiciéramos entonces con vuestra buena intención? ¿Qué aprovechara (como decís en vuestra carta) que fuerais fidelísimo vasallo del Rey Nuestro Señor, por quien daréis siempre la sangre de vuestras venas? Más ha menester el Rey su reino que vuestra sangre; y si hubiese menester alguna, sus reinos le darán la del corazón; que más queremos nuestra enfermedad que vuestro remedio. Quietaos, Juan, y no os metáis en matar á nadie sin ley, cuando aun las mismas leyes lo hacen tan de mala gana...

El medio que queríais tomar para apartar al Confesor es, ello por ello, el que usó el Contestable de Francia Arturo en tiempo de Carlos Séptimo, para quitarle de el lado dos validos; que al uno le echó en el río con una piedra al pescuezo y al otro le hizo matar á puñaladas casi en las puertas de Palacio; y verdaderamente es eficaz medio de apartar, y en fin, es remedio probado, aunque algo recio. Pero vos lo habíais templado más, porque era entre Palacio y el río, y sería quizá de un arcabuzazo, porque ensangrentarse las manos en un Sacerdote fuera crueldad y sacrilegio.

Después de todo esto, hijo, no puedo negar el gozo interior que recibí cuando leí en una carta la fuerza más que natural que os inspiró á no pasar á Flandes, siendo el único motivo vengar la muerte de aquel inocente (en descanso esté su alma). Ahora digo que tenéis buenas entrañas, y no parecéis hombre de este siglo, ¡qué poco de eso hay ya en el mundo! Pero también quiero deciros que no os espantéis, que cada uno defiende su ganado con onda ó con garrote, como Dios le ayudará; porque una mala pécora inficiona á todo un ganado. Lo cierto es que el pobrecillo en el hecho era inocente, porque aún no había nacido; pero más cuerda cosa es matar al perro que rabia, antes que muerda, que buscar después al saludador; morir de garrotillo, no se sabe si es justicia ó enfermedad; no se os dé nada de haberle perdido, que era para poco; y bien se ve, pues murió por falta de aliento. Pero en la ocasión, no puedo negar que os enfadasteis con sobrada razón, pues cuando ibais á pelear, os desmallaron; ¿cómo habíais de hacer cosa de provecho, si os quitan los Oficiales? Esto está perdido, Juan, no hay quien sepa hacer un agasajo. ¡Miren qué le importaba al teatino dejarse matar por haceros ese gusto! Digo, que hay hombres que adrede se hacen de mal querer y se guardan, como si les fuera algo en ello; me holgaré que se muera de puro viejo y lo merecerá bien merecido, pues no se ha sabido ayudar á morir gloriosamente; ¿qué

conciencia tiene él, pues por una niñería, como la vida, os quiere tener á vos en mal estado? Qué linda ocasión nos quitó el mentecato (por no entenderse) de acreditarnos á todos para sécula sin fin de piadosos y de leales; y lo menos era el matarle, sino lo que de allí se había de seguir. Conque por una bobería lo descompuso todo; á vos os ha desacomodado, que es lástima, y ha obligado á enviar al Condestable á Flandes, aunque esta jornada bien pudierais haberla hecho, que después podías vengar á Mallada, siquiera porque no digan algunos maliciosos que para vos no hay más Flandes que su vida. No hay que desconsolaros, que donde un Mallada se cierra ciento se abren; y me holgara que hubieran ahorcado á Patiño, por que vierais cuántos instrumentos de estos tiene el diablo de repuesto en su armería. ¡Qué presto se cansaron de hacer lo que era razón! Espantárame yo que acertaran una cosa de dos veces.

Cierto, hijo, que se había de hacer ley en estos Reinos que, si hubiera otro D. Juan de Austria, no tenga Secretario, porque de la muerte de Escobedo se ocasionó la huída de Antonio Pérez y lo que por ella sucedió; de la prisión del hermano del vuestro ha nacido vuestra retirada y lo que se teme. Conque será bien que en adelante queden todos los don Juanes privados de Secretario activo y pasivo; escriban por su mano, ó no escriban, que todos son *caute legendi.*

Considerando el último capítulo de vuestra carta, no sé qué os diga, porque aunque toda ella está llena de mil donosuras, este párrafo está de oro y azul; y lo que más me ha llenado el ojo es la buena crianza con que hablando con S. M. llamáis *vil hombre y peste universal de estos Reinos,* á un sujeto que es el único de su elección en lo espiritual y temporal; que fué tan del agrado de vuestro padre, que en vida le permitió su asistencia, y en muerte no mandó que le apartase de sí, antes es muy probable que le encargaría mirase por el consuelo de S. M. y la sirviese con la fidelidad que lo ha hecho toda su vida. Y á este llamáis á boca llena *vil hombre;* de buenos es honrar, y esta cortesanía obligará á las piedras; y si con esta reverencia no se da por obligada la Reina y le aparta de su lado, será pura desgracia vuestra, que lo que es el modo nadie os lo puede culpar. Y me huelgo que hayáis tratado así á su Confesor, para que aprenda la Reina cómo ha de tratar á vuestros criados; y cuando se ve lo mucho que merecen, no estén haciéndoles molestias sino que los despachen presto. Mi bendición os caiga, que con todos mis años me habéis edificado, y mucho más el ver que pudiendo veniros á Madrid (como decís en vuestra carta) con sobrada

seguridad, lo excusasteis, por no ocasionar algún escándalo de irreparable daño al servicio de SS. MM. Hicisteis muy bien si lo pensasteis así; hicisteis muy mal si así no lo pensasteis. Perded esos recelos, que no hay urna para vos en El Escorial. Cuando oí que proseguíais diciendo que "de rodillas y con lágrimas en el corazón le pedíais á la Reina", entendí que era perdón; y en mi ánima jurada que me había alegrado. Y cuando me cato, salís con rabillo de copla de emponzoñado basilisco, hablando de un zanguayo con tantas barbas como un zamarro. Andad con Dios, Juan, que ese es retazo de algún papel celoso, porque si peligrare (decís) la vida del hermano de mi Secretario, ó de otra cualquiera persona que me toque ó hacia mí ó mis amigos ó los que en adelante se declaren por míos, que es lo mismo que por buenos españoles, etc. Y los que se declarasen por el Rey ¿qué serán? ¿Serán calabreses? Apenas leyó el señor Beneficiado esta cláusula, cuando dijo que parecía hablabais en conjuro de mala nube: *quas supra me, ante me et post me, á dextris et á sinistris.* Avisad si se ha de preferir al mayor, el menor, y el varón á la hembra, y hasta cuántas generaciones ha de correr el sumo respeto que se ha de tener á estos mis Señores; y con los futuros contingentes, que se han de declarar por vos, mirad si queréis que se haga la cuenta por menor ó que se tome algún temperamento por mayor, para que no toque la justicia á ellos; que si se ofreciere (para que no se olvide) ahorcar ó azotar á alguno, acá lo compondremos de los realistas lo mejor que se pudiere.

¡Ah, Juan!, por el siglo de vuestro Padre y mi Señor, que ahora caigo en que decís bien: que el Inquisidor General es indigno de estar al lado de la Reina, porque si él fuera del corazón que deben ser los que ocupan tan altos y sagrados puestos ¿no hubiera quemado ya al hermano de vuestro Secretario? Sí habría hecho, y á cuantos lo hicieron y á vos y á los vuestros que en adelante ó atrás lo fuesen. ¿No le hubiera dado dictamen á la Reina, para que os hiciera entrar por vereda? ¿Qué cosa es que digáis vos *á mí y á los míos,* cuando todos somos suyos y vos mucho más que todos, porque no sois más de lo que él quiso daros, y eso es lo que os hace ser algo más entre nosotros? Pero siempre sois nada con él. No os burlarais vos con la capilla de Fr. Francisco Jiménez. ¿Qué sois vos más que una borrachera de la fortuna que autoriza la bobería de cierto amigo? ¿Quién sois vos (aunque seáis hermano del Rey) para que, si conviniera al servicio de Dios y bien del Reino, no haga justicia de vos vuestro mismo hermano? ¿Qué se entiende que digáis que no hay ejemplar de que prendan á un

hombre como vos? Para hacer justicia no es menester ejemplares; pero cuando lo fueran, llegaos á Simancas, y veréis el cofrecillo donde está la causa del Príncipe D. Carlos, y tomad de allí lo que os viene bien como delincuente, y dejad lo demás, que aun á vuestra vanidad le viene grande. Dad gracias á Dios que alcanzáis unos tiempos en que á ninguno de los tres que os pueden poner juicio se les ven los calzones; y no os dejéis llevar de discursos alegres, porque Francia no os ha menester para nada, pues sin vos se ha tomado cuanto quiere; y para pretender lo que quiera no hacéis vos ningún embarazo. El Emperador, ya se ve las obligaciones en que está, y en las que de nuevo le ponéis cada día. El Papa no dejará de daros algo, pero serán indulgencias, que del subsidio no puede daros tanto como tiráis. Isabel la de Inglaterra os hace gran falta, que esa os diera buenas esperanzas y algo más, que sois buen mozo. Ved si con esto os quitasen en España los víveres, como pueden y deben, qué buen puchero pondríais. Paréceme que seriais el perro de Esopo. Pedid perdón á vuestro hermano y á la Reina; y si os le diere gozad de la Bula, no sea que os halléis á cuestas con algún Licenciado Gasca, y, si lo hiciereis así, la bendición de Dios y la mía os alcance. De mi cabeza, Burgos, 20 de Noviembre 1668.

María de Castilla la vieja.

DESDE LA HUIDA DE D. JUAN HASTA SU SALIDA DE BARCELONA

Carta de un cortesano para un gran Señor de estos Reinos.

"Excmo. Sr.: Ya remití á V. E...."

Memorias inéditas, t. III.

Es un extracto de la consulta de Nitard, en respuesta á la carta que dejó D. Juan en Consuegra.

Respuesta que da el pueblo en defensa del Señor Don Juan de Austria á la Consulta hecha por el Padre Confesor de la Reina Nuestra Señora.

"*Custos portae per vices filius...*"

A. H., *Jesuítas,* t. XVI, fol. 19.

Papel del estilo de los de Nitard, lleno de latines y difuso.

Breve desengaño, para los mal informados, de los justificados procedimientos del Excmo. Sr. Juan Everardo Nidardo, del Consejo de Estado de S. M. é Inquisidor General de España.

"Para esto es menester tomar la materia..."

Memorias inéditas, t. III.

Breve y bien escrita defensa del Padre, pero un poco cándida.

Respuesta que dió un caballero, Doctor en leyes, á lo que le fué preguntado por un Señor de grande dignidad y puesto muy ilustre en España, en razón del público encuentro del Serm.º Sr. Don Juan de Austria con el Excmo. Sr. Inquisidor General, Confesor de la Reina Nuestra Señora y de la Junta de Gobierno.

"Iltmo. Sr.: Visto lo que V. Ilma. me escribe..."

Memorias inéditas, t. III.

Discreto y erudito, pero monotono.

Los tres de la fama; junta de muertos y desengaño de vivos.

"En el campo del Broñigal (Abroñigal) en la apacible margen..."

Sem. Erud., t. IV, pág. 81.

Uno de los más violentos y mejor escritos contra el Padre Nitard.

Papel de cierta persona religiosa, que se precia mucho de político y estadista indiferente y desapasionado, en que trata de los yerros políticos del Señor Don Juan de Austria y de los del Padre Confesor de la Reina Nuestra Señora.

"*Vae tibi terra cuyus Rex puer est...*"

Memorias inéditas, t. IV, y B. N., Mss. 7.787.

Obra de un religioso enemigo del Padre; pide su expulsión.

Respuesta que cierto caballero cortesano de mucha erudición, celo é inteligencia dió al papel del político estadista, en que descubre los enredos, fraudes y dolos con que, como astuta y fraudulenta raposa, procura encubrir su malignidad y astucia. Vulpes capta.

"A mis manos llegó estos días un papel..."

Memorias inéditas, t. IV.

Análisis minucioso y pesado del papel del religioso enemigo de Nitard.

Papel escrito de un vasallo desinteresado á la Reina Nuestra Señora y al Señor Don Juan de Austria, desde su desengaño.

"Muchos, muy discretos y muy doctos papeles he visto..."

Memorias inéditas, t. IV.

Violento, ceñido y eficaz ataque contra el Padre.

Respuesta que cierto caballero cortesano dió al papel del vasallo desinteresado.

"Así como no se cansa la malignidad..."

Memorias inéditas, t. IV.

Glosa excesivamente extensa del papel combatido.

Papel de un verídico y verdaderamente desapasionado contra la carta de un indiferente fingido.

"He recibido su carta de V. m. respuesta de las noticias..."

Memorias inéditas, t. IV.

Defensa del Padre, glosando párrafo por párrafo la *Carta.*

El Profeta falso en la carta de una persona desinteresada, escrita á un caballero de esta Corte; en que se incluye la respuesta á los papeles que ha impreso el Padre Confesor de la Reina Nuestra Señora.

"Gran trabajo es y ha sido siempre en la Iglesia..."

Memorias inéditas, t. X.

Otra respuesta de los amigos del Padre al papel aludido. Poco interesante.

LAS DISPUTADAS, *á imitación del angélico Doctor Santo Tomás.*

"Cuestión 1.ª: Si es cierto que el Señor Don Juan es hijo del Rey Felipe IV..."

Memorias inéditas, t. III.

Recoge los cargos contra D. Juan que se hallan en los demás papeles afectos al Padre, pero es breve y eficaz.

Carta que Don Blasco de Loyola escribió al Señor Don Juan de Austria en 30 de Octubre de 1668.

"Serem.º Sr. La Reina Nuestra Señora ha recibido el despacho..."

Memorias inéditas, t. III.

Sátira contra D. Juan, Aytona, Medina, Castrillo y otros personajes; de poca gracia.

SÁTIRA

Oye, España, en un romance
sin aliños, la verdad;
porque nunca gasta afeites
quien quiere desengañar;
no dorar las voces hace
se eleve el concepto más,
que el oro, si es que le tocas,
es, como el hierro, metal.
No soy de Madrid, ni quiero
ser vecino de un lugar
donde triunfa el interés,
donde vence la ruindad,
donde el saber es delito,
y es mérito el ignorar;
esto, pues lo saben todos,
no hay duda que lo sabrás.
Donde el lenguaje que se usa,
huyendo su ancianidad
de las voces de Castilla,
es griego ó es alemán.
Donde los entendimientos
mal empleados están,
pues sólo buscando flores
dejan el fruto pasar.
Donde gobiernan siete hombres,
que pudieran gobernar
un regidor de Vallecas
ó alcalde de Fuencarral.
Un Aytona, que á bendito
se metió sin más ni más,
después que mató á traición
á cierto ministro real;
imprimiendo jubileos
piensa que así ha de gozar
indulgencia de la culpa
de un homicidio mortal.
Un Cardenal de Toledo,
que se llama Don Pascual,
y que no da buenas Pascuas
al Rey por su flojedad.
Un Peñaranda que al Norte
fué y vino, para lograr
un birrete de Virrey,
con altivez sin igual.
Un Presidente gallego,
que pasó á esta dignidad
de Inquisidor de Somonte,
que es caso bien singular.
Un Confesor extranjero
Inquisidor General,
que la bula de la cena
entera se comerá;
cuyos padres protestaron
en Francfort ó en Amsterdam,
contra Carlos el invicto,
de Lutero la maldad.
Don Blasco, cuyo cerebro,
calabaza original,
unas veces es de Esquivias,
otras es de Colmenar.
Secretarios á manojos,
del jaez y calidad
de los que á escribir enseñan,
y no aprenden á ajustar;
llenos de premios y honras
que á la fuerza militar
se los deben, que la pluma
cañón de batir es ya.
Un Consejo de Justicia
sin celo ni autoridad,
los más letrados así
pocos letrados serán.
Un Almirante bribón
con su buena habilidad,
que entiende lo que conviene,
pero no lo sabe obrar.
Unos Duques y unos Condes
que el nombre tienen no más,
pues el nombre que heredaron
cuidan de malbaratar.
Unas camaristas que
injustos los puestos dan,
al pariente ó al amigo,
ó al que es su familiar.
Una mujer que aprendió
con tocas á gobernar
no de un bonete en Castilla,
porque vino de Aquisgrán.
Una nobleza rendida
sólo á la sensualidad,
que gasta toda su vida
coche aquí, coche acullá.
Soldados sin disciplina,
que sólo saben hurtar,

y que antes de ir á la guerra
es cada uno un Capitán.
Mujeres de mala vida,
tan sin excepción, que hay
del gremio de la grandeza
muchísimas que notar.
Donde amor todo lo vence
si se resuelve á tirar
flechas de oro, aunque las tire
contra el dosel más ducal.
Centro en que la abogacía
se adquiere con el caudal,
y así las leyes vendidas
todos las quieren comprar.
Adonde el dinero puede
todo lo que hay que ganar,
y sólo conoce al Rey
quien tiene necesidad.
Adonde el que tiene, tiene,
porque, si quiere, tendrá
en su arca encerradita
de Júpiter la deidad.
Donde un Consejo de Hacienda
sirve sólo de alentar
fraudes contra el patrimonio,
y contra el Tesoro real.
Donde ni al bueno le premian
ni al malo castigo dan;
las dos bases más precisas
de la civil sociedad.
Donde las leyes se rompen
aun antes de promulgar,
pues la mano que las dicta
esa la muerte les da.
Donde un Consejo de Guerra
lleno de hombres está,
que en la guerra fueron poco
y son muchos en la paz.
La Suprema Inquisición
adonde los que se van,
huyen, por huir el cuerpo
á toda dificultad;
adonde los San Benitos
son el juro de heredad
con que enriquece el Ministro.
y también el familiar;
adonde cartas se escriben,
en que se ve la maldad
que el Padre Everardo quiere,
ó quiere el Señor Don Juan.
Donde dicen que Everardo
un Abel hizo matar,
y que por orden de Dios
le pusieron la señal.
Donde aclamaciones tiene
el que en la minoridad
no es Infante de Antequera,
ni Rey de Aragón será;
que, cuando tuvo el Gobierno,
no á vencer á Portugal
se fué, porque entonces sólo
se dedicó á atesorar;
procurando obscurecer
la siempre altiva y audaz
nación de Castilla, porque
quiso extranjeros honrar.
Teólogos *ad honorem*
sólo para disculpar
yerros que no permitidos
se ven en el Alcorán.
Ni Su Alteza nos gobierne,
ni Everardo nos dé afán,
que hombres buenos en Castilla
nunca nos podrán faltar.
Si Xebres con su avaricia,
fué ocasión de aventurar
de la nación española
la reverente humildad;
sin que hoy haya comuneros,
muchos medios sobrarán
con que la justicia viva
y muera la iniquidad.
Miren los pueblos atentos
á la Augusta Majestad
de Carlos, que sólo es Rey
y otro no debe mandar.
Si hay excesos, ¿quién ignora
que los puede remediar?
Váyase á Alemania el uno;
váyase el otro á Tetuán;
cesen, pues, las inquietudes,
que ha empezado á fabricar,
con sobrescrito de Elías
el celo de Satanás.

(Es esta sátira la de los tomos de Cueto y Herrera, citada en el texto.)

PAPEL QUE SE LE DIÓ Á LA REINA

B. N., Mss. 11.051.

Empieza: "Lágrimas y suspiros...", y dice entre otras cosas:

Entró V. M. en España; pero sólo entró en ella el cuerpo dejando el alma en Alemania, como tantas veces nos lo han acordado los efectos. Engáñanse los Reyes que piensan que tienen Patria; sólo son naturales donde reinan...

Es tan odioso el nombre español en los reales oídos de V. M., que es menester especial cuidado para nombrarnos de forma que no aventuremos haciéndolo, ecos de la indignación más aborrecible en la moderadísima lengua de V. M. La voz menos desabrida es: *estos traidores españoles.* Los sujetos competentes de que V. M. se fía son los que lo publican; como V. M. conserva el lenguaje alemán piensa que lo ignoramos, y no falta quien lo dice, además que, ¿para qué es menester más testigo que las obras?

Tomó V. M. el timón de este navío en las manos, con tanto desamor y flojedad, que después de que gobierna no hay viento que no le contraste, y como el ejemplo de los Reyes influye universalmente para todos los súbditos, ninguno cumple con su obligación; perdió su fuerza la justicia, y la tomaron todos los vicios...

Murió toda la integridad, todo el consuelo, el desinterés, el amor y la rectitud en un sujeto que fué Don Diego de Arce y Reynoso, Inquisidor General...

Murió (si muere el justo) y perdió V. M. la más rica joya; si V. M. estima las de aquel valor. Murió Don Diego Arce, y V. M., en perjuicio de tantos y tan beneméritos españoles, atropellando las leyes de la Patria... hizo naturalizar en estos reinos al Padre Juan Everardo, Jesuíta, su Confesor, cuyo nacimiento ignora España, y sólo sabe que es extranjero. Sucedió á una humildad profunda una ambición desordenada; á una pobreza religiosa, un religioso desvanecido; á un celo cristiano, un celo contemplativo; á una ciencia, una ignorancia; á un sujeto perfectísimo en la catolicidad, un sospechoso en ella, y á un entendimiento grande, una ignorancia consumada.

Teníase en la opinión de celoso justificado é inteligente al Conde de Castrillo, Presidente de Castilla; en la de inteligente, ninguno lo niega; en la de celoso, todos saben que es mentira; en la de justificado, es menester discurrir. La suma justificación del Conde es no haber hecho bien á persona alguna, ni con méritos ni sin ellos, ni haber tenido ningún amigo, ni haber consolado á ningún afligido, ni haber

hablado palabra favorable, y haber tomado sangrientas venganzas. Estas son las prendas de que yo he tenido particulares noticias. Hallo en el Conde un común enemigo del género humano; una ira que á nadie perdona; un voto que, si pudiera condenar á ambos litigantes, no lo excusara; un cuchillo que si pudiera reducir á una garganta los alientos del mundo, la cortara. Este es el Conde... En lo desinteresado no puedo decir con verdad que haya tenido opinión de ladrón; pero podía asegurar tiene más de lo que merece. Desde colegial de Cuenca, en la epidemia favorable de la casa de los Arcos, fué ascendiendo de esto sin otros méritos; viéndose ya en altura, le dió el aire que le hizo trocar la bendición á ésta, y aunque no faltó Rebeca que le ayudase en la ceguedad de Isaac, no lo pudo conseguir, porque conoció el viejo la crueldad del uno y la blandura del otro, y no se dejó engañar. Perdió aquel rumbo; aseguró por otros lados sus conveniencias, y en la integridad, celebrada y aplaudida, ha sabido aumentar muchos vasallos á los pocos ó ninguno que tenía, y ha subido de pocos años á esta parte á tener más de cien ducados de renta y de gajes en cada uno, y sabe comérselos tendido en una cama, enfermo de sus iras y sano de salud...

Halló desarmado al Duque (de Medina), y quitóle ignominiosamente la presidencia de Hacienda al Conde de Villaumbrosa; diósela á Don Lope de los Ríos, y vengó en aquél sus furores y pagó á éste las mentiras que dijo contra Don Juan... No faltaba al Conde con quien ejercitar sus iras sino es consigo mismo, y así, ó por esta razón, que en mi sentir fué la principal, ó por no poder conseguir la Grandeza á que aspiraba, dejó la Presidencia fingiéndose inhábil. Si ha logrado arrepentimiento, él lo sabe; porque como nadie hasta hoy le ha visto el rostro alegre, no se sabe cuándo es por accidente triste, y es muy difícil conocer cuándo se turba el negro.

Bajaron los juicios en la elección de nuevo Presidente, no habiendo ningún alemán, que entonces no bajaran ni los de Peñaranda. No quería dejar el oro la emulación, la porfía dilatada la resolución, ni la generosa sangre la consumada ciencia; parecía á propósito la suspensión, ó la malicia daba lugar (si se puede decir así) á que Dios obrase, y valiéndose la Majestad divina de bien insubstanciales accidentes, puso en la silla á D. Diego Riquelme, Obispo de Plasencia. Murmuróse que se diese este cargo á un teólogo, que ha dado la ignorancia en pensar que quien más trabaja para conocer á Dios no es bueno para gobernar el mundo; desengañáronse pronto, pues con-

fesó ella misma el ardiente celo, desinterés y la cristiana resolución de este sujeto...

No quiso el Padre Everardo, dueño absoluto de la bondad de V. M. aumentar segunda vez la acción, que le dejó muy temeroso la exaltación á la luz del Obispo de Plasencia. Y así bastó la sombra, no quiso entrar en casa á quien le echase de ella, no buscó hombre que sirviese, no diligenció sujeto que supiese mandar, sino que supiese obedecer; todo lo halló en el buen Inquisidor Valladares, hombre de gran memoria, natural de Galicia. No hay que temer que se muera, que no mueren los muertos. Este es el Presidente, Ministro de esta gran Monarquía.

El Arzobispo de Toledo se llama D. Pascual; no le permite su sangre que haga cosa mala; no le deja su entendimiento que haga cosa buena; con que es el peor sujeto para el Gobierno, porque ni es bueno ni es malo.

Por el Consejo de Estado asiste á la Junta el Conde de Peñaranda. La hinchazón de la vanidad y locura de este sujeto es incapaz de retratarse; no cabe en el espacio imaginario; en su comparación fué humilde Nabuco. Siendo un pobre hidalgo de Castilla la Vieja, hermano de otro que es dueño de un lugarejo, no hace caso de la primigrandeza de España; se hace asistir de los más ilustres del Reino. Pobre es la mesa de Baltasar en comparación de la suya. Sufren sus bufonadas ó desvergüenzas los cuerdos, porque han menester á este loco; el desacierto ó la necesidad le han hecho árbitro de la honra de España, y ésta, y su inteligencia, le han hecho dueño absoluto de dos Mundos... Mucho dicen los contemplativos de su integridad. Yo vi entrar en su casa en una ocasión un regalo que sólo se reducía á una alhaja que valía más de 30.000 reales. ¡Qué fácilmente rompen la tela los moscones soberbios! ¡Qué fácilmente quedan aprisionados los humildes! Moscas que tienen esta garganta ¿para qué han de andar con migajas? Quien tiene cien mil ducados de renta ¿para qué se ha de valer de bagatelas?... Su providencia y gobierno es el llanto de las Indias, es la destrucción del comercio, es la pérdida de las flotas, es la indulgencia de los delitos, es la injusta distribución de puestos, es la venta de los oficios, es el abuso de la dignidad y la ruina universal de aquel nuevo Mundo: bien lo dice hoy la pérdida de Portobello.

Por los Grandes de España, inestimable gremio de estos Reinos, asiste á la Junta el Marqués de Aytona, de esclarecida sangre, de altos y generosos ascendientes, pero de muy mal juicio; hombre insubstan-

cial, sin acción ni resolución, y en una que le vimos obrar mostró una impiedad necia, un ánimo inconstante y un olvido torpe. Quitó la cabeza á un Ministro voluntariamente cuando pudo quedar glorioso en el mundo con perdonarle, y cuando se entendieran las voces mudas de la razón y del imperio, todas decían que no se le quitara; quitóle la cabeza y quedó acreditado de que siempre obraba sin pies ni cabeza. Arrepentido, corrido y avergonzado, aunque no restituído (ni se acordó), se acogió al templo. Frailecillos ignorantes y beatos simples son sus compañeros; sustentaba los ciegos de la Corte con versos á lo divino que los podía ver el diablo; no supo perdonar y trataba en cuentas de perdón; ignoró lo que era indulgencia en ellas sin acabarse de ir á Argel, quiso llorar como San Pedro y fué piedra, antes en la dureza y después en la ignorancia. Su sabiduría sólo se ha reducido á saber edificar para sí buena casa, y entrarse en la de V. M. por Maestro de Pajes; entró á gobernar porque supo la oración de la Sábana Santa; más valiera para su instituto que supiera cómo se ha de manejar la de San Pedro. Es hombre de gran contemplación, y más hacia el lado de los confesores que al de los mártires; es hoja que se deja llevar del viento de la lisonja, y finalmente es hombre sin entendimiento, valor y sin constancia.

El Vicecanciller de Aragón entra por este supuesto y dignidad á la Junta. Este sujeto es, en sentir de los desapasionados, el Elíseo del Inquisidor General D. Diego de Arce; es quien pudiera, si lo miráramos como castellano, avergonzarnos; la severidad, el desinterés, la modestia, la humildad y la distribución de justicia resplandecen en su proceder. En resolución, es antípoda del conde de Peñaranda; está de la menor parte en las cosas de este Reino, y así cuerdamente trata de la conservación y aumento de los suyos.

El último voto, y sin el que cesaran los que hace el cielo, es el Confesor de V. M., hombre ignorante en todo, y en especialidad en los particulares de estos Reinos; es la misma vanidad y la misma ambición, y que aun no sabe ser ambicioso ni vano. No ha encontrado este sujeto en la Teología que profesa el delito que comete quien se mete en negocios que no entiende; no ha penetrado en ella, ni en todos los derechos divino, natural y positivo, que no se puede condenar al reo, por convencido que se halle, á pena de muerte, sin oirle, imputándole delitos, alevosías, asesinatos y otras maldades. Dura cosa es creer de un sacerdote acciones tan impías, pero también lo fué Judas y vendió á su Maestro, el Conde D. Julián renegó vendiendo á España. Si él es tan

necio como dicen los que le han tratado, más cometerá, que la ignorancia es madre de los rigores. Por cuenta de este sujeto corren, según la autoridad que V. M. le ha dado, despóticamente las elecciones de los sujetos que proponen; desean complacerle, porque les importa ganarle para conseguir sus intentos, y si tal vez se descuidan y consultan lo mejor, él con cuidado busca lo peor, como en las elecciones que se han hecho después que V. M. gobierna.

Carta de Juan de Buen Alma á la Majestad Cesárea de Carlos II, Rey de España, por mano de la Abadesa de las Huelgas, de Burgos.

"Es tanto el ruido que por acá se ha oído..."

B. N., Mss. 7.787, y A. H., *Jesuítas*, t. LXXXI.

Fechada en las Zahurdas de Plutón el 15 de Noviembre de 1668. Intenta ser imparcial y no es sino anodina.

Misteriosa carta, en que disculpa D. Francisco de Quevedo Villegas al Señor Don Juan de Austria, en lo que parecen temeridades á su grandeza y entendimiento, siendo celo y cariño de la Patria y del Reino. Remítela á su corresponsal un amigo previniéndole sea servidor de estas profecías.

"Son las fortunas adversas que hoy padece la Monarquía..."

B. N., Mss. 7.787, y A. H. N., *Colecc. Vega*, t. LXXVI.

Con pretensiones de imitar á Quevedo, bastante mal escrita.

Carta escrita al Señor Don Juan de Austria por criado suyo desde la Villa de Consuegra, dándole cuenta de las novedades.

"Serm.° Señor: Con lágrimas de sangre lloran mis ojos..."

Memorias inéditas, t. III.

Recoge, como rumores, los consabidos propósitos ambiciosos que se atribuían á D. Juan.

Paralelo entre el Príncipe Absalón y Don Juan de Austria.

"Después de tantos infortunios como ha padecido España..."

Memorias inéditas, t. III.

Plagio mediocre del estilo de Quevedo.

Afectos de un buen español.

"¿Hasta cuándo, españoles embebecidos, habéis de sepultar en descuido vuestro valor?..."

Memorias inéditas, t. III.

Enfática imitación de la catilinaria.

La Ambición.

"Desenfrenada es la ambición; sólo el miedo puede arredrarla..."

Memorias inéditas, t. III.

No mal escrita, pero pretenciosa y llena de ejemplos históricos no siempre exactos.

Coloquio entre el Duende Bachiller de la Mancha y D. Fray Prudencio, Caballero de Malta, sobre las materias presentes.

"¡Ay de mí! ¿Qué veo? Estas fueron las voces..."

Memorias inéditas, t. IV.

El Duende representa la murmuración y el Caballero la defensa del Padre. Diálogo difuso y pesado.

Carta en que se discurren las materias presentes sin pasión ni enojo, sino con verdad y celo.

"Señor mío, he visto en la carta de V. m..."

B. N., Mss., 18.655. *Memorias inéditas,* t. IV, y *Sem. Erud.,* t. X, pág. 270.

So pretexto de defender á Nitard se pide su expulsión. Papel breve y de no mal estilo.

Respuesta á la carta que discurre nuevamente sobre las materias presentes.

"Señor mío: recibí su carta de V. m...."

Memorias inéditas, t. IV.

Defensa del Padre, poco amena y nada original.

Carta de San Ignacio de Loyola para S. A. el Señor Don Juan.

"No congojen ni aflijan á V. A...."

A. H., *Salazar,* K. 18.

Es una carta breve y violenta contra Nitard y todos los Jesuítas.

El Retraído, Don Enrique de Castilla.

"Señor Don Federico, las personas del servicio..."

B. N., Mss. 7.787.

Supone que un acogido al asilo del Colegio Imperial oye la trama urdida por los Jesuítas á favor de Nitard y contra Don Juan.

El Desembozado; noticia de cuanto pasa. Carta que escribió la noticia de Europa á la curiosidad de Asia.

B. M., Eg. 354, fol. 166.

Es la contestación al *Retraído* y tiene poco interés.

Contestación de los Ministros de la Junta de Gobierno á las cartas de Don Juan desde la torre de Lledó.

"Serenísimo Señor; con el propio que V. E. en 13 del corriente..."

Memorias inéditas, t. V, y *Sem. Erud.*, t. X., pág. 244.

Glosa larga y mal escrita de la carta de Don Juan.

Cartas de los difuntos á los vivos, halladas dentro del túmulo de la Encarnación Real el día de los difuntos.

Memorias inéditas, t. VI.

Son: de José González á la Reina; de Caracena al Consejo de Estado; de Mazarino y Cisneros á Nitard; de Maquiavelo á Don Juan; de Don Diego de Arce al Inquisidor; de José Mallada á Pinilla; de Antonio Pérez al Justicia; de Felipe IV á su hijo, y esta otra, que transcribimos como muestra, por mejor escrita:

Letra de D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, para el Señor D. Juan de Austria, en la cual es gravemente amonestado y con sanidad aconsejado para que desista de la injusta demanda y poco segura empresa que ha tomado.

Muy bullicioso y desacordado Príncipe:

Dijo el poeta latino: *Cure non ipsa in morte relinquunt.* Que los cuidados no dejan á los hombres con la vida; antes, siguen á las almas más allá de la hoguera y del sepulcro. Y por las sagradas letras sabemos que el Santo Profeta Jeremías continuó después de muerto, aquel mismo cuidado con que vivo rogaba á Dios por su pueblo, y que no echaba en olvido su antiguo y ardiente celo. Por tanto, Serenísimo Señor, no os espantaréis que quien en ese mundo amó tanto á su Patria pretenda desde este otro apartar de ella cualquier turbación y desgracia; ni que quien fué tan atento criado y tan leal vasallo del Emperador y Rey Don Carlos, su Señor, lo sea también ahora de otro Rey Don Carlos, su legítimo sucesor; ni tampoco extrañaréis que el que hizo oficio de buen amigo y de mejor consejero, con Don Pedro Girón, con el Obispo Acuña y con Don Juan de Padilla, que tenían tan poca razón como vos tenéis, le haga con vuestra Serenísima persona que tiene tanta sinrazón y más reprehensible ambición y muy más ciega pasión que la que tuvieron aquéllos. Y antes que pase adelante os quie-

ro requerir, y para vuestra enmienda y mayor bien advertir que de estos tres Caballeros desacordados como vos, atrevidos como vos, y á su Rey traidores como vos; Don Pedro Girón que me oyó, que me creyó y mis consejos siguió: su honra reparó; su vida salvó; sus estados no perdió; bien que algún destierro padeció. Mas los otros dos, que en su demanda insistieron, y en sus trece, como necios, se estuvieron: sus honras y las de sus casas mancillaron; sus estados y dignidades perdieron; á manos de verdugos sus vidas rindieron; y con infamia y escándalo la carrera de ellas acabaron. Ved, pues, ahora, cuando queráis sacar la tela por el hilo; y medir el consejo por el suceso; si será de amigo, ó á vos contrario, ó á vuestra fortuna y dignidad adversario, el que os quiero dar.

Vuestra vida (mal mirado Señor) si nosotros bien la miramos, hartas muestras nos dió siempre de estos daños, porque, además de que por ella toda amasteis más el vicio que la virtud; el deleite que la honra; la vanidad que la seguridad; y además de que cerca de vuestra persona de continuo han tenido mejor lugar los divertidos que los recogidos; los lisonjeros que los verdaderos; los insolentes que los valientes; los chismosos que los silenciosos; los bajos que los nobles, y los mal inclinados que los bien empleados, vuestro mucho bullicio y vuestra muy mayor ambición y soberbia inclinación, muy desde luego la mostrasteis cuando os sacaron del cascarón. Declaróos vuestro Padre, el Rey nuestro Señor, por bastardo, como lo sois, y vos muy apriesa quisisteis parecer legítimo, como no lo sois. Porque ¿qué otra cosa fué habiéndoos reglado el escudo de vuestras armas, en óvalo (como á religioso de Malta que sois, y con un barretón atravesado, señal de espurio, como también lo sois), haberle puesto con esquinas y quitado el barretón y aun el banco, que es la divisa de los Infantes legítimos, de propia autoridad, y con tan desmesurada vanidad, sino teneros por Príncipe heredero, y por sucesor jurado de estas Coronas? El Emperador Tiberio, que al natural de Calígula, su sobrino, atendió, y sus acciones observó, dijo: que criaba una serpiente venenosa para el pueblo romano, y un Faetonte, cuyo precipicio habría de abrasar el mundo y desgobernar las esferas. Muchos que vuestra inquieta y bulliciosa niñez han mirado; vuestra desenvuelta y licenciosa mocedad atendido; vuestros gestos, ademanes y movimientos comparado; otro tal juicio de vos han formado; y en el que hicieron, según vais mostrando, no se han engañado.

En los puestos que contra buena razón ocupasteis, y en los cargos

que sin merecerlos tuvisteis, muy despóticamente os gobernasteis, y como tirano procedisteis. Acordaos bien de las muertes que por vuestro antojo en Nápoles hacer mandasteis; de las mujeres que en ambas Sicilias gozasteis; de los robos que en Extremadura permitisteis; de los malos deseos que cumplisteis, y de las riendas que á vuestras pasiones disteis. Primero faltó á vuestra lujuria materia que apetito, y á vuestra profusión, nada beneficiadora, caudal que desperdicio. Estas obras (muy desacordado Señor), si pretendéis reinar, no las debiérades ejecutar; y si el mundo queríais reformar, no lo habíais primero de escandalizar. Si así obligáis pretendiendo ¿cómo trataréis mandando? El Rey D. Enrique *el Noble,* cuya fortuna queréis renovar, muy por otro rumbo supo la suya encaminar; vuestro nacimiento no se puede al suyo igualar, aunque por bastardo (lo que no fué tan liso) le queráis juzgar, ni vuestra vida con la suya comparar. El fué en templanza criado, en buenas artes ejercitado, en virtudes esmerado y en trabajos constante y sufrido; amigo de la nobleza, benigno con la muchedumbre, parco con su persona, liberal con todos, venció el rigor con la mansedumbre, la crueldad con la clemencia, la precedencia con la excelencia, los enemigos con el valor y los malos amigos con el recato. Si no le siguieron los mejores, no hizo gavilla con los peores; juntóse con los agraviados, mas no con los ambiciosos y beneficiados. Mirad vos ahora (aunque en lo demás fuerais su igual), cómo con él os queréis comparar, ni á su fortuna aspirar.

Al Rey D. Enrique para con su hermano contender, muy fuertes razones le pudieron mover y á sus aliados para le defender la sangre de su madre, la de sus hermanos inocentes; la muerte del Maestre, aunque justa, mal mandada, y sobre seguro ejecutada; la de tantos nobles y de tantas matronas al Cielo clamaba, y á él y á los suyos en su venganza llamaban. Mas á vos ¿qué mal os han hecho? ¿Qué madre os han muerto? ¿Qué hermanos degollado? ¿Qué parientes quemado? ¿Qué estados embargado? ó ¿con qué injuria os han provocado? Decis que desobedecisteis á la Reina; que faltasteis á la fe de vasallo, y á la palabra de caballero; y que os hicisteis tornillero por sólo un hombre que se ajustició, y que tan justamente murió. ¿Quién queréis, Señor, que se persuada, que una Reina santa, apacible y de vida tan pura, mandase sin causa una cosa tan dura? Y ¿quién á vos, Señor, os hizo de esta suerte vengador? Cuando ignorara el mundo el suyo y vuestro delito, todos los leyeron en este pobre escrito. Vuestra ambición de reinar es sola la quien os hace precipitar. Mirad que como

Dios al cruel le quiso castigar, al inocente ha de guardar, y vuestros intentos atajar.

Decís en vuestra segunda carta que el haberos mandado prender y contra vos como contra reo proceder, no conviene con vuestro ser, no con las personas de vuestro nacimiento se debiera entender. Si vos procedierais como tal sin duda que no decías mal; pero lo mismo con que os queréis defender vuestra culpa y delito hace creer.

Acordárseos debiera que los últimos bastardos de Castilla, y de tales madres que la vuestra pudiera muy bien servirlas, por causas muy más ligeras que las que vos hasta ahora habéis dado, el uno murió preso y el otro desterrado. Y si estos ejemplos os parecen rigurosos, más cerca hallaréis otros muy más espantosos. Mirad cómo el Rey más prudente y más celoso de la Majestad, trató á su hijo heredero y á un hermano que tuvo, y de su sangre el mejor caballero.

Los pretextos que tomáis son tan necios, que harán ver vuestra locura y vuestra sinrazón á los ciegos. ¿Quién habrá oído, ni en las historias leído, ni en los anales hallado, ni en las fábulas escuchado, ni entre desvelos soñado, que á una Reina cristiana, un súbdito como vos, de la vidad y costumbres viciosas y estragadas que vos, la quiera quitar su Confesor y hacer que le castigue sin delito ni causa como malhechor? A quien ama con la fantasía y entiende con el corazón, ni le disuena la locura, ni percibe la pasión; y así os sucede á vos; y pensáis que con razones pulidas y figuras bien traídas, podréis dar color á violencias tan desmedidas. Si os fiáis, Señor, en los que contáis por vuestros amigos, sabed que de ninguno estáis más cerca de ser vendido; y como el Capitán Pinilla vuestro ruin trato descubrió, y el francés Saint Aunais, la palabra no os cumplió, y el Duque, vuestro amigo, vaciló, lo mismo harán otro día aquellos de quienes más os habéis fiado. Ninguno de los que os siguen, ó seguirán, busca la vuestra, sino su exaltación. De los nobles que se os han ofrecido y arrimado, el uno es ligero, otro malicioso y otro desatinado; ninguno está descontento por lo que han hecho con vos, sino por lo que no se ha hecho con ellos y por ellos; ninguno de ellos tiene más suposición en estas tierras, ni más autoridad en ellas, de la que ha recibido de la Majestad, y ésta es tan al quitar, que no tiene más duración que en cuanto la Reina tenga resolución.

De los pueblos no os fiéis si su inconstancia experimentado habéis; su aplauso es como el cohete, que empieza en llama y acaba en carbón. No podréis tener la voz de muchos, sin que sean más los que

vuestros soldados irriten y vuelvan contra vos; y los que os llaman libertador, mañana os llamarán, y con más razón, tirano y robador. Acordaos del cuento del Cura de Medina, que pedía oraciones por los buenos sucesos del Rey D. Juan de Padilla, y cuán presto volvió las oraciones en execraciones. No han de ser vuestros soldados (y más como los habéis disciplinado y también acostumbrado) tales, que perdonen á los tocinos, ni á las gallinas, ni aun á las Catalinas. Si el Cardenal Moncada es loco, dejadle, que por la pena será cuerdo, que su tiempo le vendrá y el arrepentimiento no le aprovechará. Si está quejoso y ciego el Conde de Castrillo, sed vos el discreto lazarillo, y como él os olió vuestro interior, oledle vos á él su perverso rencor y su intención mucho peor.

De los demás que contáis en la Junta por vuestros, no hagáis mucho caso, porque no son gente de mucho vaso; y ninguno os quiere para que le mandéis, sino para que seáis mandado. Si es más alta fortuna y mayor dignidad obedecerlos á ellos que á la Majestad, consideradlo despacio, y no partáis tan de carrera en seguir vuestra obstinación, como partisteis para libraros de la prisión. Si como la Reina es piadosa y clemente fuerais vos seguro y persistente, no era dificultoso de ajustar vuestro hecho, aunque tan escandaloso, pero tales muestras y señales de enmienda podéis dar, que de veras se os pueda perdonar, y todo lo pasado olvidar.

Mirad, pues, bien lo que resolvéis, el trance á que os ponéis y el rumbo que tomáis, y que nadie se arrepintió tarde si se arrepiente bien; y que podéis dar un gran día á España si deponéis vuestra saña. No más, sino que Dios os guarde, si ha de ser para que os enmendéis y hagáis lo mejor. Del Cielo estrellado, donde está escrito vuestro hado, y no el que os pronostican los que os hacen prevaricar y prevarican. Y acordaos, por remate, de lo que en otra parte dije á D. Juan Padilla: "Que la Grandeza de Castilla, ni sabe desobedecer á Reyes, ni dejarse mandar de tiranos."

En las Kalendas de Diciembre de 1668 años.

Papel que cierta persona de mucha inteligencia y celo escribió, haciendo diversos reparos sobre la consulta del Consejo de Estado.

"Nótase lo primero la astucia y dolo..."

Memorias inéditas, t. VI.

Es una crítica de la consulta del Consejo de Estado de Diciembre de 1668.

Papel de notas y reparos que cierto cortesano hizo al voto singular de Don Antonio de Contreras.

"En tanto número de copias del voto singular que en el Consejo Real..."

Memorias inéditas, t. VI.

Pesado comentario del voto.

Papel en que cierto celoso y leal vasallo, representa y descubre á la Reina Gobernadora la pasión y malignidad con que los Ministros de la Junta de Gobierno, á solicitud é instancia del Vicecanciller de Aragón, se atrevieron á recusar al Padre Confesor, suplicando á V. M. mande se abstenga de concurrir en dicha Junta y Consejo de Estado.

"Señora: Un vasallo de V. M. obligado á procurar..."

Memorias inéditas, t. VI.

Ataque á los Ministros y singularmente á Crespi de Valdaura.

Papel que cierto leal vasallo de esta Corona de Aragón, SUPRESO NOMINE, *puso en las reales manos de S. M.*

"Señora: Un vasallo de buena intención, pone..."

Memorias inéditas, t. VI.

Muy hostil al Vicecanciller.

Papel que cierto vasallo de buen celo y mucha inteligencia, hizo y presentó á S. M. sobre la jubilación del Vicecanciller.

Memorias inéditas, t. VI.

Mera reproducción de los argumentos invocados por el Padre Nitard en su demanda de recusación.

Carta secreta que un religioso escribió al Sr. Inquisidor General. Firmada por Dionisio Tempul de Sigüenza, en el Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza, á 20 de Diciembre de 1668.

"La gracia del Espíritu Santo sea en V. P...."

Memorias inéditas, t. IV.

Obra del mismo dominico que escribió el papel del estadista. Aconseja al Padre salga de España.

Respuesta que cierto caballero cortesano, dió á la carta del religioso.

"A mis manos llegó estos días una copia de la carta que cierto religioso..."

Memorias inéditas, t. IV.

Glosa indigesta de la carta de Tempul.

Apuntaciones histórico-políticas del origen, motivos y efectos del desabrimiento del Señor Don Juan, hasta fin del año 1668.

"La indecencia y copia de papeles sediciosos..."

B. N., Mss. 18.736.

Favorable á Nitard; poco interesante.

El Escaparate de Don Babilés para entretenimiento de las Navidades.

"Huyendo de mi patria y mi fortuna, pobre, hambriento y mal vestido..."

B. N., Mss. 2.582.

Es una crítica de los varios papeles que se publicaron en los últimos meses de 1668.

Respuesta que cierto caballero, natural de Barcelona, hizo á la carta del Señor Don Juan, de 14 de Diciembre de 1668.

"Siendo yo (por singular dicha mía) hijo de esa esclarecida..."

Memorias inéditas, t. VI.

No mal escrita, pero exageradamente difusa.

Carta que cierto caballero catalán, natural de Barcelona, escribió á aquella Ciudad, sobre la del Señor Don Juan de 31 de Diciembre de 1668, haciendo demostración de la insubsistencia de sus cláusulas y supuestos.

"La semana pasada remití á V. S. Ilma. un papel..."

Memorias inéditas, t. VI.

Episódica y de poco interés.

DIVERTIMIENTO DEL OCIO EN EL JUEGO DEL HOMBRE

Sentáronse á entretener
una noche de estas Pascuas,
la Reina y su Confesor,
y el señor don Juan de Austria.
Quisieron jugar al hombre;
pidió la Reina barajas,
y don Juan se las ofrece
de Cataluña ó de Francia.
El naipe tomó don Juan,
y comenzando á echar cartas,
como no eran muy á gusto
la Reina se las baraja.
Tomó el Confesor el naipe
y repartió cartas falsas;
dicen todos paso, paso;
pasan y ninguno pasa.

Alzó por malilla de oros,
robó basto y Rey sin guarda,
porque á tener guardia el Rey
de cierto que no robara.
"De aquesta vez me hago hombre",
dijo con la voz mirlada,
y España juega al mudillo
callando y tomando cartas.
Salió la Reina, de un Rey,
sírvenle don Juan y España,
mas en llegando á su mano
luego al punto se le falla.
Triunfó de basto el bendito,
la Reina le levantara
si al punto el señor don Juan
no atravesara la espada.

Don Juan jugó de otro Rey
por si acaso renunciaba;
pero avisóle la Reina
y no renunció; aquí hay maula.
Tornó á salir de un caballo
diciendo que se ganaba
hasta Rey, y le salió
mucho mejor que á Mallada.
Jugó de mala el teatino
y quitóle el oro á España,
y en llegando á aqueste punto
á nadie dejó hacer baza.
Tiró la polla, y barato
dió á los que mirando estaban:
á Portugal todo un reino,
todo Flandes le dió á Francia;
y porque no se quedase
sin el barato Alemania,
después de llevar la polla
le dió toda la ganancia.
Levantóse don Juan luego
y fuese, quedando España
con la baraja en las manos;
quien pierde, siempre baraja.
No procure despicarse,
que, si el naipe no me engaña,
levantarse y no jugar
es la acción más acertada.

B. N., Mss. 2.582.

MEMORIAL QUE DIÓ Á LA REINA NUESTRA SEÑORA LA PROVINCIA DE ANDALUCÍA Á 23 DE ENERO DE 1669

Señora, Reina del mundo,
mañana en quien hoy veemos
todo el gobierno de España
fiado en vuestro gobierno;
en quien toda esta corona
su crédito tiene puesto,
sin temor que ande en balanzas
cuando vos tenéis el peso;
en quien se busca el alivio
de todos aquestos pueblos,
porque hallándole con él
puedan volver á ser ellos.
Con poder de mis amigas,
ciudades de vuestro reino,
ante vuestro tribunal
este memorial presento.
Con el nombre de mujer,
Señora, á esas plantas vengo,
por ver si con este nombre
los suspiros son más tiernos.
Merezca más que otros muchos,
válgame este privilegio,
pues con lágrimas publico
ser justo mi sentimiento.
Andalucía me llaman;
conocedme, porque temo,
viéndome tan acabada,
que os falte el conocimiento.
Provincia de España soy,
aquella que en algún tiempo
fuerzas tuve para todo,
y hoy faltan para el sustento.
Temo perderme del todo,
porque me da buen ejemplo
en sí Castilla la Vieja,
que es una hermana que tengo.
De parte de mis amigas,
otra vez á decir vuelvo,
presento este memorial
sus trabajos represento.
Sevilla dicen que está,
con mucha razón, sintiendo
el tener tantos tributos
y tanto dolor de pechos.
Los hombres de buenos tratos
que se acabaron es cierto,
pues aunque hay contratación
no se ve que haya comercio.
La falta de galeones
tan notable falta ha hecho,
que es causa que ande por puertas
ver que anda por otros puertos.
Tantos caudales que había
por el mar yendo y viniendo,
sólo tormentas de tierra
ir á pique los han hecho.

Ya nadie puede vivir
sino es que sea muriendo,
que la muerte con tal vida
puede servir de alimento.
¿Qué trabajos no ha pasado,
qué robos, qué salteamientos,
qué plaza no le han quitado,
qué alivio nunca le dieron?
Granada, que por sí sola
pudiera mostrar esfuerzo,
viendo su seda tan floja
dice no está de provecho.
Y llora mucho, Señora,
que este reino no velero,
de sus telas olvidado,
ya es natural lo extranjero.
No quiere nadie tener
amor fijo en propio dueño,
pues hoy tan claro se mira
dejar propio por ajeno.
Tiene una Chancillería
que tantos Reyes ha hecho,
que en vos el nombre de Reina
sólo ha quedado con ellos.
No juzgan que son vasallos
según pierden el respeto;
si de sí propios se olvidan,
¿cómo tendrán buen acuerdo?
Verdugos de todos son,
que leyes sin fundamento
son cordeles que les hacen
estar con mayor aprieto.
Entre los grandes tributos
que tiene, no es éste el menos,
porque habiendo muchos reyes
es fuerza haber muchos feudos.
Córdoba y Jaén procuran
daros á entender á un tiempo
lo que sienten verse á pie
cuando son tan caballeros.
Hállanse hartos de servir,
que no es trabajo pequeño,
y más hallando castigos
donde van á buscar premios.
Sienten que, cuando presumen
de vasallos más atentos,
preciándose de leales,
no se haga de ellos aprecio.
Todos humildes os sirven;
nadie se muestra soberbio;
ninguno se descompone
y no hay ninguno compuesto.
Trátase con igualdad
á los nobles y plebeyos,
y que todos se hagan unos
es sólo lo que yo temo.
Esto, Señora, os proponen,
y también es esto mesmo
lo que las demás ciudades
dicen que están padeciendo;
y así me dicen que os diga
que, aunque están tan sin aliento,
de su mal dan esperanzas
que se han de levantar presto.
Como achaque de opiladas
las aplican el remedio,
que para haber de sanar
han de tomar el acero.
Todas juntas acordaron,
con acuerdo de sus pueblos,
que este memorial os traiga
y no vuelva sin decreto.
En vuestras manos le pongo,
que le miréis bien os ruego;
como mujer os lo traigo,
como amiga os lo presento.
Y para que veáis que uso
de este nombre, ahora quiero,
tomándome la licencia,
daros, Señora, un consejo.
Con él podrá remediarse
tantas voces y lamentos,
tantas quejas con razón
y sin razón tantos premios.
No son, Señora, los gastos
que vos tenéis los superfluos,
que los que los tienen son
los que no deben tenerlos.
Mandad que tantos tributos
se convierta en uno nuevo,
que de éste ha de resultar
menos cuentas y más cuentos.
Quitad tanta tiranía,
pues hemos llegado á tiempo
que ya nos cierran las puertas
á nuestro propio sustento.

¿Qué gozáis, Señora, vos
de puertos y portazgueros?
Es mar de que gozan unos
con lo que tantos perdemos.
En ese mar una armada
es quien menos gasto ha hecho,
porque éste es camaleón
que se sustenta del viento.
Todo lo bueno se acaba,
las Indias ya se perdieron,
y sólo al Consejo de Indias
las Indias son de provecho.
Si los galeones vienen
nunca llegan á buen puerto,
y lo que traen se aplica
para quien no lo trajeron.
De las sisas y alcabalas,
de los millones y cientos,
siendo tan grande la monta
nadie ha montado con ello.
De la noche á la mañana
vemos hecho un consejero
sin ser rico, que lo está;
sin ser noble, caballero.
Haced premiar al soldado,
que á la helada y al sereno
cuando otros duermen seguros
está al peligro dispuesto.
Con un hábito se paga,
que le cuesta su dinero,
que un hijo de un oidor
antes de nacer le ha puesto.
Los del Consejo de Hacienda,
claro, Señora, estáis viendo
que no dan consejo á nadie,
para ellos es el consejo.
Mas tantos tributos hay
que no hacen caso del vuestro,
mirad que sola vos sois
Reina de todo este reino.
Los Grandes sólo se miran
dados al ocio y al juego,
que hasta sus obligaciones
parece que las perdieron.
Obran en todas las cosas
con tan poco entendimiento,
que se sujetan á todo
y no hay ninguno sujeto.
Tan pocos se ven, que ya
ni son grandes ni pequeños;
mucho ruido y pocas nueces,
todo es humo y nada fuego.
Amparad vos la Nobleza,
Reina Señora, que es cierto
que la buena sangre siempre
os dará buenos alientos.
Buscad un lado que obre
con santo y cristiano celo,
que esto es servicio de Dios
y lo hará un cristiano viejo.
La codicia junto á vos
es ponzoñoso veneno;
mirad que es mal natural
que gobierne un extranjero.
No es bien que venga de fuera
quien se meta tan adentro,
que de casa quiera echar
también á su propio dueño.
España, que ha sido siempre,
el terror del Universo,
no es bien por un hombre solo
tenga de perderse miedo.
¿Qué alivio por él se ha visto?
¿Dónde está tanto dinero
de tantos tributos grandes
si no hay guerras en el reino?
Desterrad la tiranía;
vaya fuera, vaya presto,
que cuanto antes es mejor,
y quedaremos más prietos.
Abrid, Señora, los ojos,
vuelva don Juan, vuelva luego,
que, en fin, es hijo de casa
y es el camino más cierto.
Si se retiró, ya vimos
que fué justo su pretexto;
no fué huir del enemigo,
sino teneros respeto.
Póngase remedio en todo,
vuélvase á vivir de nuevo;
dense los puestos á quien
sepa merecer los puestos.
Excúsense tantos jueces,
páguense salarios menos,
búsquese alivio á los pobres
que están todos pereciendo.

Esto, Señora, os suplico,
á esto, Señora, vengo,
decretad como quien sois
y será bueno el decreto;
que de mi parte me obligo,
y con el poder que tengo,
de que toda mi provincia
os muestre agradecimiento
de suerte que por sí sola
veáis en cualquiera tiempo,
si ahora se desempeña,
os ha de sacar de empeño.

Así viváis tantos años
que, sin encarecimiento,
cuando contarse procuren,
no haya número para ellos.
Así de Carlos segundo
veáis tan grandes sucesos,
que le sirva de peana
todo el mundo á sus pies puesto.
Y así os veamos á Vos
obrar con tan grande acierto,
que vivamos en la Gloria,
y que Vos gocéis del Cielo.

B. N., Mss. 2.582.

DESDE LA SALIDA DE DON JUAN DE BARCELONA HASTA LA CAIDA DEL PADRE NITARD

Papel en que se refieren las condiciones con que la Reina Nuestra Señora había dado permiso á Don Juan de Austria para poder venir al Reino de Castilla, á distancia de veinte leguas de la Corte, exhortando á S. M. las mande observar en el tratado que se le ha ofrecido.

"Señora: El de Austria se acerca á la Corte..."

Memorias inéditas, t. VI.

Pide que no se negocie con Don Juan.

Papel en que se pregunta si conviene ó no que la Reina Nuestra Señora pueda ó deba en esta coyuntura y á instancia de Don Juan de Austria apartar de su real lado al Inquisidor General su Confesor.

"Pregunta: De si conviene ó no..."

Memorias inéditas, t. VI.

Es una enérgica protesta contra la posible expulsión del Padre.

Papel en que la Nobleza de Castilla, movida de su celo y amor al real servicio y conservación de la quietud pública, representa su congoja sobre los movimientos de Don Juan, y aconseja á S. M. le mande secuestrar sus rentas, teniendo éste por el más eficaz medio para reducirle á la obediencia.

"Señora: La turbada suspensión con que se hallan los ánimos..."

Memorias inéditas, t. VI.

Conceptuoso, pero no mal pensado.

Papel en que persona de gran celo y amor al servicio de S. M. y de la Corona, propone la forma y modo con que la Reina N.ª Sra. se ha de gobernar, en la ocasión que Don Juan de Austria viene armado y se acerca á la Corte.

"Señora: El amor y celo á mi Rey, á V. M. y á mi patria..."

Memorias inéditas, t. VI.

Breve y valiente papel aconsejando á la Reina energía contra don Juan.

Papel en que cierto vasallo castellano propone á la Reina Nuestra Señora dos medios principales para conservar su real autoridad, y son: convocar las Cortes y formar un competente ejército de soldados.

"Señora: He observado con interno dolor..."

Memorias inéditas, t. VI.

Grandilocuente, pero leal y bien inspirado.

Papel en que cierta persona leal y celosa propone á la Reina Nuestra Señora diversos géneros de medios y armas para compeler á Don Juan á que se reduzca á la verdadera obediencia á S. M.

"Señora: No menos indubitable y cierto, que sabido y notorio es..."

Memorias inéditas, t. VI.

Excitación breve y bien escrita.

Papel más difuso en que se consulta á S. M. otros medios para reducir al Señor Don Juan á la debida obediencia y quietud de su ánimo.

"Señora: Don Juan viene y se entra en los Reinos de Castilla..."

Memorias inéditas, t. VI.

Recopilación de lo escrito sobre el tema.

Carta del Conde de Peñaranda á Don Juan de Austria. Fechada el 5 de Enero de 1669.

"He recibido la carta de V. A. de 12 de Diciembre..."

Memorias inéditas, t. VI.

Defensa del Padre poco original y eficaz.

Reparos que cierta persona de celo é inteligencia hizo sobre las cláususulas y palabras de la carta del Señor Don Juan de Austria de 22 de Enero de 1669.

"Dos días ha que llegó á mis manos..."

Memorias inéditas, t. VI.

Poco original é interesante.

Reparos que cierto caballero cortesano hizo sobre la carta del Duque de Osuna.

"Repárase lo primero, en que diga el Duque..."

Memorias inéditas, t. VI.

Glosa breve de la carta de Osuna de 22 de Enero de 1669.

Passio Regni nostri Hispani D. Joane, cum glosa interlinati.

Don Juan.—Egressus est cum discipulis suis trans torrentem Cedron (Ebro), ubi erat hortus (Torre de Lledó).
Salinas y su gente.—Judas ergo cum accepisset cohortem et a pontificibus (Everardo) et pharisaeis ministros.
Consuegra.—Quem quaeritis?
Salinas y su gente.—Abierunt, retrorsum.
El Confesor.—Habens gladium, eduxit eum et percussit servum (el aragonés).
La Reina al de Aranda.—Numquid et tu ex discipulis es hominis istius? (Don Juan).
El de Aranda.—Non sum.
Don Juan.—Ego palam locutus sum mundo et in oculto locutus sum nihil.
La Reina.—Sic respondes Pontifici? (Everardo).
El Confesor al Virrey de Valencia.—Nunquid tu ex discipulis ejus es? (Don Juan).
El Virrey de Valencia.—Negavit ille, et dixit non sum.
La Reina por el Confesor.—Quam accusationem offertis adversus hominem hunc?
La plebe del Confesor.—Si non esset hic malefactor non tibi tradidisemus (diceremus de tolere).
La Reina al Duque de Osuna.—Accipite eum (Don Juan) vos.
El de Osuna.—Nobis non licet interficere quemquam.
El Gobierno á la Reina.—Vultis dimitam vobis regem? (filium regis).
La Reina.—Non hunc sed Barabbam (Everardo).
La plebe.—Erat autem Barabbas, latro.
Aduladores del Confesor.—Ave Rex.
Los mismos á su ausencia.—Et dabant ei alapas.
Los Consejos por Don Juan.—Ecce homo.
El Confesor de la Reina.—Crucifige, crucifige eum. (Don Juan).
Los Consejos, del Confesor.—Nos legem habemus et secundum legem debet mori (non gubernare).
El Confesor.—Nescis quia potestatem habeo?
Don Juan al Confesor.—Non haberes potestatem (nisi a Patrem).
Los Consejos por Don Juan.—Et eximde quaerebat dimittere eum.
La Reina al Gobierno.—Si hunc dimittis (Don Juan) non es amicus Cesaris (Everardo).
Teatinos contra Don Juan.—Tolle, tolle, crucifige eum (Don Juan).
El Consejo Real.—Regem (filium Regis) vestrum crucifigam?
Teatinos.—Non habemus regem nisis Caesarem (Everardo).

La Reina al Gobierno.—Plangebant et lamentabantur.
El Gobierno á la Reina.—Filiae Hierusalem nolite flere, sed super vos et super filios vestros.
El Rey.—Partiti sunt vestimenta mea et in vestem meam miserunt sortem.
Don Juan á la Reina.—Mulier ecce filius tuus.
Medina de las Torres.—Sitio.
El Confesor.—Vas ergo erat aceto plenum obtulerunt ori ejus.
Medina de las Torres.—Cum ergo accepisset acetum inclinato capite tradidit spiritum.
El Reino de España.—Consumatum est.

B. T. S.

PASSIO NUNC INVENTA A REGINA ET A CONFESSORE SUO

Regina et Confessore.—Consilium fecerunt, ut eum dolo tenerent, et occiderent.
Sus Confederados.—Quaerebant opportunitatem, ut cum traderet.
Los Teatinos.—Quid mihi vultis dare, et ego eum vobis tradam?
Consuegra.—Amen dico vobis quia unus vestrum me traditurus est.
La Corte.—Ut quid perditio est.
Los Consejos.—Sequebantur eum a longe.
La Reina.—Peccavi tradens sanguinem justum.
El Confesor.—Tu videris.
El Rey.—Diviserunt sibi vestimenta mea, et super vestem meam miserunt sortem.
Don Juan.—Etiamsi oportuerit me mori tecum non te negabo.

PASQUÍN QUE SALIÓ EL MISMO DÍA

Castilla.—Surgam et queram, quem diligit anima mea.
Aragón.—Video celos apertos.
Cataluña.—Et si omnes escandalizati fuerint non te negabo.
Valencia.—Si adhuc sum necesarius non recuso laboris.
La plebe.—Da nobis hominem justum et sanctum.

B. N., Mss. 2.582, y A. H., *Salazar,* K. 18.

ESDRÚJULOS AL REY NUESTRO SEÑOR SOBRE EL GOBIERNO

Oye, Carlos muy magnífico,
aunque en edad eres párvulo,
aquestas voces vivíficas,
que te da tu reino lánguido.

De tu madre, que es temática,
no tomes consejos rápidos,
que se apasiona colérica
por el imperio germánico;

procura acabar solícita
con todo este reino hispánico,
por el dictamen diabólico
de su confesor cismático.

El Inquisidor intrépido
quiere introducir escándalos;
primero aprenda á católico
que se meta á gobernarlo.

Como enfermedad pestífera
arrójale de sus ámbitos,
no inficione demoníaco
la fe santa su contagio.

El parecer del austríaco,
tu hermano don Juan, es cándido,
que es su intención sincerísima
y en la guerra y paz es práctico.

Y no consientas que intrépidos
se opongan á su real ánimo
aquellos que, por ser cúpidos,
tienen el reino sin hálito.
Retirado en las celtíberas,
aunque le juzgan flemático,
está aguardando colérico
y vendrá como un relámpago.
Será azote de malévolos
y de tu corona un báculo,
defendiéndola solícito
de atrevimiento tiránico.
Los gobernadores trépidos,
de esta República zánganos,
son unos hombres bonísimos
y tienen alma de cántaro.
El Presidente es científico,
sabe más textos que un Bártulo;
mas en prudencia y política
es un bellísimo ásino.
El Cardenal ilustrísimo
es frío como el carámbano;
si en las juntas fuera rígido
le tuvieran por oráculo.
El Canciller no es decrépito:
despabile bien los párpados,
y al celtíbero colérico
convierta almíbar y bálsamo.
Y el Aytona calidísimo
se ha metido á ser camándulo;
es miserable é hipócrita
y en la condición un sátiro.
Peñaranda á Lima y México
gobierna con sólo un párrafo;
mas su codicia diabólica
ceba en Artico y Antártico.
El Almirante es frenético,
tiene de cabeza váhidos,
pues que se ha mudado súbito
por el dinero. ¡Qué látigo!
Castrillo, como un alígero,
se retiró de los tráfagos,
conoció el Gobierno pérfido
y en el interés muy válido.
En Moncada, por purífico,
de buena intención erario
se halló siempre, tenacísimo
celo del bien procurándolo.
Cardona, fino celtíbero,
nunca ha hablado con preámbulo,
porque en estilo lacónico
hace de su lengua cálamo.
Don Blasco, con vino etílico,
se suele quedar extático,
siendo á veces un Demócrito
y otras veces un Eráclito.
De Estado el Consejo célebre
parece de hombres mecánicos,
no conocen hierros físicos
por querer ser matemáticos.
Abre los ojos, católico,
de España segundo Cárolo,
porque las togas jurídicas
te han de dejar un espárrago.
A tantos infieles sátrapas,
á la multitud de zámbigos,
para su enfermedad lívida
aplícales luego cáusticos.
La enmienda del reino fúnebre,
que del mundo ha sido árbitro,
está que á Ministros fútiles
los despidas, reformándolos.
Pocos y buenos consérvalos,
de la codicia apartándolos,
con ojos abiertos vélalos,
á tiempos residenciándolos.
Los vasallos cargadísimos
de tributos, en el báratro
lloran con lágrimas lúgubres,
procura luego aliviarlos.
Ellos pagan, y los pérfidos
Ministros van usurpándolos
reales, que hechos de lágrimas,
vuelven dinero fantástico.
Tanta locura ridícula
en gala y trajes del máximo
esplendor, de sangre gótica
desdice de nobles ánimos.
Aquestos consejos húmiles
te da, con celo magnánimo
y afectuoso, un presbítero
en la hora de su tránsito.

B. N., Mss. 2.582.

SOBRE EL GOBIERNO, CON TÍTULOS DE COMEDIAS

Escuchad, Carlos segundo
de España el suspiro tardo,
á sufrir en Everardo
el mayor monstruo del mundo.

Canas de experiencia peino;
echad de vos esta harpía,
pues de otra suerte algún día
os veréis *el Rey sin reino.*

Dicen que en su religión
hay cierto estatuto, y haile,
que el ladrón ha de ser fraile
ó el fraile ha de ser ladrón.

Yo sé, como buen testigo,
que os roba, ministro infiel,
y que es ampararle á él
amparar al enemigo.

Sé donde, en un carricoche,
á deshora, su interés
pasó unas cajas, y esto es
lo que pasa en una noche.

Cebe al águila imperial
del grano que os ha cogido,
y más que os falte del nido
la garza de Portugal.

Halle su ambición empleo
entre pequeños y grandes,
y más que broten en Flandes
las lises de Clodoveo.

Sólo en chupar no anda flojo
la sangre al Tesoro vuestro,
sólo en robar anda diestro,
pues, Carlos, *abrir el ojo.*

Más quejas que el mar espumas
arma el grito popular,
ved que es razón escuchar
tal vez *palabras y plumas.*

No sólo del oro el jugo
chupa el ladrón su interés,
pues aun de las vidas es
el más impropio verdugo.

Dió muerte á aquel desdichado
sin Dios, sin razón, sin fe,
y hay quien defienda que fué
el garrote más bien dado.

Desde que da y quita ley,
del todo dejado ha
la paternidad, que ya
no hay ser padre siendo Rey.

Mejorad la Inquisición
de cabeza, aunque le pese;
vuelva á Alemania y estése
el villano en su rincón.

Que él se vaya es por demás,
aunque nuestra voz le afrenta,
y es que codicioso intenta
sufrir más por querer más.

Salga, y quítese de ruidos,
pues, con tan felices modos,
vendrá á dejarnos á todos
obligados y ofendidos.

Si se resiste, haced guerra
á su obstinación extraña,
guardad no siembre en España
la cisma de Ingalaterra.

Todo Ministro obra á tiento
desde que él lo es superior,
mas no me espanto, Señor,
que, en fin, *un bobo hace ciento.*

De todos cercado os hallo
y gobernado de todos,
siendo por diversos modos
á un tiempo Rey y vasallo.

Pensé que se mejoraba
con tantos votos la suerte,
mas ya la experiencia advierte
que *peor está que estaba.*

Los demás Ministros son
gente en quien celo no cabe,
y que no quiere ó no sabe
cumplir con su obligación.

Lo que uno hace otro revoca,
cuando á su interés aspira,
y, en efecto, sólo mira
cada cual lo que le toca.

Todos vivimos cargados
de gabelas y derechos,
y hoy son tributarios pechos
los pechos privilegiados.

Guardad, no venga algún día
rayo que á todos nos pese,
porque será, si viniese,
el Rayo de Andalucía.

B. N., Mss. 2.582.

AL ALMIRANTE

Dime, Madrid, quién es el Almi-
[rante,
que sólo á verle vengo de Sevilla.
Es por antonomasia el de Castilla
algo feroz de cuerpo y de semblante;
dicen que es entendido y que es ga-
[lante,
mas esto suele ser por maravilla,
que de un caballo toma bien la silla
y que más que valiente es arrogante.
Son sus mismos desaires sus hazañas;
dígalo la divina cazadora,
Cortizos, cuando brasa quiso hacerle;
hablen los toros y también las cañas,
Cabra y su pierna; Serra, y la que aún
[llora.
¿Este es quien dicen? Vuélvome sin
[verle.

LIRAS

Aunque quisiera hacerle
el Confesor, con ánimo dañado,
por su vano consejo, del Estado,
porque es buena su boya y es va-
tengo por indecente [liente;
el ver ni oir un hombre tan indino,
que en lugar de Almirante, es asesino
de Castilla y de toda su corona,
pues todo se aventura
con la indigna asistencia que alevoso
hace á un mal religioso,
cuya ambición parece que con saña
sólo pretende que se pierda España.
Adiós, Madrid, que el Almirante es
[este.
¿Este es el Almirante? ¿Este? Este.

B. N., Mss. 2.582.

Á LA SALIDA DEL PADRE JUAN EVERARDO NIDARDO DE LA CORTE Á 25 DE FEBRERO DE 1669

Estatua de Nabuco prodigiosa,
Babel soberbia de Nemrod formada,
que apenas te miraste en ti elevada
cuando yaces pavesa lastimosa.
Aunque rayos bebiste mariposa
quedaste con la vista deslumbrada,
lechuza, al fin, y nunca acostumbrada
á ver del resplandor la luz hermosa.
Icaro poco cuerdo, te llegaste
con breves alas á la luz que viste,
de la esfera mayor te despeñaste,
pasando del alegre al hado triste;
brevemente subiste, mas bajaste
más brevemente de lo que subiste.

B. N., Mss. 2.582.

Memorial á la Reina de España contra el Padre Everardo Nitardo, su Confesor é Inquisidor General.

"Señora: Los cauterios duelen, pero sanan; la lisonja halaga, pero mata..."

B. M., 8.703, fol. 71, y A. H., *Salazar*, K. 18.

Es el famoso papel escrito por el Cardenal Moncada. El más violento, sañudo y calumnioso contra el Padre.

Carta de una persona desinteresada escrita á un caballero de esta Corona, en que se incluye la respuesta á los papeles que ha impreso el Confesor de la Reina Nuestra Señora.

"Mándame V. S. que responda á los papeles..."

Memorias inéditas, t. V.

Es una carta comendaticia del famoso *Memorial* del Cardenal Moncada.

El abogado celante de la verdad contra el causidico perverso de la iniquidad

"Gran trabajo es y ha sido siempre en la Iglesia..."

Defensa del Padre contra el papel de Moncada.

DE CARACTER GENERAL

Razón de la sinrazón, propuesta en los dos más distantes paralelos del servicio y de la virtud. Escrita por un ciudadano del reino de la Verdad, y dirigida á un Prelado de España su correspondiente.

"Entre las desgracias de Felipe IV..."

Cópiase casi íntegramente en las *Memorias inéditas*.

Hállase además en el B. M., Eg. 353, fol. 168.

Es el papel más completo é interesante de los favorables á Nitard.

PARANGONE DELLA VERITÁ E DELLA MENSOGNA, OVERO LA RAGGIONE DELLA SENZA RAGGIONE.

"Con occasione della scrittura che con titolo..."

Memorias inéditas, t. XVI.

Es una traducción italiana del papel *Razón de la sinrazón*.

Papel en francés, que empieza:

"L'escritture imprimée avec le titre..."

Memorias inéditas, t. XVI.

Traducción al francés de la *Razón de la sinrazón*.

DESVELO DE JUAN RANA EN ACOMODAR LOS TÍTULOS DE COMEDIAS Á LOS SUJETOS QUE REPRESENTAN HOY EN ESPAÑA

LA REINA

Si no vieran las mujeres.
No puede ser.
La más constante mujer.
También hay duelo en las damas.
Afectos, odio y amor.
Antes un duelo que un hijo.
Cómo se engañan los ojos.
Elegir al enemigo.
El Rey naciendo mujer.
Hacer lo justo por fuerza.
Peor es hurgallo.
Lo que puede la aprensión.

EL REY

El Príncipe inocente.
La corona merecida.
La inclinación natural.
El espejo del mundo.
El Príncipe prodigioso.
A un tiempo Rey y vasallo.

EL CONFESOR

El monstruo de la fortuna.
Examinarse de Rey.
La perdición de España.
Engañar para reinar.
Morir pensando matar.
Perderse por temerario.
Nerón cruel.
El rico avariento.
La fuerza del natural.
Un bobo hace ciento.
La codicia rompe el saco.
Todo sucede al revés.

EL PADRE BUSTOS

El licenciado Vidriera.
El Parecido.
El Príncipe de Marruecos.
El Dómine Lucas.
El mayorazgo figura.
El Príncipe de Ataúl.

DON JUAN

Galán, valiente y discreto.
Lo que merece un soldado.
El defensor de su patria.
El Príncipe perseguido.
El hijo de sí mismo.
El sufrimiento premiado.
El mejor amigo, el Rey.
La fuerza de la sangre.
El médico de su honra.
El hijo del águila.
Perderse por no perderse.
En cada paso un peligro.
Lances de amor y fortuna.
A lo que obliga el honor.
Vencer un imposible.
Cada cual lo que le toca.
El Príncipe constante.
El amor avisa.
Contra el honor no hay poder.
La restauración de España.

EL DUQUE DE OSUNA

Con quien vengo, vengo.
La fuerza de la amistad.
El favor agradecido.
Todo lo es el amigo.

LA JUNTA

Dar tiempo al tiempo.
La misma conciencia acusa.
Cada uno para sí.
Darles con la entretenida.
Los más opuestos conformes
Trampa adelante.
Entre bobos anda el juego.

CASTILLA

Los esclavos libres.
Antes que todo es mi dama.
Los muertos vivos.
La esclava de su galán.
Peor está que estaba.

CATALUÑA

Amor hace hablar mudos.
Del Rey abajo don Juan.
El amor como ha de ser.
El buen agradecimiento.
Darlo todo y no dar nada.

ARAGÓN

La fineza castigada.
Sufrir más por querer más.
Disimula quien bien quiere.
No hay mal que por bien no venga.

VALENCIA

Ello dirá.
Averígüelo Vargas.
Los locos de Valencia.
Lo mejor es callar.
La fantasma de Valencia.

CONDE DE ARANDA

Más la amistad que la sangre.
La ocasión hace al ladrón.
El más impropio verdugo.
De una causa dos efectos.
El secreto á voces.
La traición busca el castigo.

EL ALMIRANTE

El yerro del entendido.

EL PRESIDENTE DE CASTILLA

Más vale fingir que amar.
Agradecer y no amar.
El amor y el interés.

MONTALTO

Travesuras sin valor.
Bernardo del Carpio.
La palabra mal cumplida.
Contra el valor no hay desdicha.

MEDINA DE LAS TORRES

La más injusta venganza.
Fuego de Dios en el querer bien.
El mayor amigo el muerto.
El difunto pleiteador.
Matar por razón de Estado.
De un castigo dos venganzas.

MALLADA

El garrote más mal dado.
El ejemplo en la desdicha.
Las venganzas de un empeño
La fuerza lastimosa.
La desdicha de la voz.
La campana de Aragón.

PATIÑO

No siempre lo peor es cierto.
La prisión sin culpa.
Caer para levantarse.
El criado leal.
La obediencia castigada.
El confesor y el señor don Juan.
El veneno y la triaca.

DON BLASCO

Cada uno para sí.

LA CORTE

La Torre de Nemrod.

EL MARQUÉS DE AYTONA

No hay dicha ni desdicha.
Hasta la muerte.
La vida es sueño.
En esta vida todo es verdad y todo es mentira.
Dios dijo lo que será .
Al fin se canta la gloria.

B. N., Mss. 17.443. *Colecc. Comas.*

DESVELO Y POCONDILLO EN APLICAR LOS ANTIGUOS REFRANES Á LOS SUJETOS QUE REPRESENTAN EN LA PRESENTE FARSA

AL PADRE CONFESOR

Quien mucho abarca poco aprieta.
Quien á hierro mata á hierro muere.
Poco á poco hila la vieja el copo.
Haz bien y no cates á quién; haz mal y guárdate.
En burlas ni en veras, con tu amo no partas peras.
Quien todo lo quiere todo lo pierde.
Quien tuviera el tejado de vidrio no tire piedras á él.
Por hermosura pasar cochura.
Quien poco sabe presto lo olvida.
A asno tonto arriero loco.

Á DON BLASCO DE LOYOLA

Mucho sabe la zorra; más el que la toma.
Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.
Más vale vino de Yepes que agua de Tajo.
Día de niebla, la bota llena.
Al buen bebedor la uva le es tostón.
Tras peras vino bebas.

AL PADRE BUSTOS, COMPAÑERO

Dime con quién andas diréte quién eres.
Más vale solo que mal acompañado.
Cuando la barba de tu vecino veas pelar, echa la tuya á remojar.
Buñolero, haz buñuelos.

Á DON JUAN MONTALES

Dure lo que durare, como cuchara de pan.
La barca está rota; sálvese el que pudiere.
Del pan de tu compadre gran pedazo á mi obligado.
En la ocasión buen repelón.
Quien á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.
Por la hebra se saca el ovillo.
A mis herraduricas me vuelvo.

Á DON JUAN DE AUSTRIA

Más vale salto de mata que ruego de buenos.
Por doquiera que vayas de los tuyos hayas.
Quien madruga Dios le ayuda.
No fiar de monje prieto.
Abrir el ojo que asan carne.
Quien tiene enemigos no duerma descuidado.

Adonde no se piensa salta la liebre.
A quien no habla no le oye Dios.
El comer y el rascar todo es empezar.

AL PRESIDENTE DE CASTILLA

No duren más los malos años.
Hazme la barba y haréte el copete.
Ráscame y rascarte he.
Ande yo caliente y ríase la gente.
Donde las dan las toman.
Allá van leyes do quieren Reyes.

AL CONDE DE CASTRILLO

La experiencia hace maestros.
El diablo sabe mucho porque es viejo.
La verdad adelgaza, mas no quiebra.
Quien las sabe las tañe.
Más sabe el cuerdo durmiendo que el necio velando.
Del viejo toma el consejo.
Al cabo de los años mil vuelven las aguas por do solían ir.

AL DUQUE DE CARDONA

Los niños y los locos dicen las verdades.
Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.

Á LOS GOBERNADORES

A la Inquisición chitón.
Siete tamborilejos y un danzante.
Tomar el rábano por las hojas.
Dar una en el clavo y otra en la herradura.
Quien mal pleito tiene á voces lo mete.
Cada loco con su tema.
Pocos y mal avenidos.
Cada lobo por su senda.

AL CONSEJO DE ESTADO

Más vale vergüenza en cara que mancilla en corazón.
El hombre propone y Dios dispone.
La letra con sangre entra.
El loco por la pena es cuerdo.

AL CONSEJO REAL

Como canta el cura responde el sacristán.
Dádivas quebrantan peñas.
Cada uno á su negocio.

AL CONSEJO DE HACIENDA

Del cuero salen las correas.
El vestido del criado dice quién es el amo.
De lo contado come el lobo.

Los dineros del sacristán cantando se vienen...
Todos son santos y mi capa no parece.

AL CONSEJO DE GUERRA

Que me maten sino con balas atabales.
No se cogen truchas á bragas enjutas.
Más es el ruido que las nueces.
Quien no come no trabaja.
Dios dirá lo que será.

Á LOS REINOS DE CASTILLA

Quien más no puede, morir se deja.
Poca lana y tendida en zarzas.
No es todo oro lo que reluce.
Donde piensan que hay tocinos no hay estopas.
Moro muerto, gran lanzada.
Harto ayuna quien mal come.
Tú que no puedes, llévame á cuestas.
En los nidos de antaño no pájaros de hogaño.
Nadie dé lo que no puede.
Donde no se come, todos riñen y todos tienen razón.

LOS TÍTULOS DE LAS COMEDIAS

Lo que son mujeres.....................El Padre Confesor.
Justicia, y no por mi casa..............Castrillo, Presidente de Castilla
El galán fantasma......................Peñaranda.
El letrado del Cielo.......................Vicecanciller Crespi.
Lo que son juicios del Cielo..........Marqués de Aytona.
El licenciado Vidriera..................Medina de las Torres.
La cena del Rey Baltasar................Velada.
Tantas veo, tantas quiero..............Duque de Alba.
El diablo de Palermo.....................Montalto.
La ocasión hace al ladrón..............Caracena.
Un bobo hace ciento.....................Alburquerque.
Antes de todo es mi dama..............Medinaceli.
Los Mártires de Madrid..............Mortara, Tejada y Rebolledo.
El yerro del entendido.................El Conde de Oropesa, Presidente de Ordenes.
Por la puente Juana.....................Don Luis Ponce, Gobernador de Milán.
Quién tal pensara...........................Don Pedro de Aragón, Virrey de Nápoles.
El mejor amigo el muerto...........Todos los garnachas.
Cada uno para sí...........................El Consejo de Hacienda.
Entre bobos anda el juego............José González y Góngora.
O pagar obligaciones.....................El Condestable de Castilla.
El sabio en su retiro.....................El Almirante.
El feudo de las cien doncellas.........El de Astorga.
El hijo obediente.........................El Marqués de Villanueva del Río.

Lo que puede la crianza..............El de Cartanageta.
Travesuras son valor....................El de Melgar y Cifuentes.
Lo que es un coche en Madrid.........El de Tabara.
La batalla de Pavía.......................El de Leiva y Salinas.
O aspirar á merecer.....................El de Villafranca.
Dime con quién andas.................El Conde de los Arcos.
Abrir el ojo..................................El Barón de Batevila.
Madrid por de dentro....................Don Diego de Silva.
Las bodas bacanales.....................Don Blasco de Loyola.
Quien guarda halla........................El Duque de Pastrana.
Más sabe el loco en su casa...........El de Cardona.
Amparar al enemigo.....................El de Osuna.
Los pastores de Belén.................El de Medellín.
El forastero en la Corte.................El Duque de Arcos.
Casarse por vengarse.....................El Duque de Abeiro.
De fuera vendrá...........................El Confesor del Rey.
Agua mansa..................................El Marqués de Bayona.
La vida es sueño...........................El de Monterrey.
La renegada de Valladolid............El de Sessa y Viana.
Esta vida todo es verdad y todo es mentira.....................................El de Lemos y Palacios.
Lo que quería ver el Marqués de Villena...El Marqués de la Fuente.
San Ginés representante................El Señor Don Juan.
El hombre es lo más.....................El de Castel Rodrigo.
Don Florisel de Niquea..................El Conde de Molina.
El monstruo de los jardines...........El de Malpica.
La desdicha de la voz.................Don Miguel de Salamanca.
El Parecido...................................Alcañices y Escobar.
Más pesan barras que culpas.........El de Alba de Liste.
Quien á buen árbol se arrima.........Duque de Villahermosa.
Más vale pájaro en mano..............El Marqués del Fresno.
Quien todo lo quiere.....................Duque de Lerma.
Cata Francia, Montesinos..............El Marqués de Santillana.
No hay duelo entre dos amigos......El de Mondéjar.
El campo de Leganitos.................Don Diego Sarmiento.
El mancebo del camino.................El Marqués de la Guardia.
Los tres efectos de amor..............Jarandilla, Abrantes y Aguilar.
Los cuatro elementos.....................Montalbán, Litera, Montealegre y Barajas.
Lo mejor de los dados..................El de Linares.
Las columnas de la Iglesia...........El Patriarca y Arcediano de Madrid.
El filósofo soldado........................El de Humanes.
El convidado de piedra..................El de Cerralbo.
Heráclito y Demócrito..................El de Navamorcuende y Villar.
Cegar para ver mejor.....................El Marqués de la Puebla.
Lazarillo del Tormes.....................El Conde de Ayala.
De Madrid á Toledo.......................El de Fuensalida.

Más vale tarde que nunca..............El de Veraguas.
Manos blancas no ofenden...........El de Montijo.
Los tres mayores prodigios............El de Coruña, Castrofuerte y Prado.
El marido hace la mujer..............El de Aguilafuente.
Malo vendrá................................San Germán.
El encantado................................El de Benavente.
Gusto y disgusto no son sino imaginación....................................Ruy Gómez de Silva.
La traición busca el castigo...........Don Domingo de Guzmán.
Resucitar con el agua....................Astillano y Miranda.
El Bruto de Babilonia...................El de Rinulla.
El secreto á voces........................El Consejo de Guerra.
Mujer, llora y vencerás.................El Marqués de los Vélez.
No hay quien entienda la dicha......El de Leganés.
Para en uno son los dos..............El Condestable y Penalba.
Más vale salto de mata.................El de Parma.

B. N., Mss. 2.034.

RETRATO CON LOS NOMBRES DE ALGUNOS SEÑORES

Oyete retratada, Filis divina,
con los de mejor sangre que hay en Castilla;
que bullendo en las líneas del artificio
hará que lo pintado parezca vivo.
Ni bien rubio, ni negro, tu pelo enlaza
más unión que Salinas con Almenara.
Es tu frente tan blanca, llana y hermosa,
que del Conde de Galve parece copia.
A Luis Ponce en el ceño siguen tus cejas,
por lo que tienen de arcos y de soberbias.
Para Duques de Osuna tus ojos valen,
negros, libres, traviesos y generales;
y sus niñas, que á todos matan hablando,
parece que Malpica las ha criado.
Pueden con Diego Gómez bien tus mejillas
competir, por lo rojas y por lo lívidas.
Tu nariz, al semblante proporcionada,
ni es la de Mondéjar ni de Mortara.
Es tu boca pulida, breve y discreta,
un Medina, sin tantas impertinencias.
Más estrecho lo pasa tu airoso talle
que la pobre familia del Almirante.
Como plata bruñida las manos tienes,
guarda que el de la Puebla no te las pesque.
Con tus pies, que de cinco puntos no pasan,
en verdad que son grandes Béjar y Aranda.
El etcétera callo, que un pincel tosco
no es el informadillo de Puñoenrostro.

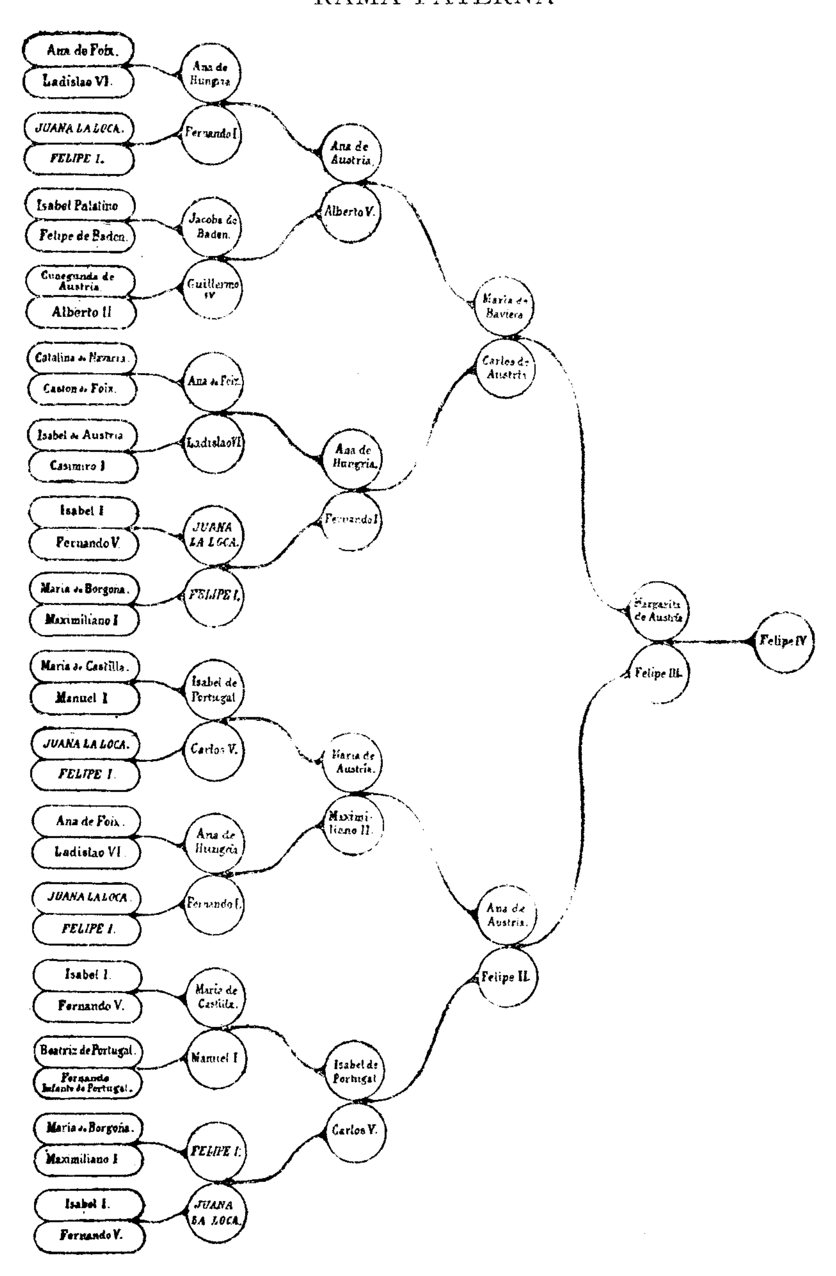
B. N., Mss. 3.657.

APÉNDICE 5.º

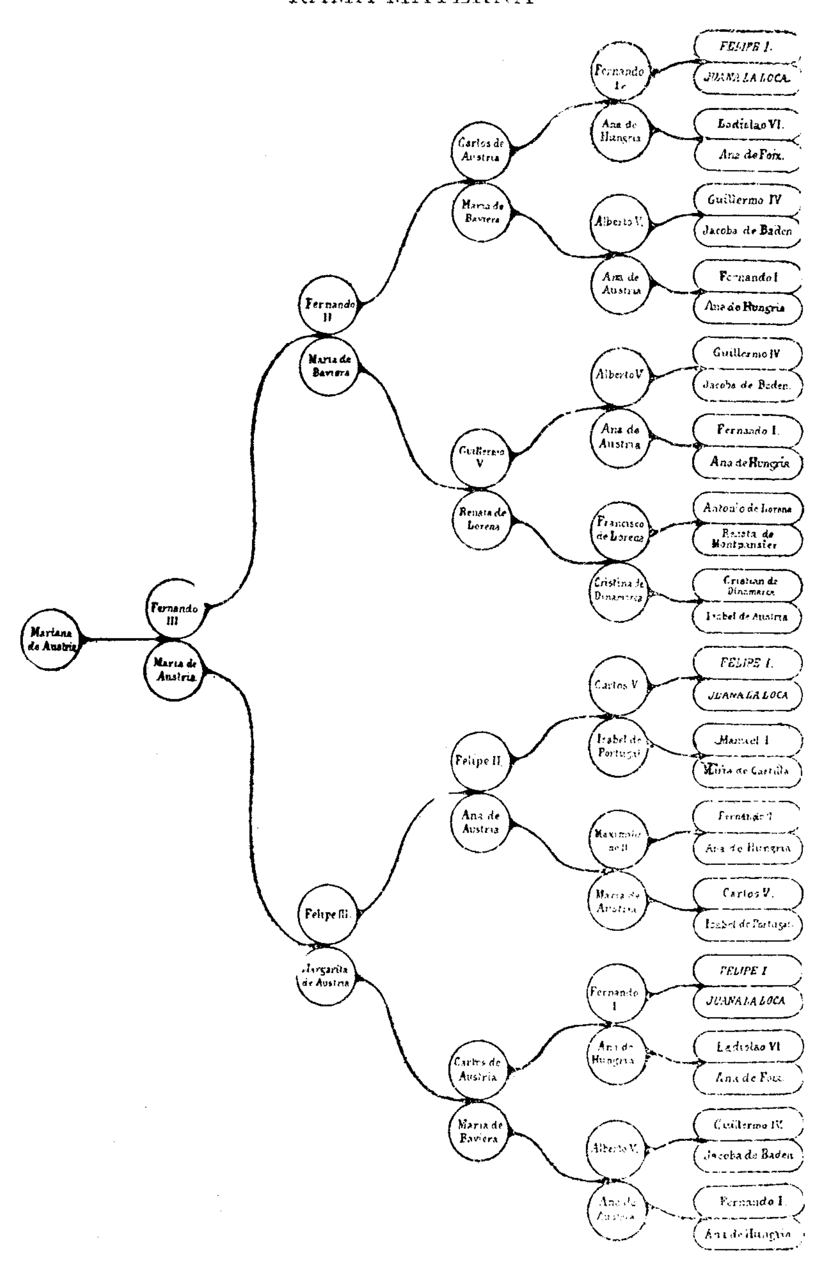
NOTAS SUELTAS

ARBOL GENEALÓGICO DE CARLOS II HASTA LA SEXTA GENERACION

RAMA PATERNA



RAMA MATERNA



CRÓNICA DE LA LACTANCIA DE CARLOS II

AMAS QUE DIERON EL PECHO Á S. A.

María González de la Pizcueta, vecina de Fuencarral; desde el nacimiento hasta 7 de Enero de 1662.

Angela Martín de Yegros, vecina de Toledo, hasta 25 de Abril de 1662.

Catalina de Salazar, vecina de Carabanchel de Arriba, hasta 3 de Junio de 1662.

Juana Martínez, vecina de Ocaña, hasta 18 de Junio de 1662.

Catalina de Salazar (segunda vez), hasta 17 de Diciembre de 1662.

María Martínez de Estrada, vecina de Madrid, hasta 19 de Junio de 1663.

María Palomeque, vecina de Illescas, hasta 18 de Enero de 1664.

X... (1), hasta 1.º de Julio de 1664.

Juana Martínez de la Higuera, vecina de Ocaña, hasta 7 de Octubre de 1664.

María Villafranca, natural de Tudela de Almansa, hasta 19 de Octubre de 1664.

Petronila Pacheco, vecina de Madrid, hasta 2 de Marzo de 1665.

Ana Martín, vecina de Argete, hasta 27 de Abril de 1665.

Teodora Fernández, vecina de Estremera, hasta 24 de Mayo de 1665.

Juana Ruiz, natural de Recas, vecina de Añover, hasta 29 de Julio de 1665.

Antonia de Hervás, natural de Ocaña, vecina de Madrid, hasta 4 de Octubre de 1665, día de San Francisco de Asís y del destete de S. M.

AMAS DE RESPETO

Isabel de Trento; Rufina Segura; Margarita Guerrero, vecina de Madrid; María Morales, casada con el Capitán D. Jerónimo de Magán; Lucía Salgado, vecina de Madrid; María Guerrero, vecina de Morata; María de Mercado, vecina de Geridonte; Juana de la Encina; María de Villegas, vecina de Madrid; Inés de Agua, vecina de Ma-

(1) No hemos logrado averiguar el nombre de esta nodriza.

drid; Manuela Vaquerizo, vecina de Fuencarral; Francisca de Mayre; Mariana Pérez; Catalina Fernández, vecina de Estremera; María Sánchez, vecina de Auñón, y Ana Buhón, natural de Ocaña.

PROCESO CONTRA EL MARQUÉS DE LICHE EN 1662

Don Gaspar de Haro y Guzmán, primogénito de D. Luis Méndez de Haro, nació en Madrid el 1.º de Junio de 1629. Actuó sobre él desde la cuna cuanto puede viciar la educación de un párvulo: posición social y económica heredadas, prematuro acceso á la Corte, honores antes obtenidos que merecidos y aun deseados, rastreras adulaciones de iguales á inferiores y excesiva indulgencia de superiores. Desde el Rey, quien le profesaba singular afecto, hasta el último lacayo, todo Madrid reía las travesuras de aquel joven despierto é ingenioso, Marqués de Liche, hijo mayor y muy amado del Valido de S. M. que, en 1650, pedía y obtenía, no obstante su fealdad y licenciosa conducta, la mano de Doña María Antonia de la Cerda, una Medinaceli, fresca belleza de quince años, que pasaba por ser, á la sazón, la mayor de España.

Trájole la novia en dote 100.000 ducados; dióla él 10.000 de arras y renta de 3.000 para alfileres, y creyó Madrid, que aquietado con el matrimonio, pondría D. Gaspar al servicio de su patria cualidades que hasta entonces neciamente derrochara. Mas no fué así, ni aun logró refrenar sus bríos el artritismo crónico que padecía y que agudizándose repetidamente, puso en peligro su existencia. "El Marqués de Liche—avisa Barrionuevo, en 3 de Abril de 1655—ha estado estos días muy al cabo de una enfermedad que no la entienden. Algo está mejor, aunque no del todo bueno. Es mozo y hace mil desórdenes, en particular de mujeres, que piensan le tienen hechizado, gastando con ellas cuanto tienen y le dan, que no es poco." Varios son los autores de la época que reputan cosa probada los hechizos de don Gaspar, porque como su fealdad simpática le proporcionó triunfos en lances de amor, así el carácter señoril de las más de sus calaveradas le granjeó la indulgencia del público cortesano, que atenuó los desafueros atribuyéndolos á maléficos influjos.

El favor regio seguía protegiéndole. Era Liche, Montero Mayor de S. M., Alcaíde del Buen Retiro, El Pardo y otros sitios reales, organizador, en fin, de todas las grandes fiestas de la Corte. En otoño de 1655 escribe Barrionuevo que Liche tiene preparadas 22 comedias

para el parto de la Reina; en Enero de 1656 dice que la gran tramoya se representará para Carnestolendas y que el tramoyista pide á Liche 30.000 ducados; días después añade que Liche ha encargado al asentista del plomo 300 quintales para el contrapeso de las tramoyas; y el 23 de Enero de 1657 avisa: "Miércoles 17 de éste se hizo en la Zarzuela la comedia grande que el de Liche tenía dispuesta para el festejo de los Reyes. Costó 16.000 ducados, que pagó de su orden el Conde de Pezuela. Fué día infausto. Llovió á cántaros, que parece se habían desgajado esos cielos, como lo han hecho en Madrid diez días arreo. Cayó el cochero mayor en una balsa, y estuvo á pique de ahogarse, por cogerle el caballo debajo. Púsose Liche en uno suyo, y fué, para mayor festejo, haciendo su oficio y supliendo sus faltas. Hubo una comida de 1.000 platos, y una olla disforme en una tinaja muy grande, metida en la tierra, dándole por debajo fuego, como á horno de cal. Tenía dentro un becerro de tres años, cuatro carneros, 100 pares de palomas, 100 de perdices, 100 de conejos, 1.000 pies de puerco y otras tantas lenguas, 200 gallinas, 30 perniles, 500 chorizos, sin otras cien mil zarandajas. Dicen que costó 8.000 reales, siendo lo demás de ello presentado. Todo cuanto aquí digo es la verdad, y ando muy corto, según lo que cuentan los que allá se hallaron, que fueron de 3.000 á 4.000 personas, y hubo para todos, y sobró tanto, que á costales lo traían á Madrid, y yo alcancé unos relieves ó ribetes. Todo esto, fuera de las tostadas, pastelones, empanadas, cosas de masa dulce, conservas, confituras, frutas y diversidad de vinos y aguas extremadas. El Embajador de Venecia le presentó 500 ducados de vidrios, y Totavila otros tantos de barros, pareciendo otro convite como el del Rey Asuero. Todas las tramoyas y aparatos se han traído al Retiro, al nuevo coliseo que se ha hecho en la ermita de San Pablo, para tornarla á hacer este Carnaval, y que la vean los Consejos y Señores en mejor día. Dió Liche á D. Pedro Calderón 200 doblones por la comedia, y á los 20, día de San Sebastián, le hizo cubrir S. M. y le dió la grandeza en su persona, y no por título ninguno."

El flamante Grande de España correspondió á la merced poniendo en Badajoz á su costa 500 caballos montados, con todos sus aprestos y armas; pero tuvo que salir de la Corte porque en el verano de ese mismo año 1657 un grave ataque de reúma le postró durante muchos días obligándole á buscar alivio, ya que no remedio, en los baños de Alhama de Aragón. Portador de una carta del Rey para Sor María, detúvose en Agreda, y el 15 de Septiembre de 1657 decía la monja á

Felipe IV: "El Marqués de Liche ha pasado por aquí, vino á este convento y me ha hecho compasión verle con males tan extraordinarios." "Con razón —contestaba el Rey en 25 de Septiembre— os ha hecho lástima ver al Marqués de Liche, porque ha muchos años que padece mucho y de bien raros accidentes, y cierto que es muy buen mozo. Plegue á Dios que le aprovechen los baños."

Debieron aprovecharle, porque en Enero de 1658 cuenta Barrionuevo que gustando Liche del caballo de un Contador preguntó su precio, díjosele que eran 1.000 reales de á ocho, parecióle caro; pero mandó traer el caballo á su caballeriza y olvidó solo el detalle de pagarlo. Por Carnestolendas organizó en el Retiro una comedia grande que fué representada durante once días y tomó en arriendo las entradas en 500 ducados. Y en Julio volvió otra vez á Alhama, visitando luego en Pamplona á Santisteban, con quien tuvo un altercado por introducir en el propio palacio del Virrey á su manceba, la comedianta *Damiana.*

Tantos y tan repetidos escándalos amenguaron el crédito de Liche en el regio espíritu, y cuando, á la muerte de D. Luis de Haro, apeló D. Gaspar á desleales manejos para impedir que el Rey entrase en posesión de una afamada pintura, que el Valido, su padre, legara á S. M., cuando pretendió el puesto de Caballerizo Mayor, y amenazó con retirarse al Carpio si no le obtenía, quiso el Monarca recordarle que no era sino vasallo, y le despojó de la Alcaidía del Buen Retiro, nombrando en lugar suyo á Medina de las Torres. Aquella primera contrariedad y pública humillación irritó al soberbio prócer, enemigo personal además del Duque de Medina, y durante varias semanas forcejeó, aunque en vano, por retener las llaves del Real Sitio.

Así estaban las cosas á principios de Febrero de 1662, cuando se trasladó la Corte desde Palacio al Buen Retiro, para acelerar la convalencia del Rey, que acababa de padecer pertinaces fiebres intermitentes. Paseaba S. M. á prima tarde por los hermosos jardines, y solazábase después del crepúsculo presenciando las comedias, que organizó Medina de las Torres con tanto más esmero y esplendor cuanto era mayor su empeño en eclipsar los éxitos antaño obtenidos por Liche. Representóse durante varias noches la obra de Lope *Psiquis y Cupido,* y el lunes 13 de Febrero comenzaron los preparativos para poner en escena, al siguiente día, *Faetonte,* de Calderón. Nada anormal advirtieron los tramoyistas en la tarde del lunes; Francisco Collado, el carpintero, hizo entrega de las llaves á D. Francisco María, sacerdote,

ingeniero del Real Sitio, recibiendo el encargo de madrugar á la siguiente mañana y sacar del depósito de materiales unas zancas para el carro de Faetonte. Cuando se disponía el martes á cumplir la orden, observó con asombro, que entre las junturas del tablado había unos papeles que contenían pólvora suelta, y, debajo del escenario, cuatro barriles atacados de pólvora, sujetos por una mecha de cuerda, que remataba en los aludidos papeles. De boca en boca llegó presto la noticia al Duque de Medina, quien dió cuenta al Rey, y el propio día 14 expidióse un Decreto cometiendo á D. Gaspar de Sobremonte, Alcalde de Casa y Corte, la averiguación del caso.

Parecía evidente la intención de los malhechores de atentar contra la vida de Sus Majestades, porque aun cuando la infernal máquina no hubiese estallado durante el espectáculo, hallándose el dormitorio de los Reyes contiguo al coliseo, eran las augustas personas las víctimas más probables de la explosión ó del incendio.

Una pista descubrieron las primeras declaraciones. Varios servidores de escaleras abajo habían extrañado y comentado la presencia en el Buen Retiro durante la mañana del lunes, del turco Ibas (moro le llaman casi siempre los autos), antiguo esclavo de S. M., quien vestido de capa y sombrero, después de visitar á unos paisanos suyos, recien castigados y despedidos por Medina de las Torres, estuvo rondando el patinejo de la fragua, adosada al Palacio. Unas mujeres habían escuchado, pocas noches antes, la amenaza de quemar el Real Sitio, que el cómitre despedido iba haciendo al pasar por la calle, delante de sus ventanas. Registrado el domicilio del cómitre hallóse en él una escala; inspeccionado el tejadillo de la fragua, aparecieron varias tejas fuera de su sitio; é interrogados los estanqueros de la pólvora declararon no haber vendido la encontrada en el coliseo, ni ser ella tampoco de la calidad de la que se vendía, sino más fina y eficaz, como fabricada exprofeso. El turco Ibas, puesto á disposición de Sobremonte por su amo, el Marqués de Liche, no justificó suficientemente la visita al Buen Retiro. Y resultó además que las cerraduras de las puertas del teatrillo se abrían con llaves especiales mandadas fabricar por el Marqués de Liche, y no todas entregadas á su sucesor.

Quedó con estos indicios reconstruído hipotéticamente el crimen. El despechado Alcaide saliente había explotado los rencores del cómitre, induciéndole al delito por conducto de Ibas, facilitándole la pólvora, la indicación de penetrar en Palacio por el tejado de la fragua y la llave de acceso al salón de comedias. Pero faltaba la prueba, y era

el presunto culpable harto gran personaje para detenido por simples sospechas.

El 24 de Febrero recibió Sobremonte aviso del Alcaide de la Cárcel de Corte de tener encerrado en su cuarto á un hombre, cuya declaración importaba mucho para el esclarecimiento del suceso del Buen Retiro. Acudido el Magistrado y hecha la indagatoria, resultó ser el tal paje del Marqués de Liche, portador de un cuernecillo lleno de un extraño ungüento, y del siguiente billete: "Estimo mucho el cuidado de V. m. y yo creo que hasta ahora no hay que recelar, pero siempre es bueno el cuidado y envío aquel recado que V. m. guarde mucho; y lo que ha de hacer es hacerle sangre y ponerle un poco de lo que va dentro, de lo más suelto que es mejor, y lo más cerca del corazón, que es lo mejor; y como dije á V. m. anoche, está algo añejo. Es menester cuidado si le pusiere, quitarle el parche, que no lo vean porque no lo conozcan y también si no hubiese obrado. Y, en fin, este negocio le dejo en manos de V. m. enteramente, y lo que me durare la vida me durará el reconocimiento, como doy al tiempo por testigo; y á la noche diga V. m. á qué hora, ó á la de anoche, nos veremos. Y, en fin, yo fío este negocio enteramente de V. m., pero no obre V. m. si no cuando sea necesario. Rompa V. m. éste, que yo he quemado el otro."

Interrogado el Alcaide de la Cárcel dijo haber sido llamado al convento de San Francisco martes de Carnaval 21 de Febrero, por la noche, y encontrado allí al Marqués de Liche, quien en la plática que con él tuvo y en otras posteriores celebradas con gran secreto, tras de brindarle con su amistad y protección y entregarle una bolsa repleta de doblones de á ocho, le había suplicado que, si llegara el caso de ser sometido á tormento el turco Ibas, impidiese el interrogatorio dándole muerte, ora con un veneno que él enviaría, ora estrangulando al detenido y disponiendo el cadáver en forma que pareciese haberse él ahorcado. Para explicar su conducta alegó el Marqués que el esclavo (á quien en el tiempo que estuvo á su servicio castigó repetidamente y una vez mandándole cortar las orejas) se vengaría de fijo acusando á su Señor de haberle inducido al crimen. Agregó el Alcaide, que perplejo él después de aquellas revelaciones, las puso en conocimiento del Duque de Medina de las Torres, quien le aconsejó el disimulo hasta obtener prueba concluyente, y que creyendo poseerla con aquel mensaje, dió parte á la justicia asegurándose de la persona del mensajero.

Comprobáronse las aseveraciones del Alcaide y resultaron substancialmente exactas; los Médicos de la Real Cámara Doctores Bravo y Alba, examinaron el contenido del cuernecillo hallado en poder del paje, que éste declaró haber recibido de la propia mano del Marqués de Liche, y apareció ser un ungüento venenoso extraído de la hierba ballestera, tan eficaz que mató en el acto á dos gallinas, en quienes se ensayó; y averiguóse, en fin, que el Marqués de Liche, al retirar, después de su relevo, los objetos de su propiedad existentes en el Buen Retiro, se llevó además dos aparatos matafuegos que no le pertenecían. El joven magnate, sobre quien tantos y tan graves cargos se iban acumulando, huyó de su casa, refugiándose en la de don Juan de Góngora; y este Ministro, agradecido al favor que D. Luis de Haro le dispensara, postróse á los pies del Rey, pidiendo clemencia para el hijo del difunto Valido. No creyó Felipe deber otorgarla; mandó extender un Decreto de prisión contra el presunto reo; el 26 de Febrero fué encerrado el Marqués, con sólo dos servidores, en una angosta celda de la fortaleza de la Alameda; y pocos días después se nombró el Tribunal que había de juzgarle compuesto por D. Antonio de Contreras, D. García de Medrano y D. Juan de Arce, del Consejo de Castilla; D. Luis de Egea, del de Aragón; D. Benito Trelles, del de Italia, y D. Antonio Riaño y D. Gabriel de Chaves, del de Ordenes; actuando de Fiscal el que lo era de Castilla D. Antonio de Vidania y de Lacarraga.

En los mentideros de la Corte, no sólo se dió por culpable á Liche, sino por confeso ante D. Juan de Góngora, y los testigos de notoriedad que declararon en la causa afirmaron haber oído unánimemente asegurada esta especie, en las gradas de San Felipe, patios de Palacio y puerta de Guadalajara. Pero la aristocracia española no abandonó al procesado; obstinóse Medinaceli en proclamar inocente á su yerno, intercedió Castrillo por su sobrino nieto; defendióle ante el Rey el Duque de Cardona; las Duquesas de Feria, Lerma, Béjar y Arcos echáronse á los pies de Sus Majestades, escuchando de labios de D. Felipe esta respuesta: "Sosegaos, sosegaos; que estas son materias en que es preciso cumplir con la justicia." Y la prueba, en fin, resultó favorable al Marqués.

Declaró Ibas que había ido al Retiro para encargar al panadero unas tortas que sólo él elaboraba, y mantuvo hasta el fin esta declaración: "En 8 de Marzo —dicen los autos— se condenó á tormento en sumaria al moro Ibas, el cual empezó á dársele el Alcalde Sobre-

monte á las siete y tres cuartos y medio de la noche y acabó á las diez de la noche y algo más. En el discurso de este tiempo se le dieron siete vueltas de mancuerda, tres trampazos con cuatro ligaduras, en cada muslo y tobillo la suya. A las tres primeras notificaciones dijo que había dicho la verdad y no saber otra cosa. Y en todo el discurso del tormento no habló más palabra que quejarse, y sólo á la sexta vuelta dijo: "Pedro de Villarreal, Veedor, poder decir que yo andar por "tortas."

Tampoco del cómitre fué posible obtener confesión ni declaración importante; no se aclaró á quién pertenecían los aparatos matafuegos, ni el número y paradero de las llaves especiales de las puertas del coliseo; ni el origen de la pólvora, ni quién la puso, ni cuándo, ni cómo, porque el carpintero y sus peones sacaron los barriles para mostrarlos al Veedor. D. Juan de Góngora negó que el de Liche se le confesara autor del crimen y sí sólo de la inducción al envenenamiento; hubo ya quien insinuó (y el defensor, D. Mateo Pérez del Castillo, lo deslizó en su informe con gran habilidad) que bien pudo algún émulo del envidiado Liche sobornar al carpintero para que colocase y fingiese luego descubrir toda aquella aparatosa máquina del frustrado regicidio. La única culpa que aparecía probada, el conato de inferir muerte violenta á un esclavo propio, era en aquel siglo poco más que una falta.

Condenatoria fué la sentencia, mas sin especificar el delito que castigaba. Dijeron así los jueces: "Atento á los autos y méritos de la causa, por la culpa que de ellos resulta contra Don Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio, Conde Duque de Olivares, Duque de Montoro y Marqués de Liche, le debemos condenar y condenamos en dos años de un castillo cerrado, el que S. M. fuere servido elegir, y después de cumplidos los dichos dos años en dicho castillo, le condenamos en otros ocho años de destierro de esta Corte, treinta leguas en contorno, y que no pueda entrar en ella, después de cumplido el dicho destierro, sin licencia de S. M. Y en diez mil ducados, que aplicamos á la Real Cámara, y en las costas causadas."

Se publicó esta sentencia el 29 de Enero de 1663; el 8 de Junio de ese mismo año caía el condenado prisionero de los portugueses durante la batalla de Estremoz, porque prefirió purgar sus yerros peleando contra los enemigos de su Rey á llorarlos entre los muros de un castillo. Pero el fallo pronunciado en Madrid se ejecutó en Lis-

boa, y no dos, sino más de cuatro años estuvo el Marqués de Liche en riguroso cautiverio.

El tiempo y aquel noble infortunio borraron la memoria de sus malas acciones, y le rehabilitaron muy pronto en el espíritu público. Dice, con fecha 10 de Febrero de 1664, el autor de los *Avisos inéditos*: "Preguntóle el otro día S. M. al Conde de Monterrey, si había tenido cartas del Marqués de Liche, su hermano, y que le dijese cómo le iba en la prisión al Marqués. Respondió el Conde que había tenido carta de su hermano y aviso en ella de que lo pasaba muy mal, porque la prisión en que está es tan rigurosa que no le han permitido que tenga más que un criado para que le sirva. Dióle al Rey esto mucha lástima, y volvió á preguntar dos veces si era verdad que no le servía al Marqués más que un criado en la prisión; respondió el de Monterrey, queriendo mostrarle la carta de su hermano. El Rey la dió por vista, y ora sea verdad, ora sea encarecimiento, han conseguido lo que pretendían, que es hacer que el Rey se compadezca y que se trate con más eficacia (ayudando S. M. para ello) de la libertad del Marqués de Liche, que ya la desean, no sólo sus deudos, sino todo este Reino."

La anhelada libertad obtúvola en 1668, después de firmar él como plenipotenciario las paces con Portugal. Vuelto á la Corte influyó, según ya dijimos, en la caída de Nitard, y en tomos posteriores le veremos ocupando puestos muy altos en la Monarquía española.

(En la A. H., *Colecc. Folch de Cardona,* tomo XII hay un extracto de la causa contra el Marqués de Liche.)

EL TESTAMENTO DE FELIPE IV

El instrumento original en que consta la última voluntad del Rey D. Felipe se guarda en el A. S. Existen de él numerosas copias en archivos nacionales y extranjeros y ha sido publicado por Abreu, Legrelle y otros autores.

Sin embargo, D. Adolfo de Castro, en el discurso preliminar del tomo II de *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII* (Colección de Autores Españoles) habla de una cláusula que en el mentado original no existe. Fué ella tomada de una supuesta copia del testamento, que difiere en varios puntos del protocolizado, y se encuentra en la Biblioteca provincial de Cádiz, Códice 59, 217.

Don Francisco Silvela, al final de las *Cartas de Sor María de*

Agreda (tomo II, págs. 733 y siguientes), examina, con su habitual competencia, el tema de si es ó no auténtico este papel; y admite la posibilidad de haber sido él una minuta, mutilada por los redactores del documento definitivo. Dice en síntesis: "Hemos procurado no omitir por nuestra parte diligencia, y acudido á la colaboración de las mayores autoridades en materia de investigaciones críticas é históricas, sin que hayamos podido llegar á conclusiones totalmente seguras."

Más afortunados nosotros, porque el azar nos ha favorecido, poseemos la prueba de la falsedad de la copia de Cádiz y vamos á darla brevemente.

Dice la cláusula transcrita por Castro, que es una de las omisas en el testamento original: "Por cuanto yo mantuve una larga correspondencia con la Madre Sor María de Agreda, hallando en sus venerables cartas inmensos consuelos y tal vez conociendo por ellas algunas cosas ajenas á la inteligencia humana, pues como santa profetizaba lo venidero y decía de lo pasado lo que sin ella yo nunca pudiera saber, *y que todas las dichas cartas, con mis respuestas de mi letra y mano, están encuadernadas y forman un libro que tengo en mi librería secreta,* encargo cuanto puedo á mi sucesor ponga todo cuidado en que el dicho libro se conserve..., etc."

Pues bien: entre los papeles del Marqués de Aytona, conservados por su familia, y que se guardan todavía en el A. M. hay un legajo de 14 cartas de Sor Angela María de San Bernardo, en la mayor parte de las cuales habla esta monja de su hermana en Religión Sor María de Jesús, y adjunta aparece la minuta autógrafa de la siguiente carta, dirigida por Aytona á la Reina D.ª Mariana de Austria, con fecha 9 de Octubre de 1665.

"Señora: el Rey nuestro Señor (que está en el Cielo) tenía, ha muchos años, correspondencia con la Madre María de Jesús de Agreda de que yo tenía muchas noticias, *y sus cartas, que creo serán más de 200, guardaba en el cajón grande de la papelera verde donde despachaba, cuya llave tiene V. M. y yo até muchos legajos y los encerré allí;* y porque estas cartas son de mucho aprecio y veneración y que se deben guardar se lo aviso á V. M. para que las tenga y guarde cerca de sí y se consuele con leerlas. *Y porque no están en orden, ni en legajos, sino sólo atadas con los sobreescritos,* si V. M. me quiere hacer merced podía permitirme acompañar á D. Blasco para sacarlas, y yo en casa las compondré en orden en pocos días, y las volveré á D. Blasco para que las lleve á V. M. y pueda sin embarazo leerlas y aprovecharse

de la doctrina celestial que contienen, buena para el gobierno espiritual y temporal de V. M., que ordenará lo que fuere servida."

Sin duda á consecuencia de esta indicación de Aytona fué la correspondencia del Rey con Sor María ordenada y encuadernada; y el ingenioso falsificador de la copia del testamento, que él supone firmado en 26 de Junio de 1663, olvidó que en esa fecha no había muerto la monja y no era verosímil que entonces se mandaran encuadernar sus cartas.

Conocida la actitud que respecto de su hijo bastardo observó D. Felipe en sus últimos años, fácil es imaginar quién inventó, como las demás, la siguiente cláusula, asimismo inserta en el apócrifo documento: "Yo, en prueba de ser su padre, quiero y es mi voluntad goce (D. Juan de Austria) desde el día de mi fallecimiento el honor y pensión de Infante de Castilla, con más 300.000 ducados cada año para su decencia."

CARTAS DE D. JUAN DE AUSTRIA ANTERIORES A 1665

D. JUAN DE AUSTRIA Á D. LUIS DE HARO

Aunque á la carta que he recibido de V. E. de 8 de Junio respondo con los resguardos de secreto que V. E. me advierte, habiéndose descifrado con los mismos, no he podido excusar el reservar para más á solas la respuesta á dos capítulos, uno de S. M. y el otro de V. E., á quien allá satisfago por mayor, advirtiendo á V. E. que de lo que aquí diré ni aun Gregorio de Leguía tiene noticia, porque yo mismo lo he cifrado, como lo apunto arriba, conociendo la calidad de la materia.

Díceme S. M. (Dios le guarde) en carta de 5 de Junio, entre otros puntos, lo que sigue, á la letra: "He resuelto que el Conde vaya con vos, sacando de Nápoles todo lo que fuese menester, y que vos resolváis y obréis lo que pareciere al Conde sin valeros de otro consejo ni consejero ninguno, sino sólo de su persona, y desembarcando el Conde en tierra para la facción, podréis vos quedar en la Armada procediendo siempre con las fuerzas unidas y de un mismo sentir, teniendo entendido que para conmigo os será de gran mérito esta resignación como cosa que se ha juzgado por mayor servicio mío"; y V. E. en otro capítulo, me pide me porte con el Conde tan sin darme por entendido de ningún sentimiento, que se persuada á que puede enteramente confiar de mí, con lo demás tocante á esta materia, y fiar en que mi único

patrocinio después de la sombra de S. M. es V. E., en quien siempre he hallado segura acogida. Diré á V. E. el interno desconsuelo que las circunstancias de esta resolución han causado en mi ánimo, pues cuando yo creí, fiado en mi celo, no en mis partes (que estas siempre las juzgué tan cortas como se consideran) vencer el que S. M. confiase de él negocios más arduos, veo que conviene á su Real servicio que no intervenga ni tenga mano en ellos. Confieso á V. E. que ha sido ésta gran mortificación de mi aliento, y que mientras viva no se me borrará del corazón el concepto en que mi desdicha me ha puesto. Saco de esta orden dos consecuencias á mi entender muy contrarias á mi crédito, decoro y nombre. La primera es el mandarme S. M. absolutamente que obre lo que al Conde pareciere, sin otra consulta ni reparo, que, aunque es verdad que conozco ser esto necesario para mis cortas experiencias y menos años, y es cierto que yo lo ejecutaría así, considerando que el voto del Conde es mucho mejor y más atentado de cuantos me pueden seguir, no puede dejar de llegarme al alma esta expresión y la forma en que se hace, no fiando nada de mi cuidado; demás que teniendo el Conde noticia de esta potestad (como es cierto) y el ánimo tan opuesto á mis conveniencias como he experimentado, desde la mínima menudencia hasta la cosa más importante, bien conocerá V. E. los disgustos y desdoros que se me seguirán con tan sensible menoscabo del crédito: con que no me alargo en éste, así por lo tocante á talento propio cuando conozco ser tan corto el mío, como por pasar á lo segundo, que es ordenarme S. M. me quede en la Armada cuando el Conde desembarque á la facción. Aseguro á V. E. que la consideración de estas palabras me saca de mí, sin saber si son, ó por castigo de algún error ó motivadas de alguna apasionada relación contra mí; por lo primero bien cierto es merezco tales mortificaciones, pues, según mi celo y deseo de acertar á servir y obedecer á S. M., siempre creeré haber errado y faltado en mucho, aun cuando haya hecho más que todos; lo segundo es lo que temo y en lo que mi poca suerte me hace perder pie. Dígame V. E. por amor de Dios (que quizás se lo pregunto con lágrimas en los ojos) qué lugar tengo yo en esta facción, porque no veo ocupación sino de convoyar al Conde de Oñate y esperarle hasta que acabe la empresa de que le hace S. M. dueño absoluto. ¿Es posible que ha de permitir el Rey Nuestro Señor y V. E. que pase yo por esta mortificación y que haya de estar donde sea sólo parte y la menor, pues siendo la empresa de tierra, quien está en la mar (y más no habiendo por ella oposición) ocu-

pa el peor lugar? ¿Es posible, Sr. D. Luis, que no se me podrían dar algunos Cabos de los que tuviesen por mejores en Italia para que me ayudasen con su consejo y experiencia? Y si en tal caso y con los medios que otros juzgasen bastantes, no hiciere dueño á S. M. de las plazas, yo mismo me quitaría la vida. V. E. atribuya estos extremos á la viva impresión que ha hecho en mí este accidente, y al pesar que tengo de que S. M. y V. E. no conozcan mi natural; que bien cierto es que si fuera así, no me viera en lances de este género, en que no me queda otro consuelo sino esperar que V. E., mirando por mi crédito, ha de disponer antes que llegue el caso, y que en esta última resolución de ir conmigo el Conde de Oñate, se mude la forma presupuesta en tanto perjuicio mío, ó que se tome la que atrás apunto. V. E. me juzgue, así en esta ocasión como en las demás que se me ofrecieren, sin más amparo que el de S. M. ni más protección que la de V. E. cuando el Conde tiene tantos medios para disponer un pesar á quien le deje medios como yo; pero todo este sentimiento doy palabra á V. E. no pasará de estos renglones á otra noticia; y que en cualqier resolución que Su Majestad fuere servido de tomar me portaré con el Conde del modo que V. E. me dice, procurando antes exceder que quedar corto en el que me advierte. Señor D. Luis, esta es la ocasión en que he de deber á V. E. toda mi mayor reputación y lustre; las veras con que lo deseo y me parece conviene, bien lo dará á entender el aprieto y claridad de esta carta, y lo que debo á V. E. no me deja duda en el remedio. Yo quedo aguardando la respuesta, pues hay tiempo para tenerla, y con este fin va faluca yente y viniente, y el duplicado en las galeras, que aun juzgo llegará antes. V. E., por amor de Dios, me saque presto de este ahogo, que es el mayor que he tenido en mi vida ni espero tener, mediante la ayuda de V. E., cuya vida guarde Dios los años que deseo.

Mesina, 27 de Julio de 1649.

P. D.—Aunque en la carta inclusa para S. M., que va en falso, toco algo de estos puntos (como V. E. verá por ella) no me ha permitido la reverencia y respeto que se debe tener, ni el ir en claro tan á riesgo de ser leída, que me alargue más, contentándome con dar cuenta de todo á V. E., de cuya intercesión espero mi alivio.

A. H., *Salazar*, A. 103.

D. JUAN DE AUSTRIA Á D. LUIS DE HARO

Creería faltar á la confianza con que debo hablar á V. E. y á la seguridad que tengo de su afecto si dejase de declarar más mi intención en un punto que habrá hallado V. E. confusamente en mis últimas cartas, no habiéndole tocado hasta ahora en ninguna de sus respuestas.

El conocimiento de mi insuficiencia, los riesgos próximos en que veo á Cataluña y las dificultades que considero en remediarlos me han movido á insinuar á V. E. deseo de que S. M. me exonerase de este cargo, no por querer excusarme de lo que puede suceder, pues si mi desvelo, mi sangre y mi crédito fueran partes para evitarlo, faltara á las obligaciones con que nací si atendiera á poner á salvo mi interés, con menoscabo del de S. M., particularmente reconociendo por uno de los mayores favores que recibo de su grandeza el haberme juzgado hábil para servirle y el darse por satisfecho de mi celo; esta mesma es la causa que me mueve á creer es de su Real servicio no dar lugar á que algún accidente de los que se deben temer en esta provincia, me inhabilite á continuarle, cuando, sin duda, no es más útil mi asistencia en ella, que la de otros, á quienes S. M. puede encargarla. No dudo que V. E. me acompañará en este sentir, y en el que tengo de parecerme muy dificultoso (por no decir imposible) que la falta de medios de la Monarquía dé disposición á juntar los que ahora se piden, con el grande Hércules Visconti, ni en el tiempo, ni en el efecto, debiendo V. E. asegurarse que (conforme al natural curso de estas cosas y al estado se juzga tendrán la próxima campaña) no se puede con menos salvar la barca. Presupuesta, pues, esta dificultad y la contigencia infructuosa á que está expuesto mi crédito, y siendo éste el principal fiador de mis aciertos, no extrañará V. E. que insista en el mesmo dictamen y que le pida (como lo hago) con todo encarecimiento y aprieto, le facilite en el Real ánimo de S. M., para que quede resguardado su servicio, y yo en estado de perder en él la vida, con fruto. No acuerdo á V. E. lo que le debo, para moverle á esta nueva obligación; conténtome con decir que tendrá en mi memoria y agradecimiento el primer lugar y que mientras viviré me mostraré reconocido á ella; y porque podría ser que detuviese á S. M. el embarazo de no hallar pronto empleo que darme (supuesto que saliendo de una guerra viva no me estaría bien ir á otra parte donde no la hubiese) me ha parecido prevenir á V. E. que en cualquiera en que S. M. se sirva señalarme, ó sean los Prioratos, ó la que más gustare (cuando no merezca

llegar á sus pies) estaré muy gustoso, pues su Real voluntad es ley inviolable en mi obediencia. Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. De Barcelona á 16 de Septiembre de 1653.—*D. Juan.*

No me pongo á los pies de S. M. así por el recelo de la salud como por dejarlo todo al medio de V. E.

A. H., *Salazar,* A. 104.

D. JUAN DE AUSTRIA Á D. LUIS DE HARO

Como dije á V. E. anoche, esperaba hoy respuesta de V. E. sobre el particular que representé á S. M., quince días ha, y no habiendo tenido más que aviso del recibo de las cartas, puede creer V. E. que se aumentan mis desconsuelos por horas, porque las causas para ello siguen la mesma celeridad, y en medio de resignar mi obediencia (como debo á la Real voluntad de S. M.) no me persuadiré nunca que habiendo recibido de ella tantos favores (si me he sabido explicar en esta ocasión) haya de experimentar diferentes efectos de su grandeza. Si en la contingencia de estos sucesos pudiese aprovechar (como V. E. dice) mi autoridad y mi celo, pienso tener tan asegurado en el concepto de S. M. y de V. E. mi proceder, que se creerá fácilmente que no hablara yo en los riesgos, pues no deseo apartarme de ellos por serlo, sino por no poderlos remediar. Si V. E. dispone las cosas de manera que se desvanezcan los recelos á que ahora obliga su estado, no vendrá á perder nada su Real servicio ni mi crédito en que yo me haya apartado de Cataluña, pues, conociéndose solicitud mía cualquier motivo que se podía imaginar, y atendiendo á los sucesos pasados (que por la misericordia de Dios no han sido infelices) tampoco dejan lugar á pensar haya en mi mudanza otras causas, que hayan obligado á ella; y si al contrario, el semblante de los negocios no se mejorase y el que hoy tienen produjese los efectos poco favorables que se pueden justamente temer de la desprevención con que nos hallamos, y del poco tiempo que nos queda para remediarlo (el cual no lo puede suplir mi autoridad ni mi celo, pues en llegando á este término es igual al de otro cualquiera que S. M. envíe aquí) me parece que sería más conveniente excusarme el descrédito de los sucesos conocidamente adversos, para que, no perdiendo la opinión con que hasta hoy he acertado á servir á S. M., pudiera continuarlo con esta prenda más para el acierto. El no haber empleo pronto donde ocuparme no puede embarazar la resolución, cuando nace de mí el suplicar á S. M. la suspensión de un retiro donde esperar las que fuere servido tomar con mi persona, pues

sus favores, y lo que yo he procurado merecerlos, desvanecen otros discursos y consideraciones. Estos motivos me han obligado á escribir á S. M. la carta inclusa, repitiéndolas y suplicando me honre como acostumbra, y la confianza que tengo en la intercesión y medio de V. E. me da campo para consolarme, esperando este favor más de la real benignidad de S. M., y sólo deseo que V. E. se asegure que, aunque yo viva muchos años, no podrá haber cosa en el discurso de ellos de que quede con tal obligación á V. E., pues de todas maneras confesaré deberle los mayores.

En la carta de S. M., como V. E. verá, me remito también á lo que representará en mi nombre V. E. para dar más motivo á su solicitud y para asegurarme más del buen logro que espero en este negocio. Dios guarde á V. E. muchos años, como deseo. De Barcelona á 2 de Febrero de 1654.—*D. Juan.*

A. H., *Salazar,* A. 105.

D. JUAN DE AUSTRIA Á D. LUIS DE HARO

Ayer envié á decir á V. E. con D. Diego de Egues, lo que se me ofrecía en orden al tratamiento que pretende de mí el Duque de San Germán, y porque no le expliqué enteramente lo que había pasado en esta materia, me ha parecido hacer á V. E. una breve deducción de ello. Dos veces juzgo que son las que V. E. me ha hablado en esta instancia, preguntándome qué disponían mis instrucciones, si yo daba excelencia á los Generales de la Mar, y qué me parecía de la demanda del Duque, á que yo respondí que en las instrucciones no me permitía S. M. el dar excelencia á ninguna de las personas que tenían los caracteres del Duque, que tampoco la daba ni la habían pretendido los Generales de la Armada del Mar Océano, Galeras de España y demás Escuadras, como habían sido D. Melchor de Borja, el Conde de Linares y otros; que me parecía que en cuanto á justicia, tampoco estaba fundado el Duque, porque ni por Gobernador de las Armas había yo dado excelencia al Marqués Serra, ni por General de Ejército titular al Conde de Marsin, que lo era en Flandes, y que demás de esto no eran caracteres de menos realce los de Embajadores á testas coronadas y Consejeros de Estado, y que ni unos ni otros habían pretendido este tratamiento, en cuya consecuencia me había comunicado de señoría con el Conde de Peñaranda hasta el día que fué Virrey de Nápoles, y también creo haber dicho á V. E. lo que pasó en cuanto á la excelencia del Marqués de Mortara y demás Capi-

tanes generales en sus distritos, y con la del Conde de Fuensaldaña, no siendo más que Gobernador de las Armas en Flandes, por lo cual no lo duplico aquí á V. E.; sólo repetiré lo mesmo que dije entonces, que es la resignación y gusto con que vendré en dar al Duque de San Germán cualquier tratamiento que S. M. fuere servido de mandarme por lo que deseo esté muy satisfecho de mí, pero no me ha parecido (por lo que diría á V. E. D. Diego de Egues) pasar á proponerlo; demás de que yo reservaré siempre la elección del favor para con el Duque para materias más sólidas que ésta, contentándome con contribuir á ella con una muy fácil y gustosa obediencia á lo que S. M. dispusiere. Guarde Dios á V. E. los muchos años que deseo. Zarzuela, á 21 de Febrero de 1661.—*D. Juan.*

A. H., *Salazar,* A. 107.

D. JUAN DE AUSTRIA Á D. LUIS DE HARO

La carta en que V. E. me hablaba sobre el tratamiento de excelencia del Duque de San Germán la recibí por su propia mano, muy poco después de haberse juntado conmigo y entrado en mi coche, y como yo en esta materia me he inclinado siempre á la mayor satisfacción de los que hubieren de tratar conmigo, me pareció sobrado resguardo lo que V. E dice en su carta, y así al punto llamé de excelencia al Duque, de cuyas primeras atenciones me hallo muy satisfecho y gustoso, y espero que no me dará motivo para que yo pueda variar este dictamen, y que el servicio de S. M. ha de correr muy sin embarazo en esta parte, á lo menos por la mía, no sólo lo espero, sino lo aseguro. Dios guarde á V. E. los muchos años que deseo. Zafra, 21 de Marzo de 1661.—*D. Juan.*

A. H., *Salazar,* A. 107.

PUNTOS QUE SE OFRECEN POR AHORA
SOBRE LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR D. JUAN

1.°—En qué forma escribirá el Sr. D. Juan á los señores Infantes é Infantas, porque no se expresa esto en el capítulo X de la primera instrucción que se dió á Su Alteza, refrendada de Jerónimo Villanueva; y en otra ninguna de las que después se extendieron se toca este punto.

2.°—Qué cortesía hará á los Consejos si le vinieren á ver en Cuerpo, distinguiendo las diferencias de los grados.

3.°—Qué cortesía hará á los primogénitos de Grandes, para que ni ellos rehusen el ver á S. A. ni los Títulos se aparten con la diferencia.

4.°—El tratamiento impersonal es muy escabroso, y de difícil uso,

así S. A. desearía que se examinase el que podría hacer á aquellos géneros de personas que, según las instrucciones han de ser tratadas en esta forma, así eclesiásticas como caballeros seglares, hijos de Grandes y de Títulos, Consejeros y Secretarios de Estado de Su Majestad.

5.º—Su Alteza no ha podido decir hasta ahora á los Títulos que se cubran, por no saber quién les ha de advertir que no lo hagan (como disponen las instrucciones) y ha suplido esto con la mayor cortesía de sombrero y agasajo de palabra. Habráse de resolver si correrá así en adelante ó declarar las personas que les hubiesen de avisar que no se cubran.

6.º—Si las visitas de mujeres de Grandes se ha de entender también en la Corte. Si ha de ser una sola ó más, y qué tratamiento ha de dar y recibir Su Alteza.

7.º—Si la cortesía de excelencia y silla, que manda S. M. se haga á los Virreyes, se ha de entender también antes de entrar en sus Gobiernos y continuar después de haberlos dejado.

8.º—En la primera instrucción citada se dice que la silla y recibimiento que S. A. ha de hacer á los Grandes sea la primera vez que le vengan á visitar, y dejando este punto en duda las otras instrucciones, desea S. A. que S. M. le declare y suplica sea en la forma más favorable y satisfactoria para los Grandes.

A. H., *Salazar,* A. 107.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

GENEALOGICA

Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, por D. Francisco Fernández de Béthencourt.

Genealogía de la Casa de Gonzaga, por D. Luis de Salazar y Castro.

Indice de las glorias de la Casa Farnese, por D. Luis de Salazar y Castro.

Historia genealógica de la Casa de Silva, por D. Luis de Salazar y Castro.

Historia genealógica de la Casa de Lara, por D. Luis de Salazar y Castro.

Arboles de costado de gran parte de las primeras Casas de estos Reinos, por D. Luis de Salazar y Castro.

Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, por D. Luis de Salazar y Castro.

Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España, por don Alonso López de Haro.

Creación, antigüedad y privilegio de los Títulos de Castilla, por don José Berní y Catalá.

Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Doctor D. José Berní y Catalá, por D. Antonio Ramos.

Blasón de España, por A. de Burgos.

Relaciones genealógicas de la Casa de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras, por D. Antonio Suárez de Alarcón, primogénito de esta casa.

Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes, por D. José Antonio Alvarez y Baena.

Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, por Pedro Salazar y Mendoza.

Monarquía española. Blasón de su nobleza, por D. Juan Félix Francisco de Rivarola.

REFERENTE A MADRID

Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España, al muy poderoso Señor Don Felipe IV, por el Maestro Gil González d'Avila. (Madrid, 1623.)

A la muy antigua y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza, por el Licenciado Jerónimo de Quintana. (Madrid, 1629.)

Libro histórico político. Sólo Madrid es Corte ó el cortesano en Madrid, por D. Alonso Núñez de Castro.

Anales de Madrid desde el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo hasta el año 1658, por el Licenciado Antonio de León Pinelo. (B. N., Mss., G. 55.)

Madrid en la mano. Noticia cierta de sus calles, plazas, conventos, parroquias, colegios, hospitales, etc., por D. Manuel Isidoro Sánchez. (Madrid, 1764.)

Madrid dividido en ocho cuarteles, con otros tantos barrios cada uno, por D. Juan Francisco González. (Madrid, 1775.)

Lazarillo ó nueva guía para los naturales y forasteros de Madrid, donde se dan noticias del origen y grandeza de esta imperial Corte, por D. Manuel Alonso. (1783.)

Compendio histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid, Corte de la Monarquía española, por D. José Antonio de Alvarez y Baena, vecino y natural de ella. (1786.)

Disertación histórico-geográfica sobre el origen, nombre y población de Madrid, así en tiempo de moros, como de cristianos, por don Juan Antonio Pellicer. (1803.)

Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa, por D. Ramón de Mesonero Romanos. (1831.)

Madrid. Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa, por Pascual Madoz. (1849.) (Forma parte del *Diccionario Geográfico de España.*)

Historia de la Villa y Corte de Madrid, por D. José Amador de los Ríos.

Topografía de la Villa de Madrid, descrita por D. Pedro Texeira. (Año de 1656.)

BIBLIOGRAFICA

Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero.

Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos, por Bartolomé José Gallardo.

Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España, por Jenaro Alenda y Mira.

Biblioteca de escritores aragoneses, por Félix de Latassa.

Biblioteca Hispana Nova, por Nicolás Antonio.

Catalogue des Manuscrits espagnols de la Bibliothéque Nationale, por A. Morel Fatio.

Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum, por D. Pascual de Gayangos.

FIN DEL TOMO PRIMERO

ÍNDICE DE GRABADOS

Y NORMA PARA SU COLOCACION

Todos estos grabados, excepto la Portada, se han hecho en los talleres del Instituto Geográfico y Estadístico.

ÍNDICE DEL TOMO I

PÁGS.

ESTE LIBRO SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN LA TIPOGRAFÍA DE LA "REVISTA DE ARCHIVOS,
BIBLIOTECAS Y MUSEOS", EL DÍA XXI DE JUNIO
DEL AÑO MCMXI

Índice de lugares. Volumen I

1 En la página 476, aparece como «San Isidro de León», pero es una errata. Aquí se presenta con el nombre correcto.

Índice de personas. Volumen I[1]

[1] Aparecen en este índice todas las personas identificables que se encuentran en el presente volumen. Algunos de estos nombres pueden aparecer en otros textos con ligeras variantes. En aquellos casos en los que el autor ha indicado su nombre completo a lo largo del volumen, se ha utilizado aquí dicha variante. Si sólo ha indicado el título, se ha utilizado la versión más habitual de su nombre. Asimismo, cuando aparecen en el volumen varias personas que han ostentado el mismo título, se han señalado de forma cronológica, dado que Maura utiliza habitualmente sólo los títulos para hacer referencia a los distintos representantes de la nobleza. En aquellos casos en los que la persona que ostentara el título como propietaria fuera una mujer y Maura haya utilizado su título para denominar también a su consorte, aparecerá en la cronología aquella persona que más aparezca nombrada en el texto con ese título, mientras que su pareja será indicada siguiendo el orden alfabético habitual.

[2] Este duque de Anjou es el hermano pequeño de Luis XIV, Felipe, más conocido como «Monsieur» o duque de Orleans. Felipe de Borbón ostentó este título, otorgado tradicionalmente a los segundogénitos de los reyes de Francia, desde su nacimiento hasta 1668. El ducado de Orleans no se le otorgará hasta el año 1660, por lo que con anterioridad a este año se le denomina con el anteriormente mencionado título de duque de Anjou, como bien indica Maura en la página dada.

[3] El marquesado de Lombay solía ser ostentando por el heredero del título de duque de Gandía.

[4] Maura indica en esta página que fue el Nuncio Pamphili, luego Clemente X, quien ofició la toma de votos de María Calderón «la Calderona». Sin embargo, Clemente X se llamó, antes de su ascensión al papado, Emilio Bonaventura Altieri. Es más probable que Maura se refiera al papa Inocencio X, Giovanni Battista Pamphili, que fue nuncio extraordinario en la corte de Felipe IV antes de su elección como papa y que estaba en Madrid en las fechas en las que el autor indica que la Calderona se ordenó, dado que don Juan José de Austria nació en 1629.

[5] Los datos aportados por Maura para la identificación de doña María de la Cueva con el conde de Fuensaldaña presentan problemas de comprobación, pues las fechas dadas por Maura no coinciden con posibles identificaciones. Por lo tanto, indicamos aquí a los protagonistas según aparecen en el texto de Maura, pero no debemos dejar de tener en cuenta este extremo, que puede deberse a un problema de datación o de identificación.

[6] Maura indica que el Infante Fortuna, Enrique de Aragón y Pimentel, era hijo póstumo de don Fernando. En realidad, es hijo de Enrique de Aragón y su segunda esposa, Beatriz Pimentel, siendo nieto del rey de Aragón Fernando I, «el de Antequera».

[7] El cuadro en el que Felipe II ofrece al Cielo a su hijo no representa a Felipe III, como indica Maura, sino a su hermano mayor, Fernando, el primogénito del matrimonio formado por el mencionado monarca y Ana de Austria, que nació en 1571 y murió antes de llegar a la edad adulta.

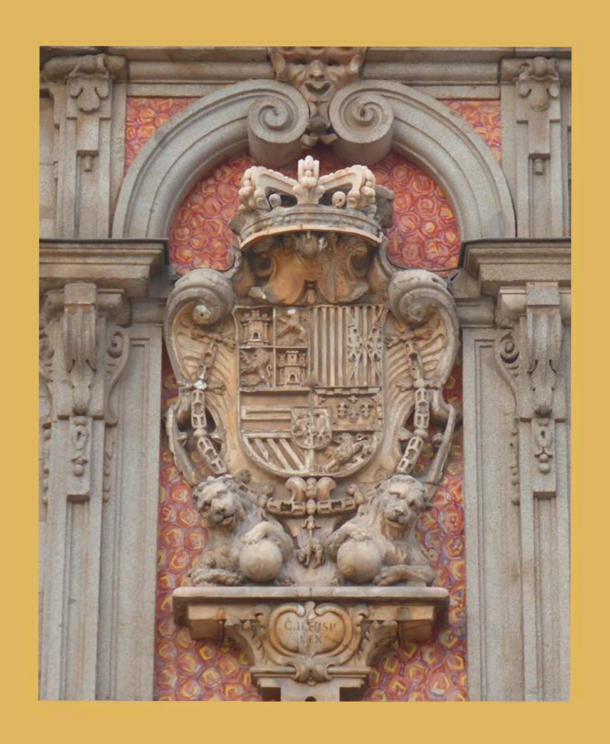
[8] María Francisca de Saboya-Nemours, reina de Portugal y esposa de los reyes Alfonso VI y Pedro II, no fue, como indica Maura, hija del duque de Orleáns, sino de Carlos Amadeo de Saboya-Nemours e Isabel de Borbón-Vendôme.

[9] Generalmente el emperador Matías aparece indicado sin ordinal, excepto en aquellos casos en los que se habla de él como rey de Hungría y de Bohemia, lugares en los que es conocido como Matías II.

Índice de autores y autoridades[1]. Volumen I

---

[1] En este índice se han incluido aquellos autores a los que Gabriel Maura Gamazo hace referencia a lo largo del presente tomo, dado que no todos ellos se encuentran recogidos en las bibliografías parciales. Los autores citados contemporáneos a los hechos a cuyos testimonios se hace referencia en el texto principal, ya sea de forma directa o en notas, como es el caso del conde de Pötting, el marqués de Villars o el embajador Bonsy, aparecen adecuadamente reseñados en el índice de personajes general. Los autores que aparecen en las bibliografías parciales situadas al final de cada capítulo no aparecen aquí y se pueden consultar en las siguientes páginas del presente tomo: 44, 45, 72, 100, 101, 132, 133, 134, 135, 166, 167, 196, 225, 258, 286, 315, 342, 343, 367, 393, 422, 450, 646, 647 y 648. También se recomienda la consulta del capítulo introductorio del presente volumen (págs. 13-20) donde Maura menciona varios autores y obras en las que se ha basado para la realización de su trabajo.






BOE
Boletín
Oficial del
Estado